

I T T T M P I

---

*Publicaciones de la Institución*

“TELLO TELLEZ DE MENESES”

P · I · T · T · M

71

---

2000

# **INSTITUCION TELLO TELLEZ DE MENESES**

Incorporada a la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CSIC)

## **PITTM**

### **71**

**Excma. Diputación Provincial de Palencia**

**2000**



# PITTM

PUBLICACIONES  
DE LA INSTITUCION  
TELLO TELLEZ DE  
MENESES



*Consejo de Redacción:*  
Santiago Francia Lorenzo  
Marcelino Gacía Velasco  
Manuel Revuelta González  
*Secretario:*  
Rafael Martínez González

#### EDITA:

Inst. Tello Téllez de Meneses  
Diputación de Palencia

#### REDACCION Y ADMINISTRACION

Centro Cultural Provincial  
Pl. de Abilio Calderón s/n  
PALENCIA

#### P.V.P.:

Ejemp.: 1.560 ptas. (9,38 euros)  
Suscrip.: 1.000 ptas. (6,01 euros)

Depósito Legal: P-3/1958  
Imprime: Gráficas Varona.  
Salamanca

## Sumario 71-2000

ELOY YBÁÑEZ BUENO.- Savia pellejera. Discurso de ingreso en la Institución .....	5
FAUSTINO NARGANES QUIJANO.- Contestación al discurso de Eloy Ybáñez Bueno .....	35
CÉSAR GONZÁLEZ MÍNGUEZ.- Poder real, poder nobiliario y poder concejil en la Corona de Castilla en torno al año 1300. Discurso de apertura del curso académico 1999/2000 .....	39
JOSÉ MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ.- Carta a Unamuno. Discurso de ingreso en la Institución .....	73
ANGEL SANCHO CAMPO.- Contestación al discurso de José María Pérez González .....	105

### Artículos

JULIO A. PÉREZ CELADA.- La explotación de los recursos hidráulicos del curso medio del río Carrión en la Edad Media .....	113
ERNEST ZARAGOZA Y PASCUAL.- Abadologio del Monasterio de Ntra. Sra. de la Misericordia de Frómista (1437-1835) .....	135
PEDRO-MIGUEL BARREDA MARCOS.- Un consecuente republicano: Cirilo Tejerina y su tiempo .....	159
CÉSAR PÉREZ FERNÁNDEZ.- Palencia y sus elecciones municipales (1891-1899) .....	193
JOSE LUIS BARRIO MOYA.- Matías de Torres, un pintor palentino en el Madrid de Carlos II y Felipe V .....	245
CONSUELO DALMAU MOLINER y FRANCISCO DEL HOYO SANTAMARÍA.- El retablo mayor de la Catedral de Palencia: Consecuencias derivadas de su traslado en el sistema de anclaje y ensamblaje .....	269
CÉSAR AUGUSTO AYUSO.- Río Tajo de César M. Arconada. Presupuestos antropológicos y estéticos de una novela marxista en la guerra civil .....	293
EUGENIO GARCÍA ZARZA.- Paisajes y pueblos del Camino de Santiago palentino. Interés paisajístico, histórico y turístico. Revisión de una imagen paisajística errónea .....	317



## **Varia**

- LUIS ANTONIO ARROYO RODRÍGUEZ.- Las anotaciones del Bachiller Juan Cabrero (1523-1530) ..... 373
- MELQUIADES ANDRÉS MARTÍN.- Pleito entre la Abadesa de San Andrés de Arroyo, el Condestable de Castilla y la villa de Herrera de Pisuerga sobre jurisdicción civil y criminal (1529-1549) ..... 395
- ANA ISABEL AUSIN IÑIGO y MARGARITA AUSIN IÑIGO.- Estudio gemológico del collar de Doña Elvira Manrique ..... 411
- ISABEL HERRERO ROSALES.- Sobre obra de torre de Grijota..... 419
- MA<sup>a</sup> DEL CARMEN TRAPOTE SINOVAS y ANGEL CASAS CARNICERO.- Dos conferencias de Germán Calvo .. 437
- MARCELINO GARCÍA VELASCO.- La poesía de Juan Manuel Díaz-Caneja ..... 447
- SANTIAGO FRANCIA LORENZO.- Territorio Perniano. Un manuscrito de Matías Barrio y Mier en el Archivo Capitular de Palencia ..... 455
- MIGUEL ANGEL ORTIZ NOZAL.- Santoral de las parroquias de la Diócesis de Palencia. Año 1955. II ..... 469

## **Vida Académica**

- MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 1999-2000.- Rafael Martínez. Secretario General..... 493
- MARCELINO GARCÍA VELASCO.- Necrológica de D. Esteban Ortega Gato ..... 499
- MANUEL REVUELTA GONZÁLEZ.- El Historiador don Felipe Ruiz Martín ..... 503

## Savia pellejera\*

*Eloy Ybáñez Bueno*

Ilmo. Sr. Presidente,  
Sras. y Sres. Académicos,  
Sras. y Sres.:

Cuando me anunció usted, Señor Presidente, su intención de proponer al Pleno de esta muy prestigiosa Institución mi nombre, como Académico de Número, recibí este anuncio como una prueba más de su amistad, que muchísimo me honra y, pese a ser plenamente consciente de que carecía de méritos para esta designación, no rechacé su sugerencia, por considerar que podía ser una nueva ocasión para intentar corresponder a lo mucho que he recibido de mi tierra, pasándole a usted, Sr. Presidente, la responsabilidad de esta, muy probablemente, no acertada y, desde luego, no merecida, designación, ya que sabe usted mis limitaciones y que estoy muy lejos de ser un investigador y de tener la relevancia cultural que el Reglamento de esta Institución requiere para pertenecer a ella, puesto que conoce mi *curriculum vitae* y lo conocen ahora los miembros del Pleno que aprobaron su propuesta, y todos ellos, por tanto, asimismo saben que soy un funcionario, que ha dedicado toda su vida al servicio del Estado, incluso cuando, por razones derivadas de la coyuntura histórica española y de la amistad con algunos de sus protagonistas, he pasado, provisionalmente, del escalafón de mi Carrera a los cuadros de la política.

En este servicio he entendido al Estado, no como una Realidad superior a los seres humanos, a los individuos, mujeres y hombres, sino como un mecanismo, un aparato, un instrumento, del que estos seres humanos, agrupados en comunidades políticas, se dotaron, en el paso del siglo XV al XVI, en *Europa Occidental* -en *España*, con *Isabel I de Castilla* y *Fernando V de Aragón*, muy en primer lugar-, para facilitar la consecución del fin último de estos agrupamientos humanos: obtener el mayor bienestar, material y espiri-

---

\* Texto del discurso pronunciado con motivo de su recepción pública como Académico Numerario de la Institución el día 29 de mayo de 1999.

tual, posible para el mayor número posible, en cada momento, de hombres y mujeres.

Mi actividad se ha desarrollado, principal y predominantemente, en el *Servicio Exterior*, en unos momentos en los que nuestro país, *España*, regresaba a la escena internacional, después de un largo período de aislamiento, y se incorporaba a la modernidad, tras siglos de reaccionar contra ella, y, simultáneamente, nuestro planeta era, por primera vez, teatro de una verdadera Historia Universal y empezábamos a vivir en la denominada "*aldea global*", según la acertada formulación de *McLuhan*..

En este Servicio Exterior del final del Primer Milenio -y en mis ocasionales, y siempre temporales y provisionales, incursiones en la política- he ido comprobando que derecho y deber, libertad y responsabilidad, son las dos caras de la misma moneda, los dos remos que hacen avanzar nuestra barca, si los manejamos con igual empeño, y, por el contrario, nos hacen girar en redondo, si nuestro esfuerzo se aplica preferentemente a sólo uno de ellos, como corolario inevitable de la dualidad irrenunciable del ser humano: Jano bifronte, individuo, único e irrepetible, y ser social y, por tanto, solidario.

En mi quehacer he procurado ser siempre consciente -y coherente con esta consciencia- de que tan equivocado es pensar que todos los problemas pueden solucionarse mediante la aplicación de unos esquemas, unas fórmulas, unas falsillas, unas recetas, unas teorías, "*científicamente*" predeterminadas, como creer que basta con ir abordándolos uno a uno, a medida que se presentan, sin recapacitar sobre lo que se va a hacer, y sobre lo que se ha hecho, sin ninguna base doctrinal, ni plan de acción, ni hilo conductor.

Tan peligrosos son, en mi opinión, apoyada en la experiencia, personal e histórica, los "*ideólogos*" como los "*practicones*", los "*realistas*" y los "*pragmáticos*", los "*improvisadores*" como los "*rutinarios*".

Tan erróneo -e infructífero- puede ser, a mi juicio, caer en lo que Pío XII llamó, con gran acierto, "*la herejía de la acción*", como olvidar que en todos los acontecimientos se produce una intervención de uno, o unos, seres humanos concretos, de un, o unos, individuos: la relación entre *Marco Antonio* y *Cleopatra*, la aceptación por Judas de las 30 monedas, la presión de *Luciano Bonaparte* sobre la *Convención Nacional*, la entrada de *Trotsky* en la Duma...

Por ello he acogido con gran satisfacción, "*como agua de mayo*", todas las ocasiones que se me han presentado para reflexionar en alta voz sobre el sentido de lo que, en las diversas etapas de mí, ya no corta, vida profesional,

estaba haciendo, sabedor de que esta reflexión podía ser el riego, oportunamente caído del cielo, sobre semillas que, quizás, yo había lanzado demasiado a voleo.

Fué esta una razón más para no rechazar, como -insisto- hubiera sido, muy probablemente muy aconsejable, la sugerencia del *Presidente Mañueco*, que se me presentaba, además de cómo una inmerecida distinción, -no insistiré, creo, nunca demasiado sobre ello-, como una ocasión para esta reflexión en alta voz, si no "*puesto el pie ya en el estribo*", como Cervantes al dedicar al Conde de Lemos "*Los trabajos de Persiles y Sigismunda*", sí en un momento propicio para hacer balance sobre el hecho de que, si bien elegí el camino del Servicio Exterior sin antecedente alguno, ni familiar, ni de ambiente, hace ya muchísimo tiempo que soy consciente de que toda mi actitud, y mi aptitud, en la medida en que ésta exista, están fuertemente, sino predominantemente, determinadas, por mis antecedentes familiares, como miembro de una familia "*trajinante*", como son, desde hace siglos, la mayoría de las de mi pueblo, *Villarramiel de Campos*, según afirma, y prueba, tan repetida como acertadamente, el admirable historiador jesuita, hijo predilecto de este mi pueblo, *Padre Luis Fernández Martín*, en sus obras: "*Historia de Villarramiel*" (en colaboración con su hermano Pedro) y "*Villarramiel de Campos. Un pueblo industrial y comerciante en el siglo XVIII*", editadas respectivamente, por la *Diputación Provincial de Palencia* en 1984, y por esta *Institución Tello Téllez de Meneses*, que hoy tan generosamente me acoge, como separata del número 39 de sus publicaciones.

Sobre esta consciencia de que la savia que pueda haber en mis ramas viene, en todo caso, de mis raíces, he pensado -perdónenme ustedes, si me he equivocado, pero lo creo sinceramente- que ésto es lo que puedo, honradamente, comprometerme, a ofrecerles como discurso de ingreso en esta Institución.

He pensado, les decía, que podía utilizar esta ocasión para intentar iniciar esa reflexión personal en voz alta a que antes me refería, pero sin poder evitar el temor de que lo que pueda ocurrírseme no tenga, muy probablemente, interés más que, a lo sumo, para mí mismo y caiga, por tanto, en el segundo término de la alternativa de Ortega: "*o se hace ciencia o se hace literatura*", cuando debiera haber escogido el tercero: "o se calla", ya que no puedo aspirar, por falta de preparación, a hacer ciencia y tengo grandes riesgos de que la literatura que haga resulte mala, por ausencia de dotes.

Como coartada, no eximente, sino atenuante, me refugio en la respuesta de *Gustave Flaubert*, cuando, al preguntarle insistentemente quien era Madame Bovary, contestó: “*Madame Bovary c'est moi*”, “*Madame Bovary soy yo*”, plasmación anecdótica de la tópica, por exacta, afirmación de que siempre hablamos de nosotros mismos, incluso, o especialmente, cuando parecemos querer dirigirnos a los otros.

Reverso de la igualmente tópica, por igualmente exacta, de que, para ser nosotros mismos, necesitamos reflejarnos en los otros, que, en modo alguno, son el infierno, como afirmó Jean Paul Sartre: “*L'enfer sont les autres*”, “*El infierno son los otros*”, sino el espejo y el rodrigón que nos permiten ser nosotros mismos.

Y me escudo, a la vez, en los versos del “*Retrato*” de Antonio Machado en “*Campos de Castilla*”:

“(…).

*Converso con el hombre que siempre va conmigo;  
-quien habla solo espera hablar a Dios un día-  
mi soliloquio es plática con este buen amigo  
que me enseñó el secreto de la filantropía.*”

“(…). “

Pero la verdad es que me gustaría conseguir que mis reflexiones en alta voz tuvieran eco en ustedes y que coincidieran conmigo en la visión de una conciencia colectiva expresándose a través de una actuación individual y me permitieran, sobre estos datos, esbozar las bases de algunas conclusiones, que someto a su benévola consideración, por si en ellas pudiera haber algo aprovechable para iniciar un debate sobre cuál pudiera ser, aquí y ahora, la contribución de nuestra Comunidad, *Castilla-León*, y, dentro de ella, de Palencia e, incluso, muy concretamente, de *Villarramiel de Campos*, en la *Unión Europea*, en este mundo globalizado, en el umbral del Tercer Milenio.

Para ello me apoyaré sobre los cimientos, los muros, los arcos, que mis paisanos, los hermanos *Pedro y Luis Fernández Martín*, han abierto, alzado, tendido, armando la estructura esquemática de la Historia villarramielense, como bellamente dicen ellos mismos en su antes citada “*Historia de Villarramiel*”:

Nuestro pueblo -han establecido, como ustedes saben, estos historia-dores- fué fundado por un noble alavés, *Herramel Alvarez*, que vino a Castilla -dijo hermosamente *Víctor de La Serna*, desde el balcón de nuestro Ayuntamiento, el domingo 25 de septiembre de 1955, al conmemorarse el *Milenario de Villarramiel*- dentro de “*aquel proceso entrañable y humano, del que tan poco se habla, porque no es un proceso militar (...). Este Movimiento es el de la repoblación de España. Entre los montes y el Duero, el desierto. Pero la tierra patricia esperando ser fecundada para devolver los tesoros de sus entrañas al noble pueblo que la habita y que la trabaja. Y es entonces*” -continúa el autor de “*La ruta de los foramontanos*”, padre y maestro de mi, primero Jefe, después, y por siempre, maestro y compadre, el gran Embajador Alfonso de La Serna- “*Y es entonces cuando un noble alavés de la estirpe de los Vela, esa vieja estirpe tan luchadora en tierras de León, funda esta villa dándole su propio nombre*”.

Entre las tres hipótesis hasta ahora construidas para explicar la etimología de *Herramel*: latina, árabe y vascongada, *Pedro y Luis Fernández Martín*, amparados por la autoridad de *D. Ramón Menéndez Pidal*, se inclinan por la tercera, la vascongada, basándose en varios topónimos y apellidos en *Guipúzcoa*, *Cantabria* y *Alava*, en especial el de *Herramélluri*, en la Rioja vasconizada, en el que la terminación “*uri*” significaría “*villa*”, según la cita de *L. Michelena* en “*Apellidos vascos*” hecha por *Pedro y Luis Fernández Martín* en la “*Historia de Villarramiel*” en la que me estoy apoyando.

Dos pueblos homónimos, tocayos, pues: *Herramélluri*, en *La Rioja*, *Villarramiel* en *Castilla-León*, cuyo hermanamiento sería urgente, creo, declarar, ya que no parece demasiado aventurado imaginar que pudieran tener el mismo padre.

Este proceso repoblador que es nuestro origen, y que merecería, al menos, tantas imágenes como las dedicadas a la llamada “*conquista del Far West*”, conforma nuestra tradición de “*tierra de frontera*”, explica nuestro temperamento y carácter, individual y colectivo, y está, en mi modesto, pero arraigado, juicio, en la raíz de algunas de las aparentes contradicciones de nuestra Historia: Condado separatista que fundirá su destino con el de España entera; individuos arriscados y leales súbditos; comuneros, primero, contra el proyecto imperial y sostenedores, en exclusiva, después, de los gastos de este proyecto; continuadores de la “*devotio*” ibérica que admiraran los romanos y que tan útil fuera a Sertorio, en cuyo intento de Hispania “*democrática*”, alternativa a la Roma “*oligárquica*” de Sila, Pallantia participó, e integrantes de esta Castilla “*que hace los hombres y los gasta*”, en la dolorida queja del *Capitán*

*Fernández Martín Coronel*, al ser hecho prisionero por las tropas de D. *Pedro el Cruel*, en Aguilar de Campoo.

La abundancia en nuestras tierras castellano-leonesas de topónimos euskaldunes y los que explícitamente denominan “*Báscones*”, “*Basconcillos*”, “*Bascuñana*”, “*Villabáscones*”..., varios de nuestros lugares son un claro testimonio del origen de muchos de los repobladores de estas nuestras tierras, que particularmente debían apreciar quienes quieren basar el futuro de su pueblo sobre la estima de su pasado.

Recordemos que, si bien es, indiscutiblemente, cierto que *Roma* inició el proceso de construcción administrativa y política de nuestra Península como una unidad, a la que dotó de un nombre común: “*Hispania*”, idea unitaria en la que siguió participando, en el siglo XVI, lo cito como egregio y muy significativo ejemplo, un grandísimo poeta, al que será difícil, espero, tildar de “*vocero del imperialismo castellano*”, *Luis de Camoens*, que, precisamente en “*Os Lusíadas*”, el gran poema épico de nuestros vecinos, define a sus compatriotas, en el Canto I, como “*uma gente fortíssima de Espanha*” y, cuando en el canto III, *Vasco de Gama* hace ante el *Rey de la India*, la genealogía de su gente y de su país, dice, refiriéndose a toda nuestra *Península Ibérica*:

*“Eis aquí se descobre a nobre Espanha  
como cabeça alí de Europa toda”*

Descripción que, en *Praga*, he visto hecha imagen, en un antiguo mapa de Europa, en el que nuestro continente aparece, conservando sus rasgos geográficos, transformado, en una figura de reina, cuya cabeza es precisamente la *Península Ibérica*.

“*By the way*”, como dicen los anglosajones, o, “*aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid*”, en la expresión devenida castiza, no perdamos la ocasión de recordar, como lo hacen documentadamente mis lazarillos *Pedro* y *Luis Fernández Martín*, que la calzada romana que iba desde *Astorga* a *Zaragoza*, por *Benavente* y *Palencia*, atravesaba *Villarramiel* por la, coherentemente, llamada, después, “*calle Empedrada*”.

También, es, indiscutiblemente, cierto que la definición de *España* se hace como consecuencia de la invasión mahometana, cuyos resultados, visigodos e hispanoromanos, superadas las divisiones entre arrianos y seguidores de la *Sede de Pedro*, se niegan a aceptar como irreversibles y que combaten, durante ocho siglos, sin perder nunca de vista la meta que persiguen: ser *Cris-*

*tiandad, Europa* diríamos hoy, no *Islam*, pese a la aparentemente inalcanzable superioridad, bélica y, sobre todo, cultural, en algunos momentos, del segundo modelo, *Islam*, sobre el primero, *Cristiandad*, hoy *Europa*..

“*La pérdida de España*“ se denomina unánimemente, en esos siglos, en toda nuestra Península, el resultado de la batalla de *Guadalete* y a recuperarla tienden todos los esfuerzos inconexos que, en el norte y el nordeste, apoyándose en las respectivas montañas, van surgiendo.

A. H. de Oliveira Marques, en su *Historia de Portugal*, publicada en Lisboa en 1972, recuerda:

“*Sobre os pequenos reinos que existiam na Península sempre pairou o mito de uma monarquia hispânica unida*”.

“*Sobre los pequeños reinos que existían en la Península siempre se cernió el mito de una monarquía hispánica unida.*”

Todos los monarcas intentaron recuperar la unidad perdida, bajo la égida, por supuesto, de la respectiva familia, de la respectiva dinastía.

En unas épocas en las que, todavía, no se había superado la concepción patrimonialista del poder, pero sobre cuyos resultados se construirán, después, los que se llamarán, con más o menos precisión, Estados nacionales.

Esta fue la idea que, finalmente, produjo la unidad de la Península, no la imposición de una parte sobre las demás, sino el éxito de las aspiraciones comunes.

Pero volvamos al fundador de *Villarramiel*, *Herramel Alvarez*, noble alavés, nieto, por parte de madre, de la *Reina Toda de Navarra* y primo de *Sancho I de León*, para recordar su enfrentamiento -y el de su stirpe, los *Vela*- con *Fernán González*, que les despojó del poder, asumiendo, junto al *Condado de Castilla*, los de *Alava* y *Lantarón*, cuya transmisión estaba haciéndose hereditaria en esta familia, matrimoniando, además, con la viuda de *Alvaro Herrameliz*, padre de *Herramel Alvarez*, el fundador de *Villarramiel*, y empujándoles al exilio, primero en *Córdoba*, junto a *Abderramán* y *Almanzor*, algunos de los *Vela*, y a *León*, después, donde continuaron desempeñando el importante papel que en *Castilla* perdieron con el ascenso de su anterior aliado, el emergente **Fernán González**.

La *Historia de Villarramiel* no presenta grandes diferencias con las de otros muchos pueblos de nuestra *Comunidad castellano-leonesa* hasta que, en el siglo XI, una descendiente próxima, quizás nieta, según *Pedro y Luis*



*Fernández Martín*, de *Herramel Alvarez*, *María Alvarez*, muere en nuestro pueblo -probablemente, según estos autores, en el *Monasterio de Santo Tirso*, en el *alto Mahón* -, soltera y sin descendencia, dejando todas sus propiedades, la cuarta parte, aproximadamente, del término municipal, según mis repetidamente citados paisanos, *Pedro y Luis Fernández Martín*, al Concejo de *Villarramiel*, con la sola carga de hacer decir cierto número de misas en sufragio de su alma, según el testamento conservado en el archivo municipal hasta 1584, en que, dentro de las vicisitudes del llamado "*pleito de los quiñones*", al que luego me referiré, desapareció, de manera no accidental, según se desprende del pormenorizado relato de mis mentores.

Extinguida con *María Alvarez* la estirpe de los Herraméliz, *Villarramiel* pasó a ser pueblo de realengo y de behetría, un pueblo libre, "dándonos un maravilloso ejemplo," -afirmó Víctor de La Serna, en la ocasión citada- "extraordinaria muestra de lo que puede ser un pueblo libre de labriegos y de artesanos" y de industriales y comerciantes; habría que añadir.

La doble herencia de *María Alvarez*: tierras y autonomía, fué bien aprovechada por mis paisanos, que, sobre ella: utilizándola, completándola y defendiéndola, construyeron nuestra identidad:

Recordemos cómo:

### **Las tierras**

#### *Utilización:*

El Concejo conservó la propiedad, pero transmitió la utilización, el disfrute, distribuyéndolas por "quiñones" ("*parte que uno tiene con otros en una tierra productiva. Se usa regularmente hablando de las tierras que se reparten para sembrar*", en la primera acepción del Diccionario de la Real Academia Española, vigésima primera edición publicada en 1992), entre los vecinos que contraían matrimonio, que las conservaban durante la vida de cualquiera de los dos cónyuges, pasando, a su fallecimiento, o si se iban a vivir fuera de la Villa, a otros vecinos casados, por orden de antigüedad.

En el siglo XVIII estos quiñones, según Luis y Pedro Fernández Martín en su "*Historia de Villarramiel*", "eran 178, con lo que la mitad aproximadamente de los vecinos de la villa gozaban un quiñón de cerca de siete u ocho obradas cada uno", ya que, según estos mismos autores, la gran propiedad comunal dejada por *María Alvarez* constaba, en esas fechas, de 1.338 obradas de tierra labrantía, además de las cuales, el Concejo de nuestro pueblo poseía otras tierras.

### *Complemento:*

La relativa pequeñez de su término municipal, comparado con el de sus vecinos, (quizás, -aventuran *Pedro y Luis Fernández Martín*- porque, al producirse la fundación, sólo quedaba disponible un terreno pantanoso, sin río, lleno de pequeñas lagunas) llevó, muy probablemente, a los habitantes de la villa de *Herramel* a buscarse el complemento de su sustento con actividades industriales y comerciales, proclives a ello por sus orígenes judíos, según tradición oral, aún vigente entre nosotros, los villarramelienses, pero no documentada, según reconocen los beneméritos hermanos *Fernández Martín*, que citan, sólo como indicio, la existencia, en el casco de nuestro pueblo, de una antigua ermita dedicada a la Santa Cruz, que pudo recibir su nombre -sugieren- por la orden de los *Reyes Católicos*, al expulsar de *España* a los judíos, de que sus sinagogas se convirtieran en iglesias cristianas y se pusieran bajo la advocación, precisamente, de la *Santa Cruz*.

Es cierto que existe esta tradición oral sobre nuestro origen judío y que la conservamos con complacencia, puede ser que únicamente con el deseo de enfatizar nuestra diferenciación, nuestra singularidad, pero, quizás, también, porque responda a una realidad, mas, sea cualquiera el origen, o los orígenes, lo indiscutible es que esta singularidad industrial y comercial, en *Tierra de Campos*, existe y que es uno de los rasgos de nuestra identidad de que estamos más orgullosos.

La primera de estas actividades industriales y comerciales de que nos ha llegado noticia es la elaboración y el comercio de la lana, que debieron comenzar en tiempos muy remotos, porque, como muy acertadamente señalan *Pedro y Luis Fernández Martín*, a principios del siglo XVI, los *Reyes Católicos* concedieron a *Villarramiel* el privilegio de que en nuestra villa se realizaran exámenes para obtener la licencia para ejercer, en todo el Reino, como maestros en el arte del peine, carda, tejido y sastrería.

Privilegio de cuya absoluta vigencia, hasta el siglo XVIII al menos, estos autores han señalado constancia en los *Protocolos de Escrituras* de 1740 y 1741, en los que -en su fundamental "*Historia de Villarramiel*" y *Luis Fernández Martín* en su "Villarramiel de Campos. Un pueblo industrial y comerciante en el siglo XVIII"- citan textualmente cinco cartas de examen para tejedor y dos para sastre, jubetero y gorrero, exámenes que, según dan fé estas escrituras, se llevaban a cabo, con rigurosas formalidades legales, por los maestros de cada gremio, designados por la Justicia y Regimiento de la Villa

para cada año, exámenes a los que concurrían naturales y vecinos, no sólo de *Villarramiel*, sino también de otros lugares: Valladolid, Paredes de Nava... .

“Los avispados vecinos de la villa de *Herramel*” - señalan *Pedro y Luis Fernández Martín* en su fundamental “*Historia de Villarramiel*”, que, como ven ustedes, no puedo cansarme de citar, porque es mi imprescindible punto de apoyo- “*se buscaron la vida por sí mismos*” -permitanme que subraye este “*por sí mismos*”- “*comprando pellejos de oveja*” -de ahí nuestro gentilicio popular “*pellejeros*” y, quizás, la frase, muy repetida incluso fuera de nuestra provincia, según la cual “*en Villarramiel todos son pellejeros y hasta el cura también*”- “*cardando su lana, hilando y tejiendo en domésticos telares las estameñas, cordellates y cariseas que luego llevaban en sus ruidosos carros por los cuatro puntos cardinales y aún más allá de la frontera portuguesa*”.

¿Recuerdan ustedes los, para mí, entrañables y muy familiares personajes de “*El Hereje*” de *Miguel Delibes: Bernardo y Cipriano Salcedo*?

Esta preferente dedicación al comercio e industria de la lana llevó a la carda, instrumento industrial, no bélico, al escudo de nuestra villa, en el que figura, “*a lo menos* -señalan *Pedro y Luis Fernández Martín* en su “*Historia de Villarramiel*”- *desde principios del siglo XIX*”, elemento heráldico, que “*fué dado por la Reina Doña Berenguela en época en que predominaba la industria de tejidos*”, según la cita hecha por estos autores, refiriéndose a “*una esclarecida profesora natural de nuestro pueblo*”, de la *Monografía de Manuela García Fernández, “Villarramiel de Campos*”. Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica, Madrid, 8 de mayo de 1911.

También de esta preferente dedicación al comercio e industria de la lana procede el patronazgo de *San Bartolomé, San Bartolo*, patrono de los pelaires al que desde el siglo XVI está dedicado un hospital, en el que, al menos desde ese siglo XVI, se celebraban las reuniones del Concejo (que comenzaron en la Edad Media, en los atrios de las iglesias de *San Salvador* y de *San Miguel*), y de quienes formaban cada año la *Justicia y Regimiento de la Villa*, su Gobierno.

*Pedro y Luis Fernández Martín* afirman que insisten en este dato, el origen del patronazgo de *San Bartolomé*, “*para disipar la errónea creencia de que San Bartolomé es patrono de Villarramiel por ser patrono de los curtidores. Creencia que han sostenido porque a San Bartolomé en su martirio le arrancaron la piel*” .

En todo caso, como, sin duda, todos ustedes saben, las fiestas de *San Bartolo*, cuya festividad se conmemora el 24 de agosto, son el pretexto prin-

cial para el regreso, en torno a esa fecha, al pueblo, de gran parte de los componentes de su diáspora, cuya vinculación, muy efectiva y muy eficiente, además de muy afectiva, a *Villarramiel* es uno de los rasgos importantes de nuestra identidad.

En 1625 -señalan *Pedro y Luis Fernández Martín* en su "*Historia de Villarramiel*"- el Consejo de Castilla concedió "a los laborantes de *Villarramiel* la facultad de poner sello en su paños."

En 1754 -prosiguen estos autores- los fabricantes de *Villarramiel* hicieron presente al rey Fernando VI la antigüedad de su industria y los deseos que tenían de aumentar la fábrica. Este monarca les concedió las gracias que se comprenden en el Real Decreto de 24 de junio de 1752, Reales Ordenes expedidas en su declaración y especialmente en Decreto de 30 de marzo de 1753. De ellas la más importante es que "sólo se les exige a la salida de sus géneros para América los derechos que pagaban las Reales Compañías de Comercio antes del citado Decreto de 24 de junio del referido año de 1754", según LARRUGA, E, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas*. Madrid. 1787, T.XXXII. Situación, extensión, gobierno, población, producciones y fábricas de lana de la provincia de Palencia. Madrid, 1794, pag. 285, citado por *Pedro y Luis Fernández Martín* en su "*Historia de Villarramiel*".

A la preferente dedicación al comercio e industria de la lana siguió la preferente dedicación al curtido, que ha llegado hasta nuestros días.

Mencionan *Pedro y Luis Fernández Martín*, la existencia, en 1724, en *Villarramiel* de una fábrica de curtidos, que producía anualmente 500 docenas de pergaminos, que se vendían en Burgos, y 1.508 docenas de baldeses ("*piel de oveja curtida. suave y endeble, que sirve para guantes y otras cosas*", según el Diccionario de la Real Academia Española, vigésima primera edición, publicada en 1992).

Y recojen el testimonio del párroco, durante 45 años, de *Villarramiel*, donde había nacido, *Alonso Martín Pérez*, que al emitir su informe sobre Historia y estado de la villa en 1797, refiere que, en esos años, un vecino "*ha levantado un famoso curtijo, donde se trabaja gran cantidad de becerro, cordobán, suela y otros géneros de curtidos.*"

*Pedro y Luis Fernández Martín*, en su imprescindible "*Historia de Villarramiel*", hoy casi libro de cabecera de muchos "*pellejeros*", señalan que *Francisco López Sánchez* (hermano de *Juan López Sánchez*, que fué "*Familiar de la Santa Inquisición*" y en 1807, Alcalde ordinario de la Villa) tenía, en

1790, en su “*curtijo*”, primera fábrica de curtidos de *Villarramiel* -según estos autores- un técnico irlandés.

Como curtiente esta industria utilizaba la corteza, rica en tanino, de un árbol americano, de la región del Chaco (Bolivia, Paraguay y extremo norte de Argentina), el quebracho, la “*casca*”, como la llamábamos, que se ponía a secar al sol, en las calles del pueblo, así como la “*canina*”, excrementos de perros, que los niños recojían en latas, dando como resultado un fuerte olor, del que, no sólo no estábamos avergonzados -pese a que la limpieza es una de las grandes preocupaciones de *Villarramiel*, como atestiguan las baldosas siempre relucientes de sus casas-, sino que decíamos que nuestro pueblo “*olía a pesetas*”, con el orgullo con que siempre hemos presumido del éxito económico de nuestro lugar de origen.

Característica del paisaje de *Villarramiel* y fiel reflejo de su identidad fué también, durante muchos años, la alta chimenea de la fábrica de sombreros, fundada por mi abuelo paterno (de quien llevo el nombre) y su hermano Tomás, que -después de visitar las escasísimas fábricas de sombreros, creo que 2 ó 3, existentes entonces en *España* y la de “*Borsalino*”, en Italia, con la que mantuvieron posterior relación comercial- la pusieron en marcha, para completar el ciclo de producción de la que antes habían establecido para cortar el pelo de las pieles de conejo, llamada en *Villarramiel* “*la pellejina*“, coordinándolas así, a las dos, más la fábrica de curtidos, que también poseían, con las actividades de compra y venta de pieles lanares y cueros que ambos hermanos realizaban, y continuaron realizando sus hijos, en un muy característico sistema patriarcal, en el que mi familia paterna ha vivido hasta muy avanzada ya mi generación.

Y, por supuesto, con algunas tierras que cultivaban, a la vez, en la tradición de nuestro pueblo a la que ya me he referido.

Y con la “*Electra Popular Castellana*”, también de ellos dos, que suministraba electricidad a la comarca.

Mi abuelo y mi tío abuelo organizaron una mutua con sus obreros para hacer frente a los riesgos de enfermedad de éstos, completando el 50% que ellos, Eloy y Tomás, cubrían, cuando llegaba el caso.

Este mi abuelo paterno, Eloy, era alcalde “*liberal*” de *Villarramiel*, cuando, el 1 de julio de 1912, se inauguró el ferrocarril, de vía estrecha *Palencia-Villalón*, con la presencia en el primer tren que pasó por *Villarramiel* de *S. M. el Rey don Alfonso XIII*.

Su padre, es decir mi bisabuelo, Julián, en la segunda mitad del siglo XIX, era el empresario de la línea regular de diligencias *Villarramiel-Palencia-Villarramiel*, a la vez que se dedicaba a la compra y venta de pieles lanaras y cueros, que ha sido tradicional en mi familia.

La puesta en marcha de la fábrica de sombreros de los “*pepuses*”, como se llama, en nuestro pueblo, a mi familia paterna, dió lugar a una canción ¿anónima?, que aún nos sirve de contraseña a los naturales, o descendientes de naturales, de *Villarramiel* cuando nos encontramos en algún lugar del ancho mundo que frecuentamos:

“*Villarramiel* prospera, ya lo sabe el mundo entero” -dice esta canción doblemente popular, por su origen y por su difusión,- “acaban de construir la fábrica de sombreros. De veras a Dios pedimos que esta fábrica florezca y que no les dé a los chicos por nacer en sin cabeza”.

Mi familia materna, Bueno -“*motanos*”, en el apodo “*pellejero*”- era “*conservadora*” y, desde que yo tengo conocimiento, se dedicaba, exclusivamente a la agricultura, pero, antes, habían tenido, además, una tienda de telas y tejidos, siguiendo la tradición villarramielense de compaginar campo y comercio.

Dios atendió la petición de su pueblo, *Villarramiel*: la fábrica de sombreros floreció y no les dió “*a los chicos por nacer en sin cabeza*”, pero nuestros antepasados se olvidaron de incluir en su rogativa una petición de que no cambiaran las modas ni las circunstancias socioeconómicas y, a partir de nuestra guerra civil, se impuso el sinsombrerismo, sin que pudieran evitarlo campañas con “*slogans*” tan, digamos, “*peculiares*” como el que recuerdo haber leído, en mi adolescencia, en un periódico de Madrid, donde entonces residíamos, como anuncio de una sombrería de la capital: “*Los rojos no usaban sombrero*”.

Nuestra fábrica de sombreros y nuestra “*pellejina*” tuvieron que cerrar y, más tarde, la época de las vacas flacas llegó también para las fábricas de curtidos, que -tras un período de gran auge durante la guerra civil y las dos guerras mundiales, en que sus productos fueron muy demandados para el suministro de los ejércitos: correajes y fuerte calzado de los soldados, arcos y arneses para ganado de carga o arrastre..., a la vez que continuaban siéndolo por una agricultura aún no mecanizada y, por tanto, muy dependiente, como los ejércitos, de las caballerías- tras este período de gran auge, las fábricas de curtidos sufrieron las consecuencias de la mecanización de la agricultura y de los ejércitos, de los que fueron desapareciendo las caballerías, y de la intro-

ducción de nuevos materiales compitiendo, con gran éxito, con el cuero: goma, plástico...

Nuevas circunstancias a las que las pequeñas fábricas de *Villarramiel*, reflejo de nuestro ancestral individualismo, no pudieron enfrentarse con sus antiguos procesos de producción y su falta de coordinación en compras y ventas.

Las actividades agrícolas, originadas en el legado de *María Álvarez*, y las industriales, a las que mis paisanos se dedicaron para compensar la pequeñez de nuestro término municipal, se vieron, siempre, complementadas con intensas, y extensas, actividades comerciales, que los llevaron muy lejos de nuestro municipio, que, obviamente, se nos queda, territorialmente, pequeño.

*Pedro y Luis Fernández Martín* en su "*Historia de Villarramiel*" y el segundo en su "*Villarramiel de Campos. Un pueblo industrial y comerciante en el siglo XVIII*" citan el testimonio de *E. Larruga* en la obra que ya he mencionado y que, como *villarramielense*, me enorgullezco en reproducir, porque creo que es el principal rasgo de nuestra identidad:

*"En Villarramiel -dice este tan representativo autor de finales del siglo XVIII- cada individuo labra una corta porción de tierra. Después pasan a tierra de Toro, Zamora y Salamanca; compran azúcares, bacalao, cacao y otros géneros. Otros andan el reino comprando pieles ovejunas al pueblo, benefician la lana y de los cueros sacan pergaminos. Así ninguno huelga, todos están bien. (...). La actividad y genio de sus vecinos es causa del grande tráfico que tienen. Caminan por toda España y aún fuera de ella y así consigue este pueblo ser contado entre los más ricos de la provincia. (...) Al partido de Toro concurren de Villarramiel diferentes personas, que llaman regatones, a comprar la lana corriendo los pueblos de esta tierra y después la venden para fuera, especialmente para el Reino de Portugal donde la llevan."*

*"El comercio de lanas de Villarramiel -dicen Pedro y Luis Fernández Martín- se extendía a Portugal y aún a América".*

Citan estos hermanos *Fernández Martín* las palabras del párroco *Alonso Martín Pérez* en el informe al que antes me he referido, en el que, sobre sus paisanos de *Villarramiel*, afirma, con el orgullo con que solemos referirnos a este tema, como antes dije: *"No hay género ni mercancía en que no traten ni país alguno de la España, que se essente de la jurisdicción de estos naturales. Hay un comercio muy grande de cacao, azúcar, pescado, hierro y canela, de que se proveen en Santander y Bilbao. También van algunas veces*

*a Bayona de Francia, de donde traen cera y varios géneros de telas. Pero el primer tráfico a que se aplican los más de ellos, es el de la lana.”*

*“Ni siquiera durante los difíciles años de la Guerra de la Independencia -recuerdan Pedro y Luis Fernández Martín - se interrumpió esta actividad comercial de nuestros paisanos.”*

*Señalan asimismo estos autores que “el bloqueo continental impuesto por el Emperador Napoleón a Inglaterra se extendía a Portugal. Sin embargo, a la nación vecina llegaban mercancías desde el lejano Brasil que, cargadas en carros de vecinos de Villarramiel, se vendían por toda Europa, bien cruzando la frontera, bien a través de los puertos del norte”.*

Esta condición comerciante de nuestros paisanos se alega, según mencionan *Pedro y Luis Fernández Martín*, para apoyar las decisiones del Concejo abierto celebrado en *Villarramiel* el 2 de abril de 1711, dada la importancia del tema a considerar en esa ocasión otorgar: *“poder a favor de los señores Pedro Martín García, Theniente de Alcalde Maior en esta villa y Bernardo Guerra, Alcalde honorario en ella (...) para que (...) pareziesen ante el señor Corregidor de la ciudad de Palencia como superintendente de rentas reales y servicios de millones de dicha ciudad de Palencia y su provincia y pidiesen amparase esta dicha villa y sus vecinos en retracto y tanteo de el subarriendo echo de los reales tributos que esta dicha villa y sus vecinos devió y deve pagar...”*. Se recogen en el acta de este Concejo abierto los nombres de los 157 vecinos asistentes, *“cifra nunca alcanzada”*, según *Pedro y Luis Fernández Martín*, pero se señala, para justificar la falta de la mayoría requerida, que *“a causa que los vezinos desta dicha villa son todos o la mayor parte traficantes, de modo que con dificultad se pueden juntar la maior parte para dar poder”*.

#### *Defensa:*

Nuestros antepasados defendieron, valerosa, eficaz y eficientemente, el legado de *María Alvarez*, base de su prosperidad, nada menos que contra el Monarca más poderoso de la Tierra, *Felipe II*, y lo hicieron de una manera poco frecuente en la Historia universal y mucho menos en la de nuestro país, utilizando precisamente las armas y el terreno donde este Rey se sentía más a gusto -*“à vontade”* hubiera dicho cuando, adolescente, hablaba con su madre, la Emperatriz Isabel, en el idioma materno de ésta- :las leyes y los Consejos: la burocracia, en definitiva.



Es el famoso pleito de los quiñones, a cuya descripción en la *“Historia de Villarramiel”* de Pedro y Luis Fernández Martín me remito, recordando, simplemente que el origen fué la cedula real, firmada en **San Lorenzo de El Escorial**, en 1584, refrendada por Juan Vázquez de Salazar, secretario de Felipe II, por la que se mandaba a D. Pedro de Guevara, juez de comisión, *“fuese a Villarramiel y otras partes del Partido de Campos y averiguase así por los libros de los Concejos como por otras escrituras que hubiese y por testigos y relación de personas ancianas que tuviesen noticia la cantidad de tierras concejiles y realengas que se hubieran rompido y labrado hasta fin del año 1552, sin título y fundamento que bastante fuese y las hiciese traer al pregón, vendiese y perpetuase y cobrase el precio para la Hacienda y Patrimonio Real.”*

El 25 de julio de 1584 el juez Pedro de Guevara fué a Villarramiel y notificó su comisión a los alcaldes ordinarios, Alonso Prieto y Mancio Pérez y a los regidores Juan García Crespo y Jorge García, quienes respondieron *“que en el término de la villa hay tierras que se llaman concejiles y que son propias de la villa y que serán mil yugadas poco más o menos, según se precisa en el libro que tiene el Concejo, y estas tierras se poseen de tiempo inmemorial y se dan por quiñones a los que se casan durante su vida y la de su mujer y después de sus días se dan al que sea casado prefiriendo los más antiguos. Estas tierras concejiles de este repartimiento se dice que las dejó una mujer que se llamaba María Alvarez para el dicho efecto.”*

El juez, después de ver el libro del Concejo que, por su orden, le mostró el escribano de la villa, Juan de Barriales, declaró a estas tierras *“públicas, concejiles y realengas”* y -dicen Pedro y Luis Fernández Martín - *“las mandó sacar a remate por voz de público pregonero en las personas que más diesen por ellas, mandando fijar edictos en Villarramiel y otros lugares”*.

El Concejo se reunió y, para evitar que las tierras cayesen en manos de forasteros, dió poder a los alcaldes y regidores para que hiciesen ofertas por estas tierras, ofertas que el juez Pedro de Guevara rechazó, a menos que igualasen las que fué recibiendo.

El Concejo acudió al *Real Consejo de Hacienda* defendiendo sus tierras, parte de las cuales compró mientras duraba el pleito, y, después de muchísimos incidentes procesales, cuyo seguimiento es realmente apasionante para quienes creemos en lo que hoy llamamos el Estado de Derecho, el 12 de mayo de 1605, 21 años, por tanto, después de la cédula real dada al juez Pedro de Guevara por Felipe II, reinando ya, desde 1598, Felipe III, el Presidente y

Oidores, en Valladolid, pronunciaron sentencia, revocando las ventas y remates hechos por *Pedro de Guevara*, declarando que las tierras pertenecían al Concejo de *Villarramiel* y ordenando que le fueran devueltas para que sus vecinos pudieran usar de ellas, conforme a la costumbre que habían tenido.

Recurrieron algunos de los compradores y el 11 de noviembre de 1609, cuatro años, por tanto, después de la sentencia anterior, y 25 desde que se inició el intento de despojo, el Presidente y Oidores, *Lcdo. don Luis de Mercado*, *Lcdo. Ybáñez de Viñaspre*, *Lcdo. don Antonio de Vergara*, *Lcdo. don Juan de Frías*, *Doctor Gabriel Enríquez*, pronunciaron, en Madrid, sentencia definitiva “*en grado de revista*”, confirmando la anterior, que -afirmaron textualmente, según *Pedro y Luis Fernández Martín*,- “*es buena, justa y derechamente dada y pronunciada*”.

Este patrimonio comunal se liquidó en los difíciles años de 1810 a 1813, cuando el vendaval napoleónico trastornó *Europa*, cambiando y volviendo a cambiar fronteras y lealtades, y en *España* el pueblo tuvo que asegurar la supervivencia de una Nación y de su Estado, que los hasta entonces considerados soberanos habían entregado al *Gran Corso*.

*Pedro y Luis Fernández Martín* en su “*Historia de Villarramiel*” se refieren al libro manuscrito conservado en el Archivo Municipal de nuestro pueblo titulado “*Abecedario de todos los vecinos que poseen quiñones grandes y las tierras que se venden de ellos*” en el que “*se consigna el final y la desintegración del patrimonio comunal que estuvo en vigor por más de ochocientos años*”.

Pero no desapareció la Villa, cuyos habitantes respondieron al nuevo desafío desarrollando aún más las actividades industriales y comerciales, que habían emprendido como complemento a sus tareas agrícolas.

Con el optimismo propio de los hombres de acción, de quienes saben el valor del propio esfuerzo, que siempre ha caracterizado -señalan muy acertadamente *Pedro y Luis Fernández Martín*- a nuestros paisanos, explicitado en la exclamación con que todos los días encaran su trabajo: “*¡Al alto, que llovizna!*”.

#### *Autonomía:*

Al extinguirse con *María Alvarez* la estirpe del fundador, nuestros antepasados recibieron algo aún más importante que las tierras que ella les legó: la autonomía, la necesidad de, por sí mismos, ir construyendo su destino, sin

contar con la sombra, protectora o dominadora, de ningún señor, o linaje de señores, que sustituyeran su albedrío, ni asumieran su responsabilidad.

Sobre este hecho los *villarramielenses* hemos basado una de las principales razones de nuestro orgullo, subrayando siempre que no ha existido nunca en nuestro pueblo ningún privilegio hereditario y que, en cada época, el reconocimiento social ha dependido del éxito, que, en cualquier campo, hayan tenido los individuos concretos de cada generación.

*Pedro y Luis Fernández Martín* en su “*Historia de Villarramiel*” afirman que nuestro pueblo “*ha tenido suerte en sus estadísticas demográficas por la cantidad de las que se conservan y, sobre todo, por la calidad de algunas. No serán muchos -continúan- los pueblos castellanos que puedan exhibir padrones completos de su vecindario en un determinado año del siglo XVI con expresión no sólo del nombre y apellido del cabeza de familia, sino con los nombres de cada uno de los componentes del mismo*”.

Y, examinando estos padrones, estos autores prueban claramente este elemento clave de nuestra identidad, que tanto preciamos:

No explicitan el dato en las primeras referencias que citan de *Villarramiel*: el llamado “*Becerro de los Beneficios*”, mandado componer, en 1345, por Don Vasco, obispo de Palencia, la más antigua estadística de la diócesis palentina, ni en el padrón existente en el Ayuntamiento de *Villarramiel* en 1590, en el que “*aparecen reseñados -señalan- con su nombre y apellidos, y en ocasiones, con su apodo, los vecinos de Villarramiel cabezas de familia. Eran en total trescientos sesenta vecinos. Entre ellos no contaban once clérigos, de los que dos tenían a su cargo cura parroquial*”.

Pero en el segundo padrón, hecho por *Felipe Pérez de Vega*, el 29 de noviembre de 1590, mencionan explícitamente que “*no hay en la villa hidalgo alguno*” y destacan que “*este padrón es completísimo, pues se pormenorizan los nombres de cada vecino, del marido, de la mujer y los de todos los hijos. Se indica también las casas sin morador que había en la villa, con lo que puede saberse el número exacto de viviendas que había en la localidad. Este padrón arroja trescientos sesenta y tres vecinos (...). El número exacto de habitantes era de 1.469.*”

Tampoco explicitan el dato en el tercer padrón, realizado en 1594, cuando estaba tramitándose el pleito de los quñones, que produjo una drástica disminución de la población a doscientos setenta y tres vecinos, es decir se habían ausentado de *Villarramiel* en cuatro años, ochenta y nueve familias, trescientos sesenta habitantes, casi noventa habitantes cada año. Señalan estos

autores que, en este padrón “*aparte de la indicación de algunos oficios concejiles como alcaldes y regidores vienen apuestos a diversos nombres los apellidos de diversos oficios como zapateros, sastres, etc. Anotemos -terminan el párrafo- “un “soldado” Santiago Seco.”*

En el “*Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI... según resulta de los libros y registros que se custodian en el Real Archivo de Simancas*”, impreso por Tomás González, en 1829, mencionan Pedro y Luis Fernández Martín que “*aparece Villarramiel con trescientos cuarenta y tres vecinos pecheros*”.

En el primer censo del siglo XVIII, 1712-1717, que consta en el manuscrito titulado “*Vecindario General de España por corregimiento, partidos, merindades, etc...*” señalan la referencia “*Villa Ramel. Consta esta villa de Villa Ramel de ciento setenta y ocho vecinos, incluso cincuenta pobres y veinte viudas que hacen diez vecinos y quedan quince medicantes, un hidalgo y dos familiares*”.

#### *Defensa:*

No fueron nunca nuestros antepasados remisos en defender, a su manera, los derechos adquiridos en el uso de su autonomía cuando fueron atacados.

Siguiendo, como vengo haciendo, a mis paisanos Pedro y Luis Fernández Martín en su “*Historia de Villarramiel*”, daré algunos ejemplos:

El primero el evocado por Víctor de La Serna, con su reconocida elocuencia, en la citada alocución: el enfrentamiento con “*el famoso arzobispo, vencedor y organizador de la batalla de Las Navas de Tolosa, don Rodrigo Jiménez de Rada que, al pasar por la villa de Villarramiel, exigió que se le prestaran ciertos tributos, en nombre de unos privilegios que él suponía que poseía. Y entonces el párroco de Villarramiel, defendiendo los derechos de la Silla palentina y defendiendo los derechos de la libertad del pueblo, se negó ante el Prelado, magnífico pero soberbio, -Víctor de la Serna dixit- a darle aquellos tributos que exigía violentamente. Y ésto dió origen a aquel famoso pleito, a aquella famosa lucha que, a lo largo de un año, llenó de tinta las chancillerías y llenó de tinta los juzgados civiles y eclesiásticos, hasta que, por fin, el soberbio prelado -de nuevo recuerdo que los adjetivos, como todo el texto que cito, son de Víctor de La Serna -“el soberbio prelado”- sigo la cita- tuvo aquel acto de humildad que tanto le honra de pedir perdón al Prelado palentino y al propio párroco de Villarramiel. Una vez más con aquel gesto de altivez, digna y legítima, el pueblo de Villarramiel defendía con las*

*murallas invisibles de su espíritu las invasiones y las atribuciones injustas de los hombres.*”

Estoy seguro de que todos ustedes conocen este episodio y, por tanto, sólo para la debida constancia en el expediente, me limitaré -siguiendo a *Pedro y Luis Fernández Martín*- a explicitar algunos de los datos aludidos por Víctor de La Serna:

D. Rodrigo reclamaba, como Metropolitano, el tributo de la “*procuración*” y los arciprestes de *Villarramiel*, *Dueñas* y *Villaverde* se lo negaban, por entender que iba de paso y no haciendo la visita como Metropolitano. La airada reacción del *Primado* hizo intervenir al obispo de Palencia, el patrono de nuestra Institución, *D. Tello Téllez de Meneses*, que apeló al Papa, encolezándose aún más *D. Rodrigo*, que llegó a suspender del oficio episcopal a nuestro obispo, recapacitando más tarde y pidiendo, efectivamente, perdón, como señaló Víctor de La Serna.

Un segundo ejemplo fué la participación de *Villarramiel* en el alzamiento comunero, pues, aunque, por ser pueblo realengo y de behetría, no soportaba las demasías de ningún señor, sí sufría la excesiva presión fiscal, una de las principales causas del estallido comunero, y, en consecuencia, envió su procurador a la Asamblea convocada el 13 de diciembre de 1520 en Palencia y colaboró, con hombres y dinero, a la guerra que movía la Santa Junta.

Y sufrió después las cargas que, como a todos los pueblos de Castilla, le fueron impuestas por los triunfadores en Villalar y las que resultaron del avituallamiento y alojamiento del ejército enviado, después, para expulsar de Navarra a los franceses.

El tercer ejemplo a considerar es la reacción del pueblo de *Villarramiel* frente a la decisión de *Felipe II* de privar a nuestro pueblo de su preciada autonomía de todo vínculo feudal, que había adquirido al extinguirse con *María Álvarez* la estirpe del fundador.

De nuevo *Villarramiel* se encontró en el camino de Felipe II y de nuevo surgió un muy serio conflicto de intereses entre ambos, pero con características muy diferentes que en el que anteriormente hemos considerado:

El despojo a *Villarramiel* de sus tierras se produjo, obviamente, como consecuencia de una decisión del Rey, pero en la pormenorizada descripción que de estos incidentes hacen mis paisanos *Pedro y Luis Fernández Martín*, el Monarca no aparece en ningún momento, aunque, dado lo que sabemos de su personalidad, me parece, como mínimo, arriesgado pensar que no fuera infor-

mado de esta resistencia de un pueblo que osaba enfrentársele en su propio terreno.

Y los *villarramielenses* no dudaron en la defensa de sus derechos ni en la manera de plantearla.

En el caso sobre el que quiero ahora llamar su atención, *Felipe II*, por el contrario, estuvo siempre presente y la oposición de *Villarramiel* a sus decisiones ya no fué tan frontal, como cuando defendía sus quiñones.

Intentemos reflexionar sobre las razones de estos cambios:

*Felipe II*, siempre prudente, llevó al máximo este proceder cuando la muerte de su sobrino, *Don Sebastián*, en su desatinada aventura africana, que el Rey español vivamente desaconsejó, ofreció la posibilidad de que se concretaran los planes de sus antepasados, castellanos y portugueses, de completar la unión de toda la Península, aspiración común, como antes he recordado, de todos los soberanos herederos de la perdida *España*.

Por eso es muy lógico que, jurado como Rey de Portugal en las Cortes de Tomar, el 16 de abril de 1581, concediera particular atención a consolidar esta unión, eligiendo para ello la vía del más escrupuloso respeto a las peculiaridades y a la sensibilidad de sus nuevos súbditos, entre los cuales le merecía particular atención su, hasta entonces, más seria competidora por la Corona lusa, *Doña Catarina*, nieta, como él, de *D. Manuel I, el Afortunado*, y casada con el *Duque de Bragança, D. João*, el primero, como el noble más destacado, que prestó acatamiento, en esas *Cortes de Tomar*, al nuevo soberano.

El Rey consideró llegado el momento de seguir la vía recomendada, ya en noviembre de 1579, por el fallecido Monarca portugués anterior, el anciano *Cardenal D. Henrique*, y pidió a sus colaboradores propuestas para concretar las mercedes a conceder a uno de los hijos -más tarde se precisará que al segundo- de los Duques, en forma de concesión de un título de Marqués en Castilla, con vasallos y rentas.

Muchas propuestas fueron, a lo largo de los años, formuladas, objetadas y desechadas: en *Cuenca* primero, en *La Mancha* después, en *Tierra de Campos* más tarde, hasta que, por fin, el 6 de julio de 1592, más de 11 años después de las *Cortes de Tomar*, *Felipe II* -lo documentan minuciosamente *Pedro y Luis Fernández Martín*- firmó, en Valladolid, tres documentos en favor de *D. Duarte de Bragança*, hijo segundo de *Doña Catarina*:

“*La primera de las mercedes*” -dicen *Pedro y Luis Fernández Martín*- “*era el título de marqués de Frechilla, con señorío sobre las villas de Frechi-*

*lla y Villarramiel, que son behetría en el adelantamiento de Castilla, partido de Campos. Así pues, D. Duarte era marqués de Frechilla y señor de Villarramiel. Sin embargo, ya en vida del primer marqués aparecen escritos en los que se le da el título de marqués de Frechilla y Villarramiel, que continuaron sus sucesores, y que hoy día tiene carácter oficial."*

La segunda merced, contenida en el segundo documento, fué la concesión del señorío y vasallaje de las villas de *Frechilla* y *Villarramiel*, precisándose la jurisdicción que se otorga, las facultades de nombramiento de funcionarios y los impuestos cedidos, "*subrayándose -precisan Pedro y Luis Fernández Martín- que ha de quedar libre a los concejos de las dos villas la elección de los alcaldes ordinarios y de hermandad, regidores y procuradores generales y otros oficiales de la misma forma que hasta aquí, y tengan la misma jurisdicción civil y criminal que han tenido hasta ahora, "porque nuestra instancia y voluntad no es hacer en esto novedad alguna"*.

La tercera merced, recogida en el tercer documento firmado en la misma fecha de 6 de julio de 1592, fué la renta, que se estableció que se sacaría de las rentas de estas dos villas "*lo que en ellas cupiere y lo restante en otras cualesquier rentas de mis reinos las más cercanas a las dichas villas que se pueda"*.

Muy pronto, el 13 de octubre del mismo año 1592, se trasladó la situación de esta renta a otras villas y lugares por "*no haber los dichos maravedíes de juro (ni parte alguna de ellos) en las alcabalas y tercias de las dichas villas de Frechilla y Villarramiel"*.

*Pedro y Luis Fernández Martín* entienden que "*prácticamente sólo las penas de cámara que imponía el alcalde mayor o los alcaldes ordinarios formarían la exigua renta que desde Frechilla y Villarramiel iría a parar a las arcas del titular"* y sospechan "*que en el siglo XVIII se había cortado este ligero hilo de contribución económica con el señor de las dos villas"*, pues en una residencia ordenada en *Villarramiel* en nombre del octavo marqués el 30 de diciembre de 1792 "*se acusa la negligencia por parte de los señores de Justicia y Regimiento de no llevar al día el Libro de Penas de Cámara"*.

Y -afirman estos autores- la marquesa *Ana María Nicolasa Pacheco*, con ocasión de la confección del catastro del *Marqués de la Ensenada*, explicando el alcance del señorío y penas de cámara, añade: "*pero todo ello no resulta le produzca utilidad alguna"*.

La otra diferencia fundamental a que antes me refería en este nuevo encuentro con *Felipe II* es, a mi juicio, que la oposición de *Villarramiel* a sus

decisiones ya no fué tan frontal, como cuando defendía sus quiñones, pese a que sus vecinos apreciaban extraordinariamente su condición de villa de behetría, como consta en los documentos mencionados por nuestros dos tan por mí mercedadamente citados historiadores “*pellejeros*” .

¿Temor y cansancio por el entonces en marcha “pleito de los quiñones”?

¿Menor aprecio a la autonomía que a las tierras?

¿Realismo político, ante la percepción del todavía posiblemente mayor interés, y, por tanto, mayor implicación del Rey?

¿Patriotismo? ¿Valoración exacta de los intereses en juego?

Muchas hipótesis, que no necesariamente se excluyen entre sí, pueden formularse ante este cambio de actitud, que no impidió a nuestros antepasados conservar muy viva conciencia de su ancestral necesidad de confianza en las normas jurídicas, pese a no ser un pueblo ni de letrados ni de funcionarios, sino de “trajinantes” o, creo yo, precisamente por esta condición, necesidad de confianza en lo que hoy llamamos el *Estado de Derecho*, reforzada, muy probablemente, por el éxito en el pleito de los quiñones, a que antes me he referido, que les llevó a defender frente al primero, segundo y tercer Marqués, -con las mismas armas y en el mismo terreno que frente a *Felipe II* defendieron sus quiñones- el privilegio que les habían concedido los *Reyes Católicos*, el 30 de enero de 1504, para nombrar escribanos de número del Ayuntamiento, hasta conseguir una sentencia favorable del *Real Consejo*, el 13 de junio de 1630, precedida de un singular homenaje del *Alcalde Mayor*, *Juan Gutiérrez de Cabiedes*, que pretendía arrogarse esta facultad en nombre del tercer Marqués, *Don Duarte Alvarez de Toledo*, al que, el 11 de septiembre de 1622, escribía -recogen *Pedro y Luis Fernández Martín*- “*ser Villarramiel una República de la condición que siempre ha manifestado y de quien no se puede esperar correspondencia en orden a perder una mínima parte de su antigua jurisdicción*”.

Convencido cada vez más de que “*sólo la verdad nos hará libres*”, creo firmemente que los hombres y mujeres de *Castilla-León* debemos enfrentarnos con los viejos tópicos derivados de una aproximación esteticista a nuestra realidad, que plasmó, por ejemplo *Antonio Machado* , en su poema “*A orillas del Duero*”, incluido en el libro “*Campos de Castilla*”, publicado en 1912:



“ (...)”

Castilla miserable, ayer dominadora,  
envuelta en sus andrajos desprecia cuanto ignora.  
¿Espera, duerme o sueña? ¿La sangre derramada  
recuerda, cuando tuvo la fiebre de la espada?

(..)

Castilla miserable, ayer dominadora,  
envuelta en sus harapos desprecia cuanto ignora.

(...)”

El propio *Antonio Machado* en el mismo libro “*Campos de Castilla*” en su poema “*El dios ibero*” dijo:

“(...)”

! Qué importa un día! Está el ayer abierto  
al mañana, mañana al infinito;  
! hombres de *España*, ni el pasado ha muerto,  
ni está el mañana -ni el ayer- escrito!

(...)”

El mañana no está, desde luego, escrito, decidido, predeterminado.

El ayer ya ha ocurrido, ya está, pues, decidido, pero muchos lo han escrito -y siguen escribiéndolo-, desde su pretendida verdad de hoy, con la intención de condicionar, de predeterminar, de escribir, el mañana.

Frente a ésto, creo muy firmemente, debemos reaccionar y, por ello, yo, que no soy historiador, acudo a los historiadores para, reflexionando sobre nuestro pasado, buscar líneas de actuación para nuestro presente, que abran nuestro futuro.

Sobre este fundamento, recapitulando lo hasta ahora dicho, y, desde mi experiencia profesional, trataré de esbozar, a continuación, -como anuncié al principio- algunas bases de conclusiones como posible inicio de un debate sobre cuál pudiera ser, aquí y ahora, nuestra contribución en los distintos espacios en los que estamos insertos.

Pero a la manera en la que en los Organismos Internacionales, ante los que ha discurrido la mayor parte de mi Carrera como *Jefe de Misión*, se pre-

tende con frecuencia que las conclusiones y recomendaciones que se presentan, defienden o respaldan, sean lo que en su jerga se denomina “*action oriented*”, “*orientadas a la acción*”.

En esta reflexión tengo muy en cuenta que el fenómeno, según mi experiencia, más evidentemente característico de nuestros días, es el espectacular progreso de las comunicaciones, en su más amplio sentido, que permite el traslado de mercancías, personas, noticias, imágenes e ideas, de manera rápida (instantánea e incluso relativamente previa a veces) y asequible, que ha producido un Mundo interdependiente, en el que todos nos vemos afectados - en diverso grado, por supuesto- por lo que ocurre en cualquier lugar de este Planeta.

El principio de esta nueva era, en la que, queramos o no, vivimos, no ha sido, a mi juicio, como se creyó, el monstruoso hongo atómico elevándose sobre Hiroshima (Los hombres han seguido matándose, pero no se ha producido el holocausto nuclear, que nos describieron, anticipadamente, multitud de obras literarias, como, por ejemplo, la novela, convertida, después, en película cinematográfica, “*The last beach*”, “*La última playa*”), sino la posibilidad técnica, real en muchos casos, de la contemplación, en vivo y en directo, de la llegada del primer hombre a la Luna, por todos los habitantes de nuestro planeta, agrupados en torno a los televisores, como antes en torno a los hogares, “*glorias*” o “*trébedes*” en nuestros pueblos.

En esta situación la principal tarea pendiente es, precisamente, la misma que ocupó a nuestros antepasados: compaginar este impulso unitario reclamado, incluso impuesto, por las nuevas circunstancias, con la voluntad expresada, con más fuerza que nunca, como reacción a estas nuevas circunstancias, de conservar las propias señas de identidad, el reto de intentar ser, a la vez, conscientes de las exigencias de la globalización -“*no insultar al futuro*”, como decía, en los años sesenta, el *General De Gaulle*- y permanecer fiel a los ancestros, remotos y cercanos, a la sangre, y al terruño, a Internet y al campanario.

En el Pregón del Día de la Provincia, en Becerril de Campos, el 12 de julio del pasado año 1998, evoqué cómo fué compatible la voluntad renovadora de Castilla, basada en la costumbre y no en los textos escritos, con su entrega, total y leal, a la restitución de *España*, a la que Castilla se consagró desde el primer momento de su existencia, como es igualmente, no sólo compatible, sino plenamente armonizable y concurrente, en estos momentos, nuestra conciencia, siempre viva en esta nuestra tierra, de la unidad, que no uniformidad,

de *España*, compatible con la superación de todas las diferencias que han desgarrado a nuestro Continente y con la construcción de una integración europea al servicio de sus ciudadanas y ciudadanos, de las mujeres y hombres concretos, en la que ahora nos esforzamos.

Y es también compatible con nuestra inserción, cada vez mayor y más responsable, con el resto de esta “*aldea global*”, en cuya configuración nuestro país -el *Reino de Castilla*, muy destacadamente- tuvo tan importante papel, inaugurando así la, por ello muy especialmente, denominada *Edad Moderna*.

Y, apoyándome explícitamente en el historiador portugués *Oliveira Marques*, he recordado antes que fué “*o mito de uma monarquia hispánica unida*”, “*el mito de una monarquía hispánica unida*”, que “*sempre pairou*”, “*siempre se cernió*”, “*sobre os pequenos reinos que existiam na Península*”, “*sobre los pequeños reinos que existían en la Península*”, el que finalmente, produjo la unidad, no la imposición de una parte sobre las demás, sino el éxito de las aspiraciones comunes.

Recordar estos hechos es, a mi juicio, absolutamente necesario en momentos de confusión, porque, como muy acertadamente se ha dicho, “*los pueblos que olvidan su Historia están condenados a repetirla*”, y no es imposible que Castilla pueda volver a las “*banderías*”, y *España* a las “*taifas*”, y *Europa* a las guerras pseudoreligiosas -de hecho ya está volviendo- o entre Estados nacionales, y el Mundo al enfrentamiento entre Estados soberanos, sin instancia superior, que ha producido las dos catástrofes de este siglo, las dos guerras mundiales.

El fundador de *Villarramiel*, el noble alavés *Herramel Alvarez*, que desarrolló la mayor parte de su actividad guerrera, cortesana y repobladora en, y al servicio, del *Reino de León*, nos insertó plenamente en la historia castellanoleonese, escrita por hombres y mujeres hechos a la libertad de quien todos los días tiene que defender la tierra recién recuperada.

Un nuevo punto de partida en nuestra Historia, en la *Historia de Villarramiel*, supuso -acabamos de recordarlo- la extinción de la estirpe del fundador y el legado de su última descendiente, *María Alvarez*, que nuestros antepasados conservaron como propiedad común, pero entregando su disfrute y explotación a familias individuales, en una feliz conjunción de creencia en la capacidad de la iniciativa individual para crear riqueza y de conservación, a la vez, de la propiedad colectiva de las tierras que al Concejo, al común, habían sido legadas, y defendiéndolo con las armas legales, invocando las normas vigentes, acudiendo a las instituciones competentes, en el terreno del Derecho,

no en el de la fuerza, frente a la avidez de un Estado que se veía, desesperadamente, obligado a buscar recursos, lo que hacía preferentemente en el *Reino de Castilla*, para cubrir sus siempre crecientes, y angustiosas, necesidades.

La relativa pequeñez de su término municipal, comparado con el de sus vecinos, llevó a los habitantes de la villa de *Herramel* -lo he evocado también- a buscarse el complemento de su sustento con actividades industriales y comerciales.

Estas actividades, ejercidas, en gran parte, fuera de nuestro pueblo, y aún del Reino, pero conservando en *Villarramiel*, la mayor parte de las veces, la familia y la residencia, conformaron decisivamente nuestra mentalidad, individual y colectiva, orientando los esfuerzos y aspiraciones de los *villarramielenses* hacia el sector económico y, dentro de él, dedicándose, muy preferentemente, a los negocios, cuyo éxito es objetivamente medible (y del que siempre hemos hecho nuestro principal timbre de gloria colectivo), y que, entre los que a ellos, a los negocios, se dedican habitualmente, nunca puede basarse en el engaño ni consistir en el triunfo o la imposición de una de las partes sobre la otra, sino ser el resultado de la conjunción, y, por tanto, armonización, de los recíprocos intereses, y para el que no se requieren privilegios ni títulos heredados, sino capacidad, preparación y trabajo individuales, en cada generación, con una visión en la que necesariamente deben combinarse realismo y optimismo para que pueda devenir acción.

El contacto con otros países, con otras gentes, abrió los horizontes de los *villarramielenses*, dotándoles de una mayor amplitud de miras y de una capacidad de comprensión superior a la que, normalmente, aunque hay muy notables excepciones, se da entre quienes están acostumbrados a círculos vitales muy reducidos o no se despojan nunca de sus anteojeras.

La conservación de la residencia y la permanencia de la familia en *Villarramiel* daba a los primeros “*trajinantes*” de nuestro pueblo el necesario arraigo, que se convirtió en atávica nostalgia entre quienes, más tarde, emigraron, emigramos.

Y en solidaridad.

Solidaridad activa, pero que todavía, creo, puede, institucionalmente, fomentarse aún más y, en consecuencia dar aún mayores frutos.

Su condición de negociantes consolidó -pienso, como he dicho antes- la viva conciencia de la ancestral necesidad de confianza de nuestros antepasados en lo que hoy llamamos el Estado de Derecho, confianza reforzada por el éxito en el *pleito de los quiñones*, y en la defensa, frente al *primero, segun-*

do y tercer Marqués de Frechilla y Villarramiel, del privilegio que les habían concedido los Reyes Católicos para nombrar escribanos de número del Ayuntamiento.

En mi trabajo como funcionario del *Servicio Exterior* de nuestro país y en mis esporádicas incursiones en otras muchas ramas de la Administración Pública, y de la privada, hace ya muchísimo tiempo -les decía al principio- que soy consciente de que toda mi actitud, y aptitud, en la medida en que ésta exista, están fuertemente, sino predominantemente, determinadas, por mis antecedentes familiares, como miembro de una familia “*trajinante*”, como son, repito, desde hace siglos, la mayoría de las de mi pueblo, *Villarramiel de Campos*.

Muy concretamente he podido así ir comprobando, en mi práctica, que las relaciones entre los agrupamientos humanos -los países y los grupos de países en mi caso- no escapan, en modo alguno, a las reglas que determinan las que se establecen entre los individuos, y que, en ambos casos, la armonización de los recíprocos intereses es más fecunda y sólida que la imposición, de cualquier manera que haya sido obtenida, de una parte sobre otra.

Y que mi manera de abordarlas obedecía habitualmente, aunque no siempre conscientemente, a esa mentalidad de negociante, que es más que negociador, que acabo de describirles, y que me había impregnado por la experiencia vivida en mi familia, a través, muy especialísimamente, del ejemplo de mi padre, siempre presente en todo lo que hecho. Y hago.

Y que esta mentalidad me parecía, y sigue pareciéndome, era la más adecuada para abordar los problemas de nuestro tiempo

Lo que, muy en primer lugar, requiere un estudio cuidadoso y una explicación franca de cuáles son nuestros intereses, los de nuestro grupo, municipio, provincia, Comunidad, país, Unión, ..., a nuestros interlocutores, más aún si son socios o aliados, como primer deber de lealtad hacia ellos.

Como Representante de *España* en diversos *Organismos Internacionales*, muy especialmente durante el primer semestre de 1989, en el que, por primera vez, nuestro país desempeñó la *presidencia de las Comunidades Europeas*, he tenido constante ocasión de comprobar que el resultado era, no sólo muy positivo en el seno de estas *Comunidades*, sino que, además, nos llevaba a posiciones, que, al ser producto de esta armonización de intereses, eran más fácilmente aceptadas por los demás Estados, no miembros de las *Comunidades europeas*, del Organismo en cuestión, si dedicábamos a obtener este consenso el tiempo y el trabajo necesarios.

Particularmente enriquecedor y significativo para mí, en esta línea, fue el período en que desempeñé la *Jefatura de la Delegación Permanente de España en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)*, en la que todas las decisiones requieren la unanimidad, el consenso.

Experiencia que me fué también especialmente útil, y fecunda, en las relaciones bilaterales.

He podido comprobar también que las experiencias de la recuperación -o la construcción- de *España*: no imposición de una parte sobre las demás, sino realización de las aspiraciones comunes, y del *Nuevo Mundo*: *injerto y no trasplante*, en la feliz expresión de *Julián Marías*, si las estudiábamos, sin adanismos ni cainismos, con ojos limpios y mente abierta, podían sernos, asimismo, extraordinariamente útiles para llevar a cabo, con éxito, las tareas que tenemos pendientes: en nuestro *País*, en *Europa* y en el *Mundo*.

Como les decía al principio de mi disertación, me gustaría haber podido conseguir que mis reflexiones en alta voz tuvieran eco en ustedes y que coincidieran conmigo en la visión de una conciencia colectiva expresándose a través de una actuación individual y me permitieran, sobre estos datos, esbozar las bases de algunas conclusiones sobre cuál pudiera ser, aquí y ahora, la contribución de nuestra Comunidad, *Castilla-León*, y, dentro de ella, de *Palencia* e, incluso, muy concretamente, de *Villarramiel de Campos*, en *España*, en la *Unión Europea*, en este mundo globalizado, en el umbral del Tercer Milenio.

Ahora sólo me queda esperar que compartan ustedes conmigo estas bases de conclusiones, que acabo de esbozar y para cuyo rechazo, o corrección, o mayor fundamentación, desarrollo y difusión, según merezcan, a juicio de ustedes, me permito solicitar la contribución de todos aquéllos, muchos en esta Institución y en esta sala, que tienen más autoridad y mayor preparación y competencia que yo, que ni a aprendiz de historiador, ni a político ni comunicador en activo llego.

Muy sinceramente les pido que me perdonen mi osadía y que, para llegar a estas, ¿perogrullescas?, ¿desvariadas? bases de conclusiones, no haya sabido ser más ameno, más sólido, más breve y más convincente.

Muchísimas gracias por su paciente atención.



## Contestación al discurso de ingreso de D. Eloy Ybáñez Bueno\*

*Faustino Narganes Quijano*

Ilmo. Sr. Presidente,  
Sras. y Sres. Académicos,  
Sras. y Sres.:

Nace hoy, aquí y ahora para Palencia un hombre e hijo de Villarramiel que accede a la Institución Tello Téllez de Meneses con un bagaje de estudios y de trabajo amplio y extenso. Si Palencia ha encontrado y reconocido a mujeres y hombres olvidados en su humildad y silencio, si ha descubierto nuestras raíces, monumentos, historia y cultura, ahora publica en su “Bella desconocida” el arte que estaba ahí para todos, hoy me cabe el honor de presentar en escena a ELOY YBAÑEZ BUENO, don Eloy.

Y Eloy Ybáñez es don Eloy por su edad, dignidad y vean ¡qué gobiernos!. Licenciado en Derecho, Diplomático a sus 27 años, Cónsul en París y Brasil, Miembro del Comité Olímpico Español, etc. Fue Ministro Plenipotenciario, Secretario de Estado de Turismo, Embajador de España en Finlandia y Estonia; Consejero Especial del Comisario Europeo D. Marcelino Oreja, Miembro de los Consejos de Administración de Telefónica, Renfe e Iberia... Poseedor de múltiples condecoraciones, medallas, Grandes Cruces, comendador y políglota. Pero todo esto es tan sólo una pequeña muestra de su vida profesional.

Como Vds. pueden apreciar, sobrados méritos jalonan a Ybáñez Bueno, aunque a la verdad le quedaba tan sólo, como a otros, el reconocimiento de su tierra con sus gentes: su Palencia y su entrañable Villarramiel. La docta Institución Tello Téllez de Meneses cumple hoy con su obligado deber que no es otro que el de acoger en su seno a persona tan ilustre como Académico Numerario; pero esta tierra nuestra nada regala, tan sólo presta, de ahí que esperemos de tí un fuerte trabajo y dedicación a Palencia para que

---

\* Texto del discurso de contestación en nombre de la Institución al académico D. Eloy Ybáñez Bueno, con motivo de su recepción pública el día 29 de mayo de 1999.



aportes soluciones con tu amplia experiencia en pro de nuestra cultura y economía, pues salvadas éstas, nuestras gentes y nuestras tierras estarán salvadas.

Como has reconocido en el discurso de ingreso tu labor profesional la has desarrollado primordialmente en el Servicio Exterior español, en esa andadura de España unida aunque no bien conocida. Es cierto, tal y como acabas de reconocer, que “sólo la verdad nos hará libres” y que los hombres y mujeres de Palencia, desde nuestro presente, y basándonos en nuestro pasado, debemos construir un sólido futuro para nuestras generaciones. En esta tarea estamos y te invitamos a estar. Ojalá que la nostalgia de muchos palentinos ausentes, como afirmas, sea el motor que impulse al reencuentro y que la solidaridad por la tierra natal desemboque, tras la experiencia acumulada fuera, en un progreso y un futuro más halagüeño para los palentinos.

El ingreso en esta docta Institución, amigo Eloy, te va a posibilitar el volver a esta tierra que un día debiste abandonar pero a la vez te exigirá trabajar e investigar para que en lo posible personas positivas e ilustres no lo vuelvan a hacer en el futuro.

Quienes tuvimos la fortuna de nacer en un pueblo y crecer junto a pequeñas cosas gozamos del privilegio de apreciar más que nadie los valores básicos de nuestras raíces existenciales y afrontar un futuro sólido y esperanzador. Por ello es bueno, Eloy, que tras tu extraordinario trabajo en el Servicio Exterior, vuelvas, y así lo haces, a tu cuna de Villarramiel y recuerdes a los pellejeros y a los trajineros y arrieros, a aquel par de mulas arando en el horizonte sin fin de Tierra de Campos o trillando con paso cansino, y también la unión familiar y de amistad ante la gloria, las espigas en ciernes, porque en Villarramiel siempre huele a trabajo, historia, abnegación y entrega. Estamos hablando en castellano de Castilla y León en Palencia, o de Palencia en Castilla y León.

Desde luego la vida es muy sabia e inevitable mezcla de recuerdos y esperanzas. Nuestros pueblos palentinos han sido hermosos y difíciles, hermosos por difíciles y difíciles por hermosos y mejor así ganar grano a grano y badana a badana. No se trata de un juego de palabras, ya que toda belleza crea dificultad.

Pero acaso ya esté bien de este hilván de recuerdos que muchos de nosotros compartimos, aunque no se puede vivir de recuerdos, si bien sin recuerdos no hay quien viva. Como sin esperanzas.

La Institución Tello Téllez de Meneses marcó en sus estatutos constitucionales las pautas a seguir entre un esfuerzo perseverante y renovado con amplitud de miras y ambición. Desde luego no se trata de narrar la pequeña

historieta de este o aquél pueblo, la Institución requiere en su carta fundacional, a mi entender, prestar atención a todo acontecimiento que, dentro del marco provincial y regional, tenga actualidad palpitante e interesante y, si fuéramos más ambiciosos, hasta de utilidad positiva.

Pero el ritmo de nuestra sociedad, las fluctuaciones de la economía, los hechos políticos tan unidos al desarrollo de lo económico y de lo social, y ante todo la espiritualidad han de ser, deben ser, puntos de mira obligados. El carácter es el que debe proporcionar el investigador y el estudioso.

Reconocerán conmigo que las apreciaciones particulares de un historiador diferirán de las de un médico, las de un ingeniero agrícola de las de un historiador del arte, o las de un sacerdote, un periodista, etc. y aquí hay de todo gracialmente.

En este punto es obligado reconocer públicamente que la Diputación provincial, a lo largo de los 50 años que esta Institución tiene de vida, ha apoyado, sin regatear medios, todas sus investigaciones, estudios y publicaciones. Como contraprestación en nuestra querida Tello Téllez debe haber mujeres y hombres en los que vibre primordialmente una especie de sentimiento místico hacia la patria chica y la patria grande. Estas condiciones creo que se dan sobradamente en don Eloy Ybáñez Bueno, por lo que me satisface ser el portavoz de la Institución en dar la bienvenida en su seno a este nuevo Académico Numerario.

No me excederé más en esta contestación, en la que, comprenderán, he debido prescindir de muchos detalles de la fecundísima actividad profesional del nuevo Académico, así como de tu rico discurso de ingreso. Sí me resta recordarte por último, mi querido amigo, el alto honor y la gran responsabilidad que imprime el pertenecer a la Institución Tello Téllez de Meneses. En nombre de los compañeros Académicos, nuestra enhorabuena por tu trabajo, tu designación y tu ingreso y sé bienvenido.



## **Poder real, poder nobiliar y poder concejil en la Corona de Castilla en torno al año 1300\***

*César González Múguez*

Ilmo. Sr. Presidente,  
Sras. y Sres. Académicos,  
Sras. y Sres.:

Como es notorio para todos, estamos viviendo una coyuntura de fin de siglo y de milenio, en la que, sin embargo, no tienen por qué suceder forzosamente acontecimientos más importantes que en otras circunstancias cronológicas. Por ello me ha parecido oportuno para esta solemne sesión de apertura del curso 1999-2000 de la Institución “Tello Téllez de Meneses” analizar algunas cuestiones de nuestro pasado referentes a otro cambio secular, en concreto el tránsito del siglo XIII al XIV, que viene a coincidir con el reinado de Fernando IV de Castilla, cuyo perfil temporal se extiende entre 1295 y 1312.

Es evidente en estos momentos, a todos los niveles, una cierta presión mediática, que parece empeñada en convencernos de la transcendencia del cambio de siglo y de milenio, y que pretendería crear una cierta “realidad histórica”, más que histórica, para lo que nos bombardea con innumerables “efectos 2000”, el más reiterado el que afectará a los sistemas informáticos, cuando no se convierte en portavoz de aquellos iluminados que, haciéndose eco de viejas profecías, anuncian para estas fechas el inmediato fin del mundo. Afortunadamente, y sin funestas consecuencias, ya hemos superado el día 11 de agosto, fecha en la que coincidiendo con el último eclipse total de sol del milenio se iba a producir el cataclismo final.

Tampoco podemos olvidar que el fin del segundo milenio nos lleva casi sin darnos cuenta a rememorar el “*Mito histórico del año mil*”, por utilizar la expresión de Eloy Benito Ruano<sup>1</sup>, y que explica, en consecuencia, que en estos

---

\* Discurso de apertura del Curso Académico 1999-2000 de la ITTM.

<sup>1</sup> BENITO RUANO, E., “El mito histórico del año mil”, *Estudios Humanísticos*, 1 (1979), pp. 11-31. Título que el autor repite para su intervención en el *VII Congreso de Estudios Medievales: La Península en torno al año 1000*, que ha tenido lugar en León entre el 27 de setiembre y el 1 de octubre de 1999.

últimos años haya proliferado la bibliografía referente a dos fenómenos recurrentes en la historia de las mentalidades, como son el mesianismo y el milenarismo, tras los que subyace la esperanza de un nuevo orden mundial más justo, que proporcione la felicidad a toda la Humanidad<sup>2</sup>. Algunas de estas ideas pueden rastrearse también, aunque puestas al servicio del imperialismo norteamericano, en el pensamiento de Francis Fukuyama, autor del polémico libro titulado “*El fin de la historia y el último hombre*”<sup>3</sup>. De cara al futuro, podríamos preguntarnos, en consecuencia, si no estamos de lleno en los umbrales de la creación del “*Mito histórico del año dos mil*”, un tema que, a buen seguro, hará las delicias de los historiadores de las generaciones venideras.

Conviene, no obstante, tener bien presente que las conmemoraciones finiseculares o milenaristas están determinadas por una especial forma de contar el tiempo, es decir, el calendario cristiano, que no es, ni mucho menos, de valor universal aunque esté muy extendido. Por ejemplo, al tiempo que la cristiandad cambie de siglo y de milenio, los musulmanes conmemorarán el 1421 “*Anno Hegirae*” y los judíos su 5751 “*Anno Mundi*” y, por tanto, estarán muy distantes de cualquier posible celebración milenarista.

Podría aludir también a alguna otra conexión entre el presente y el pasado, tratando de buscar la justificación u oportunidad del tema elegido. Para nadie es un secreto que a lo largo de este año 1999 estamos celebrando el último año santo jacobeo del segundo milenio, acontecimiento religioso y cultural de indudable importancia, que desde las más diversas instancias se ha tratado de capitalizar. Pues bien, en 1300, en otra coyuntura finisecular, el papa Bonifacio VIII estableció el jubileo para todos aquellos que fueran a visitar en dicho año y en los años centenarios que siguiesen las tumbas de San Pedro y San Pablo en Roma, con lo que dio un nuevo impulso a las peregrinaciones que acudían a la Ciudad Santa<sup>4</sup>.

Al margen de las consideraciones anteriores, me parece de sumo interés destacar ahora que los mencionados años del reinado de Fernando IV fueron para Palencia de una gran importancia, pues el territorio palentino, especialmente su capital, fue escenario de algunos de los acontecimientos militares y políticos más significativos de dicho reinado. Baste recordar que muchos de los episodios militares más destacados de la guerra civil con la que se inició el reinado fernandino, y que se prolongó hasta 1304, se localizan en puntos de

<sup>2</sup> RUCQUOI, A., “Mesianismo y milenarismo en la España medieval”, *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 6 (1996), pp. 9-31.

<sup>3</sup> FUKUYAMA, F., *El fin de la Historia y el último hombre*, Barcelona, 1992.

<sup>4</sup> BENAVIDES, A., *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, Madrid, 1860, Vol. II, pp. 206-207.

la geografía palentina, como es el caso de la capital o de otros lugares, como Palenzuela, Paredes de Nava, Dueñas, Tariego, Astudillo, Ampudia, etc. En otras ocasiones, como sucedió con Grijota, Villamuriel o la misma Palencia, sirvieron de escenario a complejas negociaciones políticas entre el monarca y la nobleza, que se saldaron siempre con importantes concesiones a esta última. En la de Palencia, de finales de octubre de 1311, la nobleza llegó a pensar en un verdadero golpe de Estado, al barajar la sustitución del rey legítimo por su propio candidato, el infante don Pedro, que era hermano del monarca.

La aproximación, no obstante, que voy a hacer al reinado de Fernando IV la pretendo desde una perspectiva política o de la historia del poder, insistiendo especialmente en el papel jugado por la nobleza en el sistema de relaciones de poder observables en estos momentos en el Estado feudal castellano-leonés. Se trataría, en definitiva, de valorar el protagonismo nobiliario y su proyecto político, es decir, analizar cuál fue el alcance del poder político ejercido por la nobleza y cómo fueron sus relaciones con la monarquía durante el reinado de Fernando IV. El contrapunto a esa dialéctica vendría dado por los concejos que, a través de su participación en las Cortes y en las Hermandades, trataron de asumir un cierto protagonismo político, que no llegó a cuajar, en la estructura de poder de la Corona de Castilla.

### **El protagonismo nobiliario durante el reinado de Fernando IV**

El período que va de 1250 a 1350 es clave para el desenvolvimiento del feudalismo castellano<sup>5</sup>, marco de referencia general en el que hay situar el reinado de Fernando IV. En los años inmediatamente anteriores se ha conseguido la conquista de la Andalucía Bética y de Murcia, a raíz de la cual se produjo la práctica detención temporal de la Reconquista hasta su definitiva conclusión en 1492, tras la toma de Granada por los Reyes Católicos. La nobleza vio, pues, reducidas sus posibilidades de seguir aumentando su patrimonio a costa de nuevas tierras reconquistadas, aunque no cesó de aumentar y hacer más patente su poder señorial al frente de sus estados patrimoniales, al tiempo que entre las filas de la nobleza va sobresaliendo un reducido grupo de linajes que terminan por constituir una auténtica oligarquía nobiliaria. Pero esta oligarquía, en la que sobresalen apellidos tan ilustres como los Lara, Castro o Haro, rara vez forma un bloque unido. Los enfrentamientos entre sí de las facciones aristocráticas más poderosas, que arrastran detrás el inevitable cortejo

---

<sup>5</sup> ESTEPA, C., "Propiedad y señorío en Castilla (siglos XIII-XIV)", *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, I, Zaragoza, 1993, p. 375.

de vasallos y clientes, así como el pulso permanente que mantienen con la monarquía, sirven muy bien para caracterizar ese período secular de grave agitación política, salpicado por varias guerras civiles que pusieron en graves aprietos en cada momento a los legítimos representantes de la institución monárquica. Recuérdense, por citar sólo algunos de los acontecimientos más significativos, la sublevación del infante don Sancho contra su padre Alfonso X, o las guerras civiles con que se iniciaron los respectivos reinados de Fernando IV y de Alfonso XI.

Desde la perspectiva del enfrentamiento entre nobleza y monarquía puede afirmarse que la tensión u oposición dialéctica entre ambas fuerzas o bloques de poder ha sido permanente a lo largo de la historia y tiene un carácter muy general. La Corona de Castilla, en este sentido, no es ninguna excepción. Pero sobre ese panorama de fondo debemos destacar que desde el siglo XII, tanto en el reino de León como en el de Castilla, se ha ido produciendo un proceso de robustecimiento del poder regio, visible en el plano legislativo, político, de la administración de la justicia, etc, que continuará tras la definitiva unión de los mismos en 1230 en la persona de Fernando III<sup>6</sup>. Por ello la evolución de la nobleza desde mediados del siglo XIII, especialmente en lo que afecta al sector más poderoso de la misma, debemos situarla en referencia permanente al sinuoso proceso de fortalecimiento del poder real al que tanto contribuyó, desde un punto de vista doctrinal o teórico, la gigantesca obra jurídica de corte romanista inspirada por el Rey Sabio.

La difusión de los principios romanistas en el siglo XIII, que constituye un acontecimiento de profundo calado a escala europea, propicia el fortalecimiento del poder monárquico. El problema reside en determinar cuál es el papel que la nobleza debe jugar en la estructura política del reino a lo largo de ese proceso, ya porque a sí misma se lo atribuya o porque le sea atribuido por la instancia competidora, es decir, el poder monárquico, que por lo general necesita con reiterada frecuencia de su apoyo y colaboración<sup>7</sup>.

Por otra parte, en el enfrentamiento entre nobleza y monarquía ¿se ve involucrada toda la nobleza o, por el contrario, sólo afecta a aquellos linajes

---

<sup>6</sup> MONSALVO, J.M., "Historia de los poderes medievales, del Derecho a la Antropología (el ejemplo castellano: monarquía, concejos y señoríos en los siglos XII-XV)", *Historia a Debate. Medieval*, Santiago de Compostela, 1995, p. 116.

<sup>7</sup> QUINTANILLA RASO, M.C., "Nobleza y señoríos en Castilla durante la Baja Edad Media. Aportaciones de la historiografía reciente", *Anuario de Estudios Medievales*, 14 (1984), p. 621.

más importantes o de mayor representatividad en la esfera política?<sup>8</sup>. El protagonismo del enfrentamiento lo ostentan indudablemente unos pocos linajes, que son también los principales capitalizadores del mismo. Pero no es menos cierto que, a través de los lazos familiares, de las relaciones personales y feudales o de la formación de clientelas, las repercusiones de tal enfrentamiento alcanzaron a muy amplios sectores nobiliarios.

Por último, y como criterio matizador, ha de tenerse en cuenta la existencia entre la nobleza de ciertas diferencias de índole regional dada la enorme extensión de la Corona de Castilla, como las que se pueden presentar, por ejemplo, entre la gallega y la andaluza, así como la vocación que algunos linajes tienen por mantener principalmente su protagonismo y su fuerza en los alrededores de la corte, en la que encuentran su plataforma de poder más eficaz, frente a otros que se conforman con traducir su poder e influencia en un ámbito más restringido, el que afecta simplemente al área de su implantación patrimonial, o aquellos otros, por último, absolutamente minoritarios, que ejercieron el poder desde un señorío urbano<sup>9</sup>.

Durante el reinado de Fernando IV, la nobleza vieja, de acuerdo con la clásica terminología acuñada por Salvador de Moxó<sup>10</sup>, que desde los primeros años del reinado de Alfonso X había dado muestras de una indisimulada inquietud y ambición políticas, protagonizó un definitivo asalto al poder. Se trataba de estructurar el gobierno de Castilla de forma que quedara firmemente consolidada la posición hegemónica de la nobleza, en el orden político, social y económico<sup>11</sup>. En el tránsito del siglo XIII al XIV la nobleza vieja castellana

---

<sup>8</sup> Para la primera mitad del siglo XIII se ha planteado este interrogante RODRÍGUEZ LÓPEZ, A., "Linajes nobiliarios y monarquía castellano-leonesa en la primera mitad del siglo XIII", *Hispania*, 185 (1993), p. 845 y ss.

<sup>9</sup> Los estudios sobre la nobleza castellana bajomedieval han experimentado una profunda revisión en las últimas décadas, como puede comprobarse a través del trabajo de QUINTANILLA RASO, M.C., "El protagonismo nobiliario en la Castilla bajomedieval. Una revisión historiográfica (1984-1997)", *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 6 (1996), pp. 187-233, al que hay que añadir el estudio de la misma autora citado en la nota 7, así como su más reciente aportación al tema, "La renovación nobiliaria en la Castilla bajomedieval. Entre el debate y la propuesta", *La nobleza peninsular en la Edad Media*, León, 1999, pp. 255-295.

<sup>10</sup> DE MOXO, S., "De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media", *Cuadernos de Historia*, 3 (1969), pp. 1-209.

<sup>11</sup> Tal es la tesis de GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Fernando IV de Castilla...* Obra del mismo autor es la reciente monografía *Fernando IV. 1295-1312*, Palencia, 1995. Como aportación documental sobre el reinado sigue siendo imprescindible la obra clásica de BENAVIDES, A., *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, Madrid, 1860, 2 vols.



alcanzó su apogeo y consiguió una clara victoria sobre la monarquía, tras los reiterados intentos anteriores en los reinados de Alfonso X y Sancho IV.

La nobleza vieja tiene un origen muy antiguo, anterior al siglo XI, y acrecentó extraordinariamente su poder y su riqueza desde fines de dicho siglo, en que se rebasa el valle del Tajo, hasta la conquista de Andalucía por Fernando III. Un puñado de familias, Lara, Haro, Castro, Meneses, Villamayor, Girón, Cameros, Froilaz, Traba, Limia, Aza, Rojas, Guzmán, Arana, Ponce, Manzanedo, Manrique, Castañeda, Saldaña, Alvarez de Asturias, y algunas más, son las que durante los siglos XII y XIII ocupan la cima de la jerarquía social y los más altos cargos de la administración territorial y del gobierno<sup>12</sup>. Esta alta nobleza de ricos hombres, progresivamente encumbrada en su poderío y riqueza, trató de imponer una fórmula de gobierno compartido con el rey, que en el fondo no pretendía más que subordinar al monarca a los designios nobiliarios. La inestabilidad política y la serie de guerras civiles que arrancan de los últimos años del reinado de Alfonso X crearon el ambiente propicio para que tales objetivos nobiliarios avanzaran sin obstáculo, con la excepción del paréntesis producido por el sangriento episodio de Alfaro en 1288, que costó la vida a dos de los miembros más destacados de la nobleza, Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya, y su primo Diego López de Campos, y que permitió a Sancho IV durante el resto de su reinado asumir en toda su plenitud el oficio y los poderes regios<sup>13</sup>.

Durante el reinado de Fernando IV de nuevo se planteó la pugna monarquía-nobleza, cuyo resultado final fue enteramente favorable a esta última. Las pretensiones de don Alfonso de la Cerda al trono castellano y los discutibles derechos al mismo de Fernando IV, por la falta de legitimidad de su nacimiento<sup>14</sup>, fueron los argumentos que sustentaron una larga guerra civil, en

<sup>12</sup> DE MOXO, S., "De la nobleza vieja...", p. 11.

<sup>13</sup> "Crónica de Sancho IV", *Biblioteca de Autores Españoles. Crónicas de los reyes de Castilla*, tomo LXVI, Madrid, 1953, pp. 78-79.

<sup>14</sup> El matrimonio de Sancho IV con María de Molina nació con un doble inconveniente. Por un lado, se había celebrado sin el consentimiento de Alfonso X, que había negociado el primer matrimonio de Sancho IV con la rica heredera Guillerma de Moncada, aunque no llegó a consumarse. Por otro, los contrayentes, que eran parientes en tercer grado, no disponían de la imprescindible dispensa papal. Por si fuera poco existía entre ellos también un parentesco espiritual, pues María de Molina había sido madrina de Violante, hija natural de Sancho IV. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Fernando IV...*, pp. 18-19. El infante don Juan, hermano de Sancho IV, también pretendió el trono castellano. Sus aspiraciones se apoyaban en los mismos argumentos, que son así bellamente expuestos en verso por uno de nuestros clásicos, Tirso de Molina, en su conocida comedia *La prudencia en la mujer*: "No es bien que el reino posea/ el bastardo hijo que cría./ Casose en grado prohibido/ con ella mi hermano el Rey:/ No legitima

la que intervinieron también, interesadamente, Portugal y Aragón. El trono de Fernando IV se vio constantemente amenazado por una nobleza poderosa, en la que el papel protagonista lo juegan infantes y ricos hombres, que no pretenden acabar con la monarquía sino aprovecharse de su debilidad, pues está representada ahora por un rey niño que sólo tiene el apoyo seguro de su madre María de Molina, para hacerse pagar con tierras, castillos, rentas, cargos y otro tipo de bienes una transitoria fidelidad o, al menos, una cierta neutralidad.

La pugna monarquía-nobleza tiene, en consecuencia, una doble dimensión, política y económica. La nobleza trata de controlar el poder real y nada mejor para ello que un poder debilitado por la larga guerra civil, que se extiende entre 1295 y 1304 y que tantos daños ocasionó a los reinos<sup>15</sup>. Por otra parte, la nobleza se está viendo afectada por un grave proceso de disminución de sus antiguas rentas, no hay que olvidar que estamos en los prolegómenos de la crisis bajomedieval<sup>16</sup>, lo que les pone en serias dificultades para seguir conservando inalterable su nivel de vida y su poderío económico. Por ello, para hacer frente a la crisis, aparte de recurrir a todo tipo de actos violentos o "*malfeetrías*"<sup>17</sup>, la nobleza trata de controlar el poder real, del que pueden derivarse las nuevas rentas<sup>18</sup>, y no tiene inconveniente en transformar las viejas virtudes vasalláticas como la fidelidad en verdaderas mercancías que se ofertan al mejor postor. A través de las crónicas y documentos de la época podemos seguir perfectamente ese proceso y comprobar cómo la nobleza absorbió enormes sumas de dinero a través del cobro de soldadas y de otros libramientos, a los que hay que añadir las remuneraciones por los cargos desempeñados y la

---

*la ley/ al que de incesto ha nacido./ El derecho que me toca,/ defenderé hasta morir*". TIRSO DE MOLINA, *La prudencia en la mujer. El condenado por desconfiado*, Madrid, 1961, 5ª ed., p. 28.

<sup>15</sup> Entre los muchos testimonios que podrían aludirse sobre los daños provocados por la guerra civil, selecciono uno de 1306, en el que se señala como el lugar de Saelices de Mayorga "*sse ermo e sse despoblo en la guerra, en guysa que sse ffueron ende la mayor parte de los omes que y morauan*". Documento V.

<sup>16</sup> Un claro testimonio de la caída de las rentas señoriales y del empobrecimiento general de los reinos nos lo brinda el monasterio de Santa María de la Vega, en Saldaña, cuyo abad se queja a finales del siglo XIII de que aún no se han podido concluir las obras de la iglesia y del claustro por "*la grand pobreza que an*". Documento II.

<sup>17</sup> El estudio más completo sobre la violencia feudal sigue siendo el de MORETA, S., *Malhechores-feudales. Violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla, siglos XIII-XIV*, Madrid, 1978. Véanse, como ilustración de tal violencia, los Documentos III, IV y VI.

<sup>18</sup> GAUTIER DALCHE, J., "L'Histoire castillane dans la première moitié du XIVe. siècle", *Anuario de Estudios Medievales*, 7 (1970-1971), p. 247.

interminable lista de lugares, villas y castillos que Fernando IV en unas ocasiones y María de Molina en otras tuvieron que entregar a muchos nobles para mantenerlos a su servicio, aunque a veces sólo fuera de una manera transitoria, lo que supuso graves pérdidas para el realengo, al tiempo que avanzó considerablemente el régimen señorial, como se observa a través del incremento patrimonial y jurisdiccional de muchos linajes<sup>19</sup>. Uno de los momentos en que fue más intenso dicho proceso transcurre entre fines de 1297, una vez firmado con Portugal el tratado de Alcañices, y fines de 1298, como ponen bien de relieve algunos datos.

El 13 de octubre de 1297 Fernando IV entregó a Alfonso Pérez de Guzmán la villa de Sanlúcar de Barrameda, en reconocimiento de los servicios que había prestado a Sancho IV y a él mismo, *“sennaladamiente en defendimiento de la nuestra tierra de la Andalucía, e de la guerra que el rey de Granada había con nusco, et en amparar e en defender la villa de Tarifa; et otrosí por quan bien e quan lealmente se paró a la guerra que había con nusco el rey de Portugal, faciendo en la su tierra la más crua guerra que se hacer podía”*<sup>20</sup>. El 23 de noviembre Juan Alfonso Benavides recibió de Fernando IV, *«por muchos seruicios que me fiço e façe, e señaladamente en la cerca de Mayorga»*, todos los bienes de Alfonso Rodríguez y Pedro Rodríguez y de sus mujeres, leales al infante don Juan<sup>21</sup>. El 28 de enero de 1298 Fernando IV entregó a Juan Rodríguez de Rojas, Adelantado mayor de Castilla, y a su mujer Urraca Ibáñez de Guevara, las villas de Poza y Pedrajas, en la merindad de la Bureba, vinculadas en lo sucesivo al linaje de los Rojas, *“por muchos servicios que el dicho Juan Rodríguez fizo al rey don Sancho, nuestro padre, que Dios perdone, e face agora a nos e fará de aquí adelante, e por el grad danno que recibió en nuestro servicio por cumplir justicia, que le quemaron e le derribaron muchas casas fuertes e otras llanas, e le cortaron muchos parrales e muchas vinnas e huertas e le quemaron aldeas e ge las robaron e le derribaron molinos”*<sup>22</sup>. El 12 de julio de 1298, Fernando IV entregó a Diego López de Sarriá, por los servicios que le había prestado contra el infante don Juan y don Juan Núñez, el patronazgo de la iglesia de San Salvador de Piñeiro, con su feligresía y realengo, y el realengo de San Pedro de Lán cara y otras posesiones<sup>23</sup>.

<sup>19</sup> DE MOXO, S., “Sancho IV y Fernando IV”, *Historia de España. Menéndez Pidal*, Madrid, 1990, 2ª ed., tomo 13-I, pp. 257-259.

<sup>20</sup> BENAVIDES, A., *Memorias de D. Fernando IV...*, vol. II, pp. 145-147.

<sup>21</sup> *Ibidem*, pp. 148-149.

<sup>22</sup> *Ibidem*, pp. 155-156.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 169.

En los últimos meses de 1298 María de Molina no tuvo más remedio que ceder a muchas demandas de los nobles. Estando en Palencia, la reina tuvo que entregar la importante villa de Saldaña, que tenía el infante don Pedro, a Fernán Ruiz de Saldaña, que contaba con el apoyo del infante don Enrique y de don Diego López de Haro<sup>24</sup>. En Roa, María de Molina recibió un mandato de Pedro Ponce de León, Adelantado mayor de Andalucía, despidiéndose del rey porque se había hecho vasallo del infante don Juan. María de Molina para separar a Ponce de León del infante don Juan y mantenerle al servicio de Fernando IV tuvo que entregarle Cangas de Tineo<sup>25</sup>. Igualmente, poco después, la reina no tuvo más remedio que entregar a Rodrigo Alvarez de las Asturias las polas de Gijón, Llanes y Allande y otras posesiones<sup>26</sup>, a fin de evitar que sirviera al infante don Juan.

Una cuestión interesante es preguntarse por la existencia de partidos políticos durante el reinado de Fernando IV. No parece que entonces los hubiera, si por tales entendemos la formación de un grupo compactado dirigido por un líder indiscutido, que responde a una determinada inspiración ideológica, que se manifiesta a través de un programa concreto de acción y cuya finalidad última es hacerse con el control del poder y transformar el modelo de sociedad. Y sin embargo, a lo largo del arco cronológico del reinado de Fernando IV, la nobleza actúa de forma que nos recuerda, siquiera desde una lejana perspectiva, alguno de tales postulados. Lo que está claro es que la nobleza en cuanto tal, como bloque de poder, no forma un partido político, o dicho con otras palabras, en cuanto grupo social no actúa de forma solidaria. La alta nobleza, a la que me refiero principalmente, carece en estos momentos de un ideario consciente, definido y homogéneo<sup>27</sup> y, además, está dividida. Lucha movida por intereses particulares y el logro de objetivos muy concretos, aunque no por ello menos importantes, y para cuya consecución forma pasajeras alianzas entre determinados linajes. Por ello, entiendo, es más propio utilizar la expresión de bandos, ligas o facciones nobiliarias que la de partidos políticos. El proceso de transformación de tales bandos en verdaderos partidos polí-

---

<sup>24</sup> "Crónica de Fernando IV", *Biblioteca de Autores Españoles. Crónicas de los reyes de Castilla*, tomo LXVI, Madrid, 1953, p. 113.

<sup>25</sup> "E Pero Ponce con esa cobdicia dejó al infante don Juan e vino para el Rey, e por esta guisa ganó esta heredad". "Crónica de Fernando IV", p. 114.

<sup>26</sup> "Crónica de Fernando IV", p. 114. Sobre estas polas asturianas puede verse el documentado trabajo de RUIZ DE LA PEÑA, J.I., *Las "polas" asturianas en la Edad Media. Estudio y diplomático*, Oviedo, 1981.

<sup>27</sup> DE MOXO, S., "La nobleza castellana en el siglo XIV", *Anuario de Estudios Medievales*, 7 (1970-1971), p. 503.

ticos, si bien esta denominación está ausente de la terminología política de la época, se producirá bastante más tarde, entre 1394, aproximadamente, y 1475<sup>28</sup>.

La nobleza en la época de Fernando IV actúa con una enorme movilidad, unas veces en favor del rey y otras en su contra, pero siempre en su personal beneficio, y, por otra parte, lo hace dividida en bandos enfrentados o rivales. A partir de 1301, año en que Fernando IV alcanzó la mayoría de edad, se dibuja con nitidez la existencia de dos bandos nobiliarios, uno encabezado por el infante don Juan y don Juan Núñez de Lara, que goza de la imprudente simpatía del monarca, y otro rival, en el que están el infante don Enrique, don Diego López de Haro y don Juan Alfonso de Haro. Ambos bandos pretenden el mismo objetivo, adueñarse de la débil voluntad del monarca y beneficiarse personalmente del control del poder. Quien logró imponerse definitivamente fue el infante don Juan, el cual, tras la muerte del infante don Enrique en 1303, se convirtió en cabeza indiscutible de la nobleza y llevó a ésta a su triunfo total, como se puso de manifiesto en los sucesos de Grijota (marzo de 1308). En esta localidad, los nobles se entrevistaron en primer lugar con María de Molina, ante la que critican los principales aspectos negativos de la acción de gobierno de Fernando IV, es decir, que llevaba la hacienda muy mal, que existía un profundo malestar popular y, principalmente, que se dejaba aconsejar por *"malos omes"*<sup>29</sup>. El objetivo de la nobleza no es derribar la monarquía, cuya validez y solidez institucional nadie discute, sino compartir una más alta cota de poder con el rey. Por ello atacan principalmente a sus consejeros privados y solicitan que sean destituidos de forma inmediata y sustituidos por otros nuevos hechura de la nobleza. Era el paso previo imprescindible para que los nobles se pusieran al servicio del monarca y plantearan soluciones a la delicada situación del reino. Y ante la fuerza de las mil quinientas lan-

---

<sup>28</sup> Es bien esclarecedor en este sentido el trabajo de SUAREZ FERNÁNDEZ, L., "Gestación de los partidos políticos castellanos en el siglo XV", *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media*, París, 1991, pp. 29-35.

<sup>29</sup> Los nobles se dirigieron a la reina doña María de Molina en los siguientes términos: *"Señora, vos vedes muy bien commo el Rey trae su hacienda muy mal, e commo los de la tierra están muy querellosos del, señaladamente porque trae malos omes en su consejo e en la su hacienda e decimosvos que si él éstos trae en su hacienda e en sus oficios, que le non podriemos nos servir nin seremos seguros del; e fasta que estos oficios que éstos tienen mude él de estos omes en otros, non diremos ninguna cosa de lo que avemos a decir que es su pro e pro de la tierra, e que cate que en la su tierra fallará caballeros e omes de villas que servirían en estos oficios mesmos mejor que éstos, e pedimosvos por merced que fabledes con el Rey que lo quiera facer"*. "Crónica de Fernando IV", p. 158.

zas desplegadas por los nobles reunidos en Grijota poco pudieron los argumentos de María de Molina que, en vano, trató de convencerles de su falta de razón<sup>30</sup>.

Cuando Fernando IV, en enero de 1311, trató de imponerse de forma violenta a la nobleza, conspirando en Burgos contra la vida del infante don Juan, no consiguió más que una nueva claudicación, a la que en este caso no fue ajena María de Molina al impedir el asesinato de su cuñado. La prudente política conciliadora propugnada siempre por la reina doña María no es, en el fondo, más que la expresión de la imposibilidad de mantener controlada a la nobleza<sup>31</sup>. Esta pudo ahora consolidar su triunfo y llegar a planear con inusitada arrogancia en el otoño de ese mismo año el destronamiento de Fernando IV al que se pretendía sustituir por su hermano, el infante don Pedro, candidato preparado por el infante don Juan, don Juan Núñez de Lara y don Lope Díaz, aunque tal operación fracasó por completo.

Fernando IV, por fortuna, no llegó a tener conocimiento de esas maniobras y acaso por ello no tardó en llegar a un compromiso con los nobles, suscrito en Palencia, el 28 de octubre de 1311, y que es la expresión de una nueva claudicación del monarca ante la nobleza. Fernando IV se comprometió, entre otras cosas, a guardar a los nobles, prelados y hombres buenos de las villas sus fueros y derechos, a *“no ser contra ellos nin contra parte dellos en ningún tiempo”* y a mantenerles las *“heredades e las tierras e las contías de los dineros”* que de él habían recibido<sup>32</sup>. Los nobles en la negociación previa, al igual que había sucedido en 1308, exigieron al rey que *“echasse los privados de sí e algunos que matasse por grandes males que ellyos auían fecho e destrago de la tierra e que tomasse por privados e consejeros ovispos e ricos hommes cavalleros e homnes de villyas, aquellyos que ellyos le dirían e que tenía que esto era el mayor seguramiento que él podía aver de su cabeça”*<sup>33</sup>. La nobleza, una vez más, se había impuesto a Fernando IV, asegurando su control del poder y obteniendo nuevos cargos, posesiones y rentas<sup>34</sup>.

---

<sup>30</sup> GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Fernando IV...*, pp. 186-187.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 227.

<sup>32</sup> El texto del documento en BENAVIDES, A., *Memorias de D. Fernando IV.*, Vol. II, pp. 822-823. La concordia de Palencia fue confirmada en las Cortes de Valladolid de 1312. *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, publicadas por la R.A.H., Madrid, 1861, Vol. I, pp. 207-208.

<sup>33</sup> GIMÉNEZ SOLER, A., *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, 1932, p. 399.

<sup>34</sup> Sobre las concesiones a la nobleza véase GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Fernando IV...*, pp. 235-236.

En 1312, cuando el reinado de Fernando IV llega anticipadamente a su final por la muerte prematura del monarca, todo apunta hacia el inicio de un proceso de reconstrucción de la autoridad monárquica, a partir precisamente de las Cortes de Valladolid reunidas en la primavera de ese año y que fueron las más importantes del reinado. El esfuerzo realizado en estas Cortes vallisoletanas en orden a la mejora de la organización de la justicia y de los órganos de la administración central y territorial, permiten situar a Fernando IV en cierta sintonía, aunque lejana, con la línea política renovadora y fortalecedora del poder monárquico llevada a cabo por Alfonso X y por Alfonso XI y luego continuada por la dinastía trastámara. Pero el inmediato fallecimiento del rey, el 7 de setiembre de 1312, impidió la obtención de ningún fruto en ese sentido y la herencia que dejó a su hijo y heredero, Alfonso XI, fue una monarquía seriamente debilitada y una nobleza vieja en la cúspide de su poder, aunque también es cierto que amenazada ya por un grave proceso de transformación, que dar lugar algunos años más tarde a su sustitución por una “*nobleza nueva*”<sup>35</sup> o, cuando menos, profundamente renovada<sup>36</sup>. Sin duda, situándolo en el eje del proceso de esa trascendental transformación nobiliar, el reinado de Fernando IV alcanza su más pleno significado<sup>37</sup>.

### El proyecto político de la nobleza

Cualquier valoración interpretativa de carácter general que pueda hacerse sobre las relaciones entre poder monárquico y poder nobiliar deberá tener en cuenta el inevitable panorama de fondo que para la época considerada, a partir de los años setenta del siglo XIII, suponen los inicios de la crisis bajomedieval, tema de enorme envergadura historiográfica, en el que ahora no es momento de entrar<sup>38</sup>.

Podríamos decir que nobleza y monarquía, o poder nobiliar y poder real, son como las dos caras de una misma moneda. En general, el rey nece-

<sup>35</sup> Remito, una vez más, al clásico estudio de DE MOXO, S., “De la nobleza vieja ...”.

<sup>36</sup> Las posiciones fundamentales del debate historiográfico actual sobre la transformación de la nobleza castellano-leonesa en la Baja Edad Media están clara y sintéticamente recogidas en el estudio de QUINTANILLA RASO, M.C., “La renovación nobiliaria...”, pp. 269-274.

<sup>37</sup> GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Fernando IV de Castilla...*, p. 340.

<sup>38</sup> Una buena síntesis sobre las distintas explicaciones dadas a la crisis bajomedieval en la Corona de Castilla puede verse en VACA LORENZO, A., “Recesión económica y crisis social de Castilla en el siglo XIV”, *Las crisis en la Historia*, Salamanca, 1995, pp. 33-55. Inevitablemente, debe completarse con las interesantes sugerencias de LADERO QUESADA, M.A., “La Corona de Castilla: transformaciones y crisis políticas. 1250-1350”, *Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350*, Pamplona, 1995, pp. 275-322.

sita la cooperación de la nobleza para la normal y cotidiana acción de gobierno. Pero sucede que esa participación en las tareas de gobierno y el inevitable y progresivo fortalecimiento de la nobleza puede dar lugar a ciertos riesgos para la propia estabilidad del poder real. La clave está en mantener el equilibrio entre ambos poderes, lo que permite el normal funcionamiento, sin mayores tensiones, de todo el sistema. Pero en la práctica, como es lógico, no siempre se consigue el ansiado equilibrio. Frente al proceso de consolidación y fortalecimiento del poder real propiciado por Alfonso X, la nobleza se encontró con la paralización de la actividad reconquistadora, generadora de rentas y de prestigio, al tiempo que se iniciaba la entrada en una etapa de recesión económica y de contracción de las rentas señoriales. El asalto al poder real, es decir, el prolongado esfuerzo realizado por la nobleza para tratar de controlarlo en su propio beneficio, así como la participación más amplia en las rentas y bienes de la Corona, fueron mecanismos utilizados con frecuencia por los nobles para hacer frente a la crisis bajomedieval y tratar así de restaurar sus bases económicas. Sin olvidar, por otra parte, como se comprueba con un simple recorrido por las Crónicas de los reinados, la práctica frecuente por los nobles de todo tipo de *!malfeetrías*”, expresión de la violencia feudal de la época<sup>39</sup>.

Hace ya bastantes años el hispanista francés Jean Gautier Dalché puso de relieve en un conocido trabajo las concomitancias y relaciones entre la guerra civil de 1282-1284, promovida por el infante don Sancho, y la de 1366-1369, que dió el triunfo a Enrique II de Trastámara. En ambos casos hay una sublevación contra los reyes legítimos, Alfonso X y Pedro I, respectivamente, mientras los dos aspirantes al trono cuentan con el apoyo de un amplio sector de la nobleza. En el fondo se trata de un verdadero asalto al poder por parte del estamento nobiliario, en el primer caso protagonizado por la denominada “nobleza vieja” mientras en el segundo lo será por una nobleza en buena parte renovada o “nueva nobleza”. Las dos coyunturas son un buen observatorio para comprobar el creciente poderío nobiliario, al tiempo que ilustran perfectamente el proceso de “aristocratización” de la sociedad castellana, que viene ya de bastante atrás<sup>40</sup>. Pues bien, durante el reinado de Fernando IV se consumará el triunfo de la nobleza vieja frente al poder real, aunque dicho triunfo tuvo un carácter pasajero o transitorio debido a la enérgica reacción de su hijo y sucesor Alfonso XI a partir de 1325, una vez proclamado mayor de edad.

---

<sup>39</sup> MORETA, S., *Malhechores-feudales...*, especialmente pp. 85-91.

<sup>40</sup> GAUTIER DALCHE, J., “L’Histoire castillane...”, p. 246.



En el período considerado, ¿tuvo la nobleza, especialmente la alta nobleza, un proyecto político de carácter estatal o una concepción del Estado propios al margen o por encima de sus intereses de clase? No resulta fácil dar una respuesta a esta pregunta, pero de las actuaciones concretas de cada noble parece desprenderse una clara conclusión: es mayor su preocupación por la defensa de sus intereses personales, o como mucho de clase, que de los generales del reino. Uno de los más conspicuos representantes de la nobleza, el mal llamado infante don Juan Manuel, pues no era hijo de rey sino nieto de Fernando III<sup>41</sup>, autor de una importante y variada obra literaria e histórica<sup>42</sup>, nos muestra de forma evidente la contradicción entre su pensamiento político, que aboga por un poder real fuerte e indiscutido pero respetuoso con la ley<sup>43</sup>, y su propia conducta<sup>44</sup>. En su concreta actividad política, especialmente durante los

<sup>41</sup> DIEZ DE REVENGA, F.J., y RUIZ ABELLÁN, M.C., "Denominación y títulos de don Juan Manuel", *Miscelánea Medieval Murciana*, VIII (1981), pp. 11-12. Conviene recordar que don Juan Manuel era hijo del infante don Manuel, que fue el último de los hijos varones de Fernando III y de su mujer doña Beatriz de Suabia y nació en Carrión de los Condes.

<sup>42</sup> Sobre la figura de don Juan Manuel hay bastante bibliografía, de la que entresacamos en esta ocasión el ya clásico estudio de GIMÉNEZ SOLER, A., *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, 1932; PRETEL MARIN, A., *Don Juan Manuel, señor de la llanura (Repoblación y gobierno de la Mancha albacetense en la primera mitad del siglo XIV)*, Albacete, 1982, y V.V.A.A., *Don Juan Manuel. VII Centenario*, Murcia, 1982.

<sup>43</sup> En uno de los diálogos de su *Libro del cauallero et del escudero* afirma con rotundidad: "Ca los reys son en la tierra en logar de Dios, et las sus uoluntades son en la mano de Dios, et por ellos se mantienen las tierras bien et non tan bien. Ca segun las maneras o los fechos del rey, asy sera mantenido el su reyno; et Dios quiere que los reys sean en las tierras et las mantengan segun los merecimientos de llas gentes del su regno. Pero a la pregunta que uos me fiziestes, como quier que en pocas palabras non uos podria conplidamente responder, por que son muchas las cosas que ha mester el rey para fazer esto que uos preguntades, pero segun el mi poco saber uos respondo que para seer el rey qual uos dezides, deue fazer et guardar tres cosas: la primera, guardar las leyes et fueros que los otros buenos reys que fueron ante que el dexaron a los de las tierras, et do non las fallare fechas, fazerlas el buenas et derechas; la segunda, fazer buenas conquistas et con derecho; la tercera, poblar la tierra yerma". DON JUAN MANUEL, *Obras Completas*, Edición, prólogo y notas de José Manuel Blecua, Madrid, 1981, vol. I, p. 43. Y en el *Libro enfenido* reitera que «los reys en la tierra son a semejança de Dios», *Ibidem*, p. 159.

<sup>44</sup> Desde un punto de vista teórico, el comportamiento del noble con respecto al buen rey debe de respetar los siguientes principios: "Et pues los reys tienen lugar de Dios en la tierra, deuen ser muy amados et muy temidos de los suyos. Et el que fuere grant sennor, [et] touiere grant estado en el reyno, deue parar mientes qual es el rey et que condiciones ha en si. Et si fallares que es de la manera que deuen ser los buenos reys, deue lo amar mucho et servirle muy leal mente, et tomar muy grant onra en los grandes fechos que al rey acaescieren. Et por ninguna manera non le deue poner bolliçion en el reyno, nin le fazer ninguna malfetria, et guardar se lo mas que pudiere de fazer enojo. Et deuel ser sienpre muy obediente et muy omildoso, et guar-

reinados de Fernando IV y de Alfonso XI, se mostró con frecuencia hostil a la realeza<sup>45</sup>, al tiempo que preocupado muy principalmente por el engrandecimiento de sus propias rentas y señoríos<sup>46</sup>, pese a ser a principios del siglo XIV el noble más rico y poderoso del reino<sup>47</sup>. Tal comportamiento, de apariencia contradictoria, se entiende teniendo en cuenta que llegó a considerarse una especie de rey pues en la práctica se comportó como los reyes, que *“non an otro iuez sobre si sinon Dios”*<sup>48</sup>, y, desde luego, muy pagado por la indiscutible grandeza de su linaje, a cuya exaltación dedicó buena parte de su obra escrita<sup>49</sup>. Por todo ello aceptaba de mala gana el reconocimiento de un poder

*darse de tomar conmel grant afazimiento en los fechos pequennos et entremeter se en las priuanças menudas, nin seguir tanto la corte et la priuança fasta que se torne a el en menospreçio et al rey et a las gentes en enojo. Et tanto deue seguir la corte en quanto pudiere, [et] y dar et conbidar et fazer mucho plazer al rey et a los de su corte, et que non paresca en el et en sus fechos ninguna mengua. Et tanto deue estar en la corte, que al rey et a las gentes plog[ui]ese que fincase y mas, et deseassen la su tornada. Et en sus palabras et en sus obras sienpre deue mostrar que tiene mientes por grandes fechos et que tienen que es el para los acabar. Et por las obras buenas et leales que fara en seruiçio del rey en los grandes fechos que acaesçieren, mostrara quanto el cumple para seruiçio del rey”. DON JUAN MANUEL, “Libro enfenido”, Obras Completas, vol. I, p. 159-160.*

<sup>45</sup> *“De los cinco reyes que él conoció o que aunque no conociera personalmente pueden ser considerados contemporáneos suyos, San Fernando, Alfonso el Sabio, Sancho el Bravo, Fernando IV y Alfonso XI sólo el primero, al que llama santo y bienaventurado y de quien afirma que hizo muchos milagros, mereció sus elogios: los demás salieron vituperados de su pluma de una manera tan general que es peor que si hubiera mencionado sus inmoralidades; ninguno mereció que su padre le bendijera; Alfonso no podía dar su bendición al hijo Sancho porque no la tenía y además no se la hubiera dado; Don Sancho murió maldito de su padre; Fernando IV no fue ni casi mencionado por Don Juan, y al joven Alfonso lo retrató en sus modelos de reyes torticeros y bravos”.* GIMÉNEZ SOLER, A., *Don Juan Manuel*. ..., p. 122.

<sup>46</sup> *“Don Juan Manuel se presenta como figura controverfial si queremos abarcar conjuntamente dos imágenes tan opuestas como son su vida pública, marcada por el signo del orgullo y sagacidad política dirigida al acrecentamiento de su poderío, y la de hombre de letras”.* STEFANO, L. DE., “Don Juan Manuel y el pensamiento medieval”, *Don Juan Manuel. VII Centenario*, p. 338.

<sup>47</sup> La Crónica de Alfonso XI dice de don Juan Manuel que *“era el más poderoso ome de España que Señor oviese”*. “Crónica de Alfonso XI”, *Biblioteca de Autores Españoles. Crónicas de los reyes de Castilla*, tomo LXVI, Madrid, 1953, p. 192. Son también muy significativas las palabras pronunciadas por Sancho IV en el lecho de muerte, dirigidas a su primo don Juan Manuel, en las que aparecen mezclados el gran cariño y el temor que tuvo hacia su persona: *“...mas nunca y rey avrá que tanto vos ame e tanto vos reçe e tanto vos tema como yo”*. DON JUAN MANUEL “Libro de las tres razones”, en BENAVIDES, A., *Memorias de D. Fernando IV...*, vol. I, p. 361, también llamado “Libro de las armas”, en *Obras Completas*, vol. I, p. 137.

<sup>48</sup> Cf. PRETEL MARIN, A., *Don Juan Manuel...*, p. 188.

<sup>49</sup> Así lo pone de relieve en las palabras que dirigió a su hijo don Fernando Manuel: *“Et çierta mente, quanto al tiempo de agora, loado sea Dios, non a omne en Espanna de mayor grado que*

superior que no fuera el suyo, y mucho menos si se trataba de un rey afecto a la categoría de los *“trotiçeros et crueles et codiçiosos et complidores de sus uoluntades, et desordenados et destroydores del pueblo”*, para los que reservaba el calificativo de tiranos<sup>50</sup>. Aunque la distancia entre don Juan Manuel y otros ricos hombres sea considerable, no obsta para que su comportamiento general tenga un claro valor paradigmático respecto a lo que sucedía con el conjunto de la alta nobleza.

Por último, en las relaciones del rey con la nobleza cabía la posibilidad de que el primero utilizara más a fondo las virtualidades que brindaban los lazos feudo-vasalláticos para vertebrar el poder en su propio beneficio. Tanto Alfonso X como Sancho IV y Fernando IV dispusieron de una larga nómina de vasallos reales, en la que se incluyen representantes de los más importantes linajes<sup>51</sup>. Incluso Alfonso X trató de crear un amplio grupo de caballeros villanos que fueran vasallos de la corona con el objetivo de eliminar de las ciudades la inquietante influencia de la alta nobleza<sup>52</sup>. Se trataba en definitiva, a través de dicha vía, de conseguir el apoyo de las ciudades para la política alfonsí, aunque el proyecto no llegara a triunfar por completo.

---

*vos, si non es rey. []. . . ca yo en Espanna non uos fallo amigo en equal grado. Ca si fuere el rey de Castiella o su fijo erederero, estos son vuestros sennores; mas otro infante, nin otro omne en el sennorio de Castiella non es amigo en equal grado de uos; ca, loado a Dios, de linage non deuedes nada a ninguno. Et otrosí de la vuestra hereditat podedes mantener çerca de mill caualeros, sin bien fecho del rey, et podedes yr del reyno de Nauarra fasta el reyno de Granada, que cada noche posedes en villa çercada o en castiellos de llos que yo he. Et segund el estado que mantouo el infante don Manuel, vuestro abuelo, et don Alfonso, su fijo, que era su heredero, et yo despues que don Alfonso murio et finque yo heredero en su lugar, nunca se falla que infante, nin su fijo, nin su nieto tal estado mantouiesen commo nos tenemos mantenido. Et mando vos et consejo vos que este estado leuedes adelante; et non vos faga ninguno creyente que auedes a mantener estado de rico omne, nin tener esa manera. Ca sabet que el vuestro estado et el de vuestros fijos herederos que mas se allega a la manera de los reys, que a la manera de los ricos omnes. Et si vos de buena ventura fueredes et sopieredes leuar vuestro estado adelante, pocos ricos omnes avra en Castiell a que si ovieredes que lis dar, que non sean vuestros vasallos. Et los mejores que y fueren, et de los mas altos solares et mas antigos, ternan por razon de tener algo de uos, et catar vos por mayor et por mejor; que asi lo fizieron sienpre a aquellos onde vos venides”. DON JUAN MANUEL, “Libro enfenido”, *Obras Completas*, Vol. I, pp. 161-163.*

<sup>50</sup> DON JUAN MANUEL, “Libro enfenido”, *Obras Completas*, Vol. I, p. 159.

<sup>51</sup> GRASSOTTI, H., *Las instituciones feudo-vasalláticas en León y Castilla*, Spoleto, 1969, vol. I, pp. 285-290.

<sup>52</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., “Alfonso X y las oligarquías urbanas de caballeros”, *Glossae. Revista de Historia de Derecho Europeo*, 5-6 (1993-1994), pp. 212-214.

En la segunda mitad del siglo XIII la verdad es que la nobleza vigila muy estrechamente cualquier intento regio que pretenda un aumento del poder monárquico, al mismo tiempo que el vigor de los viejos lazos vasalláticos ha decaído de forma notable. Los reyes, por otra parte, se muestran con frecuencia incapaces de hacer cumplir a sus vasallos los castigos que implica la quiebra de la fidelidad debida, lo que da idea de lo limitado que puede estar en ocasiones el ejercicio del poder real. Baste recordar un ejemplo. En alguna ocasión don Juan Núñez de Lara tuvo palabras muy ofensivas para la dignidad real, como sucedió una vez concluidas las Cortes de Valladolid de 1307<sup>53</sup>. En el otoño de ese mismo año se negó a abandonar el reino tal como le había ordenado Fernando IV, por lo que éste se vio obligado a cercarle en su villa de Tordehumos, donde se había hecho fuerte, por más que al final no tuviera más remedio que negociar con él, pues la nobleza no podía tolerar que uno de sus más destacados miembros fuera humillado por el monarca<sup>54</sup>.

Todo parece indicar en estos momentos, y ello explica hasta cierto punto la permanente inestabilidad política, que el servicio y la lealtad al monarca derivan más de la cuantía de la soldada, de los bienes, de las rentas y de los cargos recibidos que de la esencia del vasallaje propiamente dicho, y nada hay tan quebradizo como una lealtad convertida en auténtica mercancía que se brinda por ello fácilmente a quien más puede pagar por ella. No existe, en conclusión, un verdadero proyecto político de la nobleza, tan sólo una constante preocupación por acaparar el mayor número de rentas, y para ello nada mejor que un poder real débil o bajo control. Y esta es la realidad que refleja con precisión el cronista fernandino cuando se refiere a la situación del verano de 1296, en un momento de intensa actividad bélica: *"E en todos estos fechos e en estas guerras la Reina avía de facer grandes costas, non aviendo ella ninguna renta de la tierra, ca todo lo tenía el infante don Enrique e don Diego e los otros ricos omes e caballeros que servían al Rey; e avía de dar cada día a don Diego e a los otros ricos omes que estaban con él en Valladolid dos mill maravedís para que se mantoviesen e que se non partiesen del Rey; e otrosí avía a dar grand algo a los caballeros que enviaba a las fronteras a todas partes do entendía que cumplían para guardar las villas e los castillos e*

---

<sup>53</sup> "Señor -dijo don Juan Núñez de Lara a Fernando IV- yo non puedo vevir convusco, ca entiendo e veo que non he vuestro talante nin recibí honra ninguna de vos en estas cortes, e esto y ende muy quebrantado, e sabe Dios que vos non mereció por qué; mas pues así es, nin vivir convusco, nin quiero fincar en poder de la Reina, vuestra madre, e de Ferrand Gómez, vuestro privado", "Crónica de Fernando IV", p. 151.

<sup>54</sup> GONZÁLEZ MINGUEZ, C., *Fernando IV de Castilla...*, pp. 245-252.

*todas las otras fortalezas porque se non perdiesen; e otrosí avía a dar a almogávares e a otros omes de guerra que lo avían menester; e demás desto avía a dar mucho a menudo muchos caballos que le demandaban los caballeros, commo quier que muy pocos les mataban en la guerra, más non podía escusar de lo facer”<sup>55</sup>.*

### ¿Un frustrado asalto al poder por parte de los concejos?

Los años del reinado de Fernando IV constituyen el centro exacto del período que va de 1282 a 1325, verdadero momento «clásico» del movimiento hermandino, expresión del asociacionismo concejil<sup>56</sup>. A lo largo de dichos años proliferaron los más variados tipos de hermandades, generales, menores, locales, de clase o estamentales, económicas o mercantiles, contra los malhechores, etc. También las Cortes se reunieron con inusitada frecuencia durante el reinado de Fernando IV, casi todos los años. Hermandades y Cortes fueron las dos plataformas que sirvieron para canalizar la fuerza y los intereses de los concejos, ahora verdaderamente decididos a jugar un papel importante en la estructura de poder del Estado feudal castellano-leonés.

Durante los primeros años del reinado de Fernando IV se produjo un potente brote del movimiento hermandino, cuya primera manifestación tuvo lugar el 17 de mayo de 1295. Se trata de la hermandad que constituyeron los concejos de Salamanca, Alba de Tormes y Zamora, hecha a “*sserviçio de Dios e de nuestro ssennor el rey don Ffernando e pro e guarda de cada uno de nos*” y para defenderse de los males y daños que pudieran recibir. Es el arranque de un movimiento espontáneo de los concejos que se extenderá por toda la Coro-

<sup>55</sup> “Crónica de Fernando IV”, p. 104.

<sup>56</sup> Remito para este epígrafe a mis trabajos «Concejos, Cortes y Hermandades durante el reinado de Fernando IV de Castilla (1295-1312)», *Estudios dedicados a la Memoria del Profesor L.M. Díez de Salazar Fernández*, Bilbao, 1992, tomo I, pp. 225-240, y “Aproximación al estudio del “movimiento hermandino en Castilla y León”, *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 1 (1991), pp. 35-55 y 2(1992), pp. 29-60, en los que pueden encontrarse las oportunas referencias bibliográficas y documentales. La positiva valoración política de las Hermandades es casi un lugar común de la historiografía sobre las mismas. Valga recordar, al respecto, la opinión contenida en una de las últimas aportaciones sobre el tema: “...el episodio de las hermandades constituye la experiencia política más interesante de la plena edad media, que marcó el inicio de una nueva era en los planteamientos de participación política de los concejos y les ayudó a adquirir conciencia de su propia naturaleza y fuerza política, y de su razón de ser en el conjunto del reino”. ASEÑO GONZÁLEZ, M., “Ciudades y hermandades en la Corona de Castilla. Aproximación sociopolítica”, *Anuario de Estudios Medievales*, 27/1 (1997), p. 145.

na castellana, desde Andalucía a Galicia, y que cuaja en la formación de una serie de grandes hermandades. En primer lugar, las tres hermandades generales de los concejos de Castilla, de los de León y Galicia y, por último, de los de la Extremadura castellana y del arzobispado de Toledo. Las tres hermandades fueron confirmadas en las Cortes de Valladolid, reunidas en el verano de 1295, cuyo carácter popular se subraya por el hecho de que sólo asistieran a las mismas representantes concejiles.

También en Andalucía y en el reino de Murcia cuajó con fuerza el movimiento hermandino en los primeros meses del reinado de Fernando IV. El 19 de agosto de 1295 los concejos de Sevilla y Córdoba recibieron al de Ecija en la hermandad que habían constituido poco antes a "*seruiçio e a onrra e a guarda de nuestro sennor el rey don Ferrando*" y para la defensa mutua de sus privilegios, fueros y costumbres, en el caso de que alguien pretendiera atacarlos, especialmente si era por parte de ricos hombres, maestros de las órdenes militares, infanzones, caballeros o comendadores. El 22 de setiembre de 1296 fue recibido en esta hermandad el concejo de Jerez de la Frontera. Por otra parte, en Andújar, el 8 de setiembre de 1295, se constituirá una hermandad entre los concejos de Jaén, Baeza, Ubeda, Andújar, Arjona, Santisteban del Puerto y los caballeros giennenses Juan Sánchez y Simón Pérez de Bedmar. Además de la defensa del señorío del rey y de los privilegios y fueros concejiles, la hermandad señala como objetivo prioritario la defensa del obispado de Jaén de los ataques de los moros andaluces y la lucha contra la actividad de los malhechores. Ambas hermandades terminarán por fundirse en una sola, el 15 de agosto de 1297, quedando así constituida la hermandad general de Andalucía<sup>57</sup>. En el texto de la misma se insiste en la defensa del señorío de Fernando IV y de los fueros y privilegios de los concejos hermanados, ya fueran amenazados por el rey o, sobre todo, por la nobleza, contra cuyos abusos va ordenada buena parte del articulado.

El 4 de octubre de 1295 fue constituida una hermandad entre los concejos de Murcia, Cartagena, Lorca, Alicante, Mula, Guardamar, Molina Seca y Alhama, para mantener el señorío de Fernando IV y defenderse recíprocamente. Hay que anotar que el texto de la hermandad general de los concejos del reino de Murcia es prácticamente idéntico al de la hermandad de los concejos de León y de Galicia.

---

<sup>57</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M., "Algunas consideraciones sobre los objetivos acudía de la Hermandad General de Andalucía, *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 2 (1992), pp. 61-65.

La constitución de tales hermandades, en todas las cuales se manifiesta la adhesión y servicio a la causa de Fernando IV, se convirtió en una plataforma de poder de enorme importancia, a la que faltó, no obstante, una organización unitaria, lo que redundaría en una disminución de su eficacia. Las dificultades surgidas para poner en práctica los acuerdos de la hermandad de Castilla, pues *“non ffue tan bien aguardado nin cunplido lo que ffue ordenado e puesto por la hermandat tan cunplidamente como era mester por rra-son que todos non podiemos allegar a lo cumplir e lo dexamos ffasta aqui los unos por los otros”*, llevaron a varios concejos pertenecientes a la hermandad, junto a otros que se suman por vez primera a la misma, a formar por su cuenta una nueva hermandad, apéndice de la general, pero con un más estricto y vinculante capitulado, suscrito en Haro, el 6 de agosto de 1296. A destacar que la mayor parte de las medidas acordadas en la villa riojana están encaminadas a la persecución de los malhechores, tarea en la que la hermandad general no parece hubiera logrado la deseada eficacia, pese a ser un objetivo fundamental tanto de la hermandad castellana como de las restantes hermandades generales.

El apoyo que prestan las hermandades concejiles a la monarquía en estos momentos y su propia fuerza, que podía llegar a ser una amenaza seria si se tornaba hostil, se manifiesta tanto a través del propio articulado de las cartas de hermandad, en el que se insiste en que están hechas a servicio de Fernando IV, como en algunas actuaciones concretas. Baste recordar, por ejemplo, un ayuntamiento que tuvo lugar en Palencia, en enero de 1296, en el que la hermandad castellana proclamó su apoyo a Fernando IV contra las pretensiones al trono del infante don Juan, o la petición de ayuda militar que hizo la hermandad leonesa al monarca portugués don Dionís, en 1298, y que viene así a expresar su claro compromiso con la causa fernandina.

Es indudable, por otro lado, que el soporte prestado a la institución monárquica por las hermandades tuvo también sus contrapartidas, como fue la concesión a los concejos, especialmente a los que más se habían destacado en el servicio a Fernando IV y a María de Molina, de numerosos privilegios, como se pone de manifiesto, por ejemplo, a través de los obtenidos por el concejo palentino.

En efecto, es bastante amplio el elenco de privilegios y mercedes que tanto Fernando IV como María de Molina otorgaron a Palencia y que afectan

a cuestiones muy diversas<sup>58</sup>. Por su significación, voy a referirme ahora únicamente a aquellos dirigidos hacia la reactivación de la economía palentina, tanto en su vertiente comercial como artesanal.

El 30 de junio de 1296, Fernando IV, “*por fazer bien e merced al conceyo de la muy noble ciudad de Palencia e por muchos servicios e buenos que fizieron a los Reyes onde vengo e facen agora a mi en esta guerra que me fazen el infante don Iuan, mio tio, e don Alfonso, fijo del infante don Fernando, e don Juan Nuñez, e otros ricos homes e otras gentes que son con ellos, que les mataron e les firieron los parientes en mio servicio e los robaron e los astra-garon e los quemaron pieza de lo que auian en viñas e huertas e en molinos e en azeñas e en otras cosas, e porque ganaron el castillo de Tariego a su grande costa para mio servicio, quito a todos los que son moradores en Palencia e fueren de aqui adelante, a christianos e a moros e a judios, que non den portazgo en todos mios regnos, salvo en Toledo, en Sevilla e en Murcia, que ningunos portazgueros que recabdan los portazgos ni otros homes ningunos non sean osados de les demandar portazgo, ni les prenden por ello en ningun lugar a los homes de Palencia que este priuilegio troceren [sic] o el traslado del signado de escrivano publico e carta del conceyo de Palencia en como son vezinos dende por las incaduras [sic] ni por otra cosa ninguna que consigo troxeren*”<sup>59</sup>. Sin entrar en más detalles, debemos tener en cuenta que la exención del pago de portazgo, impuesto indirecto que afectaba generalmente al tránsito de mercancías, constituía un instrumento idóneo para facilitar el abastecimiento de la villa, al conseguir un abaratamiento de los productos que llegaban hasta ella, y potenciaba al mismo tiempo el desarrollo comercial al disminuir la fiscalidad que debían pagar los mercaderes.

En la misma fecha, y sobre la base de similar justificación, Fernando IV concedió a Palencia una segunda feria, “*que comience cada año el primero domingo de Quaresma e que dure quinze dias. E todos aquellos que a esta feria vinieren e a la otra que han por San Antolin, que vengan salvos e seguros e sean quitos de portazgo en Monçon e en los lugares que se suelen tomar por Monçon e en todos los mios reynos, en quanto las ferias duraren, en ocho dias antes e ocho despues, salvo en Toledo, en Sevilla e en Murcia*”<sup>60</sup>. Al igual que el privilegio anterior, la concesión de una segunda feria franca a Palencia

<sup>58</sup> MARTÍNEZ DÍEZ, G., “Años de crisis (1252-1369)”, en GONZÁLEZ, J., *Historia de Palencia. I Edades Antigua y Media*, Palencia, 1984, pp. 260-263.

<sup>59</sup> FERNÁNDEZ DEL PULGAR, P., *Historia Secular y Eclesiástica de Palencia*, Madrid, 1680. Ed. facsímil, Palencia, 1981, vol. II, libro III, pp. 313-314.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 320.



facilitaría el abastecimiento local y contribuiría a potenciar los intercambios comerciales, generando riqueza para la ciudad. No obstante, unos días más tarde, concretamente el 7 de julio, Fernando IV reconoció que los privilegios fiscales de las dos ferias palentinas, la de Cuaresma y la de San Antolín, deberían entenderse sin afectar al portazgo “*que el obispo e el cabildo de la iglesia de Palençia*” cobraban en la ciudad y que seguirían cobrando “*a todos aquellos que vinieren a las ferias sobredichas*”<sup>61</sup>.

Por último, el 31 de diciembre de 1297, Fernando IV tomó bajo su protección a los “*homes buenos del menester de los texedores*» palentinos, tanto a las personas como «*a todas las sus cosas e a todos los sus homes que lo suyo troxieren con sus mercaderías e con sus bestias e con sus ganados*”<sup>62</sup>. Es decir, en el oficio de los tejedores se incluían no sólo los tejedores propiamente dichos, sino también los mercaderes, que traficaban con los paños, y los ganaderos, productores de la materia prima, pues en estos primeros momentos de la organización gremial sucedía que una misma persona podía producir la materia prima, elaborar el paño y comercializarlo.

En el mismo documento Fernando IV confirmó las “*buenas costumbres*” que tenía el oficio de los tejedores palentinos desde la poca de Alfonso VIII, al tiempo que les concedía “*que non diesen portazgo en ninguno lugar de todos mis reynos, salvo en Toledo e en Sevilla e en Murcia*”. La exención no sólo afectaba a los tejedores propiamente dichos, sino también a “*sus homes con sus pannos e con su filaza e sus bestias e con sus mercaderías e con sus ganados e con otras cosas qualesquier*”. Con tan generosa exención los tejidos palentinos serían más competitivos, al no estar gravados con el portazgo al llegar a los mercados, lo que, indirectamente, venía a estimular la producción y el comercio de tales manufacturas<sup>63</sup>.

Resulta difícil evaluar las consecuencias que tales privilegios tendrían en la economía de la capital palentina, precisamente en unos años en que el concejo se encuentra dividido en dos facciones, una a favor y otra en contra de Fernando IV, al tiempo que los enfrentamientos con el obispo<sup>64</sup> y el cabildo

<sup>61</sup> GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *El portazgo en la Edad Media. Aproximación a su estudio en la Corona de Castilla*, Bilbao, 1989, p. 222.

<sup>62</sup> BENAVIDES, A., *Memorias de D. Fernando IV...*, vol. II, pp. 150-151.

<sup>63</sup> GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., “Los tejedores de Palencia durante la Edad Media”, *Publicaciones de la Institución “Tello Téllez de Meneses”*, 63 (1992), p. 106.

<sup>64</sup> La sede palentina está ocupada en estos años por don Alvaro Carrillo, familiar de la reina doña María de Molina, y del que la *Silva Palentina* dice que era “*varón belicoso y tuuo asaz guerras y diferencias con los vecinos de esta cibdad*”, de la que era señor temporal. FERNÁN-

alcanzan un alto grado de virulencia, en torno a 1300<sup>65</sup>. En cualquier caso, los documentos reseñados ponen de relieve el interés del monarca por reactivar el tejido productivo palentino, en su faceta artesanal y comercial, al igual que hizo en otros lugares, con la pretensión de generar nuevas rentas que podrían contrarrestar la caída de las tradicionales rentas agrarias, uno de los aspectos más sintomáticos de la crisis bajomedieval<sup>66</sup>.

A nivel de todo el reino tiene una mayor significación política el que, en las Cortes de Cuéllar, de marzo de 1297, Fernando IV tuviera que aceptar la imposición de un consejo permanente integrado por doce «hombres buenos» de los concejos, que aconsejarían al monarca, a la reina doña María y al infante-tutor don Enrique en cuestiones de justicia, de hacienda y de gobierno. Conviene destacar que este consejo, especie de Diputación permanente de las Cortes, fue impuesto por la hermandad general de los concejos de Castilla, que llega así al cénit de su poder e influencia política, al conseguir establecer un mecanismo popular de vigilancia y control de las acciones de gobierno del soberano.

En las Cortes de Burgos de 1302, que sólo lo fueron del reino de Castilla, Fernando IV concedió a muchas villas una confirmación general de sus privilegios, franquezas y exenciones, como agradecimiento por los servicios que le habían prestado. Pues bien, en todas esas confirmaciones Fernando IV reconoce el derecho de cada concejo para poder reunir la hermandad general de las villas de Castilla en el lugar que considerara oportuno y siempre que fuera necesario y, al mismo tiempo, reconoce también los servicios que le ha prestado la hermandad. Sorprendentemente, este reconocimiento de la hermandad, lejos de servir para su definitivo afianzamiento dio paso a un período en que las hermandades generales pierden protagonismo político, hasta desaparecer su huella de la documentación. Todo parece indicar que los numerosos privilegios conseguidos por los concejos entre 1296 y 1302 habrían satisfecho, al menos de momento, las aspiraciones de los mismos, por lo que las

---

DEZ DE MADRID, A., *Silva Palentina*, nueva edición preparada por SAN MARTÍN PAYO, J., Palencia, 1976, p. 209.

<sup>65</sup> ESTEBAN RECIO, A., *Palencia a fines de la Edad Media. Una ciudad de señorío episcopal*, Valladolid, 1989, pp. 160-165, y CORIA COLINO, J.I., “Aportación al estudio de la conflictividad en Palencia: desde 1256 a 1352”, *Curso de actualización científica y didáctica en Historia Medieval*, Palencia, 1998, pp. 159-190.

<sup>66</sup> GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., “Algunos estímulos económicos concedidos a Palencia por Fernando IV (1295-1312)”, *Amigos de la Catedral*, Palencia, II (1998), p. 13.

hermandades generales perderían en buena medida su razón de ser y, en consecuencia, se debilitaría su impulso reivindicativo inicial.

Durante el reinado de Fernando IV las Cortes, ya fueran generales o de algún reino en particular, se reunieron con gran frecuencia, prácticamente todos los años. Podemos contabilizar las siguientes reuniones: agosto de 1295, en Valladolid; marzo de 1297, en Cuéllar; febrero de 1298, en Valladolid; abril de 1299, en Valladolid; abril de 1300, en Valladolid; mayo de 1301, en Burgos; agosto de 1301, en Zamora; junio de 1302, en Medina del Campo; julio de 1302, en Burgos; mayo de 1305, en Medina del Campo; junio de 1307, en Valladolid; julio de 1308, en Burgos; febrero de 1309, en Madrid; abril de 1312, en Valladolid. Y es bastante probable que también se reunieran las Cortes en Valladolid en 1303. La Crónica de Fernando IV da noticia de tres ayuntamientos. El primero tendría lugar en Palencia, en enero de 1296, aunque se trata en realidad de una reunión de los procuradores de la hermandad castellana. Otro se desarrolló en Valladolid, en junio de 1296, y el último en Olmedo, en noviembre de 1303.

Las Cortes, desde luego, tuvieron una extraordinaria importancia durante el reinado de Fernando IV. A través de ellas los representantes concejiles pudieron participar directamente en la acción de gobierno y obtener al mismo tiempo nuevos privilegios para sus concejos o la confirmación de los antiguos. Pero no es menos cierto que la monarquía obtuvo también algunas contrapartidas sustanciales, en forma de apoyo político frente a la nobleza o de la captación de recursos económicos que le eran imprescindibles mediante la aprobación en Cortes de los oportunos servicios. Por su importancia, conviene subrayar el ascendiente que alcanzó María de Molina sobre los concejos y el exquisito cuidado que siempre tuvo para asegurarse que los procuradores concejiles elegidos para las reuniones de Cortes fueran leales a los intereses de Fernando IV<sup>67</sup>. De esta forma, dejaba esbozada una política intervencionista en el seno de los concejos de hondas repercusiones en el futuro, y que sería a la postre una de las causas del debilitamiento de las Cortes a fines de la Edad Media.

---

<sup>67</sup> La Crónica del reinado, relación con el ayuntamiento que hubo en Palencia en 1296, explica bien dicho comportamiento: la reina doña María de Molina *“envió ende apercibir a los omes de cada lugar, e envióles decir que guisasen en como los que oviesen de enviar a este ayuntamiento a Palencia que fuesen aquellos omes de quien ella fiaba, e enviábalos luego nombrar por nombre”*. “Crónica de Fernando IV”, p. 97. Ejemplos similares pueden encontrarse en Segovia, Zamora, León, etc.

Hasta 1301 las Cortes se reunieron regularmente todos los años, menos en 1296, e incluso hasta dos veces en el mismo año, como sucedió en 1301. A partir de 1302 disminuyó considerablemente el número de reuniones, coincidiendo con el gobierno personal de Fernando IV tras su mayoría de edad, el relativo apartamiento político de María de Molina y, sobre todo, el progresivo control del poder por parte de la alta nobleza. A partir también de 1302 se produjo el eclipse de las hermandades generales. Posteriormente, la conclusión de la guerra civil, tras la sentencia arbitral de Torrellas de 1304, no hizo más que consolidar dos líneas tendenciales apuntadas años atrás, es decir, el triunfo de la nobleza o, dicho de otra forma, su consolidación hegemónica en la estructura de poder, y el debilitamiento de las hermandades generales, que dejan de ser el gran vehículo reivindicativo de los intereses concejiles, cuya defensa tuvo en las Cortes su definitivo, aunque no siempre eficaz, refugio.

Respecto al papel de las Cortes durante el reinado de Fernando IV conviene insistir de nuevo en la importancia capital que tuvieron las de Valladolid de 1312, en las que fue formulado un verdadero programa de gobierno, que descansaba sobre la base de una profunda reorganización de la administración central, territorial, local y de la justicia<sup>68</sup>. Pero tales iniciativas, de corte renovador o reformista, surgidas a través de las propuestas ciudadanas, con las que Fernando IV pretendió dar un giro a su política claudicante frente a la nobleza, no pudieron ser llevadas a la práctica por la muerte prematura del monarca pocos meses después, cuando tan sólo contaba veintiséis años. Se quebraba así la posibilidad de ensayar un gobierno nuevo en el que la presencia de los hombres buenos de las villas hubiera podido tener una mayor relevancia, en detrimento del papel de la nobleza.

En resumen, durante el reinado de Fernando IV no se fortaleció la presencia ciudadana en la estructura de poder a través de dos instituciones esenciales, Cortes y Hermandades, que, para ser plenamente eficaces, deberían haber estado perfectamente coordinadas en su acción, lo que acaso hubiera permitido introducir algunas modificaciones en el orden social vigente y en el juego de los equilibrios de poder entre monarquía, nobleza y concejos. No sucedió así y, en consecuencia, quien de verdad pudo sacar las mayores ventajas de la situación fue la nobleza, cuyo predominio se refuerza de manera espectacular precisamente a partir de la conclusión de la guerra civil en 1304.

---

<sup>68</sup> GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Fernando IV...*, p. 243. Véanse también los interesantes comentarios que hace sobre las Cortes de Valladolid de 1312 ASEÑO GONZÁLEZ, M., "Ciudades y hermandades ...", pp. 138-142.

De cara al futuro, se abocetaba una dialéctica por el poder que girar esencialmente en torno a dos pilares, nobleza y monarquía<sup>69</sup>, mientras el mundo urbano terminar quedando definitivamente en una posición marginal o subordinada, carente de cualquier protagonismo.

---

<sup>69</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana del siglo XV*, Valladolid, 1975, 2ª ed.

## DOCUMENTOS

## I

1294 enero 22, Palencia

*Carta abierta del infante don Fernando declarando al monasterio de Santa María de la Vega en Saldaña exento del pago de yantar que le debía cada año.*

A.H.N., Sec. Clero, Carp. 1746, doc. 10. Original en pergamino. Falta el sello.

Sepan quantos esta carta vieren commo yo inffante don Fferrando, ffijo primero e heredero del muy noble don Sancho, por la gracia de Dios Rey de Castilla, [etc.]. Por rruengo de donna Johana Gomes, muger que ffue del inffante don Loys. Et por faser bien e merçet al abbat e al conuento de Ssanta Maria de la Uega/5 e porque me mostraron dos cartas, la una del Rey, mio padre, e la otra de la Reyna, mi madre, en que dizia que fallaran en uerdad que nunca ouieran en uso de dar yantar a los otros Reyes que ffueron ante que ellos, saluo quando acahesieron y por sus cuerpos e que les quitauan por ende ssus yantares. Et pues ellos fallaron en verdat que la non usaron a dar en tiempo de los otros Reyes e les quitaron sus yantares, tengo por bien de los quitar daqui adelante la mi yantar que me auian a dar cadanno el abbat e el conuento del monesterio ssobre-/<sup>10</sup> dicho, ssegund que el Rey e la Reyna les quitaron las ssuyas por sus cartas. Et esta merçet les fago porque sean tenudos de rrogar a Dios por el Rey e por la Reyna e por mi e por mis hermanos. Et mando que cogedor nin otro omme ninguno que aya por mi a recabdar las mis yantares en el obispado de Leon que ge la non demanden, nin les peyndren nin tomen ninguna cosa de lo suyo por ella. Ca qualquier que lo ffisiesse pecharie al Rey, mio padre, en pena çient marauedis de la mone-da nueua e al abbat e al conuento ssobredicho todo el danno que por ende/<sup>15</sup> rreçibiessen doblado. Et demas a ellos e a lo que ouiessen me tornaria por ello. Et desto les mande dar esta carta seellada con mio sseello colgado. Dada en Palençia, veynte e dos dias de enero, [Falta: era] de mill e CCC e treynta e dos annos. Yo Gil Gonçales la fis escriuir por mandado del inffante.

## II

1296 noviembre 10, Paredes de Nava

*Carta abierta de Fernando IV confirmando otras dos, una de su padre Sancho IV (Burgos, 25 de agosto de 1289) y otra de él mismo siendo infante (Palencia, 22 de enero de 1294), por las que declaraban al monasterio de*

*Santa María de la Vega en Saldaña exento del pago de yantar que les debían dar cada año.*

A.H.N., Sec. Clero, Carp. 1746, doc. 11. Original en pergamino. Falta el sello.

Sepan quantos esta carta vieren commo yo don Fferrando, por la gracia de Dios Rey de Castilla, [etc.] vi carta del Rey don Sancho, mio padre que Dios perdone, ffecha en esta guisa:

Sepan quantos esta carta vieren commo yo don Sancho, por la gracia de Dios Rey de Castilla, [etc.]. Por rruego de Gonçalo Gomes Matud e por ffaser bien e merçed al abbat e al conuento del monesterio de Santa Maria de la Vega e porque<sup>s</sup> el su monesterio es muy pobre e muy minguado. Et que non an aun Eglesia nin clustra acabada nin lo pueden acabar con la grand pobreza que an. Et porque ffalle que nunca ouieron usado de dar yantar a los otros Reyes que ffueron ante de mi, saluo quando acahesçieron y ellos por si mismos, quiteles la mi yantar que me auien a dar cadanno por en toda mi uida. Et esta merçed les ffago porque ellos sean tenudos e rrueguen a Dios por mi e por la Reyna donna Maria, mi muger, e por nuestros ffijos. Onde mando e deffiendo ffirmemiente que ningun cogedor nin ssobrecogedor nin arrendador nin otro omme ninguno que las mis yantares aya de rrecabdar que ge la non demanden nin les peyndren nin les affinquen por rrason de la mi yantar por carta que de mi tengan nin sea osado de les passar contra aquesto que<sup>10</sup> yo mando e non fagan ende al. Sinon mando a los mios merinos e a los alcalles de Carrion e de Saldanna e a los justiçias dessos mismos lugares que si alguno les quisier passar contra esto que sobredicho es que ge lo non consientan. Et non ffagan ende al sinon a ellos e a lo que ouiessem me tornaria por ello. Et demas qualquier que lo ffisiese pecharmie en pena mill maraue-dis de la moneda nueva. Et al abbat e al conuento ssobredicho todo el danno que por ende rreibiessen doblado. Et desto les mande dar mi carta sseellada con mio sseello colgado. Dada en Burgos, XXV dias andados del mes de agosto, en era de mill e CCC e veynte e siete annos. Yo Roy Ssanchez la fis escriuir por mandado del Rey. Alffonso Perez. Viceynte Perez. Benito Perez.

Otrossi vi una mi/15 carta que oue dado al abbat e al conuento ssobredicho quando era infante, ffecha ssegund aqui dira:

[*Sigue doc. 1*]

Et yo el sobredicho Rey don Fferrando, por rruego de la dicha donna Johana Gomes et con conseio e con otrogamiento de la Reyna donna Maria, mi madre, e del infante don Enrique, mio tio e mio tutor. Por ffaser bien e merçed al abbat e al<sup>30</sup> conuento del monesterio ssobredicho otorgoles e confirmoles estas cartas ssobredichas de la merçed que el Rey, mio padre, e yo les ffisemos. Et mando e tengo por bien que les ssean guardadas assi commo lo fueron en tiempo del rrey, mio padre. Onde mando e defiando ffirmemiente que ningun cogedor nin ssobrecogedor nin arrendador nin otro ninguno que las mis yantares ayan de rrecabdar que ge las non [roto] nin les peyn-

dren nin les affinquen por rraçon de las yantares que a mi aurien a dar daqui adelante. Ca qualquier que lo ffisiese pecharmia la pena que se contiene en la carta dicha del rrey, mio padre. Et al abbat e al conuento del monesterio de Ssanta Maria de la Uega o a quien ssu bos touiesse todo el danno e el menoscabo que por ende rreçibiesse doblado/<sup>35</sup>. Et desto les mande dar esta carta sseellada con mio sseello de çera colgado. Dada en el real de la çerca de sobre Paredes de Naua, diez dias de nouienbre. Era de mill e tresientos e treynta e quatro annos. Yo Per Alfonso la ffis escriuir por mandado del Rey e del infante don Enrique, su tio e su tutor. Johan Garçia. Garçia Perez.

### III

1300 junio 11, Valladolid

*Carta abierta de Fernando IV ordenando a Juan Rodríguez de Rojas, adelantado mayor en Castilla, que no consienta a ricos hombres, infanzones, caballeros e hidalgos que se apoderen de casas, heredamientos y otras cosas y que hagan casas y moradas fuertes en los lugares que pertenecen al señorío del monasterio de Oña, que resultaba así menoscabado.*

A.H.N., Sec. Clero, Carp. 303, doc. 21. Original en pergamino. Falta el sello.

Don Fferrando, por la gracia de Dios Rey de Castiella, [etc.], a uos don Johan Rodriguez de Roias, mio adelantado mayor en Castiella, e a todos los merinos que por nos andidieren, salut e gracia. El abbat e el conuento de Onna se me enbi-/<sup>5</sup> aron que-rellar e disen que ricos onmes e infançones e caualleros e otros onmes fijosdalgo compran e ganan por porfijamientos e en otras maneras de los sus vassallos casas e heredamientos e otras cosas en la su uilla de Onna e en los otros sus logares do ellos an el sennorio en que fasan casas e moradas fuertes onde reçiben ellos e el so monasterio e los sus vassallos grandes dannos e que sse menoscaba mucho el so sennorio e /<sup>10</sup> los sus derechos por esta rason. Et que me pidien merçed que mandasse y lo que touiesse por bien. Porque uos mando que non consintades que daqui adelante richo onme nin infanon nin cauallero nin otro onme fidalgo compre nin aya por porfijamiento ni en otra manera casas nin heredades nin otras cosas ningunas nin que fagan casas nin moradas en la su villa de Onna nin en los otros logares do ellos an el sennorio sin so uoluntat dellos. Et si fallardes que algunos dellos/<sup>15</sup> conpraron o ganaron casas o heredades o otras cosas en la manera que dicha es o lo ganaren daqui adelante entrar-lo todo e entregarlo al monasterio cuyo es el sennorio. Et non fagades ende al por ninguna manera. Et desto les mande dar esta carta seellada con mio seello de cera colgado. Dada en Valladolid, onse dias de junio. Era de mille e CCC e treynta e ocho



annos. Yo Thome Dominguez la ffis escriuir por mandado del /<sup>20</sup> Rey e del infante don Enrique, su tutor. Garcia Perez. Thome Dominguez. Pedro Rodriguez.

#### IV

1305 mayo 2, Medina del Campo

*Carta abierta de Fernando IV en favor del abad y convento de Santa María de Bugedo de Candepajares por la que reducía a la mitad el yantar de 600 maravedís debido al rey.*

A.H.N., Sec. Clero, Carp. 174, doc. 17. Traslado hecho en Santa Gadea, el 20 de febrero de 1345, de la confirmación de Alfonso XI, dada en Valladolid, el 12 de diciembre de 1331.

...Don Alfonso [*sic*], por la gracia de Dios Rey de Castiella, [*etc.*], a qualesquier que ssean cogedores de las mis yantares en Bureua e en Rioja e en Cande Pajares, ssalud e gracia. Ssepades que el abbat e el conuento de Sancta Maria de Buxedo de Cande Pajares sse me enbiaron querellar e disen que rresciben muchos males e muchos dannos de rricos omes e de caualleros e de otros omes andariegos de la tierra de prendas desaguisadas que les ffasen ssin rason e ssin derecho. Otrossi por rason de la mi yantar que les prendades porque pechen seyscientos maravedis e que ellos en tiempo del rrey don Alfonso, mi auuelo, e del rrey don Sancho, mi padre que Dios perdone, que auian de ayuda para pechar la ssu yantar a los de Sajaçaharra. E agora desque yo rregne que di a Sajaaharra a Johan Ssanches de Velasco, mio vassallo, por heredat con todos los derechos que yo y auia. Et despues aca que prendan al abbat e al conuento del dicho monesterio por los sseyscientos maravedis de la mi yantar. Et ellos non lo pudiendo conplir que perdian en prendas mucho de lo que auian en manera que lo non podian conplir e que me pidian merçed que mandasse y lo que touiesse por bien e yo porque ssopi que non auian por que pechar mas de trescientos maravedis por la mi yantar pues yo di a Sajaçaharra a Johan Ssanches de Velasco que ssolian auer por ayuda de la mi yantar e por les ffaser bien e merçed toue por bien de les poner la mi yantar en trescientos maravedís. Porque uos mando por esta mi carta a qualesquier que ssea mostrada que las yantares ouieredes de recabdar por mi que les non tomades para mi yantar mas destos trescientos maravedis segund dicho es e non fagades ende al ssi non a vos e a lo que ouiesseades me tornaria por ello e de mas mando mando [*sic*] a Ssancho Ssanches de Velasco, mi adelantado mayor en Castilla, e a los sus merinos e a todos los otros conçeijos, alcalles, jurados, merinos, aportellados de la mi tierra a quien esta mi carta ffue mostrada que uos non consientan que les passedes a mas. Et non fagades ende al sso pena de çient maravedis de la moneda a cada uno. E por qualesquier que ffincasse que lo assy non ffisiessen o contra esto les passasen en ninguna

cosa mando al abbat e al dicho conuento o a qualesquier que lo ouier de recabdar por ellos que los enplasen que parescan ante mi doquier que yo ssea del dia que los emplasaren a nueue dias, sso la dicha pena de los cient maravedis. E mando a qualquier escriuano publico de la uilla e del lugar do esto acaesçier que de al abbat e al conuento o a quien esta carta mostrare por ellos un testimonio ssignado con ssu signo de lo que por antel passare porque yo sepa en commo sse cumple esto que yo mando. Et non fagan ende al sso pena del ofiçio de la escriuania. E desto les mande dar esta carta sellada con mio sseello de cera colgado. Dada en Medina del Canpo, doss dias de mayo, era de mille e tressientos e quarenta e tres annos. Yo Johan Peres de Bitoria la ffis escriuir por mandado del rrey. Johan Guillen, vista. Johan Peres. Pero Gomes. Fferant Peres. Alfonso Rruys...

## V

1306 enero 28, Avila

*Carta abierta de Fernando IV eximiendo de medio fuero al lugar de Saelices de Mayorga, para que se pueble mejor y compensarle por los daños recibidos durante la guerra civil.*

A.H.N., Sec. Clero, Carp. 925, doc. 9. Confirmación de Alfonso XI, dada en Burgos, el 20 de setiembre de 1315.

Pub. R. ESCALONA, *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, Madrid, 1782, pp. 637-638.

....Sepan quantos esta carta vieren commo yo don Fferrando, por la gracia de Dios Rey de Castiella, [*sic*], por faser bien e merçed a maestre Gonçalo, mi capellan mayor e abbat de Aruas, e porque me dixieron que el ssu lugar de Sant Ffelizes, çerca de Mayorga, que el tiene del monesterio de Sant Ffagunt, sse ermo e sse despoblo en la guerra, en guysa que sse ffueron ende la mayor parte de los omes que y morauan. Et porque sse pueda mejor poblar este lugar de aqui adelante e que ayan algun cobro del mal e del danno que recibieron, tengo por bien e mando que los omes que agora moran en este lugar de Sant Ffelizes e los otros que y unieren morar de aqui adelante que sean todos poblados a medio fuero para siempre jamas. Et que non paguen en los sseruiçios nin en los pechos que acaesçieren mas de dos un fuero. Et sobresto mando a qualesquier que los seruiçios e todos los otros mios pechos e de la Reyna donna Costança, mi mugier, ayan de veer e de recabdar en renta o en fialdat o en otra manera qualquier que les non demanden de que pechen mas de dos un fuero, commo dicho es. Et non fagan ende al, sinon qualquier o qualesquier que contra esto passasse pecharme ya en pena mille maravedis de la moneda nueua. Et al abbat e a los omes de Sant Felizes todos los dannos e menoscabos que por ende recibiesen doblados. Et

mando al conceio de Mayorga o a qualquier que sea adelantado e merino en tierra de Leon que amporen e deffiendan al abbat e a estos sus vassallos e que non consientan a ninguno que les passe contra esta merced que les yo fago en ninguna cosa. Et si alguno les passar o les quisiere passar contra ella quel peyndren por la pena de los mille maravedis sobredichos e los guarden para fazer dellos lo que yo mandar. Et que fagan emendar al abbat e a los omes de Sant Felizes todos los dannos e menoscabos que por ende recibessen doblados. Et non fagan ende al so la pena sobredicha. Et desto les mande dar esta carta seellada con mio seello de çera colgado. Dada en Auila, veynte e ocho dias de enero. Era de mille de tresientos e quarenta e quatro annos. Yo Per Alfonso la fis escriuir por mandado del Rey. Johan Garçia. Ferrant Yannes, vista. Johan Martines. Per Alfonso....

## VI

1306 abril 4, Valladolid

*Carta abierta de Fernando IV ordenando a los alcaldes, jueces, merinos, justicias, alguaciles, comendadores y aportellados de las villas y lugares de los reinos, ante las quejas formuladas por el abad y convento de Santa María de Aguilar de Campoo, que respeten sus cartas y privilegios.*

A.H.N., Sec. Clero, Carp. 1665, doc. 14. Original en pergamino. Falta el sello.

Reg. C. MERCHAN FERNANDEZ, *Sobre los orígenes del régimen señorial en Castilla. El abadengo de Aguilar de Campoo (1020-1369)*, Málaga, 1982, p. 350.

Don Fferrando, por la gracia de Dios Rey de Castiella, [etc.], a todos los alca- lles, juezes, merinos, justicias, alguaziles, comendadores e aportellados de las villas e de los logares de los nuestros Regnos que esta nuestra carta uieren. Salut e gracia. Sepades que ell abbat e el conuento del monesterio de Sancta Maria de Aguilar de Campo sse nos enuiaron querellar e dicen que ellos teniendo cartas e priuilegios de los Reyes onde nos uenimos e de nos en que les nos confirmamos, /<sup>5</sup> que ay caualleros e escuderos e otros omes que les passan contra las cartas e los priuilegios que ellos tienen de los bienes e las merçedes e las libertades que les ffizieron los Reyes onde nos uenimos e nos. Et pidieron nos merçed que mandassemos y lo que touiessemos por bien. Porque uos mandamos que ueades los priuilegios e las cartas que ellos tienen o los traslados dellos signados de escriuano publico que lo cunplades en todo segund que en ellos dize. Et non ffigades ende al por ninguna manera. Et si lo assi non cunplies- sedes pechar nos yedes en pena mille maravedis de la moneda nueua. Et al abbat e al conuento ssobredichos o a quien ssu boz touiesse todos los dannos e los menoscabos que por ende reçibiesessen doblados. Et non uos escusedes los unos por los /<sup>10</sup> otros de lo conplir mas conplillo el primero o los primeros a quien esta carta ffuere mostrada

o el traslado della signado de mano de escriuano publico. Et porque esto ssea ffirmo e estable mandamosles dar esta nuestra carta sseellada con nuestro sseello de çera colgado. Dada en Valladolid, quatro dias de abril. Era de mille e trezientos e quarenta e quatro annos. Yo Gonçalo Martinez la fis escriuir por mandado del Rey. Johan Guillen, vista. Fernando Garçia. Pedro Gonzales. Alfonso Rroys.



## Carta a Unamuno\*

*José María Pérez González*

Ilmo. Sr. Presidente,  
Sras. y Sres. Académicos,  
Sras. y Sres.:

Mis palabras de gratitud por la honra que me procuráis invitándome a acompañaros como miembro de esta ilustre institución serán más sentidas que formularias. Creedme si os manifiesto que constituyó para mi una sorpresa la propuesta de nombramiento, porque como no tengo méritos académicos significativos tampoco acariciaba esperanzas infundadas. Los académicos que conozco son ilustres personajes que hacen de la investigación, de la escritura o del ejercicio de las Bellas Artes el motor de sus vidas y a tan nobles tareas dedican lo mejor de su tiempo con incansable tenacidad, paciencia benedictina y probada eficacia. Alejado estoy de la práctica de estas nobles virtudes merced a la presurosa vida que llevo, inmerso como me hallo en un ajetreo constante que me lleva a obrar en disciplinas diversas, con más entusiasmo que profundidad y mayor curiosidad que dedicación. Este constante ir de la Ceca a la Meca me roba el sosiego, la paciencia y la constancia necesarios para alumbrar obra literaria, artística o investigadora merecedora de distinción.

Practico a diario, como bien saben sus ilustrísimas, el oficio de hacer caricaturas a modo de garabatos y todo mi ingenio consiste en realizarlas austeras de trazo y someras de texto, buscando dibujar el contenido del alma con la expresión del gesto y a ser posible con el menor gasto de tinta y de tiempo. Y también ejerzo el oficio de arquitecto que en los tiempos que corren gasta más horas en trámites, viajes y concursos que a ninguna parte llevan, que en proyectar y dirigir obras verdaderas. Estas, que suelen ser, en su mayor parte, de rehabilitación de ruinosos edificios antiguos, ya pagan por sí mismas tanto en prestigio como por el placer que produce ver renacer de sus cenizas monu-

---

\* Texto del discurso pronunciado con motivo de su recepción pública como Académico Numerario de la Institución el día 3 de marzo de 2000.

mentos que se llenan de vida para el disfrute de nuevos moradores como para además merecer honores académicos.

El nombramiento que me proponéis es como las rogativas que se hacen no porque llueve sino para que llueva. Equivale, por tanto, a esa inesperada buena nota que pone el profesor bondadoso a un alumno que se disipa en demasía para animarle y estimularle a aplicarse y concentrarse en tareas más provechosas que las que de ordinario acomete. Lo percibo como señal que el destino pone en mi camino para que me oriente, no porque investigo sino para que investigue, escriba y trabaje con la constancia y método que se requieren para dejar obra escrita que pueda servir de deleite y provecho al prójimo.

Para ello debo de vencer una pereza congénita que hace honor al Pérez de mi apellido, y que a mayor abundamiento es el anagrama de mi seudónimo: Per y Dis o lo que es lo mismo: perezoso y disipado. Prueba de ello ha sido el titánico esfuerzo que he tenido que realizar para dar cumplido término a la redacción de este texto.

Me consuela saber que no que no soy el único a quien esto acaece, puesto que se comenta por los madriles que hay un famoso y reputado pintor que lleva varios años posponiendo la lectura de su discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por timidez o por no ser de su oficio el arte de escribir y pronunciar discursos.

Agradezco de antemano los caritativas y afectuosas palabras que en el suyo de contestación, va a desgranar en mi descargo mi querido y admirado amigo Don Angel Sancho cuya dedicación a los menesteres sagrados ha sabido compaginar con una vida entregada a la defensa, estudio, catalogación, divulgación y puesta en valor del patrimonio cultural de la Iglesia en una acción sostenida y constante que mantiene desde que le conozco. Muestras significativas de su entrega a estas labores son su magna obra *El Arte Sacro en Palencia* y la creación del Museo Diocesano realizados simultáneamente con la su tarea de misionero y guardián del patrimonio de la Iglesia. Con Sebastián Battaner y el llorado Velicia ha sido uno de los pilares sustentantes de la ciclópica empresa de *Las Edades del Hombre* que descuella con méritos propios como uno de los más conseguidos y deslumbrantes acontecimientos culturales y religiosos de los últimos lustros y aún ha encontrado tiempo para participar activamente en el Plan para la Restauración integral de las Catedrales Españolas. A buen seguro que agrandará méritos, ensalzará labores y pregonará virtudes que su benevolencia y afecto han creído ver en mi trayectoria vital.

Otra cosa no he hecho que seguir, como tantos otros el camino que con su ejemplo y dedicación nos iba señalando en el gratificante campo de la preservación y valoración de nuestro legado cultural.

Las tareas que he emprendido en estas materias me han permitido aprender mucho más de lo que he podido enseñar y me han dado la posibilidad de disfrutar mucho más de lo me han obligado a sufrir. Otra cosa no he hecho que cumplir el cuarto mandamiento de la ley que manda, como se recitaba en la catequesis, honrar padre y madre y por extensión a la patria chica. Y no tanto como una obligación sino como la mayor de las devociones. Si grande es, en efecto, mi apego a la tierra palentina, y mi vinculación a los ámbitos de la infancia, mayores son empero mi cariño y admiración por sus gentes. De ellas percibo en correspondencia, gratitud y simpatía en dosis exageradas. Estos afectos que a buen seguro me profesáis los académicos y amigos aquí presentes os indujeron a hacerme un sitio en medio de vosotros. Gustoso a la vez que sumamente agradecido lo acepto, animado por el provecho en saber y conocimiento que podré adquirir estando al lado de todos vosotros.

Es momento también este de recuerdos y gratitudes para otras muchas personas con las que siempre estaré en deuda, entre las que quiero destacar a mi padre Froilán Pérez Mier que fué guardamontes, y siempre geólogo y soñador que me enseñó a contar las estrellas y nombrar las cumbres de la Montaña Palentina y la geografía del mundo para animarme a descubrir otros horizontes. Eremita de temperamento plantó una casa y sembró un calero a un tiro de piedra del cristalino arroyo que se escapaba entre las tapias del Convento Caído de Aguilar.

También recuerdo a su hermano, mi tío Don Laureano, canónigo de la catedral como Don Angel, que se pasaba la vida estudiando, jurista, hombre recto, cabal y justo, que era el tío cura que estaba en la capital para sacar de apuros a los sobrinos, y nos acogía en su casa donde nos pasaba el Criterio de Jaime Balmes para cepillarnos los grillos que llevábamos en la mollera cuando emigrábamos a la capital.

En su piso de Madrid conocí al erudito de antigüedades, poeta de santorales y patriota de antes, Miguel Angel García Guinea que frecuentaba a mi tío en busca de consejo de amigo y prólogo de eminencia para su tesis sobre El Románico Palentino, libro de cabecera de curiosos y eruditos que ya ha dado varias veces la vuelta al mundo de las ediciones. En sus páginas, reclamaba para Santa María la Real la presencia de un buen samaritano que sacara al monumento de la vergonzosa ruina. El ha sido samaritano del samaritano y



además compañero, consejero y guía espiritual y garantía académica del Centro de Estudios y de la Enciclopedia del Románico, asumiendo por ello mas riesgos de los que la prudencia dicta.

Como no tener un recuerdo emocionado para Santiago Amón, que arengaba a los romeros del norte: ¡canten todos... el himno de Palencia! sabio profesor de todas las grecias, garcilaso de los canecillos y de las arquivoltas, berceo de los pórticos y de los ábsides, santillana de las choperas y de los prados, aristóteles de los soportales, cicerone de las romerías, pregonero de los clavicordios, maestro de los toreros, ingeniero de la palentinía... que se extravió por las nubes cuando se dirigía a Aguilar atajando por las estrellas.

Como Goyo Ruiz, vicepresidente y cronista de los Amigos del Monasterio, alto de porte y recio de cuerpo que oficiaba el voto de pobreza en una vespa y conducía la Santa Misa en las montañas del Sermón de Brañosera en compañía de Jesús de Nazaret de Campoo.

En Francisco Canales encontré al artista y artesano del Renacimiento, zurcidor de vidrieras, domador de bóvedas, equilibrista de arcos fajones, patinador de vigas de hormigón, maestro capaz de convertir en pocas semanas a los labriegos en escultores y presto siempre a apacentar en un oficio noble a las ovejas en peligro de descarriarse, que me enseñó a tener paciencia con las piedras porque a las cornisas que hay en el cielo también las quiere Dios.

En Jesús Mañueco, Enrique Martín y Rafael Martínez, quiero resaltar y agradecer la comprensión permanente y el apoyo de autoridades y funcionarios a las actividades de la Asociación y Fundación Santa María la Real y su apuesta por divulgación y salvaguarda de la cultura y el Patrimonio de Palencia.

Y qué decir de Maritina Calleja que durante tantos años vivió enhebrando la dedicación a su familia, la pasión por el Románico, y el compromiso con sus ideas con el cuidado de la institución que nos acoge; a pesar de las intermitencias que implacablemente le imponía la restauración de su salud.

En las personas de Manolo Cecín, Ursi y Rafael Paradelo amigos del Monasterio, peregrinos de los conciertos, cruzados de las romerías, intérpretes de las conferencias, asiduos compañeros de quebrantos y de alegrías, paisanos cultos, sensibles y desprendidos, inevitablemente entregados a causas perdidas como la lectura de Machado, la tertulia de San Antonio y el paseo peripatético por el camino que serpea y débilmente blanquea, quiero reconocer y agradecer el apoyo entusiasta de los vecinos de la villa de Aguilar que a

través de la Asociación de Amigos del Monasterio rescataron de las ruinas al Convento Caído y poblaron de romerías el Románico de la provincia.

Don Javier Cortes me enseñó a ponerme las sandalias de la paciencia, la túnica de la tenacidad, la capa del desprendimiento, y el laurel de la curiosidad y Don Enrique Fuentes Quintana repite a los que le rodeamos que toda Inflación es Vanidad, que la Oferta de Bienes Culturales satisface la Demanda del Espíritu, que el Producto Interior Sabio es mucho más valioso que el Producto Interior Bruto, que hay que combatir el Déficit de Ignorancia con el Superávit de Sabiduría, que una Idea llevada a la práctica vale más que mil lamentos esparcidos por los rastrojos. Y que todas las estaciones del año son buenas para sembrar Valor Añadido.

Y finalmente como no reconocer el apoyo infinito de mi familia más cercana, a quien tanto tiempo sustraigo dedicándome a los menesteres por los que me hacéis académico. Mis hijos que crecieron escondiéndose por los recovecos del claustro, midiéndose en las hiladas de los sillares, y descubriendo nidos de golondrinas en las nubes de las claves del cielo de las bóvedas de la sala capitular. Y sobre todo a mi mujer, Leticia que con paciencia monacal acepta mis escapadas y suple mis ausencias, relevándome de mis obligaciones familiares. Es ella la que, sin que yo me aperciba de ello, me sujeta un pié en la tierra cuando tengo el otro en las nubes y suministra el libro que ando buscando cuando me pierdo en los vericuetos de la bibliografía. Ella ha sido el mejor regalo que me ha dado el Monasterio de Aguilar, allí se me apareció en el verano del 82 y me tomó por un frailecillo barbado que se había escapado por los pelos de la desamortización de Mendizabal, y sabiendo a lo mucho que se arriesgaba, tuvo la valentía de aceptarme por esposo.

**“BELAR SE DEBE LA VIDA DE TAL SUERTE QUE VIDA QUEDE EN LA MUERTE”... porque hasta una ruina puede ser una esperanza.** (Un siglo de anticipación en la visión trascendente del patrimonio de Ruskin, Proust y Unamuno)

*Senado ilustre, el poeta  
que ya las musas dejaba,  
con el ánimo de serviros,  
volvió otra vez a llamarlas,  
para que no le olvidéis,  
y aquí la memoria acaba.*

Así daba fin Fray Félix Lope de Vega y Carpio a su última comedia que reconocía haber escrito para que su “público” no le olvidara. Mientras se sigan representando sus comedias nadie se olvidará aquel poeta y dramaturgo, que mantendrá vivo el recuerdo de su vida a través de su obra.

En las últimas páginas de *En busca del tiempo perdido* señala Marcel Proust: *Seguramente mis libros, como mi ser de carne, acabarán un día por morir. Pero hay que resignarse a morir. Aceptamos la idea de que dentro de diez años nosotros mismos, dentro de cien años nuestros libros, ya no existirán.*

Podemos resignarnos a morir porque es inevitable, pero no nos resignamos al olvido, porque mientras subsiste algún vestigio de memoria de nuestra imagen, de nuestra vida o de nuestras obras algo queda de nosotros, hasta que sobreviene el olvido que es una forma de segunda muerte, la definitiva y verdadera.

Por eso la promesa del recuerdo imperecedero acompaña en los duelos por los familiares queridos y la leyenda: *Tu mujer y tus hijos no te olvidan.* que significa ni más ni menos: mientras nosotros vivamos, tu recuerdo permanecerá en nosotros para que no tengas la muerte que propicia el olvido.

*Haced esto en conmemoración mía,* dijo Jesús en la noche que sabía iban a entregarle, y para recordar su figura, difundir sus enseñanzas y celebrar los ritos conmemorativos de su pasión y muerte, han levantado sus creyentes, durante veinte siglos, a lo largo y ancho de todo el mundo, templos, ilustrados y engalanados por las manos de los mayores artistas del mundo, en obras de arte que relataban las escenas de la vida y muerte de Jesús, los hechos y los milagros de los Santos y los Apóstoles o las escenas más significativas de la Biblia.

Y estos templos han sido también, durante varios siglos, los ámbitos privilegiados de solemnes celebraciones de los acontecimientos más importantes de la vida de los habitantes del lugar: En el cuenco de su pila bautismal recibieron la señal de la cruz, al amparo de sus muros celebraron la Comunión de los Santos, bajo sus bóvedas de piedra o artesonados de madera, dijeron el sí en la ceremonia de la boda, y en los recovecos de sus naves sonaron los resposos en el día de su funeral. Y muchas veces al cobijo de su sombra se depositaron sus restos en la última morada, del mismo modo que habían hecho anteriormente sus padres y sus abuelos y bisabuelos hasta perderse su rastro en los vericuetos de los Archivos Parroquiales.

### La sed de eternidad como motor de la creación

El impulso creador, la fuerza motora del artista o del genio no es otro que el deseo, consciente o inconsciente, de trascender, de dejar su huella, su impronta, algo de su personalidad o de su alma en alguna obra material que le trascienda, a fin de no morir para siempre sepultado bajo el poderoso manto del olvido; pues como muy bien señalaba Ruskin en *Las siete lámparas de la Arquitectura: No hay más que dos grandes conquistadores del olvido de los hombres: la poesía y la arquitectura*.

Si algo define con precisión la pasión de vivir de Unamuno, que era pasión de pensar, de escribir, de viajar, de luchar, de polemizar, y de vivir comprometidamente eran las ansias de inmortalidad. *San Miguel Bueno y Mártir* es una autobiografía en la que Unamuno describe su lucha interior y la angustia vital que le producían sus épocas de falta de fe y las dudas sobre la existencia del más allá. *Tengo sed de eternidad, y que sin ella me es todo igual. Yo necesito eso, ¡Lo ne-ce-si-to! y sin ella no hay alegría de vivir, ni la alegría de vivir quiere decir nada*.

El ansia de eternidad se manifiesta también mediante la creación artística colectiva. A causa de este anhelo de trascendencia, los seres humanos de las más diversas sociedades, sabedores de la certeza de la muerte terrenal, han dado sentido y memoria a sus insignificantes vidas individuales tomando parte en solemnes festividades rituales colectivas en las que celebraban los ciclos de la naturaleza, las victorias de sus ejércitos, el nacimiento o muerte de sus dioses, reyes o héroes, para los que creaban espacios definidos por edificios emblemáticos cargados de gran contenido simbólico, religioso e iconográfico en cuya construcción no escatimaban esfuerzos ni recursos.

Esa pasión que tan bien describe Unamuno, se manifiesta en el deseo de superar los límites que la materia impone, por ello, el ansia de trascender, el anhelo de inmortalidad, el impulso de elevarse hasta el cielo han sido y serán el alma de todas las artes y sobre todo de la Arquitectura, ¡y de que modo tan sublime expresan estas pulsiones del alma humana las Catedrales Góticas! por su capacidad para crear espacios cargados de luz y de misterio donde simulando superar las leyes de la gravedad, se siente trascender las limitaciones del tiempo y del espacio lo que significa vislumbrar la eternidad.

Decía Vitrubio que *originalidad es volver al origen*. Y para ver que se me ocurría original y de provecho para la redacción de este discurso de neófito me puse a pasear al socallo, por los soportales de la plaza de la villa de Aguilar de Campoó, en una de esas soleadas mañanas de invierno en las que

el sol derrite con parsimonia las estactitas del cielo (que por aquellos pagos llaman candelitos) y lo hacía con la plácida sensación de caminar suavemente por encima de las aguas del tiempo o buceando entre las orillas de los recuerdos de la infancia, cuando al pasar delante del Café Siglo XX acudió a la memoria la visita que Unamuno realizó por tierras palentinas en agosto de 1921 y que relata en *Andanzas y Visiones Españolas*.

Poco ha cambiado la plaza desde aquel viaje. Se perdieron en la postguerra el edificio del Ayuntamiento anejo a la iglesia, demolido para dejar libre de vistas la portada lateral y de paso agrandar la plaza y desapareció el palacio antiguo de los Marqueses de Aguilar en un incendio pavoroso, del que recuerdo a los valerosos albañiles intentando hacer cortafuegos en los tejados y la cadena humana que portaba herradas de agua medio vacías desde la vecina fuente de Asperino y desde la Casacajera, que no alcanzaban ni de lejos a asustar a las llamas. La demolición del Palacio y la subsiguiente construcción de la casona de los Fontaneda, se han borrado empero de mi memoria.

Alguna galería de madera se pasó al campo de los metales y otras cambiaron de forma y color pero estoy seguro que Don Miguel reconocería inmediatamente la plaza si le fuera concedido un año sabático y desde su inquieto descanso del cielo volviera a esta España de hoy para impartir un curso de Doctorado en andanzas y excursiones visionarias.

### **Patrimonio deriva de patria**

Para Don Miguel el concepto de patrimonio nace, se nutre y se desarrolla a partir de la idea de la patria, patria grande que contiene a la patria chica que no es otra que su tierra de nacimiento: Vasconia, Vizcaya o Bilbao. La grande la España eterna, la de Don Quijote y Sancho, la de Teresa de Avila y de San Juan de la Cruz, esa que acaba de perder los últimos vestigios del imperio en el desastre del 98, una España en decadencia y sin rumbo ni misión histórica que cumplir, de la que tanto se duele Unamuno según el mismo refiere en los relatos de sus excursiones por la geografía insular y peninsular.

Pero la quintaesencia de España, para el ilustre rector de Salamanca, al igual que para muchos de sus coetáneos de la generación del 98, es Castilla. Y no una Castilla abstracta y enigmática, una Castilla idealizada y mística sino la Castilla de las comarcas cuyo paisaje hace al paisanaje, como Avila hace a Santa Teresa, esa Castilla que hace a los hombres y los deshace, esa que ha materializado las gloriosas hazañas y proezas del pasado en un rico y variado patrimonio heredado. Pero ¡ay! se duele Unamuno:

*Los castillos de Castilla están vacíos, y los nietos de los que los levantaron no es que no los habiten, es que los dejan arruinarse y abatirse a tierra.*

Y lo mismo ocurre con los monasterios y con los palacios y casonas y hasta con los escudos de estas; todo este legado que es la expresión más acabada de la herencia se dilapidada y deshace a ojos vistas ante la indiferencia de las autoridades y la apatía de las gentes. Ante lo cual no queda otro escape que el misticismo y la sublimación intelectual en la idealización contemplativa desde la distancia de las cumbres compatible con la pedagogía del artículo periodístico divulgativo, recopilado posteriormente en libro como denuncia perenne de una estado de cosas insufrible para el autor.

*Viendo desde una cumbre de las sierras de Castilla desplegarse a mis pies como alfombra en el cielo, desprendida de todo grosero peso de materialidad un vasto retazo del cuerpo de España, me surgía del corazón la confianza de que el Sol que lo curte ha de alumbrar todavía grandes glorias y perdurables proezas. No es posible que por un escenario así no pasen los más excelsos personajes de la tragedia de la historia.*

Unamuno sube a las cumbres, a lomos de caballería, y desde allí, alejado del mundanal ruido, al igual que los profetas en el desierto, espiritualiza la tierra, glorifica el pasado e imagina la patria redimida por excelsos personajes de la historia. De este modo se encarna en un personaje cervantino, y se nos muestra mucho más cercano a Don Quijote que al vizcaíno a pesar de su nacimiento e infancia bilbaínos.

*La primera honda lección de patriotismo se recibe cuando se logra cobrar conciencia clara y arraigada del paisaje de la patria, después de haberlo hecho estado de conciencia, reflexionar sobre este y elevarlo a idea. Muy cierto que la comarca hace a la casta, el paisaje -y el celaje con él- al paisanaje.*

Las fases de elaboración de la idea de patria que Unamuno señala : Contemplación del paisaje, conversión del mismo en estado de conciencia y transformación en idea abstracta nos pueden servir igualmente para la creación literaria que para una obra pictórica. Parecería por ello que Don Miguel se estaba refiriendo a la pintura que más tarde realizaría Caneja como abstracción sublime y luminosa del paisaje patrio de Castilla y más concretamente de Palencia, en los que la el cielo se reviste de la luminosidad de los paños de la tierra y esta se disuelve sus contornos por la inundación incontenible de los reflejos de la luz celeste.

### Patrimonio es el sueño hecho piedra

*Todo esto es un sueño, ¡conforme! Pero este sueño de piedra, a la luz cernida de la helada, nos dice que el sueño es lo que queda, lo duradero, lo permanente, lo sustancial, y que sobre él, sobre el sueño, como sobre el mar de la olas, pasan rodando nuestros dolores y nuestros goces, nuestros odios y nuestros amores, nuestros recuerdos y nuestras esperanzas. Las olas son del mar; pero las olas pasan y el mar se queda; los dolores y los goces, los odios y los amores, los recuerdos y las esperanzas, pasan y el sueño se queda. Y se queda así, hecho piedra, piedra terrena, pero civilizada, piedra civil, o piedra espiritual, frase acuñada para siempre, monumento aere perennius, más duradero que el bronce.*

En este pasaje de gran belleza literaria, Unamuno que bajaba de la montaña, como Moisés iluminado en el Monte Sinaí con las tablas de la ley en la mano después de haber visto a Dios cara a cara, rumiando la idea de la patria, sintiendo constantemente la tensión interior del paisaje del alma, expresa con gran belleza poética la génesis de la idea que alimenta a la fuerza espiritual y vital que impulsa a la creación artística. Porque en lo esencial la génesis del patrimonio es sencillamente un sueño convertido en piedra. Idea hecha materia pero materia duradera llamada a perpetuar la memoria de su creador y del tiempo en que fue concebida para dar fe de su existencia en los siglos venideros. Es el concepto platónico que señala la primacía de la idea sobre la obra y la génesis de esta a partir de la idea.

El gran Miguel Angel exponía en un bello soneto esta misma idea cuando escribía: *No tiene el más grande artista ninguna idea que un bloque de mármol no pueda contener, pero esto solo ocurre a la mano que obedece al intelecto.*

Pero no solamente son importantes los grandes monumentos erigidos para las solemnes celebraciones religiosas, también lo son las viviendas tanto las de los nobles y poderosos como las de los sencillos artesanos.

*Si los hombres vivieran verdaderamente como hombres, sus casas serían templos, templos que apenas osaríamos tocar y en los que nos haría sagrados el poder vivir.* Ruskin.

También Unamuno sostiene la misma idea sobre el carácter sagrado de la habitación del hombre, que extiende a la ciudad, sobre todo a lo hemos dado en llamar ciudad histórica, cuando está cargada de historia y de memoria. Aunque parece referirse a Salamanca, también su elogio de la vieja ciudad puede ser válido para muchas de las capitales y villas de Castilla.

*!Y dichoso de aquel que logra hacer de su casa o de la morada en que su oficio se cumple otro cuerpo más para su espíritu! Y no ya de su casa tan solo, sino del lugar, villa o ciudad en que vive, ¿qué mayor bendición de Dios? No hay para vivir como una de esas viejas ciudades rebosantes de seculares recuerdos cuando se logra encarnar o, si quereis, “empedrar” en ellas, hacerlas cuerpo de nuestra alma. Se nos hace también secular ésta.*

### **La pérdida de uso y el “progreso” causa de la destrucción del patrimonio.**

Unamuno tiene la clarividencia de advertir y denunciar que los males del patrimonio heredado no vienen del saqueo de los bárbaros, es decir de las guerras, sino de la pérdida de la función o de la utilidad que los hizo necesarios y de las demoliciones y sustituciones que se producen en aras a lo que se llamaba progreso y nosotros definimos como desarrollo o crecimiento y la razón prosaica por la que se han conservado tantos monumentos no es otra que la utilidad y provecho y los beneficios materiales o espirituales que sacan sus usuarios por cuidar de su conservación, porque como muy bien señala el muy práctico Don Miguel en cuando pierden el uso se mueren de tristeza o de abandono.

*Hace cuatro días he vuelto a ver el acueducto de Segovia, esa obra de romanos que es una de las maravillas monumentales de España y uno de sus pocos monumentos de orden civil... Hoy no lleva ya agua, lo han jubilado de su función -¡lástima!- para mejor conservarlo como monumento. Pero es fácil que al no sentir sobre su espinazo el riego dulce de las ninfas de la sierra empiece a sentirse inválido y decaiga más deprisa. El agua, trasportar la cual era su función, ha debido preservarle de la ruina. Porque, ¿qué es lo que ha abatido a tierra, lo que ha aterrado a tantos monumentos? ¿La barbarie de los hombres? Pero los bárbaros suelen ser conservadores. No son ellos los que destruyen lo pasado, sino los que tienen que levantar sobre su suelo el porvenir.*

(Por cierto que estos días he visto discurrir alegremente un arroyuelo de agua cristalina por la cresta acantilada del Acueducto de Segovia y me ha parecido la señal infalible de que el acueducto milagroso sigue vivo todavía).

Pero pocos monumentos tienen la suerte de perdurar porque la función, la utilidad no se puede mantener eternamente, las civilizaciones se derrumban, los imperios desfallecen y las sociedades cambian y progresan los ejércitos y fortalezas, muralla y castillos sucumben.



Unamuno, sigue dándole vueltas a la idea y denuncia... *El mismo día que llegué a Segovia había pasado por Madrigal de las Altas Torres... Pero ¡ay!, que las altas torres de Madrigal de las Altas Torres –las de los cubos de las murallas- no son ya ni altas, ni muchas de ellas torres. Como no definden nada, como no soportan nada –salvo algún nido de cigüeñas- las han dejado aterrarse. Su falta de función las ha arruinado. Que hasta una tumba se mantiene mientras guarda los huesos de su habitante de queda y reposo –¡y no para siempre!- pero si hasta el muerto emigra de ella la tumba.*

Pero Don Miguel no indica que otros usos se podría dar a los castillos que han perdido su función para garantizar su mantenimiento. Todavía no había turistas suficientes como para convertir en paradores tantas torres y castillos en ruinas como por entonces había.

### **La obligación de conservar nuestros monumentos**

Aunque principalmente los edificios se conservan por causa de la utilidad y los beneficios que procuran no siempre es así necesariamente, porque pocos edificios han sobrevivido al paso de los siglos y a la caída de las civilizaciones y los que lo han hecho, aunque muchos de ellos no tengan utilidad práctica en el presente son empero los testimonios materiales de las creencias, de los acontecimientos, de la organización, de las costumbres y de las técnicas de los hombres que los levantaron cuya memoria seguirá siempre viva mientras los monumentos que levantaron sigan en pie.

Esto significa ni más ni menos que la herencia material que el pasado ha puesto en nuestras manos no nos otorga la propiedad esas obras, sino que son como la antorcha encendida que obligatoriamente hemos de transmitir luminosa a las generaciones venideras.

Esta idea ya fue expresada con toda precisión y con gran belleza literaria por Ruskin en su obra citada *Las siete lámparas de la Arquitectura* que escribió en 1849 y que por la influencia que tuvo esta obra, hace suponer que estas ideas de Ruskin que ahora nos parecen avanzadísimas, estaban en boga entre las clases más cultas de su época.

*“La conservación de los monumentos del pasado no es una simple cuestión de conveniencia o de sentimiento. No tenemos derecho a tocarlos. No nos pertenecen. Pertenecen en parte a los que los construyeron y en parte a las generaciones que han de venir detrás. Los muertos aún tienen derecho sobre ellos y no tenemos derecho a destruir el objeto de su trabajo, ya sea una alabanza del esfuerzo realizado, ya la expresión de un sentimiento religioso,*

*ya otro cualquier pensamiento el que ellos hayan querido expresar de modo permanente al levantar el edificio que construyeron... De estos derechos se nos ha hecho una investidura, pero pertenecen a todos sus sucesores”*

### **Las ruinas como expresión de la decadencia**

Y siguiendo este camino descendente de la montaña al paisaje, del paisaje a la idea, de la idea al sueño, del sueño a la obra, de la obra a la utilidad de la misma, de la pérdida de la utilidad a la ruina, de la ruina a la muerte, de la muerte al sepulcro, del sepulcro a la ruina del sepulcro... llega Unamuno a Aguilar de Campoo y para colmo de pesimismo empapado de las lecturas de Senador Gómez, notario de Frómista, a quien ha visitado en medio de sus achaques en su mismísima casa palentina, Pero es explicable el pesimismo del ánimo de Don Miguel porque viene del páramo.

*¡El páramo! ¡Y qué áspera poesía la que inspira! Leed los libros de Julio Senador Gómez, notario de Frómista, hoy vecino de esta ciudad de Palencia -¡y qué rato el que el otro día pasamos en su casa donde le retienen sus achaques!-; leed Castilla en escombros, La ciudad castellana, La canción del Duero, y veréis cuánto de áspera poesía profética, jeremiaca, apocalíptica, contiene la obra de este hombre trágico y vasto y lisiado como el páramo.*

Allí se ha provisionado de dosis masivas de melancólico pesimismo y al llegar a Aguilar, no puede ver otra cosa que no sean ruinas, apatía y decadencia o lo que es lo mismo, falta de pasión, de ideas y de alma. Es decir lo que más dolor causa a Don Miguel en un momento trágico para España que después de haber perdido las últimas colonias se halla embarcada en una guerra absurda en Marruecos de la que dice al terminar su jornada aguilareense: *“Y esta España arruinada, entra ruinas de leyendas, mandada recoger para el Museo, ¿va a arruinarse más aún, arruinando a Marruecos? ¿Pretenderá luego conquistar el Sahara fundar un imperio sin hombres? Belar se debe la vida de tal suerte que quede vida en la muerte” dice Aguilar de Campoo.*

A juzgar por la repetición de sus lamentaciones, nada le acongoja tanto, nada le hiere, le ofende, le alarma, y le subleva tanto como contemplar que los monumentos que tanto significan han sido dejados de la mano de Dios y son devastados o por la mano de los hombres o se echan a perder ante su ignorante indiferencia.

Las ruinas del patrimonio para él, la expresión acabada de la negación del espíritu, la muerte de los sueños, el silencio de la historia, la pérdida de valores, la renuncia al futuro, la ausencia de sensibilidad, el olvido de las glo-

rias pasadas, la pérdida de la inmortalidad... es decir aquello que da sentido a la vida digna de tal nombre. Lo único por lo que vale la pena vivir.

*En la antigua villa de Aguilar de Campoo, entre ruinas, en esta Castilla en escombros que dijo Senador Gómez, como peregrinos de la historia y de la patria... inocentemente, a ver nada más. A ver, a vivir; a morir, a revivir y también a remorir. A apacentar nuestras desesperadas esperanzas entre ruinas.*

*Por dondequiera escudos heráldicos, muchos en ruinas, de casas y ruinas de nobleza... Más allá. "Belar se debe la vida de tal suerte que quede vida en la muerte" Si en nuestra muerte de hoy, si en esta trágica modorra, si este acorchamiento del ánimo patrio quedase alguna vida... ¿Pero dónde está?*

*...En los soportales de la plaza de Aguilar de Campoo se lee: Café siglo XX." Es lo único del siglo XX, el café. ¿Pero eso es de este siglo? Todo un mundo aquellos soportales por donde resbala mansamente, como el Pisueriga allí cerca, la historia. Cuando resbala... Allí, al socallo se duerme la vida y alguna vez se sueña. Pero es el sueño de siempre, el mismo cada vez. ¿vez?. No hay más que uno, el rato inmóvil. "Es un sosiego hediondo, como el agua corrompida", dice en uno de sus libros Senador Gómez.*

Terrible y despiadado juicio el de Unamuno que en los soportales de Aguilar ve resbalar mansamente perdido el rumbo de la historia, mientras se amodorra la vida y se corrompe el sueño. Semejante a un maldición bíblica es la diatriba contra aquellas pobres gentes que viven entre ruinas al socallo de los soportales soñando la vida, mientras Unamuno se despacha lamentando esplendores perdidos y añorando un pasado glorioso más imaginario que real.

Hasta veinticinco veces cita el vocablo "ruina" en su estancia aguilarense que aprovecha para convertir a la villa a y sus habitantes en metáfora del estado de postración que para los hombres del 98 tenía la Patria, perdido el imperio y el rumbo.

En este punto andaba en mi redacción de este discurso, cuando los niños que todo lo llenan, invadieron mi estudio para irrumpir que es lo mismo que interrumpir demandando explicaciones sobre el interés de la conservación de los monumentos.

Mi hija Elisa, cuando tenía nueve años acababa de preguntar a su madre el motivo por el que estamos obligados a conservar los monumentos y las obras de arte del pasado. Siguiendo el método aristotélico de enseñanza la madre le devolvió la pregunta.

¿Por qué crees tu que hay que conservar el Monasterio de Aguilar?.

¡Porque lo ha restaurado mi padre!,- respondió sin dudarle la niña.

La sabiduría de los niños no falla. Según el Diccionario de Autoridades de la Real Academia, Patrio es lo que pertenece al padre o proviene de él. Y Patrimonio los bienes y hacienda que el hijo tiene heredados de su padre o abuelos.

¡Muy bien! . Ahora vete al estudio de papá y que responda al resto del cuestionario.

Dice mamá que me expliques por qué debemos de conservar las obras de arte. Es para un trabajo del Cole.

Este tipo de preguntas formuladas a bocajarro por una niño le dejan a uno sin escapatoria, por eso recurrí a la artimaña de devolverle la pregunta con un símil de fabricación casera.

Elisa,-le dije- ¿Qué pensarías de tus padres si en vez de guardar en carpetas todos los dibujos que venís haciendo desde pequeñitos, los romperíamos o los arrojáramos a la basura?

Pues me parecería muy mal.

¿Y si quemásemos los álbumes de fotografías que os hemos ido haciendo desde que érais pequeñines?

Ni se os ocurra, respondió con simulado enojo, porque de mayores no podríamos saber como éramos de niños, ni vosotros tampoco. Perderíamos nuestros recuerdos.

¿Y qué pensaríais de nosotros si tuviésemos un retrato de los abuelos y lo vendiésemos en el Rastro?

Pues que estaríais un poco chiflados,

Vamos por buen camino, -le dije- Creo que tu misma estás dando respuesta a la pregunta que me formulaste, porque las obras de arte son para todo un pueblo o para todo el mundo tan importantes o más que los recuerdos para una familia.

Para redondear la faena me dirigí a la estantería donde amontono los libros de arte y saqué un catálogo con las pinturas de Monet que fuimos repasando cronológicamente como si de un album de cromos se tratara. ¿Te gusta como pinta Monet? Le pregunté.

Claro que sí.

Pues cuando él empezó a pintar de esta manera las gentes no comprendían ni gustaban de su pintura, sólo unos pocos. El enseñó a sus contemporáneos una nueva forma de ver las cosas pintando la impresión que le producían los paisajes, los objetos o las personas, en invierno o en verano. También a nosotros al cabo de más de cien años nos sigue prestando sus ojos para ver el mundo a su manera, nos sigue pasando a través de sus cuadros las impresiones y las emociones que le producían los paisajes que pintaba. Por lo tanto Monet no está muerto porque sigue influyendo sobre nosotros de modo que podemos ver el mundo a través de sus ojos. Para esto sirve el arte, para enseñar a los demás el mundo que llevamos dentro de nosotros y que sin la obra de arte sería incomunicable, de este modo los artistas ensanchan el mundo para que los demás podamos recorrerlo con nuestros sentidos y con nuestra imaginación. ¿Cómo podríamos destruir los cuadros de Monet y negar así el disfrute de ellos a nuestros nietos?

*Solo mediante el arte podemos salir de nosotros mismos, saber lo que ve otro de este universo que no es el mismo que el nuestro, y cuyos paisajes nos son tan desconocidos como los que puede haber en la luna. Gracias al arte, en vez de un solo mundo, el nuestro, lo vemos multiplicarse, y tenemos a nuestra disposición tantos mundos como artistas originales hay, unos mundos más diferentes que otros que los que giran en el infinito y, muchos siglos después de haberse apagado la lumbre de que procedía, llamárase Rembrandt o Ver Meer, nos envía aún su rayo especial decía Proust en El tiempo recobrado.*

Embalado como estaba tomé un catálogo de pintura inglesa y le mostré esos paisajes luminosos, etéreos y mágicos de Turner.

¿Qué representan estas pinturas para ti?, ¿qué ves en estas láminas?

Pues el mar en el cielo o el cielo en el mar, y mucha luz, repuso como distraídamente.

Tienes que saber que cuando murió Turner dijeron de él: *Con sus ojos, cerrados para siempre en el fondo de la tumba verán la naturaleza generaciones no nacidas.*

En aquel momento de la conversación tuve la impresión de que me estaba poniendo demasiado dramático y en exceso pesado para un niño.

Vaya rollo que te he largado ¿eh? - le dije- tratando de remediarlo.

Un poco rollo sí que has sido, creo que he entiendo algo, pero no se cómo resumir todo eso en mi cuaderno de deberes.

Aprovechando la coyuntura favorable y para reforzar la información solicitada nos fuimos la familia en pleno, al día siguiente, al vecino Museo Arqueológico Nacional, donde los domingos por la mañana se escenifican cuentos para explicar la magia, la historia y las leyendas de una determinada pieza del museo de la forma más amena posible para la comprensión de los niños.

Mientras recorríamos las salas de los romanos pude comprobar con mucho agrado que los niños ya no protestaban como de costumbre cuando visitamos semejantes “establecimientos”, antes al contrario, se iban fijando con curiosidad infantil en collares, broches, espejos, amuletos, camafeos y pequeñas estatuillas y sin que yo me lo esperara en modo alguno me espetó Elisa como poniéndose de puntillas:

¿Sabes papá? Desde que me contaste el rollo aquel de las obras de arte, ya no me fastidia tanto que nos traigais a los museos.

Y quiso la fortuna que la pieza que tocaba explicar en forma de cuento, estaba situada en la Sala de Cultura Medieval, donde no por casualidad, sino porque se los llevaron hace más de cien años, son exhibidos con orgullo un conjunto único de exquisitos capiteles bordados primorosamente en piedra dorada que proceden de un famoso monasterio que visitó Unamuno en Agosto de 1921.

*¡Las ruinas de Santa María la Real, convento que fue de premostratenses; Ruinas; Ruinas en las que anidan gollorios y gorriones, piando alegría de vivir fuera de la historia, y allí cerca discurre sobre verdura el agua clara que baja de los riscos calizos. Y las ruinas siguen arruinándose. Faltan capiteles que han sido llevados al Museo Arqueológico de Madrid. Es la tala de la ciencia. ¿Ciencia? Y del mismo modo va yendo España toda al Museo. Y un Museo es el más terrible de los cementerios, porque no se le deja en paz al pobre muerto.” ¿Quedan entre estas ruinas hombres? ¿Queda en los arruinados hombres hombría? Y pensábamos en esa simbólica sandía, fruto de seco, que saca dulce jugo, frescor de agua entrañada, de la reseca roca. Hay agua en el fondo, en el cogollo del corazón rocoso. Hasta una ruina puede ser una esperanza.*

### **Hasta una ruina puede ser una esperanza**

¡Qué razón tiene en este punto Don Miguel, porque de las ruinas de Roma surgió todo el Renacimiento, de los escombros del imperio Romano hicieron templos los visigodos y de los capiteles y fustes de aquellas columnas

se sirvieron los árabes para sus palacios y mezquitas, en los sarcófagos romanos y paleocristianos desenterrados se inspiró la escultura románica, de las ruinas de Paestum se alimentó el neoclasicismo y el descubrimiento de las de Pompeya cambió el sentido de la decoración de interiores.

Los padres solemos incentivar la curiosidad de nuestros hijos con preguntas inesperadas, a modo de juego, para que no se nos distraigan o se nos aburran, por eso les dije en aquel solemne momento, delante de aquellos entrañables capiteles que exhibe el Museo Arqueológico Nacional: ¡El que adivine de donde son estos capiteles tiene un premio!

Después de dudarlo un momento Elisa contestó con gran excitación: El Convento de Aguilar, son del convento de Aguilar.

Yo les había visto primero, -dijo lamentándose Froilán- y miraban los capites con embeleso y con asombro como si se encontraran en el Monasterio y en el Museo al mismo tiempo, soldando en sus memoria de arcilla los paisajes de la tierna infancia reciente con el presente intemporal del Museo.

En medio de los capiteles está expuesta la magnífica maqueta de madera esculpida por Ursi y que muestra el estado en que se hallaba el Monasterio allá por los años sesenta. No muy alejado de la dramática e interesada descripción que de él hace Assas, para justificar el arranque y traslado de los capiteles al Museo de Madrid.

*El monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoó, se halla hoy en estado de avanzada ruina, habiendo permanecido como abandonado, sin hacérsele reparación alguna desde la exclaustración de regulares a principios del reinado de Isabel II, y sufrido, por consecuencia, los estragos del tiempo y las depredaciones de los hombres: arrancadas sus puertas, levantado su pavimento, quebrantados sus muros, hundidos sus tejados, bóvedas y techumbres; destrozados sus altares, despojadas sus estancias, abiertos y despedazados sus sepulcros, amenaza lanzar su desencajado maderamen y caería sobre el atrevido curioso que imprudentemente se arriesgue a penetrar en su recinto y sobre los desvalidos o malhechores que en él vayan a buscar incómodo albergue o pasajero asilo, a lo cual se presta por su situación fuera de poblado, y por no tener a sus alrededores más población que una villa harto pequeña y no de numerosos vecindario. La imposibilidad casi absoluta de sufragarse por la municipalidad ni por la provincia, ni aún por el Estado, los cuantiosos dispendios que su restauración y conservación exigirían, al par que, como inútil por el sitio que ocupa y poco conveniente para morada privada por su gran tamaño y monástica distribución, es muy difícil que ningún*

*particular quiera adquirirle; excluyen aún la más remota esperanza de otro porvenir que si inminente desmoronamiento y total desaparición hasta de los materiales que todavía conserva, en un término probablemente poco o nada lejano.*

La realidad prosaica de la visión del erudito y funcionario Assas se impone, todo son dificultades para la conservación del monasterio, pueblo alejado y poco poblado, costosísima e inútil restauración, difícil enajenación por su desmesurado tamaño del todo punto inadecuado para su utilización como vivienda. Todo esto, hasta la exageración interesada que supone asegurar el inminente desmoronamiento y desaparición total del edificio, sirve al arqueólogo para justificar el arranque de unos preciosos capiteles que son de gran provecho para el montaje del, en aquellos momentos, naciente Museo Arqueológico Nacional.

Assas va a lo suyo, es decir, a justificar y razonar a posteriori la ineludible necesidad de arrancar los capiteles o sea el inicio verdadero del despojo como mal menor por la inminencia del desplome. Disculpa esgrimida para llevarse a Madrid unos preciosos y valiosísimos capiteles que son elementos arquitectónicos inmuebles que forman parte indisoluble del claustro del monumento.

Es digno de resaltar lo poco que costó arrancar y lo mucho que cuesta reproducir aquellos capiteles, porque llevamos más de veinte años intentando recuperar para el monasterio de Santa María la imagen fidedigna de aquellos que salieron de Aguilar por ferrocarril y de los que ni siquiera se han podido conseguir unas simples copias por dificultades burocráticas o intereses creados. A pesar de ordenes ministeriales que hemos promovido y proyectos de restauración que contaban con financiación suficiente para reproducción y colocación de dichos capiteles en los lugares más apropiados del Monasterio de Aguilar.

De gran dramatismo es y vivísima y muy sentida la descripción poética y literaria que en la reseña que para España Vieja hace sobre Aguilar de Campoó en Blanco y Negro Navarro y Ledesma en 1905. A pesar de los presagios de Assas, varios lustros más tarde, el monasterio aún seguía en pié, pero la ruina progresaba acelerada por las debilidades que el arranque de capiteles procuraba al equilibrio de los heridos y maltrechos claustro y sala capitular.

*... Penetramos en una ruina de ruinas, la más fantástica, la más venerable, la más atormentadora e inquietante que ojos humanos puedan ver: es el Monasterio que probablemente dio origen a la villa, quizás en el siglo IX ó en*



*el X... Hoy los habitantes de la santa casa derruida son grillos, comadreas y lagartos... Espesas matas de jaramagos, hiedras silvestres, uvas de gato, cardanchas y garbanzos locos abrazan la piedra de color de cuero y tapizan el centro del claustro. Todo allí está roto muerto, desmoronado... La tejavana y el vigamen desaparecieron hace mucho, y los ventanales solitarios, boquia-biertos, claman al cielo inclemente y plañen su abandono y soledad. En aquel recinto donde todo se hunde día tras día, el tiempo trabaja solo, sordo, lento. Lo que fue escalera suntuosa, es hoy una rampa abarrotada de polvo, donde Trepano por las ruinas se llega al coro, en donde cada huella de nuestros pies parece una profanación. Desde él se ve esa cosa tristísima que es una iglesia desamparada y sin altares, en donde retumban las voces insultando al silencio... Huímos de aquella grandiosa reliquia que se deshace, y volvimos al pueblo. Esto visto, no nos queda nada que hacer sino guardar bien el recuerdo, un recuerdo perfumado de anciana poesía, para consolarnos en nuestros días de prosa.*

Descripción cargada de romanticismo, un culto ejemplo de relato enmarcado en la decadente atmósfera finisecular, literariamente bello, pero razonablemente distanciado y descorazonadoramente fatalista. Para Navarro Ledesma no queda nada que hacer. En aquellos años se había acuñado para la resignación el dicho: Más se perdió en Cuba. Y el monasterio era una ruina más entre tantas ruinas como había. En cambio, tenían suerte los afortunados diletantes que podían guardar en una cajita de rape el recuerdo perfumando de la anciana poesía.

Porque las ruinas, fragmentos adormecidos de un venerable monumento que se resiste a desaparecer, tenían un enorme atractivo para los románticos que encontraban en su ámbito un sitio para la nostalgia, inspiración para la melancolía, razones para el llanto y el lamento, y pretexto para la meditación. Y sus antiguos muros y bóvedas, aunque heridos por los hombres y desgastados por las inclemencias del tiempo y por el abrazo de la vegetación, nos permiten completar con nuestra inteligencia, evocar con la imaginación y paladar con todos los sentidos el glorioso tiempo pasado que se desvaneció como un sueño, señalando el camino inexorable que toda obra humana por altiva y soberbia que sea terminará por recorrer, pues como señala acertadamente nuestro Jorge Manrique:

*dellas deshace la edad,  
dellas casos desastrados que acaecen  
dellas, por su calidad,  
en los más altos estados  
desfallecen.*

Pocos años más tarde es estudiado el Monasterio aguilareño por el arquitecto Lampérez, que, además de analizar pormenorizadamente el edificio y dibujar sus partes medievales, tiene tiempo de lamentarse amargamente del avance de las ruinas, que progresan, no tanto ni tan rápidamente como anunciara Assas que vaticinaba pocos inviernos de vida al Convento, ni tan poco que pueda resistir sin algunos cuidados y protecciones los devastadores efectos de la rapiña de los hombres y el lento pero seguro e implacable destejer del tiempo.

*Antiquísimo, célebre y rico fue este monasterio, según quieren y dicen la tradición y la historia: a la altura de su fama corresponde ahora la magnitud de su ruina. Víctima del tiempo y de los hombres, aumentó sus males un absurdo litigio entre dos centros burocráticos que se disputan la propiedad...*

*Quedan hoy del monasterio de Aguilar de Campoó la iglesia, el claustro y la sala capitular, en ruinas y abandonados. Lo demás es insignificante...Dolor produce la visita a la iglesia monasterial de Aguilar. Bóvedas hundidas, sepulcros abiertos, fragmentos esparcidos; cascotes, hierbas parásitas por todas partes; abandono y profanación, tal es lo que se ve allí...Ruina pintoresca, venerable e interesantísima, el monasterio de Aguilar de Campóo hace soñar al poeta, avergonzarse al patriota y estudiar al arqueólogo...*

El estudioso, poeta, patriota y arqueólogo no fue otro que Miguel Ángel García Guinea que con toda lógica, muestra su sensibilidad, y se lamenta sinceramente, en su tesis doctoral sobre el Románico Palentino, del estado lamentable en que se halla el monasterio en torno a 1960: *Santa María la Real de Aguilar de Campoó, antiguo Monasterio premostratense, hoy vergonzosa ruina, fue desde muy antiguo, conocido y estudiado. Pero esto no ha servido, sin embargo, para su conservación, y sobre todo no ha servido para que aquellos que pudieron hacerlo se decidiesen a salvarlo, evitando la demolición de sus muros y el hundimiento de sus bóvedas.*

*La desamortización fue para Santa María la Real, como para gran número de monasterios españoles, su definitiva sentencia: el abandono y la indiferencia casi absoluta hacia la ruina, que no tardará en ser total. Y eso a pesar de ser monumento nacional. En vez de cuidar y conservar, al menos*

*como ruina, los restos de ese viejo monasterio, destrozado, se la ha olvidado completamente, esperando el día en que se venga abajo irremediadamente.*

*...A mi entender sólo se explica un arranque de elementos arquitectónicos en el caso extremo de una absoluta demolición del edificio. El traslado de los capiteles de Aguilar al Arqueológico no tuvo, en realidad, razón de ser, cuando lo que se debió hacer por las autoridades competentes no es en ninguna manera, la iniciación del despojo, sino la conservación de lo existente, en este caso todo el Monasterio aún, al que podía haber acudido a restaurar con no muchos gastos. Hoy día, sin embargo, dado el estado actual de monasterio, no podemos por menos de alegrarnos de ver intactos unos capiteles que sólo Dios sabe, en otro caso, cual hubiera sido su fin.*

### **La conservación preventiva: el mejor método para conservar el patrimonio**

Las reflexiones de García Guinea sobre la obligación de las autoridades de preservar el monumento, al menos como ruina, procediendo a su protección y custodia para evitar la ruina total del noble e histórico edificio, amén de su denuncia del arranque de elementos arquitectónicos se encuentran en total sintonía con la doctrina que sobre de la necesidad de preservar a toda costa los monumentos formuló en 1849 con anticipación asombrosa, clarividente visión de futuro y fecunda pasión por todas las artes el maestro de estética John Ruskin, en su libro *Las Siete Lámparas de Arquitectura*:

*El principio de los tiempos modernos consiste en descuidar los edificios y luego restaurarlos. Pues tened cuidado de vuestros monumentos y no tendreis luego la necesidad de repararlos. Algunas hojas de plomo colocadas en tiempo oportuno sobre el techo, el desbrozamiento oportuno de la hojarasca y de las ramitas obstruidoras de un conducto, salvarán de la ruina los techos y los muebles a la vez. Velad con vigilancia sobre un viejo edificio; guardadle como mejor podáis y por todos los medios de todo motivo de descalabro. Contad las piedras como haríais con las joyas de una corona; colocad guardas como lo haríais a las puertas de una ciudad sitiada; unidlas con hierro cuando se disgreguen; contenedlas con ayuda de vigas cuando se inclinen; no os preocupéis de la fealdad del recurso del que os valgáis; más vale una muleta que la pérdida de un miembro; y haced todo esto con ternura, con respeto, con una vigilancia incesante, y todavía más de una generación nacerá y desaparecerá a la sombra de sus muros. Su última hora sonará finalmente;*

*pero que suene abierta y francamente, y que ninguna institución deshonrosa y falsa venga a privarla de los honores fúnebres del recuerdo.*

Y eso que Ruskin era un también un romántico, pero no solo teórico y diletante sino con un gran sentido práctico. Erudito y cultísimo victoriano formuló una avanzada doctrina acerca de la conservación de los monumentos de cuyas aguas bebieron muchos ilustrados en toda Europa y con unas sencillas recetas del más elemental sentido común, probablemente ha salvado más edificios de la ruina que lo que han podido hacerlo tantas costosas restauraciones sin sentido que se practican sin saber el uso o destino que puede tener un monumento, si es que por su emplazamiento o estado puede tener alguno.

Pero también añade Ruskin:

*.... Es preciso poseer, no solo lo que los hombres han pensado y sentido, sino lo que sus manos han manejado, lo que su fuerza ha ejecutado, lo que sus ojos han contemplado todos los días de su vida.*

Para ello es necesario combatir el desgaste que inevitablemente los achaques de la edad producen en toda obra humana, de donde se deduce la necesidad de la práctica de la restauración para devolver a la obra de arte, o al fragmento recobrado, al objeto conservado, una parte o todo el esplendor oculto o el significado perdido o desdibujado y garantizarle las condiciones de conservación adecuada que le permita ser transmitido como el legado más precioso a las generaciones venideras como testimonio de un tiempo con vocación de eternidad.

Significando esta práctica restauradora el intento de prolongar la vida de la obra de arte para que no sucumba, suministrándole un nuevo impulso vital para asegurar la longevidad, o rescatándole por unos cuantos años de las garras implacables de la degradación para que vuelva a brillar resplandeciente.

Porque si se perdiera esa obra emblemática se desvanecerían con ella la memoria sus autores y todos los secretos, significados y recuerdos que aquella obra y solamente aquella atesoraba en sus entrañas.

Hemos de reconocer sin ambages que los capiteles de Santa María son la joya de la sala de Medieval del Museo Arqueológico, junto a ellos se encuentra la maqueta que el escultor Ursicino Martínez labró por encargo de dicho Museo para actuar como centro y referencia del lugar de procedencia de los capiteles. Tanto la maqueta como la fotografía aérea que acompaña a la maqueta de Ursi está tomada varios lustros después de la descripción de García Guinea.

Ambas dan fe del estado ruinoso en que se encontraba la antigua casa de premostratenses.

### **La patria del hombre es la infancia**

Los niños se fijan siempre en las cosas que les son más familiares, por eso descubrieron de inmediato con gran sorpresa e incontenido alborozo en la fotografía del Monasterio, agazapada junto a la roca, la casa que levantara el abuelo Froilán, y en ese preciso momento, como tocada de una varita mágica, se iluminó para ellos que la contemplaron como el más maravilloso palacio que pudiera haber en el mundo y su valor se agigantó de tal modo ante sus ojos que fuera de sí, gritaron alborozados:

¡La casa del Calero!, ¡está aquí la casa que hizo el abuelo Froilán, junto al Convento, y también está el arroyo que nace en risco junto a nuestra casa! ¡y la posada... están aquí, en el Museo Arqueológico Nacional, para que los vean todos los niños!

¡Qué razón tenía Unamuno cuando decía:

*Aquellos paisajes que fueron la primera leche de nuestra alma, aquellas montañas, valles o llanuras en que se amamantó nuestro espíritu cuando aún no hablaba, todo esto nos acompaña hasta la muerte y forma como el meollo, el tuétano de los huesos del alma misma... un tuétano que está hecho con las serenas y nobles visiones de la niñez lejana.*

*Y sobre todo, ¿qué puede competir con el arroyuelo de nuestra aldea natal, con aquel que bajaba cantando junto a nuestra cuna y brezó nuestros sueños de la infancia.*

Pocos instantes después empezó la función de los niños que sentados en el suelo de arremolinaron en torno al músico cuentacuentos que entre romances y fantásticas historias de fantasmas, aventuras de juglares y de caballeros, relataba la triste historia de un palacio castellano del que solo quedaban una cuantas las vigas policromadas.

Mi pensamiento se evadía de las inventadas historias del entretenedor de niños y trataba de imaginar el antiguo esplendor del viejo palacio castellano, con sus poderosos muros de ladrillo y tapial, sus sobrias ventanas recercadas en piedra, sus recios balcones de forja y sus robustos forjados tramados con entrevigados de madera. Tendría a buen seguro un patio con columnas de piedra y zapatas de madera, y sus habitantes lo pintaron y decoraron con tanto esmero que a buen seguro fue la envidia de los convecinos.

Viendo la maqueta y fotografía de las ruinas de tan notable monasterio que todo un Estado debería conservar y preservar, ¿cómo podemos extrañarnos que los propietarios de viejos palacios permitan que estos se arruinen, sea por falta de medios, de sensibilidad o usos para mantenerlos dignamente en pie, o favorezcan su demolición para obtener un solar sobre el que edificar unas viviendas de protección oficial?

Pero esto que no es bueno para el palacio, tampoco lo es para la sociedad que no impide o permite que estas cosas ocurran, ya lo señalaba Ruskin hace más de un siglo cuando decía:

*Yo no puedo menos de creer que será un mal presagio para un pueblo el que él destine sus casas a no durar sino una sola generación. Hay positivamente en la casa del hombre una gran santidad que no se podrá renovar en toda habitación que se levante sobre sus ruinas. Creo que, en general, los hombres de bien lo sentirán. Habiendo vivido dichosos y venerables, se entristecerán al fin de sus días ante la idea de que su morada terrestre, que fue testigo de su honor, de sus alegrías y de sus sufrimientos, y que con las unas y los otros casi pareció simpatizar, que la morada llena de recuerdos y llena de objetos amados y marcada con el sello propio deba ser demolida en cuanto haya descendido a la tumba.*

El cuento se terminaba y yo buscaba el modo de aprovechar la triste historia del palacio de Curiel para ensanchar la comprensión de los niños sobre la superioridad de las obras de arte y los monumentos sobre otras clases de bienes y sobre la obligación y necesidad de conservarlos a toda costa. ¡qué pena que tiraran ese palacio -dijeron- porque debía de ser muy bonito; y a lo mejor lo tiraron para poner en su lugar una casa bien fea.

Acabado el relato, volvimos a lo nuestro, es decir a los capiteles y a la maqueta y fotografía aérea del Monasterio de Santa María para recapitular sobre la famosa pregunta del texto escolar: ¿Por qué debemos conservar las obras de arte y el patrimonio?

¿Qué pensaríais de mi, Elisa y Froilán, si vendiese la casa de Aguilar, si la dejase arruinar, o si la demoliera para hacer viviendas nuevas?.

¿Cómo ibas a hacer eso con la casa del abuelo? y nos enfadaríamos mucho contigo, y además no creo que te dejaran tus hermanos. Lo dices en broma. Además esa casa va a ser para nosotros.

Y lo dijeron con firmeza y con una comprensión al pie de la letra del concepto patrimonio entendido como herencia que pasa de padres a hijos.

Casi seguro que así será -contesté- pero con una condición: que también vosotros estaréis obligados a cuidar de ella y después de haberla usado, disfrutado y conservado tendréis que legársela en buen estado a vuestros hijos para que siga la cadena.

Los niños tienen una visión del patrimonio directa e inmediata y también mágica, el patrimonio tiene que ver con el padre, la patria chica, la infancia, los recuerdos, los ámbitos de los juegos y de los recuerdos primeros.

¿Seguís pensando que hay que conservar el Monasterio sólo porque lo restauró vuestro padre?

Bueno, por eso, porque es importante y viene en los libros, además porque hay un instituto y un museo y lo visita mucha gente que viene de todos los sitios, y porque tiene nidos de golondrinas que nos enseñabas cuando éramos pequeños.

### **La despoblación de las zonas rurales: un nuevo peligro para el patrimonio**

Cuando Miguel Angel García Guinea a lomos de una bicicleta visitaba las iglesias románicas para realizar su tesis doctoral sobre el Románico Palentino, aquellos pueblos estaban llenos de gente y los niños corrían alborozados al encuentro del forastero.

Una economía casi de subsistencia –se vivía de no gastar- basada en la agricultura y en la ganadería había permitido la existencia y la continuidad y de pequeños núcleos rurales, relativamente próximos entre sí que algunos casos tenían varias iglesias y ermitas en su término además del conjunto de casas, corrales, casonas, algunos pequeños palacios, quizás una torre defensiva, bodegas o palomares, que conformaban junto con las tapias de piedra el pequeño conjunto rural. El culto era mantenido permanentemente por un sacerdote dedicado en exclusiva a esta misión y junto con los vecinos velaba por la conservación y mantenimiento del templo, del archivo parroquial, de los ornamentos sagrados y de los bienes muebles que todos los templos contienen.

A los habitantes que los poblaban parece referirse Unamuno cuando decía:

*Y vive en estos pueblos una casta a la que se está calumniando de continuo; una casta serena y cauta que no avanza un pie hasta que tiene bien asentado el otro, una casta sin impaciencia que progresa paso a paso...*

*Recorriendo estos viejos pueblos castellanos, tan abiertos, tan espaciosos, tan llenos de un cielo lleno de luz, sobre esta tierra serena y reposada, junto a estos pequeños ríos sobrios, es como el espíritu se siente atraído por sus raíces a lo eterno de la casta.*

A partir de la emigración que acompañó al desarrollo económico de los años sesenta se ha producido tal pérdida de población en muchos de estos pueblecitos, que no solo ya no quedan niños en sus calles y plazas, sino que el envejecimiento de la población avanza de tal modo que dentro de pocos años, las iglesias y ermitas abiertas permanente al culto serán la excepción y no la regla.

De extinguirse el culto en estas iglesias y ermitas, el peligro que se cierne para estos templos es muy grande. El deterioro se inicia por las cubiertas cuando no tienen un mantenimiento periódico, la vigilancia es prácticamente imposible y los templos quedan a merced de los ladrones que roban los retablos para venderlos por trozos y de los de los desaprensivos que arrancan cornisas y capiteles para colocarlos de encimeras en la casa de la capital.

Las circunstancias que vaticinaba Marcel Proust en su memorable artículo *La muerte de las Catedrales* y cuyas desastrosas consecuencias para la conservación del patrimonio conocemos bien en España por la Desamortización de Mendizábal se pueden producir en algunas zonas de nuestra provincia.

*Supongamos por un momento -decía Proust- que se ha extinguido el catolicismo desde hace siglos, que se han perdido las tradiciones de su culto. Solo subsisten las catedrales, secularizadas y mudas, monumentos hoy ininteligibles para una creencia olvidada. Un día llegan unos sabios a reconstituir las ceremonias que allí se celebraban en otro tiempo, para las que se constituyeron estas catedrales...*

*Si hubiera muerto la religión católica. Ahora bien, existe, y para imaginarnos lo que estaba vivo y en pleno ejercicio de sus funciones, una catedral del siglo XIII, no tenemos necesidad de hacer de ella escenario de reconstituciones, de retrospectivas quizás exactas pero gélidas. No tenemos más que entrar a cualquier hora, cuando se celebra un oficio. Aquí la mímica, la salmodia, y el canto no están encomendados a unos artistas. Son los ministros mismos del culto quienes offician, en un sentimiento no de estética sino de fe, tanto más estéticamente. No se podrían pedir unos comparsas más vivos y más sinceros, puesto que es el pueblo, el que se toma el trabajo de representar para nosotros. Puede decirse que, gracias a la persistencia de la creencia católica en el corazón de los franceses, las catedrales no son únicamente los más bellos*



*monumentos de nuestro arte, sino los únicos que viven aún su vida integral, los únicos que permanecen en relación con la finalidad para la que fueron contruídos.*

Pues bien para que estas iglesias y ermitas situadas en las afueras o medio de nuestros pueblos semiabandonados, corren peligro de desaparecer. Para que puedan seguir perviviendo es necesario que sigan abiertas al culto, aunque sea esporádicamente, y a los visitantes de modo permanente.

Además se hace imprescindible repoblar el territorio para que haya una presencia humana cotidiana que proporcione vida y sentido y garantice la supervivencia de este riquísimo patrimonio que nos legaron nuestros antepasados del medievo. Pero antes de todo sería menester declarar monumento histórico-artístico o como ahora se dice bien de interés cultural a esos contados habitantes que todavía quedan en algunos parajes, puesto que ellos son los auténticos guardianes del patrimonio y con su permanencia aseguran la supervivencia del mismo.

### **Patrimonio natural y cultural: una visión integradora**

Unamuno, como en tantas otras materias se adelantó a nuestro tiempo y estableció esa doble necesidad del hombre como un ser natural y social de integrar armónicamente las cualidades antagónicas del campo y de la ciudad, huyendo periódicamente de esta para volver a respirar los aromas de los campos mientras descansa la vista en el las montañas que se difuminan en el horizonte.

Así llevo la ciudad al campo y traigo el campo a la ciudad, la ciudad hecha naturaleza serena, impasible y noble. Una catedral es también un bosque, y hay paisajes, verdaderos paisajes ciudadanos, sobre todo en las viejas ciudades, en aquellos sobre cuyos monumentos y viviendas han pasado los siglos que sobre un bosque pasan. Cuando una casa ha abrigado generaciones de hombres acaba por hacerse algo campestre.

### **Nueva utilidad del Patrimonio como recurso económico y fuente de empleo**

En los últimos lustros ha emergido con fuerza arrolladora la conciencia de que vivimos en un mundo de recursos limitados y escasos, un mundo que no nos pertenece y que hemos recibido en préstamo, también es pensamiento extendido que la sobreexplotación de estos recursos y la contaminación

que la actividad del hombre acarrea puede incluso poner en peligro la supervivencia de la propia especie.

Se impone por tanto una exploración reflexiva y racional de estos recursos que la naturaleza ha puesto a nuestra disposición. La idea de patrimonio como legado a proteger se ha extendido también a los bienes de la naturaleza, modo que los bosques, los ríos, los campos, es decir el paisaje que ha sido configurado y modelado por el hombre con su actividad durante milenios es digno de protección del mismo modo que lo son los bienes culturales o los conjuntos históricos.

Por ello el patrimonio ha pasado a ser patrimonio cultural y natural y como tal es considerado como un recurso integral cuyo uso disfrute y explotación racional deben realizarse mediante el desarrollo sostenible.

### **El desarrollo posible y sostenible**

Hace falta encontrar, propiciar y asegurar un modo de desarrollo sostenible integrado en una economía moderna basada en el aprovechamiento inteligente e imaginativo de la demanda de bienes de calidad que solamente la cultura, el turismo, la artesanía, y los servicios de calidad proporcionan en las sociedades desarrolladas en que vivimos.

Eso, sin desdeñar las posibilidades de las industrias de transformación no contaminantes y las oportunidades que las tecnologías más avanzadas ofrecen para conseguir nuevas fuentes de actividad productiva que faciliten a los jóvenes la oportunidad que quedarse en sus lugares de origen al finalizar sus estudios pudiendo vivir con dignidad en su tierra.

También es de desear que los que emigraron en su día puedan regresar a sus pueblos, si lo desean, cuando llega la hora de la jubilación.

Que esto es un sueño, pues sí, claro que es un sueño, pero ¿quién le iba a decir a al Rector de Salamanca cuando salía de Aguilar apesadumbrado y desesperanzado contando y cantando ruinas por doquier, que ochenta años después iba a haber un Instituto de Bachillerato con cuatrocientos alumnos estudiando donde antes campaban a sus anchas los gorriones, las hiedras y las zarzamoras? Pensaría que estaba soñando si supiera que aquellos claustros derruidos son sede de la Universidad a distancia o cuando viera llena de maquetas de iglesia las naves donde antes todo era ruina y profanación.

Y saltaría de contento como un niño en la cama si pudiera albergarse en los altillos de la posada del Siglo XXI.

El propio Unamuno dió una pista de por donde podrían ir las cosas cuando al salir de Aguilar en aquella visita tantas veces citada, afirmó: *hasta una ruina puede ser una esperanza*, porque si hasta una ruina puede ser una esperanza...

*Una esperanza se convierte en un sueño.  
 Un sueño se concreta en un proyecto.  
 Un proyecto se materializa en una obra.  
 Una obra se convierte en una experiencia.  
 Una experiencia puede ser un camino.  
 Un camino puede conducir a una estrella.  
 Una estrella puede servir de guía....*

La receta para lograr todo esto la ofrecía el citado Marcel Proust cuando señalaba en *El Tiempo recobrado* que *la obra de arte es el único medio de recobrar el Tiempo perdido....* Y el mismo autor señalaba refutando a aquellos pesimistas que temían que los avances tecnológicos serían perjudiciales para el disfrutes del patrimonio: *Algunos decían que el ferrocarril mataría la contemplación, era inútil añorar el tiempo de las diligencias, pero el automóvil cumple su función y lleva de nuevo a los turistas hasta las iglesias abandonadas.*

Y como todos esos pueblos con sus iglesias y ermitas nuestras no están aún abandonados, todavía estamos a tiempo entre todos de impedir que se arruinen, porque además la belleza intrínseca que poseen con sus elegantes portadas incrustadas de arquivoltas, sus desafiantes espadañas ondeando al viento, sus curvilíneos absides surcando los prados en el horizonte y sus herrumbrosas campanas tañendo silencios al atardecer, son parte indestructible de un paisaje ameno y variado que siembra con esos pueblecillos las laderas de las colinas o los agrupa como rebaños de tierra en los páramos del sur.

### **Nuestro Patrimonio es nuestro porvenir**

¿Qué hacer con nuestro rico patrimonio heredado? Es una pregunta que está teniendo distintas respuestas según la sensibilidad y el grado de desarrollo de la sociedad que la formula.

Hace pocos años desde Francia se lanzó el eslogan *Un porvenir para nuestro pasado* dentro de una campaña muy imaginativa para encontrar alternativas de uso para monumentos sin función en la actualidad.

*¡Que inventen ellos!* -decía Unamuno.

Pero aquellos ellos somos ahora nosotros, por lo tanto ahora le toca inventar el futuro a nuestra generación.

Aquí y ahora tenemos que inventarnos el futuro: el nuestro y el de nuestro patrimonio. Por eso yo quisiera permitirme la osadía de proponer para Palencia un eslogan similar al francés, pero dando un paso hacia adelante. No nos conformamos con demandar un futuro para nuestro pasado, sino que debemos proponer y asegurar que: Nuestro pasado es nuestro futuro. Esto es nuestro patrimonio es nuestro porvenir.

En los confines de este milenio puede ser posible para muchos de nosotros vivir del patrimonio y con el patrimonio.

Enmarcada en una amena y variada naturaleza, contamos con una rica y singular herencia cultural que, progresivamente, vamos sacando todos del arcón donde encontraba medio olvidada para, cuidarla, disfrutarla y darla a conocer. Es un tesoro sí, pero ya nunca más un tesoro oculto. Y más que un tesoro es una fuente, inagotable surtidor de memoria, de conocimiento, de trabajo y de riqueza que se revaloriza permanentemente y agradece con generosidad los cuidados que se le prodigan devolviéndonos el ciento por uno de nuestros desvelos.

Decía Unamuno que toda España va a para al museo pero dando a la palabra museo el más peyorativo de los sentidos: el de cementerio gigantesco de objetos muertos.

Afortunadamente para nosotros, ahora España entera esta yendo a los museos, pero ya no son los objetos los que son extraídos de su lugar de origen para llevarlos a la capital, como arrancadas de sus pueblos fueron las gentes cuando se vieron forzadas a emigrar, sino que son las personas las que van al museo cuando este es atractivo y comunica con amenidad las piezas que salvaguarda haciendo afortunada realidad la definición más actual de museo:

*El museo es una institución permanente, sin ánimo de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierto al público, y que realiza investigaciones sobre los testimonios materiales del hombre, los conserva, comunica y expone con fines de estudio, educación y deleitación.*

### **El territorio como Museo**

Pero es que además el campo, el territorio, también interesa y los españoles viajan en coche para conocer su patria, les gusta ver la naturaleza

cuidada y descontaminada y el patrimonio conservado, señalizado y puesto en valor y dondequiera que van gustan de ser recibidos con hospitalidad, tratados con educación y servidos en la mesa con calidad y con esmero.

En este sentido Palencia toda es un auténtico y desconocido Museo, como se ha demostrado para sorpresa de muchos con la reciente exposición de las Edades del Hombre que ha deslumbrado por su variedad y riqueza.

Por eso sería conveniente y deseable extender el espíritu y el concepto de las Edades a todos los ámbitos patrimoniales de nuestra tierra poniendo en tal estado de cuidado y amenidad este rico y variado legado artístico y cultural, y propiciando una acogida franca y calurosa a los visitantes de modo que cada pueblo sea un museo, en cada museo una iglesia, en cada iglesia hay un cura, si no hay cura un erudito, cada erudito es un guía, cada guía es un paisano, el paisano un estudioso, el estudioso un cicerone, el cicerone un cocinero, el cocinero en la casa, cada casa una posada, en la posada un museo, un museo en cada pueblo, o cada pueblo un museo, un museo con cocina...

Esta noble causa de poner en valor el patrimonio debería ser un proyecto que integrase a los palentinos en una empresa común como la que incansablemente realizan los ríos Pisuerga y el Carrión que naciendo en las montañas más altas de la provincia y después de recorrer rápidamente, con irrefrenable ímpetu juvenil los arbolados y amenos valles norteños, se toman un respiro a medio camino para suministrar agua al Canal de Castilla o a las frondosas vegas de Saldaña. Un poco más adelante cruzan con respeto no exento de curiosidad y envidia el Camino de Santiago; continúan su discurso mansamente, con nostalgia de montes y prados, sembrando de amapolas los dorados confines de los Campos Góticos y los humildes oteros pardos del Cerrato para después de haberse fundido en un abrazo entre las resplandecientes choperas de Dueñas, alejarse entre los austeros páramos pardos del sur y cantar con entusiasmo las maravillas de Palencia a las curiosas aguas del Duero que esperan impacientes su llegada a la salida de Valladolid.

*Senado ilustre, el poeta  
que ya las musas dejaba,  
con el ánimo de serviros,  
volvió otra vez a llamarlas,  
para que no le olvidéis,  
y aquí la comedia acaba.*

## Contestación al discurso de ingreso de D. José María Pérez González\*

*Angel Sancho Campo*

Excmas. e Ilmas. Autoridades,  
Sras. y Sres. Académicos,  
Sras. y Sres.:

La Institución Tello Téllez de Meneses acoge hoy gozosa a D. José María Pérez González como Académico Numerario. Responder brevemente, en nombre de la Institución, a su discurso de ingreso, tan vivo y chispeante, tan atractivo y profundo, tan veraz y esperanzador, tan actual y de futuro, bien documentado (Ruskin, Proust, Unamuno, etc.), cargado de amor a estas tierras y gentes, y avalado por tantos logros y realidades es tarea halagadora, pero no fácil. Me ayudarán a ello, sin duda, los recuerdos y vivencia de un camino recorrido en amistad, con muchas inquietudes coincidentes, a lo largo de casi treinta años.

José María Pérez González, más y mejor conocido por su seudónimo “Peridis”, nació el 28 de septiembre de 1941, hijo de Froilán Pérez Mier, “que fue -dice él mismo- guardamontes y siempre geólogo y soñador, que me enseñó a contar las estrellas y nombrar las cumbres de la Montaña Palentina y la geografía del mundo para animarme a descubrir otros horizontes”. Esa misma circunstancia hizo que naciera en Cabezón de Liébana (Cantabria), pero sus orígenes y raíces están en el valle de Los Redondos, en el norte palentino, paisaje sublime y paradisíaco. Este hecho y el que su padre construyera una casa par residir junto a las tapias del “convento Caído de Aguilar”, llenará desde su infancia su mente y su alma, de hondura y belleza, motor en su camino vital de búsqueda y servicio a la verdad y al bien.

Cursó estudios de Bachillerato en Palencia, en el Colegio Marista Castilla, en la década de los cincuenta. Aquellos años juveniles, estudiando con

---

\* Texto del discurso de contestación en nombre de la Institución al académico D. José María Pérez González, con motivo de su recepción pública el día 3 de marzo de 2000.

buenos maestros, vividos con intensidad en la capital de nuestra provincia, ciudad abierta, acogedora y sosegada, cuajada de rica historia y hermosos monumentos, servirá al joven “Peridis” para ir madurando lo mejor de sus futuras tareas y vocación.

Contempló muchas veces por fuera y por dentro nuestra rica y enigmática Catedral, auténtico lecho de catedrales y el monumento más emblemático de la ciudad. Si por ahora podemos contemplarla luminosa y renovada, también él la vería entonces viva. Tal vez, a veces, acompañando a su tío Laureano. Nunca la catedral es más catedral, ni está más viva y brillante, que cuando se encuentra repleta por el pueblo, en aquellos días o tiempos en que celebra sus grandes solemnidades o festividades, como las fiestas del patrón y de la patrona, la Navidad, la Semana Santa, la Inmaculada, el Adviento, la Cuaresma, el Corpus y tantas otras. En estos actos y manifestaciones festivas con asistencia masiva del pueblo, reflejados y recogidos en los libros de Actas y en la tradición popular, se mezclan la música, el folclore y las costumbres, con la propia religiosidad, contituyéndose en fuente y legado de cultura.

Más aún, la actividad o vida ordinaria de una catedral es ya fuente y legado de cultura, pues todo lo que rodea al culto solemne, como la participación de la Coral, la intervención del órgano, la actuación de los jóvenes acólitos y lectores, la proclamación de la Palabra y todo el marco de la acción litúrgica, nos transmiten un sereno mensaje de singular belleza, que Peridis supo captar y posteriormente sublimar.

En la década de los sesenta se traslada a Madrid para completar su formación universitaria. En 1969 obtiene el título de Arquitecto Superior, titulándose en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Estos años ya de madurez y estudios superiores, vividos en la capital de España, en contacto con numerosas instituciones y personalidades, con diversas corrientes de pensamiento y de manifestaciones artísticas, le permiten fijar con claridad su futuro campo de trabajo. Finalizados sus estudios y hasta nuestros días, serán Madrid y Aguilar de Campoo los lugares donde residirá el tiempo que le dejen libre sus continuos viajes por todas partes.

Así nos hacía su presentación hace unos momentos: “Practico a diario, como bien saben sus ilustrísimas, el oficio de hacer caricaturas a modo de garabatos y todo mi ingenio consiste en realizarlas austeras de trazo y someras de texto, buscando dibujar el contenido del alma con la expresión del gesto... y también ejerzo el oficio de arquitecto”. Así se expresan los hombres sencillos de nuestra tierra.

Pero la realidad nos pone de manifiesto su amplia obra de creación y realizaciones, en ambos campos o facetas. La sola enumeración detallada de sus obras, desbordaría el tiempo y el espacio de que dispongo.

Reflejo su *experiencia profesional*, sintetizándola en estos apartados:

a) Ejecución de viviendas de nueva planta y restauración de edificios para viviendas, superando el número de quinientas y repartidas por diversos puntos de la geografía nacional.

b) Ejecución de edificios de nueva planta, de carácter socio-cultural: deportivos, cívico-culturales, religiosos, comerciales y equipamiento.

c) Trabajos de Restauración y Rehabilitación de Monumentos y entornos, referidos a Monasterios, Palacios, Conventos, Teatros, Castillos, Museos, Palacios de Congresos, algunos muy conocidos e importantes, hasta un número de treinta y cinco.

*Experiencia docente y Acción Cultural.* Canalizó su vocación docente hacia la sensibilización social en pro de la defensa del Patrimonio Cultural mediante la creación de asociaciones, fundaciones y coordinadoras culturales, como la Asociación de Amigos del Monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo, en 1977, pionera en estos menesteres, el centro de estudios del Románico, la Fundación Santa María la Real.

Ha participado activamente en las actividades de Adelpha y de Hispania Nostra colaborando con el Consejo de Europa.

Ha sido miembro directivo del Patronato de la Academia de España en Roma, Fundación de la Ecología y Protección del Medio Ambiente, círculo de Bellas Artes y Ateneo de Madrid, de los Amigos del Museo del Prado, Arqueología Nacional, Real Fábrica de Tapices, etc.

En el año 1985 ideó e impulsó el Programa de Escuelas taller en el que el INEM en colaboración con las Administraciones promueve y facilita la formación de artesanos especialistas en la conservación del Patrimonio, que se han extendido por toda España y Latinoamérica y en la que han participado hasta la fecha más de 150.000 jóvenes, entre ellos miles de arquitectos -como directores o monitores- han tenido sus primeras prácticas laborales. Como consecuencia de todo ello ha organizado, presidido o participado en gran número de congresos, simposios o foros culturales en España y en el extranjero. Su conocimiento de los idiomas francés, inglés e italiano le ayudaron en estas actuaciones.



Esto ha conllevado una permanente presencia en los medios de comunicación, TV, radios y prensa, en programas de difusión cultural y defensa del patrimonio.

Actualmente dirige la *Gran Enciclopedia del Románico de Castilla y León*. Al frente de un amplio equipo pluridisciplinar que ha documentado pacientemente a lo largo de ocho años la documentación histórica, fotográfica y planimétrica de todos los edificios románicos de dicha región. En esta documentación han colaborado en prácticas cientos de estudiantes y jóvenes arquitectos e historiadores y arqueólogos de Castilla y León para la toma de datos y levantamientos planimétricos.

Estos proyectos y acciones le hicieron acreedor a diversas menciones especiales y premios. Así:

Premio Europa Nostra 1988, por la conservación del Patrimonio (Restauración del Monasterio de Santa María la Real).

Medalla al Mérito de Bellas Artes, en su categoría de Oro, en 1993, por la promoción, asesoramiento y coordinación del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios para la formación y empleo de jóvenes en la rehabilitación del Patrimonio Histórico-Artístico y Natural.

Medalla de la Provincia de Palencia, en su categoría de Oro, en 1995, por la promoción cultural del románico.

Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Plata, en 1996, por la incorporación de la promoción cultural al Turismo.

En la parte central de su discurso, Peridis nos obsequiaba con sugerentes reflexiones sobre *“La sed de eternidad como motor de la creación”*. Para terminar, uno mi reflexión a la suya, con algunas citas. “La belleza es clave del misterio y llamada a lo trascendente. Es una invitación a gustar la vida y a soñar el futuro. Por eso la belleza de las cosas creadas no puede saciar del todo y suscita esa arcana nostalgia de Dios, que un enamorado de la belleza como San Agustín ha sabido interpretar de manera inigualable: Tarde te amé, belleza tan antigua y tan nueva, tarde te amé-” (Carta de Juan Pablo II a los artistas, nº 16. Roma, 1999). “Este mundo en que vivimos tiene necesidad de la belleza para no caer en la desesperanza. La belleza, como la verdad, pone alegría en el corazón de los hombres; es el fruto precioso que resiste a la usura del tiempo, que une a las generaciones y las hace comunicarse en la admiración”. (Mensaje a los Artistas, nº 13. Concilio Vaticano II - 1965). La belleza es en un cierto sentido la expresión visible del bien, así como el bien es la condición metafísica de la belleza. A este respecto escribe Platón: “La poten-

cia del Bien se ha refugiado en la naturaleza de lo Bello”. Un conocido autor moderno C. Norwid escribe: “La belleza sirve para entusiasmar en el trabajo; el trabajo para resurgir”. (Ib. n<sup>o</sup> 3).

Muchas gracias. He dicho.



## **Artículos**



## La explotación de los recursos hidráulicos en el curso medio del río Carrión en la Edad Media

*Julio A. Pérez Celada*

El río Carrión constituye la principal corriente de agua de la actual provincia de Palencia, que recorre prácticamente en su totalidad de norte a sur. Situado en la vertiente septentrional de la cuenca del Duero, el Carrión vierte sus aguas en el río Pisuerga, tras nacer en la Cordillera Cantábrica, atravesar los páramos de raña palentinos —formados por derrubios de aquélla— y acceder después al sector oriental del espacio de campiñas —ámbitos arcillosos miocénicos consecuencia de la erosión fluvial de los páramos calcáreos meridionales— que configuran la denominada tradicionalmente Tierra de Campos<sup>1</sup>. Sin entrar en la consideración de las virtualidades económicas de esta región natural, que hicieron de ella el principal “granero” cerealístico de la cuenca septentrional del Duero, queremos remitirnos a los caracteres que informan el valle del río Carrión y a las actividades productivas que se desarrollaron en el mismo a lo largo de la Edad Media y han perdurado en buena medida hasta nuestros días.

Cabe referirse, en primer lugar, a la circunstancia de que el Carrión, como el Cea y el Pisuerga, ha excavado una cuenca que entraña la peculiaridad de presentar una ribera oriental elevada sobre el curso del río mientras que la occidental se caracteriza por su planitud, circunstancia ésta que, unida al desnivel que salva el río desde su nacimiento, constituirá el fundamento material del temprano aprovechamiento económico de sus recursos hidráulicos mediante la derivación del mismo de cauces de agua artificiales. Así, desde

---

<sup>1</sup> Sobre las características históricas y geográficas de este espacio conviene consultar los trabajos de VACA LORENZO, A., “La estructura socioeconómica de la Tierra de Campos a mediados del siglo XIV”, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 39 (1977), pp. 229-398, y 42 (1979), pp. 203-387, y “La Tierra de Campos y sus bases ecológicas en el siglo XIV”, en *STVDIA HISTORICA. HISTORIA MEDIEVAL*, vol. X (1992), pp. 149-185.

que la documentación medieval comience a hacerse explícita hallaremos noticias relativas a explotaciones hortícolas, herrenes, plantaciones de lino, árboles propios de terrenos húmedos como sauces y frutales y, en fin, ingenios molineros<sup>2</sup>. El terreno sobre el que estas realidades se asentarán será el llamado “de vega”, configurado por arenas y materiales aluviales arrastrados por el río y adecuado, por ende, para su explotación agrícola intensiva.

En estos términos, conviene aclarar que nuestro estudio se limita a las vegas de Saldaña y Carrión, situadas en el curso medio del río, quedando excluido, por su contextura histórica diferenciada, el tramo bajo del mismo, en el que se asienta la ciudad de Palencia, a muy pocos kilómetros de su afluencia al Pisuerga. Por lo demás, e insistiendo en lo dicho antes, podremos constatar cómo el aprovechamiento hidráulico se realiza en la vega occidental, a excepción de los tramos correspondientes a Nogal de las Huertas y Población de Soto, y, más al sur, a Cestillos y Villanueva del Río.

Por lo que se refiere a las determinaciones climáticas que han operado históricamente sobre el ámbito geográfico en que se enmarca el objeto de este estudio, debe señalarse que, además de las implicaciones de su continentalidad -frecuentes heladas desde octubre-noviembre hasta abril-mayo, veranos calurosos- en el logro de los cultivos, el régimen de lluvias se caracteriza -a causa, en buena medida, del “efecto pantalla” ejercido por la Cordillera Cantábrica- por su escasez. Las pocas precipitaciones, en efecto, tienen lugar especialmente durante la primavera y el otoño, presentando una acusada irregularidad y produciéndose con relativa frecuencia de forma torrencial. Estas circunstancias nos ponen ante la realidad cotidiana que hubieron de afrontar los colectivos humanos que poblaron las vegas de Saldaña y Carrión; una realidad consistente en prolongados e intensos estiajes y ocasionales inundaciones que, como veremos con más detenimiento, llevaron a aquéllos a extremar el control sobre los cursos artificiales de agua y a sufrir frecuentes enfrentamientos en su seno relacionados con el aprovechamiento de este bien escaso. En efecto, y principalmente cuando llegaba el verano, cualquier presa o boquera construida recientemente en el río Carrión o en cualquiera de los canales de él derivados, mermaba el caudal que los beneficiarios tradicionales del agua recibían

---

<sup>2</sup> A título de ejemplo, citaremos un testimonio documental significativo en la zona: el rey Alfonso VII reintegra en 1127 el monasterio de Nogal de las Huertas a la jurisdicción del de Sahagún y lo hace, entre otras cosas, “*cum terris et vineis, pratis, pascuis, paludibus, areis, montibus, fontibus, molendinis, sesicis molendinorum, aquis aquarum, cum aqueductibus earum, arboribus fructuosis et infructuosis...*” (FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*, IV (1110-1199), León, 1991, doc. n° 1230).

según un riguroso reparto de porciones aplicado al sistema de irrigación de las riberas desde su inicio en el término de Poza de la Vega hasta su conclusión en el de Villoldo<sup>3</sup>.

Antes de pasar a otras consideraciones, conviene señalar que el nombre de Carrión aplicado al río proviene del de la villa homónima —hoy Carrión de los Condes—, circunstancia que se explica porque en ésta, que primero se llamó Santa María, existía un paso o carria que permitía salvar el escarpe existente en la orilla oriental del río y cruzarlo<sup>4</sup>. Cuando los condes saldañeses decidan trasladar la capital de la circunscripción que gobiernan a Santa María a fines del siglo X y, media centuria después, se construya, por voluntad de uno de los últimos representantes del linaje condal, un puente sobre el río en dicho punto —que aprovecha, por lo demás, los restos del romano preexistente—, quedará consolidado el carácter de etapa significada de la villa en el Camino de Santiago, al que se sumará, en razón de la importancia de los recursos agrícolas en general de la zona en que se asienta, el de ser uno de los principales núcleos de población del ámbito delimitado por los ríos Cea y Pisuerga durante la Edad Media. Por otra parte, el establecimiento a partir de 1076 de monjes cluniacenses en el monasterio de San Zoilo, situado, con el río de por medio, frente a la villa de Carrión, convertirá a ésta en un centro de irradiación ideológico-religiosa. El *riuulo maiore* que mencionan las fuentes del siglo XI se irá identificando paulatinamente con el nombre de la villa situada a orillas de su curso central.

---

<sup>3</sup> En 1719 las Ordenanzas relativas al régimen de explotación del agua en la Ribera de San Zoles, que se basan en costumbres existentes cuando menos 500 años antes, señalan que “*suele acaecer los mas de los años traer poco agua el rio de esta villa y en razon de ello haber algunas diferencias en la toma del agua de el para dicha ribera de San Zoles y la de Nogal*” (LALANDA CARROBLES, P., “Las vegas de Saldaña y Carrión, antecedentes históricos de sus regadíos”, en *PITTM*, 36 (1972), p. 193). Por lo que se refiere a las avenidas del río, ya en 1349 se hallan atestiguadas inundaciones en el monasterio de San Zoilo de Carrión, situado en la ribera derecha del río: “*...fluvius intrat septa prioratus, nisi remedium apponatur, ecclesia et claustrum minantur ruinam*” (ROBERT, U., “État des monastères espagnols de L'Ordre de Cluny aux XIIIe.-Xve. siècles, d'après les actes des Chapitres Généraux”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XX (1892), p. 398).

<sup>4</sup> DíEZ ASENSIO, J., “Substrato prerromano en la toponimia palentina: Calahorra, Carrión, Saldaña, Tamara”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, t. I, *Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua*, Palencia, 1990, p. 738, y GONZÁLEZ, J., “Cuestiones de repoblación en tierras palentinas”, en *Palencia en la Historia*, Palencia, 1982, p. 56.



### El aprovechamiento hidrológico en su perspectiva histórica

En una sociedad como la feudal, en la que se encuadran los elementos humanos que ocupan las vegas objeto de nuestra consideración, la disponibilidad del agua del río, de los terrenos que la misma riega y de los ingenios molineros que mueve, se halla sometida a determinaciones que se manifiestan en la capacidad diferenciada de las distintas clases sociales para poseer en propiedad y/o usufructuar dichos medios de producción. Sin ánimo de abordar la problemática del feudalismo ibérico —porque ello trasciende ahora nuestras pretensiones— estimamos imprescindible, en todo caso, referirnos someramente a esta cuestión en relación con el tema que tratamos.

En primer lugar, cabe preguntarse sobre la instancia que tiene la capacidad de decisión sobre la atribución del aprovechamiento de los recursos hidráulicos. Si se parte de la consideración del agua como *res communis*, como “bien comunal”<sup>5</sup>, habrá que convenir, en principio, que son los organismos concejiles —y, en última instancia, los reyes— quienes se hallan facultados para regular, en tanto que representantes de los distintos núcleos de población, el uso del agua. Pero para fijar esta cuestión en los términos adecuados conviene remontarse al proceso de “reoblación” de este territorio. Tras la desarticulación política y demográfica —que no supuso una radical despoblación— del mismo causada por la invasión musulmana, desde el siglo IX, y procedente de la comarca montañesa de la Liébana y su entorno, descenderá de modo continuado una corriente de repobladores a través, especialmente, de los pasos de Cervera de Pisuerga que se irán instalando en la zona bajo el régimen de *presuras* de tierra individualizadas o colectivas. Paralelamente, a lo largo del valle del Carrión —como en otros ámbitos de la vertiente septentrional de la Cuenca— se configura una sucesión de *comissa* o demarcaciones militares articuladas por fortalezas que servirán para proteger los asentamientos humanos. Desde principios del siglo X cuando menos, un *comes* —o conde—, delegado del monarca astur-leonés, gobernará estos distritos. Pese a la condición de removible del cargo por el rey que tiene el titular del condado, un linaje, el de los *Banu-Gómez* o “descendientes de Gómez”, que no por casualidad coincide con la familia mejor dotada patrimonialmente en la zona, monopolizará la dignidad condal hasta el siglo XII. La escasa capacidad de la Corona para

---

<sup>5</sup> Véase a este respecto GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., “El equipamiento molinar en la Rioja Alta en los siglos X al XII”, en *Homenaje a Fray Justo Pérez de Urbel*, t. I, *Studia Silensia*, Abadía de Silos, 1976, pp. 387-405, y GAUTIER DALCHÉ, J., “Moulin à eau, seigneurie, communauté rurale dans le nord de l’Espagne (IXe-XIIe siècles)”, en *Études de Civilisation médiévale (IXe-XIIe siècles)*. *Mélanges offerts à Edmond-René Labande*, Poitiers, 1974, pp. 337-349.

hacer efectivo su dominio sobre el conjunto del reino dotará a los condes *Banu-Gómez* de un notable margen de intervención en el espacio de su demarcación, que abarcará los distritos de Saldaña, Entrepeñas y Carrión. La importante ocupación de tierras por campesinos ha dado lugar a comunidades aldeanas que tienen un gran protagonismo en la puesta en explotación de los recursos. De este modo, estos colectivos —pero también los situados bajo la férula de los poderosos— comienzan a aprovechar con regularidad las virtualidades productivas que las vegas de Saldaña y Carrión brindan, labrando canales, construyendo molinos o plantando huertos, y ello bajo la atenta mirada de los condes, de sus delegados o de los componentes de una incipiente clase nobiliaria. Las obras de apertura de acequias y de construcción de molinos, así como su mantenimiento, habrán de implicar severas disciplinas colectivas que las comunidades campesinas se impondrán a sí mismas o sufrirán como compulsión externa, y supondrán con frecuencia la coordinación de los habitantes de diferentes núcleos de población<sup>6</sup>.

Por lo demás, pronto tendrá lugar otro proceso que se orienta hacia la captación de bienes territoriales de los campesinos y el control de las infraestructuras construidas por éstos para su explotación. Nos referimos a la configuración de propiedades feudales que irán menoscabando, desde el mismo seno de los grupos aldeanos o desde instancias ajenas a los mismos, la independencia de la propiedad campesina<sup>7</sup>. Conocemos algunos casos, correspondientes a los siglos XI, XII y XIII, que ilustran el movimiento en lo que se refiere al objeto de este artículo. En 1057 los campesinos de varias villas o aldeas situadas a algunos Km al SSE de Carrión poseían un amplio conjunto de tierras de regadío y tres grupos de molinos a lo largo de un canal —*rego, cornago*— que eran obra de sus antepasados. El canal constituía una derivación del *riuulo maiore* y el aprovechamiento del agua respondía al ejercicio de un derecho derivado de su carácter de bien comunal. Pues bien, en el año men-

---

<sup>6</sup> PÉREZ CELADA, J. A., *El monasterio de San Zoilo de Carrión. Formación, estructura y decurso histórico de un señorío castellano-leonés (siglos XI-XVI)*, Universidad de Burgos, 1997, Capítulos II y III, y, del mismo, “Notas sobre la ampliación del patrimonio condal en el siglo XI: una operación múltiple de compraventa y permuta protagonizada por don Gómez Díaz y doña Teresa en 1057”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, t. II, Palencia, 1990, pp. 415-428. Sobre los derechos de uso del agua fundados en las *presuras* de la Repoblación, GLICK, T. F., *Islamic and Christian Spain in the Early Middle Ages*, Princeton, New Jersey, 1979, pp. 96 y 97.

<sup>7</sup> El proceso, por lo que respecta a una zona no lejana de la que trata este estudio, ha sido verificado por MARTÍNEZ SOPENA, P., *La Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid, 1985, pp. 207-321.

cionado más arriba, el conde Gómez Díaz —uno de los últimos *Banu-Gómez*— se hará con la totalidad del complejo productivo mediante una operación masiva de compra de tierras y “raciones” o partes de los molinos que privará a estos villanos de su condición de propietarios del mismo. En 1194, el monasterio de Santa María de Benevívere realiza una compra, de análogo corte al de la anterior, mediante la cual incorpora a su patrimonio un importante número de participaciones —“raciones” y “partes”— pertenecientes a los campesinos de Población de Yuso —entre Torre y Calzada de los Molinos— en los molinos de esta villa llamados *Redondillo*, *Hostio*, *Gordo* y *Añar*. En fin, en 1221, 1223 y 1228 el monasterio burgalés de Las Huelgas compra las veces o participaciones de los propietarios de los molinos de *Sopena*, *Villa* y otros innominados en Población de Soto<sup>8</sup>.

Se ha incidido hasta hace no mucho tiempo en la sujeción al monopolio señorial de los molinos, una circunstancia que habría constituido uno de los fundamentos de la dominación feudal<sup>9</sup>. En nuestro ámbito de estudio cabe decir que tal cosa no es cierta. Existe hoy, en efecto, la coincidencia generalizada en que la documentación revela que con frecuencia fueron las comunidades campesinas —e incluso los particulares— quienes edificaron los molinos y conservaron su propiedad —dividida en participaciones, veces o vices— durante largo tiempo en ocasiones<sup>10</sup>. El hecho de que la clase señorial se presente cada vez más como propietaria de molinos —al igual que sucede con los demás medios de producción— es una circunstancia imputable al proceso de configuración de la propiedad feudal, marco genérico de la sociedad medieval, pero ello no puede considerarse como un monopolio formal sobre los ingenios molineros<sup>11</sup>. A través de mecanismos como la compra, la profiliación, la mañería, la recepción de donaciones o, en fin, otros, coercitivos o no, los señores se irán haciendo con partes o vices que los campesinos poseen en los ingenios construidos por sus antepasados o por ellos mismos y, en muchas oca-

---

<sup>8</sup> PÉREZ CELADA, J. A., *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1047-1300)*, Burgos, 1986, docs. 3 y 10; FERNÁNDEZ, L., *Colección diplomática de la abadía de Santa María de Benevívere (Palencia) 1020-1561*, Madrid, 1967, doc. 31 y LIZOAIN GARRIDO, J. M., *Documentación del monasterio de Las Huelgas de Burgos (1116-1230)*, Burgos, 1985, docs. 158, 185, 228 y 229. Sólo en el primero de los años mencionados en el caso de Las Huelgas se nos presentan elementos a los que atribuir un cierto encumbramiento social —un presbítero y su familia— como vendedores de sus porciones.

<sup>9</sup> BLOCH, M., *La historia rural francesa: caracteres originales*, Barcelona, 1978, p. 229.

<sup>10</sup> PASTOR, R., *Resistencias y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, siglos X-XIII*, Madrid, 1980, pp. 56-60.

<sup>11</sup> MARTÍNEZ SOPENA, P., *op. cit.*, pp. 316 y 317.

siones, los adquirirán en su totalidad<sup>12</sup>. Por lo demás, cuando los señores recibían atribuciones jurisdiccionales sobre la totalidad de los términos de las villas de la zona, disfrutarán de una excelente plataforma suplementaria para convertirse en propietarios de los molinos, como parece que sucedió en la villa de Lobera, donde los monjes de San Zoilo de Carrión, que recibieron la jurisdicción singular sobre la misma en 1129, sin que conste que por ello accedieran a la propiedad de los molinos, se presentan en 1213 como dueños de dichos ingenios, que explota ahora el concejo mediante arrendamiento<sup>13</sup>. Sin embargo, vemos que, en el caso de Población de Soto, situada bajo la jurisdicción de los monasterios de Sahagún y Nogal de las Huertas desde algún momento del siglo XI, existían herederos de condición no privilegiada que poseían participaciones en molinos hasta que se desprendieron de las mismas mediante sendas ventas, ya glosadas más arriba, que tuvieron lugar en 1223 y 1228, poniéndolas en manos del monasterio de Las Huelgas de Burgos<sup>14</sup>. Así pues, las menciones de molinos los presentan desde el siglo XI en manos de campesinos que están perdiendo su propiedad en beneficio de los señores. Por lo demás, vemos cómo los institutos religiosos adquieren, con frecuencia por donación, molinos hasta el momento en manos de señores laicos sobre todo durante los siglos XII y XIII. En lo referente a los huertos y plantaciones de regadío en general, serán también los señores quienes se presenten en la documentación como los mayores propietarios, aunque podremos contemplar la persistencia de pequeñas propiedades hortícolas a lo largo de todo el periodo considerado<sup>15</sup>.

El carácter comunal de las aguas, y su consecuente administración coordinada por los respectivos concejos —y no entraremos aquí en el proceso diferencial de oligarquización de los mismos—, constituirá una realidad a lo largo de todo el medievo, aunque sea necesario referirse a los condicionamientos a que está sometida tal capacidad. Por una parte, son los monarcas quienes tienen la última palabra, por la vía de la emisión de privilegios o el dictado de órdenes, en el reparto de las aguas. Por otra, el mencionado incremento de la propiedad feudal convertirá con frecuencia a los campesinos en

<sup>12</sup> PASTOR, R., *ibídem*.

<sup>13</sup> PÉREZ CELADA, J. A., *Documentación...*, docs. 27 y 80.

<sup>14</sup> Véase *supra*, nota 8.

<sup>15</sup> La enumeración de ejemplos resultaría farragosa. Baste citar el registro documental del monasterio de San Zoilo de Carrión -*Índice de San Zoilo*- depositado en el Archivo Histórico Provincial de Palencia, que ofrece casos, correspondientes a los siglos XV y XVI, de pequeños propietarios que donan, compran o venden tierras de vega en el entorno de Carrión: *vid.*, p.ej. fols. 74 vº, 144, 145, 146, 151...

meros usufructuarios de propiedades señoriales, por lo que los concejos serán sustituidos por los señores —aunque en ocasiones también por los concesionarios de molinos o huertos de éstos a título particular— en la regulación de los derechos de uso del agua<sup>16</sup>.

El derecho individualizado de aprovechamiento del agua, en todo caso, se deriva de la condición de “heredado” en un lugar, esto es, de propietario o usufructuario de tierras. Esta circunstancia generará solidaridades que agruparán a veces a personas físicas o jurídicas con intereses objetivamente diferenciados. Por lo demás, ya lo hemos señalado, son las disposiciones regias, dictadas principalmente en los siglos XII y XIII, las que, en la práctica, determinan la resolución de las diferencias importantes relativas al uso del agua<sup>17</sup>. En efecto, si ésta había sido objeto en origen de una explotación que se basaba en sucesivos pactos explícitos o tácitos entre los usuarios que se iban agregando a lo largo del proceso de compactación demográfica de la zona, lo cierto es que a partir de fines del siglo XII comienzan a manifestarse tensiones por causa de la construcción de nuevas presas en el río. Así, en un momento no determinado de fines del siglo XII, una tal María Boiso, posiblemente una importante hacendada territorial, abrió un *cornagus* o canal entre San Martín del Obispo y Los Barrios, en la vega saldañesa. El rey Alfonso VIII, requerido por algunos concejos, ordenó efectuar una pesquisa al respecto al abad de Benevívere y a dos caballeros de la zona y, tras ello, a través de su merino en Saldaña, clausuró dicho curso de agua. La razón que dio lugar a tal determinación fue que la mencionada señora había abierto el canal “*non de fuero neque de consuetudine, et nunquam ibi fuit apertus*”<sup>18</sup>, es decir, transgrediendo un uso consolidado —principalmente por parte de los vecinos de Gañinas y Lobera— que la Corona se encargaría de restaurar. Muy poco tiempo después, en 1203, veremos al abad de Sahagún ejecutando una pesquisa también a instancias de Alfonso VIII algunos Km. río abajo, concretamente en el entorno

---

<sup>16</sup> Así, por ejemplo, el monasterio de San Zoilo de Carrión siempre actuó directamente en lo relativo a la defensa de sus privilegios relativos al agua, quedando el concejo que existía en su barrio de San Zoles sistemáticamente en la sombra a este respecto. Hay ocasiones en que un concejo se inhibe por no considerarse concernido por un problema: el concejo de Población de Soto, en efecto, se desinteresó de un enfrentamiento entre el monasterio de San Zoilo y los arrendatarios de los molinos de Las Huelgas en dicho lugar surgido en 1398 (PÉREZ CELADA, J. A., *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1301-1400)*, Burgos, 1987, doc. 335).

<sup>17</sup> No obstante, los señores, en virtud de sus capacidades propietarias y/o jurisdiccionales podían determinar los derechos de uso del agua (GAUTIER DALCHÉ, J., *art. cit.*, p. 348).

<sup>18</sup> PÉREZ CELADA, J. A., *Documentación...* (1047-1300), doc. 68.

de La Serna, en relación con una disputa entre el monasterio de San Zoilo de Carrión y los *homines* de Nogal de Las Huertas por causa de la construcción de una presa que éstos habían realizado a la altura de dicho núcleo, lo que privaba al monasterio de su derecho —que se remontaba cuando menos a tiempos de Alfonso VII— a la tercera parte del agua del río que pasara al lado de Nogal —las otras dos debían ir hacia la villa de Carrión— y que la institución captaba mediante una presa colocada unos tres km río abajo de Nogal<sup>19</sup>. En realidad, estos *homines* parece que habían actuado por propia iniciativa, al margen de los monasterios benedictinos de Sahagún y San Salvador de Nogal, que eran sus señores desde 1131, así como propietarios del pago de Nido del Cuervo y de terrenos en La Serna, unos tres Km al norte de Nogal. En Nido del Cuervo —situado en la orilla derecha del río— nacía un cauce artificial, seguramente el de Izán o Abanziles, en el que en calidad de propietarios tenían intereses territoriales los monasterios de Sahagún y Nogal, que aprovechaban dos boqueras del curso alto del mismo en el siglo XVII, una circunstancia que se puede remontar en principio a este momento que tratamos<sup>20</sup>. Lo cierto es que los *homines* de Nogal, aparte de cegar la toma de agua de este canal, habían construido al otro lado del Carrión, a la altura de la villa, una presa que menoscababa el derecho de San Zoilo a recibir su cupo de agua algunos Km más abajo, pasada Población de Soto y en la ribera derecha del río. Tras la pesquisa, efectuada significativamente por el abad de Sahagún —otro de los damnificados por la actuación de sus dependientes—, el rey prohibirá que se hagan en adelante presas nuevas entre Nido del Cuervo y la villa de Carrión, con lo que los derechos de los usuarios situados bajo dicho pago quedaban por el momento salvaguardados<sup>21</sup>.

Esta nueva actuación regia se concretará en la ratificación del reparto antedicho —aunque, como veremos, el mismo sufrirá pronto una matización— y será reiteradamente aducida por los interesados y confirmada por sucesivos monarcas. Nos hallamos, pues, ante la evidencia de que, si no era posible un acuerdo directo entre las instituciones y/o los concejos, las antiguas decisiones

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, doc. 72.

<sup>20</sup> AHN. Clero. Legajo 5328. *Relación de los fundamentos que tiene este monasterio de San Zoil de Carrion para gozar la tercera parte de todo el agua que viniere por el Rio Mayor desde la presa del Nido del Cuervo...* (siglo XVII). Ya en 1395, en efecto, la situación era idéntica, como lo demuestra el concierto entre el concejo de Carrión y el monasterio de Benevívere (LALANDA CARROBLES, P., *art. cit.*, pp. 196 y 197: artículo 226 de las *Ordenanzas de la Ribera de Torre y Calzada -Izán-*).

<sup>21</sup> Ver nota 19.

de la monarquía se tomaban como referencia indiscutible<sup>22</sup>. Una vez que el rey adjudicaba un cupo en el uso de agua, su beneficiario se convertía *de facto* en propietario del mismo, aunque ello, como veremos, no evitara en absoluto transgresiones de tal concesión en el contexto de escasez de agua que, según indicábamos, caracteriza este ámbito.

### Los caracteres de la red hidráulica y el régimen de explotación de los recursos

Las primeras menciones de estas infraestructuras hidráulicas tienen un carácter relativamente temprano y nos presentan a las mismas y a los huertos y molinos en una situación de explotación consolidada. En efecto, el testimonio citado más arriba, correspondiente al año 1057, que se refiere a la presencia de molinos y canales al sur de Carrión en pleno funcionamiento y en dependencia de un curso artificial de agua, deja claro que dicho funcionamiento se estaba produciendo al menos desde los alrededores del año 1000<sup>23</sup>. Asimismo, cabe añadir la mención de molinos, canales y huertos que hace la carta de donación del monasterio de San Zoilo a Cluny realizada por Teresa Díaz, viuda del conde *Banu-Gómez* Gómez Díaz, correspondiente al año 1076-1077, en la que se pone de manifiesto que los monjes disponían ya de un complejo propio de irrigación y molienda. Por lo demás, en 1093 el monasterio de San Salvador de Nogal recibe, entre otras cosas, cuatro molinos a orillas del río Carrión en ubicaciones no precisadas<sup>24</sup>. En estos términos, y sobre todo por lo que se refiere al primero de los testimonios citados, estamos en condiciones de suponer con fundamento que el aprovechamiento del agua se venía produciendo seguramente ya en el siglo X y que los sucesivos aportes demográficos a la zona no habrían hecho sino colaborar en la ampliación de la “red” hidráulica que habría comenzado a configurarse durante esta centuria, si no en la anterior. En fin, las colecciones documentales monásticas de la zona recogen

---

<sup>22</sup> Sobre esta cuestión en el entorno de Burgos, ver CASADO ALONSO, H., *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1987, pp. 183-186.

<sup>23</sup> PÉREZ CELADA J.A. *Notas sobre la ampliación...*

<sup>24</sup> BERNARD, A. y BRUEL, A., *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. IV, París, 1900, doc. 3507, donde se mencionan, entre otros bienes, “*ortos, piscarias, molendinos, aquas, fontes, rivulos cum suis reductilibus, aquis aquarumque introitus et exitus*”. Sobre la donación a Sahagún del monasterio de Nogal y las menciones de molinos: HERRERO DE LA FUENTE, M., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (1073-1109)*, León, 1988, doc. 912.

durante los siglos XII y XIII bastantes testimonios de donaciones de molinos señoriales y sus derechos anejos sobre el agua<sup>25</sup>.

Conviene ahora que presentemos al lector una imagen más perfilada del sistema de canales sobre la base de los datos concretos que nos ha brindado la encuesta documental que hemos realizado. Y, para ello, efectuaremos un recorrido en sentido norte-sur, es decir, comenzando por las primeras tomas de agua en la vega saldañesa, situadas en las proximidades de Poza de la Vega, y concluyendo en el último desagüe de los canales, a la altura de Villoldo.

Las primeras noticias explícitas de que disponemos sobre las presas más septentrionales, las de la vega saldañesa, donde la inclinación continuada del terreno resulta idónea a tal efecto<sup>26</sup>, corresponden al año 1285, cuando doña Berenguela, abadesa de Las Huelgas, hace valer ante el monarca Sancho IV una pesquisa realizada tiempo antes por orden de Alfonso X<sup>27</sup>. En ella se consignan las presas para tomar agua existentes desde Poza de la Vega —“*la presa de Sobre Poçuela*”— hasta La Serna, es decir, las correspondientes a la vega de Saldaña y a los inicios de la de Carrión. Las tomas de agua relacionadas en la pesquisa son las siguientes en orden descendente: de *Sobre Poçuela*, de *Domingo Abbat*, de los *Sauariegos*, de *Sarannan*, de Lobera y Gañinas, de Moslares, de Renedo, de *Nido del Cuervo* y de *La Serna*. Esta enumeración de obras hidráulicas creemos que ofrece una información relevante respecto a la estructura del sistema de cauces de agua, que no experimentará, si exceptuamos la apertura del Río Nuevo o de Los Molledos a la altura de Villossilla a principios del siglo XVI, modificaciones sustanciales con posterioridad<sup>28</sup>. En efecto, podemos hacer coincidir la primera presa —*Sobre Poçuela*— con la saca de agua del canal o “*puerto*” de Matazorita mencionado en las Ordenanzas de 1630 relativas al agua de esta acequia que se sitúa en Poza de

---

<sup>25</sup> Ver, por ejemplo, PÉREZ CELADA, J. A., *Documentación... (1047-1300)*, docs. 15, 27, 52 y 76; FERNÁNDEZ, L., *op. cit.*, doc. 16, y FERNÁNDEZ FLOREZ, J. A., *op. cit.*, docs. 1204, 1248, 1365 y 1438.

<sup>26</sup> Así consideran las Ordenanzas de la acequia de Matazorita en 1630 a Poza y su entorno —“*donde el río se inclina y pone mejor disposición*” (LALANDA CARROBLES, P., *art. cit.*, p. 175)—, y así puede verificarse sobre el terreno o mediante la contemplación de una mapa topográfico.

<sup>27</sup> CASTRO GARRIDO, A. y LIZOAIN GARRIDO, J. M., *Documentación del monasterio de Las Huelgas de Burgos (1284-1306)*, Burgos, 1987, doc. 39.

<sup>28</sup> LALANDA CARROBLES, P., *art. cit.*, p. 149 y ss. Conviene señalar que en el documento de 1285 citado *supra* se consignan ocho molinos escalonados entre Saldaña —donde hay un molino del rey— y Lerones —que alberga dos ingenios—, concluyendo la enumeración con una mención a los molinos de Torre, ya en el cuérnago de Izán.



la Vega, desaguando con posterioridad el caudal que toma en el Río Nuevo<sup>29</sup>. La presa de *Domingo Abbat* pudiera ser la que, sin tener unas Ordenanzas específicas en la Edad Moderna, se ha conocido tradicionalmente como Rozas Viejas y que nace también en las cercanías de Poza<sup>30</sup>. La de *Sarannan* creemos que puede identificarse con la de Saldaña y constituir el canal con mayor desarrollo espacial en la vega de Carrión: la *Perionda*, que, naciendo en el pago que sus Ordenanzas de 1567 llaman *El Sedenal*, se situaría en la ribera opuesta a la de la villa de Saldaña<sup>31</sup>. Las de Lobera y Gañinas, Moslares, Renedo y Lerones serían tomas de carácter menor destinadas a la irrigación y molienda de tramos de ribera restringidos<sup>32</sup>, y la de Nido del Cuervo, situada en el término de La Serna<sup>33</sup>, es la que iniciaba el canal conocido como de Izán o Abanziles<sup>34</sup>.

Fuera de la enumeración que hemos comentado se encuentra la toma o boquera que riega la ribera de Nogal y Población de Soto y que se encuentra a la altura del primer lugar citado. En torno a ella tuvieron lugar enfrentamientos por el uso del agua entre algunas de las instancias señoriales con más peso en la zona y con un interés más acusado en el uso del agua: los monasterios de Las Huelgas de Burgos y de San Zoilo de Carrión. Dejando aparte el contencioso suscitado entre los *homines* de Nogal y el monasterio de San Zoilo, que no se reavivará por lo demás hasta el siglo XVII<sup>35</sup>, conviene referirse a la problemática relativa a Población de Soto. En dicho lugar poseían las monjas de Las Huelgas una *domus* o explotación agraria destinada a la puesta en valor del terrazgo en régimen de gestión directa, pero también a la recaudación de rentas de las explotaciones campesinas, y al aprovechamiento de un conjunto de molinos que debe en principio identificarse total o parcialmente con el que ya hemos mencionado. La *domus* de Población formaba parte de un conjunto de explotaciones de la misma índole dispersas por los amplios dominios de la institución burgalesa. Aunque la primera mención en la documentación corresponde al año 1263, la integración en el señorío hubo de producirse entre finales del siglo XII y principios del XIII. Regida por *freyres* cister-

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 175.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 143.

<sup>31</sup> *Ibidem*, pp. 165-168.

<sup>32</sup> CASTRO GARRIDO, A., y LIZOAIN GARRIDO, J. M., *op. cit.*, doc. 39.

<sup>33</sup> Sobre el pago de Nido del Cuervo, vid. FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A., *op. cit.*, doc. 1389, y AHN. Clero. Legajo 5328. *Relacion de los fundamentos...*

<sup>34</sup> AHN. Clero. *Ibidem*.

<sup>35</sup> AHPP. *Índice de San Zoilo*, fol. 101.

cienses a las órdenes de las monjas de Burgos, la *domus* o *palacio* de Población parece que orientaba sus excedentes al mercado de Carrión, pues sabemos, por un documento de 1336, que a los vasallos del lugar se les obligaba a transportar las rentas del mismo hasta dicha villa<sup>36</sup>. Pues bien, la institución burgalesa y, después, los arrendatarios de sus bienes en el lugar mantuvieron un auténtico “tira y afloja” en lo relativo al uso del agua con el monasterio de San Zoilo a lo largo de mucho tiempo. Ya en 1285 pidieron las monjas que se ratificara su derecho a disponer de su boquera, con el caudal de agua correspondiente, en la ribera izquierda del río. Pero muy pronto, en 1305, la abadesa se quejará al rey Fernando IV de que “*los monjes de Sanct Zoil de Carrion e otros ommes que les embargan el agua a monte la presa de donna Sancha, sobrel de Nogar, e en otros logares (...), en manera que sus molinos non muelen nin se aprovechan del agua segund deuen*”; una queja que cabe relacionar tanto con el interés del monasterio de San Zoilo en que su porción de un tercio del agua reconocida en 1203 llegara íntegra a su presa —lo que quizá les obligara a menoscabar la de doña Sancha— como con el de las poblaciones de las riberas del norte, en un año que debió de ser particularmente seco. Por lo que respecta a la presa de doña Sancha que menciona el documento citado, hay que señalar que debió de ser esta abadesa de Las Huelgas (1205-1230) quien la mandó construir, una actuación que contradecía el ordenamiento del agua realizado por Alfonso VIII en 1203. Ahora bien, este hecho se explica si tomamos en consideración que Alfonso VIII fue un significado protector del monasterio burgalés, donde junto con su esposa se halla enterrado, y que no hubo de resultar difícil a las monjas arrancarle al monarca una autorización para abrir su propia boquera, precisamente más abajo de Nido del Cuervo, a la altura de Nogal —“*sobrel de Nogar*”, como afirma el documento citado—<sup>37</sup>.

En 1398 será el monasterio de San Zoilo el que reivindique sus derechos contra los de Población de Soto. En efecto, parece que un clérigo y otras personas, arrendatarios del complejo productivo de las monjas en Población —circunstancia que indica que los *freyres* al servicio de las mismas habían abandonado ya la *domus*—, habían realizado una toma de agua a la altura de Población —es decir, más abajo de la de doña Sancha en Nogal— para alimentar el molino de *Las Casillas*, lo cual menoscababa la porción de agua que le correspondía a San Zoilo. Ante la inhibición del concejo de Población, que no se sentía afectado por la actuación de dos particulares, éstos llegaron al

<sup>36</sup> LIZOAIN, J. M., y GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., *El monasterio de Las Huelgas. Historia de un señorío cisterciense burgalés (siglos XII y XIII)*, Burgos, 1988, pp. 222-225.

<sup>37</sup> CASTRO GARRIDO, A., y LIZOAIN GARRICO, J. M., *op. cit.*, docs. 39 y 181.

acuerdo con los monjes de que no se tocara la presa que habían hecho y que se rebajara, en cambio, la de doña Sancha, situada río arriba, una solución que sin duda respondía al desinterés que la institución mostraba a estas alturas por sus propiedades en el lugar<sup>38</sup>.

En cualquier caso, en 1412 el monasterio de San Zoilo logrará que la presa del molino de *Soto*, que el nuevo arrendatario del complejo molinero de las monjas, precisamente el merino de Población, Juan García, utilizaba a la altura de dicho lugar para alimentar el mencionado ingenio, fuera rebajada porque contravenía su derecho a un tercio del agua obtenido en 1203<sup>39</sup>. En 1416 los monjes carrioneses volverán a efectuar requerimientos, esta vez a los alcaldes de Carrión, porque río abajo de Nogal se han erigido presas con ramas y céspedes que impiden que llegue agua suficiente a su boquera y funcionen sus molinos<sup>40</sup>.

Conviene ahora referirse al canal de Izán o Abanziles. Este curso, situado en la margen derecha del río Carrión, se presenta como el principal de la vega de Carrión en la Edad Media. En un orden de sucesión de canales considerado desde el oeste, aparece en tercer lugar, tras el Río Nuevo —que, como ya dijimos, se abrió a principios del siglo XVI— y la Perionda. El Izán nace en término de La Serna, en la orilla derecha del río, y fue concebido con el doble fin de aplicarlo al riego en su tramo alto y a la alimentación de ingenios molineros en el bajo, concretamente en los términos de Torre y Calzada de los Molinos. En 1285, la confirmación de la pesquisa regia solicitada por las monjas de Las Huelgas determina la regulación del Izán en estos términos: “...*et la presa del Nido del Cuervo faganla los de Poblacion e de Nogar e los de Poblacion de Suso, e los de La Serna den la terçera parte del agua que vaya por Castelanos e a Torre e a los molinos del rey*”<sup>41</sup>.

Un compromiso establecido en 1395 entre el monasterio de Santa María de Benevívere —ocupado por canónigos regulares que seguían la Regla de San Agustín y dependiente, en lo que se refiere al aprovechamiento del agua, del caudal que proporcionaba esta acequia de Izán— y el concejo de la villa de Carrión en relación con los derechos de ambas instituciones sobre los recursos hidráulicos, nos informa de los cursos secundarios que se derivaban del canal por su ribera izquierda; una información que, por lo demás, es ple-

<sup>38</sup> PÉREZ CELADA, J. A., *Documentación... (1301-1400)*, doc. 335.

<sup>39</sup> AHN. Clero. Legajo 5328, 31-VII-1412.

<sup>40</sup> AHN. Clero. Legajo 5328, VIII/IX-1416.

<sup>41</sup> CASTRO GARRIDO, A., y LIZOAIN GARRIDO, J. M., *op. cit.*, doc. 39.

namente aplicable más de tres siglos después, cuando se aprueben, fundándose en la misma, las Ordenanzas de este curso<sup>42</sup>. Así, del Izán salían una serie de canales o regatos secundarios que eran, enumerados de sur a norte, los siguientes. El primer ojo se situaba inmediatamente al norte del molino llamado de *La Dueña* y discurría hacia el sur regando en primer término las huertas de la abadía de Benevívere, que le daba su nombre —acequia Canónica o de Benevívere—; la ubicación de esta toma de agua se hallaba al lado mismo del Camino de Santiago, lindando con tierras del Hospital de San Torcuato, un priorato dependiente de la abadía mencionada que estaba a un centenar de metros de la misma<sup>43</sup>. El segundo ojo se encontraba cerca del anterior y también discurría hacia el sur, regando el pago de Hingidro y otras tierras cercanas propiedad de habitantes de la villa de Carrión<sup>44</sup>. El tercer ojo estaba entre el molino de *Abanziles* —que daba al canal principal uno de sus nombres— y el de *Casasola*, y se situaba en el actual pago de Ojo Muela, al lado del camino que llevaba de Benevívere a Villanueva de los Nabos. La cuarta toma estaba entre los molinos de *Casasola* y de *Vado* —perteneciente este último al Hospital de la Herrada, que dependía del obispado palentino y se dedicaba a la atención de los peregrinos que iban a Compostela—<sup>45</sup>; como este curso secundario regaba principalmente tierras de dicho hospital, ha conservado hasta nuestros días el nombre de Arroyo de La Herrada. El quinto ojo salía a la altura de Villanueva de los Nabos. El sexto, en fin, lo hacía a la altura de Nogal de las Huertas —situada al otro lado del río Carrión— y se aplicaba fundamentalmente al riego de los términos de Villanueva de los Nabos y Villamez, en los que los monjes de Nogal tenían una importante dotación territorial. Aguas abajo, y sin excluir en absoluto el riego de huertos, linares y frutales, el agua servía para mover el mayor conjunto de molinos de este espacio en un terreno idóneo para dicha aplicación: el de los términos de Torre y Cal-

<sup>42</sup> LALANDA CARROBLES, P., *art. cit.*, pp. 196 y 197.

<sup>43</sup> FERNÁNDEZ, L., *op. cit.*, p. 3, y VÁZQUEZ DE PARGA, L., LACARRA, J. M. y URÍA RIU, J., *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, t. II, Madrid, 1948, pp. 213-218.

<sup>44</sup> LALANDA CARROBLES, P., *ibidem*.

<sup>45</sup> *Ibidem*.

<sup>46</sup> *Ibidem*, y AHN. Clero. Legajo 5328, *Relacion de los fundamentos...* En Calzada se documentan en el siglo XV los grupos molineros de *Palacio* y de *La Serna*, pertenecientes al monasterio de San Zoilo, y el de *La Dueña* (AHPP. *Libro 2º de Apeos del monasterio de San Zoilo*, fols. 41-51, e *Índice de San Zoilo*, fol. 132, respectivamente). Asimismo, sabemos que en 1414 el monasterio de Benevívere recibe en donación una parte en el molino de *Sotillo* en dicho lugar (FERNÁNDEZ, L., *op. cit.*, doc. 127). En Torre de los Molinos hay menciones a dichos ingenios —en plural y señalando su propiedad regia— en 1285 (LIZOAIN GARRIDO, J. M. y CASTRO GARRIDO, A., *op. cit.*, doc. 39).

zada<sup>46</sup>. Por lo que se refiere al final de estos cauces principales, señalaremos que el llamado Río Nuevo desembocará en la Perionda, entre Villaturde y Villotilla; ésta confluirá unos Km más abajo, recién pasada Calzada de los Molinos, con el Izán, y, finalmente, este curso común desembocará en Villollo, cerrando el ciclo hidrológico de las vegas de Saldaña y Carrión<sup>47</sup>.

Para concluir con la descripción del sistema de canales de estas vegas, nos referiremos a los dos restantes cursos artificiales del sistema. Uno de ellos, el canal de Cestillos, se sitúa, como el de Nogal-Población, en la orilla izquierda del río, y discurre aprovechando la planitud de este tramo de la ribera. En Cestillos poseía el monasterio de San Zoilo de Carrión, además de la parroquia de San Juan, importantes propiedades territoriales y varios ingenios molineros<sup>48</sup>. Como ya hemos señalado, el monasterio de San Zoilo poseía además su propio canal, que nacía, cuando menos hasta el siglo XVIII, algo al sur de Población de Soto, en la ribera derecha<sup>49</sup>, y tras recorrer unos seis km se reintegraba al río Carrión inmediatamente después de la villa del mismo nombre, discurrendo a unos 250 metros del curso del río y dejando a su izquierda el monasterio de San Zoilo y su barrio anejo, el de San Zoles. A la altura de éste, los monjes habían derivado un canal secundario que desembocaba también en el río Carrión, atravesando los huertos inmediatos al monasterio: era el llamado *Arroyo Forero*. El canal principal de los monjes regaba las plantaciones de los mismos y de sus concesionarios, a la vez que daba movimiento a un complejo molinar<sup>50</sup>.

---

<sup>47</sup> Pueden servir de adecuada orientación a este respecto las hojas nº 164, 197 y 235 del *Mapa Topográfico Nacional de España* -escala 1:50.000- y el *Mapa Provincial de Palencia* -escala 1:200.000- elaborados por el Instituto Geográfico Nacional, así como el *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus provincias de ultramar*, de MADDOZ, P., Madrid, 1850, en el cual habrán de buscarse los topónimos que aparecen en el mapa que nosotros adjuntamos a este trabajo.

<sup>48</sup> En 1213 consta que el monasterio tenía dos molinos en Cestillos (PÉREZ CELADA, J. A., *Documentación... (1047-1300)*, doc. 80), pero posteriormente hemos hallado la mención de tres -los de *La Calle*, *La Arena* y *Mediavilla*- a principios del siglo XV (AHPP. *Libro 2º de Apeos*, fol. 5 vº). Asimismo, existe una referencia al *molino del Campo* en 1448 (AHPP. *Índice...*, fol. 175).

<sup>49</sup> En AHN. Clero. Legajo 5328. *Relacion de los fundamentos...*, se hace una descripción inequívoca en estos términos y una remisión a la pesquisa realizada en 1203 que hemos citado reiteradamente.

<sup>50</sup> El *Arroyo Forero*, mencionado varias veces en la documentación, es descrito en 1527 en estos términos: "...el arroyo forero que sale del cuernago de nuestro monasterio de San Zoil e pasa por nuestras huertas" (AHN. Clero. Legajo 5328, 25-IX-1527). Los molinos de los monjes que alimentaba su propio cuernago -y que salvo el que mencionamos en primer lugar se hallaban en

Conviene efectuar, finalmente, algunas consideraciones sobre el régimen de aprovechamiento de los ingenios y los cultivos mencionados. Por lo que respecta a los molinos, cabe decir que nos hallamos en presencia de ingenios que responden de modo generalizado al prototipo de rueda horizontal que transmite en tal disposición su movimiento directamente a la muela, quedando en general excluidos, al menos para estos tiempos medievales, los molinos de rueda vertical que llevan a cabo su transmisión a las muelas a través de un engranaje. La modestia del volumen hídrico del Carrión y, por ende, la de los canales derivados del mismo, nos sitúa ante el recurso generalizado al tipo de ingenio mencionado en primer lugar, ya que el molino de rueda vertical precisa de caudales de agua importantes y su coste resulta más elevado<sup>51</sup>. La documentación medieval castellana distingue con frecuencia entre el molino simple *-molendino, molendinum, molino-* y el complejo de rueda vertical *-acenia, aceña*<sup>52</sup>, del árabe *saniya*—, pero lo cierto es que la simple mención de la palabra “molino” encubre en ocasiones la existencia de una aceña, aunque tal cosa no sucede en sentido inverso<sup>53</sup>. Pero en el caso que tratamos, a las razones antedichas a favor de un uso generalizado del molino de rueda horizontal en este espacio, se une la circunstancia de que la documentación en él generada parece poner cuidado en la distinción entre molinos y aceñas. Así, por ejemplo, el monasterio de San Zoilo de Carrión, uno de los principales propietarios de molinos en esta zona, extendía sus dominios también por la vega del Duero, más concretamente en Toro. Allí era poseedor de varias aceñas que se mencionan como tales en la documentación ya desde mediados del siglo XIV y así se seguirá haciendo en adelante<sup>54</sup>. No es preciso aclarar que el caudal del Duero resulta mucho más apropiado que el de sus afluentes —y que el de las

---

el barrio de San Zoles- son los siguientes en el siglo XV: *Yuanades* -en el que los monjes cedieron su participación en 1399 (PÉREZ CELADA, J. A., *Documentación... (1301-1400)*, doc. 338)-, *El Pisón* -Libro 2º de Apeos, fol. 42 vº; referencia de 1482-, *La Cespедера* -*Documentación... (1301-1400)*, referencia de 1338, doc. 215, y *Libro 2º...*, año 1482-, *Tapia* -Libro 2º..., fol. 41, refs. de 1481 y 1482- y del Huerto -Libro 2º..., fols. 41 y 49 vº, refs. de 1481 y 1484; se indica en ambas que este molino tiene dos paradas o ruedas-. Se habla también de un molino de *La Salceda* en el barrio propiedad de los monjes -AHN. Clero. Legajo 5328, año 1546, en que se arrienda, haciéndose mención de que esto se venía realizando con anterioridad-.

<sup>51</sup> CARO BAROJA, J., *Tecnología popular española*, Madrid, 1983, pp. 263-265, y VILLAR GARCÍA, L.M., *La Extremadura castellano-leonesa*, Valladolid, 1986, pág. 335.

<sup>52</sup> CASADO ALONSO, H., *op. cit.*, p. 192 y ss.

<sup>53</sup> *Ibidem*.

<sup>54</sup> PÉREZ CELADA, J.A., “La “casa” de San Pelayo de Toro y sus dependencias entre los siglos XI y XV. Una aproximación al señorío cluniacense en la provincia de Zamora”, en *Actas del I Congreso de Historia de Zamora*, T. III, Medieval y Moderna, Zamora, 1988, pp. 223-231.

acequias derivadas de éstos— para la implantación de tales ingenios; y, así, tanto en Toro como en Zamora la presencia de aceñas era un hecho común ya en la Edad Media. Lo cierto es que el río Carrión conocerá la implantación de estas máquinas, pero estimamos, en general, que en tiempos posteriores y con un carácter selectivo: en Palencia, situada inmediatamente antes de la desembocadura del Carrión en el Pisuerga, la expansión de las manufacturas textiles determinó la presencia de aceñas en la Edad Moderna, si no antes<sup>55</sup>. Por lo demás, las descripciones disponibles del equipamiento de los ingenios hidráulicos que menciona la documentación son de molinos simples<sup>56</sup>.

Otra cuestión es la relativa a la mención en la documentación de los molinos en plural o en singular y, en conexión con ello, la del vocablo *parada*. H. Casado ha señalado la identidad existente entre la “parada” y el “sitio para hacer un molino”, de tal suerte que cuando la documentación indica la existencia de x “paradas” en un molino, nos está hablando de x ruedas con sus correspondientes muelas, rodezno, etc. Ello explica también el hecho de que un mismo molino se mencione en unas ocasiones en singular y otras en plural, porque, efectivamente, lo usual era que un molino constara de varias paradas a la vez. Así, el monasterio de San Zoilo era propietario de “dos casas de molinos” en Calzada de los Molinos, las de *Palacio* y *La Serna*, que contaban, respectivamente, con cuarto y tres paradas. En el caso de los de *Palacio*, la documentación desglosa cada una de las paradas por el nombre que se les daba —*Cabe el postigo*, *El Gallego*, *Chamorro* y *El Cabo*— y describe el equipamiento de cada una de ellas, lo que deja claro que, en efecto, cada “parada” era un ingenio molinero<sup>57</sup>.

---

<sup>55</sup> A principios del siglo XVIII tuvo lugar un agrio enfrentamiento entre la ciudad de Palencia y las poblaciones de las vegas de Saldaña y Carrión, pues la Chancillería de Valladolid privó a éstas de cualquier forma de aprovechamiento de las aguas del río Carrión a favor de aquélla, que afirmaba precisarlas para sus molinos, aceñas y pisonos aplicados en gran medida a la producción textil. No obstante, el recurso de las vegas prosperará poco después y serán restituidas en sus derechos (LALANDA CARROBLES, P., *art. cit.*, pp. 160-161). RUIZ, T.F., ha detectado una relación entre el desenvolvimiento de la manufacturas y la conversión de los molinos en aceñas: así, en Burgos, las aceñas comienzan a aparecer en la documentación en los siglos XIII y XIV (“Tecnología y división de la propiedad. Los molinos de Burgos en la Baja Edad Media”, en *Sociedad y poder real en Castilla*, Barcelona, 1981, págs 77-80).

<sup>56</sup> Compartimos con CASADO, H. (*op. cit.*, p. 194), la afirmación de que “la existencia de un rodezno indica claramente que nos encontramos ante un molino horizontal”. En tal sentido, las descripciones de los molinos del monasterio de San Zoilo en los años 80 del siglo XV, incluyen siempre menciones al rodezno, la rodeznera, etc. (AHPP. *Libro 2º de Apeos*, fols. 47-49 vº).

<sup>57</sup> CASADO H., *op. cit.*, pág 195. Entre los molinos de San Zoilo, vemos, en efecto, a fines del siglo XV, que el de *Cabe el Postigo* tenía “*el martillo y rodeznero, ... el rodezno...*”; el de *El*

En otro orden de cosas, cuando la documentación se hace explícita, los molinos se presentan en manos de los señores —o en trance de estarlo—, sean éstos eclesiásticos o laicos, incluido el propio monarca. No cabe, sin embargo, descartar que en las pequeñas aldeas y villas que jalonaban el curso del río y que se hallan alejadas de ámbitos económicamente dinámicos como Saldaña o Carrión, las poblaciones hubieran podido mantener, total o parcialmente, las veces que correspondieran a sus vecinos hasta tiempos avanzados. Es importante hacer hincapié en la generalizada resistencia de los señores, una vez que los han adquirido, a desprenderse de la propiedad de sus molinos y aun a perder el control efectivo de los mismos mediante figuras de concesión hereditarias<sup>58</sup>. Lo que predominará de modo claro cuando menos en los siglos XIV y XV —que es cuando las fuentes son explícitas al respecto— será la cesión de los ingenios en arrendamiento a corto plazo —entre tres y seis años— a concesionarios a los que, con frecuencia, se atribuye explícitamente en los documentos la categoría socio-laboral de *molinero*<sup>59</sup>. Las condiciones de las cesiones establecen que la contraprestación que ha de hacer efectiva el arrendatario sea en especie —en cereal— a lo largo del siglo XV, aunque en la centuria anterior conocemos rentas dinerarias<sup>60</sup>. Por lo demás, el concesionario correrá con los gastos de mantenimiento del canal y del equipamiento del molino<sup>61</sup>. Respecto a la cuestión del “valor” de los molinos y lo costoso de su construcción y conservación, cabe decir, en conexión con lo apuntado más arriba, que la idea de que los mismos resultaban muy elevados conviene que sea matiza-

*Gallego*, “rodezno sin hierro, martillo y rodeznera...”; el de *Chamorro*, “rodezno sin hierro, martillo y rodeznera...” (AHPP. *Libro 2º de Apeos*, fols. 47 y 48). Por lo demás, las menciones de martillos en estos molinos de Calzada nos sitúan ante usos no vinculados a la molienda de cereal, sino al empleo de los ingenios para batanear.

<sup>58</sup> Hasta 1500 sólo conocemos, explícitamente, el caso del molino de *Yuanades* (PÉREZ CELADA, J. A., *Documentación... (1301-1400)*, doc. 338).

<sup>59</sup> Así, y aparte de los reiterados arrendamientos de los molinos de Las Huelgas en Población de Soto citados *supra*, ver los que, de modo sistemático, hacía, en las condiciones de duración antedichas, el monasterio de San Zoilo en la segunda mitad del siglo XV de los que poseía en su barrio y en el entorno de Calzada, en AHPP. *Libro 2º de Apeos*, fols. 40-76 vº. En dicha fuente aparece -fol. 51- un concesionario a quien se atribuye la condición de “*molinero*”; una condición que era la común en quienes arrendaban los molinos monásticos -*vid.* AHPP, Índice de San Zoilo, fols. 40, 43 vº, 44 vº, 50 vº y 51-, aunque no debe descartarse la posibilidad de subarrendamientos. Una cesión vitalicia en *ibídem*, fol. 43 vº.

<sup>60</sup> En el siglo XIV, concretamente en 1338, sí que observamos, en efecto, entregas en dinero por el disfrute de cuatro molinos cercanos al monasterio (PÉREZ CELADA, J. A., *Documentación... (1301-1400)*, doc. 215).

<sup>61</sup> AHPP. *Libro 2º de Apeos*, *ibídem*.



da, por cuanto, siendo cierto que la atención a un ingenio de estas características había de ser intensiva y que los gastos de reposición de sus componentes —particularmente el canalillo que proyectaba el agua sobre la rueda, el rodezno, la turbina y las muelas estriadas— habían de ser frecuentes, no parece que puedan calificarse de excesivos, a tenor de las informaciones de que disponemos correspondientes a fines del siglo XV, en que el precio del equipamiento completo de un ingenio superaba apenas al de una mula<sup>62</sup>. Otra cosa era, ciertamente, el “valor” de las rentas o *maquilas* que los molinos generaban.

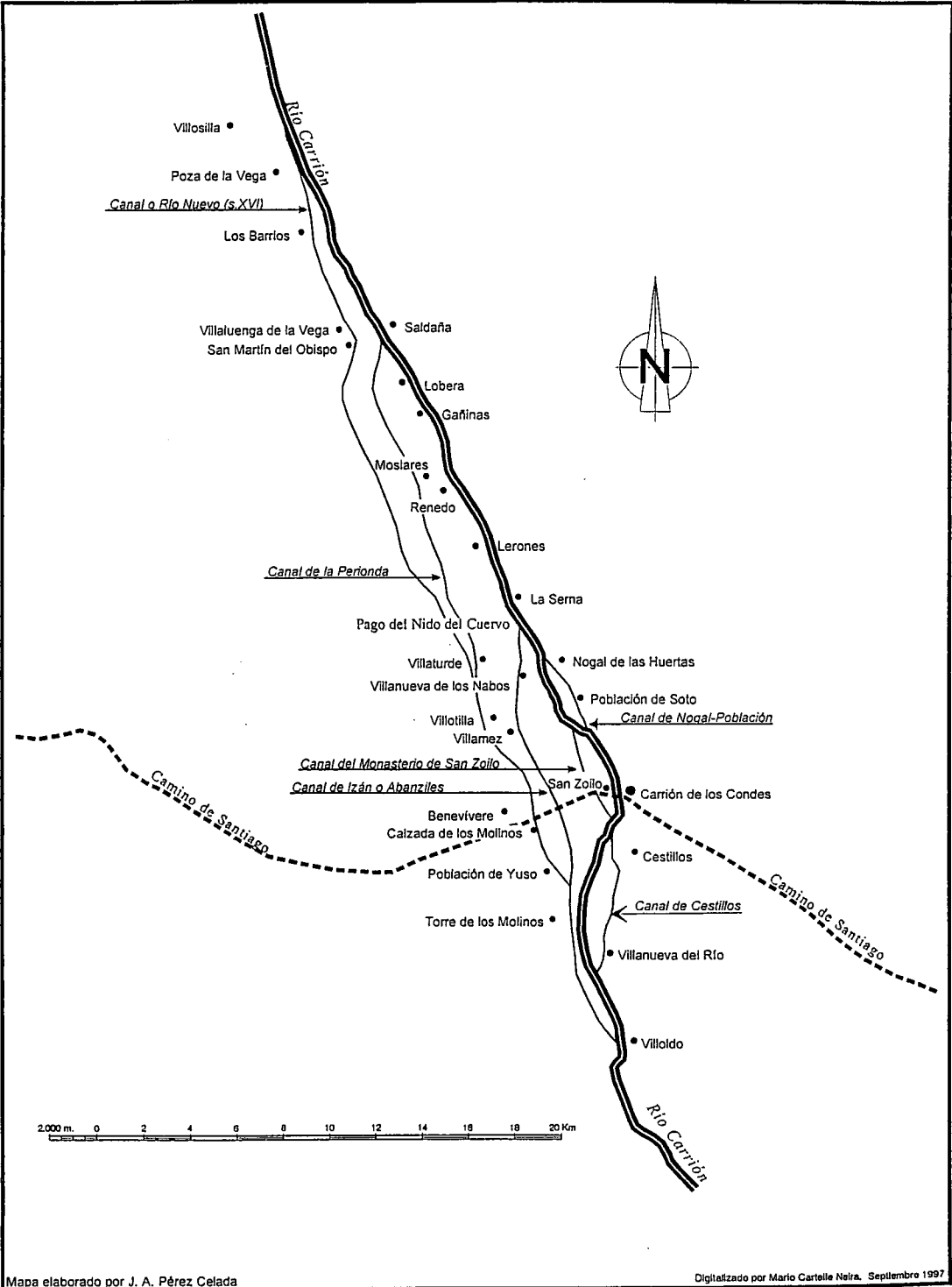
Para concluir, y por lo que respecta a los cultivos de regadío, la documentación reitera durante todo el periodo las menciones de linares, herrenes, árboles frutales, sauces, olmos y, sobre todo, de huertos, y nos pone ante la circunstancia, habida cuenta de que el mayor volumen documental disponible corresponde al entorno de Carrión de los Condes, de una gran proliferación de estas explotaciones, lo que se corresponde, por lo demás, con el carácter de activo centro de intercambios comerciales de dicha villa. Pero los regadíos tienen también una muy importante presencia río arriba, consecuentemente con la adecuada disposición del terreno. Los señores se presentan como relevantes propietarios de estos bienes, y a través de las cartas de cesión de los mismos —y muy especialmente de los huertos— comprobamos que su puesta en valor se realizaba a través de concesionarios, aunque, a diferencia de las de los molinos, las concesiones tenían casi siempre el carácter de vitalicias o hereditarias<sup>63</sup>.

---

<sup>62</sup> Así, en 1484, los equipamientos productivos de los ya citados molinos del *Postigo*, el *Gallego*, de *Chamorro* y el *Cabo* son “apreciados”, respectivamente, en 834, 1.776, 2.354 y 2.193 maravedís (*ibidem*, fol. 47), mientras que una “*bestia color pardo*” —una mula— lo es, en el mismo momento, en 1.300 maravedís (*ibidem*, fol. 49 vº).

<sup>63</sup> Las citas se multiplicarían hasta la saciedad. Basten sólo algunas: AHN. Clero. Carpeta 1709, nº 6 (3-IV-1410); AHPP. *Índice de San Zoilo*, fol. 163 (1421), fol. 164 vº (1448), fol. 158 (1470); AHN. Clero. Legajo 5329 (5-IV-1472).

RECONSTRUCCIÓN HIPOTÉTICA DEL SISTEMA PRINCIPAL DE CANALES EN LA EDAD MEDIA





## Abadologio del Monasterio de Ntra. Sra. de la Misericordia de Frómista (1437-1835)

*Ernest Zaragoza y Pascual*

Del Monasterio de Ntra. Sra. de la Misericordia de Frómista nada escribió el célebre cronista benedictino Fr. Antonio de Yepes, porque empezando a referir la historia de los monasterios más antiguos la muerte le impidió publicar la de los monasterios de más reciente fundación, como es el caso del presente monasterio.

Sus fundadores fueron D. Gómez de Benavides, señor de la villa de Frómista y su esposa Dña. María de Manrique, hija del Adelantado de Castilla, D. Gómez Manrique. Estos obtuvieron la licencia de fundación por parte del obispo de Palencia, el 3 de abril de 1436, desde Alba de Tormes, donde se hallaba entonces el prelado<sup>1</sup>.

El papa Eugenio IV despachó la bula de fundación el 24 de agosto de 1436 y el 17 de mayo de 1437 los fundadores dotaron esta fundación con unas casas que eran hospital y pertenecían a los clérigos del lugar, a los cuales los fundadores se las habían permutado por otros bienes. Estas casas estaban junto a la judería de Frómista y con ellas daban las tierras, aguas, jurisdicción y señorío, y 13.000 maravedís anuales para la comida de la comunidad y 2.000 más para el vestuario de los monjes, además de 70 cargas de trigo, 40 de cebada y 600 cántaras de vino, y para después de su muerte las dehesas que poseían en el obispado de Ciudad Rodrigo, sin reservarse para sí el derecho de patronato<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Archivo del Monasterio de Samos, Ms. 43, f. 520 ss.

<sup>2</sup> AHN, Clero, Lib. 16756, f. 301. La dotación se halla en *Ibid.*, Leg. 7726-29, Cf. ZARAGOZA, E., "La fundación del monasterio de Ntra. Sra. de la Misericordia de Frómista (1437)", en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* (en adelante *PITTM*), 69 (1998), pp. 88-120.

La solemne ceremonia de la fundación del monasterio tuvo lugar el martes 2 de julio de 1437, fiesta de la Visitación de Ntra. Sra., en presencia de los esposos fundadores y con asistencia del obispo de Bonabola, D. Juan de San Pablo, por estar ocupado el obispo palentino D. Gutierre, en asuntos del rey. En dicha ceremonia se señalaron los lugares donde debían edificarse la iglesia, claustro, dormitorio, etc.<sup>3</sup>.

A pesar de que los fundadores querían poner el monasterio bajo la advocación de San Benito, los monjes vallisoletanos lograron cambiarlo por el de Ntra. Sra. de la Misericordia, por el deseo que tenían de poner las nuevas fundaciones bajo advocación mariana, com habían hecho ya en Calabazanos, dedicando este monasterio a Ntra. Sra. de la Consolación<sup>4</sup>.

El prior de Valladolid -y fundador de este monasterio de Frómista-, Fr. García de Frías, el 8 de julio de 1437 dio al nuevo monasterio unas ordenaciones semejantes en todo a las dadas por su antecesor al monasterio de Calabazanos<sup>5</sup>. Y nombró primer prior a Fr. Manuel de León, con quien formaban la comunidad Fr. Alonso de Valladolid, Fr. García del Llano y Fr. Alonso de Toro.

La Fundadora Dña. María Manrique, todavía favoreció más al monasterio en su testamento el 24 de setiembre de 1440 y en su codicilo del 30 de setiembre de 1441, donde deja también diversas limosnas a los monasterios benedictinos observantes de S. Claudio de León, Calabazanos, Valladolid y S. Juan de Burgos, y a algunos conventos de franciscanos y clarisas, y ordena hacer dos sepulturas -para ella y para su marido- en el altar mayor del monasterio, en sendos arcos laterales, y que se haga la iglesia de cal y canto, en sustitución de la existente, que era de barro<sup>6</sup>.

En efecto, siglos después, Gaspar Melchor de Jovellanos, que visitó el monasterio a finales del siglo XVIII dice que: "En la iglesia, vimos las ins-

---

<sup>3</sup> DE TORRES, M., *Historia del monasterio de s. Benito el Real de Valladolid*, Bibl. Sta. Cruz de Valladolid, Ms. 195, p. 148 y pp. 177-179, Cf. ZARAGOZA, E., *Los generales de la Congregación de S. Benito de Valladolid*, I, Silos, 1973, pp.104-105.

<sup>4</sup> *Biblioteca Nacional de París*, Sec. Ms. Espagnols, núm. 321, fols. 158r-261r.

<sup>5</sup> Copia de ellas se halla en el Archivo del monasterio de Samos, Ms. 43, fols. 519r-527r. Las de Calabazanos las publicó COLOMBÁS, G.M., GOST M.M., en "Estudios sobre el primer siglo de San Benito de Valladolid", en *Scripta et Documenta*, núm. 3, Montserrat, 1954, pp. 110-124, tomadas del Archivo Histórico Nacional, de Madrid, Sec. Clero, Leg. 2279 y de TORRES, M. de., *o.c.* pp. 70-171 y pp. 197-199. Las de Frómista las publicamos nosotros en nuestro artículo citado en la nota 2.

<sup>6</sup> AHN, Clero. Lib. 16807.

cripciones siguientes en una lápida embutida en la pared, al lado de la epístola: AQUÍ YACE EL NOBILISIMO SEÑOR DON GÓMEZ DE BENAVIDES, SEÑOR DE FRÓMISTA Y FUNDADOR DE ESTE SANTO CONVENTO. MURIÓ EL 19 DE MAYO DE 1444. Al lado opuesto: AQUÍ YACE LA MUY NOBLE SEÑORA D. M<sup>a</sup> MANRIQUE, MUJER DEL ILLMO. SEÑOR DON GÓMEZ DE BENAVIDES, SEÑOR DE FRÓMISTA, FUNDADOR DE ESTE SANTO CONVENTO. MURIÓ A 30 DE SETIEMBRE AÑO DE 1441”<sup>7</sup>.

El abadologio que aquí presentamos lo hemos confeccionado con todo cuidado y de acuerdo con la documentación que hemos podido localizar, que no es mucha. Nos hemos servido de las Actas de los capítulos generales de la Congregación de Valladolid, que se guardan en el archivo de la propia Congregación, en el monasterio de Silos. También nos hemos servido del volumen manuscrito del archivo del monasterio de Samos, Ms. 43, donde se halla la relación de la historia del monasterio hasta 1723, que coincide con la que se halla en el *Monasticon Hispanicum* de la Biblioteca Nacional de París, Secc. de Manuscrits Espagnols, núm 321 (1723) y del fondo documental del monasterio de S. Benito de Valladolid y del propio monasterio de Frómista, que se guarda en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid. Sección de Clero, así como la documentación existente en el Archivo de Hacienda de Palencia. Muchos datos biográficos los hemos publicado anteriormente, puesto que los abades temporales solían serlo de varios monasterios.

No obstante esta búsqueda paciente, no hemos podido determinar los años y algunos nombres de los abades del monasterio desde 1725 hasta 1777, con excepciones, y falta algún nombre en el siglo XVI y en el XIX. Con todo, las aportaciones biográficas que aquí hacemos de cada uno de los abades son interesantes porque es la primera vez que sale impreso el abadologio de este

---

<sup>7</sup> Jovellanos continúa en su diario: “Al lado de la entrada que hay al presbiterio por el lado de la Epístola, hay en la pared un retablito de madera embutido en ella, del gusto de Berruguete, y en el medio dos santas vírgenes pintadas de buen dibujo; en sus marcos está escrito lo siguiente: Primero: *Aquí están las dos cabezas de la dos santas vírgenes santa Eutropia y santa Antonia, fueron sacadas de Colonia, diéronse al rey Don Felipe, hijo del emperador don Carlos. Segundo: Su Majestad las dio a Don Juan de Banavides, mariscal de Navarra y Marqués de Cortes, y fueron pedidas a pedimento de doña María Manrique, mujer del mariscal don Gómez.* Enfrente hay otro retablito, en él pintada una Nuestra Señora con el Niño, Santa Ana, dándole una pera, y una señora joven de rodillas; encima una tarjetilla con esta inscripción: *Aquí yace la ilustre señora doña María Manrique y su hijo don Luis de Benavides y D<sup>a</sup> María, su hija, y la señora doña Aldonza Bazán. No hay otra cosa notable*”, *Diarios III*, Madrid, BAE, 1956, p. 53.

monasterio de Ntra. Sra. de la Misericordia de Frómista, que espera todavía su historiador.

El monasterio dependió desde su fundación del monasterio de S. Benito de Valladolid, por voluntad de los mismos fundadores, que querían así asegurar la observancia regular. Durante el siglo XV fue regido por priores perpetuos (1437-65) y bienales (1465-95), luego por priores trienales con asiento en el capítulo general hasta cerca de 1538, que tomaron el título de abades, pero continuando como dependientes del monasterio de Valladolid, cuyo abad proveía la abadía *ad nutum* hasta su extinción en 1835.

Esperamos que la publicación de este abadologio, aunque con lagunas, arroje un poco más de luz sobre la historia de este monasterio, que siempre fue muy humilde, y que hasta hoy no ha merecido la atención de los historiadores, como la ha merecido el otro priorato de la localidad, San Martín, célebre por su antigüedad y arquitectura, que todavía hoy puede visitarse, mientras que del monasterio de la Misericordia no queda piedra sobre piedra.

1.- MANUEL DE LEON 1437-1444. Natural de León y profeso de S. Benito de Valladolid (antes de 1431), era prior segundo de su monasterio de profesión, cuando fue enviado a la fundación de Ntra. Sra. de la Misericordia de Frómista, de cuyo monasterio tomó posesión el 2 de julio de 1437. Fue elegido prior por el prior general Fr. García de Frías. Luego los priores fueron elegidos por la comunidad, pero confirmados por el prior de Valladolid. Su prelación era vitalicia, aunque podía renunciar al cargo y ser depuesto por el prior general de Valladolid<sup>8</sup>.

2.- JUAN DE GUMIEL 1444-1448. Era profeso de Valladolid y llegó a ser prior general perpetuo -el último- del monasterio de Valladolid y de toda la Observancia (1451-65). Murió el 1 de mayo de 1465<sup>9</sup>.

3. MANUEL DE LEÓN 1448-1460. Segunda vez prior. Cf. núm. 1. Durante su priorato (1452) profesó Fr. Rodrigo de Frómista, hijo de Alfonso de Astudillo y natural de Frómista que legó todos sus bienes al monasterio<sup>10</sup>.

4. PEDRO DE SANTA MARIA 1460-1465. Último prior perpetuo<sup>11</sup>.

5. MARTÍN DE VILLAHALCÓN 1465-1467. Primer prior bienal. Era prior tercero de Valladolid, su monasterio de profesión, cuando fue elegido prior de Frómista. Luego fue visitador general (1488) y vicario del prior Fr. Juan de S. Juan de Luz, a quien acompañó al priorato de Tejada el 14 de mayo de 1492 para tener una reunión con el abad de Oña<sup>12</sup>.

6. JUAN DE MELGAR 1467-1471. Era natural de Melgar (de Fernamental?) y profeso de San Benito de Valladolid. Fue dos veces prior de Frómista -reelegido bienalmente- (1467-71, 1475-93). Luego fue primer abad trienal de San Martín Pinario, de Santiago de Compostela (1493-99), prior de Santa María del Cebrero (1499-1501) y de Valladolid (1501ss). En 1474 asistió al capítulo general de Valladolid en calidad de procurador de Frómista. Y por delegación del prior general de Valladolid fue reformador de los monasterios benedictinos gallegos (1494-99)<sup>13</sup>.

---

<sup>8</sup> AHN, Clero, Leg. 5379 (Constituciones de 1437), Cf. ZARAGOZA, E.: "La fundación del monasterio de Ntra. Sra. de la Misericordia de Frómista", *PITTM*, 69 (1998); M. Hisp. fol. 258r; Samos, fol. 493r.

<sup>9</sup> Samos, fol. 493r, Cf. su biografía extensa en Zaragoza I, pp. 121-147 y abreviada en DHGE.

<sup>10</sup> AHN, Clero, Leg. 5379; 7727; Lib. 16808; Samos, fol. 493r.

<sup>11</sup> AHN, Clero, Leg. 5379; Samos, fol. 493r.

<sup>12</sup> AHN, Clero, Leg. 1315; Samos, fol.493r; ZARAGOZA I, p.197.

<sup>13</sup> AHN, Clero, Leg. 7729 (Ventas y trueques de 1472); Leg.5379; ZARAGOZA I, p. 255.



7. MARTÍN DE VILLAHALCÓN 1471-1475. Elegido el 25 de agosto de 1471 y reelegido en 1473 para otro bienio. El inquieto prior general Fr. Adán de Villalón convocó capítulo general en Frómista para el 1 de junio de 1474, pero no tuvo lugar dicha celebración, porque el citado prior fue depuesto y preso. Nuestro prior fue reformador y presidente (1478-80, 1482-83) del monasterio de San Isidro de Dueñas. En 1475 se hizo el coro con el dinero de Miguel Sánchez<sup>14</sup>. Cf. prior núm. 5.

8. JUAN DE MELGAR 1475-1493. Reelegido bienalmente hasta 1493 en que fue elegido primer abad trienal de Santiago de Compostela. El capítulo general de 1487 estableció que “las elecciones de los perlados fueran secretas y enviadas al prior de Valladolid para que éste nombrada el que mejor le pareciera”. Pero este estatuto agravió a los monjes de Oña y de San Juan de Burgos, que acudieron a Roma y obtuvieron su revocación para sus monasterios. Lo propio hicieron los monasterios de Liébana, Frómista y El Bueso, que obtuvieron de Inocencio VIII (23-XII-1490) licencia para elegir sus priores, a pesar de las suspensiones puestas por el prior de Valladolid. Y gracias al auditor de la Rota, Felino de Sandeis, el obispo de Palencia impidió al prior de Valladolid “su preeminencia e superioridad” sobre los demás monasterios. Y en estos estatutos intervino decididamente nuestro prior Fr. Juan de Melgar<sup>15</sup>.

9. MARTÍN DE VILLAHALCÓN 1492-1494. Cf. prior núm. 5 y 7.

10. FERNANDO DE VILLALÓN 1494-1498. Fue elegido prior el 13 de mayo de 1494 y confirmado por el prior de Valladolid el 9 de junio del mismo año. Era natural de Villalón de Campos (Valladolid) y profeso de San Benito de Valladolid. En 1496 Doña María Manrique, hija del Adelantado Mayor de Castilla, Gómez Manrique, hizo testamento y dejó la villa de Frómista a su sobrino el mariscal Gómez de Benavides y 2.000 maravedís de censo anual al monasterio de Frómista<sup>16</sup>.

11. JUAN DE BALBÁS 1498-1501. Primer prior trienal, a tenor de las Constituciones de 1500, que dieron al monasterio de Frómista el lugar décimo entre los monasterios de la Congregación, entre los de Celanova y El Bueso.

<sup>14</sup> AHN, Clero, Leg. 7704 (Obediencia autógrafa); ZARAGOZA 1, p. 159 y 255; ZARAGOZA, Dueñas, pp. 200-201.

<sup>15</sup> AHN, Clero, Leg. 5379, 7709, 7728; Lib. 16808; Samos, fol. 493v; ZARAGOZA I, pp. 197-198 y p. 232; ZARAGOZA, E., “Abadologio del monasterio de S. Martín Pinario de Santiago de Compostela (898-1835)”, *Compostellanum*, núm. XXXIX (1994) 216; ACV, Doc. IX, fols. 87r-v, 162r-v.

<sup>16</sup> AHN, Clero, Leg. 7704 (Obediencia autógrafa); 7727, 5379; Lib. 9700; 16756, fol. 385r; Archivo General de Simancas, Registro General del Sello (1496) fol. 2r.

Sin duda era natural de la localidad burgalesa de Los Balbases y profeso de Frómista<sup>17</sup>.

12. ANDRÉS DE FRÓMISTA 1501-1505. Era natural de Frómista y profeso de Valladolid. Fue elegido en 1501 para un trienio. Luego fue abad de Dueñas (1505-08), de Montes (1509-15) y de Zamora (1518-20), además de definidor general (1511-12)<sup>18</sup>. De 1505 a 1507 parece que fue prior Andrés de Tordesillas, profeso de Valladolid y abad de S. Isidro de Dueñas (1502-05).

13. DIEGO DE LA PLAZA 1507-1513. Reformador de Montserrat (1493), prior del Cebrero (1493-99) y de Sopetrán (1507), visitador y definidor general (1509-12) y reformador de algunos monasterios gallegos<sup>19</sup>.

14. PEDRO DE OLMOS 1513-1516. Fue elegido el 5 de octubre de 1513. Sería natural de Olmos de (Río Pisuerga?, Palencia) y profeso de Valladolid. Fue otros dos trienios (1521-27) prior de Frómista<sup>20</sup>.

15. JUAN DE BURGOS 1516-1519. Elegido el 6 de octubre de 1516. Era natural de la ciudad de Burgos y profeso del monasterio de Valladolid, donde emitió su profesión entre 1497 y 1499<sup>21</sup>.

15 bis. JUAN DE BALBAS 1519-1521. Electo el 6 de octubre de 1519. Renunció el 8 de Diciembre de 1521, porque dice en su escrito de renuncia: "me siento afligido y fatigado en el cargo de la administración desta casa"<sup>22</sup>. Cf. prior núm. 11.

16. PEDRO DE OLMOS 1521-1532. Elegido el 9 de diciembre de 1521 y reelegido en 1524, 1527 y 1530<sup>23</sup>. Debíó morir en 1532. Cf. núm. 14.

17. JUAN DE PANCORBO 1532-1535. Natural de Pancorbo (Burgos) y profeso de Valladolid. Fue elegido (1529) y no confirmado abad de Silos, abad de Sevilla (1529-32), Frómista (1532-35), y Eslonza (1535-41). El capítulo general de 1535 ordenó que los prelados vacaran en el capítulo general. Y el de 1538 ordenó que los monasterios pequeños, entre ellos el de Frómista, tuvieran el título de abadía, sin dejar por ello de ser filiación del de Valladolid. Pero el capítulo de 1542 ordenó que fueran otra vez priores sus prela-

---

<sup>17</sup> AHN, Clero, Lib. 9700; ACG I, fol. 8r; ZARAGOZA II, p. 46.

<sup>18</sup> AHN, Clero, Leg. 7704 (Obediencia autógrafa); Lib. 9700; ZARAGOZA, Zamora, p. 279; ZARAGOZA, Dueñas, p. 207.

<sup>19</sup> AHN, Clero, Leg. 5379, 7704, 7706; ZARAGOZA II, p. 152, p. 147 y 481.

<sup>20</sup> AHN, Clero, Leg. 7704 (Obediencia autógrafa); Leg. 5380: Lib. 9700; Samos, fol. 493v.

<sup>21</sup> AHN, Clero, Leg. 7704 (Obediencia autógrafa); Leg. 5380, 7728.

<sup>22</sup> AHN, Clero, Leg. 7704 (obediencia autógrafa); Leg. 5380, 7728.

<sup>23</sup> AHN, Clero, Leg. 7704 (Obediencia autógrafa); Lib. 9700.

dos. El mismo capítulo de 1538 ordenó establecer un colegio de gramática latina en el monasterio, pero duró poco<sup>24</sup>.

18. GREGORIO DE ALVARADO 1542-1545. Desconocemos quien fue prior desde 1535 a 1541. Este prior era natural de Belorado (Burgos) y profeso de San Millán de la Cogolla, donde había tomado el hábito el 18 de marzo de 1521. Fue abad de Sevilla (1535-41), Frómista (1542-44), Zamora (1544-47), secretario de los jueces de causas del capítulo general de 1538, abad de Poyo (1547-50) y de S. Millán (1565-68). Asistió al capítulo privado de Cardeña (2-XI-1551) y al capítulo general de 1553<sup>25</sup>.

19. HERNANDO DE MEDINA 1545-1550. Era natural de Medina del Campo (Valladolid) y profeso de S. Benito de Valladolid. Fue abad de Frómista (1545-50), Monforte (1550-53), Salamanca (1553-59), Oviedo (1559) y Santiago (1562-65, 1568-74), además de visitador de los monasterios de Galicia y Asturias para la aplicación de las Constituciones de 1563, vicario general de la Congregación (1567-68), abad de Irache (1559-59), definidor gene-

---

<sup>24</sup> AHN, Clero, Leg. 7704 (Obediencia de Sevilla); Lib. 9700; ZARAGOZA II, p. 182 y 250.

<sup>25</sup> ZARAGOZA, Zamora, 279; ZARAGOZA, E., "Abadologio del monasterio de S. Benito de Sevilla (1517-1835)", *Archivo hispalense*, núm. 204 (1984), p. 28; *Id.* "Monacologio emilianense (1500-1833)", *Stvdia monastica*, vol.29 (1987), p. 23. Queda la visita al monasterio hecha por el abad general Fr. Diego de Sahagún el 28 de julio de 1542, en la que ordenó: Que hubiera un arca de depósito, con dos llaves y libro de entradas y salidas; que los monjes se recojan a sus celdas después de completas y no estudien; que no cenén carne nunca; que no hablen con monje alguno sin licencia del abad, bajo pena de recibir un juicio en carnes y tres días en la cárcel; que se guarde el silencio; que se castiguen las ausencias injustificadas del coro; que se apee en breve la hacienda de la casa; que haya un libro de rentas. Y renuevan el mandato de Fr. Alonso de Toro, que no bajen los monjes a la fuente de la plaza sin licencia del abad, ni pasen más allá del arroyo de la parte de Montesión, bajo pena de un juicio en carnes y de dos días de cárcel; que no entren mujeres a ordeñar el ganado, sino que señalen un lugar fuera de la clausura donde se ordeñe el ganado; y que ningún monje entre en la celda de otro bajo diversas penas, Cf. ZARAGOZA, E.: "Actas de visita de la Congregación de S. Benito de Valladolid (1541-1542)", *Archivos leoneses*, núm. 71 (1982), pp. 59-61. Las cuentas del trienio las tomó Fr. Alonso de Madrid. Por ellas vemos cómo el monasterio tenía bienes en los lugares de Laguna, Porteros, Zarzozillo, Frómista, Boadilla, San Cebrián, Cervatos de la Cueva, Támara y Santoyo, que con el producto de los arrendamientos de casas y viñas (200 aranzadas) y 200 obradas de tierra y algunos censos, reportaban al monasterio una renta de 99.750 maravedis anuales, más 3000 cántaras de vino, C.f. ZARAGOZA, E., "Situación económica de los monasterios benedictinos leoneses y otros de la Congregación de Valladolid (1527 y 1541)", *Archivos leoneses*, núm. 85-86 (1989), p. 148.

ral (1571-74) y prior de Valladolid (1560-62, 1565-68). Fue uno de los monjes más notables de la Congregación en el siglo XVI. Murió hacia 1580<sup>26</sup>.

20. DIEGO ORTIZ DE SAN MILLÁN 1550-1553. Era natural de San Millán de la Cogolla y profeso de Valladolid (post 1525). A propuesta de D. Luis de Benavides, el capítulo general de 1550 concedió al abad de Frómista voto en los capítulos generales. Fue abad de Zamora (1544-45), dos veces abad de Frómista (1550-53, 1559-60) y dos veces abad de Monforte de Lemos (1563-68, 1574-77)<sup>27</sup>.

21. JUAN NAVARRO 1553-1556. Fue prior del monasterio<sup>28</sup>.

22. MARTÍN DE BRUSELAS 1556-1559. Era natural de Bruselas y profesó (1533) en Valladolid. Fue abad de Arlanza (1551-56, 1559) y de Dueñas (1559), secretario del general para ir al Concilio de Trento (1551-52) y relator del capítulo general de 1555. Teólogo notable<sup>29</sup>.

23. DIEGO ORTIZ DE SAN MILLÁN 1559-1560. Debió morir en 1560<sup>30</sup>. Cf. núm. 20.

24. DIEGO DE ZAMORA 1560-1562. Sin duda natural de Zamora, había sido secretario de la Inquisición antes de tomar el hábito en Silos hacia 1543. Fue prior de Sta. María de Duero y de S. Román de Moroso (1550-53), abad de Huete (1553-54), procurador general de la Congregación en Roma (1554-59), abad de Frómista (1560-62), prior de San Martín de Madrid (1562-65), dos veces abad de Silos (1565-68, 1578), definidor general (1568-71), secretario del abad general y abad de Corias (1569-74). Murió en Cardeña en octubre de 1578, donde había ido a ver al abad general de la Congregación<sup>31</sup>.

---

<sup>26</sup> ZARAGOZA, E., "Abadologio de] monasterio de S.Vicente de Salamanca (Siglos XIII-XIX)", *Archivos leoneses*, núm.83-84 (1988), p. 125; ZARAGOZA, Oviedo, 353; ZARAGOZA, E., *Abadologio de ... S. Martín Pinaro*, o.c. pp. 218-219.

<sup>27</sup> ACG 1, fól. 109r; AHN, Clero, Leg. 5380; Lib. 9700; ZARAGOZA, Galicia, 91.

<sup>28</sup> AHN, Clero, Lib. 9700.

<sup>29</sup> AHN, Clero, Leg. 5380; ZARAGOZA II, pp. 269-270; ZARAGOZA, E., "Abadologio del monasterio de S.Pedro de Arlanza (Siglos X-XIX)", *Bol. de la Inst. Fernán González de Burgos*, núm.210 (1995) 95; ZARAGOZA, Dueñas, p. 205.

<sup>30</sup> AHN, Clero, Leg. 5379.

<sup>31</sup> Samos, fól.493v; ZARAGOZA, E., "Abadologio del monasterio de S. Juan Bta. de Corias (Siglos XI-XIX)", *Bol. del R. Inst.de Estud. Asturianos*, núm. 116 (1985) 1040; Id., *Abadologio de S.Benito de Huete* (en prensa), y *Abadologio de Santo Domingo de Silos* (Siglos X-XX), Burgos, 1998, pp. 47-49.

25. FRANCISCO ARIAS 1562-1565. Fue elegido para acabar el trienio de su antecesor. Quizás era profeso de Valladolid. Fue otra vez abad de Frómista (1568-1571)<sup>32</sup>.

26. MANCIO DE SALAMANCA 1565-1568. Sin duda natural de Salamanca y profeso de Valladolid (ca. 1541). Fue procurador de Valladolid en el capítulo general de 1565, donde le eligieron definidor y visitador (1565-68). Antes había sido abad de Zamora (1559-62). De su tiempo queda la visita de 1565<sup>33</sup>.

27. FRANCISCO ARIAS 1568-1571. Fue exzaminador de poderes en el capítulo general de 1568. En 1571 fue elegido abad de Nájera, donde murió al año siguiente<sup>34</sup>. Cf. abad núm. 25.

28. BENITO DE GAUNA 1571-1574. Era natural de Brantevilla (Alava) y profeso de Valladolid, de donde fue prior (1556-59). Asimismo fue abad de Samos (1559-62), Oviedo (1562-64), prior de Valladolid (1564-65), abad de Santiago (1565-68), prior de Valladolid (1568-71), abad de Frómista (1571-74), Ribas de Sil (1574-80), Eslonza (1580-83), Dueñas (1586-89), Samos (1589-92) y Zamora (1592-93), donde murió en 1593. Fue también abad general de la Congregación (1583-86)<sup>35</sup>.

29. GREGORIO DE CARRIÓN 1574-1575. Era natural de Carrión de los Condes y profeso de Valladolid (1541-50). Fue abad de Espinareda (1573-74) y de Frómista (1574-75), donde murió en 1575<sup>36</sup>.

30. DIEGO VACA DE OSORNO 1575-1576. Era natural de Osorno (Palencia) y profeso de Valladolid. Fue abad de Obona (1555-56), Dueñas (1559-62), León (1568-71, 1577-82), Ribas de Sil (1565-68), Frómista (1575-76), que cesó por haber sido elegido prior de Valladolid (1576-77), prior de Valladolid (1582-83), donde presidió el capítulo general de 1583 y finalmente abad de Monforte de Lemos (1583-86)<sup>37</sup>.

---

<sup>32</sup> Samos, fol. 493v.

<sup>33</sup> AHN, Clero, Leg.7707; Samos, fol.493v; ZARAGOZA III, p. 376; ZARAGOZA, Zamora, p. 279; ZARAGOZA, Gradas Valladolid, p. 95.

<sup>34</sup> AHN, Clero, Leg.5379.

<sup>35</sup> Samos, fol. 493v, Cf. su biografía extensa en ZARAGOZA III; pp. 109-122 y resumen en DHGE.

<sup>36</sup> Samos, fol.493v; ZARAGOZA, E., "Abadologio del monasterio de S.Andrés de Espinareda (Siglos XI-XIX)", *Archivos leoneses*, núm. 73 (1983) p. 177; ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 96.

<sup>37</sup> Samos, fol. 493v; AHN, Clero, Lib.9700; ACG 1, fols. 268r, 348r; M.Hisp. fol.360v; ZARAGOZA III, p. 106; ZARAGOZA, E., "Abadologio del monasterio de S.Claudio de León

31. JUAN DE CUBIDES 1576-1577. Era profeso de Valladolid, donde supervisó la torre-pórtico, obra de Rodrigo Gil de Hontañón y de su aparejador Francisco del Río<sup>38</sup>.

32. BENITO DE SOLÓRZANO 1577. Era natural de Solórzano (Cantabria) y quizás profeso de Frómista o de Valladolid. Sólo se le halla como abad en 1577, durante unos meses. Quizás murió o renunció<sup>39</sup>.

33. JUAN ESCUDERO 1577-1580. Profesó en Valladolid el 12 de febrero de 1553, como reza su carta de profesión, que aún se conserva. Fue abad de Frómista (1577-80), de Monforte (1580-83) y de El Bueso (1592-93?), donde murió alrededor de 1594. Había sido procurador general de la Congregación en Roma y siéndolo escribió un memorial en torno al gobierno de la Congregación que se conserva en el Instituto de Valencia de D. Juan, de Madrid<sup>40</sup>.

34. FRANCISCO DE AZPEITIA 1580-1583. natural de Azpeitia, había profesado en Valladolid el 12 de febrero de 1553, como reza su carta de profesión, que aún se conserva. Fue prior de Valladolid y como tal presidió el capítulo general de 1574, entre el cese del abad general y la elección de su sucesor. Fue procurador de Valladolid en el capítulo general de 1589, que le eligió procurador de la Chancillería de Valladolid (1589-92). Fue procesado por su mal gobierno, pero fue absuelto en 1583. En 1598 “le castigaron, atropellaron y encarcelaron” por haber dicho en el capítulo general que Fr. Alonso de Corral no podía asistir a él ni ser elegido por estar excomulgado. Fue también abad de Zamora (1571-74, 1576-80) y contador en el capítulo general de 1580<sup>41</sup>.

35. MARTÍN DE CORRAL 1583-1592. Era natural de Valladolid y profeso del Monasterio de S. Benito de la misma ciudad, donde había tomado el hábito el 30 de abril de 1566. Parece que era hermano del abad general Fr. Alonso de Corral. Presentó una petición al capítulo general de 1610, alegando que Fr. Antonio Pérez no podía ser elegido definidor por haber jurado vivir

---

(1417-1835)”, *Archivos leoneses*, núm.78 (1985) p. 362; ID. “Abadologio del monasterio de Santa María la Real de Obona (1511-1835)”, *Bol. del R. Inst.de Estud. Asturianos*, núm.141 (1993) p. 276; ZARAGOZA, Dueñas, 205s.

<sup>38</sup> Samos, fol.493v; HN, Clero, Leg.7709; Lib.16813; ZARAGOZA III, p. 48.

<sup>39</sup> AHN, Clero, Leg.5380.

<sup>40</sup> Samos, fol.493c; ACG I, fol.406r; AHN, Clero, Lib.16769 (Profesión); Instituto de Valencia de D. Juan, en Madrid, Envío 73, fol.110 ss; ZARAGOZA, Galicia, p. 91; ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 95.

<sup>41</sup> AHN, Clero, Lib.16769 (Profesión); Lib. 9700; ACG I, fols. 371v-372v; Samos, fol.493r; ZARAGOZA III, p. 61.

siempre en Salamanca. Y en 1611 presentó al rey un memorial sobre los “Inconvenientes de las Constituciones de Sahagún”, donde impugna que la elección de abades se haga en el capítulo general. Notable orador sagrado, con Fr. Juan Jiménez reformó por encargo del Nuncio de España los basilios andaluces y murió presidiendo el capítulo de éstos el 9 de diciembre de 1617. Dejó manuscrita una consuetud sobre subir la plata y consumir la moneda de vellón. Fue también predicador de Sahagún (1604-07) y abad de Frómista (1583-92), Zamora (1603-04, 1610-13), Monforte (1592-95, 1601-03) y Lorenzana (1595-98), además de definidor general (1595-98)<sup>42</sup>.

36. ANTONIO DE PERALTA 1592-1597. Quizás hermano de Fr. Rodrigo de Peralta, abad de Silos, San Martín de Madrid, Huete y Obona. Profesó en Valladolid alrededor de 1573. Fue reelegido abad de Frómista en 1595, pero no acabó el trienio porque fue elegido prior de Valladolid. Debería ser buen latinista o liturgista, porque el capítulo general de 1595 le confió la revisión de la impresión de los libros litúrgicos de la Congregación<sup>43</sup>.

37. ALONSO DE XUARA 1597-1598. Fue elegido para acabar el trienio de su antecesor. Era profeso de Valladolid, donde había profesado poco antes de 1574. Junto con el abad anterior, el capítulo general de 1595 le confió la revisión de las ediciones de los libros litúrgicos y la recopilación de las constituciones de la Congregación. Escribió un memorial en defensa del derecho de su monasterio de Valladolid a elegir el abad general (1598). Fue abad de Ribas de Sil (1598-1601) y de nuevo de Frómista en 1601, en cuyo año murió<sup>44</sup>.

38. GREGORIO DE CRIALES 1598-1601. Era profeso de Valladolid, donde había tomado el hábito en 1578. Fue prior (-1598) y abad de Ribas de Sil (1625-29), abad de Frómista (1598-1601), regente de estudios de Salamanca (1601-04), donde intervino en la controversia De Auxiliis, abad de Oviedo (1604-07), catedrático de Teología en Oviedo (1608 ss.) y maestro general desde 1601 por sus conocimientos teológicos, en especial de la doctrina de S. Anselmo<sup>45</sup>.

<sup>42</sup> AHN, Clero, Leg. 5379, 5380, 7744; ACV, Doc.XXXVI, fol. 660v; ACG I, fols. 63r, 378r, 473r; ZARAGOZA III, pp. 171, 248, y 274; IV, p. 421; ZARAGOZA, Galicia, pp. 86 y 92; ZARAGOZA, Zamora, pp. 279-280.

<sup>43</sup> Samos, fol. 493v; ZARAGOZA III, 163; ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 97; ZARAGOZA, *Abadologio de... Obona*, o.c., p. 280.

<sup>44</sup> Samos, fol. 493v; ZARAGOZA III, pp. 163, 172, 195 y 211.

<sup>45</sup> Samos, fol. 493v; ZARAGOZA IV, pp. 73 y 495; ZARAGOZA, E., “Abadologio del monasterio de San Pedro de Eslonza (Siglos X-XIX)”, *Archivos leoneses*, núm.75 (1984), p. 175; ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 98.

39. ALONSO DE XUARA 1601. Murió en este mismo año. Cf. abad núm. 37.

40. MARTÍN XIMÉNEZ 1601-1604. Era profeso de Valladolid, donde había tomado el hábito entre 1583 y 1586. Fue mayordomo del obispo benedictino Prudencio de Sandoval y abad de Frómista (1601-04) y de Dueñas (1610-13)<sup>46</sup>.

41. DIEGO DE HAEDO 1604-1607. Era natural de Valle de Carranza (Cantabria) y había tomado el hábito en Valladolid el 25 de julio de 1571. Fue prior de Valladolid, secretario de su tío homónimo (1593-99), arzobispo de Palermo. Abad de Frómista (1604-07) y Zamora (1613), donde murió el 19 de marzo de 1613. Publicó: *Topografía e historia general de Argel, repartida en cinco libros, donde verán cosas extrañas, muertes espantosas y exquisitas que conviene se entiendan en la cristiandad con mucha doctrina y elegancia curiosa. Dirigida al Ilmo. Sr. Don Diego de Haedo, presidente y capitán general del Reino de Sicilia* (Valladolid, 1612). Obra muy interesante para conocer la situación socio-política y religiosa de Algeria en su época. Un resumen de la misma fue traducida al francés por H. D. de Grammont, *Histoire des rois d'Alger* (Alger, 1881) y reedición íntegra por la Sociedad de Bibliófilos Españoles (Madrid, 1927-29) en tres volúmenes<sup>47</sup>.

42. PLÁCIDO ANTOLÍNEZ 1607-1610. Era natural de Valladolid y había tomado el hábito en S. Benito de su ciudad natal el 12 de febrero de 1568. Fue abad de Lorenzana (1598-99), prior de Valladolid (1599-1601), abad (1601-04) y predicador (1604-07) de Eslonza y abad de Frómista (1607-10). Murió con fama de prudente y docto el 21 de noviembre de 1622. Dejó manuscrito un buen comentario a la regla benedictina, que dedicó a su hermano Agustín, arzobispo de Santiago de Compostela. Fue gran defensor de la Inmaculada Concepción<sup>48</sup>.

43. LUIS ARÉVALO SEDEÑO 1610-1613. Era natural de Arévalo (Ávila) e hijo de familia noble. Profesó en Valladolid entre 1577 y 1580. Fue quizás hermano del abad de Arlanza, Fr. Pedro Arévalo y ciertamente pariente cercano del obispo de Gerona, Francisco Arévalo de Suazo (†1611), que le nombró visitador del obispado de Gerona, siendo predicador (1598-1601) y

<sup>46</sup> Samos, fol. 493v; ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 99; ZARAGOZA, Dueñas, p. 209.

<sup>47</sup> Samos, fol. 493v; AHN, Clero, Lib. 9700; ACV; Doc. XXXVI, fol. 661r; ZARAGOZA IV, p. 427; ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 97 y DHGE.

<sup>48</sup> ACG I, fol.473v; ACV, Doc. XXXVI, fol .661r; Samos, fol. 494v; M.Hisp., fol. 202r; YEPES, A., *Corónica general de la Orden de San Benito*, IV, Valladolid, 1613, fol. 355r; ZARAGOZA IV, p. 236 y *Abadologio de ... Eslonza, o.c.*, pp. 174-175.



abad (1601-04) de Sant Feliu de Guíxols. Luego fue predicador de Valladolid (1604-07, 1607-10) y definidor general (1607-10)<sup>49</sup>.

44. PEDRO DE ÁLAVA 1613-1617. Sobrino de D. Diego Álava y Viamente, rector de la Universidad de Salamanca y gentilhombre de Felipe II, hijo natural de D. Francés de Álava, capitán de artillería, presidente del Consejo de Ordenes y del Consejo de Estado y Guerra del Rey. Este su tío regaló a Valladolid la insigne reliquia de San Benito y otras en 1590. Intervino en la cesación en el generalato de Fr. Plácido Pacheco en 1623, escribiendo al Nuncio. Había profesado en Valladolid entre 1586 y 1589<sup>50</sup>. Fue segunda vez abad de Frómista en 1637.

45. PEDRO ENRÍQUEZ 1617-1618. Era hijo de los Condes de Nieva, D. Francisco de Almansa y Dña. Mariana de Zúñiga y Velasco y sobrino del obispo agustino Enrique Enríquez, que lo fue de Osma y de Plasencia. Había tomado el hábito en Valladolid entre 1598 y 1601. Siguió la carrera del púlpito (1621-25) y fue privado de la abadía de Frómista en enero de 1618, sin que sepamos la causa<sup>51</sup>.

46. DOMINGO GUNTÍN DE LA PUENTE 1618. Fue elegido en vez de Alonso de Zorrilla, su compañero de noviciado, que no aceptó. Era profeso de Valladolid, donde había tomado el hábito entre 1589 y 1592. Gobernó de enero a noviembre de 1618, en que debió morir<sup>52</sup>.

47. PLÁCIDO DE QUIRÓS 1618-1621. Era profeso de Valladolid, donde había tomado el hábito entre 1580 y 1583 y había sido abad de Zamora (1617-18), que dejó por esta abadía de Frómista<sup>53</sup>.

48. AGUSTÍN DE BENAVENTE 1621. Renunció a la abadía en noviembre del mismo año 1621. Nacido en Medina del Campo en 1580, tomó el hábito en Valladolid el 30 de abril de 1596. Fue pasante (1610-13), predicador de diversos monasterios (1617-29), prior de Irache (1614-17), abad de Frómista (1618-21), y de Valladolid (1629-33, 1646) y S. Juan de Poyo (1637-41) y definidor general (1633-37). Fue catedrático de la Universidad de Vallado-

<sup>49</sup> ACG I, fols. 473r, 506r; Samos, fol. 494v; ZARAGOZA IV, p. 230; ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 98; ZARAGOZA, E., *Historia de los abades del monasterio de Sant Feliu de Guíxols (Siglos X-XIX)*, St. Feliu de Guíxols, 1982, pp. 63-64.

<sup>50</sup> Samos, fol. 495r; ZARAGOZA III, pp. 144 y 157-158; IV, p. 80.

<sup>51</sup> Samos, fol. 495r; G II, fol. 89r; ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 101; VALLEJO, J.J., "Fray Enrique Enríquez de Almansa OSA, obispo de Osma y Plasencia", en *Col. Perfiles*, núm.7, Madrid, 1994, pp. 63 y 69.

<sup>52</sup> Samos, fol. 495r; ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 99.

<sup>53</sup> Samos, fol. 495r; ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 98.

lid, consultor de la Inquisición, escritor y de vida ejemplar, gran predicador y devoto de la Pasión. Tuvo voto perpetuo en todos los capítulos generales. Dio a luz dos tomos intitulados: *Luz de luzes de Dios* y *Empleo del pensamiento cristiano*, impresos en Madrid (1628) y Valladolid (1647) respectivamente, que contienen meditaciones para la vía purgativa, iluminativa y unitiva, sobre las perfecciones divinas, la Eucaristía y las vidas de Cristo y de la Virgen. Prometió dar a luz dos tomos más, pero sus ocupaciones no le permitieron publicarlos. Era graduado por Irache desde el 24 de mayo de 1624 y fue maestro de novicios de Valladolid. Loado como muy docto en lo escolástico y muy caritativo para con los pobres<sup>54</sup>.

49. FRANCISCO DE VEGA VARGAS 1621-1625. Era natural de Medina del Campo y profeso de Valladolid, donde había tomado el hábito el 9 de agosto de 1602. Fue abad de Frómista (1621-25), prior de S. Martín de Madrid (1626-33), predicador de Valladolid (1625-26, 1653-57), abad de Zamora (1641-44) y de Oviedo (1645-49), rector del colegio de Infantes de Valladolid (1633-37, 1644-45), graduado por Irache el 24 de septiembre de 1633, abad de Valladolid (1637-41, 1653-57), definidor general (1641-45, 1657-59) y visitador (1649-53). Murió en 1659, dejando manuscrito un tomo infolio de comentarios a la Regla y la prosecución de la *Breve apología del apellido Tordesillas*, de Antonio de la Barja (1647-58)<sup>55</sup>.

50. RODRIGO MACHADO 1625-1629. Era profeso de Valladolid, donde había tomado el hábito entre 1598 y 1601. Fue cura de Aldea del Palo (Zamora) y abad de Frómista (1625-29) y de Zamora (1633-37). Era predicador desde 1621<sup>56</sup>.

51. FRANCISCO DE MÓXICA 1629-1633. Había tomado el hábito y profesado en Valladolid entre 1598 y 1601. Nada más sabemos de él<sup>57</sup>.

52. FRANCISCO MORALES 1633-1637. Seguramente profeso de Valladolid. Recibió todos los grados en teología y filosofía en la Universidad de Irache el 15 de diciembre de 1639. Fue rector del colegio de Infantes de Valladolid desde 1643 a 1644<sup>58</sup>.

---

<sup>54</sup> Samos, fol.495v; Cf. su biografía extensa en ZARAGOZA, Valladolid, pp. 155 y 157.

<sup>55</sup> AHN, Clero, Leg. 5379; Samos, fol. 495v. Cf. su biografía completa en ZARAGOZA, Valladolid, p. 157 y ZARAGOZA, Oviedo, p. 361.

<sup>56</sup> Samos, fol. 495v; AHN, Clero, Lib. 9700; ZARAGOZA, Zamora, p. 280; ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 100.

<sup>57</sup> Samos, fol. 495v; AHN, Clero, Lib. 9700; ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 101.

<sup>58</sup> Samos, fol.495v; AHN, Clero, Leg. 5380; IBARRA, p. 326; ZARAGOZA IV, p. 65.

53. PEDRO DE ALAVA 1637-1638. Segunda vez abad. Renunció en setiembre de 1638<sup>59</sup>. Cf. abad núm. 44.

54. GREGORIO DE RIBERA 1638-1641. Elegido para acabar el cuatrienio de su antecesor. Era profeso de Valladolid y predicador (1633-37)<sup>60</sup>.

55. JUAN DE UGARTE 1641-1645. Elegido en vez de Pedro de Tapia, profeso de Valladolid, que no aceptó.

56. FULGENCIO HEVIA DE OVIEDO 1645-1646. De familia ovetense, nació en Valladolid, donde tomó el hábito en el monasterio de San Benito el 16 de setiembre de 1590. Graduóse en teología en Oviedo, donde fue profesor de artes y teología. Fue prior de Valladolid, abad de S. Pedro de Villanueva (1610-13), S. Salvador de Cornellana (1617-21), S. Vicente del Pino de Monforte de Lemos (1625-29) y de Frómista (1645-46), que renunció en mayo de 1646, pero le mandaron seguir hasta el mes de octubre del mismo año. Fue también predicador de Huete (1604-07), Valladolid (1610) y prior de Chantada. Murió en Valladolid el 15 de junio de 1648, con fama de virtud y letras. Publicó: *Morale opus et praxis de Republica Regulari, Hierusalem Nova, Ecclesia Primitivorum* (Madrid, 1639-40, Valladolid 1641); *Selectorum casuum conscientiae liber* (Valladolid, 1643), reeditado en Zaragoza el mismo año con el título: *Compendium casuum ac ipsorum resolutionum ordine alfabetico concinatum*, con un apéndice *De profesionibus*. Todas estas obras hacen referencia al derecho canónico y a la moral católica<sup>61</sup>.

57. BENITO DE OMAÑA 1646-1649. Quizás hermano de la abadesa de Vega de Oviedo, María de Omaña. Sin duda profesó en Valladolid y después de Frómista ocupó la abadía de Monforte de Lemos (1649-50), donde al parecer murió en 1650<sup>62</sup>.

58. ANSELMO DE LA CONCEPCION 1649-1653. Era natural de Aguilar de Campos (Valladolid) e hijo de Juan Bueno y de María López. Tomó el hábito en Valladolid el 30 de marzo de 1619, tras ser alumno del Colegio de Infantes del mismo monasterio de Valladolid, del cual fue luego dos veces rector (1645-46, 1653-57)<sup>63</sup>.

---

<sup>59</sup> Samos, fol.495v.

<sup>60</sup> ACG II, fol. 172v.

<sup>61</sup> Samos, fol. 495v; Cf. su biografía en DHGE.

<sup>62</sup> Samos, fol.495v; ZARAGOZA, Galicia, p. 93; ZARAGOZA, E., "Abadologio del monasterio de Santa Maria de la Vega de Oviedo (1220-1862)", *Bol.del R. Inst. de Estud. Asturianos*, núm. 108 (1983), p. 134.

<sup>63</sup> Samos, fol. 496v; ZARAGOZA IV, p. 65.

59. JUAN IBÁNEZ 1653-1657. Sin duda era profeso de S. Benito de Valladolid, donde fue rector del Colegio de Infantes (1661-64, 1669-73). Siguió la carrera del púlpito y fue predicador de Nájera (1677-81). Fue también prior de Chantada, vicario de las benedictinas de San Pelayo de Oviedo (1657-60) y abad de Frómista (1653-57)<sup>64</sup>.

60. JOSÉ ENRÍQUEZ 1657-1660. Era profeso de Valladolid y predicador. Fue predicador de Zamora (1645-49, 1653-57) y catedrático de Irache, donde se graduó en filosofía y teología el 19 de junio de 1645. Murió en 1660<sup>65</sup>.

61. MANUEL DE VILLARROEL 1660-1661. Profeso de Valladolid. Fue una vez rector del Colegio de Infantes de su monasterio de profesión (1665-68), en cuyo cargo murió en 1668. En Frómista solo estuvo un año sin duda porque fue elegido abad para acabar el cuatrienio de su antecesor<sup>66</sup>.

62. JERÓNIMO DE CETINA 1661-1665. Fue prior de Chantada, abad de Frómista (1661-65) y dos veces abad de Monforte de Lemos (1650-52, 1677-79). El capítulo general de 1665 le dio exenciones de misas<sup>67</sup>.

63. ANTONIO DE OTERO 1665-1669. Era profeso de Valladolid y fue maestro en teología, aunque también fue predicador segundo de Zamora (1645-49). Además de abad de Frómista (1665-69) lo fue de El Espino (1669-73) y antes prior de Chantada<sup>68</sup>.

64. FRANCISCO RUIZ 1669-1670. Era profeso de Valladolid y había sido prior de Chantada. No acabó su cuatrienio de abadiato en Frómista, porque murió en noviembre de 1670<sup>69</sup>.

65. JUAN DE PAREDES 1670-1673. Era sin duda profeso de Valladolid y fue elegido abad de Frómista para acabar el cuatrienio de su antecesor<sup>70</sup>.

---

<sup>64</sup> Samos, fol. 96v; CG II, fols. 277v, 367v; ZARAGOZA IV, p. 65.

<sup>65</sup> Samos, fol. 497r; ACG II, fols. 223v, 264v; IBARRA, p. 385; ZARAGOZA, Zamora, p. 275.

<sup>66</sup> Samos, fol. 497r; ZARAGOZA IV, p. 65.

<sup>67</sup> Samos, fol. 497r; ACG II, fol. 320r; ZARAGOZA, Galicia, p. 93.

<sup>68</sup> Samos, fol. 497r; ACG II, fol. 223v; ZARAGOZA, Zamora, p. 275; ZARAGOZA E., "Abadologio del monasterio de Ntra. Sra. del Espino (1410-1835)", *Bol. de la Inst. Fernán González*, de Burgos, núm. 206 (1993), p. 29.

<sup>69</sup> Samos, fol. 497r.

<sup>70</sup> *Ibid.*

66. PEDRO DE ÁLAVA 1673-1677. Era profeso de Valladolid, donde había tomado el hábito entre 1637 y 1641. Fue prior de Irache (1673-77) y rector del Colegio de Infantes de Valladolid (1679-81)<sup>71</sup>.

67. BERNARDO DE LARREA 1677-1681. Quizás pariente de Fr. Antonio Larrea, abad de Celorio y Lorenzana y como él natural de Viana (Navarra) (1649). Profesó en Valladolid, donde había tomado el hábito el 1 de abril de 1666. Estudió en Irache (1677-80). Fue dos veces abad de Frómista (1677-81, 1697-1701) y una de Zamora (1681-85), además de procurador general de la Chancillería de Valladolid (1685-97). Murió de mal de gota. Era de carácter muy apacible<sup>72</sup>.

68. PEDRO DE BÁRCENA 1681-1685. Era natural de Castanedo (Cantabria) (1652) y había tomado el hábito en Valladolid el 7 de febrero de 1661. Fue colegial de S. Vicente de Oviedo, donde cultivó la poesía. Conocemos dos sonetos, una canción real y una "tarjeta", que fueron premiados en Oviedo, en el certamen habido con motivo de las exequias de Felipe IV (1666) y presentó otras (1667) con motivo de la instauración solemne de la cofradía de Santa Eulalia de Mérida. Fue prior de Valladolid (1677-81) y abad de Frómista (1681-85). Murió en Zamora en marzo de 1685<sup>73</sup>.

69. JOSÉ ESTEBAN 1685. Había nacido en Cabezón (Valladolid) hacia 1640 y profesado en Valladolid, donde había tomado el hábito el 26 de enero de 1666. Había sido prior de Imás (1673-77) y de Valladolid (1681-85). Fue abad de Frómista solo unos meses, porque murió en octubre de 1685<sup>74</sup>.

70. FRANCISCO SANZ 1685-1689. Era profeso de Valladolid y fue abad de Frómista (1685-89) y de S. Pedro de Villanueva (1693-97). Murió en Frómista el 14 de julio de 1717<sup>75</sup>.

71. BENITO BLANCO 1689-1693. Era natural de Villanueva de San Mancio (Valladolid), donde había nacido hacia 1647. Tomó el hábito en Valla-

---

<sup>71</sup> *Ibid*; ZARAGOZA IV, P. 65 y Gradas de Valladolid, p. 102.

<sup>72</sup> *Ibid*; ZARAGOZA IV, P. 500 y Gradas de Valladolid, p. 104.

<sup>73</sup> AHN, Clero, Leg. 5380; Samos, fol. 497r; *Relación de las exequias que en la muerte del rey nuestro señor Don Felipe Quarto el Grande... hizo la Universidad de Oviedo*, Madrid, 1666, pp. 169-170 y 173-176; ZARAGOZA IV, pp. 17 y 471; ZARAGOZA, E., "Poetas benedictinos españoles (Siglos XV-XIX)", *Nova et Vetera*, núm. 31 (1991), p. 88.

<sup>74</sup> Samos, fol. 497r.

<sup>75</sup> *Ibid*; AHN, Clero, Lib. 16083; ZARAGOZA, E., "Abadologio del monasterio de S. Pedro de Villanueva (Siglos XII-XIX)", *Bol.del R. Inst. de Estud. Asturianos*, núm. 116 (1985), p. 918.

dolid el 15 de octubre de 1663. Fue rector del Colegio de Infantes de Valladolid (3-V-1693 a 1-VIII-1697)<sup>76</sup>.

72. JOSÉ SÁNCHEZ DE FUENCALIENTE 1693-1697. Había nacido en Arnedo (La Rioja) alrededor de 1653. Tomó el hábito en Valladolid el 27 de junio de 1671. Estudió en Irache (1677-78). Fue rector del Colegio de Infantes de Valladolid (22-VI-1705 a 3-IX-1707) y dos veces abad de Frómista (1693-97, 1709-13), donde murió el 31 de diciembre de 1716<sup>77</sup>.

73. BERNARDO DE LARREA 1697-1701<sup>78</sup>. Cf. abad núm. 67.

74. ANTONIO CISNEROS DE LA CARRERA 1701-1704. Antes había sido prior de Valladolid (1697-1701). Dejó el abadiato de Frómista por haber sido elegido abad de Monforte (1704-05). Era natural de Valladolid y había sido alumno del Colegio de Infantes de S. Benito (1667-72), hasta su toma de hábito el 11 de octubre de 1672. Fue predicador. Fue asimismo abad de Valladolid (1705-09) y definidor general (1709-13). Murió en Valladolid el 22 de mayo de 1727<sup>79</sup>.

75. PLÁCIDO DE QUIRÓS 1704-1705. Elegido para acabar el cuatrienio de su antecesor. Había nacido en Toro (Zamora) en 1649 y era hermano de Fr. Manuel de Quirós, profeso de Valladolid y obispo de Oaxaca (1698-99). Tomó el hábito en Valladolid el 26 de junio de 1663. Fue prior de Trivis, Chantada y Poyo y rector del Colegio de Infantes de Valladolid (1-VIII-1697 a 4-IX-1698). Se fue a América con su hermano obispo y cuando éste murió (1699), regresó a España, siendo predicador de Nájera (1701-04) y de Montserrat de Cataluña (1705-09), además de abad de Frómista (1704-05). Murió en Zamora el 16 de diciembre de 1716<sup>80</sup>.

76. No sabemos quién fue abad el cuatrienio 1705-09.

77. JOSÉ SÁNCHEZ DE FUENCALIENTE 1709-1713. Elegido segundo vez en lugar de Fr. Juan de Tovar, que no aceptó la abadía<sup>81</sup>. Cf. abad núm. 72.

78. ALONSO GARCÍA 1713-1717. Nació alrededor de 1655 en la localidad toledana de Quintanar de la Orden (Toledo) y tomó el hábito en

<sup>76</sup> Samos, fol.497r; ZARAGOZA IV 65 y Gradas de Valladolid, p. 102.

<sup>77</sup> Samos, fol.497r; ZARAGOZA IV, 65 y Gradas de Valladolid, p. 104.

<sup>78</sup> Samos, fol.497r.

<sup>79</sup> *Ibid*; AHN, Clero, Lib. 9700; ZARAGOZA, Valladolid, p. 163.

<sup>80</sup> Samos, fol. 497v; ACG II, fols. 477r, 505v; ZARAGOZA IV, p. 480 y Gradas de Valladolid, p. 102.

<sup>81</sup> Samos, fol.497v.

Valladolid el 27 de junio de 1671. Estudió en Irache (1677-78). Fue predicador de Nájera (1673-77), Valladolid (1677-81) y Zamora (1681-85) además de abad de Zamora (1696-97), prior de Salamanca (1697-1701), de Valladolid (1701-05), abad de El Bueso (1705-09) y de Frómista (1713-17). Murió en Zamora el 31 de octubre de 1731<sup>82</sup>.

79. BERNABÉ IGUÍN 1717-1718. Se le desterró a Oña por causa de un pleito que hubo con el monasterio de Zamora. Nació en Arévalo (Avila) en 1671. Ingresó en el Colegio de Infantes de Valladolid el 11 de junio de 1680, en compañía de su hermano Luis, que luego fue mercedario. Tomó el hábito en Valladolid el 29 de abril de 1684. Fue abad de Valladolid dos veces (1709-13, 1733-37). Había sido maestro de estudiantes del colegio de Salamanca (1701-05), profesor de Irache (1705-09), regente de Eslonza (1709), cronista general de la Congregación (1713-33) y juez de causas en el capítulo general de 1741. Se le elogia como monje de "singular candor y caridad y docto". Dejó manuscritas unas *Memorias hitriales* del monasterio y Congregación de Valladolid; unas respuestas sobre el derecho de la Congregación a reformar y añadir santos al breviario monástico y varias consultas jurídicas. También envió a los benedictinos franceses las noticias de los monasterios benedictinos españoles que se guardan en el Ms.321 de la sección de manuscritos españoles de la Biblioteca Nacional de París, con el título: *Monasticon hispanicum* (1723). Murió en Valladolid el 16 de diciembre de 1748<sup>83</sup>.

80. BENITO BLANCO 1718-1722. Era sobrino del anterior abad homónimo e hijo de Jerónimo Pérez Blanco e Isabel de Villada. Nació en Castriello de Bela alrededor de 1652 y tomó hábito en Valladolid el 16 de octubre de 1672. Estudió en Irache (1678). Fue rector del Colegio de Infantes de Valladolid (1-I-1714 a 1-V-1717) y dos veces abad de Frómista (1718-22, 1733-37). Murió en Zamora en 1741<sup>84</sup>.

81. GREGORIO DE BARGAS 1722. Había nacido en Corrales de Buelna (Cantabria) en 1669 y era hijo de Juan Díaz de Bargas y María Díaz. Había tomado el hábito en Valladolid el 10 de junio de 1686 y sido mayordomo de Valladolid y de Poyo, prior de El Cebrero y de Chantada y abad de Monforte de Lemos (1713-17). Fue abad de Frómista desde el 18 de mayo de 1722 al 18 de junio del mismo año, aunque había presentado su renuncia al

<sup>82</sup> *Ibid*; ZARAGOZA, Zamora, p. 275; ZARAGOZA, E., *Abadologio del monasterio de Nuestra Señora del Bueso* (en prensa).

<sup>83</sup> ZARAGOZA, Valladolid, pp. 163 y 166; ZARAGOZA, E. "Cronistas generales de la Congregación de S. Benito de Valladolid", *Bol. R. A. Española*, t. CLXXXIX (1992), pp. 118-119.

<sup>84</sup> Samos, fol. 497v; ZARAGOZA IV, p. 65 y Gradadas de Valladolid, p. 105.

abadiato el abril anterior. Luego que vino su sucesor en junio, regresó inmediatamente a Valladolid<sup>85</sup>.

82. AGUSTÍN ALONSO DE MATA 1722-1725. Fue elegido el 15 de abril de 1722. Era hijo de Antonio Fernández de Mata y de Ana Argumosa y había nacido en Burgos en 1655. Tomó el hábito en Valladolid el 27 de mayo de 1673 y murió en la granja de Casasola<sup>86</sup>.

83. No sabemos quienes fueron abades los cuatrienios 1725-29, 1729-33.

84. BENITO BLANCO 1733-1737<sup>87</sup>. Cf. abad núm. 80.

85. No sabemos quienes fueron abades desde 1737 a 1749.

86. JOSÉ ROMERO 1749-1752. Era hijo de Francisco Romero y Josefa Benito. Había nacido en Soto de Cameros (La Rioja) en 1695 y tomado el hábito en Valladolid el 4 de enero de 1710. Fue abad de Zamora un mes (1737). Murió siendo abad de Frómista el 16 de noviembre de 1752<sup>88</sup>.

87. AMBROSIO BERNARDO DE QUIRÓS 1752-1761. Era natural de Linares (Asturias) y profeso de Valladolid, donde había tomado el hábito el 7 de diciembre de 1734. Murió en 1784. Es seguro que fue abad de Frómista desde 1757 y dudoso antes de esta fecha<sup>89</sup>.

88. Conocemos los nombres de los abades profesos de Valladolid, algunos de los cuales sin duda lo fueron de Frómista. Ante la falta de seguridad en nombres y años de gobierno anotamos solo los nombres y fecha de muerte, a saber: José Guerra (†1769); Francisco Bustillo (†1767); Alonso Pérez (†1769); Francisco de San Pedro (†1770); José López (†1773); Tomás Huerta (†1775) y Bernardo Somoza (†1777).

89. BENITO DE PRADA 1777-1781. Era natural de Naveces o Cienfuegos (Asturias) y profeso de Valladolid, donde había tomado el hábito el 11 de octubre de 1738. Fue predicador de Valladolid (1749-57), Sahagún (1757-61), Carrión (1761-65) y Zamora (1765-69), además de abad de Frómista

---

<sup>85</sup> Samos, fol. 497v; ZARAGOZA, Galicia, p. 94.

<sup>86</sup> ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 105.

<sup>87</sup> AHN, Clero, Lib. 9700.

<sup>88</sup> ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 115.

<sup>89</sup> *Id. Ibid.* p. 118; AHN, Clero, Leg. 5380, 7727; ACG III, fol. 2v.



(1777-81), y de Valladolid (1781-1785) y definidor elector (1785-89). Murió en 1795. Hizo los retablos del altar mayor y del altar de San Benito<sup>90</sup>.

90. VEREMUNDO SÁDABA 1781-1785. Era natural de la localidad navarra de Cárcar y había tomado el hábito en Valladolid el 4 de junio de 1740. Fue dos veces abad de Frómista (1781-85, 1793-1800). Murió en 1800<sup>91</sup>.

91. DIONISIO ANDÍA 1781-1786. Era natural de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) y había tomado el hábito el 23 de setiembre de 1737. Murió en 1786<sup>92</sup>.

92. LUIS LÓPEZ LAGO 1786-1789. Era natural de Doade (Lugo) y profeso de Valladolid, donde había tomado el hábito el 9 de setiembre de 1748. Siguió la carrera de predicador. El Capítulo general de 1789 le nombró maestro de ceremonias. Era predicador del rey. Murió en 1809<sup>93</sup>.

93. SANTIAGO CRESPO 1789-1790. Era natural de la localidad navarra de Azuelo y profeso de Valladolid, donde había tomado el hábito el 5 de mayo de 1752. Murió en 1790<sup>94</sup>.

94. FRANCISCO XAVIER SOLANO 1790-1793. Era natural de Castilfrío de la Sierra (Soria) y profeso de Valladolid, donde había tomado el hábito el 17 de noviembre de 1758. Fue dos veces abad de Frómista (1790-93, 1800-03). Era hermano del obispo de Cuenca. El capítulo general de 1793 le nombró maestro de ceremonias del mismo. En su tiempo la comunidad se componía de 8 ó 9 monjes. Murió en 1803<sup>95</sup>.

95. VEREMUNDO SÁDABA 1793-1800. Murió en 1800<sup>96</sup>. Cf. abad núm. 90.

96. FRANCISCO XAVIER SOLANO 1800-1803. Sucedió a la muerte de su antecesor, pero no pudo acabar su cuatrienio, porque murió en 1803<sup>97</sup>. Cf. abad núm. 94.

<sup>90</sup> AHN, Clero, Leg. 5380; ACG III, fol. IIIv; ZARAGOZA, Valladolid, p. 169; LINAGE, A., "Dos monasterios benedictinos sucesivos en Frómista. Fuentes documentales y Edad Media", en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, pp. 361-369.

<sup>91</sup> ACG III B, fol. 132r; ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 119.

<sup>92</sup> ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 118.

<sup>93</sup> AHN, Clero, Lib. 9700; ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 119.

<sup>94</sup> ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 119.

<sup>95</sup> ACG III B, fol. 167v; ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 120; JOVELLANOS, G.M. de, *Diarios III*, Madrid, 1956, p. 283.

<sup>96</sup> ACG III B, fol. 189r; AHN, Clero, Leg. 5379.

<sup>97</sup> AHN, Clero, Lib. 9700; ACG III B, fol. 206r.

97. BEDA PENA 1803-1805. Era natural de San Leonardo (Soria) y había tomado el hábito en Valladolid el 19 de noviembre de 1774. Fue pasante de Ribas de Sil (1789-93) y catedrático de S. Escritura y Lengua griega (1797-1803). Fue abad de Frómista (1803-05) y de Monforte de Lemos (1805-09), donde murió en 1809<sup>98</sup>.

98. Durante la exclaustación de la Francesada creemos que no hubo abad hasta después del capítulo general de 1814. Sin duda habría que señalar el abad entre estos monjes abades profesos de Valladolid: Bernardo Cejero (†1813); Odón Rodríguez Cebrián (†1817); Pascasio Villafruela o Miquel Jacot (†1822 o 1823).

99. VEREMUNDO ATIENZA 1818-1824. Su abadiato se alargó como en todos los demás monasterios hasta la celebración del capítulo general de 1824, por razón de la exclaustación del Trienio Constitucional (1820-23). Era natural de Fitero (Navarra) (1779) y profeso de Valladolid, donde había tomado el hábito el 29 de setiembre de 1794. Se graduó en filosofía y teología en Irache el 3 de noviembre de 1804. Fue pasante de Irache (1805-09) y lector de moral de Valladolid (1818). Luego de abad de Frómista (1818-24) fue lector de casos de Celanova (1824-28), lector de vísperas de Teología del Poyo (1828-32), regente de Valladolid (1832-35) y catedrático de teología en la Universidad Central de Madrid (1820-23), cuyos méritos alega el 6 de mayo de 1833 ante el Consejo Real pidiendo la abadía de San Juan de la Peña. Escribió una relación de los daños ocasionados al monasterio durante el Trienio Constitucional<sup>99</sup>. Vivía aún en 1854.

100. Durante el cuatrienio 1824-28 podría haber sido abad Marcos Martínez, Agustín Domínguez, Pedro del Pozo, Ildefonso Aguado (†1825) o Antonio de Limia (†1834).

101. GREGORIO LAMA ASENSIO 1832-1835. Era natural de Mota del Marqués (Valladolid) y profeso de Valladolid, donde había tomado el hábito el 17 de abril de 1801. Había sido abad de Zamora (1823-24) y le habían abierto un proceso sobre la economía que había llevado<sup>100</sup>. Vivía aún en 1854.

---

<sup>98</sup> ACG III B, fols. 159v, 197v, 220v, 239r; ZARAGOZA V, p. 547; ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 122; ZARAGOZA, Galicia, p. 95.

<sup>99</sup> AHN, Consejos, Leg. 12037, Exp.núm.32; IBARRA, p. 480; ZARAGOZA, Gradas de Valladolid, p. 125; ZARAGOZA, E.: "Relación de los daños sufridos por algunos monasterios benedictinos españoles durante el Trienio Constitucional (1820-1823)", *Stvdia monástica*, vol.30 (1988), pp. 148-152.

<sup>100</sup> AHN, Clero, Leg. 5379; Lib. 16778 (Visitas del abad de Valladolid al monaterio de Frómista 1819-1834); ZARAGOZA VI, p. 192 y Gradas de Valladolid, p. 126.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACG	Actas de los capítulos Generales (1503-1805), en el Archivo de la Congregación de Valladolid, en Silos.
ACV, Doc.	Archivo de la Congregación de Valladolid, en Silos, volúmenes de Documentación varia.
AHN, Clero	Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sec. de Clero.
DHGE	Dictionnaire d'Històire et de Géographie Ecclésiastiques. Ed. Letouzey et Ané. París.
IBARRA	J. IBARRA. Historia del monasterio y de la Universidad literaria de Irache, Pamplona, 1940.
M.Hisp.	<i>Monasticon hispanicum</i> , de la Bibl. Nacional de París, Ms. Espagnols, núm. 321 (1723).
Samos	Relaciones históricas de monasterios de la Congregación de Valladolid. Año 1723, Archivo del monasterio de Samos, Ms. 43.
ZARAGOZA	E. ZARAGOZA PASCUAL, Los generales de la Congregación de S. Benito de Valladolid, 6 vols., Silos, 1973-87.
---Dueñas	ID., Abadologio (S.X-XX) y libro de gradas del monasterio de S. Isidro de Dueñas, en Archivos leoneses, núm. 89-90 (1991), pp. 189-226.
---Galicia	ID., Abadologio benedictino gallego (S.XVI-XIX), en <i>Stvdia monastica</i> , vol. 27 (1985), pp. 69-132.
---Gradas Valladolid	ID., Catálogo de monjes profesos del monasterio de S. Benito el Real de Valladolid (1436-1831), en <i>Ibid.</i> vol. 38 (1996), pp. 83-130.
---Oviedo	ID., Abadologio del monasterio de S. Vicente de Oviedo (Siglos VIII-XIX), en <i>Bol. del Inst. de Estud. Asturianos</i> , núm. 114 (1985), pp. 345-373.
---Valladolid	ID., Un abadologio inédito del monasterio de S. Benito de Valladolid, en Archivos leoneses, núm. 65 (1979), pp. 133-170.
---Zamora	ID., Los monasterios benedictinos de la ciudad de Zamora, en <i>Nova et Vetera</i> , núm. 10 (1980), pp. 267-291.

## **Un consecuente republicano: Cirilo Tejerina y su tiempo**

*Pedro-Miguel Barreda Marcos*

Contados son los personajes políticos palentinos del siglo XIX con proyección nacional. El más relevante, Eugenio García Ruiz<sup>1</sup>, se ausentó pronto de la tierra que le viera nacer, Amusco, y, aunque a Palencia representara legislatura tras legislatura como diputado a Cortes por Astudillo, en Madrid transcurrieron su vida y su obra. Existen, empero, otras figuras de segunda fila, populares entre nosotros, cuya peripecia pública nos permite conocer un poco mejor a nuestra sociedad. Su biografía, aunque exenta de sonados acontecimientos, reúne un rico anecdótico tejido con sucesos, que son como latidos para tomar el pulso a la historia más cercana y doméstica, sin la que resulta complejo comprender la Historia; sucesos, por otra parte, que no son sino ecos del acontecer nacional en el ámbito de la provincia. En el retablo de esos personajes más anodinos, pero importantes en Palencia, situaremos a **Cirilo Tejerina de Gatón**. Su paso por la vida pública nos permitirá además sacar a escena acontecimientos de una época sugestiva y apasionante.

### **Consecuente republicano**

Como "consecuente republicano y estimadísimo caballero" le evocó David Rodríguez Vicario cuando en la reunión de la Corporación municipal celebrada el 6 de mayo de 1931 pidió que la ciudad de Palencia le dedicara una

---

<sup>1</sup> Republicano "unitario" convencido, Eugenio García Ruiz debeló de forma inmisericorde, a veces sectaria, a la República Federal, lo mismo que a sus políticos más representativos, entre los que cabe recordar al mentor y jefe político de **Cirilo Tejerina**, José María Orense, Marqués de Albaida; le llegó a tildar de "anciano de facultades mentales algo perturbadas", a pesar de que, presidido por el propio Albaida, había formado con él, noviembre de 1865, parte del comité nacional del Partido Democrático, del que García Ruiz fue elegido para una de las dos vicepresidencias. *Historias*, GARCÍA RUIZ, E., tomo 2º, libro XXXV, Madrid 1878, p. 874.

calle<sup>2</sup>. Por unanimidad se acordó que llevara su nombre el popular Corral de Paredes. Y no era la primera vez que los concejales se ocupaban de **Tejerina**. Cuando en diciembre de 1919 se cumplía el primer aniversario de su muerte, un grupo de vecinos ya pidió que el Ayuntamiento buscara un lugar en el callejero para perpetuar su memoria; acordaron que pasara la iniciativa a estudio de la comisión correspondiente. Parece que los republicanos no tenían demasiada fuerza en la sociedad palentina, pues la iniciativa desapareció perdida en la prosa de los libros municipales de actas...

Había nacido en Villaumbrales el 8 de julio de 1839<sup>3</sup>. Escribe de él su coetáneo Donato González Andrés<sup>4</sup> que, dada su vida de alegre juventud, temió que le suspendieran los profesores del Instituto palentino, donde estudió entre 1851-57. Por haberlo realizado "con no muy notable aprovechamiento"<sup>5</sup>, optó por examinarse del grado de bachiller en Valladolid. Aprobó, cursó luego Notarías, pero nunca ejerció la carrera. Se dedicó a profesiones más lucrativas. En los periódicos locales de la última etapa del siglo aparece de vez en cuando su nombre como contratista de obras, al que se adjudican algunas -carreteras- en las pujas de las subastas. Pero la parcela importante de su vida, la que hace que su nombre se sobreponga al paso del tiempo, se halla en el ámbito de la política.

Hacia 1867, tiempos revueltos en las postrimerías del reinado de Isabel II, cuando por doquier se escuchaba ya el grito de "¡Prim, libertad!", conoció en Palencia a José María Orense, Marqués de Albaida, revolucionario de rompe y rasga. En su casa de la esquina de la Calle Mayor con la de Cantarranas asiste a las reuniones clandestinas del Partido Democrático, visceralmente antimonárquico, por cuya causa se siente ganado. Al ser vencidas las tropas reales en el puente de Alcolea, septiembre de 1868, y sobrevenir la revolución llamada "La Gloriosa", el ímpetu político de **Tejerina** se siente con-

---

<sup>2</sup> Ver al final su Partida de Bautismo.

<sup>3</sup> Era Rodríguez Vicario concejal y presidente de la Diputación, jefe del Partido Radical, prestigioso fabricante de mantas, a quien los republicanos palentinos llamaban "El Abuelo". *Archivo Municipal de Palencia* (en adelante AMP, Actas), sesión de 6-5-1931.

<sup>4</sup> GONZÁLEZ ANDRÉS, D., *Los políticos de Palencia y su provincia. Bocetos y semblanzas*, 1891, 2º tomo, p. 5 y siguientes. Era correligionario de **Cirilo Tejerina**, quien siendo alcalde, sesión municipal de 31-7-1872, le nombra secretario del Ayuntamiento. No parece aventurado llamar la atención sobre la complacencia con que el autor perfila su apunte biográfico, sin menoscabo, desde luego, de la veracidad del relato, que seguiremos en esta parte inicial de la vida de **Tejerina de Gatón**. González Andrés abandonó la secretaría municipal el 13-2-1874, sesión en la que fue elegido alcalde Ramiro Álvarez.

<sup>5</sup> GONZÁLEZ ANDRÉS, D., *ob. cit.*

trariado al no haber obtenido un empleo de la Junta Revolucionaria, proclamada en la reunión celebrada en el Casino mientras el pueblo llano se agolpaba, entre curioso e ilusionado, abajo en la calle, en los Cuatro Cantones. Y se exacerbaban sus sentimientos cuando comprueba que no faltan advenedizos que, sin haber arriesgado nada en tiempos de persecución -que aquí costaron la vida a los militares Copeiro y Barroso, fusilados a la mano de las Puertas de Monzón en 1867- ahora encuentran acomodo y sinecura en la nueva situación.

Pese a todo, formó la 5ª compañía del batallón de los Voluntarios de la Libertad, de la que fue nombrado capitán. España entraba en el "Sexenio revolucionario". "La Gloriosa" dio paso a fuerzas nuevas, pero llegaron con tal ímpetu que no acertó a canalizarlas.

Decepcionado por el sesgo de los acontecimientos, el día de la festividad de San José de 1870 funda **Tejerina** el Club Republicano Federal, cuyas reuniones, "con más afición a hablar de política que de instrucción y trato social"<sup>6</sup>, tenían lugar en "La Canóniga", casa ubicada en la plaza de la Catedral, donde en los todavía recientes tiempos isabelinos celebraban sus cenáculos los políticos más inmovilistas. Se lanza de lleno a la actividad pública. Entendiendo que las tertulias no alcanzan la deseada y necesaria repercusión, aquel verano edita un periódico, *La Autonomía*<sup>7</sup>, que salía a la calle cada dos días. Por su contenido se hace acreedor a la ira de los monárquicos locales, que le buscan una y otra vez las vueltas... Hasta cinco veces fue encausado por delitos de imprenta. Se salvó de los procesos, porque cuando llegó al Trono Amadeo de Saboya decretó una amnistía general. **Tejerina** salió bien parado, pero *La Autonomía* quedaría clausurado en junio del año siguiente. Al asesinato de Prim en la calle del Turco, septiembre de 1870, habían seguido tiempos de extremado rigor político, como si nada hubiera cambiado, como si continuara vigente el régimen isabelino.

### Un Ayuntamiento republicano

Las contrariedades no menguaron su vocación política, pero le depararon mayor sosiego. Por sentidas que fueran las ideas, no era posible abrirles camino a cuerpo limpio. Así que ahora se da de lleno a promover la unión de los grupos más o menos afines, pero con la nota común de su antimonarquismo. Radicales, constitucionales, fusionistas, republicanos y hasta los carlistas son materiales con que **Tejerina** pretende urdir la coalición de cara a las elec-

<sup>6</sup> GONZÁLEZ ANDRÉS, D., *ob. cit.*

<sup>7</sup> Se editó el primer número el 1 de julio de 1870.

ciones municipales<sup>8</sup>. Cuando amanece febrero de 1872, se constituye la Corporación con los concejales salidos por sufragio universal de las urnas en diciembre. Proceden entre ellos a elegir alcalde, obteniendo **Tejerina** 16 votos; los otros dos fueron depositados en blanco<sup>9</sup>. Aunque la forma del Estado sea la Monarquía, es el primer Ayuntamiento republicano a orillas del Carrión<sup>10</sup>. "Debutan" el 3 de febrero, henchida la Corporación de buenos propósitos y antes de nada, como pretendiendo dejar claro el sentido eminentemente popular y la sensibilidad social que desean imprimir a su acción, proceden a la elección de los "alcaldes de barrio"<sup>11</sup>.

Dos jornadas después, hallándose reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, recibieron los ediles una comunicación del gobernador civil advirtiéndole que temía que de un momento a otro habría de desbordarse el Carrión. Le responden que la Corporación ya estaba en ello<sup>12</sup>... Antes de concluir la sesión acudieron a la Casa Consistorial los Voluntarios de la Libertad, poniéndose a disposición del alcalde para lo que fuera necesario.

La mayor preocupación inicial de los concejales se centra en la ineficacia administrativa municipal, escuchándose ya en las primeras sesiones quejas sobre la capacidad de los funcionarios. Anima, sin embargo, a la Corpo-

<sup>8</sup> Conservadores y monárquicos llamaron "descamisados" a la candidatura republicana.

<sup>9</sup> Con el alcalde integraron la Corporación: Juan Peláez (primer teniente de alcalde), Evaristo Sánchez (segundo), Tomás Boulandier (tercero), Felipe Soto (cuarto), Manuel Rodríguez (síndico), José Romero (síndico), Mariano Aliende, Eustaquio Blanco, Facundo García, Hilario Díaz, Lucio Fernández, Antonio Fernández, Juan de la Fuente, Lorenzo Herrero, Mariano Ibáñez, José de la Secada, José Estrada y Víctor González. AMP, Actas, sesión de 1-2-1872.

<sup>10</sup> No produjo la situación ningún entusiasmo en el gobernador civil, Fernando Monedero, que en el *Boletín Oficial de la Provincia* del 20 de diciembre -las votaciones tuvieron lugar los días 6 al 8- mandó insertar una circular denunciando que a diario recibía quejas contra los abusos electorales. Ordenaba la exposición pública de los escrutinios, para que fuera posible formular reclamaciones.

<sup>11</sup> Fueron elegidos Antonio Domingo, barrio de la Catedral; Gonzalo Redondo y Santiago Alonso, San Miguel; Alejo Inojal, San Lázaro; Mariano Paniagua, Santa Marina; Mariano Antón, Allende el Río y Vicente Merino, Paredes de Monte. En la misma sesión se acordó que el arquitecto confeccionara la relación de cuantos edificios se hallaran en estado ruinoso; reclamar la cancelación de deudas a los morosos y abordar la confección de Ordenanzas Municipales, de las que el Ayuntamiento carecía. AMP, Actas, sesión de 3-2-1872.

<sup>12</sup> Se cumplieron los temores -precisamente la riada era la razón de la reunión extraordinaria- y el río se desbordó causando enormes daños en las zonas hortelanas. Se abrió una suscripción popular, que recaudará 771 pts., cifrándose los daños en 18.556. Una de las primeras gestiones del alcalde fue invitar al obispo y al Cabildo a que constituyeran una comisión de apoyo a los damnificados residentes en su zona de influencia y que contribuyeran con sus donativos. La respuesta eclesial fue positiva. AMP, Actas, sesión de 5-2-1873.

ración el propósito de causarles los menores perjuicios posibles, así que, antes de adoptar medidas más drásticas, elaboran y aprueban el Proyecto de Reglamento de Régimen Interior<sup>13</sup>, en cuya carencia hundían sus raíces la rutina y el mal funcionamiento del personal municipal.

En el vaivén de los cambios políticos, Sagasta, que era fusionista, ocupó por entonces la presidencia del Gobierno. Se produjo el inevitable relevo en el Gobierno Civil de la provincia. Llegó el nuevo gobernador<sup>14</sup> consciente de los problemas que le aguardaban, dado el signo político del alcalde y, como González Andrés precisa, "trató de hacerle la vida imposible". **Tejerina** estaba ya de vuelta de muchas cosas; se había afianzado en su sentido de la tolerancia y, desde luego, mantenía intacto su espíritu ocurrente, así que, plegándose aquí y avanzando allá, acabaron hasta casi congeniando gobernador y alcalde.

Arisca resulta la realidad, porque la penuria de las arcas municipales va más allá de cuanto los animosos concejales intuían<sup>15</sup>. No obstante, en los primeros meses se ocupan repetidas veces de necesidad de gestionar en "Madrid" el traslado de la Estación de Venta de Baños a Palencia<sup>16</sup>. En marzo dejan constancia de su preocupación por la calamitosa situación de los presos, verdaderos parias en una sociedad de ínfimos recursos<sup>17</sup>. No son tampoco insensibles a los propósitos de una firma inglesa<sup>18</sup> de abrir en Palencia un "banco de emisión y descuento", respondiendo que ven el proyecto con satisfacción.

---

<sup>13</sup> AMP, Actas, sesión de 7-2-1872.

<sup>14</sup> Ambrosio José Cagigas, notario santanderino, que tomó posesión del cargo el 5 de febrero de 1872. Acudió al Ayuntamiento para presidir la sesión del día 10, manifestando que llegaba "a proteger todas las opiniones políticas y que deseaba caminar de completo acuerdo con la ilustre Corporación, no obstante tener noticia del color político al que pertenecían sus individuos". AMP, Actas, sesión de 10-2-1872.

<sup>15</sup> Para allegar fondos, se vendía de mala manera la piedra procedente del derribo de las murallas y antes de que llegue el verano se dejarán en suspenso las ventas por considerarlas lesivas a los intereses municipales. (Nota del autor).

<sup>16</sup> Se desplazarán a Madrid el concejal José Romero Devesa y el secretario del Ayuntamiento, Donato González Andrés. En la sesión del 23 de marzo se adopta el acuerdo de reclamar a la compañía ferroviaria la deuda que tenía con el Municipio desde que en la década los 60 invirtiera en los proyectos empresariales dos millones largos de reales, procedentes del capital municipal de "propios". AMP, Actas, sesiones de 21 y 24-2-1872.

<sup>17</sup> Redactaron los ediles un proyecto de atención a los presos, llegando a precisar los horarios de los ranchos, los alimentos y su cantidad en las comidas, la clase de pan "bien cocido", etc. AMP, Actas, sesión de 20-3-1872.

<sup>18</sup> AMP, Actas, sesión de 2-3-1872.



Pero no se muestran tan receptivos ante una petición de la prensa malagueña para presionar al Gobierno a fin de que gestione la devolución de Gibraltar<sup>19</sup>...

En los medios más tradicionales de la ciudad existía curiosidad por conocer qué caminos seguiría la Corporación cuando hubiera de afrontar algún asunto religioso, habida cuenta de la aconfesionalidad del Estado<sup>20</sup>. La oportunidad llegó en abril, cuando han de prepararse las romerías de Santo Toribio y San Marcos. Reúne **Tejerina** a sus compañeros en sesión secreta y cuando hacen público su acuerdo, dan al traste con las aviesas intenciones de "los curiosos". El texto municipal recuerda la tradición y que, "respetando el arraigado sentir de la población, ha decidido que se celebren como siempre" las populares romerías<sup>21</sup>.

Precisamente en vísperas de la que tiene lugar en la ermita de Santo Toribio y aledaños del Otero reaparece en las sesiones municipales la delicada cuestión del personal. Plantea **Cirilo Tejerina**, según el sentir de sectores sociales descontentos, que si procede declarar vacantes todas las plazas de empleados del Ayuntamiento, para proveerlas luego con los que se consideren dignos<sup>22</sup>. Va más lejos, empero, en la propuesta preguntando si no incurrirá el Ayuntamiento en responsabilidades, porque no se había cerrado el tiempo de elecciones, pendiente aún la de senadores. Largo y meticuloso resultó el debate, substanciado mediante votación en el sentido de que no procedía afrontar el espinoso asunto. En la sesión del 17 de mayo<sup>23</sup> el alcalde anuncia que, en cumplimiento de las atribuciones otorgadas una semana antes por la Corporación, ha cesado a 32 empleados municipales, cuyos nombres facilita, así como los de quienes van a sustituirlos. Salvo mínimas excepciones, proceden de los servicios de "recaudación y dependencia de puertas" y algunos serenos,

<sup>19</sup> AMP, Actas, sesión de 10-4-1872.

<sup>20</sup> El obispo auxiliar de Madrid llegó a ordenar que se rociarán con agua bendita las campanas volteadas para celebrar el advenimiento de la República. SÁINZ DE ROBLES, F. C., "Los cuatro primeros días en Madrid", en la revista *Historia y Vida*, (Barcelona y Madrid), 1974, núm. 3, p. 43, dedicado a la Primera República.

<sup>21</sup> Ya en la sesión del 30-3-1872 se conoció informe del alcaide denunciando "el estado ruinoso del edificio contiguo a la cárcel y que cierra a ésta por la parte del Este, ofreciendo grave peligro para los presos y poca seguridad en su custodia". Lo ratificará el arquitecto y en la del 3-4-72 acuerda la Corporación fijar un mes de plazo para que el propietario lleve a cabo las reparaciones precisas. La cárcel se ubicaba ya en locales anejos a San Pablo. Existe en el Archivo del Obispado, Leg. Correspondencia de Autoridades, año 1872, un escrito de **Cirilo Tejerina**, fechado 12 de abril, comunicando al obispo, Juan Lozano, que las obras debían ser abordadas por la diócesis, propietaria del edificio, conminándole a ello. AMP, Actas, sesión de 10-4-1872

<sup>22</sup> AMP, Actas, sesión extraordinaria de 12-4-1872.

<sup>23</sup> AMP, Actas, sesión del 17-5-1872.

lo que induce a pensar en los propósitos iniciales de mejorar la recaudación y meter en cintura a los morosos, cortando previamente y de raíz la lenidad de algunos funcionarios. La propuesta de **Tejerina** fue aprobada por unanimidad. Sin embargo, inevitable resulta pensar en las tan desacreditadas como usuales depuraciones dictadas por las afinidades políticas, ya que la medida afectó a una cuarta parte de la plantilla<sup>24</sup>.

### Una visita real

Avanzaba el verano de 1872 cuando vivió la ciudad un verdadero acontecimiento: La llegada de Amadeo de Saboya.

En la sesión del 17 de julio<sup>25</sup> **Cirilo Tejerina** da cuenta a sus compañeros de Corporación de la notificación del gobernador civil<sup>26</sup> para recibir con la exigible dignidad a Don Amadeo. No entusiasma la situación a los concejales por republicanos y acuerdan que el Rey se aloje en el domicilio del alcalde y los miembros de su séquito, en las casas de los concejales. La "broma" es rechazada por el gobernador... También acordó el Ayuntamiento no programar festejos "porque a nada conducen y nada significan, además de no permitirlo la Tesorería". No obstante, una comisión viajó a Madrid para recibir del directorio republicano orientaciones.

Pero he aquí que, de pronto, el viaje real ha de ser aplazado dos fechas. El 18 de julio al atardecer, cuando Amadeo de Saboya con su augusta familia regresaba en carretela del Retiro a Palacio, fue tiroteado en la calle del Arenal. Resultaron ilesos, mas la conmoción resultó formidable y el día 20 tuvo lugar en Madrid una grandiosa manifestación de adhesión al Rey, razón que impuso el aplazamiento del viaje.

No menor desapego que en el Ayuntamiento suscitaron en el Cabildo las indicaciones del gobernador para recibir a Don Amadeo<sup>27</sup>. Quería conocer la autoridad civil si podría tener lugar en la Catedral un tedéum en acción de gracias "por la milagrosa salvación que obtuvieron SS.MM. en el atentado contra sus vidas". Responde el Cabildo que carece de instrumentos y de voces,

---

<sup>24</sup> Poco más tarde será nombrado secretario del Ayuntamiento Donato González Andrés. Ver nota núm.4.

<sup>25</sup> AMP, Actas, sesión de 17-7-1872.

<sup>26</sup> Había caído el gabinete de Sagasta, reemplazado por Ruiz Zorrilla. Del Gobierno civil de Palencia se hace cargo Juan Francisco Lobos. *Boletín Oficial de la Provincia*, 17-6-1872. (En adelante, *BOP*).

<sup>27</sup> Archivo Catedralicio, Actas capitulares, sigls. 79 y 80, fol. 8 vto.

añadiendo que, habida cuenta del enorme retraso con que recibe los haberes para atender a la fábrica del templo, tampoco tiene recursos para contratarlos... El gobernador pide al deán que informe al Cabildo de la venida del Rey y que "a la vez se sirva disponer se anuncie la llegada de S.M. por el único medio de tocar las campanas a vuelo, toda vez que la Comandancia militar de esta provincia carece de artillería para hacerlo por medio de salvas, según costumbre". A esta segunda cuestión la respuesta fue positiva: Se acordó que el "fabriquero mande al campanero tocarlas a la hora competente". Y existe una cuestión más en lo que podríamos llamar "relaciones Iglesia-Estado" con motivo de la visita del de Aosta. Dos horas antes de su llegada el gobernador entrega al Cabildo otro escrito poniendo de manifiesto necesitar de 20 a 30 camas para uso de la servidumbre real y que "dichas camas puede facilitarlas del Hospital de San Bernabé y San Antolín". Acceden los canónigos, no sin advertir que tanto las camas como los demás utensilios del Hospital "están únicamente destinados al servicio de los enfermos pobres de la ciudad"<sup>28</sup>...

Mejor ambiente encontró Amadeo de Saboya en la Diputación<sup>29</sup>, que acuerda salir a recibirle y alojarle, amueblar y adornar las habitaciones que ha de ocupar en el Palacio Episcopal, presupuestando 2.500 pts. para los gastos y salir a despedirle cuando parta hacia Santander. Más aún, reunidos estaban los diputados el día 21 cuando Don Amadeo desde Valladolid se dirigía a Burgos y levantaron la sesión para salir a cumplimentarle en Dueñas.

El 22 de julio por la tarde llegó el Rey a Palencia; le acompañaba el presidente del Gobierno, Ruiz Zorrilla, muy vinculado a Palencia. **Tejerina** supo estar a la altura de las exigencias del cargo. Como alcalde era la representación de la ciudad, así que salió a la llamada Estación de Alar a recibir a Don Amadeo y, según el protocolo, le entregó las llaves de Palencia. El Rey, que por doquier recibía muestras del desamor de los españoles<sup>30</sup>, quiso agradecer el gesto del alcalde, precisamente republicano, y ocupó un asiento en el carruaje de **Don Cirilo** para recorrer las calles en lugar de hacerlo con el

<sup>28</sup> Archivo Catedralicio, Actas capitulares, sigl. 81, fol. 8 vto.

<sup>29</sup> Archivo de la Diputación, Actas de la Corporación, sesión de 18-7-1872. (En adelante, AD, Actas).

<sup>30</sup> "El nombramiento de un rey extranjero soliviantó todas las pasiones buenas y malas de la inmensa mayoría de los españoles; como era natural, fue recibido con cólera por los federales, con envidia por los montpensieristas, con ira por los carlistas, con indignación por los alfonsinos, con amargura por los unitarios, con menosprecio por la grandeza y con frialdad por la banca". Amadeo de Saboya fue elegido por 191 votos de los 311 emitidos; precisaba de 156, la mitad más uno. GARCÍA RUIZ, E., *ob. cit.* tomo 2º, libro XXXIII, p. 844.

gobernador civil. Y juntos llegaron al Palacio Episcopal, donde tuvo lugar la recepción oficial y la cena en honor del Rey<sup>31</sup>. Hasta el obispo, don Juan Lozano, se ausentó de la ciudad en visita pastoral por no rendir pleitesía al vástago de "un rey hereje"<sup>32</sup>.

Más adelante el gobernador comunicará a la Corporación municipal que Don Amadeo ha donado 5.000 pts. para Beneficencia, de las que 2.000 serán para el Ayuntamiento; se dan por enterados los concejales, pero no reflejan en los acuerdos ningún reconocimiento<sup>33</sup>. Diputación sí exteriorizó al Rey su "profunda gratitud" a través de Ruiz Zorrilla<sup>34</sup>.

### Quehacer municipal

La vida sigue desflecándose por la ciudad varada en la quietud rutinaria, animada de tarde en tarde con sucesos que ponen de relieve su provincianismo social. En las ferias de San Antolín de 1872 acaeció lo que fue conocido como "el motín de las entradas de los toros". Se pusieron a la venta las más caras, al tiempo que se reservaban las económicas para las clases menos pudientes. La decisión, jaleada por casi todos, contrarió a los visitantes, así como a los hacendados locales; la protesta fue subiendo de tono, hasta suscitarse una algarada con lanzamiento de piedras. Acudió el alcalde a apaciguar los ánimos, pero no se libró de ser encausado -parece que el gobernador no había olvidado la anécdota del carruaje- acusando ahora a **Tejerina** de desórdenes públicos.

No sería el último encausamiento del año. Poco después de "los sanantolines" llegó a la ciudad su amigo el Marqués de Albaida. Los republicanos palentinos le ofrecían una serenata con la Banda Municipal de Música, cuyo concierto fue bruscamente interrumpido por los componentes de la Tertulia

<sup>31</sup> Ver *Apéndice* núm. 1

<sup>32</sup> Esta es la versión que ofrece González Andrés. Sin desmentir la ausencia del obispo en los actos, cabe señalar que en *La Propaganda Católica* se informará de que el prelado había salido de Palencia el 24 para la visita pastoral por el arciprestazgo de la Montaña. Archivo Diocesano, *La Propaganda Católica*, núm. de 27-7-1872. Don Amadeo abandonó la ciudad la mañana del 23.

<sup>33</sup> AMP, Actas, sesión de 7-8-1872. **Cirilo Tejerina** volverá a encontrarse con Don Amadeo de Saboya en septiembre de 1872, cuando se desplace a Madrid para interceder por tres jóvenes condenados a muerte por el asesinato de una anciana, precisamente en Villaumbrales. El Rey le preguntó: "¿Que le trae por aquí al alcalde de Palencia?". La gestión de **Tejerina** salvó al más joven, de 17 años. GONZÁLEZ ANDRÉS, D., *ob. cit.*

<sup>34</sup> AD, Actas, sesión de 28-7-1872.

Radical. La bronca acabó en los Cuatro Cantones, donde se escucharon algunos disparos. ¿Quién era el alcalde para disponer de la Banda de Música en honor de un conmitión? Y de los incidentes callejeros, ¿qué?, ¿no se había percatado **Tejerina** de las consecuencias de agasajar a un amigo, abusando de su relevancia municipal? Así que nuevo encausamiento<sup>35</sup>...

Más alentador que tan comineros agravios domésticos resulta que el Ayuntamiento se ocupe del interés, que la fábrica de gas de Burgos y un ingeniero madrileño muestran por los proyectos municipales para alumbrar la ciudad con técnicas más modernas. A **Tejerina** y a sus compañeros la idea los sugestionan, acordando que la estudie y decida la Comisión de Alumbrado<sup>36</sup>, cuyo informe acabará estrellándose contra los muros presupuestarios. Y, por otro lado, preocupa saber que corre peligro de venirse abajo la Casa Consistorial en la Plaza Mayor, todavía en construcción después de varias décadas, iniciándose ahora un largo proceso con el contratista<sup>37</sup>. También son causa de desasosiego los rumores de que el Estado pretende vender el monte "El Viejo", lo que jamás consentirá el Municipio<sup>38</sup>.

Antes de que 1872 concluya el Ayuntamiento habrá logrado coronar un proyecto eminentemente popular: Redimir a 30 mozos, vecinos de Palencia, del servicio militar. En la reunión del 18 de diciembre, tras varios meses de afanosas gestiones, se anuncia que no sólo se han pagado las 30.000 pts. a que asciende la "cuota", es que, además, cada uno tiene ya en su poder los documentos "liberadores"<sup>39</sup>.

---

<sup>35</sup> GONZÁLEZ ANDRÉS, D., *ob. cit.*

<sup>36</sup> AMP, Actas, sesión de 30-10-1872.

<sup>37</sup> AMP, Actas, sesión de 18-11-1872.

<sup>38</sup> AMP, Actas, sesión de 22-11-1872.

<sup>39</sup> La gestión resultó larga. Apenas constituida la Corporación presidida por **Tejerina**, ya se suscitó el propósito de redimir a los "quintos", identificados los concejales con la angustia vivida en tantos hogares ante la incertidumbre de la guerra. Como la Tesorería del Ayuntamiento daba para poco, se abrió una suscripción popular, que, según el concejal José Romero Devesa, mentor de la iniciativa, a finales de abril sólo había recaudado 3.534 pts. Ante el fracaso propuso Romero vender bonos del Tesoro en poder del Ayuntamiento y publicar los resultados en *El Baluarte*, periódico bimensual editado por los liberales; tampoco tuvo la venta mejor fortuna. En junio se llegó a entrar en contacto con un "contratista" santanderino, que operaría como intermediario buscando mozos foráneos que remplazaran a los palentinos. El Ayuntamiento dejó bien claro que no se haría responsable de los sustitutos que desertaran. En la sesión del 21-6-1872 ya se incluyó en el Presupuesto un capítulo de 30.000 pts., sabiendo que habrían de pagarse 4.350 reales por cada redimido. AMP, Actas, sesión de 18-12-1872.

No será preciso abundar en que, dadas las angosturas presupuestarias, los asuntos económicos constituían la corona de espinas del alcalde y de sus compañeros de Corporación. Así que una de sus más sentidas preocupaciones se centra en recuperar la inversión municipal de dos millones largos de reales en la empresa de los ferrocarriles del Noroeste. Por eso deciden<sup>40</sup> reclamar el principal e intereses al representante de la compañía, con advertencia de llevarle a los tribunales, "pues nunca había cumplido su palabra"<sup>41</sup>. Y se ensombrece aún más el horizonte económico municipal cuando la Corporación recibe el dictamen jurídico recabado sobre la demanda que proyecta presentar contra la R.O. de 12-8-1871 por la que se desestimó la reclamación del Ayuntamiento para conseguir el abono del crédito de 246.623 escudos de suministros servidos al Ejército en ¡1812, Guerra de la Independencia!... Les dicen que ya ha prescrito<sup>42</sup>. A pesar de la situación económica, se insiste en pedir armas para los Voluntarios de la Libertad, recogiendo en Valladolid 300 fusiles, con acuerdo de entregar algunos a los Ayuntamientos de Paredes y de Dueñas<sup>43</sup>.

### **Diputado a Cortes por Cervera**

Estuvo Tejerina al frente de la alcaldía hasta el 28 de mayo de 1873. ¿Por qué cesó? El 11 de febrero Amadeo de Saboya había entregado a Ruiz Zorrilla, presidente del Consejo de Ministros, un mensaje renunciando a la Corona española. En la sesión del Congreso de la misma fecha Pi y Margall, Salmerón y Figueras presentaron una proposición según la cual "La Asamblea Nacional reasume todos los poderes y declara como fórmula de gobierno de la Nación la República, dejando a las Cortes Constituyentes la organización de la forma de gobierno". Fue aprobada. El rutilante Emilio Castelar pudo afirmar: "Con Fernando VII murió la Monarquía tradicional; con la fuga de Doña Isabel II, la Monarquía parlamentaria; con la renuncia de Don Amadeo de Sabo-

---

<sup>40</sup> AMP, Actas, sesión de 17-1-1873.

<sup>41</sup> Ni la cumplirá enteramente durante lustros, siendo una verdadera pesadilla para varias Corporaciones. La comisión municipal desplazada a Madrid informará de que han conseguido cobrar en letras 33.000 reales de intereses del último semestre, habiendo prometido el apoderado de la compañía desplazarse a Palencia "cuando pueda" para liquidar la situación. AMP, Actas, sesión de 26-2-1873.

<sup>42</sup> AMP, Actas, sesión de 29-1-1873.

<sup>43</sup> En la misma reunión acordaron los concejales inaugurar la Plaza del Mercado en los cercanos carnavales. AMP, Actas, sesión de 26-2-1873.

ya, la Monarquía democrática; nadie ha acabado con ella; ha muerto por sí misma"<sup>44</sup>.

Son mayoría los republicanos partidarios de que España se constituya como Estado Federal. **Cirilo Tejerina** es federalista. Al día siguiente de proclamada la República lanzó un manifiesto que, impreso, fue repartido por las calles anunciando el histórico hecho. Incluso reunió en la Plaza Mayor a los Voluntarios de la Libertad para darles cuenta de los acontecimientos<sup>45</sup>.

Los más díscolos ahora son los carlistas, decepcionados porque ni siquiera con la renuncia de Amadeo de Saboya les llega su oportunidad. Según precisión de González Andrés, se localizaban preferentemente los carlistas entre los empresarios y obreros manteros del Barrio de la Puebla. Una noche sorprendieron los Voluntarios de la Libertad a varios carlistas armados; los persiguieron y uno cayó muerto a la puerta de la iglesia de Santa Clara. Hubo por entonces otro muerto, Juan del Olmo era su nombre; trabajaba como portero en un círculo de recreo donde los de su entorno político, "La Internacional", se disponían a celebrar el carnaval y fue apuñalado. La víctima era el primer afiliado en Palencia a "La Internacional". Los hechos acaecieron el domingo de carnaval de 1873. Enterado **Tejerina**, acompañado por un sereno municipal salió en busca del criminal, hallándole escondido en una casa de mala nota de la Ronda de San Juan, adonde penetró el alcalde ordenando su detención<sup>46</sup>.

El problema de mayor relieve, que sigue al 11 de febrero, lo plantea la actividad de los carlistas, al pasar abiertamente a la acción directa contra la República. Repetidas veces el gobernador civil sale al paso en el *Boletín Oficial de la Provincia* de lo que tilda de "bulos sobre los efectivos carlistas y sus acciones en la provincia"; incluso llega a advertir a los alcaldes de su respon-

---

<sup>44</sup> VILLARROYA, J.T., *Breve historia del constitucionalismo español*, cap. V, Madrid, Editorial Planeta, 1976, p. 104.

<sup>45</sup> En su alocución, después de dar cuenta de la proclamación de la República y de quienes forman el Gobierno, Poder Ejecutivo de la República, termina así: "Al participar tan fausto suceso, nada os diré sobre él, limitándome únicamente a manifestar que el Ayuntamiento republicano de esta ciudad, deseoso siempre de la conservación del orden, deseo también constante del partido que le eligió, vela hoy por aquél con mayor energía que nunca, para lo cual está de acuerdo con todas las autoridades de la localidad. Nada, pues, hay que temer de tan importante acontecimiento, así como que nada aventuro al asegurar que el reposo público no será alterado, abrigando la firmísima convicción de que los derechos y las personas de todos serán por todos respetados con el profundo respeto en que se basa la libertad de los pueblos regidos por instituciones republicanas". GONZÁLEZ ANDRÉS, D., *ob. cit.*

<sup>46</sup> GONZÁLEZ ANDRÉS, D., *ob. cit.*

sabilidad permitiendo propalarlos y, sobre todo, no denunciando cualquier movimiento sospechoso y extraño.

Por lo que al Ayuntamiento de la capital se refiere, **Tejerina** abordó la reorganización del batallón de Voluntarios de la Libertad, presidiendo la reunión celebrada en el Teatro Principal el 27 de abril de 1873 con el propósito de elegir capitán de la compañía "Guías de Orense", llamada así en homenaje al Marqués de Albaida; lo fue Calixto López-Coterilla. Fueron rearmados y para hacer economías por todo uniforme se les entregó gorras a modo de kepis, de paño colorado, costeadas por el Ayuntamiento. De forma similar se actuó en toda España; desde entonces los Voluntarios de la Libertad fueron llamados popularmente "los gorras coloradas". En la sesión municipal del 24-5-1873 se acuerda proveer de cinturones y pistolas a las dos últimas compañías constituidas. **Tejerina** alega que la medida no es reglamentaria, ni tampoco hay presupuesto. Después de amplio debate deciden los ediles confeccionar un presupuesto extraordinario<sup>47</sup>.

Que la prosa gubernamental no era sino intento de amortiguar los duros perfiles de la realidad evidenciado queda en las constantes requisitorias militares, que permiten reconstruir las andanzas de las partidas armadas<sup>48</sup>.

Retrocedamos en el tiempo. Proclamada la República el 11 de febrero, hay que abordar el proyecto de la nueva Constitución, que los republicanos demandaban al considerar obsoleta la de 1869. Se convocan elecciones. Está **Tejerina** dedicado de lleno a las tareas de alcalde. Los republicanos del Distrito de Cervera de Pisuerga piensan en él para que sea su candidato a las Cortes Constituyentes; le convence su amigo Francisco Cossío Cuenca y acude a las urnas, mediado mayo, resultando elegido diputado a Cortes<sup>49</sup>.

Preside por última vez la sesión del Ayuntamiento el 28 de mayo de 1873, cuando dimite como alcalde para mejor atender sus nuevas obligaciones

---

<sup>47</sup> AMP, Actas, sesión de 24-5-1873.

<sup>48</sup> Aparecen a lo largo del año en el *BOP*, firmadas por jefes y oficiales del batallón de Voluntarios Francos, conminando a las partidas carlistas a presentarse ante el fiscal militar para responder de denuncias por incursiones en las diversas zonas de la provincia. Ver *Apéndice núm. 2*.

<sup>49</sup> Los otros parlamentarios palentinos fueron: Por el distrito de la capital, José María Orense y Milá de Aragón (Laredo 1803, Astillero 1880), Marqués de Albaida. Carrión, Antonio Orense Lizaur (Madrid 1838, Frómista 1892), hijo del anterior. Astudillo, Eugenio García Ruiz (Amusco 1819, Madrid 1883). Saldaña, Agustín Esteban Collantes (Carrión 1815, Madrid 1876). Archivo de la Diputación, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, en adelante *Diario de Sesiones*.



en Madrid. No todos sus compañeros compartían sus propósitos, suscitándose una larga discusión, zanjada mediante la votación. Cinco concejales estaban de acuerdo con él y tres se oponían, así que le fue admitida la renuncia al cargo<sup>50</sup>. Inmediatamente se desplaza a la capital de España para intervenir en las Cortes. Atrás quedaba su primera etapa de proyección pública; la deja, consciente de la importancia de la que ante él se abre prometedora bajo el manto de la República, que **Tejerina** creía que habría de ser definitiva.

La sesión inaugural de la nueva legislatura tuvo lugar el 1 de junio de 1873, presidida por el Marqués de Albaida, José María Orense, como "presidente de edad". Constituida ya la Asamblea, el día 8 se sometió a su veredicto cómo articular la República. De los 220 "padres constituyentes" 218 se pronunciaron por la estructura federal, siendo favorable a tal fórmula el voto de **Cirilo Tejerina**<sup>51</sup>.

A una comisión se confió la ardua tarea de ir dando forma a la "carta magna" de la República. Pronto sentiríanse los progenitores de la idea federal desbordados por el cantonalismo más exacerbado, surgido no sólo en las ciudades y pueblos de España, sino en los mismos escaños del Congreso. En la sesión del 17 de julio se aprobaba el art. 1º, que consagraba la existencia de 17 Estados<sup>52</sup>, que, habida cuenta de la demagogia imperante y de la escasa firmeza del Gobierno, fue un portillo por el que se desbordaron las aguas de las apetencias cantonalistas hasta de perdidos pueblos de difícil localización en el mapa. Se escribió entonces una página tan bufa como triste en la Historia de España. La República nacía mortalmente herida precisamente por el federalismo<sup>53</sup>.

---

<sup>50</sup> AMP, Actas, sesión de 28-5-1873.

<sup>51</sup> También emitieron su sufragio en el mismo sentido José María y Antonio Orense y Esteban Collantes. Los dos votos a favor de la República Unitaria los depositaron el otro diputado palentino, García Ruiz, y el moderado Ríos Rosas. *Diario de sesiones*, 8-6-1873.

<sup>52</sup> "Art. 1º Los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto-Rico, Valencia y Regiones Vascongadas. Los Estados podrán conservar las actuales provincias o modificarlas, según las necesidades territoriales". *Diario de sesiones*, 17-7-1873.

<sup>53</sup> "La Patria se pierde; se pierde también la República. ¿Sabéis por qué? Porque habéis venido a demostrar que cuando aquí reinaban los Borbones nadie se atrevió a levantar la cabeza y todos eran siervos humildes, mientras ahora, que se os ha dado la República, todos se atreven a insurreccionarse. ¡Ya sé yo que si estuviéramos bajo el yugo oprobioso de las dominaciones borbónicas no tendríamos tantos héroes de barricada!". PÉREZ GALDÓS, B., "La Primera República", cap. X, en *Episodios Nacionales*, Ediciones Urbión, 1976, tomo X, p. 4.504. Palabras puestas en boca del diputado por Carrión de los Condes, Antonio Orense.

Por lo que a "faceta palentina" en las Cortes se refiere, el 24 de junio se hará pública la proposición de ley presentada por el Marqués de Albaida para levantar el enclave ferroviario de Venta de Baños y ubicarlo en la propia capital; va firmada también por **Tejerina**, pues sintetizaba el sentir, que de tiempos atrás venían exteriorizando las diferentes Corporaciones municipales de Palencia, que en la medida tenían depositadas las mayores esperanzas para el progreso de la ciudad. El dictamen de la Comisión de Fomento, favorable a la propuesta, fue aprobado el día 8 de agosto y, finalmente, respaldado de manera unánime y sin debate por las Cortes en pleno al día siguiente<sup>54</sup>.

Precisamente el 8 de agosto estaba reunido el Ayuntamiento palentino, cuando recibió el alcalde en funciones, Romero Devesa, "un parte telegráfico de los señores diputados Orense y **Tejerina** participando que en la sesión de la Asamblea Constituyente de este día se había aprobado el proyecto de ley referente a la traslación de la Estación de Venta de Baños a esta capital"<sup>55</sup>. Dos jornadas después, volverá la Corporación a reunirse en sesión extraordinaria, porque el día 9 se había convertido ya en ley el proyecto. Se acuerda "celebrar tan fausto acontecimiento con música, dulzaina y fuegos artificiales en la Plaza Mayor", "Imprimir la alocución que dirigirá el alcalde", "Nombrar hijo adoptivo a Orense, dedicándole la calle de Don Sancho y la Cestilla, al 9 de Agosto", "Poner en la Plaza Mayor un placa que diga Plaza de la República Federal", "Poner en el Ayuntamiento con letras de oro el nombre de los protagonistas de la proposición"<sup>56</sup>.

Volverá a tener protagonismo en la Asamblea **Tejerina** también en agosto cuando, en ausencia del ministro de Fomento, pide a la Mesa que tramite una petición-denuncia por el abandono con que la Compañía de los Ferrocarriles castiga a Palencia<sup>57</sup>.

---

<sup>54</sup> La proposición de ley fue publicada en el núm. 22 del *Diario de sesiones*, de 24 de junio, apéndice 2º. Se acordó el 23 de julio que la dictaminara la Comisión de Fomento. Fue aprobado el dictamen el 8 de agosto y el debate final, el día 9. *Diario de sesiones* núms. 61 y 62.

<sup>55</sup> En el mismo acto se había adoptado el acuerdo unánime de "autorizar al Sr. Presidente para que redacte en nombre del Ayuntamiento una exposición que éste elevará a las Cortes Constituyentes haciendo ver la inconveniencia de constituir la Nación en 16 cantones por los perjuicios que se ocasionarán a esta capital y suplicándolas que las actuales provincias sean los estados o cantones en que ha de dividirse la Nación". AMP, Actas, sesión de 8-8-1873.

<sup>56</sup> AMP, Actas, sesión de 10-8-1873.

<sup>57</sup> Dice **Tejerina**: "...Existen en aquel punto cuatro máquinas y media docena de vagones en lugar de 200 para transporte, y es tal la aglomeración de mercancías, que sólo de harinas hay dos millones de arrobas, aparte de otras mercancías que importan 40 millones de reales... Dicha empresa (la del ferro-carril de Isabel II) acudió al Ministerio de Fomento para que se prorrogara

Alcanzado el proyecto legislativo del entronque ferroviario y planteada la cuestión de los vagones, **Tejerina** parece que regresó a casa; al menos no figura su nombre en las actas del *Diario de sesiones*.

Pero la suerte de la República estaba echada. El 18 de septiembre se acordó suspender las reuniones hasta el 2 de enero de 1874. A tan señalada ocasión sí asistió el prohombre palentino en su escaño de las Cortes. Se abrió la sesión a primera hora de la tarde con un sonoro grito de "¡Viva la República Federal!", salido de la garganta de José María Orense, a quien el presidente Salmerón pidió medida y orden... Habló el jefe del Gobierno, Castelar, y se suscitó si se daba al Ejecutivo un voto de gracias por su obra durante la etapa en que las Cortes permanecieron cerradas. Peroraron todos... A última hora de la tarde se interrumpió la sesión, para reanudarla sobre las 11 de la noche, apasionados en exceso los ánimos. Dadas ya las 5 de la madrugada fue sometida a votación de los diputados la moción de gracias, que rechazaron por 120 votos contra 100<sup>58</sup>. ¡Cómo no habrían de renegar del Gobierno, si, desafiante, seguía ondeando en Cartagena la bandera cantonalista, el Ejército se veía impotente ante los carlistas en el Norte y los pueblos, ya esquilados, padecían una tras otra recaudaciones de impuestos para gastos de la guerra!

En el Congreso se hallaban "oficiando las exequias de la República Federal devorada por sí misma", cuando ocurrió el conocido episodio del capitán general de Madrid, Manuel Pavía. Salmerón, trémulo, anunció que el militar tenía rodeado el Congreso y concedía un plazo perentorio para desalojar el edificio. Diputados hubo que pidieron armas para defenderse con honra... Lo cierto es que a las 7,30 de la mañana del día 3 de enero todo había concluido. No pocos recordaron las palabras del atrabiliario Marqués de Albaida el 10 de agosto del año anterior, cuando la República todavía daba los primeros vagidos: "Los buenos republicanos deben encerrarse en su cuarto y suicidarse; el pueblo empieza a creer que somos unos danzantes"<sup>59</sup>.

Disueltas las Cortes, **Cirilo Tejerina** retorna a casa. En la medida en que se ilusionó con el advenimiento de la República, se ahondan ahora su

---

ra los plazos en que pudiera hacer el transporte con regularidad. El Gobierno le dio el tiempo necesario y, sin embargo, nada hace, hallándose las harinas seis y ocho eses detenidas... Ruego al Sr. Ministro de Fomento que ponga el debido correctivo a esta empresa y si no se hace, anuncio una interpelación sobre este asunto". *Diario de sesiones* núm. 71, de 20-8-1873.

<sup>58</sup> **Tejerina** votó negativamente, como Albaida; afirmativamente, Antonio Orense y Saturnino Esteban Collantes. El voto del ex-alcalde deja traslucir su decepción ante el comportamiento de la idealizada República Federal. García Ruiz no asistió. *Diario de sesiones*, 2-1-1874.

<sup>59</sup> GARCÍA RUIZ, E., *Historias*, tomo 2º, libro XXXV, p. 910.

amargura y decepción, hasta el punto de oscurecerse su vida política, pero sin caer en la tentación de buscar aires más propicios en la nueva situación<sup>60</sup>. Prácticamente desaparece de la escena pública, aunque a mediados de 1875 forme parte del comité de coalición republicana, que preside. Tendrá alguna actividad hasta 1881, cuando se funda el partido republicano progresista y a él le incumbe la organización de los federales. Ni siquiera se deja ver en las tareas del Ateneo, donde solían fondear con sus frustraciones y medianías algunos de los considerados intelectuales de la localidad, para dogmatizar sobre casi todo y sin excesivo rigor<sup>61</sup>... En 1885 fue elegido presidente del Casino, menguada tarea para quien tenido era por una de las personalidades relevantes en la finisecular capital palentina.

### Regreso al Ayuntamiento

Con el tiempo van cerrándose las heridas y suavizando las aristas de las decepciones. Se cumple en él una sabia ley de la Naturaleza...

Para mayo de 1887 se anuncia la convocatoria de elecciones municipales. **Tejerina** regresa de nuevo a la cancha política. Frente a los llamados "adictos" al Gobierno, se forma una candidatura "de la oposición". Nuestro personaje aparece en ella por el Distrito de San Miguel. Las votaciones se celebran a primeros de mayo en tres jornadas distintas. El domingo, día 8, se efectúa el escrutinio; **Tejerina** alcanza, respectivamente, 157, 59 y 16 votos, que le confieren un total de 232 de los 420 depositados en las urnas por los 500 electores posibles. Además de resultar elegido concejal, fue el candidato más votado de todos los distritos<sup>62</sup>. Quedó por delante de Agustín Martínez de Azcoitia, que a la sazón era alcalde, y también de Elpidio Abril García, que pasará a ocupar la alcaldía cuando se constituya la nueva Corporación municipi-

<sup>60</sup> El amusqueño Eugenio García Ruiz que, hallándose en su domicilio, fue requerido la madrugada del mismo 3 de enero desde el Congreso por el general Serrano, presidente del Poder Ejecutivo de la República, para confiarle la cartera de Gobernación, escribirá en la obra citada, *Historias*, tomo II, libro XXXV, p. 941, que surgieron republicanos unitarios por todas partes, como si no hubiera existido jamás un federal. Relata que jornada hubo en que de Palencia le llegaron al Ministerio más de 400 cartas de amigos y simpatizantes: dos años más tarde no logrará tantos votos en las elecciones de diputado por el distrito de Astudillo...

<sup>61</sup> "Atencista y masón", se escribirá de **Tejerina**. En 1904 y 1905 será director de la Sociedad Económica de Amigos del País en Palencia. SÁNCHEZ GARCÍA, J.L., *La Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia (ss. XVIII-XX)*, edic. Diputación de Palencia 1993, págs. 70 y 74. En 1906 y 1907 relanzará la Sociedad con sendos ciclos de conferencias. *Hemeroteca de Diario Día* (en adelante *HD-D*), 5-2-1906 y 6-12-1907.

<sup>62</sup> *HD-D*. 9-5-1887.

pal el primer día de julio siguiente, para el bienio 1887-89. La designación de alcalde la efectuaba Madrid, es decir, el partido en el Poder, por Real Orden. Abril García, que se quedó en 204 votos, era sin embargo "adicto"... Se cubrieron por votación las tenencias de alcaldía. Estando en minoría los republicanos, **Tejerina** quedó fuera de juego; en la próxima sesión, cuando se formen las comisiones, será adscrito a la de Policía Urbana<sup>63</sup>.

Unas fechas antes, 8 de junio de 1887, vísperas de la festividad del Corpus, llegó a Palencia el eximio poeta José Zorrilla, a quien *El Diario* presenta como "hijo adoptivo". Vino para asistir a la velada en el "Principal", donde se estrenaba su obra *Traidor, inconfeso y mártir*. Al finalizar la representación recitó unos versos de homenaje a Palencia y a Valladolid. El Ayuntamiento, que había salido a recibirle en la Estación con la Banda de Música, logró que el autor de *Don Juan Tenorio* permaneciera en la ciudad una jornada más; así que el viernes, día 10, la Corporación le obsequió con un banquete en la fonda de Barbotán. No faltaron los encendidos discursos; entre los oradores estuvo **Tejerina**, que, tomando como argumento cuanto el poeta representaba para las dos provincias, hizo votos por la mejor unión entre Valladolid y Palencia<sup>64</sup>...

Pero volvamos al Ayuntamiento. Ya en la primera sesión de trabajo, 6 de julio, **Tejerina** deja claro que no llega al Ayuntamiento para vegetar; plantea, casi como cuestión de principios y recordando su anterior paso por la Corporación, que Palencia necesita contar de una vez por todas con ordenanzas municipales capaces de poner orden dentro y fuera del Ayuntamiento<sup>65</sup>. También suscita el nuevo edil que es preciso regular la asistencia de los concejales a las sesiones, porque no faltan quienes toman a juicio de inventario la obligación contraída al acudir a las urnas. Así como lo primero fue favorablemente acogido, lo segundo no dejó de crear entre algunos colegas molestias, expresadas con reticencia<sup>66</sup>. Pasada la "feria chica" de Pentecostés, dando por acabado el tiempo de tolerancia al que las fiestas patronales eran propicias, **Tejerina** pidió a sus compañeros puntualidad en las sesiones. Nunca lo hiciera. Tuvo el primer incidente serio con un colega conservador y monárquico, Felino Fernández Villarán. Quedó la situación zanjada por el alcalde, pero en adelante los encontronazos entre los dos constituirán una pincelada frecuente en la crónica municipal... En sus primeros días de la nueva etapa también plan-

<sup>63</sup> AMP, Actas, sesión de 1-7-1887.

<sup>64</sup> *HD-D*, núm. de 8-6-1887 y siguientes.

<sup>65</sup> Seis años más adelante seguirán los concejales planteando la misma carencia. (Nota del autor).

<sup>66</sup> AMP, Actas, sesión de 6-7-1887.

teó, junto con los concejales Fernández Villarán y López Calvo, la necesidad de derribar un trozo de la muralla desde la Puerta de San Lázaro hasta el Cuartel de Alfonso XII por un lado; abrir huecos por el otro frente a la calle Estrada; también por donde San Pablo, Palacio Episcopal y Herrén de San Pablo<sup>67</sup>. Es que, derribada la vieja muralla al poco de "La Gloriosa", fue preciso levantar pronto una cerca para garantizar el cobro del impuesto por la entrada de artículos de consumo. El nuevo muro volvía a encorsetar a la ciudad. La propuesta de **Tejerina** sería aprobada en la sesión siguiente.

### De nuevo, alcalde

El 30 de noviembre de 1888 cesó el alcalde, Elpidio Abril García, al ser trasladado como fiscal a Matanzas (Cuba). Por cierto, que en la misma sesión se prestó aquiescencia a la moción que presentaban los concejales Gerardo Ortiz Romo y Felino Fernández Villarán para sacar a subasta pública el proyecto de dotar a la ciudad de alumbrado público eléctrico<sup>68</sup>.

Era el de Villaumbrales en aquella sesión segundo teniente de alcalde. El primero, Santiago Sanjuán Montañés, alegando encontrarse enfermo, renuncia a asumir la máxima responsabilidad municipal, lo que platea quién debe regir interinamente el Ayuntamiento. Se argumenta que la tarea, en virtud del art. 52 de la ley, debe ser confiada al concejal más votado. Y así es como el 4 de enero de 1889 **Cirilo Tejerina** accede a la primera tenencia de alcaldía y vuelve a ser alcalde con la puntualización de "interino o accidental"<sup>69</sup>. Lo primero que exige es que le presenten las cuentas claras. En el presupuesto municipal los gastos ascienden a 159.496 pts., mientras que los ingresos se quedan en 139.297, siendo además opinión bastante extendida que la situación económica es incluso peor de cuanto aparenta. Baste señalar que desde 1885 viene el Ayuntamiento reclamando a la Delegación de Hacienda la devolución de 28.000 pts. pagadas a mayores por los Consumos, acordando a finales de enero recurrir el dictamen adverso a sus aspiraciones<sup>70</sup>...

A una de las causas a las que por entonces se entregó con mayor empeño fue el proyecto de ferrocarril de Palencia a San Esteban de Gormaz, pasando por Baltanás, Roa y Aranda, con una fase posterior desde San Este-

---

<sup>67</sup> AMP, Actas, sesión de 13-7-1887.

<sup>68</sup> AMP, Actas, sesión de 30-11-1888.

<sup>69</sup> AMP, Actas, sesión de 4-1-1889.

<sup>70</sup> AMP, Actas, sesión de 27-1-1889.

ban a Calatayud<sup>71</sup>. Lo que sí se logró por entonces fue empedrar la calle Mayor Antigua, haciendo desaparecer el piso de tierra. Y asimismo puso baldosines "portland" -el no va más de la época- en los soportales de la Calle Mayor, tramo comprendido entre los Cuatro Cantones Altos (calle de las Carnicerías) y los Cuatro Cantones Bajos (calle de la Cestilla). También enlosó varias aceras, desechando el empedrado de siempre y gestionó ante el Ministerio de Fomento la continuación del proyecto de la carretera de Castrogonzalo a Palencia.

Su presencia al frente de los destinos municipales hace posible que Palencia festeje con mayor relieve el aniversario de la República. A primeros de febrero de 1889 Luis Antón Masa, Casimiro Junco y **Cirilo Tejerina** encabezan un llamamiento a los republicanos para celebrar la efeméride en la fonda de Barbotán. A falta de testimonios escritos, cabe dar por descontado el entusiasmo que presidiría su encuentro.

Con altibajos en su proyección, resulta permanente la actividad de nuestro alcalde, según las crónicas periodísticas, reflejo de las actas municipales. Así, le vemos tratando con el presidente de la Diputación, el conservador Narciso Rodríguez Lagunilla, de gestionar la creación de la Estación Enológica y con el obispo Almaraz, la posibilidad de derruir la ermita de Roc Amador, la de la Virgen de la Boda, que se hallaba enquistada en "La Corredera", donde estuvieron las murallas<sup>72</sup>.

Sorprendió el alcalde a los palentinos en la "feria chica" de 1889. Mandó preparar los paseos laterales del Salón y así fue posible disputar la primera carrera ciclista de que la ciudad guarda memoria<sup>73</sup>. Fue tal el éxito, que allí brotó la idea de adecuar junto al parque municipal unos terrenos, a los que con envidiable optimismo llamarían "Velódromo"... Surgió también el Club Velocipedista Palentino, cuyos directivos en mayo de 1891 agasajaron con un banquete a **Tejerina**, que ya no era alcalde; a Fernández Villarán, que sí lo

<sup>71</sup> La correspondiente proposición de ley fue presentada en el Congreso por el diputado por Astudillo, Lorenzo García; estaba fechada el 1 de marzo. *HD-D*, número de 24-3-1887.

<sup>72</sup> El propósito no era nuevo; ahora, además, se acuerda ver la manera de ubicar la ermita en otro lugar. AMP, Actas, sesión de 11-1-1889. (Nota del autor: Finalmente, será derribada, levantando otra mediante las gestiones del párroco de San Lázaro, don Vicente Martín, pasado el Salón, en la carretera de Valladolid, futura avenida de Modesto Lafuente. Fue bendecida e inaugurada la víspera de San Pedro de 1894, habiendo realizado una profunda restauración de la imagen mariana).

<sup>73</sup> BARREDA MARCOS, P.M., *El ciclismo en Palencia*, edit. por Fundación de Deportes de la Diputación Provincial, 1986, cap. II, p. 86 y sigs.

era, y al ingeniero jefe de Obras Públicas, "a quienes se debe en primer término la construcción del "Velódromo", próximo a inaugurarse".

Asimismo tomó seriamente el alcalde la denuncia de *El Diario* sobre el lamentable estado de las columnas de la Calle Mayor, ordenando al arquitecto la redacción de un informe para obrar en consecuencia, como así se hizo. Según se llegó a precisar en alguna de las reuniones municipales, varias casas de la Calle Mayor amenazaban ya ruina, dado el estado de las columnas.

La idea de dotar a la ciudad del moderno adelanto del alumbrado eléctrico le impulsó a reactivar la iniciativa del concejal Ortiz Romo, que secundara Fernández Villarán. La feliz ocurrencia había topado con toda clase de inconvenientes, la penuria del erario municipal a la cabeza. Incluso existía el proyecto de montar una fábrica de gas en la Huerta de Guadián, adquirida años atrás por el Municipio con tal fin. En la sesión municipal del 13 de marzo de 1889 responde Tejerina que ya tiene pensado desplazarse a León con el arquitecto municipal para ver "en funcionamiento" el alumbrado eléctrico en las calles. Añade que pueden sumarse los concejales que lo desean, pero a título particular. Se adivina que con la precisión pretende impedir gastos innecesarios. La misma rígida postura adoptará en una sesión próxima, cuando Fernández Villarán le pregunte con cierta reticencia que si pagará el Ayuntamiento la ayuda habitualmente dispensada a la escuela de adultos de *La Propaganda Católica* y ha de responderle que lo hará cuando se pueda, argumentando que existen en el Municipio "otras deudas sagradas" que tampoco es posible liquidar<sup>74</sup>... Es capaz, sin embargo, de sacar adelante en vísperas de Semana Santa la propuesta de conceder 20 pesetas a cada una de las cofradías penitenciales, con la condición de que los hermanos dejasen a un lado la molesta costumbre de postular por las calles el Jueves y Viernes Santo<sup>75</sup>.

---

<sup>74</sup> AMP, Actas, sesión de 2-3-1889.

<sup>75</sup> AMP, Actas, sesión de 17-4-1889. Vale la pena reproducir el bando municipal de Tejerina ante la Semana Santa: "El alcalde accidental, a sus convecinos: En estos días, según tradicional costumbre, conmemoran los fieles los más sublimes misterios de la Religión. Las prácticas piadosas que a este fin conducen, como procesiones y demás actos religiosos, merecen por parte de todos el más profundo respeto, y a cumplir este objeto tiende la publicación y cumplimiento de las siguientes disposiciones: 1ª Desde el Jueves Santo, celebrados los Oficios Divinos, hasta el Sábado después de tocar a Gloria, no se permitirá el tránsito por las calles de coches ni de otra clase de vehículos, a excepción de las diligencias y correos que tienen su entrada y salida periódica en tales días. Los particulares que precisaren usarlos, obtendrán el previo permiso de la Alcaldía. 2ª Las puertas de los templos estarán expeditas para la salida y entrada de los concurrentes y nadie podrá detenerse en ellas por mera curiosidad. 3ª Durante los días de Jueves y Viernes Santo se prohíbe la colocación en la vía pública de toda clase de puestos de



Pasada la Semana Santa, ha de afrontar un problema difícil: La situación del monte "El Viejo". Con base en una "memoria" elaborada por el secretario municipal, Nazario Vázquez, en la sesión del 3 de mayo informa que, extraviado hace más de un siglo, el Ayuntamiento carece del título de propiedad; que se ha pretendido suplir la situación, pero que, al parecer, no se dio con la fórmula jurídica correcta al intentar que fueran clasificados -el monte y varios prados- como "bienes de aprovechamiento común". Así que andaba el Municipio pleiteando con la Delegación de Hacienda para que tales propiedades municipales quedaran "exentas de venta"<sup>76</sup>.

En la misma reunión dio cuenta de otra cuestión de perfiles más optimistas: Que había iniciado contactos con una empresa berlinesa especializada en la instalación de alumbrados eléctricos. En la sesión del 7 de julio podrá incluso informar de que ha estado en León, cuya Corporación municipal dispensó a los comisionados palentinos toda clase de atenciones e informes<sup>77</sup>. Desde luego, regresaban encantados de la experiencia. Pero he aquí que, suspendidas en abril las elecciones para la renovación de los Ayuntamientos por el acuerdo a tres bandas entre conservadores, republicanos y reformistas, se llega ahora a la nueva convocatoria, 1 de diciembre. La constitución de la Corporación municipal se llevó a cabo el primer día de enero de 1890. Madrid -es el turno de los liberales en el Gobierno- designa alcalde al concejal Pedro Romero Herrero, cesando, por tanto, **Tejerina** que continuará como edil, aunque no recibe el encargo de presidir ninguna tenencia de alcaldía.

### La inauguración del alumbrado eléctrico

Tampoco Romero Herrero dirigió mucho tiempo los destinos municipales, porque los dejaría en agosto del mismo año. Tras unos meses de interinidad, fue nombrado alcalde Felino Fernández Villarán en octubre. También el

---

venta. 4<sup>a</sup> Bajo ningún pretexto se consentirá en los referidos días pedir limosnas en las calles, ni en las puertas de los templos. 5<sup>a</sup> Quedan prohibidos los disparos de armas de fuego dentro de la población, así como cohetes o explosiones producidas por la pólvora ni otra materia análoga". *HD-D*, núm. de 17-4-1889.

<sup>76</sup> Los prados eran: La Huelga, Valerón, Meringel, Vertavillo, Valderrobledo, Hoyos y Laguna Salsa. El informe de **Tejerina** se fundamentaba en la "memoria" elaborada por el secretario municipal, Nazario Vázquez. La cuestión tuvo en la Prensa enorme resonancia. AMP, Actas, sesión de 3-5-1889.

<sup>77</sup> En la misma sesión se acordó proceder al derribo y restauración, según los casos, de fachadas y columnas de la Calle Mayor entre la Cestilla y Cantarranas. AMP, Actas, sesión de 7-6-1889.

nuevo regidor hace suyo el proyecto del alumbrado eléctrico, cuyo tendido comenzó a instalarse en los primeros días de octubre de 1890, y por fin el 29 de marzo de 1891 fueron bendecidas por el deán del Cabildo -el obispo Lozano se hallaba enfermo- la fábrica y las máquinas. El "todo Palencia" se encontraba presente. Era el Domingo de Pascua. Las instalaciones se hallaban en la Avda. de Casado del Alisal. Ese mismo día Isidoro de Fuentes inauguraba un teatro infantil en la llamada "Casa del Cordón".

Palencia celebró la histórica jornada cual cumplía. Según el cronista, hecha la luz, "la gente no dejó de recorrer las calles admirando la intensa claridad que despedían las incandescentes lámparas". En la Plaza Mayor ordenó el alcalde la instalación de tres grandes focos de arcos voltaicos, la Banda Municipal de Música animó la velada y para terminar se quemó una vistosa colección de fuegos artificiales. Como anécdota cabe señalar que uno de los primeros establecimientos en instalar la luz eléctrica fue la botica de Fuentes, en los Cuatro Cantones y era de ver el desfile de gente para admirar aquel milagro de los tiempos modernos<sup>78</sup>...

En la sesión municipal siguiente<sup>79</sup>, la Sociedad Eléctrica Palentina planteó que, creyendo tener cumplido el compromiso adquirido con el Ayuntamiento de instalar en las calles 278 lámparas, procedía dar comienzo de forma definitiva y oficial al nuevo alumbrado público. Por si acaso, los concejales decidieron que estudiara la situación la Comisión de Policía Urbana, aunque, efectivamente, adoptaron el acuerdo de encender ya las luces en las calles y mandaron retirar de las fachadas los faroles de petróleo<sup>80</sup>.

El 9 de abril de 1891 recogió *El Diario* las bases de la Electra para suministrar alumbrado a los residentes en la población "que cuenta hoy con una luz como pocas". Constituyen un documento curioso<sup>81</sup>.

---

<sup>78</sup> HD-D, núm. de 30-3-1891 y sig.

<sup>79</sup> AMP, Actas, sesión de 8-4-1891.

<sup>80</sup> Los últimos, de "lámpara belga", habían sido instalados en la Plaza Mayor el 23 de junio de 1886, a plena satisfacción, fallando, sin embargo, los que pusieron al día siguiente en el Salón, debido, al parecer, a la mecha, que era corta... En adelante la iluminación eléctrica será tema omnipresente en las reuniones del Ayuntamiento; difícilmente alumbrarán las lámparas a gusto de todos. Incluso serán motivo de agravios comparativos entre unas y otras zonas de la ciudad, suscitados preferentemente en tiempos electorales. Arrojadiza arma política también, fuente de no pocas anécdotas, como la del concejal que, por hacer economías, propuso que se apagaran las luces a partir de ciertas horas "pues no andaba un alma por las calles"... Y desde luego, fecunda cantera para los comentarios periodísticos, tema de ociosas tertulias. Y así, desde aquel mes de abril de 1891 hasta nuestros días... (Nota del autor).

<sup>81</sup> Ver *Apéndice* núm. 3.

### Compás de espera

Esto acontecía en abril de 1891. El 30 de junio siguiente se constituye la nueva Corporación municipal, correspondiendo a **Tejerina** cesar; asiste al siempre solemne acto del relevo y no deja de llamar la atención que no dirija alocución alguna antes de abandonar el salón de sesiones. Para asumir la presidencia de la alcaldía fue designado Román Vélez Martínez.

Nuestro hombre se eclipsa de nuevo. Se deja ver en las esporádicas reuniones de los republicanos, que cuentan con figuras de prestigio, pero de limitada influencia el partido en la sociedad, polarizada por liberales y conservadores, como un eco del turno establecido desde Madrid con la Restauración alfonsina. No obstante, en febrero de 1892 se reúnen los comités de coalición republicana, federales, progresistas y centralistas para unirse y nombrar un directorio, designando a **Tejerina** presidente. No aparecerá de nuevo hasta el verano de 1896. Están convocadas las elecciones de diputados provinciales, que se avecinan enconadas. Tratando de evitar ensañamientos inútiles, los responsables de los grupos políticos con candidatos en la cancha firman un "pacto entre caballeros". Para dirimir las diferencias que pudieran surgir, designan una especie de tribunal de honor del que forma parte **Tejerina** con otros destacados prohombres locales<sup>82</sup>. Las votaciones pasaron con inusitada, y agradable, normalidad. El turno se va vaciando de las posibilidades que intuyeran Cánovas y Sagasta; se agosta por las malas hierbas de la rutina y de los personalismos inoperantes. La Restauración de la Monarquía no ha constituido la "varita mágica" que muchos habían esperado.

### La penúltima salida

El desastre colonial de 1898 ha pasado a ser tremendo veredicto, cuyos ecos no apaga el discurrir del tiempo. Así que la idea republicana se abre paso de nuevo con más bríos. **Cirilo Tejerina** siente otra vez el tirón de la vida pública y acude a la convocatoria electoral, anunciada para finales de 1903. Va a constituir su penúltima salida a la escena política. Hay que renovar los Ayuntamientos. Aparece su nombre en una candidatura, que se anuncia como "republicana y obrera", distrito del Consistorio, frente a un conglomerado de independientes, carlistas, liberales, monárquicos. Tienen lugar las votaciones el 8

---

<sup>82</sup> *HD-D*, núm. de 29-8-1896.

de noviembre y obtiene 333 votos, triunfando plenamente al frente de la coalición<sup>83</sup>. La nueva Corporación echará andar con los hielos de enero de 1904<sup>84</sup>.

Hay euforia entre los republicanos; tanta, que se reúnen a cenar en el Casino Republicano el 11 de febrero, fecha constelada de recuerdos y esperanzas. Preside **Tejerina**, que acaba de ser elegido máximo dirigente del partido, y en su alocución evoca con cierta nostalgia a Amadeo de Saboya porque, aunque rey, fue decidida su coronación por el Parlamento y no por la fuerza hereditaria... Acabaron la reunión brindando por que al año próximo ya se encuentre implantada en España la República<sup>85</sup>.

En diciembre de 1903 Abilio Calderón Rojo había llegado a ocupar la Dirección General de Administración, dentro del Gobierno Maura, con Sánchez Guerra como ministro de la Gobernación. Fomento decretó la instalación en Palencia de la Granja Agrícola, que, en síntesis, era el proyecto de dar más amplios horizontes a la Estación Enológica, popularmente conocida por la Ampelográfica. El alcalde, 4 de abril de 1904, llama a los concejales para que en sesión extraordinaria el político palentino los informe del verdadero alcance de la Granja Instituto de Agricultura de la Región Leonesa, que se denominaba en las publicaciones oficiales. Al término de la exposición, **Tejerina** felicita a Calderón Rojo, sin que los compañeros de Corporación aparenten haberse enterado de qué va la Granja, proyecto que ya mereció la preocupación de nuestro personaje en sus tiempos de alcalde, según hemos visto. En cualquier supuesto, a primeros de agosto el Ayuntamiento es informado de la aprobación de las obras para construirla y sobre la marcha varios concejales

---

<sup>83</sup> *HD-D*, núm. de 9-11-1903 y siguientes.

<sup>84</sup> Al ocupar **Tejerina** la presidencia por haber sido el candidato más votado, fue recibido con aplausos. Se discute si los concejales eligen alcalde o no, pues se lo tenía reservado la Corona. Optaron por la elección, recayendo el cargo en Luis Hurtado Rodríguez. También fueron votados los tenientes de alcalde, quedando fuera **Tejerina**. AMP, Actas, sesión de 1-1-1904.

<sup>85</sup> En el mismo acto precedieron a **Tejerina** en el uso de la palabra, entre otros, Donato González Andrés, reaparecido en la vida pública local, que evocó a dos republicanos tan notorios como antagonicos, el Marqués de Albaida y Eugenio García Ruiz; David Rodríguez Vicario, presidente del Casino Republicano, que propuso abrir una suscripción para comprar pan y entregarlo a los menesterosos; Ángel Revilla, para arremeter, en términos generales, contra el caciquismo, puesto que el gobernador civil había condicionado la celebración del acto al respeto a las personas; Aniano Masa, partidario de haber recordado a la República con tristeza mejor, aunque Cristo también tuviera su última cena la víspera de morir, para vaticinar que Antonio Maura habría de traer pronto y definitivamente la República. **Cirilo Tejerina** respondió que allí no habría ningún crucificado, ni tampoco apóstoles traidores en aquella cena de amigos. Se trató asimismo de constituir la Juventud Republicana. *HD-D*, núm. de 12-2-1904.

presentan un moción; pretenden expresar la gratitud de Palencia a Calderón Rojo nombrándole hijo predilecto<sup>86</sup>.

**Cirilo Tejerina**, que no es de los firmantes de la moción, proclama, sin embargo, ser el primero en reconocer los méritos de Don Abilio. Recordando sus propias palabras de cuando llegó por última vez al Ayuntamiento, en el sentido de que los republicanos no venían "para reñir batallas, sino a procurar el bien de Palencia", se adhiere a lo que para Calderón Rojo se pide. Matiza, eso sí, que la postura no significa adhesión a sus ideas políticas, sino a su personalidad palentina. Será inaugurada el 5 de junio de 1905 la Granja Agrícola, cuyo pabellón se alzó en la plaza de la Maternidad, que, evocando al mentor del proyecto, se llamará de Abilio Calderón.

La vida nacional se va desatando como una cinta sin relieves. Se repite el día a día de las discrepancias entre los principales partidos, limitados los otros a ser testimoniales "convidados de piedra" o poco más. A finales de noviembre de 1905 recogen los periódicos la noticia de que la Sociedad Económica de Amigos del País, presidida por **Tejerina**, se ha reunido con el fin de organizar las secciones de "Ciencias, Letras y Bellas Artes" y "Beneficencia a Instrucción", según las previsiones estatutarias<sup>87</sup>. En el fondo, en los responsables de "la Económica" se detecta el temor a ser desbordados por las Cámaras de Comercio...

### La retirada

En enero de 1906, la consabida renovación municipal. Empuñan las riendas del poder en Madrid los liberales; sin embargo, designan alcalde de Palencia a Ignacio Martínez de Azcoitia, identificado con Calderón Rojo. **Tejerina** por los republicanos y Simón Nieto en nombre de los liberales proclaman su confianza en el nuevo regidor de los destinos municipales<sup>88</sup>. No se verán defraudados, porque sus gestiones van a hacer posible el abastecimiento de la ciudad con agua potable traída desde los depósitos que se construyan en las laderas del Otero y la edificación del Instituto-Liceo de Segunda Enseñanza a la vera del Salón.

---

<sup>86</sup> Más adelante los concejales rectificarán su acuerdo y será de "hijo adoptivo" el título que le confieran, enterados de que su nacimiento había tenido lugar en Grijota, no en la capital. BARREDA MARCOS, P.M., *Abilio Calderón Rojo. Palencia paso a paso*, edit. por Caja España, Palencia 1991, pp. 87-90.

<sup>87</sup> *HD-D*, núm. de 29-11-1905.

<sup>88</sup> AMP, Actas, sesión de 1-1-1906.

A **Tejerina** se deberá que en los primeros días de la primavera de 1908<sup>89</sup> el Ayuntamiento acuerde celebrar con profundo fervor patriótico el primer centenario de la Guerra de la Independencia, 2 de Mayo. La Corredera, donde residía Tejerina, pasa a llevar el nombre del guerrillero de Revenga de Campos, General Amor, y Perezucos se denominará en adelante Plaza de la Independencia.

Una de las cuestiones capitales para los palentinos, durante décadas, estuvo en la pretensión de trasladar a la ciudad el entronque ferroviario de Venta de Baños. No podía **Cirilo Tejerina** permanecer indiferente a tan sentida como dilatada aspiración, primero por palentino y luego -concesión a la nostalgia- porque, según hemos visto, fue uno de los parlamentarios que apoyaron la ley que en 1873 consagraba el proyecto. Pues, bien, en junio de 1908 Abilio Calderón Rojo despierta la cuestión dormida, presentando en el Ministerio de Fomento una instancia para que se dé cumplimiento a la ley que aprobaran las Cortes de la República.

Palencia se pone de nuevo en pie. El alcalde, Ignacio Martínez de Azcoitia, hace suya la petición de Calderón Rojo. Algunos concejales no se quedan atrás; entre los firmantes de un escrito dirigido al Gobierno en apoyo a las nuevas gestiones aparece **Tejerina**; está fechado el 4 de julio de 1908. Una semana más tarde Martínez de Azcoitia llama a concejo abierto para que Don Abilio relate sus gestiones. Así lo hace y sobre recuerdos, que ya son historia, teje un homenaje a los pioneros de la iniciativa, citando expresamente al Marqués de Albaida, a Pedro Romero, a Ricardo Becerro de Bengoa y, por supuesto, a **Cirilo Tejerina**, el único superviviente de aquella "vieja guardia", que será uno de los oradores en el multitudinario acto celebrado en el Teatro Principal<sup>90</sup>.

El paso de los años le había curtido para ver la realidad por derecho, pragmática, sin confundir los deseos con las posibilidades... En el Principal se estaba hablando demasiado, así que **Tejerina** declaró: "Debemos dejarnos de historias y ponernos decididamente al lado del Sr. Calderón para buscar los recursos necesarios"<sup>91</sup>, porque éste de disponer de fondos era uno de los capitales argumentos del político de Grijota, sabedor por dónde solían venirse abajo no pocos proyectos... Aquel día, 12 de julio de 1908, se reanudaba un largo y penoso camino; arrancaba ya del siglo anterior y acabará, definitiva-

---

<sup>89</sup> AMP, Actas, sesión de 27-3-1908.

<sup>90</sup> BARREDA MARCOS, P.M., *ob. cit.* Abilio Calderón..., p. 28.

<sup>91</sup> HD-D, núm. de 13-7-1908.

mente, en fracaso, con alguna sonada "estación" intermedia, como ahora veremos.

En 1911 el Consejo de Estado, al que ha sido sometida la cuestión de Venta de Baños, emite un dictamen contrario a los intereses de la capital; se basa en que la ley de 1873 ha quedado derogada por el Plan General de Ferrocarriles de 1877. Fue tal el disgusto que el dictamen causó en el Ayuntamiento, que dimitieron todos los concejales "ante el agravio inferido a la ciudad"<sup>92</sup>. En agosto de 1911 se desplaza una comisión municipal a presentar sus agravios y malestar al presidente del Gobierno, Canalejas, veraneante en San Sebastián. Les ganó por la mano el avezado político: vino a decirles que nada sabía del asunto... Lo cierto es que regresaron convencidos de que deberían deponer su actitud, permaneciendo a la espera del fallo jurídico.

Cuando en 1913 el Tribunal Supremo resuelva "declararse incompetente", **Tejerina** ya no formará parte de la Corporación municipal como consecuencia de las elecciones del 12 de noviembre de 1911, a las que no concurre. Dimitió cuando todos. No acude a la sesión celebrada a finales de agosto, donde los comisionados a la capital guipuzcoana informan de su entrevista con Canalejas<sup>93</sup>. Releyendo el acta de la sesión en que los concejales fueron informados del "pilatesco" lavatorio de manos jurídico del Tribunal Supremo ante la pretensión palentina, se echa en falta su presencia y, sobre todo, su acreditado sentido común para haber encarado la situación cual su importancia demandaba.

Escrito queda que nuestro personaje se ha ido alejando de la política. No resulta difícil intuir que le hacía decepcionado. Sus últimas esperanzas en que la República estructurara la vida nacional, una vez agotado el "turnismo" de liberales y conservadores apuntalando a la Monarquía, se han ido también desvaneciendo. En 1908 había lanzado Moret la iniciativa de crear el "Bloque nacional de izquierdas" para dar de una vez por todas la batalla a Antonio Maura. Ideológicamente, armaban el "Bloque" los republicanos, los socialistas, los liberales, los demócratas. En plenas Navidades se reunieron los republicanos palentinos para decidir qué postura adoptar; se impuso el criterio de apoyo total al "Bloque"; incluso acordaron constituir un Círculo común<sup>94</sup>.

<sup>92</sup> AMP, Actas, sesión de 8-8-1911.

<sup>93</sup> **Tejerina**, que había dejado de acudir al Ayuntamiento después del 23-6-1911, no volverá hasta la sesión del 29-12-1911. AMP, Actas, sesión de 24-8-1911.

<sup>94</sup> La convocatoria, firmada por A. Masa, apareció el 22 de diciembre; la reunión tuvo lugar el mismo Día de Navidad y la reseña aparece en la fecha siguiente. HD-D, núm. de 22 y 26-12-1908.

Acaso sea la última ocasión en que el de Villaumbrales confíe en que todavía puede amanecer el ansiado cambio de sistema en España. Dos meses más tarde, 14 de febrero de 1909, llega a Palencia el propio Canalejas con el fin de intervenir en un mitin, presentado como de "alianza liberal", que pretende ser una especie de "ensayo general con todo" para poner en órbita el "Bloque"<sup>95</sup>. A pesar del optimismo, la idea no cuajará y será un punto más en el desencanto de **Tejerina**, que se enfadará cuando en enero de 1910 tome posesión el nuevo alcalde, Tomás Alonso, un liberal de pro. Nada tiene **Tejerina** contra él: Es que siguen nombrando a los alcaldes por "real decreto" desde Madrid. Protestará en el siempre solemne acto protocolario de la constitución del Ayuntamiento, dando lugar a un no deseado incidente, que zanjará con oportunas explicaciones<sup>96</sup>.

Las decepciones han ido afilando su sentido crítico. Así, fue muy comentada su intervención cuando en mayo de 1909 los concejales conservadores pretendieron nombrar hijo adoptivo de Palencia a su líder nacional, Sánchez Guerra, a la sazón ministro de Fomento, y dar su nombre a la carretera que desde el Puente Mayor hasta Perezucos (desde un año antes, Plaza de la Independencia) seguía paralela al Carrión. **Tejerina** estuvo hasta sarcástico: vino a señalar que Sánchez Guerra no pintaba gran cosa, que se hacía únicamente lo que Calderón Rojo quería y además, que la avenida ya tenía nombre desde 1898: Marqués de la Valdavia<sup>97</sup>...

Pasa el tiempo. La "Semana trágica" de Barcelona y el sesgo de la llamada "guerra del moro" condicionan la vida nacional en todos los sentidos. Aprovechando la presencia en Palencia del apasionado defensor de la fórmula republicana de Estado, Rodrigo Soriano, el 6 de mayo de 1911 tiene lugar en el Principal un mitin de la conjunción republicano-socialista, pero **Tejerina** no tiene participación alguna. Otros son los que, parece, han tomado el relevo. Incluso se muestran particularmente críticos con Canalejas; se llegó a decir ahora en el acto del Teatro, en pirueta retórica dada la proximidad del convento donde Zorrilla situó la vida de la monja: "Margarita la Tornera no abandonó su monasterio, mientras que Canalejas abandonó la rejas de la Democracia"... Resultó además manifestación de anticlericalismo, que no cuadraba en absoluto con los sentimientos de **Tejerina**. Y como mensaje más generalizado se

---

<sup>95</sup> Intervinieron 16 oradores y no consta que **Tejerina** estuviera presente, lo que avala la idea de su ausencia. *HD-D*, núm. de 15-2-1909.

<sup>96</sup> AMP, Actas, sesión de 1-1-1910.

<sup>97</sup> AMP, Actas, sesión de 19-5-1909.



detectó en el caliente mitin la satisfacción por desaparecer "las viejas intransigencias"<sup>98</sup>.

**Cirilo Tejerina** pasa a ser una sombra venerable. A anticipada alabanza necrológica suenan las palabras, que la prensa le dedica para testimoniarle la condolencia por el fallecimiento de su esposa, Mariana Bregel Carranceja, muerta el 26 de octubre de 1918 a los 64 años, cuando la epidemia de gripe, que los españoles llamaron "El soldado de Nápoles"<sup>99</sup>.

Su muerte, según recogen los testimonios de la época, le afectó seriamente. Se lo confesó al periodista: "No lo puedo resistir, mi vida se extingue lentamente y pronto iré a unirme con Mariana"... No se habían cumplido aún los dos meses del suceso, cuando el 17 de diciembre de 1918 expirará **Tejerina** en su domicilio de la calle del General Amor. Se escribirá: "Era querido y respetado por todos los palentinos, que veían en aquella figura al hombre de férreas convicciones de las que jamás abominó, pues sabido es que, como político, siempre, desde muy joven, militó en el partido republicano y en él ha muerto sin jamás abdicar de los que consideraba como santos ideales". También: "Era una institución en nuestra ciudad y como detalle de su característica anotaremos que, no obstante ser un demócrata como pocos, siempre cubrió su cabeza con un severo sombrero de copa, siendo en la actualidad el único que lo usaba"<sup>100</sup>...

A los funerales en San Lázaro y al traslado de sus restos mortales al camposanto acudieron gentes de todas las clases sociales y credos, porque fue "un político consecuente y honrado" y un "ciudadano cuyo nombre en Palencia se pronunciará siempre con respeto".

Seguramente fueran éstas las consideraciones, que prevalecieron cuando el viento frío de la contienda civil pasó sobre la piel de España y los responsables del Ayuntamiento palentino decidieron mantener el nombre de **Cirilo Tejerina de Gatón** en el callejero de la ciudad.

---

<sup>98</sup> *HD-D*, núm. de 8-5-1911.

<sup>99</sup> Había nacido en Trubia (Asturias) y era hija de José Bregel Rousell, que vio la primera luz en Alsacia (Francia); oficial de la guardia de Napoleón III, logró huir a España cuando el emperador cayó derrotado en Sedán, 1870. Acabaría afincándose en Palencia, iniciando una saga de prestigiosos panaderos, cuyo establecimiento en la Ronda de San Francisco, denominado "La Francesa", hacía honor al origen de su primer impulsor. (Testimonio recogido por el autor directamente de su familiar, Julio Bregel). Mariana y **Cirilo** eran padres de Cirilo y de Elvira.

<sup>100</sup> *HD-D*, núm. del 18-12-1918.

### *PARTIDA DE BAUTISMO DE CIRILO TEJERINA*

“En la villa de Villaumbrales, a los 14 días del mes de julio del año 1839, yo, Don Gregorio Ibáñez, cura de la iglesia de San Pelayo de esta villa, leí los exorcismos y catecismos, impuse los santos óleos y crismas y bauticé solemnemente a un niño que nació el día 8 de dicho mes y año; su nombre Cirilo, hijo legítimo de Esteban Tejerina y Sebastiana de Gatón, naturales y de ésta, mis parroquianos y velados en primer matrimonio. Abuelos paternos, Esteban, natural de Becerril, y Vicenta Cano, natural de Carrión, y vecinos de esta villa de Villaumbrales. Maternos, Víctor y Catalina Robles, ambos naturales de Villamartín y aquí en esta iglesia parroquianos”. (Archivo Diocesano. Libro V de Bautismos de la iglesia de San Pelayo de Villaumbrales).

### *APÉNDICE NÚM. 1*

Así se informó oficialmente de la presencia de Amadeo de Saboya en Palencia: "Le aguardaban en el límite de la provincia (venía de Burgos) el gobernador y numerosas comisiones de Palencia, verificando su entrada en la capital a las 5,30 de la tarde, habiendo recibido espontáneas felicitaciones en todas las estaciones del tránsito. El pueblo en masa, comisiones de los Ayuntamientos de la provincia y las diferentes corporaciones esperaban a S.M. en el andén; fue aclamado con entusiasmo. Las calles estaban obstruidas y desde los balcones las señoras arrojaban flores, poesías y palomas. Después de visitar los establecimientos de Beneficencia y Catedral, presencié los festejos preparados por la Tertulia Progresista. A las 12 de la noche el pueblo recorría aún las calles de la población dando vivas al Rey y a su ilustre familia. El Rey salió de Palencia a las 9 de la mañana de ayer (día 23), siendo objeto de entusiastas muestras de afecto por parte del vecindario, que a pesar de lo temprano de la hora había acudido en masa a saludarle". (*BOP* núm. 12, 26-7-1872).

### *APÉNDICE NÚM. 2*

Resultaron ser las partidas más célebres, 18 de febrero, la del Rubira, sorprendida por la Guardia civil en Carrión; eran 16 los integrantes y fueron apresados siete y el cabecilla; con anterioridad ya había entrado otra columna formada por un centenar de individuos, que huyeron al saber que desde Palencia galopaban a su encuentro soldados del Regimiento de Albuera y miembros de la Benemérita.

No faltaron ribetes de romanticismo a la partida, que abandonó al médico de Santa Gadea del Cid (Burgos) herido gravemente, 7 de mayo, cerca

de Olmos de Ojeda; dado su estado, sus captores le dejaron retenido en la granja de Santa Eufemia, de donde le sacarán al amparo de la noche del 26 tres carlistas armados; volvieron a buscarle al suponerle ya recuperado.

También el 22 de mayo, por la mañana, entra una partida en Osorno, llevándose del Ayuntamiento algunas armas y dinero; regresaron el día 30 para acabar con los fondos municipales; entraron en el pueblo a pleno día y al marchar destruyeron el telégrafo. Y así por la provincia entera, partidas armadas, que cargaban con todo, dinero, víveres y caballos para sus correrías; se imponían por temor, pero contaban también con la complicidad de los monárquicos más viscerales y de no pocos clérigos, que veían en la República poco menos que al heraldo del ateísmo libertario que llegaba desde la Comuna de París, a la vez que ellos aparcaban sus miedos y esperanzas en el lema carlista de "Dios, Patria y Rey". (Datos contenidos en las requisitorias militares, publicadas aquel verano en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en los relatos de García Ruiz).

Dos jornadas después de renunciar **Cirilo Tejerina** a la alcaldía, llegaron al Ayuntamiento noticias de que grupos carlistas merodeaban cerca de Palencia; acordaron los concejales que un retén armado vigilara constantemente la Casa Consistorial y que se adquirieran con urgencia pistolas para los Voluntarios de la Libertad, apostados noche y día en el Ayuntamiento. (AMP, Actas, sesiones de junio de 1873).

### APÉNDICE NÚM. 3

He aquí algunas de las condiciones del contrato:

"1ª Esta sociedad suministrará el alumbrado eléctrico a los abonados desde el anochecer hasta las doce de la noche, con sujeción a los precios siguientes: Lámparas de 10 bujías, 6 ptas. al mes; de 16, 9,60; de 20, 12. 2ª Los comercios y establecimientos públicos que lo deseen tendrán el alumbrado hasta las diez de la noche bajo los siguientes precios: Lámparas de 10 bujías, 4,50 ptas. al mes; de 16, 7; de 20, 9... 4ª La instalación de lámparas se hará por la sociedad, pagando el abonado 17 ptas. por cada una. 5ª El coste de la instalación se elevará a 18 ptas. por cada lámpara, si el abonado prefiere pagarlo a plazos, en la forma siguiente: 6 ptas. al hacer la instalación y 2 ptas. en cada uno de los seis primeros meses... 8ª Las lámparas que se quemem, gasten o deterioren serán de cuenta del abonado, que las tomará a la Sociedad al precio de 4,50 ptas. cada una... 10ª Se retirará el alumbrado al abonado que deje de pagar una mensualidad... 13ª Si se suspendiese el alum-

brado eléctrico por causas de fuerza mayor, el abonado no tendrá derecho a reclamación alguna". (H-DD, núm. de 9-4-1891).

### FUENTES

*Actas capitulares*, Archivo Catedralicio.

*Actas de la Corporación*, Diputación Provincial de Palencia.

*Actas del Ayuntamiento de Palencia*, Archivo Municipal.

*Boletín Oficial de la Provincia de Palencia*, Diputación Provincial.

*Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, Archivo de la Diputación Provincial.

*Don Abilio Calderón Rojo. Palencia, paso a paso*, PEDRO-MIGUEL BARREDA MARCOS, edit. Caja España, Palencia 1991.

*El ciclismo en Palencia*, PEDRO-MIGUEL BARREDA MARCOS, edit. Fundación de Deportes de la Diputación, Palencia 1986.

*Hemeroteca de El Diario Palentino-El Día de Palencia*.

*Historia y Vida*, revista, núm. 3, Barcelona-Madrid 1974.

*Historias*, EUGENIO GARCÍA RUIZ, dos tomos, Madrid 1876 y 1878.

*La Propaganda Católica*, revista, Archivo Diocesano.

*La Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia: Las élites entre el crédito y el descrédito*, ss. XVIII-XX, JOSE LUIS SÁNCHEZ GARCÍA, edic. Diputación de Palencia, 1993.

*Los políticos de Palencia y su provincia. Bocetos y semblanzas*, DONATO GONZÁLEZ ANDRÉS, dos tomos, 1891.

*Obispado de Palencia*, Archivo.



# Palencia y sus elecciones municipales: Años 1891-1899

*César Pérez Fernández*

## **Introducción**

En el presente estudio pretendo analizar las elecciones municipales de los últimos años del siglo XIX en Palencia entre los años 1891 y 1899. He puesto el límite en estos años porque las elecciones de esta época presentan una notable diferencia con respecto a las elecciones de 1889, ya que en el año 1890 se promulga una nueva ley electoral gracias a la tenacidad de sus artífices: los progresistas. Esta nueva ley reconoce el sufragio universal masculino y por lo tanto el espectro electoral se ve aumentado. El porqué de realizar un estudio sobre esta materia en concreto se debe a diversas causas. Una de ellas y la más lógica es el interés personal por estudiar una faceta en la historia de mi ciudad. Pero lo que más me llamó poderosamente la atención fueron dos hechos: el primero de ellos es el poder realizar un estudio de tipo sociológico atendiendo a dos variables, los resultados de esas elecciones y los distritos electorales. Es decir, poder averiguar a través de esos años cómo se repartían los votos por distritos electorales y cuál era la tendencia electoral de cada formación política en cada uno de ellos; el segundo hecho es poder determinar en su conjunto cuál era la tendencia política que registraba la capital palentina. Para mí, este último apartado es fundamental por diversas razones. La primera de ellas es que personalmente considero que es la manera más clara de poder observar realmente de qué signo político era la ciudad en la España de la época, a pesar de las tendencias caciquiles de los años. Esta idea enlaza con otra de las razones que considero fundamental en el estudio de las elecciones municipales en Palencia (en este caso), ya que como consecuencia del sistema turnista de partidos, los resultados de las elecciones para configurar el Parlamento nacional estaban claramente amañados en sus resultados. Resulta de lo más extraño que el partido que convoque elecciones resulte siempre vencedor y que cuando lo haga, sea característico un vuelco total de las mismas si las

comparamos con las de años pasados. En definitiva, poder analizar a través de estos resultados la tendencia ideológica en cuanto al voto político que tenía Palencia resulta claramente difícil, ya que éste se ajusta a un mismo patrón de funcionamiento, que es la alternancia en el voto, gesto típico de los años de la Restauración en nuestro país. Por lo tanto, considero el patrón más fiable el del análisis de los resultados de las elecciones municipales en Palencia, para poder analizar la tendencia política de la capital palentina, que no es otro que el signo progresista y no conservador que contaba la ciudad, como demostraré en el análisis final del presente estudio.

“También hace algunos años  
 en cierta villa pequeña  
 que no se en que momento  
 si es de Albacete o de Cuenca,  
 fue a votar un elector,  
 y al acercarse a la mesa...  
 con voz grave el presidente  
 le dijo de esta manera:  
 -¿Cual es el nombre de usted?  
 Pedro Pesebre y Orejas...  
 Y el presidente cogiendo  
 la lista y mirando en ella  
 dijo: “defunto y por tanto  
 el voto de usted no entra  
 en la urnia mientras que  
 me siente yo al frente de está”.  
 -¿¡Pero señor presidente!...  
 que estoy tan vivo como cualquiera.  
 - ¡”Digo que está usted defunto  
 y multa de tres pesetas  
 por tratarle de enmendar  
 la plana a la presidencia!”

Clotaldo “Cosas Electorales”  
 Diario Palentino de 4 de Mayo de 1893

### Antecedentes

Anteriormente a 1891, que es el objeto del presente estudio, las elecciones municipales en toda España así como las elecciones para Cortes Constituyentes, estaban regulados bajo la ley de 16 de diciembre de 1876. Una ley dictada tras los acontecimientos revolucionarios pasados y por tanto más moderado que la ley electoral a la que precedió. Anteriormente estaba vigente el sufragio universal masculino, sin ningún tipo de limite en cuanto a posición social. En cambio la nueva ley vuelve al sufragio censitario, siendo nece-

sario para poder ejercer el derecho al voto o para ser elegido una determinada renta. La ley decía lo siguiente: “*Son electores los cabezas de familia con casa abierta que lleven dos años de residencia fija en el termino municipal y que vengan pagando por bienes propios alguna cuota de contribución de inmuebles, cultivo o ganadería o de subsidio industrial o de comercio, con un año de anterioridad a la formación de las listas electorales; como también acrediten ser empleados del Estado, La provincia o el Municipio en servicio activo, cesantes con haber por clasificación o retirados del ejercito o armada... También son electores los mayores de edad que llevando dos años por lo menos en el Termino del municipio, justifiquen su capacidad profesional, académica por medio del titulo oficial.*”<sup>1</sup> Es decir, se trata de una ley restrictiva, que limita el derecho tanto de ser candidato como de votar, regulada por una determinada renta, status social, edad y sexo.

En la época que ya nos ocupa, se produce una gran transformación en la vida política española, debida a la promulgación de una nueva ley electoral, salida del empeño que pusieron en ello los liberales y que fue aprobada con el consentimiento del grupo conservador, y es que estos últimos no atravesaban sus mejores tiempos políticos y los primeros conseguían que se les apoyase en cualquiera de los proyectos políticos que presentaran. La nueva ley volvía a conceder el sufragio universal masculino de años atrás. Esto fue regulado por la ley de 26 de junio de 1890<sup>2</sup>.

Dos años antes de las nuevas elecciones que se regirían por el R. D de 5 de noviembre de 1890, que amplía el sufragio masculino, es decir, en el año 1889, Palencia se hallaba dividida en 5 distritos: Plaza, Puebla, Hospital, Escuelas y Mercado Viejo. Sobre la composición ideológica del Ayuntamiento Palentino es difícil de precisar, ya que según los datos que poseo no se hace referencia al tipo de ideología de sus miembros, ya que ni en las Actas Municipales ni en la prensa consultada hace referencia a ello. Lo que si que es cierto es que se sigue con la practica de convocar elecciones cada dos años, en las cuales se renovaba parcialmente a parte de la corporación municipal.

Los alcaldes eran nombrados desde el Gobierno central como ocurría igualmente con los gobernadores civiles. Tan solo en el año 1899 constato que el alcalde de la capital palentina, Don Nazario Pérez Juárez es elegido por mayoría entre sus compañeros de corporación. Las Comisiones del Ayunta-

---

<sup>1</sup> Diario Palentino de 5 de febrero de 1889.

<sup>2</sup> ALCUBILLA, M., *Diccionario de Administración*; apéndice de 1890.



miento eran repartidas entre los miembros que en ese instante formaran el nuevo Ayuntamiento.

El Ayuntamiento palentino entre 1889 y 1891, fecha de la siguiente renovación bienal de ayuntamientos, estaba compuesto por 20 personas: Cirilo Tejerina, Gerardo Ortiz Romo, Santiago Sanjuan Montañés, Dámaso Pereletegui, Pedro Romero Herrero, Santiago López Calvo, Mariano Ortega Fernández, Eusebio Arroyo de la Hera, Felino Fernández Villarán, Luis Martínez de Azcoitia, Eduardo Gallan, Mariano Morrondo Nacar, Demetrio Ortega Bernal, Hilarión Villaumbrales Casado, Gaspar Alonso, Alejandro Cebrián, Evaristo Díez Antón, Evaristo Sánchez Castro, Manuel Polo Lagunilla y Eusebio Herrero<sup>3</sup>.

Los alcaldes de la capital entre los años 1889-91 fueron los siguientes:

D. Elpidio Abril García (1887-89).

D. Cirilo Tejerina Gatón (1889).

D. Pedro Romero Herrero (1890)

D. Felino Fernández Villarán (1890-91)

D. Román Velez Martínez (1891-92)<sup>4</sup>.

#### A) ELECCIONES DEL AÑO 1891

En este año se celebran las primeras elecciones municipales bajo el amparo de la nueva ley de sufragio universal masculino; el R.D de 5 de noviembre de 1890.

Estas elecciones contaran con varias novedades:

a) El numero de distritos se ve disminuido de 5 a 4. Los nuevos distritos son los siguientes: Mercado Viejo, Hospital con dos secciones, San Agustín y Ramírez, Escuelas también con dos secciones, Grupo Escolar y Arco de Mercado y el distrito del Consistorio también con otras dos secciones, que son Sección Plaza y San Bernardo.

b) Tiene lugar una nueva división administrativa, consistente en una nueva adjudicación de calles a los nuevos distritos como consecuencia de la reforma de éstos. En el acta municipal de la sesión del 14 de enero se recoge lo siguiente: "... implica la necesidad de revisar la actual división administrativa que este Municipio tiene establecida..., por él que desaparece el orden

<sup>3</sup> Actas del Ayuntamiento de Palencia de fecha 1 de enero de 1890.

<sup>4</sup> VVAA, "Historia de Palencia. Siglos XIX-XX" p. 206. El Norte de Castilla 1986.

*y numero de los colegios electorales que formaban parte de dicha división, para ser reemplazados por las secciones que conforme a la ley electoral, correspondan al distrito según su censo... ”<sup>5</sup>.*

<sup>5</sup> Actas municipales del Ayuntamiento de Palencia, de fecha 14 de enero de 1891, pp. 11-14.

La nueva división administrativa queda configurada de la siguiente manera:

1- DISTRITO DEL CONSISTORIO: le corresponden las siguientes calles: Plaza Mayor o de la Constitución, del Consistorio, San Francisco, San Juan, Tarasca, Don Sancho, Burgos, Berruete, Plaza de la maternidad, Empedrada, Las Malvas, San Juan de Dios, Cura, Barrantes, Corral de Barrantes, San Antón, Herreros, Nueva,, Corral de la Cerera, Ronda de San Lázaro, Corral de Cuatromanos, Corredera,, Corral de Ros, Mazorqueros,, Corral de Salpiedra, San Bernardo, Ronda, Rizarzuela, Corrales del Moral, Candil, Matorras, de Estrada, Corral del Lunar, Plata, Valverde, Extramuros, desde la puerta de San Lázaro, tomados por la izquierda, hasta la carretera de Valladolid y límite del término jurisdiccional de la ciudad, es decir, hasta el Portazgo.

2- DISTRITO DEL HOSPITAL: le corresponderían las siguientes calles: Calle Mayor Principal desde la Plazuela de León hasta la de Castilla y Don Sancho, números impares y pares: Soldados,, Corrales 1º y 2º de los soldados, Pedro Espina y su Plazuela, Corrales de los Viernes y los Sábados, Muro, Plazuela del matadero Viejo, Plazuela de León, Virreina, Zapata, Cubo, Avenida Casado del Alisal, Barrionuevo, Carnicerías, Cuervo, Ochavo, Ramírez, Gil de Fuentes,, Corrales 1º y 2º de Gil de Fuentes, Emperador, Plaza de San Antolín, o Catedral, Paraíso, Plaza del Hospital, Plaza del Cordón, Plaza del Puente Mayor, Plaza de los Carmelitas, San Marcos, Gatos, Valdesería, Portal de Belén, Bajada del Puente de Cillas, Portillo de Doña María, Mayor Antigua desde el Palacio del Obispo hasta el Portillo de Doña María, números pares e impares.

3- DISTRITO DE LAS ESCUELAS: le corresponden las siguientes calles: Plazuela de la Compañía, Castilla, Escuela, Zurradores, y Corral del mismo nombre, Plazuela de Doctrinos, plazuela de San Miguel, Corrales 1º y 2º de San Miguel, Trompadero, Cantarranas, Panaderas, Corral del Calvo, Mayor Principal desde las Calles de Cestilla y Don Sancho hasta la de Panaderas y San Bernardo, números impares y pares y la Orilla del Río desde Puente de Cillas hasta el Matadero Nuevo, Calle Mayor Principal desde las de San Bernardo y Panaderas, hasta el Arco del mercado, números pares e impares, Callejilla de nieto, Perezucos, Mancornador, Corral de Jacinto, Corral de la Pinta, Corral de Barriomedina, Calle Mayor Antigua desde el Portillo de Doña María hasta el Matadero Nuevo, números impares y pares y los Extramuros de la Puerta del Mercado, a la derecha de la Carretera de Valladolid, tomada ésta desde la referida puerta comprendidos los de la orilla o margen del río Carrión hasta el portazgo o conclusión del término Municipal.

4-DISTRITO DEL MERCADO VIEJO: que comprende las siguientes calles: Niños del Coro, Arco, Corral de Sobremonte, Santa Marina y Plazuela, plazuela de San Pablo, Callejilla del Cuartel, Hospicio, Manflorado, Monjas, Pastores, Corral de San Pedro Mártir, Herrén de San Pablo, Mayor Antigua desde los Pastores hasta el Palacio del Obispo números pares e impares, Rivera alta y baja (huertas y Barrio de Santa Ana), Extramuros del Puente Mayor hasta los límites del término Municipal, Extramuros de la Puerta de León entendidos a la parte izquierda de la carretera de Santander hasta la conclusión del término de Caguída y el Arrabal de Paredes del monte.

c) El número de concejales que serán elegidos por cada distrito serán los siguientes:

- DISTRITO DEL CONSISTORIO: tres concejales
- DISTRITO DEL HOSPITAL: tres concejales
- DISTRITO DE LAS ESCUELAS: tres concejales
- DISTRITO DEL MERCADO VIEJO: un concejal.

### **Proceso electoral**

En la sesión de 14 de enero y bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Felino Fernández Villaran se realiza el sorteo para designar los concejales que deben de cesar y quienes continúan en sus puestos:

- Consistorio: Cesan Eusebio Arroyo, Felino Fernández Villaran y Gerardo Ortiz Romo. Continúan Eduardo Galán, Evaristo Sánchez y Mariano Morrondo Nácar.

- Hospital: Cesan Santiago López Calvo, Gaspar Alonso y Santiago Sanjúan. Continúan Pedro Romero Herrero, Mariano Ortega y Don Hilarión Villaumbrales.

- Escuelas: Cesan Dámaso Pereletegui, Cirilo Tejerina y Custodio Herrero. Continúan Luis M. de Azcoitia, Demetrio Ortega Bernal y Manuel Polo.

- Mercado Viejo: Alejandro Cebrian. Continúa Evaristo Diez Antón.

La razón por la que se realiza un sorteo no significa que la suerte tuviera que decidir quien ha de irse o quien no. La razón se debe a que debido a la nueva división administrativa, se debía de sortear a quien le tocaba cesar o continuar en atención a los nuevos distritos administrativos. Los Ayuntamientos se renovaban una parte de sus miembros cada dos años, siendo el máximo de cuatro años el que un individuo podía ser concejal, aunque más tarde podía presentarse de nuevo como candidato. Por lo tanto los concejales que debían de cesar eran los que ya habían cumplido cuatro años en el cargo.

---

El Acta municipal de Enero de 1891 continúa diciendo: *"De esta manera resultan comprendidos en el primer distrito (Consistorio) las Secciones 1ª y 2ª, en el segundo distrito (Hospital) las Secciones 3ª y 5ª, en el tercer Distrito (Escuelas) las Secciones 6ª y 7ª y en el cuarto Distrito (Mercado Viejo) la sección 4ª, con un número próximamente igual de habitantes que tenían anteriormente.. aun cuando el último distrito aparece menor que los anteriores (por culpa de la topografía del terreno se hace imposible dotarle de un mayor número de habitantes.)."*

La campaña electoral transcurre con total normalidad, salvo algún que otro ataque verbal entre candidatos de distintas facciones políticas. Palencia no era una ciudad en la cual tuvieran lugar desordenes de tipo político<sup>6</sup>. Los distintos grupos que iban a concurrir a las elecciones reunían a sus correligionarios en locales, donde les pedían su voto, de una manera pacífica y tranquila. Más que “mítines” como los de la actualidad, eran reuniones en un club, tertulias... En el Diario Palentino de 18 de abril, viene confeccionada la lista de candidatos a las futuras elecciones municipales:

- Los REPUBLICANOS se presentan a estas elecciones unidos en un mismo partido, dejando las divisiones para otro momento. Los candidatos son: Calixto López Coterilla y David Rodríguez Vicario (Consistorio), Federico Ortiz Romo, Matías Lanchares Dueñas (Escuelas), Juan Ventura Puertas y Fermín López de la Molina (Hospital) y Genaro Estrada Robles (Mercado Viejo). El comunicado era firmado por Manuel Guerra, Santiago San Juan, Casimiro Junco y Cirilo Tejerina.

- Los MONARQUICOS se presentan a estas elecciones con: Manuel Gómez y Julián Almeida (Consistorio), Valentín Calderón Rojo y José María Herran (Escuelas); Román Velez Víctor Calvo Barrios (Hospital) y Castor Martínez (Mercado Viejo).

- INDEPENDIENTES: Germán Guzmán por las Escuelas y Pascual Ruiz Galán por el Mercado Viejo.

El sábado 9 de mayo se reúnen los distintos grupos republicanos en el teatro, bajo la presidencia Cirilo Tejerina, con motivo de darse ánimos de cara a las elecciones del día venidero. En dicho acto además se hacen promesas de cambio y se enfatiza que han decidido presentarse los grupos republicanos unidos. Fue un acto de propaganda lleno de discursos, cargado de demagogia y según se lee en la crónica del periódico muy apasionado y lleno de fervor repu-

---

<sup>6</sup> Día de Palencia de 13 de abril de 1895. *“Palencia está alejada de las luchas electorales partidistas y los distintos gobiernos municipales se ocupan más de los intereses particulares que de los dictámenes de Madrid”*. El mismo periódico, el 30 de noviembre de 1893 escribía lo siguiente: *“El Ayuntamiento de Palencia brilló siempre y sigue brillando.. por su inteligente y recta administración, en medio del desbarajuste que reina”*.

Almaraz, que fue Obispo de Palencia entre los años 1895-1907, habla de Palencia de la siguiente manera: *“la diócesis de Palencia es sobria, moral y religiosa, menos la capital, que estaba minada por elementos mal sanos y teniendo en cuenta su buen clero, todos los esfuerzos del prelado caen en terreno fértil”*. Y continúa diciendo: *“no hay en nuestra Diócesis motivos grandes para lamentar tamaños males”*, en referencia según él a las sociedades secretas, odio al trabajo, naturalismo, lujo desmedido, diversiones deshonestas o mala prensa.

blicano<sup>7</sup>. Ese mismo día, el Día de Palencia en su editorial "Ahora es tiempo" hace un llamamiento a los votantes palentinos a que hagan un buen uso de su voto: "...para nosotros todas las candidaturas son buenas; lo que tienen que hacer es administrarse bien... Elegid todos con libertad y luego tendréis derecho a quejaros... Elegid individuos que simbolicen el afecto, la verdad y las simpatías... personas que sean conocedoras técnica y prácticamente de las necesidades de la localidad.. interesadas también en remediarles..."

Las elecciones tienen lugar el domingo 10 de mayo y los resultados son los siguientes:

---

<sup>7</sup> El Día de Palencia de 11 de mayo de 1891 resume el acto. A continuación redactó un breve extracto del mismo. Acudieron al acto los más insignes republicanos palentinos, como Cirilo Tejerina, Casimiro Junco, Manuel Guerrea, Santiago Sanjuan, Felipe Soto, Evaristo Rodríguez (director de "La Autonomía") y el oficial del ejército portugués José Tabares. El señor Tejerina advirtió a sus compañeros que tuviesen cuidado con las artimañas caciquiles que seguro se iban a producir a la mañana siguiente. Afirma que un periódico monárquico ha dicho que la presente reunión es repugnante, lo cual a él le da alegría y júbilo. Insta a los obreros a que se unan a la causa de la república. A continuación el señor Sanjuan tomó la palabra y pidió el voto a los obreros y prometió que si tenían mayoría "el vino, el pan y todos los artículos bajaran para poder subsistir". A Sanjuan le siguió el discurso de Guerrea, el cual despotricó contra los candidatos independientes (que será normal a lo largo de los años con los independientes) de la siguiente manera: "... sí (son) malos, porque ponen dos velas, una a San Miguel y otra al diablo, sin quedarse con ninguno de los dos", y apunta cual será la política del partido de aquí en adelante: economía, reforma de la enseñanza, salubridad y mejoras para los obreros. Evasio R. Blanco toma la palabra y critica la situación penosa por la que pasan los municipios españoles "...a quienes la revolución de septiembre dio la autonomía que la restauración les ha quitado." Y define a los monárquicos como "... personas que luzcan sus trajes en las procesiones, pero que no cuidan nada al pobre".

Los candidatos independientes no hicieron oídos sordos a las críticas de los republicanos y a través del mismo periódico, Pascual Ruiz Galán contestaba de la siguiente manera: "... Al cuento de la vieja, de San Miguel y el Diablo, diré al señor Guerrea que no me lo aplico, porque yo desde hace años, tengo constantemente ardiendo ante San Miguel no solo una vela, sino un cirio pascual y precisamente por lo del diablo, no quiero ser todavía político ni pertenecer a varias sociedades, y por esto, someto mis actos públicos a las decisiones del sabio Congreso Católico de Zaragoza". Posteriormente insta a las personas que opinan como él "...hombres de pensar recto, que mediten sobre el sistema electoral vigente con su acompañamiento de vicios sociales cobardes... y falta de virtudes civico-religiosas". Posteriormente insiste en su catolicismo y propone su programa electoral: "...descentralización del municipio y la provincia para que sean libres de gastar sus presupuestos en sus localidades, sin la absurda y monstruosa dependencia de Madrid". Además de estos propósitos, otros objetivos son los siguientes: moralidad, supresión de la contribución de consumos, protección a los productos castellanos, construcción de diversas obras públicas, como carreteras, cuarteles, paseo en la Orilla del río, urbanización de la avenida Casado del Alisal...

## DISTRITO DEL CONSISTORIO

(Sección Plaza)

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Numero de votos</i>
David Rodríguez Vicario,r	148
Manuel Gómez lopez,m	140
Julián Almeida Bordona,m	133
Calixto Lopez Coterilla, r	132

(Sección San Bernardo)

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Numero de votos</i>
David Rodríguez Vicario, r	276
Calixto Lopez Coterilla, r	212
Manuel Gómez López, m	84
Julián Almeida Bardona, m	72

Tomaron parte 298 electores en la Sección Plaza y 348 en Sección San Bernardo. Fueron elegidos David Rodríguez Vicario, Calixto Lopez Coterilla y Manuel Gómez López.

## DISTRITO DEL HOSPITAL

(Sección de San Agustín)

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Numero de votos</i>
Víctor Calvo Barrios,m	128
Roman Velez Martinez, m	122
Juan Ventura Puertas, r	111
Fermín Lopez de la Molina, r	97
Pascual Ruiz Galán, i	45

(Sección Ramírez)

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Numero de Votos</i>
Roman Velez Martínez, m	220
Víctor Calvo Barrios, m	216
Juan Ventura Puertas, r	78

Fermín López de la Molina, r 74

Pascual Ruiz Galán, i 26

Tomaron parte en la sección San Agustín 275 electores y en la Sección Ramírez 316. Fueron vencedores Víctor Calvo Barrios, Román Velez Martínez y Juan Ventura Puertas.

#### DISTRITO DE LAS ESCUELAS

(Sección Grupo Escolar)

*Nombre y Apellidos* *Numero de votos*

Valentín calderón Rojo, m 204

Matías Lanchares Dueñas, r 131

José María Herran, m 114

Federico Ortiz Romo, r 89

Germán de Guzmán, i 80

(Sección Arco del Mercado)

*Nombre y Apellidos* *Numero de votos*

Matías Lanchares Dueñas, r 164

Valentín Calderón Rojo, m 140

Federico Ortiz Romo, r 95

José María Herrán, m 80

Germán de Guzmán, i 51

Tomaron parte 332 electores en sección Grupo Escolar y 295 en Arco del Mercado. Resultaron elegidos: Valentín Calderón Rojo, Matías Lanchares Dueñas y José María Herrán.

#### DISTRITO DEL MERCADO VIEJO

Castor Gutiérrez Martínez. M 162 votos

Genaro Estrada Robles, r 125 votos

Han tomado parte 295 electores y es elegido concejal Castor Gutiérrez.

(CLAVES: r:Republicano i:Independiente m: Monárquico<sup>8</sup>)

---

<sup>8</sup> Diario Palentino de 13 de mayo de 1891. Existe una diferencia de votos según la prensa y las actas municipales. Concretamente el señor Colambres según el Diario Palentino obtuvo un total

El primero de julio se constituye el nuevo Ayuntamiento de la Capital, compuesto por los siguientes personajes:

David Rodríguez (Incapacitado), Calixto López Coterilla, Víctor Calvo Barrios, Valentín Calderón Rojo, Román Velez, Matías Lanchares, Manuel Gómez López, José M. Herrán, Juan Ventura Puertas, Pedro Romero, Mariano Ortega, Casto Gutiérrez Calvo, Luis Martínez de Azcoitia, Eduardo Gallan, Mariano Morrondo Nácar, Demetrio Ortega Bernal, Hilarion Villaumbrales, Evaristo Diez Antón, Evaristo Sánchez Castro y Manuel Polo Lagunilla.

Como alcalde actúa D. Felino Fernández Villaran, al que corresponde cesar, por lo que pronuncia un discurso de despedida para sus compañeros de Ayuntamiento, a los cuales califica de “dignos compañeros”. Alabo la sensatez del vecindario de Palencia *“cuyas calases acomodadas se resignan a dar lo que se les pide, atendiendo a los pobres”*.

También habló de las huelgas pacíficas de obreros en demanda de trabajo.

Posteriormente se lee la comunicación del Gobernador Civil, haciendo referencia a la designación de parte de La Reina y del Ministro de Gobernación por la cual se nombra nuevo alcalde de la Capital a Don Román Velez, concejal del mismo Ayuntamiento. El nuevo alcalde, tras conocer su nombramiento, pronuncia un discurso en el cual felicita a su antecesor en el cargo *“Cuya conducta pretendo imitar”*.

En la continuación de la misma sesión, se procede a la elección de cargos entre los miembros de la nueva corporación municipal, para que desempeñan las tareas propias del mismo. Así, se eligieron los siguientes cargos:

- Primer Teniente de Alcalde: Pedro Romero Herrero. (10 votos)
- Segundo Teniente de Alcalde: Valentín Calderón Rojo
- Tercer Teniente de Alcalde: Víctor Calvo Barrios

---

de 208 votos y según las citadas actas 281. Hay otros dos casos: David Rodríguez Vicario, obtuvo 414 votos según las Actas y diez más según la prensa. Por igual, Román Velez pasa de 342 votos según las actas a 341 según la prensa. Se tratan de errores insignificantes que no alteran en absoluto el resultado de las elecciones. Por lo tanto he decidido elegir los datos que me ofrecen las actas municipales, que son de una mayor fiabilidad. Los datos de la prensa se deben a un error humano y los datos del Consistorio son de mayor confianza, ya que el Secretario del Ayuntamiento ordena los nombres de los concejales al transcribirlos a las actas por el número de votos obtenidos por cada uno de ellos, de mayor a menor.



- Cuarto Teniente de Alcalde: Manuel Polo Lagunilla
- Primer Sindico: José María Herran.
- Segundo Sindico: Casto Gutiérrez Calvo<sup>9</sup>.

### *B) ELECCIONES DEL AÑO 1893*

En el tiempo transcurrido entre la pasadas elecciones de 1891 y las actuales, han ocurrido novedades dentro de las Corporación municipal ya que ha sido nombrado un nuevo alcalde, Don Luis Martínez de Azcoitia, nombrado en diciembre de 1892. Además, han sido declarados incapacitados los concejales Don Calixto López Coterilla y Don David Rodríguez, concejales del distrito del Consistorio<sup>10</sup>. Por lo demás la ciudad palentina continua como en años atrás, una capital de provincias muy tranquila salvo por los problemas de la escasez de trabajo entre los sectores más desprotegidos de a sociedad palentina.

Antes de celebrarse las nuevas elecciones de este año, en Palencia tiene lugar una nueva división administrativa, pero que no hará que difiera en exceso la anterior reforma de 1891<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> Actas municipales de primero de julio de 1891 y Diario Palentino de 6 de julio de 1891.

- COMISION DE POLICIA URBANA: Señores Romo, Azcoitia, Ortega Bernal, Puertas, Lanchares y Gallán.

- COMISION DE HACIENDA: Señores Calderón, Herran, Gutiérrez, Gallan y Sánchez.

- COMISION DE GOBIERNO: Señores Barrios, Gómez, Ortega, Fernández, Morrondo y Villaumbrales.

- COMISION DE POLICIA RURAL: Señores Polo, Lanchares Gutiérrez, Díez Antón.

<sup>10</sup> Actas municipales de 20 de julio de 1891.

<sup>11</sup> Los cambios según las actas del Ayuntamiento de 1893, paginas 11 y 12, son los siguientes:

- DISTRITO DEL CONSISTORIO: La calle San Juan de Dios pasa al distrito del Hospital, la calle Nueva al distrito de las Escuelas al igual que el corral de la Cerera. En su totalidad, el presente distrito contaría con unos 3779 habitantes.

- DISTRITO DEL HOSPITAL: A este distrito pasa la calle de San Juan de Dios y pierde las calles de Soldados, Pedro Espina, Corrales de los viernes y los sábados, corrales primero y segundo de soldados, Plazuela de Pedro Espina, Plazuela del matadero Viejo, Plazuela de León, Virreina, Zapata, Cubo, Plaza de los carmelitas y gatos, que pasan al distrito del Mercado Viejo. Ahora la calle Mayor Antigua perteneciente a este distrito iría desde el Palacio del Obispo hasta la bajada del Puente de las Cillas, en vez de hasta el Portillo de Doña María como ocurría antes. En total el presente distrito contaría con 3712 habitantes.

### Campaña electoral

La ley de 13 de mayo aplazó hasta el día 1 de enero de 1894 la constitución de los nuevos ayuntamientos que debiera realizarse el primero de julio, como era lo habitual. Por tanto, lejos quedan las reuniones del Partido Republicano de 26 de febrero, que pedía el voto a sus fieles<sup>12</sup>. El 26 de julio, sale a la luz la lista de concejales elegidos en 1889 que han de cesar. Son los siguientes:

Por el distrito del Consistorio: cinco concejales, que son Manuel Gómez, Evaristo Sanchez, Mariano Morrondo Nacar y las dos vacantes por la incapacitación de los concejales líneas atrás mencionados.

Por el distrito del Hospital corresponde cesar a Eduardo Gallan, Pedro Romero y Manuel Polo.

Por el distrito de las Escuelas corresponde cesar a Luis Martínez de Azcoitia, Demetrio Ortega.

Por el distrito del Mercado Viejo corresponde cesar a Evaristo Diez, Mariano Ortega e Hilarión Villaumbrales<sup>13</sup>.

El periodo electoral abarcará desde el 3 de noviembre hasta el 23 del mismo mes. El 12 de noviembre habrá de reunirse la Junta Municipal del Censo y las elecciones tendrán lugar el día 19 de noviembre.

En cuanto a la campaña electoral en sí, ésta quedó marcada por varios hechos ajenos a la misma de carácter nacional. Así por estas mismas fechas, tienen lugar la catástrofe de Santander con el incendio de la ciudad, el atentado del Liceo de Barcelona y la campaña del Ejército en Melilla, que causaron profunda huella en la capital palentina<sup>14</sup>.

- DISTRITO DE LAS ESCUELAS: Las calles de la Cestilla, Plazuela de la Compañía y Zurra-  
dores, pasan al distrito del Hospital. Queda compuesto por 3385 habitantes.

- DISTRITO DEL MERCADO VIEJO: las novedades que presenta son la suma de las calles que  
antes pertenecían al Distrito del Hospital y que ya hemos visto con anterioridad. Ahora mismo  
el presente distrito constaría de 3170 habitantes.

<sup>12</sup> Diario Palentino de 27 de febrero de 1893.

<sup>13</sup> Actas Municipales del Ayuntamiento de Palencia; página 178.

<sup>14</sup> Durante los meses de octubre y noviembre, en el Diario Palentino se podían leer artículos de  
un alto tono patriótico en referencia a la campaña africana. Se daban vivas a España o al General  
Ortega y lo siguiente: “¡Viva la integridad del territorio! ¡Gloria al Ejército! Se ha vengado  
la sangre vertida traídoramente por las cobardes hordas del Riff ...nuestro glorioso pabellón,  
vilmente ultrajado por aquella horda salvaje y degradada raza”. La editorial del mismo perio-  
dico, del 31 de octubre se titulaba “Gloria al Ejército”.

Dejando atrás estos acontecimientos y centrándonos en la campaña electoral en sí, el 9 de noviembre se presentaban los candidatos de la Unión Republicana<sup>15</sup>, siendo ésta la única referencia de la prensa palentina hacia una reunión de partidos políticos<sup>16</sup>.

El resultado de las citadas elecciones es el siguiente:

#### DISTRITO DEL CONSISTORIO

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Número de votos</i>
David Rodríguez Vicario, r,	298
Mariano de la Vega, r	259
Juan Arroyo de la Hera, m	251
Calixto López Coterilla, r	232

---

Manuel Herrero Villalón, m                      214

Mariano Ortega Suazo, m                      179

Resultaron elegidos los 4 primeros nombres.

---

Tras la victoria de principios de noviembre de las tropas españolas, El Diario Palentino de 2 de noviembre hace referencia a las manifestaciones de júbilo en Fromista. La misma publicación dos días después se hace eco de la compra por parte del Consistorio capitalino de 30 fusiles Mouser para el ejército melillense. En la editorial del Diario Palentino publicada el 15 de noviembre y de título "El Entusiasmo del Clero", se podía leer lo siguiente: "*Grandioso viene siendo el entusiasmo despertado en España desde que se supo el ultraje inferido a nuestro pabellón por las tribus de Riff... Pero en medio de esa grandiosidad; en medio del entusiasmo que hoy se desborda, hay una clase respetable que se levanta... Esa es el Clero...La clase del Clero ha contribuido a los gastos de la campaña... cuando esta se propone combatir a los enemigos de la cruz. La editorial contenía el extracto de la pastoral del Arzobispo de Granada, en la que hablaba de "la raza mora, siempre adversaria a la nuestra, nos provoca con soberbia y entra nuevamente en campaña; el león español... aprestándose para defender nuestro honor ultrajado en los campos de Melilla."*

Todas estas noticias hacen sin ningún género de duda que nos sorprendamos por la virulenta campaña periodista de los diarios nacionales varios años después en la campaña de Cuba.

En cuanto al sucesos de Santander, durante todo el mes de noviembre en ambos periódicos de la capital palentina se hace referencia a las colectas organizadas pro- ayuda a los damnificados de los trágicos acontecimientos acaecidos en la capital cántabra.

<sup>15</sup> Día de Palencia, de 19 de noviembre de 1893.

<sup>16</sup> Hablar de "mitin" político en estas fechas sería exagerado.

## DISTRITO DEL HOSPITAL

Eduardo Raboso, m	273
Emilio Romero Pérez, m	225
Manuel Carande, r	190

---

Albino Enriquez Gallo, m	179
--------------------------	-----

Resultaron elegidos los tres primeros candidatos.

## DISTRITO DE LAS ESCUELAS

Genaro Colombres, m	280
Rufino Garran, r	181

---

Casimiro Junco, r	76
-------------------	----

Resultaron elegidos los dos primeros candidatos.

## DISTRITO DEL MERCADO VIEJO

Ildfonso Sanz, m	203
Carlos Calvo Cebrian, m	195
Marcos Diez Martínez, r	180

---

Luis Brejel Carranceja, r	172
---------------------------	-----

Resultaron elegidos los tres primeros nombres<sup>17</sup>.

(CLAVES: r: Republicano, m: Monárquico)

El primero de enero de 1894 a las siete de la noche se reúne el nuevo ayuntamiento saliente de las pasadas elecciones y está constituido por las siguientes personas, una vez elegidos a los tenientes de alcalde y regidores del sindico: El Alcalde, Don Valentín Calderón Rojo, Manuel Carande (Primer Teniente de alcalde), Marcos Díez Martínez (segundo TA), Emilio Romero Pérez (3TA), Matías Lanchares (4 TA), y los regidores del sindico: Juan Ventura Puertas como el primero de ellos y como segundo Juan Arroyo de la Hera. Los concejales restantes son los siguientes: Víctor Calvo Barrios, Roman Velez Martínez, David Rodríguez Vicario, Genaro Colombres Astudillo, Eduardo

---

<sup>17</sup> Diario Palentino de 20 de noviembre de 1893.

Raboso de la Peña, Mariano de la Vega Ortega, Calisto López Coterilla, Manuel Gómez López, Ildefonso Sanz, Carlos Calvo Cebrian, José María de Herrán, Rufino Garan y Castor Gutiérrez Calvo<sup>18</sup>. Posteriormente quedaron constituidas las comisiones de trabajo del ayuntamiento palentino y se designaron los alcaldes de barrio<sup>19</sup>.

### C) ELECCIONES DEL AÑO 1895

En la capital continúan las protestas de las capa más humildes de la población en paro y tienen lugar las llamadas “Crisis Agrícolas” en mayo. Los periódicos de la región se hacen eco de ello y de la mala situación que atraviesa Castilla la Vieja. También en estos meses comienza la insurrección en Cuba y el 12 de agosto tropas reservistas de la capital salen para la Isla. En el año 1894, se ha empezado a construir un nuevo mercado, se ha realizado una nueva traída de aguas y se han alcantarillado algunas calles<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> Actas Municipales de Palencia de 1893, p. 13.

<sup>19</sup> Actas Municipales de Palencia: Año 1894, pp. 17 y 18.

Una vez votadas las comisiones, estas son las siguientes:

- COMISION DE POLICIA URBANA: Comprende escuadra de serenos, Guardia municipal, limpieza, mercados, matadero, alumbrado, obras, útiles de incendios, salubridad y cementerio. Son elegidos Manuel Carande, Víctor Calvo Barrios, Roman Velez, David Rodríguez, Genaro Colombres y Rufino Garran.

- COMISIÓN DE HACIENDA: Comprende impuestos, arbitrios, contabilidad y presupuestos. Son elegidos: Marcos Diez Martínez, Genaro Colombres, Eduardo Raboso, Mariano de la Vega, Juan Ventura Puertas y Castor Gutiérrez.

- COMISION DE GOBIERNO: Comprende Régimen interior, beneficencia, instrucción pública, industria, ferias, fiestas, cárcel, estadística y censo. Son elegidos Emilio Romero, Víctor Calvo Barrios, Eduardo Raboso, Juan Arroyo, Mariano de la Vega y José M. Herrán.

- COMISION DE POLICIA RURAL: Comprende los asuntos relativos “al ramo”, pósitos, paseos y jardines, caminos, monte y vegas. Son elegidos Matías lanchares, David Rodríguez, Calisto Coterilla, Manuel Gómez, Ildefonso Sanz y Carlos Calvo.

Es decir, cada teniente de alcalde será designado para una comisión.

En la misma sesión se nombran a los alcaldes de barrio, representantes del ayuntamiento en cada zona (más que barrio importante) de la capital. Los elegidos son los siguientes:

- Barrio de la Plaza (Consistorio): Galo Valencia.
- Barrio de la Puebla (Consistorio): Geronimo Marcos
- Barrio de las Escuelas (Escuelas): Juan González Revilla.
- Barrio del Hospital (Hospital): Filomeno Bravo
- Barrio de Santa Marina (Mercado Viejo): Lorenzo Velasco.
- Barrio de Allen del Río (Mercado Viejo): Mariano Díaz Estrada.
- Barrio de Paredes del Monte (Mercado Viejo): Vicente Merino de la Rúa.

<sup>20</sup> Diario Palentino de fecha 31-12-1894.

En cuanto a la vida municipal, entre 1883 y 1895 han regido en la capital 3 alcaldes nuevos. Son los siguientes: Valentín Calderón Rojo (1894-95), Román Vélez Martínez (1895) y en julio, después de las elecciones municipales Juan Polanco Crespo (1895-96)<sup>21</sup>.

### Campana electoral

En cuanto a las elecciones en sí, ya no se vive en la presente edición de la misma la tradicional lucha entre monárquicos y republicanos, junto a las apariciones esporádicas de algún independiente, con escaso éxito. En estos momentos, el único partido que subsiste en la capital palentina de fechas anteriores son los republicanos aunque envueltos en problemas internos, lo que hace que el grupo republicano progresista no aporte candidatos alguna en la lista conjunta con sus compañeros de ideología, protestando por el excesivo centralismo que regía la política española<sup>22</sup>. Los monárquicos son sustituidos por los ministeriales, a los cuales no se les daba demasiadas posibilidades<sup>23</sup> y carlistas (diferenciando claro está los matices entre ambos) con gran éxito y por ultimo los fusionistas, de tendencia progresista y con relativo éxito.

Como es habitual, el Boletín Oficial de la Provincia indica la fecha en que comienza el periodo electoral, el 22 de abril y abarca hasta el 12 de mayo y las elecciones tendrán lugar el domingo 12 de mayo, de 8 de la mañana a cuatro de la tarde, tal como marca la ley<sup>24</sup>. Corresponde cesar a los concejales elegidos en el año 1891.

<sup>21</sup> VVAA: "Historia de Palencia", p. 208. El Norte de Castilla, 1986.

<sup>22</sup> El Día de Palencia de 11 de mayo de 1895 contenía la siguiente noticia *"A los electores de Palencia. Aquí el Partido Republicano Progresista justifica que no se presenta a las elecciones unidos con los demás progresistas ya que... El comité Republicano Progresista de la provincia y de la capital usando el libre criterio que respeto la Asamblea nacional de partido tienen acordado el retraimiento absoluto por entender que ni las circunstancias ni el interés de los republicanos exigen que al presentarse se acuda a los comicios... La razón permanente de estar centralizada por la ley toda iniciativa, toda autoridad y todo poder en el alcalde... Nosotros pues, presenciamos indiferentes la contienda"*. El texto continúa diciendo que reconoce no bostante que cuando el partido Republicano ha ido unido, obtuvo expeditos resultados frente a los monárquicos. También apuntan dichos republicanos progresistas que no se consideran responsables ni en la victoria ni en la derrota de los republicanos palentinos que se presentan a las elecciones. El Directorio de la Unión Republicana estaba formado por su presidente, el Señor Tejerina y formaban parte de él nombres como Paniagua, Junco, Ortiz o Vicario.

<sup>23</sup> En la editorial del Día de Palencia del 6 de mayo de 1895 y en la página 2, se lee lo siguiente: *"Los Ministeriales, en su mayoría, están que no les llega la camisa al cuerpo, pues aunque aparentan envidiable tranquilidad de ánimo, abrigan fundamentales temores de experimentar crueles derrotas"*.

<sup>24</sup> BOP. de abril de 1895.

El 29 de abril se reúne el directorio de la Unión Republicana, con motivo de presentar a sus respectivos candidatos a las elecciones de fechas próximas<sup>25</sup>. Un día antes lo habían hecho los liberales. El resultado de las elecciones fue el siguiente:

#### DISTRITO DEL CONSISTORIO

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>numero de votos</i>
Luis Gómez Casado, c	335
Manuel Herrero Villalón, m	296
Antonio González Mayor, r	191
Gregorio Román Mate, r	190
-----	
Santiago López Calvo, f	124

Resultaron elegidos los tres primeros candidatos.

#### DISTRITO DEL HOSPITAL

Juan Polanco Crespo, m	264
Rafael Diez Quijada, f	170

Resultaron elegidos los dos candidatos.

#### DISTRITO DE LAS ESCUELAS

Casto Rebollo Tejedor, r	262
Santiago Lagunilla, f	235
Felipe Alonso Obispo, r	217

<sup>25</sup> Día de Palencia de 22 de abril de 1895, p. 2: “*Se reúne a las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad Económica los republicanos. Forman la mesa los presidentes de los comités posibilista, centralista, y federal; preside el acto el Señor Tejerina*”. Junco, presidente de los Republicanos Centralistas apunta que sería excelente que los republicanos acudieran unidos a las presentes elecciones. Esto podía conseguirse formando un Directorio en el que estarían representados todos los grupos republicanos, junto con los concejales que el partido enviase al Ayuntamiento palentino. Un asistente se levantó de su asiento para hacer uso de la palabra, indicando que se hiciera la designación de los miembros del directorio a través de una votación, en la cual se votase por facción, y no por miembros individuales, ya que había grupos más o menos numerosos. La propuesta fue aprobada y se constituyó el directorio.

Arturo Ortega Romo, f	213
Felino Fernández Villaran, m	189
Isidoro Diéguez García, m	145
Resultaron elegidos los tres primeros.	

#### DISTRITO DEL MERCADO VIEJO

José Calvo Barios, f	194
Valentín Larren, c	182
Fueron elegidos los dos primeros <sup>26</sup> .	

(CLAVES: r. Republicano; f: Fusionista; m: Ministerial; c: Carlista)

En cuanto a la participación, el Diario Palentino registró lo siguiente: *"El pueblo palentino... no traspaso los límites del orden"*<sup>27</sup>. En el distrito del Consistorio votaron un total de 624 electores entre las dos secciones. En el Distrito del Hospital votaron un total de 438 electores entre las dos secciones; En el Distrito de las Escuelas votaron un total de 657 electores y por último, en el Distrito del mercado Viejo votaron entre las dos secciones en el que ahora esa dividido dicho distrito (antes existía una sola sección) 377 electores<sup>28</sup>.

Por lo tanto el nuevo Ayuntamiento estaba constituido por los siguientes individuos: Luis Gómez Casado, David Rodríguez Vicario, Manuel Herro Villalón, Genaro Colombres, Eduardo Raboso de la Peña, Juan Polanco, Castor Rebollo, Santiago Lagunilla, Calixto López Coterilla, Emilio Romero Pérez, Felipe Alonso Obispo, Ildefonso Sanz, Carlos Calvo Cebrian, José Calvo Barrios, Antonino González, Manuel Carande, Valentín Larren, Rufino Garran, Marcos Díez y Rafael Díez Quijada.

*"Enseguida el Sr Don Román Vélez desde la presidencia manifestó... que al cumplirse hoy el plazo que por la ley le está señalado para cesar en el cargo de alcalde.... Dice que muy poco tiempo ha sido el que ha ejercido el cargo... y cuyas funciones no hubiera aceptado al no contar de ante mano con el inteligente concurso de sus compañeros y empleados..."*<sup>29</sup>. Fue sustituido por Don Juan Polanco Crespo. Los demás cargos de la corporación municipal fueron los siguientes:

<sup>26</sup> Diario Palentino de 13 de mayo de 1895.

<sup>27</sup> Diario Palentino de 13 de mayo de 1895

<sup>28</sup> Diario Palentino de 13 de mayo de 1895.

<sup>29</sup> Actas Municipales, pp. 169-170.



-TENIENTES DE ALCALDE: Genaro Colambres (1TA); David Rodríguez (2TA con 12 votos); Rafael Díez Quijada (3 TA con 13 votos) y Calixto López Coterilla (4 TA con 13 votos)<sup>30</sup>.

- COMISIONES: Con idénticas funciones que años atrás:

Hacienda: Rodríguez Barrios, Lagunilla, Romero, González y Alonso.

Policía Urbana: Señores Colambres, Lagunilla, Raboso, Barrios, Garran y Larren.

Policía Rural: Señores Coterilla, Romero, Alonso, Sanz, Calvo y Rebollo.

Gobierno: Señores Díez Quijosa, Sanz, Herrero, Casado, Rebollo y Raboso<sup>31</sup>.

Después de las elecciones, el Día de Palencia advertía a los palentinos sobre un vicio muy común en aquella época y que hoy no ha desaparecido, el amiguismo: *"...cada gallito político.. jefe de corral... ya se están contando y recontando los amigos y disgustos que les dio y los desprecios que les hizo; ya se están disponiendo las cartas amorosas a los caciquillos rurales y las promesas de empleo para los hijos de esos mismos caciquillos: ya se está echando una ojeada a la caja de fondos"*<sup>32</sup>.

#### D) ELECCIONES DEL AÑO 1897

El presente año se ve sacudido por el asesinato de Cánovas en agosto y por la persistencia con la que los cubanos persiguen su emancipación de la Corona Española.

En cuanto a la vida municipal de estos dos últimos años, dos alcaldes han ocupado el sillón presidencial del Consistorio. Se tratan de Juan Polanco Crespo (1895-96) y de Eduardo Raboso de la Peña, que tomo posesión del cargo en mayo de 1896 hasta abril de 1897, en el que cesa tras la celebración de las elecciones de este año, siendo sustituido por Emilio Rómero Pérez.

<sup>30</sup> Actas Municipales, pp. 173-174.

<sup>31</sup>Diario Palentino de 3 de julio de 1895. Además, como alcaldes de barrio quedaron elegidos:

1.- Distrito del Consistorio: Cesáreo Gracia (Plaza) y Francisco C. Calvo (Puebla)

2.- Distrito de las Escuelas: Tomas Pelas

3.- Distrito de Mercado Viejo: Galo Valencia

4.- Distrito del Hospital: Filomeno Bravo.

5.- Allende el Río: Francisco Estrada Robles

6.- Arrabal de Paredes del Monte: Jerónimo Estébanez

<sup>32</sup> Día de Palencia de 20 de mayo de 1895. Editorial: "Mudanzas", p. 1.

Además, el pasado año se ha unido telegráficamente a Palencia con la capital de España y el teléfono está a punto de llegar a la capital palentina<sup>33</sup>.

### **Campaña electoral**

En esta nueva campaña concurren cinco grupos políticos. Algunos de ellos son veteranos como los Republicanos y Fusionistas. La fracción monárquica-conservadora ahora esta representada por los conservadores y Carlistas tradicionalistas, que se presentan por primera vez. Por último, a estas elecciones vuelven a presentarse candidatos independientes. El Boletín Oficial de la Provincia de 22 de abril de 1897, apunta que el periodo electoral comenzará el 22 de abril hasta el 13 de mayo. Las elecciones tendrán lugar el domingo 9 de mayo<sup>34</sup>. Corresponderá cesar a los concejales elegidos en 1893, que son: David Rodríguez, Genaro Colombres, Eduardo Raboso, Emilio Romero, Alfonso Sanz, Carlos Calvo, Rufino Garran, Marcos Diez, Mariano de la Vega y por último Manuel Carande, que abandonó el cargo voluntariamente al tener que trasladarse y por tanto dejar de residir en la capital palentina. También se asignan los concejales que podrán ser elegidos por cada distrito: Dos para el Consistorio y Escuelas, tres para el mercado Viejo y 4 para el Hospital.

El 21 de abril los republicanos convocan a sus afiliados a una reunión, con motivo de preparar la lista de ciudadanos que se van a presentar al cargo de concejal de cara a las futuras elecciones municipales<sup>35</sup>. Tres días después se hacen públicas las listas de candidatos de los grupos fusionistas, carlistas y del gobierno. El Diario Palentino por igual anuncia que quizá se presenten candidatos independientes y apunta que los integristas y silvelistas están molestos por no haber contado con ellos en el reparto de puestos, siendo posible que ambos grupos presenten candidatos<sup>36</sup>, claro signo caciquil. Este caciquismo aún queda más patente en la carta que los señores Gerardo Martínez, Monedero, Gaspar Alonso y Gómez Casado (presidentes de cada grupo político

<sup>33</sup> Diario Palentino de 7 de mayo de 1897: *"se hallan muy adelantados los trabajos dirigidos a la colocación de una red telefónica en nuestra capital. Para ayuda se emitirán cierto número de acciones."*

<sup>34</sup> BOP de 22 de abril de 1897.

<sup>35</sup> La reunión se hacía publica a través de un anuncio insertado en el Diario Palentino el día 21 de abril. Dicha reunión tendría lugar al día siguiente, a las siete y media de la tarde en la sede republicana sita en la calle Barrionuevo 12.

<sup>36</sup> Diario Palentino de 24 de abril de 1897. La actitud de integristas carlistas y silvelistas, que al final no presentarán candidaturas, es claro reflejo de la política caciquil palentina, la cual pacta de antemano quienes serán los grupos candidatos a los cargos de concejal del Consistorio Palentino.

aspirante a conseguir concejales en las elecciones de 1897) envían al Diario Palentino, para que esta publicación la haga pública. La misiva no tiene desperdicio: *"Existiendo varios candidatos...independientes, que pretenden luchar en las próximas elecciones de concejales por los distritos del Mercado Viejo y del Hospital, estorbando de ese modo la obra de paz y concordia que se habían propuesto realizar los partidos políticos de esta localidad de celebrar las elecciones sin lucha ni perturbaciones de ningún genero; y como por alguien pudiera creerse que dichas candidaturas estaban apoyadas o por lo menos toleradas por alguna de las agrupaciones políticas que acordaron la alianza..."*<sup>37</sup>. Este artículo es sumamente interesante ya que en él quedan reflejadas las maniobras caciquiles de la Restauración donde varios grupos políticos a nivel local suscriben una alianza para quedar a otros partidos políticos fuera de la lucha electoral: la facción carlista de los integristas y los silvelistas, así como a los candidatos independientes, aunque estos últimos si que lograron entrar en el juego electoral, claro está sin éxito, ya que no lograron entrar a formar parte del ayuntamiento palentino. Por contra, todos los candidatos de la "alianza" de ese año, consiguieron sus objetivos, al luchar sin oposición ninguna.

Otro artículo igual de interesante y que refleja la compra de votos (fenómeno típico del caciquismo) aparece publicado en el Diario Palentino. Lo firma el independiente Germán de Guzmán Herrero, candidato por el Distrito del hospital y que a la postre no tuvo suerte, ya que no fue elegido concejal. Es un texto publicado el 26 de abril de 1897 y es significativo, al ser escrito por un palentino que, o bien llevado por el resquemor de no entrar a formar parte de una de las listas "oficiales" hace público lo que todo el mundo conoce, o bien, como un regeneracionista en ciernes, denuncia la compra de votos por parte de los partidos oficiales. El texto, se divide en una primera parte en la que justifica porque se presenta como candidato a concejal apunta lo siguiente: *"debido a repetidas instancias de leales amigos, me he decidido a presentarme candidato a las próximas elecciones..., no me guía otro móvil que el de velar por los intereses del pueblo en el que nací, puesto que yo no tengo ningún tipo de contrata con el Ayuntamiento, ni la tiene ninguno de mi familia. No he de venderle ningún articulo de mi comercio... ni soy cosechero de vino... El interés que puedo tener, es convencerme..., si ciertos defectos de la administración... se pueden corregir"*

---

<sup>37</sup> Diario Palentino de 3 de mayo de 1897.

En la segunda parte del mismo, denuncia la compra de votos: *"No he de concluir sin dirigirme a ese número de electores obreros; a esos a quienes se les ajusta el voto como quien compra en el mercado o en el comercio y les ruego... que por nada vendan ese derecho...; pues bien, el que recibe dinero por el voto, vende su derecho... Si el sufragio universal fuera una verdad tendríamos verdadera representación en todas las corporaciones; pero desgraciadamente no es así, puesto que el dueño del taller, el propietario, el constructor de una obra, ordena, manda que sus oficiales y obreros voten por este o por aquel amigo político. Tendrá derecho el dueño del taller... a que sus oficiales y sus obreros trabajen; pero no tienen derecho alguno a mandar que voten contra su deseo; contra su voluntad.."*

Con estos claros ejemplos, hago notar que la capital palentina en particular y las demás capitales españolas seguramente no son ajenas al fenómeno caciquil de finales de siglo XIX, que tanto caracterizó a la política hispana en particular y por qué no, a la europea en general. Desgraciadamente, las clases más humildes de la población palentina "sufrieron" este tipo de hacer política, donde los palentinos más pudientes controlaban la corporación municipal en beneficio propio, amparados por las más altas instancias de la política nacional, bajo la compra de votos, la coacción y la mentira, pero era la mentalidad de la época.

La prensa palentina mientras tanto seguía fiel a sus deseos de denuncia contra aquellos individuos que se aprovechan de su cargo en el ayuntamiento, aunque nunca dan nombres. También buscan la concienciación del electorado político para que su voto sea provechoso de cara a las futuras elecciones. En la editorial del Diario Palentino de 3 de mayo "Por lo que Valga", el periódico local instan a los futuros concejales del ayuntamiento a que sean los verdaderos representantes del pueblo y a la ciudadanía a que elijan *"las personas que gozan de prestigio; los que por sus conocimientos y maneras de ser puedan contribuir al desarrollo de Palencia; cuya honradez intachable pueda ser garantía segura de sus gestiones"*.

Las elecciones como apunté con anterioridad tienen lugar el domingo 14 de mayo y los resultados son los esperados:

## DISTRITO DEL CONSISTORIO

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Numero de votos</i>
Mariano Morrondo Nacar, r	222
Mariano Ortega Suazo, c	197

Fueron elegidos los dos candidatos.

## DISTRITO DE LAS ESCUELAS

Demetrio Ortega Bernal, f	239
José María Grajal, t	208

Resultaron elegidos los dos candidatos.

## DISTRITO DEL HOSPITAL

Tomas Alonso Alonso, r	239
Albino Enríquez Gallo, r	217
Santiago Franco Rodríguez, c	212
Emilio Romero Pérez, f	174

-----

Santiago López Calvo, i	153
Germán de Guzmán, i	103

Resultaron elegidos los cuatro primeros.

## DISTRITO DEL MERCADO VIEJO

Juan Llera Abarca, f	294
Carlos Petrament, r	283
Eduardo Raboso de la Peña, c	201

-----

Mariano Ortega, i	60
Antonio de la Riva, i	45

Resultaron elegidos los tres primeros individuos<sup>38</sup>.

(CLAVES. r: Republicano; c: Conservador; i: Independiente; t: Tradicionalista; f: Fusionista.)

---

<sup>38</sup> Actas Municipales de junio primero de junio de 1897 y Diario Palentino de 15 de mayo de 1897.

En cuanto a la participación, el número de votantes fue el siguiente:

En el Distrito del Consistorio: 212 votantes en el primer colegio y 211 en el segundo.

En el distrito de las Escuelas: 229 votantes en el primer colegio y 221 en el segundo.

En el Distrito del Hospital: 221 votantes en el primer colegio y 260 en el segundo.

En el Distrito del Mercado: 229 votantes en el primer colegio y 286 en el segundo.

El número de electores en todos los distritos es de 2665. Han votado 1869 electores y se abstuvieron 769 electores<sup>39</sup>.

La nueva Corporación toma posesión del Ayuntamiento del primero de julio, en sesión extraordinaria. El Ayuntamiento quedará configurado de la siguiente manera:

- Primer Teniente de Alcalde: Santiago Rodríguez Lagunilla. (12 votos contra 8 en blanco).

- Segundo Teniente de Alcalde: Albino Rodríguez Gallo (12 votos contra 8 en blanco).

- Tercer teniente de Alcalde: José Calvo Barrios (11 votos contra 9 en blanco).

- Cuarto Teniente de Alcalde: Castor Rebollo (12 votos contra 8 en blanco).

- Primer Síndico: Tomas Alonso Alonso

- Segundo Síndico: Juan Llera Abarca.<sup>40</sup>

<sup>39</sup> Diario Palentino de 15 de mayo de 1897.

<sup>40</sup> Diario Palentino de 2 de junio de 1897.

- Comisión de Policía Urbana: Con las mismas funciones que años atrás. Señores Lagunilla (1TA), Ortega, Bernal, Emilio Romero, Santiago Franco y José María Grajal.

- Comisión de Hacienda: Con las mismas funciones que años atrás: señores Albino Gallo (2 TA), Carlos Petrament, Mariano Morrondo, Ortega y Juan Llera.

- Comisión de Gobierno: Mismas funciones que años atrás: señores José Calvo Barrios (3TA), Alonso Alonso, Rafael Diez Quejada, Antonino González y Valentín Larren.

- Comisión de Policía Rural: con idénticas funciones que épocas pasadas: señores Castor Rebollo (4 TA), Demetrio Ortega Bernal, Felipe Alonso, Herrero Villalón y Luis Gomez Casado.

- Alcaldes de Barrio: Consistorio: Felix García; Puebla: Rufino Retuerto; Hospital: Filomeno bravo; Escuelas: Mariano Paramo; Mercado Viejo: Galo Valencia; Allende el Río: Francisco Zarzosa y Arrabales de Paredes del Monte: Gerónimo Estebanez.

En la misma sesión del primero de mayo tomó posesión como alcalde el concejal Sr. Raboso, palentino de nacimiento. Antes de ser alcalde y como concejal se opuso a algunos acuerdos tomados por la antigua corporación municipal<sup>41</sup>. En su discurso de bienvenida dice que la situación económica del Ayuntamiento no es desesperada, sino apurada debido a las ayudas que se ofrecieron a la clase obrera en invierno. Su lema es: "*buena administración y todo por Palencia y para Palencia*". El Diario Palentino dice de él que es un hombre ilustrado y le califica como "nuestro querido amigo". Tan solo ocupó el cargo unos meses, ya que pidió personalmente la renuncia, la cual le fue aceptada, sustituyéndole en el cargo don Emilio Romero Pérez<sup>42</sup>.

### E) ELECCIONES DEL AÑO 1899

El presente año viene marcada con la amarga derrota y la consiguiente pérdida definitiva de las últimas posesiones hispanas en el Nuevo Continente. El país vive un clima de amargura y se discute con gran viveza los nuevos presupuestos del Sr. Villaverde, Ministro de Hacienda<sup>43</sup>.

En la capital Palentina, este año se vive trágicamente tras la muerte, una vez pasadas las elecciones, de dos concejales: Albino Gallo en junio e Isaac Carrera al mes siguiente<sup>44</sup>. En cuanto a la alcaldía, se vive un periodo en el cual y casi excepcionalmente<sup>45</sup> un alcalde permanece en su cargo dos años, como es el caso de don Emilio Romero Pérez<sup>46</sup>.

### Campaña Electoral

Durante esta campaña la prensa palentina toma un mayor protagonismo a la hora de concienciar a sus lectores a la hora de votar, pero no de una manera partidista, sino con intentos de hacer una crítica constructiva. Tanto el Diario Palentino como el Día de Palencia coinciden en un hecho: los asuntos

<sup>41</sup> Diario Palentino de 2 de junio de 1897.

<sup>42</sup> Actas municipales del Ayuntamiento de Palencia, página 404 y Diario Palentino de 21 de octubre de 1897, página 2: "*Ha sido nombrado alcalde por Real Orden de 18 del actual nuestro querido amigo Don Emilio Romero Pérez, representante de la Compañía arrendataria de Tabaco en nuestra Provincia y propuesto por el comité liberal para dicho cargo*". Posteriormente el artículo alaba aún más si cabe al nuevo alcalde, recordando la talla política del que fue su padre, don Pedro Romero Herrero.

<sup>43</sup> Diario Palentino de uno y dos de julio de 1899.

<sup>44</sup> Actas Municipales de julio de 1899.

<sup>45</sup> Ya que Martínez de Azcoitia estuvo dos años en el cargo.

<sup>46</sup> VVAA: Historia de Palencia, siglos XIX-XX. p. 206. El Norte de Castilla,

de Palencia parecen olvidados en favor de una política nacional. Así, el Día de Palencia apunta lo siguiente: *"Aquí los asuntos genuinamente municipales aparecen olvidados... y son muy contadas las personas que de antemano ...se preocupen seriamente... Así ocurre que la elección de candidatos para los cargos concejiles se haga mirando más a la condición política o social de las personas que a las iniciativas y planes que puedan llevar al municipio. Así ocurre que veamos... a sujetos que desconocen los deberes que están llamados a cumplir"*<sup>47</sup>. El Diario Palentino en una editorial del 10 de mayo apela a la conciencia del voto, apuntando que la culpa de los males del Ayuntamiento es de los propios electores ya que no votan en conciencia y agrega. *"Mucho tiempo ha de pasar para que veamos ayuntamientos compuestos de personas que, gozando de plena independencia, se dediquen únicamente a la administración y fomento de las localidades"*<sup>48</sup>. La misma publicación apuntaba lo siguiente: *"...carácter ajeno a la política que deben tener los municipios. El cuerpo electoral ha de proceder con sinceridad"*. Carga las tintas contra los concejales que se ausentan de las sesiones con regularidad y que no piensan más que en el partido<sup>49</sup>.

En cuanto a las elecciones en sí, las elecciones tendrán lugar el 14 de mayo y el periodo electoral comenzará el 28 de abril<sup>50</sup>. Compiten por acceder al Ayuntamiento tres grupos políticos definidos más los independientes, que son: los "eternos republicanos", los gamacistas o liberales y los conservadores. Corresponde cesar a los miembros de la corporación elegidos en 1895.

Durante la campaña electoral, Isidoro de Fuentes, candidato independiente solicita a través del Diario Palentino el voto<sup>51</sup> y la misma publicación, al día siguiente y antes de tener lugar las elecciones pronostica con acierto quienes serán los futuros concejales del Ayuntamiento, lo que indica a las claras el carácter de denuncia del artículo periodístico, al afirmar un día antes de abrirse los colegios electorales los candidatos electos, como si fuera una noticia de todos ya sabida<sup>52</sup>.

<sup>47</sup> Día de Palencia de 26 de abril de 1899.

<sup>48</sup> Diario Palentino de 10 de mayo de 1899.

<sup>49</sup> Editorial del Diario Palentino de 2 de mayo de 1899. Las tesis defendidas por dicho periódico concuerdan con las teoría republicana de lograr una mayor autonomía para los municipios y contra el centralismo de las corporaciones municipales. Esto no significa que los responsables del Diario Palentino fueran republicanos reconocidos según los datos de los que dispongo.

<sup>50</sup> BOP de 28 de abril de 1899.

<sup>51</sup> Diario Palentino de 12 de mayo de 1899.

<sup>52</sup> Diario Palentino de 13 de mayo de 1899. El periódico da cuenta de la "intranquilidad" en la que han estado los candidatos para concejal en estos últimos días. "Ante la seguridad del triun-



Los resultados fueron los siguientes:

#### DISTRITO DEL CONSISTORIO

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Numero de votos</i>
Juan Antonio Gullon, r	343
Dionisio Gaite, g	327
Agustín Vinegra, i	168

---

Dionisio Fernández, i	134
Manuel Herrero, c	98

Resultaron elegidos los tres primeros individuos

#### DISTRITO DE LAS ESCUELAS

Bonifacio Alonso, r	376
Sotero Miguel, g	367
Isidoro de Fuentes, i	122

Fueron elegidos los tres candidatos.

#### DISTRITO DEL HOSPITAL

Pedro Ovejero, c	214
Isaac Carrera, r	171

Elegidos ambos candidatos.

#### DISTRITO DEL MERCADO VIEJO

Genaro Colombres, g	322
Nazario Pérez Juárez, i	68

---

fo electoral... el cuerpo electoral se mostrará como en iguales ocasiones indiferencia.. y los colegios...parecerán cementerios...” Así mismo informan de los candidatos que serán elegidos, aunque si bien es cierto, poco se podía equivocar, ya que salvo en el distrito del Consistorio, donde se presentan 5 candidatos, en los demás distritos los candidatos coinciden en numero con los que por ley serán elegidos. Pero el artículo tenía un error, y es que la derrota del señor Herrero y la victoria consiguiente del independiente Agustín Vinegra era una noticia inesperada. La razón es muy sencilla, los periodistas del Diario palentino no esperaban la victoria de un candidato independiente por un distrito electoral en el que si iba a haber “lucha” por hacerse con las tres actas de concejal.

Ambos candidatos fueron elegidos.

(CLAVES: R: Republicano; g: Gamacista; i: Independiente; c: Conservador.)

El Ayuntamiento de la capital se constituyó el primer de julio, como manda la ley; lo hizo de la siguiente manera:

- ALCALDE: Nazario Pérez Juárez por 10 votos contra 7 de Juan Llera. Por lo tanto ahora el nombramiento de alcalde depende de la votación que se haga entre sus compañeros.

- PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: Pedro Ovejero Pastor.
- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: Eduardo Raboso
- TERCER TENIENTE DE ALCALDE: José M. Grajal
- CUARTO TENIENTE DE ALCALDE: Mariano Ortega Suazo.
- PRIMER SINDICO : Isidoro de Fuentes
- SEGUNDO SINDICO: Santiago Franco<sup>53</sup>.

#### *F) ANALISIS FINAL*

Como ya apunté en la breve introducción del presente trabajo de investigación, pretendía demostrar dos hechos: el primero de ellos hacer notar cómo las elecciones en cualquier capital del Estado eran más fiables a la hora de intentar realizar un análisis sobre tendencia ideológica de dichas ciudades, que si atendiésemos solamente a los datos para las elecciones en Cortes, a pesar de la constatación del elemento caciquil en Palencia. El segundo hecho se trataba de demostrar que Palencia en cuanto a ideología política entre los años 1891 y 1899 es de claros signos progresistas. Ambas hipótesis van a quedar clara-

---

<sup>53</sup> Diario Palentino de 15 de mayo y 2 de junio de 1899. Actas municipales del Ayuntamiento de Palencia de 1 de junio de 1899.

- COMISIÓN DE HACIENDA: Las mismas funciones que años atrás: señores Ovejero, Santiago Franco, Agustín Vinegra, Tomas Alonso, Juan Llera y Sotero Miguel Antolín.

- COMISIÓN DE POLICIA RURAL: idénticas funcione que años pasados: señores Ortega-Suazo, Bonifacio Alonso, Morrondo, Dionisio Gaité, Colombres y Carlos Petrament.

- COMISIÓN DE GOBIERNO: idénticas funcione que años atrás: señores: José M. Grajal, Colombres, Carrera, Santiago Franco, Agustín Vinegra y Carlos Petrament

- COMISION DE POLICIA URBANA: Idénticas funciones que años atrás: señores Ortega Bernal, Isidoro de Fuentes, Llera Abarca, Carrera y Gullón.

ALCALDES DE BARRIO: Plaza: Felix García Leonado; Puebla: Rufino Retuerto; Hospital: Filomeno Bravo Soriano; Escuelas Tomas Pelaz; Mercado Viejo: Galo Valencia; Allende el Río: Francisco Zarzosa y Arrabal del Monte: Vicente Merino de la Rua.

mente respondidas en el próximo análisis con datos concretos. A la vez, pretendo identificar las tendencias políticas de cada distrito de la capital y además teniendo en cuenta el ejemplo concreto de uno de los años electorales: 1893. La razón de escoger este años en concreto no se debe al puro azar, sino que elegí 1893 porque es el año donde tuvo lugar la última reforma administrativa de los distritos electorales (aunque ésta fuese mínima). Pero vayamos por partes:

### 1) TENDENCIA POLITICA DE LA CAPITAL A TRAVÉS DE SUS DISTRITOS ELECTORALES

<i>GRUPO POLITICO</i>	<b>CONSISTORIO</b>	
	<i>NUMERO DE VOTOS</i>	<i>% VOTOS</i>
REPUBLICANOS	2493	47, 5
GAMACISTAS	327	6,3
INDEPENDIENTES	302	5,8
CONSERVADORES	295	5,6
MONARQUICOS	1073	20,4
CARLISTAS	335	6,4
FUSIONISTAS	124	2,4
MINISTERIALES	296	5,6
<b>TOTALES</b>	<b>5245</b>	<b>100</b>

Esto nos lleva a la clara conclusión que el grupo Republicano fue el más votado en los 9 años de elecciones municipales, seguido a gran distancia de monárquicos y carlistas. Pero estos datos hay que matizarles, ya que si bien es verdad que los republicanos fueron los más votados en su totalidad, no es menos cierto que ese grupo político se presentó como tal durante las 5 elecciones analizadas. Por el contrario, los monárquicos tan solo se presentaron como tal grupo en los años 1891 y 1893. Los terceros más votados, los Carlistas tan solo se presentaron una vez en dicho distrito, en 1895 y con un solo representante.

ESCUELAS		
<i>GRUPO POLITICO</i>	<i>NUMERO DE VOTOS</i>	<i>% VOTOS</i>
REPUBLICANOS	1591	37,3
GAMACISTAS	367	8,7
INDEPENDIENTES	253	5,9
MONARQUICOS	819	19,2
MINISTERIALES	334	7,9
FUSIONISTAS	685	16,1
TRADICIONALISTAS	208	4,9
<b>TOTALES</b>	<b>4257</b>	<b>100</b>

Como se observa en el anterior cuadro, vuelven a ser los republicanos los que se llevan el mayor número de votos, seguidos de nuevo a gran distancia por monárquicos y fusionistas. Cabe destacar la misma explicación del cuadro anterior, y es que los republicanos entre 1891-99 siempre se presentaron en la capital, mientras que monárquicos y fusionistas tan solo en dos ocasiones.

HOSPITAL		
<i>GRUPO POLITICO</i>	<i>NUMERO TOTAL VOTOS</i>	<i>% VOTOS</i>
REPUBLICANOS	1299	33,8
CONSERVADORES	426	11,1
MONARQUICOS	1183	30,8
INDEPENDIENTES	327	8,5
MINISTERIALES	264	6,9
FUSIONISTAS	344	8,9
<b>TOTALES</b>	<b>3843</b>	<b>100</b>

En esta ocasión vuelven a ser los republicanos la facción política más votada, pero esta vez seguidos de cerca por los monárquicos y conservadores. Sin duda, el hueco dejado por los monárquicos tras su desaparición como tales en el año 1893, fue muy bien cubierta por los conservadores.

MERCADO VIEJO		
<i>GRUPO POLITICO</i>	<i>NUMERO DE VOTOS</i>	<i>% VOTOS</i>
REPUBLICANOS	760	28,3
GAMACISTAS	322	12
INDEPENDIENTES	173	6,45
MONARQUICOS	560	20,85
FUSIONISTAS	488	18,2
CARLISTAS	182	6,7
CONSERVADORES	201	7,5
<b>TOTALES</b>	<b>2686</b>	<b>100</b>

De nuevo en este distrito, merced a que fueron el grupo político más regular, los Republicanos vuelven a vencer con casi 7 puntos de ventaja. Como es habitual, los monárquicos vuelven a ser el segundo grupo más votado, seguidos de los fusionistas.

Si realizamos un análisis por los votos obtenidos por cada grupo político en cada distrito y en cada año de elecciones, el resultado sería el siguiente:

1891

CON	VOT	%	ESC	VOT	%	HOS	VOT	%	MDO	VOT	%
REP	758	64,1%	REP	479	41,7%	REP	360	32,2	REP	125	43,5
MON	429	35,9	MON	538	46,9%	MON	685	61,4	MON	162	56,5
			INDP	131	11,4	INDP	71	6,4			

1893

CON	VOT	%	ESC	VOT	%	HOS	VOT	%	MDO	VOT	%
REP	789	55%	REP	257	47,8	REP	312	38,5%	REP	352	47%
MON	644	45%	MON	281	52,2	MON	498	61,5%	MON	398	53%

1895

CON	VOT	%	ESC	VOT	%	HOS	VOT	%	MDO	VOT	%
REP	381	33,55	REP	479	38%						
MIN	296	26%	MIN	334	26,5%						
CAR	335	29,5%							CAR	182	48,4%
FUS	124	11%	FUS	446	35,5%	FUS	179	39,1%	FUS	184	51,6%

1897

CON	VOT	%	ESC	VOT	%	HOS	VOT	%	MDO	VOT	%
REP	222	52,95				REP	456	41,5%	REP	283	32%
CON	197	47,1%				CON	212	19,3%	CON	201	22,8%
			FUS	239	53,4%	FUS	15,8%		FUS	294	33,3%
			TRA	208	46,6%						
						INDP	256	23,3%	INDP	105	11,9%

1899

CON	VOT	%	ESC	VOT	%	HOS	VOT	%	MDO	VOT	%
REP	343	32,05	REP	376	43,47	REP	171	44,4%			
GAM	327	30,56	GAM	367	42,43	GON	214	55,6%	GAM	322	72,17
INDP	302	28,22	INDP	122	14,1				INDP	68	17,43
CON	98	9,15									

CLAVES:INDP: INDEPENDIENTES; GAM: GAMACISTAS; REP: REPUBLICANOS; FUS: FUSIONISTAS; TRAD: TRADICIONALES; CON: CONSERVADORES; MIN: MINISTERIALES; CAR: CARLISTAS; MON: MONARQUICOS; CON: CONSISTORIO; MDO: MERCADO; HOS: HOSPITAL; ESC: ESCUELAS.

Fuentes: ACTAS MUNICIPALES: 1891-99  
 DIA DE PALENCIA Y DIARIO PALENTINO, AÑOS 1891-1899.

Después de observar estos datos en su conjunto, sacamos las siguientes conclusiones:

El partido Republicano es el grupo político mas votado a lo largo de la historia electoral palentina. El hecho de presentarse durante los 5 años de elecciones municipales fue una gran ventaja. Si lo analizamos por distritos, el Consistorio fue su feudo más fiel, ya que ganó casi todos los años. En el Distrito de las Escuelas ganó en los años 1893, 95 y 99. En el distrito del Hospital tan solo venció una vez aprovechando la escasa influencia que ejerció el partido conservador de la época. En el cuarto distrito, el del Mercado Viejo, sus actuaciones no fueron tan positivas, ya que nunca logró superar a sus contrincantes políticos y en dos ocasiones no pudo colocar a alguno de sus candidatos (ver el cuadro resumen de los apéndices).

Los partidos conservadores casi siempre se mantuvieron a la zaga de los republicanos. Así, después de retirarse los monárquicos, que derrotaron globalmente a los republicanos, ningún partido conservador pudo repetir los éxitos de sus predecesores. En el año 1895 los ministeriales se presentaban por primera y única vez y en el computo global que se lee en las tablas del final del capítulo, obtuvieron el primer puesto en preferencia de votos de los palentinos, pero por un escaso margen y en los dos años siguientes, los conservadores fueron perdiendo posiciones en la imaginaria carrera por hacerse con el primer lugar.

Los independientes corrieron desigual fortuna y tan solo en el año 1899 obtuvieron representación, víctimas del vacío político ejercido por los demás grupos políticos.

Los carlistas como tales, se presentaron tan solo en un año (1895) y obtuvieron un resultado redondo, ya que sus dos candidatos salieron elegidos concejales y uno de ellos fue el mas votado en el tradicional feudo republicano del Consistorio. Cabe recordar que en las elecciones para Cortes Generales y como ya apunté en la introducción, los carlistas siempre obtenían representación.

El otro partido carlista, el Tradicionalista tan solo se presentó en el año 1897, sustituyendo al otro grupo carlista y obtuvieron representación con el único candidato que presentaban ese año, en el distrito de las escuelas. Aunque en honor a la verdad, por ese distrito tan solo competían dos candidatos y por fuerza habían de salir elegidos al corresponder a dicho distrito dos candidatos.

En cuanto al resto de los partidos progresistas, su éxito fue rotundo y en cierta manera salvo excepción hecha del distrito del Consistorio, eclipsaron a sus "compañeros" republicanos. Los gamacistas liberales siempre que se presentaron obtuvieron representantes, aunque si bien es verdad eso solo ocurrió en el año 1899, donde obtuvieron una victoria general ese año como veremos a continuación y colocaron a sus tres candidatos en los sillones del Consistorio palentino. Los fusionistas se presentaron en los años 1895 y 97 (fueron relevados por los gamacistas) y el primer año su suerte fue media, ya que de sus 4 candidatos, dos fueron concejales. Por contra, en las elecciones siguientes su éxito fue sobresaliente y sus tres candidatos fueron concejales y ganaron en dos de los tres distritos a los que se presentaban: Escuelas y Mercado Viejo.

2) SI EFECTUAMOS UN ANALISIS POR TENDENCIAS POLITICAS:

- *Partidos progresistas*: republicanos, fusionistas, gamacistas o liberales
- *Partidos conservadores*: monárquicos, ministeriales, conservadores, tradicionalistas y carlistas.
- *Independientes*<sup>54</sup>.

DISTRITOS

AÑO S	CONSISTO			ESCUELAS		HOSPITAL			MERCADO VIEJO			
	PRO	CON	INDP	PRO	CON	INDE	PRO	CON	INDP	PRO	CON	INDP
1891	64,1%	35,9%	-----	41,7%	46,9%	11,4%	32,2%	61,4%	6,4%	43,5%	56,5%	-----
1893	55%	45%	-----	47,8%	51,2%	-----	38,5%	61,5%	-----	47%	53%	-----
1895	44,5%	55,5%	-----	73,5%	26,5%	-----	39,1%	60,9%	-----	51,6%	48,4%	-----
1897	53,6%	46,4%	-----	53,4%	46,4%	-----	57,3%	19,3%	23,3%	66,5%	22,8%	11,9%
1899	62,6%	9,15%	28,22 %	85,9%	-----	14,1%	44,4%	55,6%	-----	82,17 %	-----	17,43 %
TEN	PRO	CON	INDP	PRO	CON	INDE	PRO	CON	INDP	PRO	CON	INDP

CLAVES: PRO: PROGRESISTAS; CON: CONSERVADORES; INDP: INDEPENDIENTES; CONSISTO: CONSISTORIO; TEN: TENDENCIA POLITICA.

Fuentes: ACTAS MUNICIPALES, AÑOS 1891-99  
 DIARIO PALENTINO Y DIA DE PALENCIA, AÑOS 1891-1899.

<sup>54</sup> Siguiendo la división que en progresistas y conservadores efectúan los autores del libro "Las elecciones políticas en la región castellano-leonesa". Editorial Ambito, 1982.



De los datos anteriores obtenemos las siguientes conclusiones:

- El Distrito del Consistorio fue 4 veces progresista (1891-93-97-99) y en 1895 conservador por 10 puntos de margen.

- El Distrito de las Escuelas fue dos veces conservador (1891-93) para luego caer en manos progresistas (1895-97-99)

- El Distrito del Hospital fue 4 veces conservador, si exceptuamos el año 1897, que fue progresista.

- El Distrito del Mercado Viejo fue 2 veces conservador (1891-93) y tres veces progresista (1895-97-99). Incluso en 1899 no se presentaron por dicho distrito ni por el de las Escuelas, hecho que hasta entonces no había tenido lugar en Palencia.

De estos últimos datos sacamos la conclusión que Palencia votaba progresista, ya que los Conservadores obtuvieron 9 distritos, por 11 de los progresistas. Pero esto lo vamos a ver todavía más claro si lo analizamos de manera global.

### 3) TENDENCIA POLITICA DE LA CAPITAL EN LINEAS GENERALES

Si efectuamos un análisis por años, observamos el numero de votos y el tanto por ciento correspondiente a cada una de las distintas agrupaciones políticas:

<i>Año</i>	<i>tendencias políticas</i>	<i>numero votos</i>	<i>%</i>
1891	REPUBLICANOS	1732	46,2
	MONARQUICOS	1814	48,4
	INDEPENDIENTES	202	5,4
1893	REPUBLICANOS	1710	48,5
	MONARQUICOS	1821	51,5
1895	REPUBLICANOS	860	26,9
	MINISTERIALES	894	27,9
	CARLISTAS	517	16,1
	FUSIONISTAS	934	29,1
1897	REPUBLICANOS	961	33,7
	CONSERVADORES	610	21,5
	TRADICIONALIS.	208	7,3

	INDEPENDIENTES	361	12,7
	FUSIONISTAS	707	24,8
1899	REPUBLICANOS	890	32,84
	CONSERVADORES	312	11,51
	GAMACISTAS	1016	37,5
	INDEPENDIENTES	492	18,15

FUENTES: ACTAS MUNICIPALES 1891-99

DIARIO PALENTINO Y DIA DE PALENCIA, AÑOS 1891-99

De los datos anteriores sacamos las siguientes conclusiones:

Hasta 1893 los monárquicos fueron el partido más votado en la ciudad.

A partir de 1895 las fuerzas progresistas se hacen dueñas de Palencia a través de varios partidos: Fusionistas en 1895; Republicanos en 1897 y Gamacistas en 1899.

En su conjunto, si analizamos los 9 años conjuntamente, el resultado sería el siguiente:

REPUBLICANOS: 6143 VOTOS, 38,3% DE LOS SUFRAGIOS  
 MONARQUICOS: 3635 VOTOS, 22,7% DE LOS SUFRAGIOS  
 FUSIONISTAS: 1641 VOTOS, 10,2% DE LOS SUFRAGIOS  
 INDEPENDIENTES: 1055 VOTOS; 6,6% DE LOS SUFRAGIOS.  
 GAMACISTAS: 1016 VOTOS; 6,3% DE LOS SUFRAGIOS  
 CONSERVADORES: 922 VOTOS; 5,8% DE LOS SUFRAGIOS.  
 MINISTERIALES: 894 VOTOS; 5,6% DE LOS SUFRAGIOS.  
 CARLISTAS: 517 VOTOS; 3,2 DE LOS SUFRAGIOS.  
 TRADICIONALISTAS: 208 VOTOS; 1,3% DE LOS SUFRAGIOS.

Si lo analizamos por tendencias generales, es decir, el número de votos obtenidos entre todos los partidos conservadores, independientes y progresistas, el resultado es el siguiente:

1891	46,2	48,4	5,4	conservadores
1893	48,5	51,5	-----	conservadores
1895	56	44	-----	progresistas
1897	58,7	28,65	12,65	progresistas
1899	70,29	11,52	18,2	progresistas
AÑOS PROGRESIS.		CONSERVAD.	INDEPENDI.	VICTORIA

Fuentes: DIARIO PALENTINO Y DIA DE PALENCIA 1891-99  
ACTAS MUNICIPALES, AÑOS 1891-99

DATOS TOTALES:      PROGRESISTAS: 54,9, % VOTOS. 8800 totales  
                              CONSERVADORES: 38,52% VOTOS. 6176 totales  
                              INDEPENDIENTES: 6, 58 % VOTOS. 1055 totales  
TOTAL DE VOTOS CONTABILIZADOS: 16031 VOTOS.

Lo cual viene a significar la aplastante mayoría absoluta que los partidos progresistas alcanzaron en la capital Palentina. Aunque no por ellos debemos de obviar que hay confirmados tres alcaldes de tendencia conservadora (ver apéndice).

*G) ESTUDIO SOCIOLOGICO ACERCA DE LAS CLASES SOCIALES EN LA CAPITAL Y SU RELACIÓN CON EL VOTO EN UN AÑO EN CONCRETO: 1893<sup>55</sup>.*

Siguiendo el estudio del profesor García Colmenares<sup>56</sup>, pero añadiendo en clasificación aparte por un lado a los militares- guardias civiles... y por otro lado a los retirados o jubilados, la distribución de Los votantes potenciales por cada distrito electoral atendiendo a su ocupación laboral es la siguiente:

<sup>55</sup> Para elaborar dicho estudio me he guiado por el Censo Municipal de 1893, teniendo en cuenta que solamente he seleccionado a la población con derecho a voto según la ley de sufragio universal de 26 de junio de 1890, en su título I. Es decir, excluyendo entre otro grupo de población a las mujeres y menores de 25 años principalmente.

<sup>56</sup> GARCÍA COLMENARES, P., "La ciudad de Palencia en el siglo XIX". Palencia, Diputación Provincial, 1986, p. 664. En este libro, el autor divide a la población palentina trabajadora en 12 grupos distintos: propietarios, comerciantes, clero, pequeño comerciante, labrador-hortelano, jornalero del campo, jornalero urbano y dependientes-criados, pobres, profesionales libres-administración, oficios-pequeños industriales, industrial-fabricantes y otros.

## DISTRITO DEL HOSPITAL

1-	Propietarios:	19.....	2,35%
2-	Comerciantes:	9.....	1,13%
3-	Clero:	32.....	3,96%
4-	Labr- hor:	9.....	1,13%
5-	Jornale-brac:	265.....	32,79%
6-	Pobres:	8.....	0,99%
7-	Ind- fabr:	12.....	1,48%
8-	Retirados:	8.....	0,99%
9-	milt- Guar:	32.....	3,96%
10-	Jorna. Urb:	132.....	16,33%
11-	Ofc. Pqñ in:	149 .....	18,44%
12-	admo-prof.lib:	58.....	7,17%
13-	pqeñ.com:	29.....	3,59%
14-	otros:	46.....	5,69%

-----

TOTALES: 808..... 100%

## DISTRITO DEL MERCADO VIEJO

1-	Propietarios:	5.....	0,98%
2-	Comerciantes:	1.....	0,19%
3-	clero:	20.....	3,91%
4-	Lab. Hort:	87.....	17,02%
5-	Jorna. Brac:	191.....	37,38%
6-	Pobres:	14.....	2,74%
7-	Ind.fabr:	3.....	0,59%
8-	retirados:	3.....	0,59%
9-	Mltar, guar:	50.....	9,79%
10-	jornal.urb:	21.....	4,11%
11-	ofic. Pequ ind:	91.....	17,81%
12-	Admo. Prof:	4.....	0,78%

13-	Peqñ.com:	4.....	0,78%
14-	Otros:	17.....	3,33%

-----

TOTALES: 511..... 100%

#### DISTRITO DEL CONSISTORIO

1-	Propietarios:	34.....	3,67%
2-	Comerciantes:	30.....	3,24%
3-	clero:	19.....	2,05%
4-	Lab. Hort:	4.....	0,43%
5-	Jorna. Brac:	456.....	49,30%
6-	Pobres:	6.....	0,65%
7-	ind. Fabr:	35.....	3,84%
8-	retirados:	12.....	1,29%
9-	Mil. Guar:	14.....	1,51%
10-	Jorn. Urb:	96.....	10,37%
11-	ofic. Pqñ ind:	127.....	13,72%
12-	admon, prof. libr:	37.....	4%
13-	pqñ. Com:	29.....	3,13%
14-	Otros:	26.....	2,80%

-----

TOTALES: 925..... 100%

#### DISTRITO DE LAS ESCUELAS

1-	Propietarios:	27.....	3,87%
2-	Comerciantes:	29.....	4,16%
3-	clero:	16.....	2,29%
4-	Lab. Hort:	27.....	3,87%
5-	jorna. Brac:	194.....	27,84%
6-	Pobre:	7.....	1,01%
7-	Ind. Fabri:	9.....	1,29%
8-	Ret-jubl:	10.....	1,43%

9-	Milit-guar:	27.....	3,87%
10-	Jorna.urb:	70.....	10,04%
11-	Ofi, pqe.ind:	164.....	23,53%
12-	admon, porflib:	53.....	7,61%
13-	Pqñ. com:	39.....	5,60%
14-	Otros:	25.....	3,59%

-----  
 TOTALES:                      697.....      100%

Analizando los datos anteriores, obtenemos los siguientes resultados:

**DISTRITO DEL HOSPITAL:** En el año en cuestión los monárquicos obtuvieron 2 representantes y los republicanos uno. En este distrito predominan los jornaleros-braceros, los representantes de los oficios y pequeños industriales y los jornaleros urbanos. A mucha distancia de éstos se encuentran los profesionales de la administración y profesionales libres (médicos, abogados...). En cuanto a las clases más pudientes, es el tercer distrito en cuanto número de propietarios y de comerciantes, lo cual significa que éstos no ejercen una influencia en el electorado potencial tan grande como en los restantes distritos y más si tenemos en cuenta que de los 3 candidatos elegidos por sus votantes, dos de ellos no se dedicaban a los negocios, como los casos del Republicano Manuel Carande que era abogado o del monárquico Raboso de la Peña, que era catedrático.

**DISTRITO DEL MERCADO VIEJO:** En el año 1893 los candidatos monárquicos vencieron a los republicanos como en el anterior distrito comentado, por dos concejales de los primeros por uno de los segundos. El presente distrito es el más "agrícola" de Palencia, teniendo en cuenta que predominan los oficios relacionados con las tareas del campo. Así, predominan los labradores- hortelanos, los jornaleros y como siempre en la capital, los representantes de los oficios y trabajadores en las pequeñas industrias palentinas. De los tres candidatos más votados, tan solo he localizado en las actas municipales a Carlos Calvo Cebrian, uno de los candidatos monárquicos. Este palentino pertenecía a una familia enteramente dedicada al comercio, por lo cual la influencia que pudo ejercer sobre sus votantes no podía ser grande,

salvo quizá la compra de votos a través de regalos varios, pero entraríamos en el terreno cenagoso de las hipótesis.

**DISTRITO DEL CONSISTORIO:** El presente distrito tradicionalmente ha sido republicano o progresista a lo largo de su historia. No en vano en él se localizaban los talleres y pequeñas fabricas del barrio de la Puebla, de ahí que no nos extrañe la victoria por 3 representantes a uno de los republicanos frente a lo monárquicos. Como en la mayoría de los distritos electorales palentinos, el sector laboral predominante es el de los jornaleros del campo, con casi la mitad de efectivos. Le siguen a gran distancia los dedicados a los oficios y "gremios" como era de esperar por el marcado carácter industrial de dicho lugar. Si a estos hechos lo unimos además que tradicionalmente los republicanos tendieran como hemos visto líneas atrás a buscar el voto obrero no extraña pues el resultado de la votación. Los 3 republicanos elegidos concejales por sus conciudadanos eran comerciantes y el único candidato monárquico elegido, Juan Arroyo de la Hera, fabricante de mantas. Los demás candidatos monárquicos que no fueron elegidos concejales, también se dedicaban o bien al comercio o bien poseían algún tipo de fábrica, lo cual demuestra que en concreto Mariano Ortega Suazo, fabricante de mantas, no ejerció una influencia en sus obreros demasiado grande.

A pesar de todas estas explicaciones, no podemos dejar de pasar por alto el hecho que si bien en el presente distrito la influencia de su carácter marcadamente industrial es notorio, no hay que olvidar que la mayoría del electorado se dedicaban a las tareas del campo y que por ello la " llave" para entrar a formar parte del Consistorio palentino estaba precisamente en su poder.

**DISTRITO DE LAS ESCUELAS:** Se trata de un distrito equilibrado, ya que ambas candidaturas obtienen un representante, aunque los republicanos presentaban dos candidatos. Como en el resto de Palencia, la mayoría de los electores se dedicaban a las tareas agrícolas, aunque en una menor proporción, (un 27,84%) que en los demás distritos palentinos. Además, la proporción de sector dedicado a los oficios o a la explotación de pequeña manufacturas era alto. El tercer grupo en importancia es el de los palentinos dedicados a trabajar de las más diversas profesiones en la ciudad, como sirvientes, empleados..., aunque este hecho es repetitivo en los distritos del Consistorio y del Hospital. De los candidatos vencedores, uno de ellos, el conservador era pro-

curador, por lo cual desconozco la influencia que aquí pudo ejercer en el electorado de las Escuelas.

Estos análisis parciales nos llevan a otros más amplios:

- Los candidatos presentados no ejercieron una influencia personal muy importante sobre el electorado de sus respectivos distritos. Esta influencia seguramente fue ejercida por los grupos políticos y no por el candidato individualmente.

- El éxito obtenido por los republicanos de manera general en el Consistorio, se debe sin duda al hecho de los atractivos postulados republicanos en general hacia las clases más bajas de la sociedad y en particular hacia los obreros y trabajadores del campo.

- Vislumbrar una posible influencia de los demás sectores sociales en las elecciones palentinas es muy difícil, ya que no hay un patrón de comportamiento común a cada uno de esos espectros sociales. Así, he constatado que generalmente más del 30% de los palentinos se dedicaban a las tareas del campo, pero el hecho de ser el sector mayoritario de cada distrito no significa que uno de los dos grupos que luchaban en las elecciones municipales obtuviese una significativa ventaja por ello. Esto se puede trasladar a los restantes grupos de trabajadores palentinos.

- Desconocemos al número de votantes reales en 1893 y el porcentaje como es obvio de cada sector social que voto. Por ello, lo único seguro con lo que contamos es que el clero votara a los conservadores, pero su número es tan pequeño en proporción con las restantes clases sociales, que desconocemos su influencia real sobre sus feligreses. Es imposible saber la ideología de cada palentino de la época y su voto sin instrumentos tan actuales y valiosos como las encuestas, en donde podemos preguntares su orientación política, junto a datos sumamente interesantes como estudios, profesión... Está claro que en aquella época estos medios no existían y por lo tanto conocer el número de jornaleros que votaron o de obreros es imposible de saberlo.

- Por lo tanto, una vez aclarado que los votantes palentinos no se mueven por un patrón establecido, la conclusión del presente estudio deriva a dos hechos puntuales y obvios: el carácter progresista en cuanto a intención de voto de los palentinos de finales de siglo y el hecho constatado de las maniobras caciquiles acaecidas en la capital palentina, como era habitual en el resto de España.



## Anexo I

## Listado de cargos de la Corporación Municipal y sus respectivos ocupantes

NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO POLITICO	AÑO DE ELECCION	DISTRITO	CARGOS QUE OCUPO
Alonso Alonso, Tomas	Republicano	1897	Hospital	Comisión de gobierno y Sindico(97) y Hacienda 1899
Alonso Obispo, Felipe	Republicano	1895	Escuelas	Hacienda y Policía Rural(95) y Policía Rural en 1897
Arroyo de la Hera, Juan	Monárquico	1883	Consistorio	Delegado del sindico y comisión de gobierno 1893
Azcoitia, Luis M	Monarquico	1889	Escuelas	Policía Urbana 1891. Allcalde entre los años 92-94
Calderón Rojo, Valentín	Monárquico	1891	Escuelas	Segundo teniente de Alcalde en 1891 y Comisión de Hacienda el mismo año. Alcalde entre los años 1894-95
Calvo Barrios, José	Fusionista	1895	Mercado V	Policía Urbana , rural y Hacienda en 1895; Tercer teniente de Alcalde y gobierno en 1897
Calvo Barrios, Víctor	Monárquico	1891	Hospital	Tercer teniente de Alcalde en 1891 y Gobierno. En 1893, comisión de gobierno y Policía Urbana .
Calvo Cebrian, Carlos	Monárquico	1893	Mercado V	policía Rural en 1893
Carande Galán, Manuel	Republicano	1893	Hospital	Primer teniente de Alcalde y policía urbana en 1893
Carrera, Isaac	Republicano	1899	Hospital	Obras y Gobierno 1899
Colombres Astudillo, Genaro	Monárquico y Gamacista	1893 1899	Escuelas	Policía y Hacienda en 1983. Primer teniente de Alcalde y Policía Urbana en 1895 y Gobierno y Policía Rural en 1899.
De Fuentes, Isidoro	Independien	1899	Escuelas	Obras y sindico en 1899
De la Vega, Ortega	Republicano	1893	Consistorio	En 1893 Hacienda y Gobierno
Diez, Antón		1889	Mercado V	Policía Rural en 1891
Diez M, Marcos	Republicano	1893	Mercado V	Segundo teniente de Alcalde y Hacienda en 1893

Diez Quijada, Rafael	Fusionista	1895	Hospital	Tercer teniente de Alcalde en y Gobierno en 1895 ; en 1897 Gobierno
Enríquez Gallo, Albino	Republicano	1897	Hospital	Segundo Teniente de Alcalde en 1897.
Fernández Villarán, Felipe	Ministerial	derrotado 1895		Alcalde entre los años 1890-91.
Franco Rodríguez, Santiago	Conservador	1897	Hospital	En 1897 Obras. En 1899 hacienda y delegado del sindico
Gaite, Dionisio	Gamacista	1899	Consistorio	Policía rural en 1899
Gallan, Eduardo		1889	Plaza	Policía y hacienda en 1891
Grajal, Ataz, José María	Tradicionalistas.	1897	Escuelas	en 1897 obras y en 1899 gobierno y Tercer Teniente A
Garrán Castrillejo, Rufino	Republicano	1893	Escuelas	Policía urbana en 1893. En 1895 Policía y sindico
Gómez Casado, Luis	Carlista	1895	Consistorio	Gobierno y sindico en 1895 y Policía rural en 1897
Gómez Lopez, Manuel	Monárquico	1891	Consistorio	Gobierno en 1891 y Policía Rural en 1893
González Mayor, Antonino	Republicano	1895	Consistorio	Hacienda en 1895 y Gobierno en 1897
Gullón, Juan Antonio	Republicano	1899	Consistorio	Obras en 1899
Gutiérrez Martín, Castor	Monárquico	1891	Mercado V	Hacienda y policía Rural en 1891 y Hacienda en 1893
Herrán, José M	Monárquico	1891	Mercado V	Hacienda en 1891 y Gobierno en 1893
Herrero Villalón, Manuel	Ministerial	1895	Consistorio	Gobierno en 1895 y Policía Rural en 1897
Lagunilla, Santiago	Fusionista	1985	Escuelas	Hacienda y Policía urbana en 1885. En 1897 Primer Teniente de alcalde , policía rural y Obras.
Lanchares Dueñas, Matías	Republicano	1891	Escuelas	Policía Rural y urbana en 1891 y Policía rural y Cuatro Teniente de alcalde en 1893.
Larren Pérez, Valentín	Carlista	1895	Mercado V	Policía en 1895 y Gobierno en 1897.
Lopez Coterilla, Calixto	Republicano	1891 y 1893	Consistorio	En 1891 Policía Rural y en 1895 idem y hacienda.
Llera Barca, Juan	Fusionista	1897	Mercado V	Hacienda, obras y sindico en 1897 y en 1899 hacienda.

Miguel Sotero	Gamacista	1899	Escuelas	Hacienda en 1899
Morrondo Nacar, mariano	Republicano	1889 y 1897	Plaza y Mercado V	Hacienda en 1897 y en 1899 policía rural. En 1891 Gobierno.
Ortega Bernal, Demetrio	Fusionista	1889 y 1897	Escuelas	En 1891 policía Urbana y gobierno. En 1897 policía rural y obras. En 1899 también policía rural.
Ortega Fernández, Mariano		1889	Hospital	Gobierno en 1891
Ortega Suazo, mariano	Fusionista	1897	Consistorio	Hacienda en 1897 y Policía rural y cuarto Teniente de Alcalde en 1899.
Ovejero, Pedro	Conservador	1899	Hospital	Hacienda y Primer teniente de Alcalde en 1899.
Pérez Juarez, Nazario	Independient	1889	Mercado viejo	Alcalde entre los años 1899- 1901
Petrement Laurín, Carlos	Republicano	1897	Mercado V.	En 1897 hacienda y en 1899 Gobierno y Policía Rural
Polanco Crespo , Juan	Ministerial	1895	Hospital	Alcalde entre los años 1895- 96
Polo Lagunilla, Manuel		1889	Plaza	Cuarto Teniente de alcalde y comisión de policía rural en 1891.
Raboso de la Peña, Eduardo	Monárquico y Conservador	1893 y 97	Hospital y Mercado V.	En 1893 Hacienda y Gobierno. En 1895 gobierno y Policía Rural. En 1897 policía Urbana y en 1899 segundo teniente de Alcalde. Alcalde entre los años 1896-97.
Rebollo Tejedor, Casto	Republicano	1895	Escuelas	Gobierno y policía Rural 1895 y nuevamente policía R. 1897.
Rodríguez Vicario, David	Republicano	1891 y 93	Consistorio	Policía urbana y hacienda en 1893. En 1895 hacienda y segundo Teniente de Alcalde.
Romero Pedro, Herrero		1889	Puebla	Primer teniente de alcalde en 1891 y Policía urbana ese mismo año.
Romero Pérez, Emilio	Monárquico y Fusionista	1893 y 1897	Hospital	En 1893 tercer teniente de Alcalde y gobierno. En 1895 policía urbana y hacienda. En 1897 obras. Alcalde entre los años 1897-99.
Sánchez, Evaristo		1889	Puebla	Hacienda 1891

Sanz Rodríguez, Idelfonso	Monárquico	1893	Mercado V	Policía Rural en 1893. En 1895 gobierno, sindico y policía rural.
Velez Martínez, Roman	Monárquico	1891	Hospital	policía urbana 1893. Alcalde entre los años 1891- 92 y el año 1895.
Ventura Puertas, Juan	Republicano	1891	Hospital	Policía Urbana y gobierno en 1981. En 1893 Hacienda y sindico.
Villaumbrales, Hilario		1889	Mercado V	Gobierno 1891
Vinegra, Agustín	Independien	1899	Consistorio	Hacienda y Comisión de Gobierno en 1899.

Fuentes: *Diario Palentino y Día de Palencia, años 1891-1899*  
*Actas Municipales, años 1891-1899*

## Anexo II

Listado de candidatos al cargo de Concejal para el Ayuntamiento de Palencia.  
Años 1891-1899.

APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO POLÍTICO	AÑO DE ELECCIÓN	NUMERO DE VOTOS	DISTRITO	PROFESIÓN
Almeida Bordona, Julián	Monárquico	Derrotado en 1891	205	Consistorio	
Alonso, Bonifacio	Republicano	1899	343	Las escuelas	Pirotécnico
Alonso, Alonso, Tomas	Republicano	1897	239	Hospital	Comerciante
Alonso Obispo, Felipe	Republicano	1895	217	Las Escuelas	Negociante
Arroyo de la Hera, Juan	Monárquico	1893	251	Consistorio	Fabricante de armas
Vergel Caranceja, Luis	Republicano	Derrotado en 1893	172	Mercado V	Panadero
Calderón Rojo, Valentín	Monárquico	1891	344	Hospital	Comerciante
Calvo Barrios, José	Fusionista	1895	194	Mercado V	Comerciante
Calvo Barrios, Víctor	Monárquico	1891	344	Consistorio	Comerciante
Calvo Cebrian, Carlos	Monárquico	1893	195	Mercado Viejo	Comerciante
Carande Galán, Manuel	Republicano	1893	190	Hospital	Abogado
Carera, Isaac	Republicano	1899	171	Hospital	Veterinario
Colombres Astudillo, Genaro	Monárquico y Gamacista	1893 y 1899 respectivamente	280 y 322 respectivamente	Escuelas y Mercado V resp	Procurador
De Fuente, Isidoro	Independiente	1899	122	Escuelas	Propietario
De Guzmán Herrero, Germán	Independiente	Derrotado en 1893 y 1897	131 y 103 respectivamente	Escuelas y Hospital resp.	Comerciante
De la Riva Mazariegos, Antonio	Independiente	Derrotado en 1897	45	Mercado V	Empleado

De la Vega Ortega, Mariano	Republicano	1893	259	Consistorio	Comerciante
Dieguez García, Isidoro	Monárquico	Derrotado en 1895	145	Escuelas	Abogado
Diez M., Marcos	Republicano	1893	180	Mercado V	
Diez Quijada, Rafael	Fusionista	1895	170	Hospital	Propietario
Enríquez Gallo, Albino	Republicano	Derrotado en 1893 y victorioso en 1897	122 y 217 respectivamente	Hospital en ambos	Agente de seguros
Estrada Robles, Genaro	Republicano	1891	125	Mercado V	Industrial
Fernández, Dionisio	Independiente	Derrotado en 1899	134	Consistorio	Fabricante de Mantas
Fernández Villaran, Felino	Ministerial	Derrotado en 1895	189	Escuelas	Industrial
Franco Rodríguez, Santiago	Conservador	1897	212	Hospital	Jornalero
Gaite, Dionisio	Gamacista	1899	327	Consistorio	
Grajal Ataz, José María	Tradicionalista	1897	208	Escuelas	Escribiente
Garran Castrillejo, Rufino	Republicano	1893	181	Escuelas	
Gómez Casado, Luis	Carlista	1895	335	Consistorio	Procurador
Gómez López, Manuel	Monárquico	1891	224	Consistorio	Industrial
González Mayor, Antonio	Republicano	1895	191	Consistorio	Armero
Gullón, Juan Antonio	Republicano	1899	343	Consistorio	Industrial
Gutierrez Martínez, Castor	Monárquico	1891	162	Mercado V	
Herran, José María	Monárquico	1891	180	Escuelas	Impresor

Herrero , Manuel	Monárquico	Derrota en 1893 y 1899; Vic 1895	214-296-96 resp.	Consistorio	Comerciante
Junco P., Casimiro	Republicano	Derrota en 1893	76	Escuelas	Abogado
Lagunilla, Santiago	Fusionista	1895	233	Escuelas	Militar- Procurador
Lanchares Dueñas, Matías	Republicano	1891	295	Escuelas	Procurador
Larrén Pérez , Valentín	Carlista	1895	182	Mercado V	Comerciante
López Calvo, Santiago	Fusionista	Derrotado en 1895 y 1897	124 y 153 resp.	Consistorio y Hospital	Comerciante
López Coterilla, Calixto	Republicano	1891 y 1893	216 y 232 resp.	Consistorio	Comerciante
López de la Molina, Fermín	Republicano	Derrotado en 1891	171	Hospital	Médico
Llera Barca, Juan	Fusionista	1897	294	Mercado V	Propietario
Miguel, Sotero	Gamacista	1899	367	Escuelas	
Morrondo Nacar, Mariano	Republicano	1897	222	Consistorio	Cafetero
Ortega Bernal. Demetrio	Fusionista	1897	239	Escuelas	Propietario
Ortega Fernández, Mariano	Independiente	Derrotado en 1897	60	Mercado V	Agente de Seguros
Ortega Romo, Arturo	Fusionista	Derrotado en 1895	213	Escuelas	Comerciante
Ortega Suazo, Mariano	Monárquico	Concejal entre los años 1889- 1893; derrotado en 1895	Derrotado en 1895 con 179 votos	Consistorio	Fabricante
Ortiz Romo, Federico	Republicano	Derrotado en 1891	184	Escuelas	Industrial
Ovejero, Pedro	Conservador	1899	214	Hospital	Abogado
Pérez Juárez, Nazario	Independiente	1899	68	Mercado V	Propietario
Petrement laurín, Carlos	Republicano	1897	283	Mercado V	Industrial

Polanco Crespo, Juan	Monárquico	1895	264	Hospital	Abogado
Raboso de la Peña, Eduardo	Monárquico	1893 y 1897	273 y 201 resp.	Hospital y Mercado V	Catedrático
Rebollo Tejedor, Casto	Republicano	1895	262	Escuelas	Comerciante
Rodríguez Vicario, David	Republicano	1891 y 1893	298	Consistorio	Comerciante
Román Mate, Gregorio	Republicano	1895	190	Consistorio	Industrial
Romero Pérez, Emilio	Monárquico y Fusionista	1893 y 1897	225 y 174 resp.	Hospital	
Ruiz Galan, Pascual	Independiente	Derrotado en 1891	71	Hospital	Comerciante
Sanz Rodríguez, Alfonso	Monárquico	1893	203	Mercado V	
Vélez Martínez, Román	Monárquico	1891	342	Hospital	Industrial
Ventura Puertas, Juan	Republicano	1891	189	Hospital	Comerciante y Propietario
Vinagra, Agustín	Independiente	1899	168	Consistorio	Fabricante

Fuentes: *Diario Palentino y Día de Palencia, años 1891-1899.*  
*Actas Municipales, años 1891-1899*



## Anexo III

Esquema de resultados electorales por años y distritos en Palencia.  
Años 1891-1899.

<u>CONCEJALES ELECTOS</u>						
<u>DISTRITO</u>	<u>1891</u>	<u>1893</u>	<u>1895</u>	<u>1897</u>	<u>1899</u>	<u>TOTALES</u>
CONSISTORIO	R R M	R R R M	C MIN R	R CON	R G I	8 R 2 M 1 MIN 1 G 1 CON 1 I 1 C
ESCUELAS	M R M	M R	R F R	T F	G R I	5 R 3 M 2 F 1 G 1 T 1 I
HOSPITAL	M M R	M M R	MIN F	F R R CON	CON R	5 R 4 M 1 MIN 2 F 2 CON
MERCADO V.	M	M M R	F C	F R CON	G I	2 R 3 M 2 F 1 G 1 CON 1 I
<u>CANDIDATOS NO ELECTOS</u>						
	M	M M	R F		I CON	1 R 3 M 1 F 1 I 1 CON
	R I	R	F MIN MIN			2 R 1 F 2 MIN 1 I
	R I	R		I I		2 R 3 I
	R	R		I I		2 R 2 I
<u>CON. ELC.</u>	4 R 6 M	6 R 6 M	3 R 3 F 2 MIN 2 C	4 R 3 F 3 CON 1 T	3 R 3 G 1 C 3 I	
<u>CAN. NO ELECTOS</u>	3 R 2 I	3 R 2 M	1 R 2 F 2 MIN	4 I	1 I 1 CON	
<u>NUMERO TORAL DE CONCJ.</u>	7 R 6 M 2 I	9 R 8 M	4 R 2 C 5 F 4 MIN	4 R 4 I 3 CON 3 F 1 T	3 R 3 G 4 I 2 CON	

## **Matías de Torres, un pintor palentino en el Madrid de Carlos II y Felipe V**

*Jose Luis Barrio Moya*

A partir de 1650 la pintura madrileña se va a ir desprendiendo poco a poco de la estética tenebrista, de cuño caravaggista, vigente en ella desde comienzos del siglo XVII, para iniciar un proceso de creciente barroquización, aportado por la poderosa influencia del opulento Rubens. Este nuevo capítulo de la pintura madrileña se va a corresponder, históricamente, con el reinado del débil y vacilante Carlos II, último monarca hispano de la Casa de Austria quien, no hay que olvidarlo, hizo venir desde Italia a Luca Giordano para trabajar en la Corte.

Fueron máximos representantes de aquellos nuevos aires pictóricos tres maestros indiscutibles: Francisco Ricci, Juan Carreño de Miranda y Claudio Coello, quienes alcanzaron con sus obras el punto algido de la pintura barroca española de la segunda mitad del siglo XVII. Pero junto a aquellas grandes figuras hay que colocar a otros maestros, no tan dotados es cierto, formados en la tradición castiza del siglo XVII, pero que prolongaron su vida y su arte hasta los primeros años de la centuria siguiente, los cuales todavía no han merecido el ser reconocidos en su justo valor. Dejando aparte a Antonio Palomino, pintor de Cámara de Carlos II y que continuó siéndolo de Felipe V, podemos colocar como epígonos de la gran escuela madrileña del siglo XVII, entre otros, a Isidro Arredondo, Francisco Ignacio Ruíz de la Iglesia, Juan Delgado o el palentino Matías de Torres. De este último artista ya se conocen diversas noticias sobre su vida y sus obras que nosotros vamos a tratar de completar con nuevas aportaciones documentales.

Según Palomino, quien seguramente le conoció, Matías de Torres nació en Espinosa de los Monteros<sup>1</sup>, noticia totalmente equivocada, ya que según el propio artista, en declaración hecha en 1694, había nacido en la localidad palentina de Aguilar de Campoo<sup>2</sup>. En efecto Matías de Torres vino al mundo en aquella población, siendo bautizado el 11 de marzo de 1635 en la iglesia de San Miguel Arcángel de la mencionada localidad<sup>3</sup>.

Muy joven Matías de Torres se trasladó a Madrid, donde ya se encontraba en 1646, viviendo en casa de su tío, hermano de su madre, Tomás Porrino, "pintor vulgar y de tienda", según le califica despectivamente Palomino. Poco pudo aprender el joven Matías de Torres junto a tan pedestre maestro, por lo que, y también siguiendo a Palomino, entró en contacto con Francisco de Herrera el Mozo y junto "con la asistencia a las célebres academias de aquel tiempo feliz y el trato de los pintores insignes que produjo aquella edad". Todo ello se tradujo en que el pintor palentino pudo forjarse su estilo propio, del todo personal, caracterizado, según acertada definición del profesor Pérez Sánchez por "su encendido dinamismo en gestos y composiciones, así como los contrastes de luces y sombras, la técnica abreviada y el hacer rápido y como improvisado"<sup>4</sup>.

El día 2 de agosto de 1667 Matías de Torres "maestro pintor" es llamado para tasar la colección artística que dejó a su muerte el platero Antonio Paredes, muerto el 22 de julio de aquel año<sup>5</sup>, Antonio Paredes poseyó veinte

<sup>1</sup> PALOMINO Y VELASCO, A., *Museo Pictórico y Escala Óptica*, Madrid, edit. Aguilar, 1947, pág. 1128. La biografía que Palomino dedica a Matías de Torres ocupa las páginas 1128 a 1131 de la mencionada obra.

<sup>2</sup> ALLENDE SALAZAR, J., "José Antolínez. Pintor madrileño (1635-1675)" en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1915, p. 24.

<sup>3</sup> La partida de bautismo de Matías de Torres dice así: "En la villa de Aguilar a onze días del mes de março de mil y seicientos y treynta y cinco, yo el licenciado Diego Saiz de Bustamante, canonigo y cura de la iglesia colegial del señor San Miguel de la dicha villa, bautice a un niño, hixo legitimo de laçaro de Torres y María Porrino, su legitima muger, pusele por nombre Mathias. Fueron sus padrinos el licenciado Toraja y Doña Gaspara Arias vecinos desta villa, siendo testigos el licenciado Pedro de Terar y el licenciado Juan Ruiz de Amaya, vecinos desta villa y en fe de ello lo firme con el padrino y un testigo. Diego Saiz de Bustamante. Vicente Solar Toroja. (Archivo de la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel de Aguilar de Campoó. Libro 5 de Bautismos, folº. 10-10 vltº.). Agradezco profundamente a Don Lucas Martín Rodríguez, párroco de San Miguel su amabilidad al enviarme la partida de bautismo de Matías de Torres.

<sup>4</sup> PÉREZ SÁNCHEZ, A.E., "Don Matías de Torres" en *Archivo Español de Arte*, 1965, p. 32.

<sup>5</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. (En adelante AHMP). Protocolo 8154, folº. 183-185.

pinturas y dos "hechuras de bulto" y aunque Matías de Torres no menciona a ningún autor, algunos de los cuadros del platero difunto debieron ser de cierta importancia, como una Inmaculada Concepción que fué tasada en 1100 reales al igual que un bien curioso Jeroglífico, del que no se especificada nada mas. Por lo que se refiere a las esculturas estas eran un Cristo en la Cruz y una Virgen María.

- Primeramente una pintura de Nuestra Señora de la Concepción con sus ángeles, de cerca de tres baras menos quarta de largo y dos baras y quarta de ancho, con su marco negro, 1100 rs.
- mas una pintura de un jerglífico, de cosa de dos baras y media de largo y de ancho siete quartas, con su marco negro, 1100 rs.
- otra de San Antonio con unos angeles, de dos baras y media de largo y siete quartas de ancho con su marco negro, 800 rs.
- mas dos prespetivas de bara y quarta de largo y bara de ancho con sus marcos negros que son el triunfo de David y el triunfo de Joseph, 1100 rs.
- mas otras dos prespetivas del mismo tamaño con marcos negros de la ystoria de los ynocentes y de Moyses en el agua, 880 rs.
- mas una pintura de un santo Xpto de cosa de una bara de largo con su marco negro, 220 rs.
- mas otras dos la una del convite de Marta y la otra del fariseo, de cerca de bara y quarta de largo con sus marcos, 700 rs.
- mas otra de la Magdalena, de bara y quarta de alto y una de ancho, con marco negro, 550 rs.
- mas quatro floreros de media bara de alto con sus marcos negros, 600 rs.
- mas otras dos pinturas de San Pedro y San Pablo, de media bara de largo con sus marcos negros, 176 rs.
- mas otras dos, la una de San Geronimo y la otra de San francisco, de menos de media bara con sus marcos negros, 220 rs.
- mas otra de Nuestra Señora, de cosa de media bara con su marco dorado, 8 rs.
- mas un Santo Xpto de bulto menor de una bara en una cruz de pino, 60 rs.
- mas una Nuestra Señora de bulto, de cosa de tres quartas de alto, 66 rs.

A partir de 1668, Matías de Torres comienza a ser conocido y apreciado en la Corte, lo que se materializó en que desde aquel año la actividad artística del pintor fue en aumento.

El 31 de mayo de 1674, Matías de Torres tasa las pinturas que quedaron a la muerte de Don Jerónimo de Cuéllar, secretario de la Cámara de Castilla y consejero de Carlos II. En esta ocasión el pintor palentino tuvo que enfrentarse ante una selecta colección artística, en la que abundaban obras de primera fila como así lo confirman los altos precios en que fue valorado cada cuadro. Don Jerónimo de Cuéllar poseyó ciento setenta y tres pinturas con una temática muy variada: escenas religiosas, mitologías, bodegones, paisajes,

batallas, cacerías, floreros y retratos. Destacaban entre estos últimos los de todos los miembros de la Casa de Austria: Carlos V, Felipe II, Felipe III y su esposa la reina Margarita, el Cardenal Infante, Don Juan de Austria y Carlos II. Sin embargo los retratos mas valiosos registrados en la colección de Don Jerónimo de Cuéllar fueron cinco medios cuerpos, dos de Felipe IV y los de Mariana de Austria, la infanta María Teresa y la infanta Margarita, que Matías de Torres adjudica al mismísimo Velázquez y que logicamente valora muy por lo alto. Fue también pintura curiosa la que representaba "un obrador de pintor con diferentes pinturas", valorada en 3000 reales<sup>6</sup>.

En 1676 se siúa el enfrentamiento de Matías de Torres con el pintor granadino Pedro Atanasio Bocanegra, hombre orgulloso y fanfarrón, a quien el palentino retó a pintar "de repente" ante varios testigos "para desengañarle de su vanidad"<sup>7</sup>. Aunque el desafío no tuvo lugar, el hecho en si demuestra "el mucho punto y verguenza" que Palomino atribuye al carácter de Matías de Torres.

Con el paso del tiempo la fama de Matías de Torres se asentó firmemente en el Madrid de la época, y ello le llevó a colaborar con pintores de tanta envidia con Claudio Coello y José Ximénez Donoso, tanto en la decoración de las habitaciones que María Luisa de Orleáns, primera esposa de Carlos II, iba a ocupar en el Alcázar, como en los Arcos de triunfo que se debían levantar en las calles de Madrid por donde había de pasar la reina y su comitiva desde el palacio del Buen Retiro hasta el mencionado Alcázar<sup>8</sup>.

En febrero de 1679 Carlos II pide al concejo madrileño que corra con todos los gastos que ocasionase la entrada de la reina. El 27 de febrero de aquel año y acatando la decisión real, el Ayuntamiento de Madrid nombra una Junta extraordinaria para que inicie los preparativos. El 28 de abril de 1679 y por Real Decreto entran a formar parte de la Junta Don Carlos Ramírez de Arellano, corregidor de Madrid, Don Francisco Herrera Enríquez, marqués de Ugena, Don Francisco Vela López del Castillo, marqués de Yebra y Don Gaspar Rodríguez de Monroy. En un principio la Junta se decidió que se levantarán tres Arcos, uno a la entrada de la carrera de San Jerónimo, otro en la Puerta del Sol y otro junto a la iglesia de Santa María de la Almudena, ya muy

---

<sup>6</sup> Ver documento nº 1.

<sup>7</sup> PALOMINO, A., *op. cit.*, p. 1044.

<sup>8</sup> ZAPATA FERNÁNDEZ DE LA HOZ, T., "Proyecto del Ayuntamiento madrileño para el libro de la entrada en la Corte de la reina María Luisa de Orleáns (1680)" en *Villa de Madrid*, nº 105-106. Año XXVIII, Madrid 1991, pp. 3-26.

cerca del Alcázar. Pero como la distancia entre los dos primeros Arcos debió parecer a los miembros de la Junta muy larga, se acordó levantar otro a la altura del Hospital de los Italianos.

Estos Arcos de triunfo, verdadera apoteosis de la retórica barroca, estaban realizados en madera, tela, yeso y pasta de papel. Eran pues obras efímeras que encubrían la pobreza de sus materiales con toda una recargadísima decoración, imitando mármoles y bronces, y en la que se incluían cuadros, estatuas de cartón, guirnaldas, jeroglíficos mas o menos crípticos e inscripciones laudatorias. Para decorar los citados Arcos el Ayuntamiento de Madrid llamó a Claudio Coello, José Ximénez Donoso, Matías de Torres y Francisco Solís, y aunque conocemos los temas de las pinturas, desgraciadamente estas no se han conservado.

El 25 de agosto de 1676, Matías de Torres, maestro pintor, "que dijo vivir en la Puerta del Sol, en casas de Don Juan de Alcantud" valoraba las obras de arte que quedaron a la muerte del matrimonio formado por Don Roque Ortega y Doña Tomasa de Urbina<sup>9</sup>.

La colección artística del matrimonio difunto se componía de un total de 124 pinturas, tres relicarios y un Calvario de marfil, con marco de ébano, éste último tasado en la cantidad de cien reales de vellón. La temática de las pinturas era, en su mayor parte, de contenido religioso, aunque no faltaban los paisajes, las escenas de género, las batallas y cinco alegorías de las sentidos.

El 31 de agosto de 1679, Matías de Torres firmó un contrato con la Junta encargada del recibimiento de la reina por el que se comprometía a realizar diez y ocho cuadros para adornar el Arco de la Puerta del Sol "según las condiciones establecidas por Carreño de Miranda"<sup>10</sup>.

El 18 de octubre de 1679 el Ayuntamiento de Madrid envía una libranza a Matías de Torres "del arte de la pintura para la que fuere necesaria para el arco de la puerta del Sol"<sup>11</sup>. El 1 de noviembre de 1679 el Ayuntamiento madrileño libra 21333 reales de vellón a favor de Matías de Torres "en conformidad del acuerdo de la Junta de oy día de la fecha para que con dicha cantidad prebenga los materiales que fueren necesarios y comience la obra de pin-

---

<sup>9</sup> Ver el "Ynventario y tasazion de los bienes que quedaron por fin y muerte de Don Roque de Ortega y Doña Tomasa de Urbina". Al terminar su trabajo Matías de Torres confiesa "que es de hadad de quarenta años coco mas o menos." (Documento n<sup>o</sup> 2).

<sup>10</sup> ZAPATA FERNÁNDEZ DE LA HOZ, T., *op. cit.*, pag. 20.

<sup>11</sup> Archivo de la iglesia de San Ginés. Año 1679, legajo 28, fol<sup>o</sup>. 12.

tura del arco de la puerta del Sol, a cuyo cargo esta por obligacion de ejecutarlo"<sup>12</sup>.

Matías de Torres siempre fue hombre bueno y generoso como así lo demuestra el hecho de que el 17 de julio de 1679 enterró a su costa a Manuel Felipe, niño de trece años de edad, en la iglesia de San Sebastian<sup>13</sup>.

Matías de Torres contrajo matrimonio en 1653 con María Marín, hija de Sebastián Marín, escribano de Su Majestad y de María Montero<sup>14</sup>. El 17 de septiembre de 1653, Matías de Torres otorgaba carta de pago a favor de su esposa por los bienes que aquella aportó a la unión, entre los que se contaban mil reales en efectivo, ropa de casa y vestidos (sábanas, servilletas, manteles, almohadas, toallas, enaguas, camisas, justillos, cobertores, mantos, colchones, medias, jubones, vasquiñas, un dosel de seda de cañamazo, etc), un abanico blanco de Nápoles y algunos muebles, entre ellos un arcón y un bufete de nogal, un escritorio de caoba y nogal, así como diversos utensilios de cocina.

Toda la dote que María Marín llevó a su matrimonio con Matías de Torres importó la exigua cantidad de 4807 reales de vellón. Por su parte el pintor palentino ofrecía a su mujer "por la onrra y birginidad de la dicha María Marín, su esposa, en arras proter nuncias y donacion yrrebocable que el derecho llama entre bivos cien ducados, los quales confiesa caven en la decima parte de sus bienes que al presente tiene". De este matrimonio nacieron dos hijas y un hijo, bautizado con el nombre de Gabriel, quien años mas tarde colaboró con su padre, realizando miniaturas para títulos y ejecutorias.

El paso del tiempo fue duro para Matías de Torres, su suerte cambió y según Palomino el pintor palentino, que había sido "hombre de gran fausto, muy bien portado, respetuoso y de linda traza, se fue aplanando de modo, con los infortunios de los hijos y su mala estrella o mala conducta en la edad mayor se vio en suma miseria". Sus dos hijas, a las que dotó con toda su hacienda, murieron estando ya casadas, mientras que Gabriel, tal vez influido por su esposa, se portó de manera indigna con su anciano padre, falleciendo además antes que él, "con que quedo el buen Don Matias tan solo y desamparado que

<sup>12</sup> Archivo de la iglesia de San Ginés. Año 1679, legajo 28, folº. 32.

<sup>13</sup> "Manuel Phelipe de edad de treze años, hijo de Sevastian Martin difunto, postrera casa de la parroquia junto a la Victoria, murio en diez y siete de julio de mil seiscientos y sesenta y nueve años. Enterrole de limosna Matias de Torres pintor en dicha casa. Día de fabrica viente y quatro reales" (Archivo de la iglesia de San Sebastián. Libro 13 de Difuntos, folº. 140-140 vltº).

<sup>14</sup> AHPM. Protocolo 8587, folº. 448-449. Este dato fue dado a conocer por AGULLÓ, M., *Mas noticias sobre pintores madrileños de los siglos XVI al XVIII*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1981, p.124.

apenas le mantenían las obras de conmiseración de sus amigos", según nos cuenta Palomino, quien sintió una gran simpatía por el pintor palentino de tan mala fortuna. Esta trágica situación económica de Matías de Torres queda confirmada por sendos hallazgos documentales<sup>15</sup>.

El 1 de enero de 1682 Don Blas López de Camarena, procurador de los Reales Consejos, declaraba que Matías de Torres "pintor estava debiendo a Don Pedro de Losada tres mil reales de vellon, por cuya cantidad se le queria executar y por allarse con pocos medios y sin tener en que poder dar satisfacion al dicho Don Pedro de Losada, acudio ante los señores del Real Consejo haciendo relacion de lo referido y pidio se le concediese dos años de espera para poder pagar los dichos tres mil reales de vellon"<sup>16</sup>. El Consejo de Castilla no aceptó la oferta de Matías de Torres sino que le conminó a que pagase su deuda en los seis meses siguientes.

El 22 de mayo de 1683 el ya citado Don Blas López de Camarena volvía de denunciar que Matías de Torres "pintor" adeudaba al licenciado Domingo Asenjo "seiscientos reales de vellon y siete doblones de a dos escudos en virtud de papel y por contenta puesta en el a Don Joseph Garzia" y que el pintor no podía pagarlos "por allarse con pocos medios con que dar satisfacion al dicho Don Joseph garzia como zesionario del dicho licenciado Don Domingo de Asenxo". También es esta ocasión Matías de Torres acudió al Consejo de Castilla para pedir que se le concediera un año de plazo para pagar la deuda, pero al igual que en la vez anterior sólo se le concedió seis meses para saldar su débito<sup>17</sup>.

Para poder sobrevivir Matías de Torres se dedicó a la tasación de pinturas y de esta manera el 12 de octubre de 1682 valoraba las que quedaron a la muerte de Doña Luisa Sarmiento de los Cobos, condesa de Humanes<sup>18</sup>, mientras que el 8 de octubre de 1709 hacía lo propio con las de Juan Rodríguez "maestro de obra prima" y que fueron las siguientes:

---

<sup>15</sup> BARRIO MOYA, J.L., "Las deudas del pintor Matías de Torres" en *Archivo Español de Arte*, n.º 213, p. 101.

<sup>16</sup> AHPM. Protocolo 11535, fol.º 22-23. Ver documento n.º 3.

<sup>17</sup> AHPM. Protocolo 11536, fol.º 360-361. Ver documento n.º 4.

<sup>18</sup> MARQUÉS DE SALTILLO, "Efémérides artísticas madrileñas (1600-1808)" en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1953, p. 226. BARRIO MOYA, J.L., "La colección pictórica de Doña Luisa Sarmiento de los Cobos, segunda condesa de Humanes" en *IV Encuentro de Historiadores del valle del Henares*, Alcalá de Henares 1994, pags. 441- 448.



- primeramente una pintura de Nuestra Señora de la Concepcion, de dos varas de alto y vara y terzia de ancho con su marco negro antiguo, 80 rs.
- otra pintura de Nuestra Señora de la Soledad de medio cuerpo, de vara y quarta de alto y vara de ancho poco mas o menos, con su marco negro ordinario, 24 rs.
- un niño Jesus con la cruz a cuestras, de tres quartas de alto y media vara de ancho, con su marco negro y dorado muy antiguo, 20 rs.
- otra pintura de otro niño Jesus sentado en una silla dormido, del mismo tamaño que el antezedente con su marco todo dorado, muy biejo, 36 rs.
- otra pintura de una beronica de rostro moreno, de tres quartas de alto y media vara de ancho con su marco negro, 8 rs.
- un país de vara de alto tres quartas de ancho con su marco negro ordinario, 8 rs.
- otro país de vara y quarta de alto y vara de ancho con su marco negro angosto muy antiguo, 12 rs.
- otra pintura de Nuestra Señora de la Concepcion, de dos varas de alto y vara y terzia de ancho con su marco negro, 55 rs.
- una tabla pintada en ella Nuestra Señora con el Niño en los brazos, de poco mas de terzia de alto, casi quadrada, con su marco negro ordinario, 12 rs.<sup>19</sup>

Al terminar su trabajo Matías de Torres declara "que es de edad de setenta y dos años", lo que no concuerda con su efectiva fecha de nacimiento.

Matías de Torres murió en Madrid en 1711, cuando todavía no había finalizado la Guerra de Sucesión, y los últimos años de su existencia fueron verdaderamente penosos. Solo, sin recursos, viviendo en una ciudad en estado de guerra y sin poder pintar, tuvo que acogerse a la interesada caridad de un grabador que se aprovechó de sus dibujos. Palomino cuenta que los últimos años de Matías de Torres fueron duros y difíciles, puesto que "estando tan solo y desamparado que apenas le mantenían las obras de la conmisericación de sus amigos". Buen amigo debió ser el pintor vizcaíno Nicolás Antonio de la Cuadra, estante en Madrid a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII, quien le ayudó, recogiendo en su casa y dándole algún que otro trabajo ocasional. De esta manera el 2 de octubre de 1703 los herederos de Doña Angela Ruíz de Embite llamaron al citado artista vizcaíno para que tasara las pinturas que quedaron a la muerte de la mencionada señora. Sin embargo Nicolás Antonio de la Cuadra pasó aquel trabajo a Matías de Torres, para que con aquella labor pudiera ganar algún dinero. En el documento se especifica que las pinturas serían tasadas por Matías de Torres "profesor en el arte de la pintura, vezino de esta dicha villa de Madrid, que asiste en casa de Don Nicolas de la Cuadra, asimismo profesor de dicho arte". Doña Angela Ruíz de Embite poseyó únicamente cuatro pinturas, que fueron las siguientes:

---

<sup>19</sup> AHPM. Protocolo 13009, fol<sup>o</sup>. 774-775.

- *Primeramente una pintura de Santa Ana, Nuestra Señora y san Joachim, de tres quartas de alto con marco negro y dorado con tarjetas, 350 rs.*
- *una pintura de Nuestra Señora de Velen, de dos tercias de alto con marco del mismo jenero, 350 rs.*
- *una pintura de Santa Margarita, de vara y quarta de alto y una vara de ancho, con marco negro, 150 rs.*
- *una lamina en cobre de Nuestro Seños Crucificado y la Magdalena, de media vara de alto y una terzia de ancho, con marco de ebano, 400 rs.*

También aquí Matías de Torres declara "que es de edad de sesenta y siete años poco mas o menos"<sup>20</sup>.

Según refiere Palomino algunos amigos intentaron ingresar a Matías de Torres en el madrileño Hospital General, lo que no pudieron lograr, muriendo el artista en la mas absoluta de las miserias, siendo enterrado de limosna en la desaparecida iglesia de San Luis.

A pesar de que Matías de Torres debió ser un artista muy activo, es muy poco lo que de su mano ha llegado hasta nosotros, siendo la mayor parte de sus pinturas obras de pequeño tamaño, con matices delicados y rico colorido que, de alguna manera, anticipa esquemas del rococó.

Firmada en 1668 es la Erección de la cruz (Madrid, Academia de San Fernando), inspirada directamente en modelos rubensianos, aunque tratados según la peculiar visión de su autor, mientras que Jesús entre los doctores (Viena, Academia) evidencia recuerdos venecianos, de raíz bassanesca, según acertada conclusión del profesor Pérez Sánchez<sup>21</sup>. De 1696 es el San José del monasterio madrileño de las Descalzas Reales, de calidad mas bien modesta. Un año mas tarde firma la Presentación del Niño en el Templo, del Museo del Ermitage, de un clasicismo casi francés. Pero tal vez los cuadros de caballete mas importantes de Matías de Torres son los que se conservan en la Academia de San Fernando de Madrid: un San Jerónimo con Santa Paula y San Matías adorado por el emperador Carlos V. El primero presenta elegantes tonalidades coloristas, tan típicas de su autor, y una bien equilibrada composición de bloques. Por lo que respecta a San matías adorado por el emperador Carlos V es, tal vez, la obra mas monumental de Matías de Torres, con una complicada composición y detallismo en ropas y adornos.

<sup>20</sup> AHPM, Protocolo 14195, folº. 417 v-418.

<sup>21</sup> PÉREZ SÁNCHEZ, A.E., *Pintura barroca en España (1600-1750)*, Madrid, Cátedra, 1992, p. 330.

Aunque el pintor palentino debió realizar a lo largo de su vida algunos retablos de altar, sólo se ha conservado el de la iglesia de la Santísima Trinidad de Atienza (Guadalajara). La obra se contrató en 1668 y ya estaba terminada en 1670<sup>22</sup>. En la actualidad el retablo de la iglesia alcarreña consta de catorce pinturas, aunque según parece Matías de Torres contrató tres más. Los temas son, lógicamente, religiosos, aunque tremendamente novedosos para la pintura española de la época. En la predela se representan: Raquel escondiendo los ídolos, Salomón recibiendo a la reina de Saba, el Juicio de Salomón, la lucha de Jacob con el ángel y el sueño de Jacob. En el centro del banco se encontraba Jacob y Esaú y la bendición de Isaac, hoy en el Museo de San Bartolomé de la propia Atienza.

El segundo cuerpo del retablo está ocupado por los martirios de San Pedro y San Pablo, mientras que el tercero muestra la Anunciación y la Adoración de los pastores. Por último en el cascarón del coronamiento aparecen Cristo y la hemorroisa, Cristo y la Magdalena, Abraham y los tres ángeles, la lapidación de la mujer adúltera y Cristo y la samaritana, todos de curiosa forma triangular<sup>23</sup>. Pertenecen estas pinturas a la etapa más brillante de Matías de Torres, por lo que son dentro de la producción del autor, obras de calidad, de bello colorido, con predominio de los rojos brillantes y con evidentes influencias de Rubens en las figuras femeninas y de Herrera el Mozo en los juegos de luces. Todo el retablo de la iglesia de Atienza, recientemente restaurado, es muestra excelente del buen hacer de Matías de Torres y del papel que le tocó jugar en la pintura madrileña de la segunda mitad del siglo XVII.

Pero además de las obras que se han conservado de Matías de Torres, hay otras varias mencionadas en algunos inventarios del siglo XVIII. Así por ejemplo el 30 de noviembre de 1713 y entre los bienes que el pintor Bernabé García llevaba a su matrimonio con Alfonsa Abad se registraban numerosas pinturas, dibujos y estampas, destacando "un borrón de blanco y negro de Santa Elena de mano de Claudio Coello" y dos pinturas de Matías de Torres, un lienzo "empezado del Nacimiento de mano de Mathias de Torres", tasado en 30 reales y una Inmaculada Concepción, asimismo del citado pintor palentino, que lo fue en 60 rs<sup>24</sup>.

<sup>22</sup> MONTANER, E., "Pintores de la escuela de Madrid en tierras de Guadalajara" en *Wad-al Haya-ra*, n.º. 15, Guadalajara 1988, p. 390.

<sup>23</sup> QUESADA Y AMÉRICA JIMÉNEZ, J.M., *El arte en Atienza*, Guadalajara, edit. Aache, 1996, pp. 140-141.

<sup>24</sup> El día 30 de septiembre de 1713 el pintor Bernabé García, discípulo de Juan Delgado, realiza el inventario de los bienes que llevaba a su matrimonio con Alfonsa Abad, vecina de Cara-

Otra pintura de Matías de Torres representando a Fernando III el Santo en la toma de Sevilla y tasada en la elevada cantidad de 1000 reales de vellón, aparece entre las pinturas que Doña Leonarda Fernández de Córdoba llevaba a su matrimonio con Don Pedro Álvarez el 10 de noviembre de de 1722<sup>25</sup>.

El 23 de noviembre de 1762, Antonio Lamas "pintor" tasaba las pinturas que Mateo de Amago "profesor de cantería" llevaba a su matrimonio con Manuela Rodero, entre las que se contaban "dos pinturas iguales de batallas compañeras, originales de Mathias de Torres, de vara y medía de largo y mas de dos varas de ancho, con su marco azul y doradas". Ambos cuadros fueron valorados en 360 reales<sup>26</sup>.

---

banchel de Arriba y que fueron tasados "por las personas peritas que los suso dichos nombraron". Bernabé García aportó a su matrimonio ropas de casa y vestidos, espejos, muebles y objetos de plata así como una pequeña pinacoteca, diversos dibujos y una buena colección de grabados. También se registraban entre sus bienes algunos libros de arquitectura, prespectiva y geometría. (Ver Documento nº 5).

<sup>25</sup> Ver Documento nº 6.

<sup>26</sup> AGULLÓ, M., *ob. cit.*, p. 112.

## APENDICE DOCUMENTAL

### *Documento n° 1.-*

*Inventario y tasación de los bienes que quedaron por fin y muerte de D. Jerónimo de Cuéllar Secretario de S.M.  
Madrid 31 de mayo de 1674*

- *Primeramente la pintura de los rios que tiene de largo tres varas y dos y media de alto con marco negro en tabla, 2500 rs.*
- *otra pintura del mismo tamaño con el mismo marco de unos niños con unas frutas, 1800 rs.*
- *otra pintura de tres varas de largo y dos y media de alto del robo de las Sabinas, 2600 rs.*
- *otra pintura de dos varas y media de alto y siete cuartas de ancho de la fabu- da de Andromeda y Perseo con marco negro de tabla, 1800 rs.*
- *otra pintura de dos varas y media de largo y siete cuartas de ancho con marco de tabla negro, de una frutera con diferentes frutas y pajaros, 2000 rs.*
- *otra pintura de dos varas y media en quadro con marco negro de la ystoria de Galimedes, 2200 rs.*
- *otra pintura del mismo tamaño con el mismo marco de Romulo y Remo, 1800 rs.*
- *otra pintura de tres varas y media de alto y dos varas de ancho con marcos negros de alfarjia de San Antonio y la birgen, 500 rs.*
- *otra pintura de dos varas y media en quadrado la familia de Ribera con marco negro de tabla, 1600 rs.*
- *otra pintura del mismo tamaño de Santa Susana con el mismo marco, 1800 rs.*
- *otra pintura de vara y media en quadrado con marco negro de tabla de la Judic, 700 rs.*
- *otra pintura del retrato del Ynfante Cardenal de cuerpo entero con marco negro de tabla, 400 rs.*
- *otra pintura del retrato del señor Don Juan de Austria de cuerpo entero, 160 rs.*
- *otra pintura de vara y media de alto y vara y quarta de ancho de San Miguel con marco negro de tabla, 300 rs.*
- *otra pintura del mismo tamaño de Erodías con la caveza de san Juan con el mismo marco, 770 rs.*
- *otra pintura de tabla de unas ostras y diferentes trastos, la tabla sin marco, 500 rs.*
- *otra tabla compañera del mismo tamaño con paxaros y frutas, 500 rs.*
- *otra pintura del Colexio de los teatinos en bruselas, de dos varas y media en quadrado con marco de tabla negro, 2200 rs.*
- *doce pinturas de poco menos de una vara cada una de frutas y flores con marcos de tabla dorados, 1800 rs.*
- *otras doce pinturas ochabadas, de dos tercias de alto de diferentes Santas virgenes con marcos de talla dorados, 2400 rs.*
- *otra pintura de dos varas y media de largo y siete cuartas de cayda del yncendio de Troya con marco negro de tabla, 1100 rs.*

- una pintura de vara y quarta de alto, poco mas de vara de ancho de Baco, 800 rs.
- otra pintura de vara y media de alto y vara y quarta de ancho del retrato de nuestra señora la reyna con marco de tabla negro, 250 rs.
- otra pintura de Carlos segundo, de dos varas y media de alto y vara y tercia de ancho con marco negro de talla, 250 rs.
- otra pintura del retrato de nuestra reyna del mismo tamaño con el mismo marco, 250 rs.
- otra pintura del mismo tamaño y marco del retrato de Phelipe tercero, 300 rs.
- otro del mismo tamaño y marco del retrato de la reina Margarita con el mismo marco, 300 rs.
- quatro pinturas de vatallas, de una vara de largo cada una y dos tercias de alto con marcos dorados y negros, 2400 rs.
- una lamina del rico abariento, de tres quartas de largo y dos tercias de alto, 1600 rs.
- una lamina de casi una vara de largo ochabada de Neptuno, 600 rs.
- otra lamina de dos tercias de alto del nazimientto de San Joan, 1500 rs.
- otra del mismo tamaño de la presentacion del niño Jesus al templo, 1500 rs.
- otra lamina de media vara de alto y una terzia de ancho de Xpto crucificado, de San Juan, maria y la Magdalena y otras figuras, 4400 rs.
- otra pintura en tabla de tres quartas de largo y media vara de alto de diferentes pajaros muertos, 500 rs.
- una pintura en tabla de una vara de largo de un obrador de pintor con diferentes pinturas, 3000 rs.
- una tabla de vara y quarta de largo y una vara de cayda de la conberse de Rubens, 2200 rs.
- una lamina de tres quartas de largo y dos tercias de alto del arca de Noe, 2000 rs.
- una pintura de monteria de quatro varas y quarta de largo y dos y quarta de alto con marco negro de tabla, 1000 rs.
- otra pintura de monteria, de tres varas y media de largo y dos quartas de alto con marco negro de tabla, 800 rs.
- otra pintura de dos varas y tercia en quadrado de las fuerças de Hercules, 1000 rs.
- otra pintura de quatro varas y media de alto y de ancho tres, del retrato de el Ynfante Cardenal a caballo con marco negro, 2000 rs.
- otra pintura del parto de Benus, de dos varas en quadro con el mismo marco, 1500 rs.
- una pintura de dos varas y quarta de largo y siete quartas de ancho de la Musica de las abes con marco negro, 770 rs.
- siete pinturas de las siete marabillas de tres varas menos quarta de largo y siete quartas de alto, 5600 rs.
- otra pintura de tres varas y quarta de largo y dos varas y quarta de ancho de la tentacion de San Antonio con marco negro de tabla, 350 rs.
- otra pintura de la creazion del mundo, de tres varas menos quarta de largo y siete quartas de alto con marco negro de tabla, 550 rs.
- una pintura del retrato de nuestro rey, dedos varas de alto y vara y media de ancho con marco de lo mismo, 300 rs.

- otra pintura de un pais de dos baras de largo y bara y quarta de alto, 336 rs.
- otra pintura de la cena de Xpto, de siete quartas de alto y bara y quarta de ancho con el mismo marco, 400 rs.
- otra pintura de vara y quarta de alto y bara y sesma de ancho de San Geronimo con marco negro de tabla, 400 rs.
- otra pintura de vara y quarta de alto y bara y sesma de ancho con marco negro de tabla del nacimiento del hijo de Dios, 450 rs.
- otra de nuestra señora de Loreto en Ytalia, de siete quartas de alto y bara y tercia de ancho con el mismo marco, 350 rs.
- otra de dos baras y media de alto y dos y quarta de ancho de la Piedad Romana, 8000 rs.
- otra pintura de zinco varas de largo y dos y media de ancho con marco de alfarjia negro, 1500 rs.
- otra de quatro baras de largo y dos y media de alto de una fabula de Vaco, 1500 rs.
- otra de tres baras de alto y tres menos quarta de ancho de la pescadora, 2000 rs.
- otra pintura del retrato de Carlos quinto, dedos baras y media de alto y bara y tercia de ancho con marco negro, 300 rs.
- otra de Phelipe segundo del mismo tamaño, 250 rs.
- otra de dos baras y tercia de largo y bara y quarta de ancho del javali y unos lebreles con marco negro, 350 rs.
- otra pintura de Nuestra Señora y el Niño, de vara y sesma de alto y bara escasa de ancho con marco negro, 280 rs.
- otra pintura en tabla de tres quartas de largo y dos y tercia de ancho de un bayle de flamencas con marco de tabla, 400 rs.
- otra pintura del mesmo tamaño en lienço de Dána caçadora con marco de ebano, 400 rs.
- otras onze pinturas de pescados, animales y abes, de dos tercias de alto y tres quartas de largo con marcos de peral negros, 1100 rs.
- dos retratos de medio cuerpo de Phelipe quarto y la reyna nuestra señora de gala, de Diego Velazquez, 2000 rs.
- dos retratos de medio cuerpo de la reyna de Françis Doña María Theresa y de la emperatriz Doña Margarita, de Velazquez, 3000 rs.
- otro del rey Don Phelipe quarto de medio cuerpo de Velazquez, vestido de caza, 1500 rs.
- otro retrato de medio cuerpo de el ynfante cardenal, de poco menos de una bara de alto en obalo con marco negro de tabla, 150 rs.
- dos floreros con frutas, de bara y quarta de ancho con marcos de tabla, 300 rs.
- seis payses de bara y quarta de largo cada uno y una de alto con marcos negros, 144 rs.
- un pais de dos baras y ochaba de largo y bara y tercia de alto de Circe, con marco negro, 350 rs.
- dos payses de San Jeronimo, de dos baras y media de largo y bara y tercia de alto con marco negro de tabla, 140 rs.
- tres payses de dos baras de largo cada uno y bara y tercia de alto de San Pedro y San Onofre, 210 rs.

- dos payses de bara y tercia en quadro de San Juan y la Magdalena con marcos negros de tabla, 110 rs.
  - doce Emperadores de bara y media de alto y bara y sesma de ancho, 432 rs.
  - tres payses de sobre ventanas, de dos baras y sesma de largo y tres cuartas de alto con marcos negros, 150 rs.
  - diez payses de sobre bantanas, dedos varas de largo poco mas o menos y bara de alto, 2200 rs.
  - dos payses de vatallas, de vara y quarta de largo cada uno y tres cuartas de alto con marcos de tabla, 1100 rs.
  - una pintura en tabla de un ramilletero con marco de peral, de tres cuartas de alto y media vara de ancho, 200 rs.
  - otro ramilletero en lamina con marco de evano, 100 rs.
  - una pintura de Santa Catalina, de tres cuartas de alto y media bara de ancho con marco negro, 55 rs.
  - dos pinturas en tabla, una de Santa teresa y la otra de Santo Domingo, de dos tercias de largo y media bara de ancho, 200 rs.
  - una pintura de nuestra señora de la nobena, de dos baras y quarta de alto y bara y media de ancho con marco negro de alfarjia, 440 rs.
  - seis marinas de media bara de alto y tres cuartas de ancho con marco negro, 480 rs.
  - una nuestra señora del Populo en obalo con marco ochabado dorado, 88 rs.
  - una pintura de Xpto con la cruz a questas con marco dorado, de dos tercias de alto y media vara de ancho, 100 rs.
  - una pintura de San Vicente Ferrer de una bara de alto y tres cuartas de ancho, 150 rs.
  - otra del mismo genero de San Geronimo, 120 rs.
  - una pintura de Nuestra Señora de los Reyes, de media bara de alto y tercia de ancho con marco dorado y verde, 250 rs.
  - una pintura de Nuestra Señora de la Concepcion con los atributos y marco dorado y pintado, 700 rs.
  - otra pintura de San Eustorgio de bara y tercia de largo y tres cuartas de ancho, 100 rs.
- (AHPM. Protocolo 12006. Fol. 183-185.)

**Documento n° 2.-**

*El documento lleva por título "Ynbentario y tasazion de los bienes que quedaron por fin y muerte de Don Roque de Ortega y Doña Tomasa de Urbina".*

- Primeramente una cruz pintada en ella un Santo Christo con Santa Theresa al pie, 12 rs.
- otra cruz pintada en ella un santo Xpto un poco maior que el de arriva con la muerte al pie, 24 rs.
- dos cuadros del Salvador y Nuestra Señora con unas guirnaldas de flores, con marcos negros, la pintura de vara de alto con molduras negras de tabla, 220 rs.
- un cuadro del sepulcro con marco dorado, de bara de largo, 110 rs.
- una pintura de San Antonio, de media bara de alto con marco de peral que parece aver sido de espexo, 150 rs.



- una pintura de la benida del espiritu Santo, de bara de ancho, con marco negro, 66 rs.
- otra pintura de San Ysidro, de bara y media de alto con marco negro de tabla, 66 rs.
- otra pintura de Nuestra Señora del Populo, de vara en quadro con unas letras doradas con el marco negro, 60 rs.
- otra pintura de San Fausto, de mas de bara de alto con marco negro, 30 rs.
- dos paisitos que sirben de sobre puertas, de cerca de bara de largo y quarta de alto, con sus marcos negros, 150 rs.
- dos laminas yguales, una del Salvador y la otra de Nuestra Señora con el niño y dos angeles, la del Salvador con marco de evano y la otra de Nuestra Señora con marco negro, 200 rs.
- otra pintura de Santa Juana en tabla, de mas de terzia de alto con marco negro, 24 rs.
- una lamina en piedra agata aobada, de sesma de ancho que parece ser del Limbo, con marco de ebano, 200 rs.
- un Ecce Omo pintado en tabla, de quarta de alto, con marco negro, 50 rs.
- un relicario con su biril y anus en medio, de quarta de alto con marco de evano, 66 rs.
- seys payses de ermitaños, de mas de dos baras de largo, yguales, con marcos negros, 900 rs.
- onze bitelas de a seis dedos de alto, de diferentes santos, con marquitos negros y encima talco, 88 rs.
- otra pintura de una Gloria con unos anjeles, de mas de cinco quartas de ancho, con marco negro, 110 rs.
- quatro paisés yguales, de a tres quartas de largo con marcos negros, 32 rs.
- otros dos paisés del mismo tamaño y jenero que los de arriba, 16 rs.
- una lamina de San Francisco, de poco menos de quarta con marco negro, 20 rs.
- otras dos pinturas en tabla, la una de la solfa de los gatos y la otra de dos buos, de a mas de tercia con sus marcos negros, 48 rs.
- otro pais de a media bara en quadro con marco negro, 80 rs.
- otro pais del mismo jenero, tamaño y cuadro que el de arriba, 80 rs.
- quatro pinturas yguales de a media bara de alto en quaestan pintados en cada una su pobre, con sus marcos negros, 48 rs.
- otra pintura de tres quartas de unos peçes con marco negro, 28 rs.
- otro pais de bara y media de ancho con marco negro, 50 rs.
- otro pais ermano del de arriba, 50 rs.
- otr pais de bara y media de alto con marco negro, 88 rs.
- otra pintura de Nuestra Señora y el Niño, de tres quartas, sin marco, 36 rs.
- una pintura del nacimiento, de dos baras y media de ancho con marco negro, 250 rs.
- quatro ramilleteros yguales, de a bara y quarta, con marcos negros, 200 rs.
- una pintura de Nuestra Señora de la Soledad, de vara y media de alto con marco negro, 66 rs.
- otra pintura del Juizio de Salomon, de bara de ancho con marco negro, 66 rs.
- dos pinturas yguales de unas batallas, de poco menos de bara de ancho con marcos negros, 200 rs.

- otra pintura de Nuestra Señora de la Soledad, de vara de alto, sin marco, 12 rs.
- otra pintura al parecer de Lucrecia, de a mas de vara de alto, sin marco, 24 rs.
- otra pintura de Nuestra Señora de la Contemplacion, de tres quartas de alto, con marco negro, 20 rs.
- una cruz pintado en ella un Santo Xpto antes de espirar, 44 rs.
- una ymagen de Nuestra Señora de la Concepcion, de tres baras de largo y dos y media de ancho, 1000 rs.
- otra ymagen de Nuestra Sseñora de la Concepcion, de dos varas y media de largo y siete quartas de ancho con marco negro, 700 rs.
- un cuadro del Sepulcro de dos baras de largo y mas de una bara de alto, con marco negro, 110 rs.
- otro cuadro de San Juan y el Niño Jesus asidos a un cordero, de vara y media de largo, con marco negro, 60 rs.
- un San Antonio de dos varas de largo con marco negro, 70 rs.
- otro cuadro de la Magdalena, de vara y media de alto con marco negro, 100 rs.
- dos cuadros de vara y cuarta de largo de los filosofos Democrito y Eraclito con sus marcos negros, 132 rs.
- cinco pinturas de los cinco sentidos en tabla, yguales, con marcos negros, de a tres quartas de alto, 1250 rs.
- otra lamina redonda de la Magdalena, de terzia cuadrada con marco negro, con viril quebrado, 80 rs.
- seis floreros yguales de a mas de tres quartas de alto con marcos negros, 156 rs.
- un niño Jesus pintado en una pintura de una vara de alto con la corona de espinas en el regazo, con marco negro, 150 rs.
- dos cuadros de mas de vara de alto, en el uno la Virgen y el Niño y en el otro la Virgen y el niño Jesus dormido con sus guirnaldas de flores alrededor, con sus marcos negros, 116 rs.
- una Veronica de media vara de alto, con marco negro, 36 rs.
- un cuadro de perspectiva, de tres quartas de ancho con marco negro, 66 rs.
- otra pintura de Xpto crucificado de tres quartas de alto, con marco negro, 200 rs.
- una lamina de las llagas de san Francisco, de quarta de alto, con marco negro en que falta una pieza, 24 rs.
- una tabla de la Encarnacion de tercia de alto con marco ondeado, 50 rs.
- dos laminas yguales de Jesus y Maria con marcos negros, 116 rs.
- otra de la adoracion de los Reies magos, de quarta de alto con marco de peral liso, 44 rs.
- otra de la Magdalena de quarta de ancho en piedra al parecer agata, con marcos negro, 40 rs.
- otra de San Nicolas de Tolentino de quarta de alto con marco negro, 33 rs.
- otra de Nuestra Señora de la Concepcion de quarta de alto con marco negro, 55 rs.
- otra de la Magdalena, de quarta de alto pintada en piedra, con marco negro, 70 rs.
- otra de Nuestra Señora de la leche y unos anjeles, de quarta de alto y marco de ebano guarnecido con unas ojas de parra de plata, 440 rs.

- otra del mismo tamaño de Santa Ysavel reyna de Ungria con marco negro, 77 rs.
  - otra lamina que parece ser de San Juan con unas letras alrededor y es de quarta de alto con marco negro, 55 rs.
  - otra pintura en vidrio de San Geronimo con marco negro guarnecido de bronce dorado de molido y tres florecillas de plata, que sera de sesma la pintura, 200 rs.
  - dos relicarios yguales ochavados, de sesma de alto, guarnecidos de bronce los marcos, 60 rs.
  - otra lamina del transito de San Francisco y un Anjel, de tercia de alto con marco negro, 50 rs.
  - otra del Niño Jesus, Nuestra Señora y San Joseph, de quarta de alto con marco negro de ebano, 60 rs.
  - otra de la adoracion de los Reyes, de quarta de alto con marco negro, 60 rs.
  - un Calvario de marfil con su biril y marco de ebano, de quarta de alto, 100 rs.
  - otra de Nuestra Señora, San Joseph y el Niño, de tercia de ancho con marco negro y es el desposorio de Santa Cathalina, 88 rs.
  - dos cuadros de vara y quarta de alto con marcos negros yguales, el uno de San Pedro y el otro de San Geronimo, 48 rs.
  - seis paisés yguales, de vara y quarta con marcos negros, 180 rs.
  - un cuadro de la Asuncion de Nuestra Señora, de menos de vara de caida, con marco negro, 350 rs.
  - dos floreros de vara y quarta con marcos negros, 100 rs.
  - otro quadro de vara y media de alto que parece ser de las lagrimas de San Pedro con marco negro, 50 rs.
  - otro cuadro de vara de alto de San Francisco con marco dorado y negro, 30 rs.
  - otro de San Joseph y el Niño, de tres quartas de alto con marco dorado y negro, 6 rs.
  - otro cuadro de mas de vara de alto de Nuestra Señora quando hera niña, con marco dorado y negro, 55 rs.
  - otro cuadro de dos varas de alto, sin marco, del Santo Christo yncado de rodillas, llagado con las ynsignias de la pasion, 40 rs.
  - otro cuadro de San Roque y un anjel, de mas de cinco quartas de alto con marco negro, 70 rs.
- Al terminar su trabajo Matías de Torres confiesa "que es de hadad de quarenta años poco mas o menos".  
(A.H.P.M. Protocolo = 11158, folº. 139 vltº- 146.)

**Documento nº 3.-**

*Fianza que otorgo Blas Lopez de Camarena por Matias de Torres.  
31 de henero de 1682*

*En la villa de Madrid a treinta y un días del mes de henero de mill y seiscientos y ochenta y dos ante mi el escribano del numero y testigos parecio Blas Lopez de Camarena, procurador de los Reales Consejos, vezino desta villa y dejo que Mathias de Torres pintor, esta deviendo a Don Pedro de Losada, vecino della, tres mil reales de vellon en virtud de escriptura e obligacion que a su favor avia otorgado antes de la vaja de la moneda de dinero prestado,*

*por cuya cantidad se le queria executar y por allarse con pocos medios y sin tener con que poder dar satisfacion al dicho Don Pedro de Losada, acudio ante los señores del Real Consejo de Castilla haciendo relacion de lo referido y pidio se le concediera dos años de espera para poder pagar los dichos tres mil reales de vellon respecta de la esterilidad de los tiempos y proivicion de la moneda de molino y el poco dinero que havia y otras raçones que le havian sobrevenido como era notorio, y visto por dichos señores, por su Real Provision de diez de novimebre del año pasado de mil seiscientos y ochenta y uno, refrendada de Domingo Leal de Saabedra, escrivano de Camara del dicho Real Consejo, mandaron que dandose por parte del dicho Mathias de Torres fianzas legas, llanas y abonadas de que dentro de seis meses primeros siguientes que comenzaran a correr y contarse desde la fecha de la dicha Real Provision , pagara el dicho Don Pedro de Losada los dichos tres mil reales que le esta deviendo, en virtud de la dicha escriptura de obligacion de plazo pasado, no se le molestara durante el dicho tiempo, la qual dicha fianza quiere hazer y la haze y poniendolo en execucion y en la via y forma que mas aya lugar en derecho, haciendo como hizo de deuda y fecho ageno suio propio, sin que contra el principal sea nezesario hacer escusion ni otra diligencia algunam cuio beneficio y las leyes desta caso renuncian, se obliga a que el dicho Mathias de Torres, dentro de los dichos seis meses que tiene de espera del Consejo, pagara al dicho Don Pedro de Losada los dichos tres mil reales de vellon que le esta deviendo por la raçon referida donde no el otorgante como tal su fiador lo pagara de sus vienes, y a ello quiere y consiente ser executado y apremiado por todo rigor de derecho y via executiva y lo otorgo así y firmo, a quien yo el escribano del numero doy fee conozco, siendo testigos Pedro de Blas y Casal, Antonio de Aguilar y Joseph Varreda, residentes en esta Corte.*

*Blas Lopez de Camarena. Ante mi = Juan Mazon de Benavides.*

(Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.- Protocolo 11535, folº. 22-23).

#### **Documento nº 4.-**

*Ratificazion de fianza otorgada por Blas Lopez de Camarena en favor de Mathias de Torres, vecino desta villa.*

*22 de mayo de 1683*

*En la villa de Madrid a veinte y dos días del mes de mayo de mill seiscientos y ochenta y tres años ante mi el escribano del numero y testigos parezio Blas Lopez de Camarena, procurador de los Reales Consexos vezino desta villa = y dixo que Mathias de Torres, pintor, así mismo vezino della esta deviendo al licenciado Don Domingo Asenxo, seiscientos reales de vellon y siete doblones de a dos escudos en virtud de papel y porcontenta puesta en el a Don Joseph Garcia, prozedidos de dinero prestado, para en moneda de molino y lo demas despues de la vaxa de la moneda, por cuya cantidad esta executado, y por allarse con pocos medios con que poder dar satisfacion al dicho Don Joseph Garzia como zesionario del dicho licenciado Don Dominfo Asenxo, acudio ante los señores del Real consexo de Castilla haziendo relacion de lo referido y pidio se le conzediese un año de espera para poder pagar los dichos seis-cientos reales de vellon y siete doblones de a dos, respecto a la calamidad de los tiempos y otras raçones que alego y visto por dichos señores, por su Real*

*Provision de veinte y seis de octubre del año pasado de mill seiscientos y ochenta y dos, refrendada de Domingo Leal de Saabedra, escriban de Camara de Su Magestad, mandaron que, dandose por parte del dicho Mathias de Torres fianzas legas, llanas y abonadas de que dentro de seis meses primeros siguientes que comenzaron a correr y contarse desde el día de la fecha de dicha Real Provision, pagaera al dicho Don Joseph Garzia como zestionario del dicho licenciado Don Domingo Asenxo los dichos seiscientos reales de vellon y siete doblones de a dos escudos que le estava deviendo en virtud del dicho papel y contenta y no se le molestara durante el dicho termino, la qual dicha fianza hizo y otorgo el otorgante ante mi el escribano del numero en diez y nueve de noviembre de dicho año de siescientos y ochenta y dos, y estando en este estado en ocho de abril de mill seiscientos y ochenta y tres por otra petición que el dicho Mathias de Torres presento en el Consexo pidio que se le prorrogara la dicha espera por otros seis meses mas, y haviendose mandado se llevasen los autos vistos por los señores de dicho Consejo, por otro que proveyeron en veinte y siete de dicho mes de abril, mandaron que pagando una quarta parte y afianzando por lo demas o ratificando la fianza que tiene dada y uno y otro dentro de veinte días se conzedia espera por otros quatro meses, en cuya virtud el otorgante quiere hazer la dicha ratificazion, y siendo nezesario otorgar de nuevo la dicha fianza, y poniendolo en execucion en la via y forma que mas aya lugar en derecho, otorga que aprueba y ratifica la fianza que así tiene otorgada ante mi el escribano en el dicho día diez y nueve de noviembre de dicho año de ochenta y dos y siendo nezezario la otorga de nuevo para lo qual hizendo como dijo hazia de deuda y fecho ajeno suyo propio, ain que contra el dicho Mathias de Torres principal sea nezesario hazer escusion ni otra diligenzia alguna, cuyo veneficio y las leyes deste caso renunzia, se obliga a que el suso dicho dentro de los dichos quatro meses que tiene de espera pagara al dicho Don Joseph garzia los seiecientos reales de vellon y siete doblones de a dos escudos y lo otorgo así y firmo a quien yo el escribano del numero doy fee que conozco, siendo testigos Bernardo Bravo, Miguel thorivio y Antonio de eguiluz, residentes en esta Corte. Blas Lopez de Camarena. Ante mi = Juan Mazón de Benavides.*  
(AHPM. Protocolo 11536, folº. 360-361).

#### **Documento nº 5.-**

*Pinturas, estampas y libros que Bernabé García, maestro pintor, llevaba a su matrimonio con Doña Alfonsa Abad*

#### **PINTURAS**

- *Primeramente una pintura del descanso de Nuestra Señora con el Niño echando la bendicion a San Juan, de dos varas de alto y vara y medía de ancho con su marco negro, 360 rs.*
- *yten otra de San Joseph con el Niño de una tercia con marco dorado y tallado con espexos, 140 rs.*
- *yten otra de Jesus, María y Joseph, de tres quartas de largo y medía vara de ancho con marco negro y perfil dorado, 80 rs.*
- *yten otra pintura sin acavar de Nuestra Señora con el Niño en el pesebre, de vara de alto, sin marco, 30 rs.*
- *yten otra de San Antonio de Padua sin acavar, de tres quartas de alto, 30 rs.*

- yten otra de Nuestra Señora de los Remedios de cerca de vara de alto con marco de peral, 66 rs.
- yten otra de San francisco Jabier sin acavar aobalada con marco dorado y tallado, 50 rs.
- yten otra de los Desposorios de Nuestra Señora y San Joseph, de dos varas de alto con marco negro, 30 rs.
- yten otra de un Santo Xpto y San francisco, de vara y media de alto, 20 rs.
- yten una sobre puerta de un bacanario de niños, de una vara de largo con marco, 30 rs.
- yten una batalla de vara y media de ancho con marco negro, 100 rs.
- yten un pais de la cayda de San Pablo, de siete quartas de ancho, 40 rs.
- yten otra de un descanso de Nuestra Señora, el Niño y San Joseph, de siete quartas de ancho, 30 rs.
- yten dos paisicos de tres quartas de ancho y media vara de alto sin marco, 60 rs.
- yten otra de Nuestra Señora, el Niño, San Antonio y San Miguel, de tres quartas de alto, sin marco, 60 rs.
- yten dos cavezas pintadas en papel, la una de un viexo y la otra de un pobre, 8 rs.
- yten otra caveza de San Pedro, de tres quartas con marco fingido de concha, 12 rs.
- yten dos paisicos de cerca de una quarta con marcos fingidos de concha, 12 rs.
- yten otra pintura de la Asumpcion de Nuestra Señora sin acavar, de vara de alto y tres quartas de ancho, sin marco, 30 rs.
- yten otra de San francisco Jabier predicando a los indios, sin acavar, de tres quartas de ancho, 30 rs.
- quatro estampas de papel del triunfo del Sacramento, de vara de largo con marcos negros, 60 rs.
- yten otra de San francisco de Paula, de media vara con marco, 6 rs.
- yten cinco fruteros maltratados, de tres quartas de ancho y media vara de alto, con marcos negros, 30 rs.
- cinco paisicos sin acavar, de una quarta de ancho con marcos negros y perfil dorado, 37 rs.
- quatro estampas de papel de Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de Grazia, San Vicente y San Lorenzo con marcos negros, 12 rs.
- dos estampas, la una del niño Jesus y luminado y la otra de San Pedro de Arbues, 8 rs.
- tres estampas chicas de diferentes santos, 8 rs.
- otra estampa de Santa Barbara y luminada, 6 rs.

#### **BORRONES**

- un borron de blanco y negro de Santa Elena de mano de Claudio Coello, de mas de vara con marco, 60 rs.
- otro borron de blanco y negro desan Miguel copia de Jordan, de vara de alto, 60 rs.
- yten otro de San Sevastian de vara, 24 rs.
- un lienzo empezado del nacimiento de mano de Mathias de Torres, de vara y media de ancho, 30 rs.

- cuatro borrones, dos en blanco y negro y los otros de colorido, el uno de Nuestra Señora de la Concepcion, otro unos santos martires, otro San francisco y el otro el Milagro de San Benito, 90 rs.
- tres borrones pequeños, uno de san Joseph, otro Nuestra Señora de la Concepcion y el otro Santo thomas de Villanueva, 24 rs.
- un borron de una Coronacion de espinas, de vara y quarta de alto, 22 rs.
- yten cinco pinturicas empezadas San Joseph, Nuestra Señora y el Niño, San bartholome, San francisco y otro de un niño Jesus dormido, 75 rs.
- yten un borron de una Encarnacion, de vara de ancho, 30 rs.
- tres lienzos de bosquexo, uno de la trinidad de la tierra, otro un Ecce homo y el otro San Onofre, de tres quartas de alto, 36 rs.
- una caveza de un retrato, 15 rs.
- un borron de un Nacimiento, de vara de ancho, 15 rs.
- otro de unos serafines del mismo tamaño, 18 rs.
- tres lienzos sin pintar de diferentes tamaños, 25 rs.
- otros tres sin pintar, 25 rs.
- una pintura de un Salvador sin acavar, de tres quartas de alto, 60 rs.
- una pintura de Nuestra Señora de la Concepcion de mano de Mathias de Torres de vara y quarta, 60 rs.
- un frutero de unas ubas y una granada, de vara de alto, 60 rs.

#### ESTAMPAS

Bernabé García poseyó una selecta colección de estampas entre las que se contaban obras de Rubens, Van Dyck, Tintoretto, Veronés, Federico Barocci, Simón Vouet, Guido Reni, Antonio Tempestad, Nicolás Poussin, Jacobo basano, Abrahan Bloemaert, Pedro de Witte "Candido", Pedro Testa "el Lucchesino", Enrique Goltzius y Annibal Carracci.

- una estampa de unas conclusiones, de dos baras de ancho y vara y media de alto, 45 rs.
- ocho estampas de la cupula de SantaYnes originales de Arajero, 80 rs.
- otro juego de siete estampas de unos techos de Simon Vobet, 30 rs.
- yten una galeria de Anibal que se compone de veinte y ocho papeles abierta de Carlo Cuzio, 120 rs.
- yten quarenta y dos estampas de Abraan Blomano, de ermitaños, 40 rs.
- yten diez estampas de unos juicios de mano de Juan Utemuael, 30 rs.
- yten seis estampas de la vida de Santa Cathalina, 6 rs.
- yten nueve estampas de unas batallas de flandes, 15 rs.
- yten una estampa del Calbario de Jacobo Tintoreto, 12 rs.
- yten quatro estampas de lunetos de Anibal y una de Santa Margarita, 8 rs.
- yten dos papeles de Nicolas Pusino, 8 rs.
- yten viente y una estampa de Rubens y Vandiq, 70 rs.
- yten diez estampas de Jacobo Basan, 18 rs.
- yten once estampas de Jerado rigres, 20 rs.
- yten nueve estampas de Pedro Candido, 14 rs.
- yten quince estampas de Pedro Testa, 40 rs.
- yten viente y una estampas de Enrique Golcio, 34 rs.
- yten siete estampas de Pablo Berones, 24 rs.
- yten once estampas de Jacobo Tintoreto, 20 rs.
- yten nueve estampas de Federico Barroccio, 12 rs.
- yten quarenta y seis estampas de paisés y fuentes, 30 rs.

- yten setenta estampas del pobre, 70 rs.
- yten catorce estampas de Simon Bobet, 17 rs,
- yten seis estampas de Guido, 8 rs.
- yten ocho estampas de francisco chaueau, 12 rs.
- yten nueve estampas de Tempesta, 8 rs.
- yten seiscientas y sesenta y nueve estampas de diferentes tamaños y autores, 390 rs.
- yten un libro de ciento y tres estampas de Emblemas, 30 rs.
- yten de modelos de niños y estatuas de yeso, 100 rs.

### LIBROS

Bernabé García tenía en el momento de contraer matrimonio una pequeña biblioteca compuesta por 68 libros, con obras de perspectiva, arquitectura y geometría, muchos de ellos en italiano, así como "algunos ystoricos en castellano". Desgraciadamente el anónimo tasador sólo menciona un autor: Juan Pérez de Moya, de quien Bernabé García tenía la "Filosofía secretadonde debaxo de historias fabulosas se contiene mucha doctrina provechosa a todos con el origen de los ídolos o dioses de la gentilidad" (Madrid 1585), los "Fragmentos mathemáticos" (Salamanca 1568) y la "Arithmetica práctica y especulativa" (Salamanca 1562).

- yten cinco libros de perspectiva de diferentes autores, 140 rs.
- yten dos libros de Arquitectura, 24 rs.
- yten tres libros en octavo de folosofia de Moya, fragmentos y arismetica, 18 rs.
- yten cinquenta y ocho libros de diferentes authores que tratan de Arquiectura, Prespectiva y Geometria en italiano y algunos ystoricos en castellano, 200 rs.

(AHPM. Protocolo 14790, folº. 207-210)

### Documento nº 6.-

Las pinturas que Doña Leonarda Fernández de Córdoba llevó a su matrimonio con Don Pedro Alvarez fueron las siguientes:

- una pintura del Santo Rey Don Fernando quando tomo a Sevilla orixinal de mano de Mathias de Torres, de mas de tres varas de alto y dos y medios de ancho con marco negro y tarjetas doradas, 1000 rs.
- dos pinturas yguales de mas de vara de alto, la una de Xpto crucificado y la otra de san Geronimo, con marcos negros, 90 rs.
- otra de la trinidad en la tierra Jhs., María y Joseph con un juego de niños, de vara y tercia de ancho y bara de alto, 40 rs.
- otra de San Joseph y Nuestra Señora haciendo lavor con el Niño y diferentes angeles, 24 rs.
- una pintura de Nuestra Señora de Atocha, de medía vara de alto y lo correspondiente de ancho con marco dorado, 60 rs.
- otra pintura de Xpto en la calle de la amargura, apaisado, de vara y tercia de largo y bara de alto con marco negro, 90 rs.
- otra pintura en tabla de Nuestra Señora con el Niño y San Juan, de dos terzias de alto, 40 rs.

(AHPM. Protocolo 15912, folº. 24-24 vlt1º).





## El retablo mayor de la Catedral de Palencia: Consecuencias derivadas de su traslado en el sistema de anclaje y ensamblaje

*Consuelo Dalmau Moliner  
Francisco del Hoyo Santamaría*

El paso del siglo XV al XVI está marcado por un período de contradicciones culturales, producidas por el abandono de las tradiciones medievales fuertemente arraigadas en la España gótica, y por la aparición de los nuevos aires italianizantes y flamencos que vienen a coexistir en el primer tercio del siglo. Es en la arquitectura donde empieza a manifestarse la vuelta humanística a la antigüedad que preconiza el Renacimiento italiano y, el retablo, verdadero proyecto arquitectónico, va asimilando esta evolución debido a su capacidad de aunar en sí las tres grandes artes: pintura, escultura y arquitectura; ello permite sintetizar en una única obra los conocimientos técnicos y científicos imperantes en la época, y servir como testimonio del paso de la historia.

La principal finalidad de los retablos se dirigía a la instrucción religiosa de la sociedad, mayoritariamente agraria y con escasa formación cultural, siendo habitual que gran parte de ella no supiera leer o escribir, hecho que incluía incluso a algunos artistas<sup>1</sup>. Los conceptos y misterios de la fe, a menudo abstractos, sólo podían ser comprendidos mediante las imágenes simbólicas, que con sus formas, color y luz, los convertía en inteligibles a los ojos de los espectadores; esta función didáctica se reforzaba asimismo mediante los sermones o los rituales de la propia liturgia.

Bajo el punto de vista constructivo, la estructura de los retablos góticos, conocidos entonces como retablos "a la flamenca" o "a lo moderno", consistía en una organización plana, fundamentalmente vertical, compuesta por pinturas sobre tabla ensambladas entre sí mediante molduras diversas, que

---

<sup>1</sup> Tal como señala J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, necesitaban en ocasiones ayuda de otras personas que leyeran y firmaran los contratos por ellos. MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., "La vida de los artistas en Castilla la Vieja y León durante el Siglo de Oro", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1959), tomo LXVII, I, p. 488.

siguen una narración iconográfica precisa; las escenas se separaban por pilares con sus basas, y se remataban con pináculos. En ocasiones se incorporaban imágenes escultóricas exentas apoyadas en peanas que se cubrían con pequeños doseles; los elementos ornamentales en los que dominaba el gusto abigarrado de las formas, rodeaban a los personajes, que presentaban a su vez, complicados motivos vegetales. Todo el conjunto se encontraba remarcado por una moldura común -"guardapolvo"-, que lo protegía de la suciedad, especialmente en las zonas altas.

Conforme avanza el siglo el XVI, la subordinación iconográfica disminuye en favor de la disposición arquitectónica de la mazonería, más horizontal por la incorporación de entablamentos corridos, en la que se introducen nuevos términos y elementos estructurales y decorativos, tales como zócalos, columnas exentas, arcos de medio punto, frontones, etc., procedentes de los órdenes clásicos antiguos, así como las decoraciones "a candelieri", guirnaldas de frutas, etc.; hay que señalar de forma especial la aparición del ático como otra parte del retablo.

Esta innovación se empezó a manifestar en un principio de manera progresiva, encontrándose contratos, ya en los primeros años del siglo XVI, en los que se solicitaba alguna decoración "al romano" en retablos con estructura gótica, por lo que se puede sospechar que es a partir de esas fechas cuando empezaron a circular entre los mazoneros las primeras estampas con elementos de estructuras y decoraciones según la naciente moda. De hecho, esta indicación, "al modo y manera de lo antiguo e romano" figura en el contrato firmado por Pedro de Guadalupe para la realización del retablo de la capilla del Sagrario de la Catedral de Palencia<sup>2</sup>, origen del actual retablo mayor de la Catedral.

En este período, la preocupación del artista se centraba principalmente en la disposición temática de las historias e imágenes, en menoscabo de cuestiones arquitectónicas. Este hecho posiblemente fue debido al predominio de los pintores sobre los escultores; sin embargo, progresivamente se fueron imponiendo estos últimos, que introdujeron mayores innovaciones en el retablo, al ir incorporando la nueva tendencia arquitectónica. Es necesario señalar la influencia que tuvo en la transición de los retablos en España, el tratado publicado en 1526 por el burgalés Diego de Sagredo<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> SAN MARTÍN PAYO, J., "El retablo Mayor de la Catedral de Palencia. Nuevos datos.", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 10, (Palencia 1953), p. 283.

<sup>3</sup> Primer texto que aparece en castellano. SAGREDO, D., *Medidas del romano*, Dirección Gral. de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1986

Esta evolución ocasiona que -en contraposición a lo sucedido hasta ese momento- el retablo, como estructura adquiera una mayor importancia en relación con el tema narrado, protagonista absoluto hasta entonces. Por otro lado, este proceso provoca una mayor complejidad arquitectónica que exige al retablista (que podía trabajar indistintamente como ensamblador y tallista simultáneamente), además de un perfeccionamiento de sus conocimientos artísticos, poseer importantes nociones sobre las matemáticas, los métodos de cálculo geométrico y sus sistemas de representación. Este aspecto lo resalta ya el propio Sagredo cuando separa a los oficiales mecánicos -canteros, plateros, carpinteros, cerrajeros y campaneros entre otros- que trabajan con las manos, de los oficiales liberales que utilizan "*el espíritu puesto y el ingenio*"<sup>4</sup>. Por otra parte, la sustitución de las pinturas sobre tabla por esculturas, exigió la incorporación de nuevas piezas complementarias, tales como hornacinas, pedestales, etc.

### La construcción de retablos

En su mayor parte, los retablos se creaban con posterioridad e independencia de la arquitectura que les iba a albergar, sin embargo, su identificación con el edificio era total, acomodándose a los espacios disponibles; tanto es así que en algunas ocasiones el tracista los tuvo presentes en la obra de cantería, y como tal figuraban en el proyecto arquitectónico<sup>5</sup>.

Con independencia de su tamaño o ubicación, los retablos están constituidos en líneas generales por tres partes: sotabanco, banco y cuerpo. La función del sotabanco es estrictamente auxiliar, además de sostener todo el armazón permite situar el retablo a una altura accesible a la vista, que reafirma de este modo su carácter escenográfico; a continuación se sitúa el banco y a partir de éste se encuentra el cuerpo, zona principal del retablo, compuesto, a su vez, por varias partes verticales -calles- y divisiones horizontales de éstas -pisos-, superpuestas en altura decreciente conforme a la normativa clásica, predominando los primeros siempre en número impar, oscilando entre tres en los pequeños retablos hasta llegar a once en los grandes.

---

<sup>4</sup> Citado por Marías, F. y Bustamante, A. en SAGREDO, D., *Medidas, op. cit.* p. 93.

<sup>5</sup> Como en el proyecto realizado en 1753 por el arquitecto Ventura Rodríguez para la Iglesia de San Bernardo en Madrid. TOVAR MARTÍN, V., "El retablo madrileño del siglo XVIII" en *Retablos de la Comunidad de Madrid. Siglos XV a XVIII*, (Madrid 1995), Consejería de Educación y Cultura, p. 91.

La construcción de un retablo era un trabajo laborioso y, según su importancia prolongado; se iniciaba a partir de unas "trazas"<sup>6</sup>, con frecuencia minuciosas y detalladas, que presentaba el propio artista para su aprobación, o bien se ceñía a ellas en el caso de que la construcción del retablo saliera a subasta. Una vez aprobadas las condiciones y firmado el contrato, las trazas se adjuntaban a éste a modo de garantía o se facilitaba una copia al comitente, mientras que otra quedaba en poder del artista. En cuanto a la realización del retablo, podía ser llevada a cabo por el propio autor de las trazas o el ensamblador, figura decisiva en este múltiple trabajo de equipo como responsable de su construcción. Este artesano tenía los conocimientos necesarios para proyectar en la madera el diseño arquitectónico, lo que permitía elaborar las diferentes piezas por separado lo que implica que las partes y el todo estaban geoméricamente relacionadas.

La precisión en la fabricación de las piezas era de gran importancia, ya que permitía su elaboración, cuando así era preciso, en lugares distantes a la futura ubicación del retablo<sup>7</sup>. Evidentemente, el gran número de artesanos y maestros que trabajaban en un mismo encargo simultáneamente (carpinteros, ensambladores, entalladores, escultores, etc.), requería la habilitación de un lugar o taller común ajeno al habitual, por lo que un diseño coordinado era imprescindible<sup>8</sup>. Esta separación física entre el obrador y el lugar destinado al retablo fue frecuente también por otros motivos, por ejemplo, cuando el maestro residía en un lugar diferente, o si el comitente quería seguir personalmente el proceso del trabajo; todo ello implicó que habitualmente se exigiera en los contratos la inclusión de las trazas que aseguraran el compromiso adquirido. La primera razón puede ser la causa de que se facilitase la sala alta del Hospital de San Antolín al maestro entallador Pedro de Guadalupe<sup>9</sup> para la rea-

---

<sup>6</sup> Conocidas también como diseño o mapa, dibujo y pitipié, plan, planta y perfil. DE LA PEÑA VELASCO, C., *Retablos Barrocos Murcianos. Financiación y contratación*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1993, p. 94.

<sup>7</sup> No es extraño si se tiene en cuenta que la duración de la construcción de un retablo podía llegar a ser de varios años. En el caso del retablo que nos ocupa, debido a su importancia y al hecho de haberse proyectado para un lugar diferente al de su ubicación definitiva, necesitó 23 años.

<sup>8</sup> Este hecho dependía de distintos factores tales como el espacio o ubicación del obrador, capacidad de éste en relación con el tamaño del retablo, número de encargos, etc., para garantizar así que el maestro vigilaría estrechamente el desarrollo del trabajo.

<sup>9</sup> Que residió toda su vida en Valladolid. PARRADO DEL OLMO, J. M., "Gótico y Renacimiento en el marco arquitectónico de la imagen religiosa: el retablo castellano en el umbral del 1500" en el *Congreso Internacional de Historia. El Tratado de Tordesillas y su época*, (Valladolid 1995), Junta de Castilla y León, p. 548.

lización del Retablo Mayor de la Catedral de Palencia<sup>10</sup>, y la sala baja del mismo Hospital a los Espinosa para la ejecución de las labores de dorado y estofado<sup>11</sup>.

Además del maestro ensamblador, trabajaban en la construcción del retablo otros operarios con funciones claramente definidas y delimitadas, atendiendo a su jerarquía, -aprendices, oficiales, maestros-, o su especialización, -doradores, policromadores, estofadores-, existiendo dentro de ellos incluso subespecializaciones<sup>12</sup>.

### El Retablo Mayor de la Catedral de Palencia

La construcción del retablo se inicia con la firma del contrato con el ensamblador y entallador Pedro de Guadalupe en 1504; originalmente concebido para la antigua Capilla Mayor, hoy Capilla del Sagrario, más pequeña que la Capilla Mayor actual que hoy ocupa, siendo sus medidas iniciales de "treyn-ta e tres palmos de vara" de anchura y "treyn-ta e cinco palmos de vara" de altura<sup>13</sup>, es decir, de formato casi cuadrado. El trabajo se finaliza y entrega en agosto de 1506.

Desde esta fecha, el retablo es ampliado en tres ocasiones: la primera con once pinturas sobre tabla para el banco y calles laterales, obra del pintor Juan de Flandes<sup>14</sup>; la segunda con el Calvario completo en la parte superior del escultor Juan de Valmaseda, siendo preciso entonces un nuevo ensamblaje que agrandara la obra de Pedro de Guadalupe, y que fue encargado al maestro de talla Pedro Manso, para adaptarlo a la nave central bastante más ancha y alta. En 1525 se lleva a cabo el tercer añadido con seis nuevas cajas para las esculturas de los doctores, el nicho para el Calvario, y diversos remates y adornos.

<sup>10</sup> SAN MARTÍN PAYO, J., "El Retablo Mayor", *op. cit.*, p. 286.

<sup>11</sup> A estos doradores se les facilitó asimismo una casa para que residieran con sus familiares, *Ibid.* p. 309.

<sup>12</sup> Es altamente ilustrativo de este hecho, la descripción exhaustiva que hace Cennini de las distintas fases que constituyen el proceso del dorado. CENINI, C., *El libro del arte*, Madrid 1988, Akal, p. 35.

<sup>13</sup> SAN MARTÍN PAYO, J., *op. cit.*, p. 283. Si un palmo de vara equivale a 20 cm, las medidas aproximadas del retablo serían de 6'6 m de ancho por 7 m de alto.

<sup>14</sup> Este es el número de tablas que figura en el contrato, aunque en el retablo aparecen doce. Según A. Sancho, las dos superiores no son obra de Juan de Flandes sino de un discípulo suyo. SANCHO CAMPO, A., *La Catedral de Palencia: Un lecho de catedrales*, Edilesa, León 1996, p. 46.

Para una mejor comprensión de los avatares sufridos por el retablo, se han ordenado cronológicamente las fechas en la figura nº1<sup>15</sup>.

No se conocen las trazas originales del retablo, dado que el dibujo que figura en el libro de fábrica de la catedral lo realizó Felipe Vigarny<sup>16</sup> para la ubicación de sus esculturas; se trata de un dibujo abocetado con gran simplicidad, y tiene el interés de mostrar la forma original del retablo en el momento en que se estaba realizando. Quizás sus trazas no llegaron a existir, puesto que al haber sido construido a imagen y semejanza del ejecutado por el mismo Pedro de Guadalupe para el Colegio de Santa Cruz de Valladolid<sup>17</sup>, bien pudo aprovechar las mismas, a pesar de que éste último era más pequeño; o es posible que fueran consideradas innecesarias debido al conocimiento que del mismo tenía el comitente, el obispo Diego de Deza<sup>18</sup>.

De acuerdo a las fechas de entrega de las tallas por parte de Vigarny, y de las pinturas por parte del pintor Juan de Flandes dos meses más tarde, es probable que el retablo no llegara a ser colocado nunca en el lugar para el que fue concebido, sino que se montase directamente en la Capilla Mayor. Sin embargo, durante el estudio realizado, se ha encontrado un doble sistema de construcción y ensamblaje, que aunque bien pudiera haber sido realizado con la intención de dotar de una mayor fortaleza al conjunto, lo más probable es que se trate del sistema original de Pedro de Guadalupe, reforzado con el realizado por Pedro Manso de mayores dimensiones<sup>19</sup>, que a su vez fue aprovechado para el montaje final realizado por Alonso de Solórzano y Gonzalo de la Maza.

### Problemáticas de construcción

El principal problema con el que se enfrentaba el ensamblador era mantener la estabilidad del conjunto, que puede verse afectada por la pérdida del equilibrio ocasionada por tensiones de tracción y compresión ejercidas

<sup>15</sup> Recopiladas de SAN MARTÍN PAYO, J., *op. cit.*

<sup>16</sup> Folios 105-106 de los contratos de obras de la catedral de Palencia, citado por J. SAN MARTÍN, *ibíd.*, p. 288.

<sup>17</sup> Parrado del Olmo sugiere que el tracista de este retablo, hoy desaparecido, pudo ser Lorenzo Vázquez. PARRADO DEL OLMO, J. M., "Gótico" *op. cit.* p. 551.

<sup>18</sup> La exigencia de semejanza se establece en el contrato firmado con Pedro de Guadalupe. "... para que sea e concierte la obra del de la forma e manera del retablo del colegio del Señor Cardenal que está en villa de Valladolid ...", SAN MARTÍN PAYO, J., *op. cit.* p. 283.

<sup>19</sup> Esta hipótesis podría verse corroborada si se pudiera estudiar otro retablo del mismo autor, y se encontraran semejanzas en el sistema constructivo.

sobre los entablamentos y columnas. Y aunque la gravedad conserva el equilibrio, es preciso que esté anclado al muro y a los laterales por un sistema seguro y efectivo. En el caso de grandes retablos que se articulan en planos ensamblados entre sí, al ceñirse al diseño de cantería aumentan su profundidad, con lo que se simplifican los sistemas de anclaje, pudiendo prescindir incluso de ellos.

La segunda dificultad la presenta la resistencia a los pesos, constituidos no sólo por el que aportan los elementos que forman el retablo, -mazonería, esculturas-, sino los que añaden los propios operarios durante el proceso de ejecución, montaje o manipulación. Estos pesos se transmiten a los entablamentos y de éstos a las columnas, que a su vez los van trasladando hasta llegar a la base o soporte final.

En el caso del Retablo Mayor de la Catedral de Palencia, destaca la variedad y originalidad de los distintos fustes utilizados en columnas y pilastras, situados en el cuarto piso, muestra de la gran creatividad inventiva y refinamiento del entallador (fig. 2). De todo ello se deduce que el principal problema que requieren las técnicas de anclaje, viene determinado por los elementos que lo constituyen. Así pues, un retablo compuesto por pinturas se adaptará al marco arquitectónico de diferente manera que el constituido por esculturas; éstas, además de ser de mayor peso, incorporan un volumen que exige una mayor profundidad, reforzado todo ello a su vez por la utilización de hornacinas, pilastras, pedestales, etc. De hecho, los sencillos retablos góticos para su mantenimiento no precisaban más que unas molduras encoladas o ensambladas entre sí, sujetas a la pared con pequeñas vigas de madera y yeso.

### **Sistema de anclaje utilizado en el retablo**

La planta del retablo es ochavada, conformada así para el emplazamiento original previsto en la actual capilla del Sagrario de forma octogonal. Esta estructura, en cambio, es innecesaria para la ubicación que hoy ocupa, dado que la forma de la Capilla Mayor es plana (debido a que hasta 1519 este espacio estaba ocupado por el coro conventual); la nueva ubicación, además, fue el origen de las numerosas adiciones que se incorporaron al retablo original, necesarias para su adaptación a este nuevo lugar, de distinta forma y mayor tamaño (fig. 3).

Estos cambios supusieron una importante labor de arquitectura de sostén, que exigió un nuevo armazón capaz de distribuir las diferentes cargas añadidas que el conjunto se veía forzado a soportar. Este armazón se encuen-



tra en la parte posterior del retablo, entre la estructura básica de montaje original de éste y la pared, a la cual se une mediante frenos de madera que se encuentran insertos en mechinales.

La forma de articulación del sistema de apoyo consiste en una estructura a modo de gran bastidor que se eleva, formada por largos maderos de pino de sección cuadrada, que se insertan horizontalmente mediante caja y espiga, a los pies derechos que recorren el retablo, siguiendo las separaciones de las calles y creando una retícula cuadriforme, que por un lado sirve de freno a potenciales movimientos del retablo hacia la parte de atrás, dada la considerable distancia que existe entre éste y la pared, y por otra, une todo el retablo armándolo por el reverso y uniendo estructuralmente los añadidos que ha sufrido, jugando un papel importante en la sustentación del ático y en el desvío de las cargas, puesto que por tratarse de un retablo cuyo banco está formado por pinturas sobre tabla y al no poseer ninguna estructura de retén, los pesos deben ser encauzados a los pies derechos de la estructura posterior.

Del mismo modo el ático, realizado por Juan de Valmaseda, suponía un peso excesivo para el débil anclaje del retablo primitivo y el sotabanco que sustenta el conjunto. El ático arranca de la pared hasta unirse perpendicularmente al eje vertical del retablo; creando un espacio escénico que avanza hacia el espectador, por lo que se colocó un entarimado posterior que permite sustentar el Calvario, aligerando así de este peso que supondría un riesgo para la estabilidad del retablo.

Se puede considerar, por tanto, que el sistema de anclaje original de Pedro de Guadalupe, es el responsable del ensamblaje de las distintas piezas de la mazonería y tallas del retablo original, mientras que el peso y la estabilidad de todo el conjunto, recae sobre el realizado por el maestro Pedro Manso, que discurre paralelamente al primero debido sobre todo al amplio espacio existente en el reverso.

Dada la considerable altura y peso del conjunto, el sotabanco, primer responsable de la estabilidad del retablo, está construido por una fábrica de ladrillo con argamasa de cal y arena. Esta circunstancia es algo inusual en retablos de esta época, que generalmente recurrían a sotabancos de piedra sobre los cuales recaía el peso directamente, tal es el caso de los retablos mayores de las catedrales de Burgos y Astorga.

Los dos sistemas de anclajes se complementan perfectamente al discorrir de forma paralela entre sí, separados por una escasa distancia de 30 cm. La forma de unión entre ellos se ha realizado mediante listones de madera cla-

vados alternativamente a modo de escala. No presenta ningún tipo de problemática debido a la sencillez constructiva del retablo: basamentos lisos sobre los que se apoyan pilastras, que enmarcan tablas u hornacinas sencillas; de este modo, se puede resumir que es un tipo de retablo claramente lineal y plano. Las hornacinas se apoyan directamente sobre una intersección de las vigas de la estructura con pequeños tableros perpendiculares a éstas que conforman el armazón original antes citado.

El sistema de anclaje sustentante está formado por gruesas vigas verticales de unos 20 cm de lado, sujetas por otras más estrechas; éstas van insertas en mechinales al muro por un lado, y por el otro (mediante clavos o ensamblados a caja y espiga) se unen al primer sistema, y, a su vez, lo atraviesan hasta enlazarse con el original (fig. 4). Hay que reseñar que en el espacio resultante en las zonas laterales, se conserva la decoración original que sirve de inicio a los nervios de la bóveda, y que ha sido aprovechado por el ensamblador para evitar desplazamientos laterales mediante maderas clavadas directamente con clavos a la fábrica, que por el otro extremo se unen a la estructura que refuerza la mazonería.

Cabe resaltar como un hecho inusual, que una de las vigas gruesas que sostiene el peso de las calles centrales, a la altura del primer cuerpo, se encuentra policromada; esta policromía se conserva en gran parte y representa al león y al castillo, símbolos del reino de Castilla y León, además de otros motivos geométricos y vegetales, predominando los colores rojo y azul. Esta viga presumiblemente formó parte de un artesonado, y se supone que las causas de su reutilización fueron económicas (fig. 5).

En cuanto al sistema de anclaje del Calvario, se puede deducir que fue realizado por Solórzano y de la Maza, y no por Pedro Manso, pues según se desprende del contrato firmado en 1525 con los doradores Espinosa, el Calvario no se encontraba asentado en el retablo, sino en otra capilla de la misma Catedral, y fueron estos maestros los responsables ese mismo año de lo que se conoce como "tercera adición", siendo una de las obras a ejecutar "*hazer el encasamiento para el Cristo y nuestra Señora y san Juan...*".

Este anclaje consiste en la plataforma anteriormente citada, compuesta por una docena de tablas planas que se apoyan por la parte posterior en una larga viga horizontal; ésta reposa en otras dos vigas -horizontales y transversales a aquélla-, que parten de los mechinales horadados en el muro, para sujetarse con clavos a los dos sistemas estructurales existentes.

En lo referente a la utilización de elementos metálicos, frecuentes en retablos de mediados del siglo XVI, señalar que en este caso no se ha encontrado ninguna pieza de este tipo, si se exceptúan los clavos que sujetan a la pared los listones para evitar los desplazamientos laterales del retablo, y que se encuentran clavados directamente a la fábrica de cantería.

A la altura del banco, al cual se accede por una escalera, existe un pequeño espacio en el que se ha encontrado un mecanismo singular desmontado a modo de polea, cuya función se desconoce, pero que pudiera estar destinado a elevar piezas pesadas ajenas al retablo en sí, tales como cortinajes, lámparas, etc. (fig. 6).

### Sistema de ensamblaje

Las diferentes piezas que constituían el retablo, debían disponer de sistemas de unión simples pero eficaces, que permitieran con facilidad y sin riesgo de deterioro, realizar los montajes y desmontajes necesarios durante todo el proceso de construcción. Para ello se recurría a ensambles cuyos cortes se ajustasen entre sí de manera casi perfecta. Estos cortes dependerían de factores diversos, tales como la calidad de la madera, el objeto al que se destinaban, la posición y grueso que habían de tener, la fuerza que tenían que resistir, y la mayor o menor apariencia que tuvieran que presentar.

En los retablos de cierta importancia, las labores de ornamentación -policromía, dorado o estofado-, se realizaban con posterioridad a su montaje y ensambladura<sup>20</sup> por dos razones fundamentales, la primera porque esto posibilitaba el trabajo y manipulación de las piezas en el taller del maestro evitando así su deterioro, y la segunda, porque el elevado costo que estas labores conllevaban, no permitía con frecuencia abordar el pago de todo el retablo a la vez, por lo que se realizaba pasado un cierto periodo de tiempo desde su asentamiento<sup>21</sup>. Así pues, en el primer montaje quedaba la madera a la vista -"en

<sup>20</sup> Así sucedió, por ejemplo, en otro retablo de la misma Catedral de Palencia, el situado en la Capilla del Sacramento, que una vez armado fue desmontado para ser dorado, estofado y pintado, disponiendo para ello de un año para realizar este trabajo "...Primeramente, *quel quitar la primera vez el dicho retablo y tornarle después de dorado a asentar sea a costa y cargo de los dichos señores obreros, de su obra y fábrica, pues tienen los maestros que le hicieron de talla que lo suelen hazer...*", GARCÍA CUESTA, T., "La Catedral de Palencia según los protocolos", *BSAA*, XX, (1954), p. 68.

<sup>21</sup> Concretamente en este retablo, las cifras abonadas a Guadalupe, Vahía, Vigarny, Juan de Flandes, Valmaseda y Manso ascendieron a 580.600 mrs. mientras que lo que se pagó a los doradores Espinosa se elevó a 712.500 mrs.

blanco"-, para que los vedores de ambas partes evaluaran el trabajo y el escultor pudiera cobrar el precio convenido. Cuando el comitente podía afrontar el nuevo gasto que implicaba el dorado y policromado, de nuevo era desmontado<sup>22</sup>, para ser asentado posteriormente después de su decoración.

El retablo, por tanto, experimentaba una serie de manipulaciones, que se iniciaban en el taller donde se preparaban las distintas piezas, cuyo ajuste se probaba para verificar que las ensambladuras encajaban correctamente, previniendo así posteriores rectificaciones durante el proceso de montaje en su lugar definitivo.

El modo de ensamblaje utilizado fue muy simple por tratarse de elementos planos articulados mediante sencillos ensambles verticales reforzados con clavos. Los más utilizados en el sistema de refuerzo son los ensambles conocidos como "rectos a caja y espiga" y "a tenaza", que en ocasiones se han reforzado mediante espigas de madera (fig. 7). En algunos casos para unir tablas de menor tamaño, se ha recurrido a la clavazón con clavos de forja, que eran provistos por el comitente.

El juego de montaje-desmontaje exigía una numeración o marcación concreta y detallada de las distintas piezas, tanto para su identificación durante el encolado, como para su ubicación puntual en la máquina retablística. En este retablo se han encontrado algunas marcas en el reverso, que presumiblemente pertenezcan a una tipología propia del taller (fig. 8). Es de suponer que se encuentran otro tipo de marcas en la zona inferior o cercana a las cajas, ya que esta metodología facilitaba la situación espacial de las piezas, pero que una vez ensamblado el retablo han permanecido ocultas.

El tratamiento del ensamblaje de las tablas, en la mayoría de los casos, se ha realizado de forma muy cuidadosa, se puede apreciar tanto en la parte posterior como en el modo de colocar los barrotes. Los paneles se han ensamblado por el sistema denominado "unión viva" encolada y, además, esta unión se ha consolidado con varias piezas en forma de "cola de milano". Como sistema de refuerzo, aparecen resistentes travesaños que se encastran en un carril tallado sobre la superficie de la tabla y que presenta, asimismo, forma de media "cola de milano" (fig. 9). Sin embargo, los paneles situados en la parte posterior de la calle central no poseen esta delicadeza y simplemente se encuentran ensamblados mediante el mismo tipo de unión, reforzada posteriormente con la colocación de gruesos barrotes sujetos directamente sobre la

---

<sup>22</sup> Aunque no siempre ocurría así, el Retablo Mayor de la Catedral de Astorga por ejemplo, fue policromado in situ sin llegar a desmontarse.

superficie de los paneles sin rebajar mediante varias espigas, lo que permite deducir una autoría diferente.

Este trasiego de las piezas del retablo afectó de forma directa al entramado posterior que lo soportaba, y si bien mantiene aparentemente su correcta disposición, durante nuestro estudio se ha podido apreciar cómo se han reutilizado numerosas vigas de un entablado anterior, quizás al realizado antes del dorado, puesto que hay cajas vacías que no han sido utilizadas pero que fueron creadas para ese fin; del mismo modo aparecen pies derechos que han sido prolongados mediante medias uniones reforzadas con clavos.

Otros problemas que tenía que resolver el ensamblador eran los imprevistos derivados del montaje, y más aún en este caso, en el que el retablo sufrió en un período relativamente corto de tiempo, una serie de cambios y transformaciones importantes en su mazonería; de aquí provienen una serie de piezas de apoyo, más o menos ortodoxas, que han afianzado las estructuras, como en el caso de algunas pinturas que poseen pequeños puntales clavados a los travesaños del reverso mediante clavos de forja, con una función claramente sustentante ante un hipotético desplome de éstas hacia atrás (fig. 9); del mismo modo, otras poseen en la zona inferior cuñas de madera que las elevan y calzan. Hay que recordar que las pinturas no fueron diseñadas para el retablo original y por lo tanto, la adecuación a la nueva estructura exigía soluciones más o menos particulares para cada una de ellas.

### **Piezas metálicas de sujeción**

Así como no se han encontrado elementos metálicos en el anclaje, sí aparecen abundantemente en el modo de sostener las tallas a la mazonería; el más utilizado es un ingenioso sistema que consiste en una varilla de hierro fundido en forma de "Y", uno de los extremos va clavado a la pared de la hornacina que lo alberga, mientras que por el otro lo atraviesa para dejarlo firmemente unido mediante una espiga a modo de pasador, que impide su vencimiento. En el otro extremo de la pieza, la varilla se acoda -a modo de escarpia- para sostener la escultura por medio de una argolla que lleva encastrada en su espalda (fig. 10).

Caso aparte es la escultura de la Virgen que posee una larga varilla a modo de clavo con cabeza ancha y plana, que atraviesa la escultura directamente desde el pecho para llegar al reverso de la mazonería. Debido a la diferencia del sistema de anclaje utilizado, no se puede aventurar que se trate de

un elemento original, sino de otro añadido con posteridad que simplemente se reseña aquí como un dato adicional.

Existen asimismo otras piezas metálicas, restos de las poleas y gruesas grapas, que formaban parte de la sujeción de las sargas que debieron cubrir el retablo en la época litúrgica de Semana Santa, localizadas a la altura del tercer cuerpo, cercanas a la pintura de la Adoración de los Reyes Magos y que se distribuyen por todo ese cuerpo. Este peso añadido debió suponer una carga importante para las molduras sobre las que recaía, produciéndose así la rotura de ellas, por este motivo, para unir las de nuevo a la cornisa y a la vez reforzarlas, se colocaron unas largas pletinas claveteadas.

### **Conclusión**

Como conclusión de este estudio, puede establecerse que la característica principal del sistema de construcción y anclaje de este retablo, tiene su origen en su sencillez y en su conformación plana. Que este retablo fue desmontado para su dorado y policromado, lo confirma el hecho de que gran parte de las vigas y piezas del sistema de sujeción han sido reutilizadas, habiendo quedado sin usar numerosas cajas talladas en las vigas, así como diversos empalmes burdamente realizados. Por otra parte, se evidencian las diferentes autorías en el propio modo del trabajo realizado, uniones de las tablas, tipos de ensambles, utillaje metálico, etc.<sup>23</sup>

### **Agradecimientos**

Esta investigación ha sido realizada gracias a la subvención recibida de la DGES a través del proyecto nº PB96-0581.

---

<sup>23</sup> Deseamos expresar nuestro agradecimiento a D. Antonio Meléndez, Comisario de la Exposición "Memorias y Esplendores" realizada en Palencia por la Fundación Las Edades del Hombre, que amablemente autorizó nuestro acceso al retablo cuando la Catedral se encontraba cerrada al público, así como a D. Fabián Pérez Pacheco, responsable de la restauración del retablo.

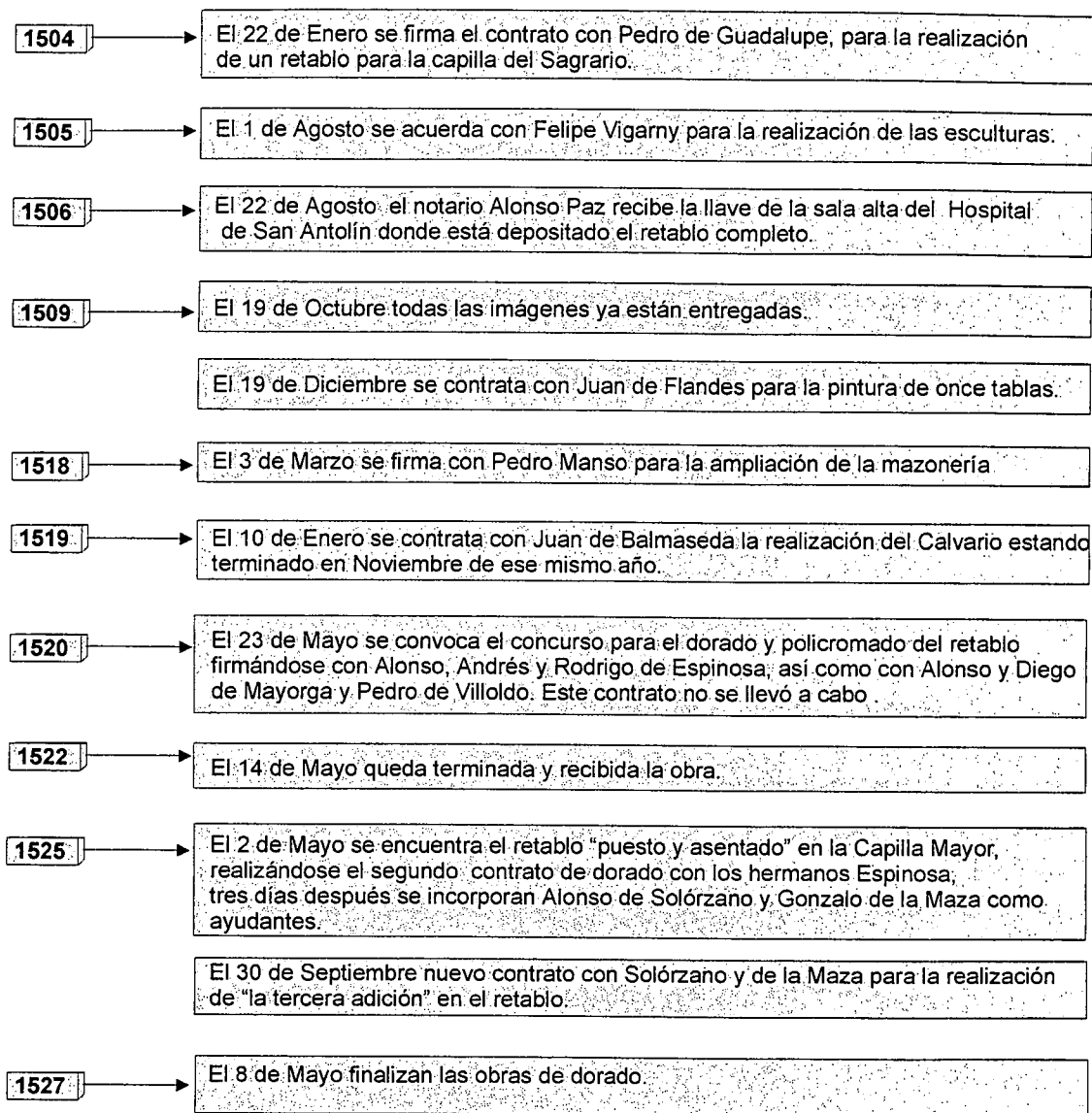


Fig. 1 - Cronología del retablo

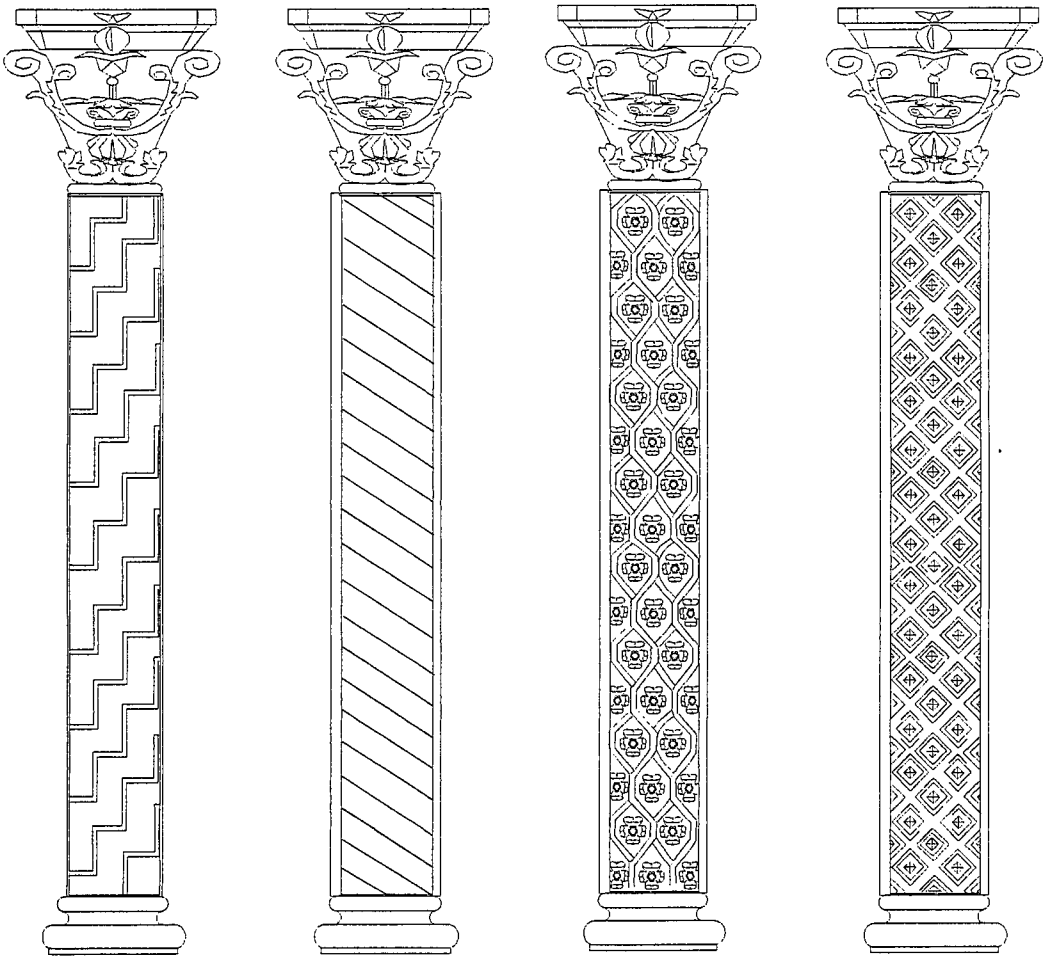


Fig. 2-Distintos tipos de fuste encontrados en el retablo



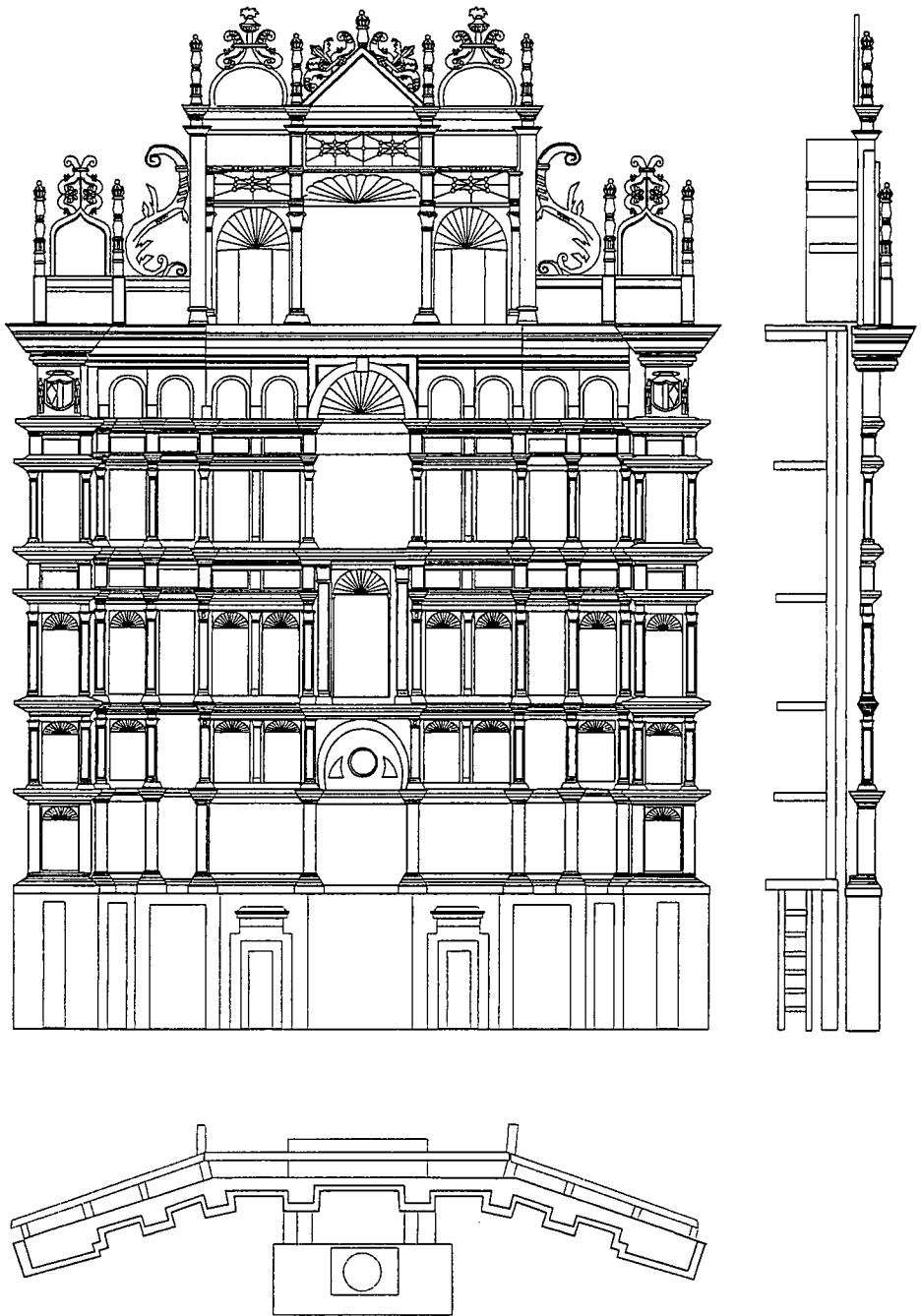


Fig. 3 - Planta, alzado y perfil del retablo

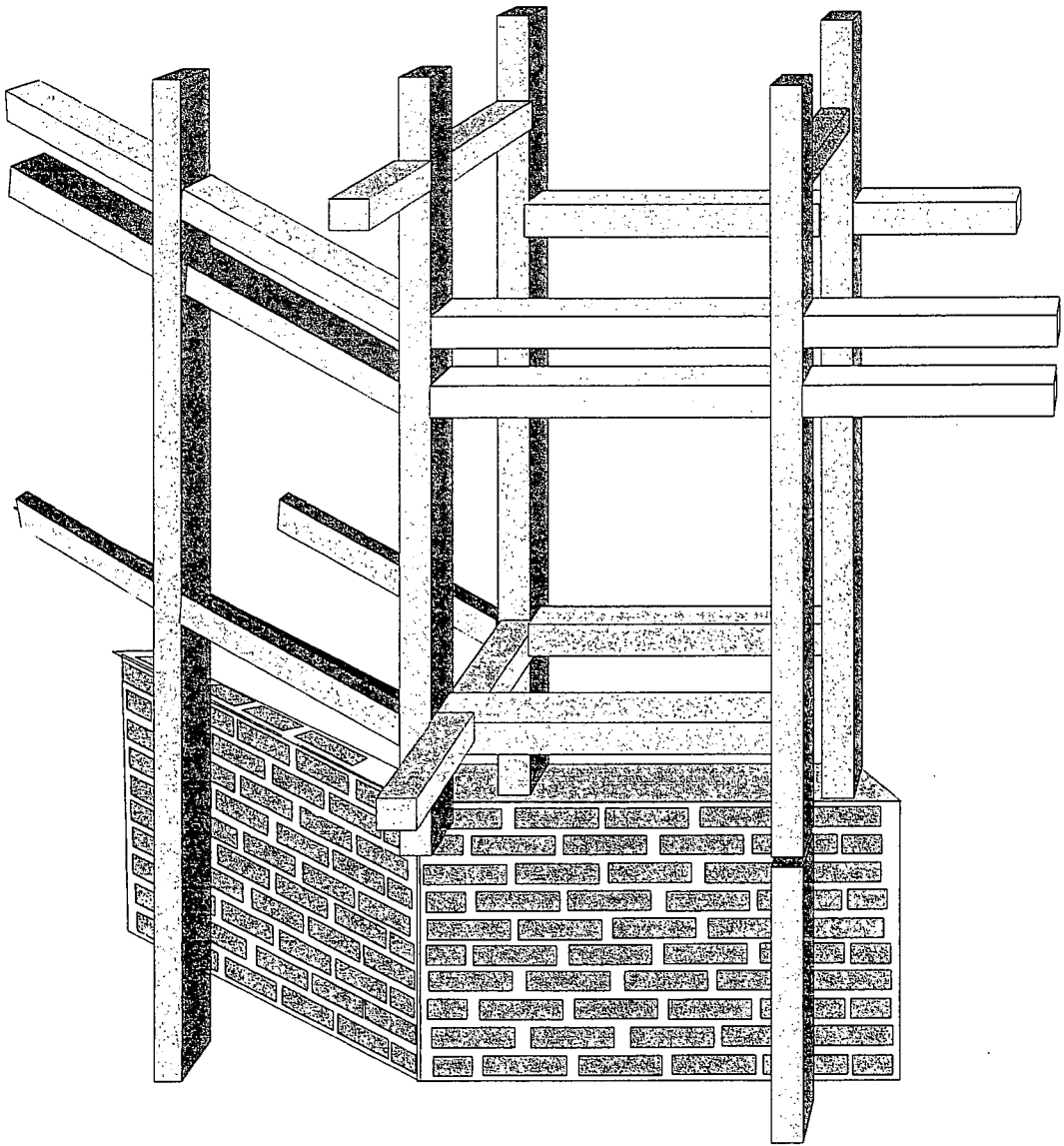


Fig. 4 - Esquema de la disposición del bastidor autoportante del reverso del retablo

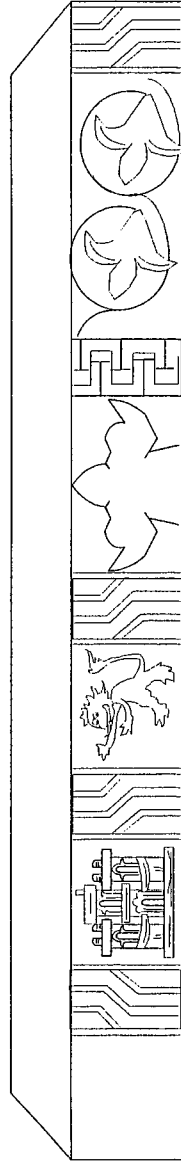


Fig. 5 - Croquis aproximado de la viga reutilizada para el armado posterior

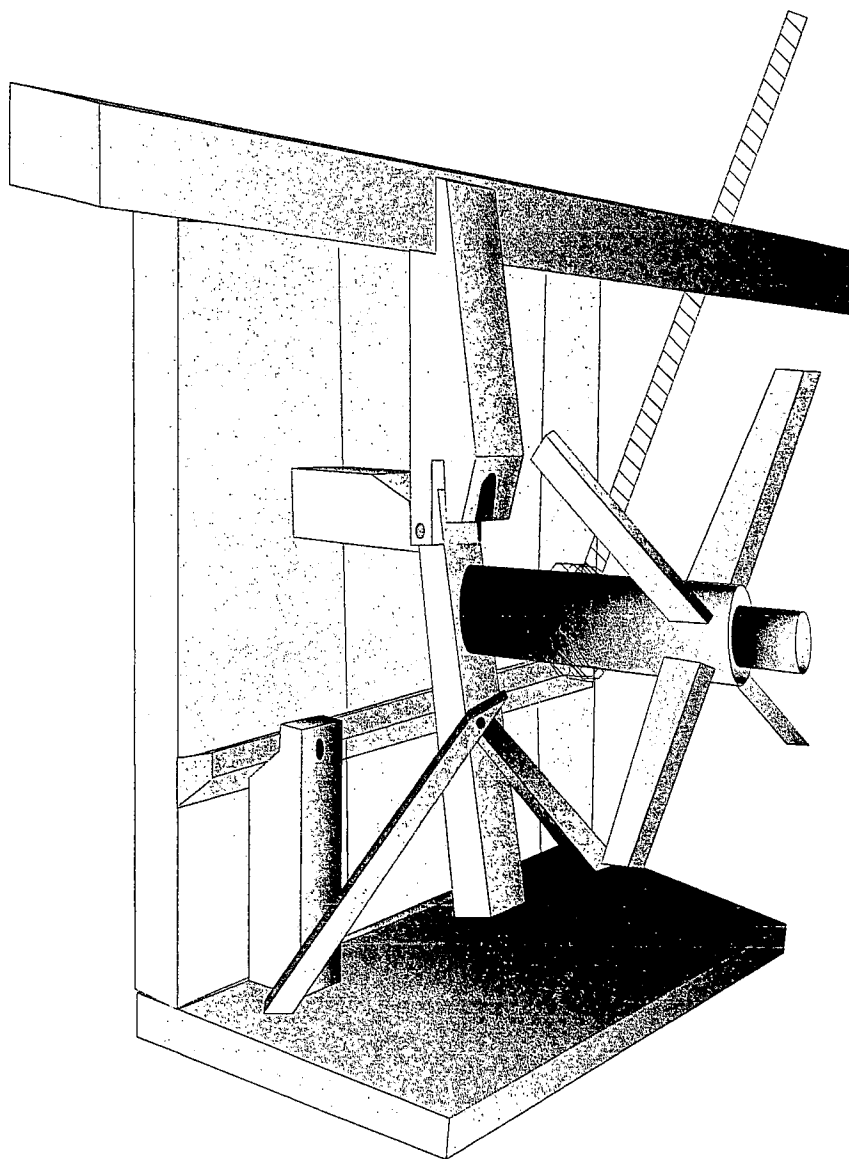


Fig. 6 - Reconstrucción del ingenio elevador en el reverso del retablo.

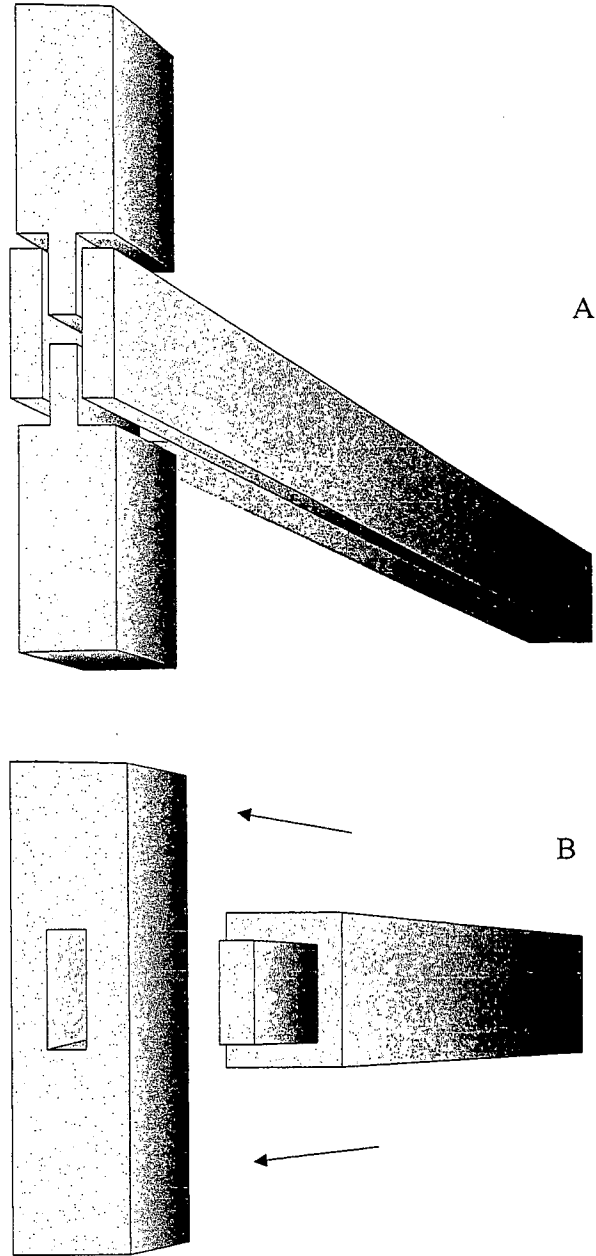


Fig. 7 - Ensamblajes en el sistema de anclaje: "a tenaza" (a), "rectos a caja y espiga" (b)

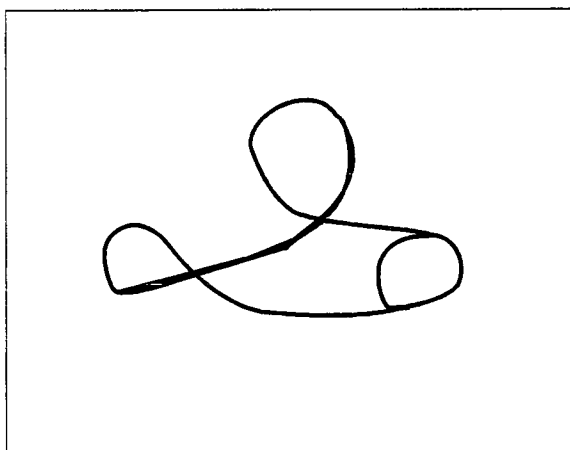


Fig. 8 - Marca de identificación en el reverso del retablo

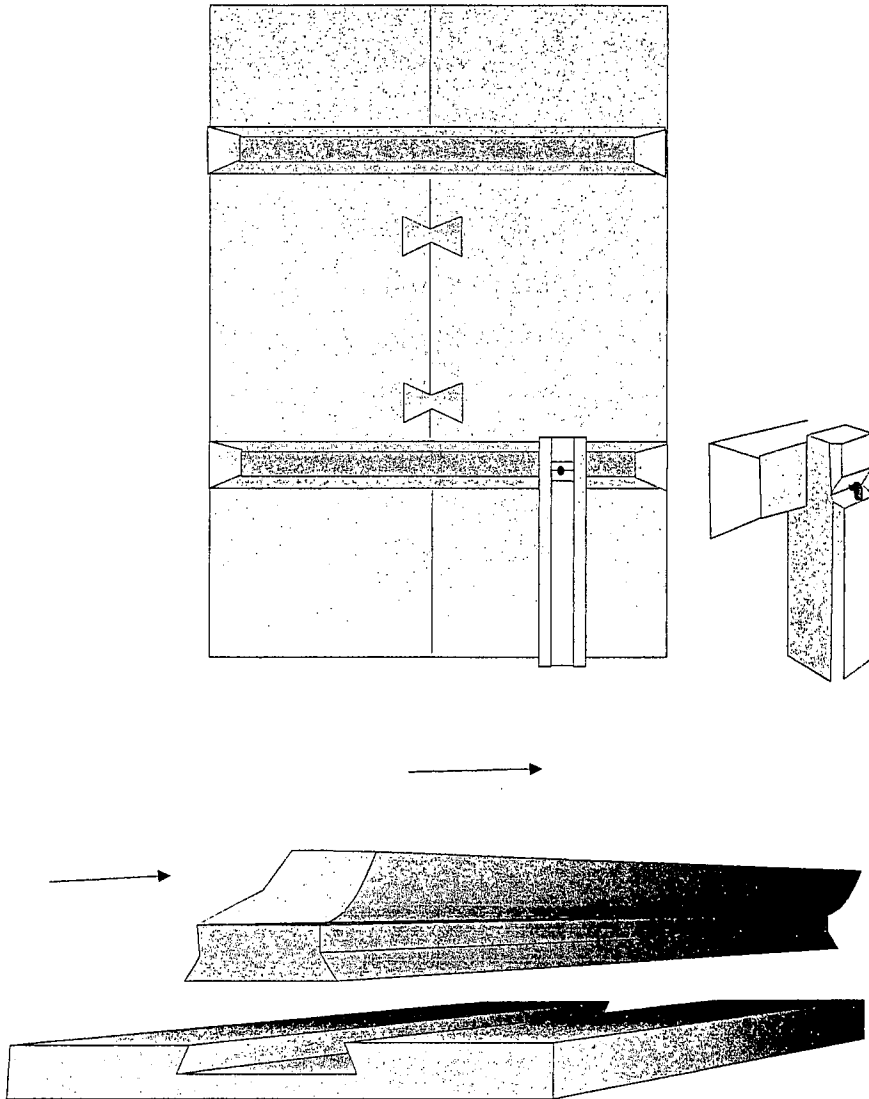


Fig. 9 - Sistema de unión y refuerzo de las pinturas sobre tabla, a la derecha pequeños puntales que evitan su desplazamiento hacia atrás. En la parte inferior, detalle del barroto móvil y la caja en cola milano

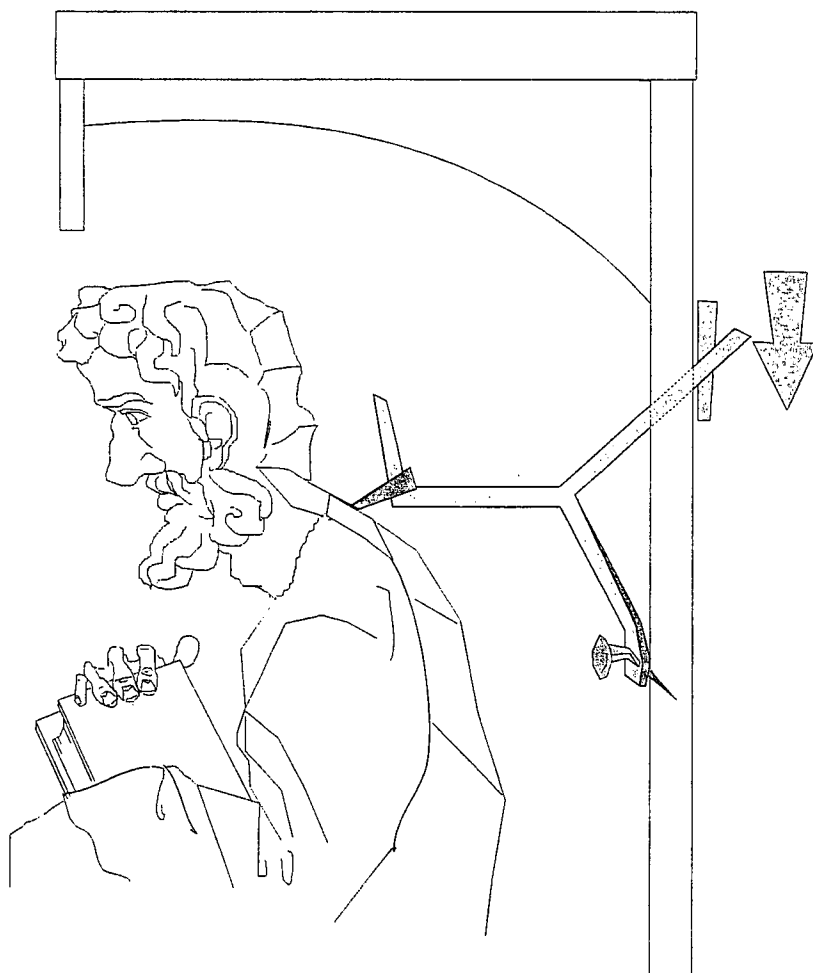


Fig. 10 - Elemento metálico para la sujeción de las esculturas





***Río Tajo* de CÉSAR M. ARCONADA.  
Presupuestos antropológicos y estéticos  
de una novela marxista en la guerra civil**

*César Augusto Ayuso*

César Muñoz Arconada (Astudillo, 1898 - Moscú, 1964), al llegar la guerra civil española, era ya un destacado escritor comunista que hacía media docena de años había realizado un salto estético e ideológico desde las ideas vanguardistas al marxismo. Novelista, poeta, ensayista, articulista e, incluso, dramaturgo, en los años de la guerra civil escribió la novela **Río Tajo**, a instancias de sus superiores políticos. Por ella le dieron el Premio Nacional de Literatura de la zona republicana de 1938, compartido con José Herrera Petere por su obra **Acero de Madrid**.

Esta, que suponía su cuarta novela, estaba en imprenta en Barcelona cuando esta ciudad fue tomada por los nacionales y ya no pudo salir al público. Hasta el año 1970 no vería la luz en Rusia, donde había transcurrido su largo exilio, al incluirse en el volumen segundo de las **Obras Escogidas** del autor preparadas por la Editorial Progreso de Moscú. En España no aparecería hasta 1978 en Akal, al cuidado de José Antonio Hormigón<sup>1</sup>. Hacía tiempo que de ella se habían hecho versiones al ruso, checo, búlgaro, alemán y otros idiomas.

La novela obedece, pues, a concretos imperativos históricos. Es un relato que se enmarca deliberadamente, con hitos muy claros, en el estallido y principios de la Guerra Civil de 1936. La acción se sitúa en la Sierra de Gredos primero y un poco más abajo, en las llanuras del Tajo, ya hacia el final. Los precedentes y el desarrollo progresivo de la contienda se ejemplifican con pastores y gentes oscuras de un pueblo serrano, identificado como Valdelaguna. Inmediatamente se erigirá la figura del pastor Chaparreja, héroe indiscuti-

---

<sup>1</sup> Esta edición es la que usaremos para el presente estudio.

ble de la guerrilla una vez metido en ella, al que un hecho fortuito le arranca de su insignificancia y ocultamiento montaraz con el ganado.

La guerra es el tema capital de la novela. Actúa de fondo como hito histórico que le servirá al autor para desarrollar una historia no meramente informativa o fantasiosa, sino interesada. Porque la guerra está planteada desde la parte republicana, más aún, desde la política comunista, y desde ella el autor trata de desvelar un significado para la causa popular. Los personajes que encarnan su idea serán pastores de la sierra que asumen la tarea de luchar contra los fascistas que quieren abolir su libertad. Están en juego los derechos que la clase popular había adquirido en la República. La guerra es un acontecimiento único, pues supone para los personajes un cambio radical en sus vidas. En su torbellino desfilarán, luchando y aprendiendo, conquistando la heroicidad o la muerte.

Dentro de la historia del pueblo combatiente y de una atomización de pequeñas historias momentáneas, las vidas de Chaparreo y Flora, en su desarrollo ascendente a través del tiempo, brillan con luz propia hasta encontrarse finalmente en el amor. El lector asiste a su crecimiento como héroes insertos en la lucha popular y ve cómo, desde sus personales situaciones de hombre y mujer y provenientes de escalas sociales tan diferentes, una misma transformación se lleva a cabo en su interior, contrapunteada con acciones externas que van ganando su atención. Ambos personajes parten de una inseguridad personal, de una serie de carencias que no les permiten sentirse satisfechos como personas, carencias que se irán llenando a medida que su compromiso con la guerra avanza, librando una lucha doble: la exterior del pueblo y la interior de sus vidas.

La historia general del pueblo en armas parte de una necesidad: recuperar las libertades que el ejército sublevado les niega. Luchan con heroísmo, pero en la novela no se verifica la consecución del orden perdido, no hay final feliz para el conflicto planteado. La novela queda abierta, pues la lucha sigue en pie y, con ella, la esperanza de conquistar la libertad definitiva.

### **1 - Función comunicativa e ideología**

La obra literaria se origina en un conjunto de experiencias individuales y sociales en estrecha relación con la realidad, a la que supera para convertirse en ficción. Es no sólo "mundo ficticio", sino "una situación comuni-

cativa ficticia que se ofrece como obra a la contemplación"<sup>2</sup>. En el caso de la novela, el novelista no hace sino ofrecer al posible lector una materia narrativa pasada por su filtro, una "actitud narrativa" que variará de unas obras a otras dependiendo de múltiples factores y que en unas obras se encuentra más marcada que en otras<sup>3</sup>. César M. Arconada muestra claramente su intención comunicativa, su afán de testimonialidad a través de la relación afectiva, moral e intelectual con la historia que narra, y su función ideológica, expuesta en tantos comentarios al margen Y todo ello hasta tal punto que puede afirmarse que subordina toda la ficción, la historia en sí, a un fin previo, que le sirve en cuanto expresa un mensaje muy concreto y urgente, del que espera rentabilidad y respuesta práctica.

El resultado de esta imposición de la ideología, supeditando a ella todo principio estético o adecuando estos a la exposición de aquella, no deja de ser, desde el punto de vista puramente literario, artístico, discutible y hasta reprochable, pero es su elección, la del autor, al que no le importa escamotear sutilezas narrativas a favor de la claridad y patencia del mensaje, aun a riesgo de caer en lo panfletario. Y por eso, porque el *código ideológico* prima sobre el código técnico-literario, dentro de la necesaria articulación intersistemática en que se imbrican, es posible realizar un estudio autónomo de los principales temas que contribuyen a vertebrar el mundo ideológico del que es escaparate la novela<sup>4</sup>. Esto es lo que vamos a hacer a continuación, dejando otros posibles *signos ideológicos*, analizables dentro de las estructuras lingüísticas y del código técnico-literario (personajes, espacios, símbolos, recursos estilísticos...) para otra ocasión<sup>5</sup>.

(No es preciso aclarar que la exposición que pretende hacerse de esta "lectura ideológica" de Río Tajo busca ser objetiva, aséptica, y se aborda desde el interior de la novela misma, constatando sin más y procurando comprender y explicar el mensaje y su finalidad según referentes exteriores, existentes en la sociedad de su tiempo.)

---

<sup>2</sup> URRUTIA CÁRDENAS, H., "Situación comunicativa y texto literario" en *Revista de Lingüística*, enero-junio, 1979, p. 200.

<sup>3</sup> Ver KAYSER, W., *Interpretación y análisis de la obra literaria*, Madrid, Gredos, 1976, 4ª ed., p. 265.

<sup>4</sup> Para ECO, U., "la ideología se nos muestra como un residuo extrasemiótico (al igual que la circunstancia) que determina los acontecimientos semióticos". Ver *La estructura ausente*, Barcelona, Lumen, 2ª ed., 1981, p. 181.

<sup>5</sup> Sobre este tema, es muy útil la obra de REIS, C., *Para una semiótica de la ideología*, Madrid, Taurus, 1987.

## 2 - Marxismo. Temas ideológicos

Puede hacerse una lectura paralela entre **Río Tajo** y la filosofía marxista. Consta que Arconada estudió con atención la ideología que acepta y asume.

Su misión de escritor comprometido consiste en revelar las contradicciones de un mundo enfermo, de una sociedad absurda, con la creencia de que la realidad social se transforma tan pronto como un número suficiente de hombres se hagan conscientes de la irracionalidad del mundo que habitan.

La crítica es la primera y más inmediata forma de praxis que concibe. Esa crítica, inconformista, revolucionaria, lleva en sí los gérmenes de la transformación del mundo. Dice Marx: "Hay que hacer la opresión real más opresora todavía, añadiendo a aquella la conciencia de la opresión, haciendo la infamia más infamante al pregonarla"<sup>6</sup>.

La crítica es praxis, la denuncia es transformadora. Y el principio de arranque de toda la crítica marxista es la división de la sociedad en clases, según la situación que ocupan las distintas personas en el proceso de la producción: capitalistas (los que por tener en sus manos los medios de producción hacen trabajar a otros y se quedan con el producto de su trabajo -plusvalía-) y proletarios (los que, no teniendo más que su propia fuerza de trabajo, se alquilan a sí mismos para poder vivir, siendo objeto de explotación). Todas las deformaciones sociales, jurídicas, políticas, religiosas... tienen su raíz en esto. Hay una alienación esencial, la económica, y varias alienaciones derivadas.

En la marcha hacia la nueva sociedad -marcha inminente de la historia hacia el futuro- la clase social desposeída de los medios de producción es la protagonista de toda revolución en el momento en que se dan las condiciones materiales objetivas prerrevolucionarias. Ello no excluye la aportación de individuos o grupos que, provenientes de otras clases sociales, se solidarizan con la lucha revolucionaria emprendida por la clase oprimida. Porque sólo quien hace la verdadera opción de clase y vive según la marcha de la historia, es capaz de conocer la verdad: es el caso de Flora, la coprotagonista.

En estos momentos cruciales de la guerra, la clase obrera recapitula los intereses de toda la propiedad privada de los medios de producción, la raíz de todas las opresiones, y liberará no sólo a los trabajadores asalariados, sino a todos los hombres. Es, pues, preciso colocarse en el punto de vista del proletariado para conocer la verdadera realidad.

---

<sup>6</sup> *Los anales franco-alemanes*, Barcelona, Martínez Roca, 1973, p. 105.

Como la liberación del hombre depende de la instauración de la sociedad socialista mediante la revolución del proletariado, la norma de moralidad es el éxito de esta revolución. La conducta de los personajes es éticamente correcta si contribuye al triunfo y éticamente reprochable si se opone a él o lo obstaculiza.

### 2.1 - Antropología

Sobre los mismos conceptos marxistas sobre los que asienta Arconada la crítica y transformación de la sociedad, asienta su antropología, desarrollada principalmente a través de las peripecias y consecuencias del pastor protagonista Chaparreja y de Flora, la burguesa que, superando la mentalidad de su clase, se suma a la causa.

El hombre real lo define Marx por las siguientes características:

a - Es, ante todo, un *ser productor*, un obrero. "Podemos distinguir al hombre de los animales por la conciencia, por la religión o por lo que se quiera. Pero el hombre mismo se diferencia de los animales a partir del momento en que comienza a producir sus medios de vida, paso este que se halla condicionado por su organización corporal"<sup>7</sup>.

Mediante su trabajo el hombre transforma la naturaleza, se objetiva en ella y la humaniza. Transformando y produciendo la naturaleza, el hombre se produce y se transforma a sí mismo.

b - Es un *ser social*.

Los vínculos sociales se establecen al transformar la naturaleza mediante la actividad productiva. El hombre, al producir, produce a la vez determinadas relaciones sociales con todos aquellos que con él participan en el mismo proceso productivo.

c - Es un *ser histórico*.

Las relaciones diversas que los hombres contraen en una época determinada dependen del modo de producción de bienes, que cambia con el impulso de sus contradicciones internas, particularmente de la contradicción entre el carácter de las fuerzas productivas y las relaciones de producción.

Según esto, el hombre de la clase obrera en la sociedad clasista es un ser alienado:

---

<sup>7</sup> *La ideología alemana*, Barcelona, Grijalbo, 1970, p. 19.

- Alienado respecto a los productos de su trabajo: "El trabajador se relaciona con el producto de su trabajo como un objeto extraño"<sup>8</sup>. En el trabajo el hombre pierde su vida, puesto que no es creador sino esclavo de quien se beneficiará de su esfuerzo.

- Alienado respecto a la misma actividad del trabajo. El trabajo no pertenece al hombre obrero, le enajena, le animaliza, le hace desgraciado.

- Alienado respecto al ser genérico de hombre. Al alienar la actividad de su trabajo, pierde el obrero su relación universal con la naturaleza: "el trabajo enajenado, al arrancar al hombre el objeto de su producción, le arranca su vida genérica, su real objetividad, y transforma su ventaja respecto del animal en desventaja, pues se ve privado de su cuerpo inorgánico, de la naturaleza"<sup>9</sup>. Su trabajo le sirve sólo para subsistir.

- Alienado respecto a otro hombre. Si el hombre está alienado, las relaciones humanas se resienten de la misma alienación. Esta se patentiza en la lucha de clases, que es lucha de intereses.

A este mundo deshumanizado y esclavizador, alienante, hay que darle una respuesta transformándolo, creando otro mundo nuevo en el que tenga cabida un **hombre nuevo**, cuyos rasgos fundamentales sean:

- La supresión de toda alienación. El hombre adquiere el dominio sobre los dos elementos que integran la praxis: su relación con la naturaleza y con los demás hombres.

- La supresión de la propiedad privada: "El hombre produce al hombre, a sí mismo y al otro hombre; el objeto, que es la realización inmediata de su individualidad, es, al mismo tiempo, su propia existencia para el otro hombre, la existencia de este y la existencia de este para él"<sup>10</sup>.

- La supresión de la división del trabajo. La nueva sociedad hará posible al hombre una actividad multilateral. De este modo, el hombre podrá exteriorizar la totalidad de sus capacidades creativas.

- La posibilidad de disfrutar del "tiempo libre". En él goza de los valores espirituales y adquiere una formación humana más plena. "Para cultivarse espiritualmente con mayor libertad, un pueblo necesita estar exento de la esclavitud de sus propias necesidades corporales, no ser ya siervo del cuerpo. Se

---

<sup>8</sup> *Manuscritos: economía y filosofía*, Madrid, Alianza, 1972, p. 106.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 112-113.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 145.

necesita, pues, que ante todo le quede tiempo para poder crear y gozar espiritualmente. Los progresos en el organismo del trabajo ganan este tiempo"<sup>11</sup>.

La transición del hombre alienado al hombre nuevo, al hombre libre, es la tesis central de **Río Tajo**. El antes de la guerra y el durante la guerra - los pastores en la sierra y los combatientes- son dos etapas, dos épocas diferentes.

*Los pastores no son nadie en el pueblo, entre la gente y la sociedad. En cambio lo son todo en el campo, entre las ovejas. (...) La sociedad no le da recursos, pero la soledad le da independencia.* (p.19).

El día de la fiesta de los pastores, estos bajan al pueblo a celebrarla, y dice el autor que para ello "había que disfrazarse de hombres" (p. 59).

Sobre Chaparreja advierte que como pastor en la sierra no tenía salida ni esperanza de redención, no podía autodeterminarse (pp. 39-40). Ya metido en la España bélica:

*Podía decirse que ahora Chaparreja sentía vivir su fuerza. Su fuerza era mucha. Era una fuerza de veinte años en la sierra. Sin embargo, antes, esta misma fuerza era pasiva, estaba como dormida, como contenida. Ahora en cambio, la sentía en explosión, en hervor, resuelta a emplearse como un torrente que entra en una bóveda de turbinas. Y de momento su alegría no tenía otra causa: es que él mismo se había encontrado su fuerza, es que había despertado el empuje juvenil de sus veinte años en brinco."* (p. 99)

Un texto significativo, que resume los nuevos rumbos de la autodeterminación y la ruptura de toda desigualdad y alienación, es el que inicia el capítulo "La montería de los pobres":

*Para mucha gente, en principio, la guerra es un fin de cuentas con el pasado. Es un nacer de nuevo con los años que uno tiene encima. Se ve que en la vida anterior a la guerra, la servidumbre capitalista nos fuerza a casi todos a enmascarar nuestro carácter y nuestras aptitudes, prendidos en el primer acomodo que encontramos. Unos se han visto obligados a ser sastres, otros camareros, otros oficinistas, otros pastores, otros saltimbanquis de feria. Y por la fuerza de la costumbre, por la fuerza de la continuidad, el sastre hubiese muerto siendo sastre; el camarero, camarero; el oficinista, oficinista; el pastor, pastor y el sal-*

---

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 61.



*timbanqui, de saltimbanqui por las plazas. Pero viene la guerra, con su principio de gran aventura, y las actitudes enmascaradas aparecen en primer plano, libres de trabas. Y así vemos, poco después, que un pastor es un excelente militar, un oficinista arregla cañones, un sastre se dedica a chófer, un camarero es habilitado de un batallón, y el que era saltimbanqui compra patatas para el aprovisionamiento." (p. 107)*

La solución para que este estado se prolongue, se haga definitivo, es vencer definitivamente al fascismo y programar una sociedad nueva, una sociedad feliz en la que el hombre no sea un animal al acecho:

*El hombre será bueno para todos y para todo cuando la justicia haga posible que también todos y todo lo sean para él. (pp. 8-9)*

En otro lugar manifiesta esta aspiración posible, llevada a cabo por los propios pastores:

*Era una vida primaria y generosa, sin dinero, sin ambiciones, sin clases, sin diferencias. Parecía que el mundo iba a acabar o iba a empezar, ya no existía el valor del dinero y aún no había nacido el valor del vale (p. 135)*

La lucha da grandeza al hombre, le hace vivir con coraje y en solidaridad:

*No existía más ambición que la de las armas, ni otra preocupación que la de aplastar a los rebeldes. (p. 135)*

Por tanto, la consecución de un equilibrio personal, vital, de la felicidad, es patente a través del desarrollo de sus personajes, tan generosamente entregados a la lucha: Chaparreja, Flora...

En cuanto a los símbolos, se aprecia igualmente el vigor original de la epistemología marxista. En la oposición **oscuridad / luz** existe un eje semántico que podríamos concretar como *visibilidad*, según su realización positiva (posesión de) o negativa (ausencia de). Es decir, la presencia del sema *visibilidad* puede expresarse en sememas con carácter positivo, como "amanecer",

"claridad"; la presencia del sema *no visibilidad* en sememas negativos como "tinieblas", "ceguera", "color negro"...<sup>12</sup>

Este concepto de *visibilidad* llega, en el contexto de la novela, más lejos, no se agota en sí, connota **conocimiento**. Ver es comprender, entender, tomar conciencia. Los personajes -Flora sobre todo, que es a quien se aplica esta simbología- saben que su vida está subordinada a la colectividad, íntimamente relacionada con lo social.

En el interior de la obra, esta isotopía se estructura de forma paralela y confluye en interrelación dinámica, ya que se aplica a Chaparreo, principalmente: *sin salida / horizontes o camino cerrado / camino abierto*, que hace referencia a *movimiento / no movimiento*. En el fondo subyace la idea de que sólo quien hace la verdadera opción de clase y vive según el irreversible proceso histórico, está capacitado para conocer la verdad.

La transformación del viejo orden social (capitalismo, lucha de clases) y la construcción de un mundo (socialismo) incluyen la participación responsable de la libertad humana. El hombre puede tomar conciencia de las contradicciones que existen en la sociedad y comprometerse libremente, empujando la historia en la dirección apuntada por las leyes dialécticas que la impulsan.

De suma importancia en la antropología marxista, el concepto de praxis siempre está presente<sup>13</sup>.

### (LA ORIGINALIDAD DE RÍO TAJO)

Aquí, en la antropología, en la capacidad de ficción según la cual el autor dispone y desarrolla la trayectoria personal y colectiva de los personajes, reside la mayor originalidad de **Río Tajo**. En planteamientos generales e ideas, en la actividad apologética de su parte y el ataque sin eufemismos al otro bando, César M. Arconada está en la línea de la propaganda oficial distribuida en periódicos, revistas y programas radiofónicos de la época. En la dinámica interna del relato, en la aventura particular de los personajes que encarnan las ideas, en la vertebración de unas historias más o menos creíbles, ingenuas, selectivas, es donde esta novela llama la atención, pues creemos que es el primer intento de plasmar una nueva situación revolucionaria, propiciada

<sup>12</sup> GEIMAS, A.J., *Semántica estructural*, Madrid, Gredos, 1971, pp. 31 y ss.

<sup>13</sup> Como comenta GUIJARRO G., "Todas las actividades del hombre confluyen en su actividad práctica. Con ella el ser humano transforma los instrumentos de trabajo, transforma la naturaleza, transforma las relaciones sociales y se transforma a sí mismo". Ver *La concepción del hombre en Marx*, Salamanca, Sígueme, 1975, p. 95.

por la guerra, según los esquemas teóricos marxistas sobre el hombre y la sociedad<sup>14</sup>.

Basta compararla con otras dos novelas escritas con idénticos fines propagandísticos de exaltación popular y llamada a la guerra, con la misma intención de defensa y aclaración de posiciones e ideales de las partes contendientes. Esas otras dos novelas escritas desde la óptica particular de la izquierda son **Contraataque** de Ramón J. Sender y **Acero de Madrid** de José Herrera Petere<sup>15</sup>. En ambos libros hay una retórica, un maniqueísmo, unas ideas esenciales muy comunes a **Río Tajo**. Cambian las técnicas y la perspectiva, y aquellas muestran menos ambición novelesca, inferior sentido artístico. Adolecen de la vertebración de una fábula continuada, de unos personajes con vida intemporal. Nacidas de la necesidad más perentoria, Sender y Herrera Petere parecen haberse quedado en el mero reportaje<sup>16</sup>.

Herrera Petere no era todavía un escritor experimentado, apenas había publicado sino unos cuentos. De Nora hace de **Acero de Madrid** estas precisiones: "No tiene carácter de verdadera ficción novelesca, sino de creación poética en prosa"<sup>17</sup>. No hay acción hilvanada. Los personajes fluctúan desordenadamente, sin continuidad. El espacio y el tiempo son plurales, captados a base de cortes sincrónicos en visión panorámica, mezclados con la suspensión anímica de elegías o cantos personales del autor, frecuentemente admirativos o exhortativos.

**Contraataque** de Sender recoge una serie de momentos continuados de la guerra en sus inicios. El yo sirve de hilo conductor, pauta la perspectiva, como si se tratara de un relato autobiográfico. Hacia el final, el mismo autor dice que no son sino "recuerdos, escritos velozmente, sin composición literaria".

---

<sup>14</sup> Las anteriores novelas de Arconada: *Los pobres contra los ricos y Reparto de tierras*, se quedan sólo en un nivel de crítica y concienciación de unas situaciones contradictorias y deshumanizadas; anuncian, simplemente, la esperanza del cambio hacia una sociedad libre y digna, pero sin materializarla.

<sup>15</sup> Hay edición actualizada de ambas: la de Sender en Almar, Salamanca, 1978 y la de Herrera Petere en Laia, Barcelona, 1979.

<sup>16</sup> Herrera Petere era militante comunista y Sender se hallaba muy cercano a la ideología marxista, aunque sin militar. Sobre sus vicisitudes con los comunistas pueden consultarse Peñuelas, M., *La obra literaria de R.J.S.*, Madrid, Gredos, 1971, pp. 23-24 y la "Introducción" que el propio R. J. Sender hace a la edición de *Contraataque*.

<sup>17</sup> *La novela española contemporánea*, III, Madrid, Gredos, 1979, 2ª ed., p. 34.

Escrita como medio de propaganda del bando leal por un escritor suficientemente reconocido<sup>18</sup>, esta narración deja entrever una personal situación anímica y existencial del propio autor. El pueblo español -el madrileño en la última parte- es exaltado repetidamente, poniendo al descubierto sus valores de valentía y generosidad -"la solidaridad humana de los humildes"- que Sender ha observado con sorpresa y en la única que cree. Respecto a otras esferas, hay una disociación del escritor en el texto un tanto ambigua, que deja ver una actitud crítica, más realista, por completa, y menos ciega que los otros dos libros con que se compara. Es una obra más desesperanzada, menos entusiasta y utópica, más parca en eufemismos de lealtad. Para ganar, dice, es necesario "material moderno y unidad de mandos", que la parte republicana -él es consciente- no tiene, como sería de desear.

Sender no aborda el hombre nuevo, la ficción de Arconada. Su visión es precisa, encarnada, fiel a lo que ve en el frente, siempre contando más con las circunstancias que con la posibilidad ideal del hombre, por excesivas virtudes y valores intrínsecos que tenga y demuestre. La diferencia que va del héroe de carne y hueso, si puede decirse así, y el héroe del papel, creado por la mente omnímoda del novelista.

Y es que César M. Arconada lleva a un mundo soñado las ideas teóricas de Marx. Trabaja con la utopía.

## 2.2 - La Guerra

A lo largo del texto narrativo, son continuas y variadas las explicaciones, meditaciones o comentarios que el autor hace directamente sobre la guerra, al margen del protagonismo de los personajes. Es el tema central y quiere con ello dejar bien claro el significado que tiene en el momento actual de España y en la vida de cada español. Sin embargo, dejando esto a un lado a pesar de su importancia, es preferible aludir a algunas referencias que sitúan la historia en un ambiente, bajo una posición concreta o un punto de vista común a otros propagandistas de la parte republicana<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> Había sido Premio Nacional de Literatura el año 1935 con *Mr. Witt en el cantón*, además del éxito obtenido con *Imán* en 1930 y los numerosos artículos y reportajes que aparecían en la prensa diaria con su firma. Prueba de su interés como novela propagandística sobre la guerra es que se publicó en Londres, Boston y París en 1937 y en España en 1938.

<sup>19</sup> Ideas muy semejantes a las de Sender y Herrera Petere en sus libros. Sender concede mayor espacio e interés todavía a desprestigiar la ayuda de los fascistas europeos.

En primer lugar se preocupa el autor de demostrar la legitimidad de la lucha armada contra el enemigo. Una y otra vez hace culpables a los fascistas, pues son rebeldes y traidores a un régimen elegido por el pueblo libremente, al que intentan abolir por la fuerza en contra del derecho:

*La guerra será lo que sea, pero en principio, llama a la fuerza humana para ofrecer lucha. No queríamos la guerra, no, porque queríamos que la fuerza se hiciera inteligente y no muerte. Pero el fascismo nos ha obligado a no querer la guerra, sino a hacerla. No queríamos que el cuerno antiguo de los pastores llamara a las armas, pero es así que ha sonado, y la fuerza pacífica de los pastores se ha hecho fuerza guerrera en los combates. (p.119)*

Flora dice en alguna ocasión:

*Es horrible la guerra. No tienen perdón esos traidores que nos la han traído. (p.225)*

En el bando fascista figuran "milites y curas, beatas y magistrados" (p.221), también caciques, señoritos y la Guardia Civil. Los estamentos que ostentan el poder económico, judicial, religioso y militar son los enemigos declarados del pueblo, defensores de la tradición, la incultura, la ignorancia y la opresión. Lo que persiguen es mantener sus privilegios.

Estas fuerzas traidoras no cuentan con el respaldo popular, sino sólo con dinero y ayuda de fascismos extranjeros:

*Los nuestros sólo tenían vidas, y las daban valientes, pero las fuerzas fascistas tenían armas, municiones, aviones italianos y alemanes, y además algún conocimiento de la táctica, esa ciencia de la guerra que va de lo matemático a lo geográfico. (p. 204)*

También se ocupa de exponer cómo los moros han venido engañados:

*Se los ha sacado de sus hogares, de sus tierras; que han tenido que dejar a la fuerza familia y comercio; que han tenido que coger, a la fuerza, un fusil para defender intereses que no les importan. (p.215)*

Hace un repaso a la postura internacional frente a esta guerra. Portugal, "pueblo encadenado"; Italia, "pueblo esclavizado bajo la tiranía de un déspota", y Alemania, "pueblo sojuzgado por la voluntad de un loco", son enemigos de la España leal. Francia e Inglaterra son tachados de cobardes y de abandonar la verdadera causa del pueblo, son insolidarios, a pesar de denominarse democracias. Sólo Rusia es "el país amigo, el único país que nos ama y nos protege"; es, además, un modelo para imitar, es "el país de los trabajadores" (p. 168)

Arconada escribe desde postulados comunistas, con la mente puesta en Rusia, país en el que la revolución supuso la verdadera y total liberación del pueblo, utopía a la que espera llegar, a la que impele el autor a sus lectores, si se gana la guerra.

Ya cuando daba la noticia de la proclamación de la guerra, cita con sentimiento a Pasionaria (p. 76), y los capítulos últimos son una apología de los proyectos comunistas para la lucha. El titulado "Una reunión en la C" es la muestra de las ideas de organización y disciplina que mantenían los jefes comunistas frente al caos de los anarquistas y otros grupos. Esta razón de partido le lleva a titular simbólicamente el capítulo final "El camino" y a poner a sus héroes como decididamente leales a las nuevas normas de un Ejército Popular único, en el que la misión ordenada por encima de intenciones particulares es la verdadera defensa de la causa, y la más eficiente, el precio de la victoria.

### 2.3 - *La Religión*

Arconada presenta una dura crítica a la religión. No sólo a sus instituciones, sobre todo contra la iglesia española, donde muestra el anticlericalismo que compartía con tantos camaradas de partido, sino que en el plano fenomenológico critica y cuestiona la existencia del sentimiento religioso en el hombre.

En la figura del Sabio Lengüilla ejemplifica una faceta del anticlericalismo popular. De él se vale para caricaturizar, generalizar e individualizar personas del culto y de la iglesia. Sobre Dios, el culto y sus ministros contamos cuatro alusiones en forma de historietas, chascarrillos o refranes en "El rastro de una escopeta" y otros cuatro en "Un tribunal de patriarcas", siempre en boca del anciano pastor, cuyo prenombre dice a las claras la intención del autor hacia su personaje.

Su crítica se inscribe en el ámbito marxista, que considera que la religión no hace al hombre, sino que es el hombre quien hace a la religión. En una situación supeditada del hombre respecto a los otros hombres, busca consuelo en el más allá porque aquí vive una situación de desconsuelo: "La religión es el suspiro de la criatura oprimida, el sentimiento de un mundo sin corazón, el espíritu de situaciones sin espíritu. Es el opio del pueblo"<sup>20</sup>.

Puesto que las convicciones religiosas no surgen en el nivel individual sino en el colectivo, luchando por suprimir las condiciones de miseria que las posibilitan, llegarán aquellas a desaparecer. Dios carece de sentido en un hombre libre, pues la religión no es sino la proyección en un mundo extraño de los deseos humanos que no tienen una realización posible dentro del mundo real. Dios es un residuo de tiempos pasados, a extinguir. El ateísmo es el estado natural de la razón humana cuando esta es consciente de sí misma.

El Sabio Lengüilla desmitifica creencias y cultos. No cree

*en ese Dios que no se le ve, y que sólo sirve para traficar con el miedo de las pobres gentes menos templadas que nosotros, que vivimos aquí en la sierra. (p. 25)*

No cree en ningún Dios, en ninguna fuerza superior, como cree el Saludador, el otro viejo y respetado pastor.

Es reincidente la presentación de curas y frailes pedigüeños y ávidos de dinero, con afán de caricatura. Pero más seriamente se encarga de manifestar que la Iglesia está al servicio del fascismo, aliada con los ricos:

*Para los hijos de los terratenientes, los frailes y monjas montaban en cada pueblo sus colegios donde enseñaban como los terratenientes querían: una enseñanza "terratenienta". Respeto a Dios, respeto a las autoridades, respeto a las leyes... Claro que Dios y las autoridades y las leyes eran una misma cosa. Dios una especie de terrateniente del cielo que se carteaba con los terratenientes de aquí abajo. (p. 260)*

Todos los curas a que se refiere, aunque sea de pasada, están en los pueblos al lado del fascismo. Por eso el propio autor disculpa la actitud hostil y degradatoria de un pueblo contra su cura y la iglesia:

---

<sup>20</sup> MARX, K., *Los anales...*, p. 102.

*Era la reacción sarcástica de un pueblo contra la iglesia que los había estafado, que les había hablado de amor, y les daba tiros, que les había hablado de justicia divina, y los maniataba para entregarlos como esclavos a los caciques. Era la reacción del pueblo contra una iglesia beligerante y parcial. (p. 131)*

Expresiones no sólo críticas, sino sarcásticas, hay también en sus comentarios:

*La Virgen -hay que decirlo todo- ni Cristo sabía de quién era. (p.60)*

Y, contando la leyenda de la aparición de la Virgen, apostilla:

*que no hay Virgen que con los pastores tenga mala educación (p. 61).*

En otra ocasión remeda las palabras del cura que dice que Dios todavía reina en el cielo:

*en el cielo no se sabía con permiso de quien, pero en la tierra, podía argumentarse que con el permiso de los moros (p. 211).*

Intenta desprestigiar la religión y la juzga con dureza porque es causa de injusticias y mantiene las clases sociales, porque las creencias en lo sobrenatural y lo mágico impiden que el hombre comprenda la verdadera razón de su ser y estar en la tierra.

#### 2.4 - La Cultura

Sabido es el gran esfuerzo que la República realizó en su afán de una distribución equitativa y en una revalorización de la cultura. Por el elevado número de analfabetos milicianos se crearon durante la guerra las Milicias de la Cultura y Cultura Popular, con gran despliegue de medios e incentivos. Arconada patentiza en esta novela la necesidad de cultura y de conocimientos que había entre el pueblo y la tarea urgente que era preciso realizar en este sentido.

De todos los pastores que presenta, sólo el Sabio Lengüilla sabía leer; lo que es significativo, pues este rasgo le sitúa por sí mismo por encima de todos los demás, y sus opiniones y dichos serán más dignos de crédito a los ojos del lector.



Chaparrejo era un chico de "ignorancia bravía, a prueba de experiencias".

*Nadie le dijo: hay letras, y las letras hacen palabras, y muchas palabras en los libros enseñan a leer, y leyendo se aprenden muchas cosas que no se saben y todo esto se hace en la escuela. (p. 38)*

Su ignorancia era un obstáculo para acceder a Flora, y por ello necesita aprender a leer y a escribir. Se gloria de haberlo hecho, como Tolín, en el mitin. Dice:

*¡Yo os digo que cada vez estoy más animado a seguir aprendiendo y a servir luchando, y me parece a mí que cuanto más sepa, mejor sabré luchar contra los criminales fascistas! (...) ¡Queremos fusiles para hacer la guerra y libros para aprender! (p. 277)*

El entendimiento es una facultad del hombre que este debe desarrollar para liberarse mejor, encontrar un sentido para su vida, y no ser esclavo de poderosos y engañadores.

Flora y el estudiante Avelino Suárez son ejemplares en su tarea de enseñar al pueblo, a los milicianos. Puede considerarse programático el discurso que el autor pone en boca del estudiante en el mitin del capítulo "El batallón Chaparrejo". En un momento dice:

*Los hijos de los pobres, vuestros hijos, hasta ahora ignorantes, esclavos del trabajo, niños cruelmente explotados, tienen derecho a saber, a estudiar, a tener buenas escuelas, a entrar en las Universidades, a cursar enseñanzas y aportar así sus inteligencias, hoy dormidas, a la obra futura del engrandecimiento de España. (p. 275)*

El aprender tiene una finalidad doble: individualmente, como signo de la dignidad del hombre, porque lo enriquece; socialmente, en cuanto manera de servir a la causa de la libertad por la que el pueblo lucha.

Los culpables de esta situación de ignorancia son los caciques, que quieren mantener su poder silenciando al pueblo las verdades e impidiendo que se instruya:

*Los terratenientes querían en los pueblos tabernas y no escuelas (p. 260).*

*El pueblo sólo eran brazos, instrumento para que las vastas tierras del terrateniente pudieran ser labradas, sembradas, segadas, y para que en setiembre sus trojes se llenasen de montones de rico trigo panero. Para el siervo sobran escuelas. (p. 261)*

Si se lucha es para conquistar un mañana de libertad, de cultura y no de ignorancia. "El fusil de hoy garantiza la cultura de mañana", es frase de los libelos de propaganda que también resume la intención de la novela.

En la segunda parte del capítulo "Una reunión en la C" ejemplifica Arconada la labor llevada a cabo por el estudiante Avelino Suárez, con la ayuda de Flora, en pro de la instrucción de los pastores y campesinos del batallón en tiempo de descanso. Charlas, exposiciones de temas, y hasta la redacción de una revista titulada "Cumbre", con sus secciones..., semejante todo ello a tantas otras actividades en otros tantos batallones. El historiador Rafael Abella señala sobre la última actividad: "En este ambiente, que fomentaba entre el personal movilizado un deseo concreto de salir de las brumas de la ignorancia, la aparición de la prensa de trinchera, como portavoz del batallón, de brigada o división, representó un medio de expresión abierto, presto a transmitir impresiones, a acoger colaboraciones. El periódico de las unidades se convirtió en reflejo de la vida cotidiana del soldado, un hombre para quien el poder leer un papel en el que se le citaba o hasta alcanzar el ver publicado un trabajo propio, era estímulo y acicate que le hacía acelerar su instrucción, pulir su redacción, interesarse por el mundo de la letra impresa que antes tal vez había sido tan arcano para él."<sup>21</sup>

En su artículo "El fascismo no puede crear una cultura", el propio autor sintetiza así su visión: "En definitiva, la cultura no es otra cosa, a través de los tiempos, que el esfuerzo del pensamiento, libre y generoso, por dignificar al hombre, por libertarle de fuerzas adversas. Naturalmente, instintos, oscuridad, rapacidad confabulada en explotación de otros hombres. Por esto han trabajado y trabajan contra la cultura aquellos que, por conveniencia o por ignorancia, se suman a las fuerzas adversas del hombre, para hacerle más miserable, más ignorante, más instintivo, más borroso y oscuro de humanidad y personalidad."<sup>22</sup>

<sup>21</sup> "La prensa de trinchera (La propaganda republicana durante la Guerra Civil)", en *Historia y Vida*, nº 97, 1976, p. 16.

<sup>22</sup> Recogido por ESTEBAN, J., y SANTONJA, G., en *Los novelistas sociales españoles (1928-1936)*, Madrid, Ayuso, 1977, p.136.

Hay que tener en cuenta que, además de la cultura como conjunto de conocimientos y capacidad de discernir, Arconada considera lo que pudiera denominarse "cultura popular", aquella en la que el pueblo es protagonista, emisor y receptor a la vez, que él mismo crea y recrea a través del tiempo. El Sabio Lengüilla, también ahora, es el modelo. Dice de él:

*El viejo no era otra cosa que un exponente de la sabiduría popular, como tronco todavía en pie, de siglos pasados, cuando el pueblo creaba y transformaba su cultura. Era uno de esos hombres que, por ser tan pueblo, son representativos, y está recogida en ellos toda una tradición que se mantiene y se transmite a través de los campesinos y de los pastores. (p. 21)*

Al final de la novela hace una comparanza entre el saber acumulado o saber vivido del hombre de pueblo y el de la ciudad. En realidad, ello es un punto más para esclarecer la genuina vida del pueblo frente a la burguesía decadente:

*En las ciudades todo es movedizo como la arena. En el campo cada campesino lleva con él toda la tradición popular y se transparenta en sus frases, en su lenguaje, en sus ideas. Es un hombre más rico en cultura que el arenoso hombre de las ciudades. Por eso pesa y parece filósofo. El pastor más analfabeto de cualquiera de nuestras cordilleras, que vive como dormido y parado en su soledad, suele saber más que el sabelotodo zascandil y volteretero de una tertulia de café. (pp. 305-306).*

### **3 - Novela revolucionaria**

En una situación clave como es la guerra civil, Arconada escribe bajo los presupuestos teóricos marxistas, y no sólo en cuanto a teoría de pensamiento o directrices ideológicas se refiere, sino también en los principios estéticos, en las formulaciones de la crítica literaria del socialismo revolucionario, acercándose en diversas ocasiones a los puntos de vista del brillante teorizador György Lukács.

En el Primer Congreso de la Unión de los Escritores Soviéticos, celebrado en Moscú el año 1934, quedaron planteadas y aceptadas las bases operativas para una literatura de propaganda y apoyo a las finalidades gubernamentales.

mentales<sup>23</sup>. Los escritores deberían escribir en función de los intereses del porvenir y, al mismo tiempo, presentando un cuadro fiel de la realidad cotidiana.

Lukács en 1932 escribe en la revista *Die Linkskurve* unas observaciones críticas, con ocasión de una novela de Ottwalt, que titula "¿Reportaje o configuración?". En él expresa la validez de la novela que utiliza el método de la representación de la realidad propia del reportaje como forma solvente y eficaz de publicismo: "El poeta revolucionario proletario tiene siempre a la vista las fuerzas motrices del proceso total al utilizar como base de su método creativo el materialismo dialéctico"<sup>24</sup>. El autor presentará hechos y causas en trabazón perfecta, pues si con los primeros apela al sentimiento, con las deducciones, que han de ser exactas, intentará convencer y lograr una actitud práctica que lleve a la actuación. En este proceso creativo, "la configuración del contexto general es la premisa para una buena composición de la novela", ya que es la única forma de poner en claro la contradicción en que se mueven las formas económicas y sociales de la sociedad capitalista<sup>25</sup>.

Reconoce el propio Lukács que esta tarea del artista revolucionario es "partidista", lo que no significa tendenciosa o subjetiva, sino que "en contraposición a la "imparcialidad", cuyo lema (no realizado nunca en la praxis) es "comprenderlo todo es perdonarlo todo" y que contiene una actitud inconsciente y debido a ello casi siempre mendaz, en este partidismo se lucha precisamente por aquella actitud que hace posible el conocimiento y estructuración del proceso total como totalidad resumida de sus verdaderas fuerzas propulsoras, como reproducción constante e incrementada de las contradicciones que constituyen su base. Pero esta objetividad se basa en la determinación correcta -dialéctica- de la relación entre subjetividad y objetividad, entre el factor subjetivo y la evolución objetiva; se basa en la unidad dialéctica de teoría y praxis"<sup>26</sup>. El artista debe tomar conciencia y reproducir la realidad social, que se desarrolla de modo partidista. Debe tomar partido por el proletariado, por la clase que es portadora del progreso histórico.

---

<sup>23</sup> César M. Arconada, que por sus artículos teóricos y su labor creativa era un destacado escritor comunista, fue invitado a participar en el mismo, pero su condición de funcionario y las dificultades para viajar le hicieron declinar la invitación, a la que sí acudió Rafael Alberti.

<sup>24</sup> Lo recoge LUDZ, P., en *Sociología de la literatura*, Barcelona, Península, 1973, 3ª ed., p. 115. De los artículos y textos aquí reunidos, interesan aquellos que fueron publicados antes de la aparición de *Río Tajo*, por lo que pueden suponer de apoyatura teórica para César M. Arconada.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 127.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 115. El artículo se titula "¿Tendencia o partidismo?" y apareció en la revista *Die Linkskurve*, IV/6, 1932.

El realismo socialista se diferenciará del realismo burgués porque ve la realidad dialécticamente y no idealmente. Es un realismo dialéctico, que concibe de manera dinámica, y no estática, la realidad, y que va más allá de la mera condición analítica y crítica del naturalismo.

La novela revolucionaria presentará héroes positivos, luchadores hasta el fin contra la realidad adversa, por lo que toda obra estará impregnada de un optimismo sobrehumano. Esto es fehaciente en **Río Tajo**, cuyos héroes -Chaparrejo y Flora, sobre todo- van conquistando estratos de su personalidad y se van afincando en un mundo de antemano hostil. Al mismo tiempo la novela supone, ya que no una realidad porque la guerra no ha terminado, un gran deseo, una gran esperanza de que se ha de consumir la victoria del pueblo.

Para Lukács el carácter de la novela "es virilidad madura y la estructura característica de su tema es su manera discreta, la profunda separación entre interioridad y aventura. (...) Su contenido es la historia del alma que sale para conocer, que va en busca de las aventuras para ser examinado por ellas, para hallar su propia esencialidad, acreditándose en ellas"<sup>27</sup>. La novela adquiere una dimensión épica y en ella se da una ruptura entre el héroe y el mundo; por ello, no es sino una búsqueda "demoníaca" de valores auténticos en un mundo degradado.

Tanto Chaparrejo como Flora a lo largo de la novela van avanzando entre brumas a través de una sociedad contradictoria y caduca, cuyo descubrimiento de sus lacras les ayuda a conocerse interiormente, en su esencia humana. La novela es, de este modo, una forma de aprendizaje: lo es siempre para los personajes, y, de rebote, para los lectores, que penetran de la mano de los héroes en la verdadera realidad del mundo que esa sociedad "demoníaca" les velaba.

La novela, así considerada, es un arte que "refleja" directamente las relaciones entre los hombres dentro de un determinado modo de producción, mientras "refleja" el mundo de la naturaleza y los objetos sólo a través de la mediación de las relaciones humanas. Y la literatura realista será "la gran literatura", porque sabe representar el proceso histórico-social mediante la particularidad, que es la síntesis entre lo individual y lo universal, superando "la arbitrariedad y el subjetivismo".

Arconada ha mostrado, mediante una serie sucesiva de casos típicos, el "fetichismo" de una sociedad española con sus clases sociales cerradas, una

---

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 100. Pertenece al libro *Teoría de la novela*.

religión engañadora, un ejército venal, una cultura mediatizada..., todo un conjunto de valores decadentes e inservibles que no conducen al progreso histórico, sino a la asfixia social, por cuanto el poder de unos pocos supone la opresión de la mayoría.

El valor absoluto de la literatura, de la novela **Río Tajo** en este caso, sería según Lukács, y según Arconada, el que expresase en todo su realismo un mensaje social. El autor ha hecho así de su novela biografía y crónica social al escribir sobre un tiempo y unos personajes arquetípicos que revalorizan con su actuación una realidad conquistable al tiempo que ponen al descubierto los vacíos de otra realidad social desechable.

Para J. I. Ferreras el "héroe épico" nunca actúa por sí mismo, pues él en cuanto individuo no tiene valor, no es nada ni nadie, es siempre el representante de una colectividad, que se ve en él y a la que representa, pues en su personalidad y en su acción se cifran todas las aspiraciones, sufrimientos y actuaciones del grupo<sup>28</sup>. Héroes de este tipo son Chaparreja y Flora, representantes destacados de esa colectividad que lucha en la guerra por la consecución de su libertad. Como personajes tipo que son, tienen un significado unívoco a través de las diversas interpretaciones diacrónicas, bien diferente de la riqueza de aspectos que pueden descubrirse en los personajes símbolo, cargados de connotaciones y polivalencia semánticas, abiertos a cualquier tiempo<sup>29</sup>.

Por otra parte, no puede concluirse con Lukács que este mundo del realismo social está acabado y cierra un ciclo en la búsqueda de valores literarios. El lenguaje "refleja" la realidad, pero no puede identificarse con ella<sup>30</sup>. De alguna manera, el autor, Arconada, ha dado una realidad acomodada y determinada al reproducirla en la novela y, a través de su forma novelesca, ha proyectado su *Weltanschauung*.

En una época especialmente reveladora y decisiva escogió un camino y escribió una novela desde supuestos muy claros y sistematizados, sabiendo que con su pluma hacía algo más que simple literatura. Embarcado en el movimiento general del proletariado, con su escritura creyó poder contribuir a transformar el mundo. Lenin había escrito: "¡Abajo los literatos sin partido! ¡Abajo con los superhombres literarios! La actividad literaria debe convertirse en una parte de la actividad proletaria general, en una "ruedecita y tornillo"

---

<sup>28</sup> Ver *Tendencias de la novela española actual (1931-1969)*, París, Ediciones Hispanoamericanas, 1970, p. 16.

<sup>29</sup> Ver PRIETO, A., *Morfología de la novela*, Barcelona, Planeta, 1975, pp. 45-52.

<sup>30</sup> *Ibidem*, pp. 42-45.

del mecanismo socialdemócrata, único, uniforme y grande, movido por toda la vanguardia políticamente consciente de la clase obrera entera. La actividad literaria debe convertirse en parte integrante de la tarea socialdemócrata, organizada, planeada y unificada del Partido"<sup>31</sup>.

Para los teóricos marxistas, la literatura, como la religión, como el derecho, etc, es una superestructura condicionada por la estructura económica y, producida por la clase dominante, un arma más de esta para imponer su dominio a través de su visión de la realidad. Este hecho, invertido, abre una posibilidad revolucionaria, pues es factible realizar un arte subversivo actuando sobre la base misma; de este modo, el escritor suma su esfuerzo a la actividad combatiente de la clase trabajadora. La literatura, que sirve también para la transformación del mundo, se convierte en un medio más de la lucha de clases, y adquiere unos fines extraliterarios que la rebasan en sí y llevan a valorarla no por su coherencia estética, sino por la eficiencia propagandística, política, en cuanto heraldo de unas ideas.

Arconada, tal como promulgan los teóricos marxistas de la literatura, intenta con esta novela revolucionaria enmarcada en el realismo social informar, conmover, convencer, enseñar, dirigir... Esta práctica propagandística era el sino de la literatura de la época, perteneciente a uno de los dos bandos que se enfrentaban en la guerra civil. Quizás los escritores de la parte republicana la tomasen con más ahínco, pues "frente a un adversario mejor equipado y mejor organizado, la propaganda es para la República un arma de primer orden"<sup>32</sup>. Lo que se juega en el campo de batalla no es sólo la vida de los hombres, es la propia existencia de España. Es tarea de los escritores conectar con el pueblo para presentar la lucha como un deber y una esperanza, y César M. Arconada tenía claras las ideas al respecto: "Ser fiel a la realidad histórica de su país es el primer deber del escritor revolucionario"<sup>33</sup>. También dejó dicho que, a medida que la contienda de la lucha de clases se encrucece, "los escritores toman partido en esa lucha no ya porque la sientan en sí mismo como

---

<sup>31</sup> En su obra *Über Kunst und Kultur*, citado por Peter Ludz en el prólogo de *Sociología de la literatura*, ya citada, p. 50.

<sup>32</sup> ROUMETTE, M., "Hora de España, revista mensual", en el volumen colectivo *Los escritores y la guerra de España*, Barcelona, Monte Ávila, 1977, p. 240.

<sup>33</sup> En su artículo "Autobiografía", recogido en ESTEBAN, J. y SANTONJA, G., *op. cit.* p. 178. En este mismo artículo confiesa: "Gracias a mis convicciones revolucionarias vencí el fermento campesino que llevaba mi sangre. Comprendí, entonces, guiado por el marxismo, lo que era España: un feudalismo retrógrado, y, por consiguiente, comencé la lucha contra este feudalismo en donde era necesario librar batalla: en los campos.", p. 177.

hombres afectados por la crisis, sino porque la inteligencia -cuando no es pozo de aguas muertas, es siempre sensible- los lleva a apasionarse y a entregarse a los vivos problemas sobre los cuales gira no ya la literatura, sino toda la vida"<sup>34</sup>, y es en estos periodos revolucionarios "cuando la literatura adquiere sentido inmediato de necesidad, de satisfacción"<sup>35</sup>.

Arconada es consciente en plena contienda de su puesto como escritor, sabe perfectamente responder a las preguntas sartrianas de quién escribe y para quién escribe y, por tanto, qué es la literatura, algo que se confunde con la vida en un momento dado como en el que en esta novela es creada. Si los intelectuales son los responsables de la elaboración de la ideología, a los escritores les cabe la tarea de vulgarizarla y difundirla en su escritura.

Su dispersión sentimental y digresiva, esa especie de confesionalización del habla del escritor apunta, tanto como el carácter de búsqueda de identidad, a la creación de un lector solidario, capaz de vibrar en un espíritu idéntico. A veces la repulsión contra el enemigo fascista se torna tan violenta y agria que la agitación, el mandato casi, se eleva por encima de la simple conmoción.

El mensaje es concebido como consigna. Toda la novela tiene como objetivo primordial el lograr la adhesión del receptor. La intencionalidad inherente a este tipo de mensajes se exagera, naturalmente, en una circunstancia histórica como la que nos ocupa, buscando los medios más eficaces para exponer la ideología con entusiasmo y hacerla prender en la masa<sup>36</sup>. Más allá de la pureza o la exquisitez del lenguaje y las técnicas narrativas empleadas, está la urgencia del mensaje. Nunca como en estas circunstancias el escritor tuvo tan clara su misión, y en ella estuvo seguro de alcanzar la inmortalidad, el futuro. Si no por la brillantez de su pluma, al menos por el esfuerzo y la esperanza puestos con el corazón por ganar ese futuro, un tiempo nuevo, de la mano de los mismos hombres a los que da vida y forma en su novela: el pueblo de España.

---

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 121. El artículo lleva por título "Quince años de literatura española".

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 120.

<sup>36</sup> En un estudio anterior describimos tres rasgos característicos de esta novela de propaganda: la tendencia al estereotipo, el retoricismo y el maniqueísmo. A él remitimos: "César M. Arconada: vida y obra", *PITTM*, 48, (1983), pp. 235-36.



*Atrás quedaba el hospital, la mansión de los héroes. Alrededor, por caminos y caminos, la gran España luchadora por sus libertades, bravía y leal, como sus sierras, como sus hombres, como su venerable Río Tajo* (p.333)

Paradójicamente, esta novela no vio la luz cuando debía, nunca llegó a los destinatarios para los que había sido creada. ¿Podemos decir, por eso, que fue escrita en vano, que no mereció la pena como tal acto creativo? Pasada la guerra civil, podría parecer obsoleta y fuera de destino, máxime vista su concreta y perentoria finalidad. Siempre, hoy o cuando quiera que se lea, quedará como signo fehaciente de una época, referente de unas circunstancias socio-históricas y culturales irrepetibles.

**Paisajes y pueblos del *Camino de Santiago* palentino.  
Interés paisajístico, histórico y turístico.  
*Revisión de una imagen paisajística errónea.***

*Eugenio García Zarza*

*“Los que hablan de Castilla como si no fueran más que unos pelados páramos, peludos de árboles, abrasados por los soles y los hielos, áridos y tristes, no han visto estas tierras si no al correr del tren y muy parcialmente. Donde en estas mesetas se yergue una sierra, cruza un río, tened por seguro que en tales espacios hay unos valles que superan en verdor y en hermosura a los más celebrados del litoral cantábrico. Por mi parte, prefiero los paisajes serranos de Castilla. Son más serios, más graves, más fragosos, pero menos de cromo.”*

D. Miguel de Unamuno: “**Por tierras de Portugal y España**”

**Difusión de una imagen paisajística errónea de las altiplanicies centrales de Castilla y León**

La cita de D. Miguel de Unamuno nos pone ante uno de tantos errores e injusticias que se han cometido con Castilla y León, sobre su paisaje, historia y gentes. Está todavía muy generalizada, entre la gente que no conoce el territorio de Castilla y León, la imagen de que tiene un paisaje uniforme, monótono, triste y feo. El Rector de Salamanca es contundente, como era habitual en él, al demostrar que no era cierto y que la región tiene un paisaje variado e interesante, incluso en las extensas altiplanicies centrales, cuyo espacio más representativo y conocido es la *Tierra de Campos*, perteneciente, en su mayor, parte a la provincia de Palencia. D. Miguel, gran viajero, buen observador, amante de conocer tierras y gentes y conocedor de estas tierras, muestra una opinión explícita y radicalmente contraria a la de los que tienen de estas tierras la imagen errónea antes descrita. Lo hace en varias ocasiones y demostrando que conoce bien de lo que habla, cosa que no siempre suele ocurrir, y de manera que no deja lugar a dudas. Pone de manifiesto que le

gusta más este paisaje sencillo, de amplios y abiertos horizontes, grandioso y un poco bronco, que el de las tierras del litoral cantábrico, que conocía bien, por ser las de su procedencia, por lo que no se puede alegar ignorancia al respecto.

Los que opinan que el paisaje de las tierras centrales de Castilla y León es monótono y feo, lo hacen, los más por ignorancia, porque no lo conocen y tienen del mismo la errónea imagen que se ha venido repitiendo desde que la crearon y difundieron algunos escritores de la Generación del 98; repiten lo que han oído, sin molestarse en averiguar si es cierto o no. Otros, lo hacen con la malévola intención de perjudicar a la región y sus gentes. Creen que así restan importancia a su destacado papel en la Historia peninsular, europea y mundial, y podrán frenar mejor toda posibilidad para que vuelva a tener un papel similar al que históricamente ha tenido, le corresponde en el concierto español y del que hoy está lejos, porque, si esta región no es histórica, ¿cuál de las españolas puede serlo con tantos derechos?

Existe una creencia bastante generalizada, entre los que no conocen nuestra región, que paisajísticamente tiene un territorio uniforme, monótono y por tanto feo y triste, como si el mar por ser también uniforme y monótono fuera feo. Son características que están muy lejos de ser ciertas y que se puede comprobar fácilmente con sólo recorrerla o leer trabajos realizados objetivamente. Además, tales conceptos, van unidos o son sinónimos para los que piensan así, de territorio feo y pobre, con la finalidad citada antes y poder seguir expoliándolo como vienen haciéndolo desde hace tiempo. Porque, ¿qué otra cosa se puede decir que expolio cuando, por ejemplo, desde la inauguración de la presa de Ricobayo en 1932, esta región produce, el 20% o más, de toda la energía eléctrica española y sólo se consume en ella el 6%?. Otro tanto se puede decir que ha ocurrido con las materias primas y alimentos de estas tierras, cuyos precios siempre estaban controlados, para evitar subiera el precio de la "*cesta de la compra*", mientras que los de los productos industriales y servicios tenían precio libre. Por eso se ha dicho que los precios de las materias primas subían por la escalera y los de productos industriales por el ascenso, con grave quebranto para la economía regional. La intensa emigración de tanta gente joven de estas tierras, al igual que los ahorros, que han contribuido al desarrollo de otras regiones mientras seguía siendo bajo su nivel en ésta, es otra forma de expolio y que ha tenido en lo anterior una de sus causas. Se explica así el interés de algunos por mantener esta imagen de la región. Fomentando y manteniendo dicha imagen de monotonía, y fealdad resultaba fácil decir que era pobre y se justificaba el expolio y la escasez de inversiones

en infraestructuras y sectores productivos y rentables.

Esta imagen de monotonía, fealdad y pobreza, está cambiando por la realización de trabajos sobre esta temática, porque se viaja más y la gente tiene conocimiento directo de las cosas, siendo difícil mantener la imagen anterior. Pero sigue estando aún bastante difundida en España, en otras regiones, al ser grande la incultura geográfica. Si hiciéramos una encuesta entre los españoles de cultura media, la mayor parte todavía diría que nuestro paisaje es homogéneo, uniforme y con escasa diversidad, atractivos e interés turístico. Justamente lo contrario de lo que afirma rotunda y explícitamente D. Miguel. Este trabajo pretende demostrarlo y no soy sólo yo quien piensa así, sino que, afortunadamente, cada día hay muchos más que opinan de similar manera.

Dicha imagen de uniformidad paisajística en extensas zonas, que no fealdad, es cierto que existe en algunas zonas de Castilla y León, que hay espacios en ella, en las zonas centrales, en *Tierra de Campos*, cruzadas por el *Camino de Santiago*, en las que la sencillez, la escasa diversidad de aspectos físicos, cierta monotonía, son la nota predominante, pero no la ausencia total de variedad y, menos aún decir que toda la región sea igual. Ni siquiera en las extensas altiplanicies centrales esto es cierto, cuanto menos si tenemos en cuenta la importante y variada orla montañosa que circunda el territorio regional. Y sin embargo han ignorado todo ello y le colgaron el sambenito de región paisajísticamente uniforme, monótona, triste y fea, particularmente la zona central de la misma, la *Tierra de Campos*. Incluso se ha contribuido a ello desde aquí, con coplillas, con cierto tono despectivo, y que se hacen eco de la citada imagen: “*Cruza por Tierra de Campos, / desde Zamora a Palencia, / que llaman Tierra de Campos, / lo que son campos de tierra*”.

Es cierto que en dicho espacio, *Tierra de Campos*, la uniformidad es grande, pero no absoluta y menos aún deriva de ella un paisaje triste y feo; en todo caso será sencillo, severo, grandioso y con amplios horizontes. No puede decirse que no hay diversidad paisajística en estas tierras, incluso teniendo en cuenta sólo los aspectos del medio natural. Recordemos que el *Camino de Santiago*, a su paso por ellas, cruza los cauces, con sus riberas, de los ríos Pisuerga, Ucieza, Carrión, Cueva y Valderaduey, además de otros de menor entidad y el *Canal de Castilla*. Sabemos que los citados ríos no pasan desapercibidos en el paisaje de estas tierras. Son muchos los testimonios de ilustres escritores que afirman la existencia de variedad en este paisaje natural y, muchas más, si se tiene en cuenta las aportaciones humanas al mismo. Entre ellos destacaré al Prf. Terán que en su magistral obra: “*Geografía de España y Portugal*”, precisa que, dentro de las formas aplanadas como las de dicho territorio palenti-

no, también hay diversidad y por lo tanto interés paisajístico, aspecto que muchos ignoran o no quieren reconocer: *“El llano es, en efecto, la forma de relieve dominante en el paisaje castellano. Pero Castilla no es una llanura de uniforme continuidad, sino un conjunto de planos a distinto nivel y encuadrados por una orla exterior de serranías y bloques montañosos tabulares, también bastante diferenciados”*.

La sencillez paisajística no significa que sea un territorio, un paisaje triste y feo, sino grandiosamente interesante y con atractivos para quien tiene sensibilidad para saber apreciarlos. Recorro de nuevo al testimonio de D. Miguel de Unamuno, gran conocedor y enamorado de estas tierras y que consideraba el paisaje en su sentido geográfico amplio, como realmente es, algo más complejo, variado e interesante. Es el resultado de la acción humana sobre el territorio y no sólo unas formas físicas y vegetación como muchos creen; dice así en relación con este tema: *“Para mí no hay paisaje feo. Al llegar acá a Castilla, cuyos campos presentan no poca semejanza con los que dicen ser la Pampa, me hablaban todos de la tristeza y fealdad de esta campiña, sin árboles ni arroyos. Y le sorprendía al oírme decir que, prefiero este paisaje amplio, severo, grave, esta única nota, pero nota solemne y llena, como la de un órgano a aquella sonata de flauta de tres o cuatro notas verdes, de un verde agrío. Estos pueblos terrosos que parecen excrecencias del terreno o esculpidos en él, me dicen mucho más que aquellas casitas blancas, con sus tejados rojos que se ve han sido puestas por el hombre en aquellos vallecitos verdes”*. La opinión de D. Miguel respecto al interés paisajístico de estas tierras no deja lugar a dudas, al igual que su preferencia por ellas, frente a las más accidentadas y variadas físicamente de las regiones cantábricas. Es fácil suponer el disgusto que tendrían muchos de sus paisanos ante estas manifestaciones de D. Miguel de Unamuno.

La defensa de D. Miguel, no sólo del paisaje de estas tierras, sino también de su papel en la historia de España, confirman su interés y lo avala su reconocida e indiscutible categoría intelectual y la de otros muchos que opinaron como él. Respecto a los que dicen que este paisaje es monótono, ¿acaso hay algo más sencillo, monótono, carente de elementos paisajísticos que el mar o un lago? Y hay quien diga que unos y otros son monótonos, uniformes, tristes y feos? Podrán no gustarle, pero nunca dirán que son tristes y feos y si lo hacen es para tenerle compasión.

¿Por qué decir lo contrario de las tierras centrales de Castilla y León, de la *Tierra de Campos*? Cómo se puede decir que es monótono, que carece de diversidad paisajística un territorio en el que alternan las Riberas, Vegas flu-

viales, las Campiñas y los altozanos, con diversidad de cultivos, unos de secano y otros de regadío y la franja de tierras cruzadas por el Canal de Castilla. ? Eso sin contar la diversidad derivada de sus pueblos que rompen la uniformidad del medio natural y ponen una nota paisajística de gran interés, por la singularidad de su arquitectura y la monumentalidad de sus edificaciones, iglesias, castillos y palomares. Miguel Delibes, buen conocedor del territorio castellano, destaca la diversidad de su paisaje como una de las características más destacadas del mismo. En su libro *Castilla, lo castellano y los castellanos* dice así: *"Ancha es Castilla reza un viejo y acreditado aforismo. Pero si Castilla es ancha o no lo es, depende, no sólo de la perspectiva que adoptemos para contemplarla, sino también de la parte del país que recorramos, lo que equivale a decir que Castilla, antes que ancha o, además, es varia y diversa."*

Su morfología ondulada, con pequeños cerros y amplias vaguadas, por las que discurren tranquilos arroyos, muchas veces delineados por estrechas alamedas o pobedas, rompen esa imagen de monotonía paisajística y cromática de estas tierras y que algunos, se empeñan en ignorar y tachar de monótona, triste y fea. Otro tanto se puede decir del color de estas tierras, tan variado y cambiante en cualquiera de las estaciones del año, consecuencia de la diversidad de los cultivos. Así lo expone J. González Garrido que en su libro *Tierra de Campos* dice: *El paisaje cambia mucho durante el año. La vida vegetal se transforma. Y el ritmo de la evolución decorativa es tan sensible que se aprecia por día en ciertos meses. El paisaje invernal es uno de los más característicos de la llanura campesina.* Esta variedad cromática es cierta y constituye un elemento importante de la diversidad paisajística, pero no la tuvieron en cuenta los que difundieron la citada imagen errónea de monotonía y fealdad, al tener en cuenta sólo la morfología y ningún otro elemento de los muchos que integran el paisaje cultural, humanizado o geográfico.

Esta diversidad cromática de las Campiñas, en las tierras de la Ruta Jacobea palentina, es otro factor más de la diversidad paisajística del medio natural de estas tierras, no visto ni percibido por los que dicen que son monótonas, tristes y feas, quizás por falta de sensibilidad estética o por mirarlas con anteojeras. Ortega y Gasset dice a este respecto: *"Es un mundo para la pupila, un mundo aéreo e irreal que, como las ciudades fingidas por las nubes crepusculares, parece en cada instante expuesto a desaparecer, borrarse, reabsorberse en la nada."*

Es cierto que la variedad paisajística de estas tierras se presenta a escalas muy diferente que la de territorios más accidentados de otras regiones españolas, pero también aquí existe, como he demostrado antes y cualquiera

sin anteojeras puede comprobar. Y es más notoria dicha diversidad en las tierras cercanas a los bordes de la *Tierra de Campos*, al incrementarse la influencia de los páramos, sus cuevas y acentuarse los contrastes y diferencias en los cultivos entre éstos, las Campiñas, Vegas y Riberas. Quien no sea capaz de ver esto, carece de sensibilidad estética para captar las características paisajísticas y, por su beneficio, haría bien en encomendarse a Sta. Lucía. En un libro publicado por la Junta, titulado "*Recorrido por Castilla y León*", se dice a este respecto: "*La Campiña es señora de un paisaje ondulado y de amplios horizontes. Las aguas de los ríos circulan mansamente sobre ellas... Tanto páramos como campiñas, se ven interrumpidos por los valles fluviales, las vegas y las riberas que han dado diversidad paisajística y riqueza agrícola a Castilla y León.*"

Los que atribuyen monotonía paisajística a las altiplanicies centrales de la Cuenca del Duero, a la *Tierra de Campos*, ignoran, menosprecian, no tienen en cuenta la importancia paisajística que tienen también los cursos fluviales que las cruzan, así como el Canal de Castilla. Introducen un importante elemento paisajístico con la morfología de su cauce y caudal, arboledas y regadíos. Destaca entre todos, el Carrión, que da nombre al más importante núcleo de población del *Camino de Santiago* palentino, establecido en sus orillas y con una gran importancia paisajística por su emplazamiento y gran riqueza histórico-monumental. El *Carrión* es el río palentino por excelencia, tanto que, para no dejar de serlo, rinde sus aguas al Pisuerga antes de salir de la provincia. Este hecho lo recoge, con mucha gracia y claro espíritu antivalisoletano, cuando todavía no era tan fuerte como ahora, el poeta F. Vihi en unos bonitos versos que muestran la "rebeldía" de dicho río y su resistencia a dejar de ser palentino; dicen así: "*Por no ir a Valladolid, / cosas del nacionalismo, / se suicida junto a Dueñas / arrojándose en el río / Pisuerga, labrador manso, / competidor y enemigo. / Nace y muere en la provincia, / no hay otro más palentino. / Recen por él un responso / los frailes de S. Isidro.*" Pese a su rebeldía a no convertirse en pucelano, el Carrión constituye un importante elemento en la diversificación paisajística de la *Tierra de Campos* y que tampoco ha sido tenido en cuenta por quienes defienden lo contrario.

Pero el paisaje de cualquier territorio, no son sólo sus características físicas, sino que también tiene en él, destacada participación, la secular, variada e interesante acción humana sobre el espacio a lo largo de muchas generaciones. Este es realmente el concepto actual de paisaje, entendido en sentido amplio y como el resultado de la acción humana, y no la que tuvieron los de la Generación del 98 y oros muchos después, limitado a los aspectos físicos

del territorio. En el concepto amplio, real, también los pueblos, los cultivos y cualquier consecuencia de la acción humana, como en este caso el Canal de Castilla, forman parte del paisaje y contribuyen a hacerlo más interesante y diverso, aunque los elementos naturales sean uniformes y monótonos.

El paisaje, además de los muchos aspectos que pueden integrarlo, es un elemento con un fuerte contenido estético, subjetivo y sentimental y de ahí que, un mismo paisaje, a unos les entusiasme y otros les parezca triste, monótono y feo. Influyen en ello numerosos factores, muchos de ellos ajenos al propio paisaje, como son las razones sentimentales, afectivas, al estar vinculado a nuestro origen y vivencias personales respecto a esas tierras. Entendido así, el paisaje es mucho más de lo que vemos, unas formas físicas, una vegetación, unos cultivos y unas construcciones. Así lo reconoce un escritor de estas tierras, J. Llamazares, en su obra *"El río del olvido"* y en la que dice: *"El paisaje es memoria. Más allá de sus límites, el paisaje sostiene las huellas del pasado, reconstruye recuerdos, proyecta en la mirada la sombra de otro tiempo que, sólo existe ya como reflejo de sí mismo, en la memoria del viajero, del que, simplemente, sigue fiel a su paisaje en el que se ha criado."*

Desde esta percepción del paisaje cultural, no sólo natural, físico, no se puede decir que las tierras palentinas del *Camino de Santiago* y las mismas de la *Tierra de Campos*, con sus variados cultivos y pueblos, con rica e interesante historia de la que quedan en ellos muchos testimonios, configuren un paisaje monótono, triste y feo. Y sin embargo es la imagen que se difundió, que aún perdura y está bastante generalizada, incluso dentro de la región. La diversidad y el interés son evidentes, si se mira sin anteojeras ni visiones preconcebidas, aunque con características y a escalas diferentes a las de tierras montañosas y accidentadas. Quien diga otra cosa falta a la verdad, no sabe qué es el paisaje cultural, geográfico, ignora muchos e interesantes elementos del mismo o lo reduce a la mínima expresión, sólo los aspectos físicos del mismo, como ocurrió hace un siglo cuando era tan grande la influencia de las Ciencias Naturales en el quehacer científico. Además, quien tiene esta opinión de nuestro paisaje, es también el que tergiversa o desconoce nuestra historia, carece de sensibilidad estética, no es capaz de apreciar lo que ve y tiene unas anteojeras de burro de noria que le impiden ver la realidad objetivamente.

La magistral definición de paisaje dada por J. Llamazares, en su acepción más amplia, geográfica, nos da la pista para explicar el error en el que están los que dicen que el paisaje de Castilla y León, incluso en las tierras centrales de *Tierra de Campos*, es uniforme y monótono. También el que haya tantas diferencias en su interpretación pues mientras unos ven en él sólo unas for-



mas físicas sencillas, simples y monótonas, sin atractivo paisajístico alguno, otros vemos un territorio con bastante diversidad paisajística, debida a la secular, dinámica e interesante acción humana; yo diría que más que ver el paisaje lo interpretamos, al ver en él el marco en que se ha desarrollado nuestra interesante historia y de la que aún quedan importantes manifestaciones en sus cultivos, monumentos y cultura de sus gentes que tanto contribuyen a la diversidad paisajística actual.

En el mismo sentido que J. Llamazares, considerar el paisaje más que las formas físicas que vemos, se expresaba también D. Miguel de Unamuno. En uno de sus escritos consideraba imprescindible tener presentes ambas cosas para comprender la verdadera historia de los pueblos, las formas físicas, pero también la actuación de hombre sobre ellas. D. Miguel incluso va más lejos al atribuir al paisaje un contenido más amplio, profundo y trascendente: *“Para conocer una patria, un pueblo, no basta con conocer el alma, lo que dicen y hacen sus gentes, es menester también conocer su cuerpo, su suelo, su tierra. Y os aseguro que, poco países habrá en Europa en que se pueda gozar de una mayor variedad de paisajes que en España.”*

En esta línea de que el paisaje es mucho más que lo que está ante nuestros ojos, unas formas físicas que vemos, está la opinión de un grupo de ilustres escritores que colaboraron en un libro publicado por la Junta de Castilla y León titulado *“El libro de Castilla y León”*; su prólogo tiene un título muy expresivo: *Más que un paisaje* y dice lo siguiente: *“La tierra, Castilla y León, la tierra propia, la tierra de tantos hombres y mujeres, de tantos niños y ancianos que la esperan y la cuidaron, de tantas ideas, de tanta labor, tiene que ser, por fuerza, algo más que un paisaje. Y eso es Castilla y León. Una tierra para vivir. La tierra de una Comunidad nueva cargada de siglos de Historia, de grandes responsabilidades, de experiencias cotidianas. Esto es una tierra para vivir... Pero también es un paisaje. Uno y mil paisajes que perfilan su diversidad, desde las altas montañas de los Picos de Europa hasta las tierras llanas de pan llevar.”* Es indudable que los que opinan que el paisaje de *Tierra de Campos* es monótono y triste, no tienen en cuenta para nada y desconocen opiniones como ésta, de ilustres escritores que opinan que la región tiene un paisaje variado e interesante.

La imagen que más se ha difundido del paisaje de Castilla y León y el de la *Tierra de Campos*, no ha sido ésta sino la primera, la de la simplicidad, monotonía con el sentido de tristeza y fealdad, con claro predominio de los aspectos negativos, pues ven el paisaje de forma restrictiva y parcial, sólo los aspectos físicos, cuando está demostrado que el paisaje de cualquier territorio

es mucho más, hay que reconocer en él la intervención humana que aporta otros muchos elementos, no pocas veces de gran interés e importancia paisajística, caso de los pueblos, con arquitectura típica o con importantes construcciones. Se difundió mucho más en el pasado la imagen restrictiva que la real y aún está bastante generalizada, por desgracia, con grave quebranto para el desarrollo turístico, al no sentirse atraída mucha gente a venir a estas tierras, al considerarlas sin interés alguno, por creer que tiene un paisaje uniforme, monótono, triste y feo, lo cual no es cierto. De aquí la doble importancia de erradicar esa errónea imagen. En primer lugar para hacer justicia y que se nos conozca tal cual somos, y en segundo lugar, para que no sea un pesado lastre para el desarrollo del turismo rural de la *Tierra de Campos* y de las comarcas centrales de la región, sino un factor favorable para el mismo.

Afortunadamente han empezado a cambiar las cosas porque ya existen trabajos que difunden la verdadera imagen del paisaje cultural de estas tierras y, cada vez son más, los que ven el paisaje de Castilla y León como resultado de una interesante, secular e importante historia y de la dinámica acción humana sobre el territorio. Las *Edades del Hombre*, aunque tienen un entronque urbano y se centran en mostrar parte de nuestro interesante patrimonio histórico-artístico, sin embargo han tenido bastante influencia en este sentido, pues han contribuido, de forma destacadísima, a mostrar nuestra realidad, nuestra cultura, la indisolubilidad entre las tierras, su cultura, su historia y sus gentes, esto es, el paisaje real de Castilla y León y se ha demostrado que es interesante y variado.

### **Precedentes, origen y difusión de la imagen errónea del paisaje de estas tierras**

La imagen errónea del paisaje castellano, particularmente el de las abiertas y grandiosas altiplanicies de *Tierra de Campos*, que dicen que son monótonas, uniformes y tristes y hacen extensiva esta imagen al paisaje regional, comenzó a gestarse, sin mala intención, con la obra de algunos miembros de la Generación del 98. Desgraciadamente ha llegado hasta nuestros días, en parte por desidia nuestra, al no haber sabido contrarrestarla con la realización y difusión de trabajos que ofrecieran la imagen paisajística real de Castilla y León. Hemos dejado que fueran otros los que lo hicieran, a veces con intereses bastardos o, el mejor de los casos, con las más absoluta indiferencia respecto a si lo que decían se ajustaba a la realidad o no; los resultados están a la vista. Incluso ha contado con la colaboración involuntaria, sin duda, de

algún extraordinario escritor de nuestra tierra que también han contribuido al mantenimiento y difusión de la misma; así M. Delibes reconoce expresamente esto cuando dice: *“Esta Castilla, la Castilla árida y desarbolada, dotada con un paisaje con elementos mínimos, es la Castilla de Unamuno, Azorín. Machado, la Castilla espectacular, precisamente por la falta de ornato, por la falta total de espectáculo: el mar de surcos, el páramo pedregoso, los pueblecitos de adobes, rodeados de bardas, con la esquemática pobeda sombreándolos, los cerros motilones, las dos hileras de chopos, flanqueando marcialmente el hilo escuálido, invisible de un regato. Esta, quizás sea desde el punto de vista topográfico la Castilla esencial por antonomasia y, por ende, la Castilla literaria.”*

El ilustre escritor vallisoletano reconoce que la imagen que se tiene del paisaje regional, es una invención literaria, pero sin embargo se ha difundido como cierta, con grave perjuicio para el desarrollo socioeconómico en las últimas décadas, y para el sector turístico en el momento presente. En la descripción que nos hace dicho escritor del paisaje de las altiplanicies centrales, se puede observar que hay diversidad paisajística, que no es cierto que sea monótono, uniforme, triste y feo, y sin embargo insiste en el error.

En el citado texto se describen magistralmente los rasgos físicos del paisaje de nuestras Campiñas centrales, de la *Tierra de Campos*. También en dicho texto parece deducirse que el único paisaje regional es el de las altiplanicies centrales, que toda la región sólo tiene este tipo de paisaje. Se olvidan o ignoran que, además de las extensas Campiñas, como la *Tierra de Campos*, en las tierras centrales están los páramos, penillanuras de encinares, tierras de pinares. Y rodeando todas ellas está una extensa, interesante y variada orla montañosa, cuyo paisaje es radicalmente diferente al de las tierras citadas antes lo que rompe con toda imagen de uniformidad y monotonía.

Es la imagen que crearon, difundieron los del 98 y que aún tiene mucha gente del paisaje regional. Hay en ella bastantes reminiscencias de la pesimista opinión que antes que él, tuvieron del paisaje y gentes de Castilla y León, algunos miembros de la Generación del 98, particularmente, A. Machado, como territorio monótono, triste y feo, habitado por gentes sin iniciativas y anodinas, herederas de un pasado glorioso, del que parece lamentarse el citado autor. Autores como los hermanos Machado, particularmente Antonio, fueron los que sentaron las bases de la imagen paisajística errónea que ha llegado hasta nuestros días, al exaltar sólo los aspectos naturales del paisaje de las tierras centrales. La imagen de las altiplanicies centrales de Castilla y León, exaltadas por los del 98, se generalizará después como si fuera la de toda la

región, simplificando la realidad, es errónea y claramente perjudicial, pues ni siquiera el paisaje de las tierras centrales es así y, menos aún, si se tienen en cuenta las tierras de la periferia montañosa.

Esta simplificación y generalización del paisaje de una parte de la región a toda ella, además de errónea, falsa y perjudicial para la misma, se ha teñido de connotaciones claramente pesimistas en algunos escritores de gran difusión, como los hermanos Machado, lo que ha contribuido poderosamente a que sea la más conocida respecto al paisaje de Castilla y León. Todo el mundo es capaz de recitar los versos del conocido poema "*Castilla*" de M. Machado en los que se presenta un paisaje castellano de amplios horizontes pero monótono, duro y triste: "*El ciego sol, la sed y la fatiga./ Por la terrible estepa castellana,/ al destierro, con doce de los suyos/ polvo, sudor y hierro, el Cid cabalga*".

La imagen paisajística que se desprende de estos versos es claramente negativa y triste y no anima mucho a visitar estas tierras, pues nadie espera que en ella haya recursos turísticos interesantes relacionados con el patrimonio natural. Esta imagen del paisaje de las tierras centrales de Castilla y León, se ha generalizado a todo el territorio y difundido por toda España y el extranjero, merced a la popularidad de los citados autores. Hoy es la que tiene aún mucha gente, sin preocuparse de averiguar si era cierta o no, pues muchas veces no está en su mano el poder hacerlo. Corresponde a otras instancias, a nosotros, subsanar tan grave error y tamaña injusticia.

En la generalización del paisaje de las tierras centrales, como el único de la región o el más importante, están muchos conocidos poemas de A. Machado, con la particularidad de que en ellos hay un profundo pesimismo respecto a la situación de la región y de sus gentes. Aunque esto pudiera ser cierto cuando lo escribió, hace ya bastantes décadas, muchos se empeñan en mostrarlo como el paisaje regional y reflejo de la realidad actual. Unen a la imagen errónea y falsa de un paisaje uniforme, monótono, triste y feo en las tierras centrales y representativo de toda la región, la de un pesimismo casi determinista para sus habitantes. Es lo que se puede deducir de versos de su conocido poema *A orillas del Duero*, tan influyente en la difusión de la errónea imagen del paisaje regional y de sus gentes; dice así: "*¡Oh tierra triste y noble,/ la de los altos llanos y yermos y roquedas,/de campos sin arados, regatos ni arboledas;/decrépitias ciudades, caminos sin mesones,/y atónitos palurdos sin danzas ni canciones/ que aún van, abandonando el mortecino hogar,/ como tus largos ríos Castilla van al mar.!!...La madre en otro tiempo fecunda*

*en capitanes, /madrasta es hoy apenas de ilustres ganapanes./... Castilla miserable, ayer dominadora, / en vuelta en sus harapos, desprecia cuanto ignora."*

Poéticamente lo anterior puede ser muy interesante pero geográfica e históricamente ofrece una imagen errónea e injusta de Castilla, que le ha causado bastantes perjuicios para su desarrollo socioeconómico en el pasado y para la actividad turística en el presente, al difundirse como sinónimos uniformidad, fealdad y pobreza. Además, el autor es bastante masoquista, pues parece regodearse en las desgracias que describe. Es muy injusto en su apreciación con el paisaje, interpretación de la historia regional y características de las gentes de estas tierras que parecen unos desarraigados y desalmados, aunque se pueda decir que son licencias poéticas no descripción de la realidad. Flaco favor nos hizo Machado con tales versos pues, además de erróneos, son injustos y han tenido y tienen gran difusión. La actividad turística actual también ha resultado muy perjudicada.

Ambas descripciones del paisaje regional, la de M. Delibes y A. Machado, son bastante pesimistas, pero en la primera hay ciertos aspectos positivos que marcan la diferencia respecto a la otra, se acercan más a la imagen real y no son tan pesimistas e injustos. M. Delibes hace referencia a varios elementos del paisaje de las llanuras centrales que confirman la diversidad, tirando por tierra la uniformidad, la monotonía que le atribuyen otros. Son elementos que muchos no son capaces de "ver", aunque los estén mirando y, menos aún, disfrutar con ellos. Le ocurre lo que al viejecito que, a sus 80 años, lo llevó el INSERSO a Benidorm y, al ver el mar por primera vez, no se le ocurrió otra cosa sobre lo que estaba viendo que decir: "¡Coño! Cuánta tierra perdida!"

Otro rasgo de la pesimista opinión de A. Machado sobre los aspectos anteriores, con importante repercusión turística, es que opina de forma parecida sobre la intervención del hombre sobre el paisaje a lo largo de la historia. Para él ha sido una intervención también pesimista y negativa, al igual que su aportación al paisaje. Es decir, nuestros castillos, iglesias, ermitas, pueblos típicos y palomares, son aportaciones sin importancia paisajística alguna y consecuencia de una lamentable evolución histórica. Es importante no olvidar esto, pues el paisaje, como ya he manifestado antes y así debe entenderse, no son sólo las formas derivadas del medio natural, sino que, tan importante o más, es la acción humana sobre el mismo. Sobre todo, cuando se trata, como en este caso, de unos asentamientos humanos antiguos, con una población muy dinámica y con gran influencia en el medio natural y en la creación de nuevas formas paisajísticas, no sólo en *Tierra de Campos*, sino en cualquier comarca

de Castilla y León. También en esto, como he señalado antes y puede comprobarse en la cita anterior y en otras muchas obras de A. Machado, es claramente pesimista y, además, considera negativa la incidencia de la acción humana en su destacada participación paisajística en Castilla y León.

Pero si errónea es su apreciación del paisaje, su opinión de la acción humana sobre el mismo es injusta, al ignorar las interesantes aportaciones del hoy rico patrimonio monumental de muchos pequeños pueblos. Se agrava tal apreciación al atribuir a la población un sinfín de defectos y maldades, quizás porque no los conocía, por su carácter masoquista, porque los juzgaba como hombre culto urbano o los miraba con grandes anteojeras que le impedían ver y conocer la realidad. En su poema *Por tierras de España* A. Machado dice así: “*El hombre de estos campos que incendia los pinares/ y su despojo guarda como botín de guerra,/ antaño hubo raído los negros encinares,/ talados los robustos robledos de la sierra. / Hoy ve a sus pobres hijos huyendo de sus lares;/ la tempestad llevarse los limos de la tierra/ por los sagrados ríos hasta los anchos mares;/ y en páramos malditos, trabaja, sufre y yerra./... Abunda el hombre malo del campo y de la aldea,/ capaz de insanos vicios y crímenes bestiales,/ que bajo el pardo sayo esconde un alma fea,/ esclava de los siete pecados capitales.*”

La imagen del paisaje de Castilla y León que cualquiera saca del texto anterior, es claramente negativa, catastrofista y perjudicial, desde todos los puntos de vista y para el turismo actual, aunque se exprese muy poéticamente. Pero todavía es mucho peor la que se forma respecto a las gentes de estas tierras. No son ya los desarrapados descritos en el texto anterior, sino unos auténticos desalmados. Con escritores como éstos no necesitamos que los enemigos se inventen falsedades para escribir nuestra *Leyenda Negra*. Basta que copien estos textos para que el paisaje y la historia de Castilla y León carezcan del menor aspecto positivo. Resultó fácil difundir esto por la categoría literaria y circunstancias personales del autor, aunque haya graves errores y algunas falsedades geográficas e históricas en lo que describe. Fue injusto al escribir así, aunque no lo hiciera con mala voluntad, al contrario, quizás pensara que de esta forma podría contribuir a la regeneración de estas tierras y de España, como hicieron otros muchos de su generación. Sin embargo nos hizo un flaco favor y ha causado muchos perjuicios a Castilla y León en el pasado y, actualmente, ocurre otro tanto para el desarrollo de la actividad turística.

### **Diversidad paisajística en la *Tierra de Campos* y defensores de la misma.**

El planteamiento del citado autor, la opinión e imagen que difundió del paisaje, historia y gentes de estas tierras, no fue compartido por todos los escritores del 98, sino que hubo importantes y honrosas excepciones, como D. Miguel de Unamuno, cuya opinión al respecto, está en las antípodas de la de A. Machado, como si se refirieran a dos territorios y gentes radicalmente distintos. Sin embargo, no se difundió tanto, pese al prestigio del citado autor y la difusión de su obra; pero no tuvo la misma suerte en lo referente al tema que estamos tratando. El citado autor, Unamuno, defiende la diversidad paisajística de Castilla y León y, sobre todo, el interés de su paisaje cultural, al que le atribuye un sentido trascendente y le reconoce otras muchas características que las simples derivadas de los elementos físicos. Para D. Miguel el paisaje era mucho más que sólo tales aspectos; como definía J. Llamazares, el paisaje es el resultado de la acción humana sobre el espacio a lo largo de la historia. Considerado así, el paisaje de las altiplanicies centrales de Castilla y León, el de la *Tierra de Campos*, es variado e interesante y quien no lo vea así, ignora qué es realmente el paisaje, desconoce la historia de estas tierras, su importante aportación a la de España, el legado que se conserva de ella en muchos pueblos, carece de sensibilidad, y comete una grave injusticia al no reconocerlo.

Alguno puede pensar que no soy la persona más apropiada para defender la diversidad e interés paisajístico de Castilla y León, pues al ser oriundo de ellas es fácil que se me atribuya subjetivismo, aunque apoye mi exposición en sólidos, objetivos y rigurosos argumentos geográficos. Para evitar incurrir en este error, he empezado mi exposición con un texto de D. Miguel de Unamuno, gran viajero, entusiasta practicante de las excursiones por el campo, para conocer directamente la realidad, los paisajes, las tierras y sus gentes. Por eso fue buen conocedor de estas tierras y ferviente admirador de ellas, de sus interesantes características paisajísticas, de su cultura y de sus gentes, algo de lo que no hay la menor duda, lo mismo que lo que pensaba respecto a su paisaje.

No fue sólo en el texto citado antes cuando D. Miguel se manifestó como gran admirador y enamorado de la grandiosa sencillez paisajística de las altiplanicies centrales de Castilla y León, cuyo espacio más representativo es la *Tierra de Campos*, sino que a ella dedicó encendidos elogios en otras de sus mejores composiciones poéticas. Así en el poema "*Tu me levantas Castilla*" dice lo siguiente en relación con el paisaje castellano: "*Tierra nervuda, enju-*

*ta, despejada, /madre de corazones y de brazos, / Toma el presente en ti viejos colores/ del noble antaño. / Con la pradera cóncava del cielo/ lindan en torno tus desnudos campos, / tiene en ti cuna el sol y en ti sepulcro/ y en ti santuario. /Es todo cima tu extensión redonda/ y en ti me siento al cielo levantado, /aire de cumbre es el que se respira/ aquí, en tus páramos. /Altar gigante, tierra castellana, / a ese tu aire soltaré mis cantos, /si te son dignos bajarán al mundo /desde lo alto!"*

Es indudable el interés que sentía D. Miguel por estas tierras, sus paisajes y sus gentes, al igual que el conocimiento que tenía de las mismas, manifestado reiteradas veces de forma parecida a la anterior. Además de reconocer la diversidad e interés paisajístico e histórico, le atribuye cualidades que acrecientan todo lo anterior. Lástima que esta opinión e imagen unamunianas sobre el paisaje cultural de la *Tierra de Campos*, no se haya difundido para contrarrestar la de A. Machado, más conocida y que tanto ha perjudicado a la región, a sus gentes y también ahora al turismo.

La importancia de las afirmaciones de D. Miguel en relación con el paisaje de las altiplanicies centrales de Castilla y León, de la *Tierra de Campos*, tienen mucho más valor, porque era consciente de los problemas que las mismas podrían crearle en su tierra, y con muchos contemporáneos que no las compartían y seguían apoyando la imagen machadiana del paisaje de Castilla y León uniforme, monótono, triste y feo, cosa que sabemos que no es cierto. Así lo manifiesta en 1889 en una carta enviada a su amigo D. Juan de Lecanda que residía en Alcalá de Henares: *"Es corriente entre las gentes, tanto de aquí como de allí, (allí es nuestro país) aborrecer este paisaje y admirar el nuestro, hallar esto horrible y aquello atractivo. Con afirmar que este paisaje tiene también sus bellezas, como el nuestro las suyas, basta para que le tengan a uno por raro; dudan muchos, ya que no de la sinceridad, de la salud de sentimiento estético de quien asegure que le gusta más esto que aquello; y si quien esto asegura es, como usted, mi buen amigo, un hijo de nuestro país, el asombro es grande: juzgan muchos encontrarse con un caso patológico, con una disparatada aberración del buen gusto."* D. Miguel era consciente de la errónea imagen existente respecto al paisaje de estas tierras y sale claramente en su defensa, sabiendo que esto le iba a causar no pocos problemas por parte de los que seguían empeñados en ignorarlo, como también de no reconocer la destacada importancia de las gentes de estas tierras en la historia española y causa del importante legado patrimonial que atesoran sus pueblos y ciudades.

Pero no fue sólo D. Miguel el que se sintió atraído por la serena y grandiosa belleza paisajística de las tierras centrales de Castilla y León, a las



que dedicó muchas e interesantes páginas, mostrando gran aprecio por ellas y sus gentes. Otro tanto hicieron insignes representantes de la Generación del 98, que, además, no eran naturales de aquí. Entre los rasgos comunes del citado grupo, destaca su interés por los viajes, las excursiones, como importante medio para el conocimiento directo de las tierras, de los problemas y contribuir a mejorar la educación de sus gentes, como una de las más eficaces soluciones. No lo hacían por placer personal, lúdico, mantenerse en forma, sino para informarse mejor de la problemática española y, desde su perspectiva, contribuir a mejorarla. Frente a la satisfacción oficial detectan pobreza, corrupción, caciquismo, ineptitud, desilusión, fatalismo y horizontes cerrados. Consideran que una forma para ayudar a cambiar tal situación era el conocimiento previo y directo de las tierras españolas y sus gentes, siendo Castilla y León, el centro de interés más importante para todos ellos.

Con este planteamiento, los de la Generación del 98 no hacían más que aplicar alguno de los principios educativos básicos de la Institución Libre de Enseñanza que atribuía ese importante valor pedagógico a las excursiones, al conocimiento directo de la realidad, de los paisajes, de las tierras y sus gentes. En el Congreso Nacional de Pedagogía de 1882, J. Costa afirma rotundamente: *“Por medio de las excursiones se ha logrado substituir la enseñanza árida, a veces repulsiva, del libro y de la cátedra, por la enseñanza de ese otro libro, animado y viviente, que es la naturaleza y la sociedad.”* En el mismo sentido y con mayor rotundidad se manifestó uno de los más genuinos e importante representante de la citada Institución, F. Giner de los Ríos, en relación con los fines que perseguían con las excursiones: *“Labrar en las honduras del espíritu, caminos de regeneración y de progreso”*.

Todo ello servía, además, para conocer mejor la historia de las tierras de España, la de Castilla y León, o la *intrahistoria*, como decía D. Miguel. Por eso no sólo aboga por la práctica de las excursiones, sino que da ejemplo realizando muchas a lugares muy diferentes y realza el valor educativo de las mismas, además de servir para conocer mejor los lugares visitados y sus gentes. Por todo ello su testimonio es de gran valor. Y dentro de este deseo por conocer nuevas tierras y gentes, todos centran o manifiestan especial interés por las altiplanicies centrales de Castilla y León, de la que, sabemos, lo más representativo corresponde a la macrocomarca de *Tierra de Campos*. Dice así D. Miguel respecto al valor educativo de las excursiones: *“Las excursiones no son sólo un consuelo, un descanso y una enseñanza; son, además, y acaso sobre todo, uno de los mejores medios de cobrar amor y apego a la patria. Por razones de patriotismo deberían fomentarse y favorecerse las sociedades de*

*excursionistas y toda asociación análoga. España, se ha dicho, está por conocer para los españoles”.*

Está fuera de dudas que para D. Miguel, como para los de la Institución Libre de Enseñanza, entre otros, el paisaje no era algo secundario, anecdótico, el simple soporte para la actividad humana, sino el resultado y reflejo de muchas de sus actuaciones y un elemento importante en la vida de las personas, por lo que su estudio y conocimiento podría dar la clave para conocer mejor muchos de los problemas existentes, características de la población y a solucionar mejor sus problemas. Así lo manifestaron en muchas ocasiones, al no limitar las ventajas de las excursiones, el conocimiento de tierras y gentes, sólo a lo placentero y cultural, sino que para ellos tenían valores superiores, trascendentes, atribuyéndole cualidades humanas a las cosas, una especie de antropomorfización: *“Cóbrase en tales ejercicios y visiones, dice D. Miguel, ternura para con la tierra; siéntese la hermandad para con los árboles, con las rocas, con los ríos; se siente que son de nuestra raza también, que son españoles. Las cosas hacen la patria tanto o más que los hombres.”*

La mayor parte de la Generación del 98 convierte a Castilla y León, no a toda la región, sino a las altiplanicies centrales de las que la *Tierra de Campos* es la representación más significativa, en el centro de interés y de su preocupación, por la difícil situación en que se encontraba España. Afirman reiteradas veces, que no se trata de un paisaje triste, monótono y feo, sino de un territorio abierto, grandioso y de amplios horizontes y en el que sus habitantes han tenido una destacada actividad a lo largo de la historia que ha trascendido de sus fronteras. Les impresionó la apertura de su paisaje, el carácter austero, sencillo y hospitalario de sus gentes, su reciedumbre y el destacado papel de Castilla y León en la historia y cultura españolas. Esto encajaba con lo que buscaban para llevar a cabo la regeneración española y con su estado anímico, bastante pesimista y seriamente preocupados por la triste realidad finisecular española. Uno de los más singulares representantes del 98, Azorín, dice así: *“Castilla... ! !Qué profunda, sincera emoción experimentamos al escribir esta palabra. La escribimos después de un largo periodo, motivado por una enfermedad, en que no hemos puesto la pluma sobre el papel... Ahora, cuando después de tanto tiempo volvemos a escribir, al trazar el nombre de Castilla, se nos aparecen en las mentes cien imágenes diversas y dilectas de pueblecitos, caminos, yermos desamparados y montañas. Qué nos dice Castilla? Castilla, una larga tapia blanca que en los aledaños del pueblo forma el corral de un viejo caserón. ..cuántas cosas, dulces y torturadas a un mismo tiempo, sentimos en este momento...”*

Castilla y León, y particularmente la amplia y dilatada campiña central, cuya parte más importante es la *Tierra de Campos*, es para los del 98 el centro de interés, desde el que esperan poner en marcha la recuperación moderna de España. Son conscientes de la capacidad de los paisajes y gentes de Castilla y León para sugerir mucho más de lo que captan los sentidos. No es una región cualquiera sino la unidad funcional de la España eterna. Así lo vio D. Miguel lo mismo que otros con temporáneos: *“Hundirse en esta Castilla, / cumbre de enorme montaña, / y sentir que se agavilla / desde ambos mares España.”*

Además de su entusiasmo por estas tierras, sus gentes, historia y cultura, de sus enfáticas referencias a las mismas, algunos de los citados escritores nos han legado las mejores descripciones geográficas que se han hecho de las altiplanicies centrales de la región. Tal es el caso de Azorín, alicantino, en su libro *“El paisaje de España visto por los españoles”*. Al referirse a las altiplanicies centrales de Castilla y León, pese a ser el maestro en la descripción de paisajes, recurre a un texto de B. Pérez Galdós, canario, que dice así. *“Entre la Mota y Madrigal, caminando hacia la cuna de Dña. Isabel, sentí la llanura con impresión hondísima. Es la perfecta planimetría sin accidentes, como un mar convertido en tierra... En aquel mar endurecido, la torre de Rubí, la de Pozáldez y las que, lejanas, se ven a un lado y otro, parecían velámenes de barcos que se quedado inmóviles al petrificarse el mar en el que navegan... Casas lejanas, escasos árboles, supervivientes de los que se plantaron al construir la carretera, no logran romper la uniformidad plana de aquel suelo que se rebela contra todo lo que pretende alterar su quietud, su horizontalidad lacustre y su tristeza reconcentrada, ensoñadora. Es el paisaje elemental, el descanso de los ojos y el suplicio de la imaginación.”* Hay en esta descripción del paisaje de las altiplanicies centrales de Castilla y León, además de un gran realismo geográficos, una emoción contenida y profunda admiración por el paisaje y sus gentes, lejos de la monotonía y tristeza que sólo ven otros, como A. Machado.

Pero no todos los de dicha Generación, tenían esta opinión del paisaje castellano, sino que, quizás, dejándose llevar de su pesimismo ante la difícil situación finisecular española, dentro de la cual Castilla estaba bastante mal, atribuyeron a estas tierras rasgos de dureza climática, monotonía y uniformidad paisajística, de lo que han derivado las calificaciones posteriores de fealdad y pobreza. Frente a la visión positiva, optimista, casi fervorosa de D. Miguel y Azorín respecto al paisaje y gentes de Castilla y León, está la de autores del 98, como los hermanos Machado, que parece se refieren a espacios

y gentes diferentes. Tal es el caso de los conocidos y citados versos de M. Machado: “*El ciego sol, la sed y la fatiga./ Por la terrible estepa castellana,/ al destierro con doce de los suyos,/ polvo, sudor y hierro, el Cid cabalga.*” Sería fácil señalar más ejemplos.

Más escéptico, pesimista, casi masoquista por las descripciones que hace de nuestras tierras y gentes, fue su hermano A. Machado que parece regodearse en las desgracias que describe. Ya expuse antes alguna de sus opiniones sobre el paisaje, tierras, gentes, cultura e historia de Castilla y León, recogidas en su poema “*A orillas del Duero*” y en las que los aspectos citados salen bastante malparados. Esta visión tan pesimista y negativa de A. Machado respecto al paisaje de Castilla y León y, más concretamente, del de las *Campiñas centrales* de la *Tª de Campos*, es la más representativa, importante e influyente en la difusión de la imagen errónea del mismo. Es el precedente de los que hoy siguen pensando que el paisaje de dichas altiplanicies es monótono, triste y feo, cosa que no es verdad, como han demostrado ilustres viajeros y grandes escritores como D. Miguel, trabajos que se han escrito después sobre el mismo y es fácil comprobar con el conocimiento directo. La diversidad paisajística también existe en dichas tierras y no carecen de atractivos, como lo demostraron muchos representantes de la Generación del 98 y otros muchas gentes posteriormente. Las diferencias entre las dos formas de verlo son evidentes. La D. Miguel, sin perder un ápice de realismo y reconociendo el importante papel histórico es optimista, entusiasta, tiene un claro contenido simbólico, transcendente, humaniza las cosas y le atribuye cualidades humanas al paisaje. Por todo ello las magistrales descripciones paisajísticas que hace adquieren un mayor valor e interés.

Las opiniones expuestas antes de A. Machado y Unamuno sobre el paisaje de Castilla y León, particularmente el de las altiplanicies centrales o *Tierra de Campos*, reflejan la dualidad y disparidad existentes en ésta y otras muchas cuestiones en relación con Castilla y León. Estamos acostumbrados a que se juzgue lo relativo a esta tierra, su historia, geografía, literatura, riqueza monumental...etc., de forma extremista, por exceso o defecto, pero pocas veces con mesura y objetividad. Respecto al paisaje y los pueblos de las *Campiñas centrales* de Castilla y León, personalmente creo que, ni son tan tristes, monótonos y feos y sus gentes tan desalmadas como se desprende de la lectura de textos de A. Machado, ni tan maravillosos como, afortunadamente, los vio y describió magistral, entusiasta y enfática D. Miguel de Unamuno. Una vez más se ha de acudir al principio latino “*In medio, virtus*” para juzgar las cualidades paisajísticas de la *Tierra de Campos* de Castilla y León. Este prin-

cipio es el que ha guiado mi análisis sobre esta cuestión. No creo que pueda ser tachado de parcial y subjetivo, al defender la diversidad y el interés paisajístico existente en tales espacios, la importancia histórica de las gentes de estas tierras y cuyas aportaciones forman también parte del paisaje, pero con unas escalas y características muy diferentes a las de las zonas accidentadas, montañosas y con otro tipo de aprovechamientos humanos. También creo que es de justicia corregir la errónea imagen difundida del paisaje regional por no ser cierta y, lo que es mucho más grave, generaliza a toda la región las características de las tierras centrales.

### **Otros elementos paisajísticos de *Tierra de Campos* que acrecientan su diversidad e interés**

#### ***a) Los Palomares. Singulares e interesantes elementos paisajísticos.***

En los comentarios anteriores espero haber puesto de manifiesto el origen de la imagen difundida sobre el paisaje de Castilla y León como uniforme, monótono, triste y feo, las causas de la difusión y mantenimiento de dicha imagen errónea hasta nuestros días y la revisión y rechazo de dicha imagen, por no ser cierta, ni siquiera para las altiplanicies centrales de la región y mucho menos para toda ella. Como ya he señalado antes, dicha errónea imagen debe su origen al considerar integrado el paisaje sólo por algunos elementos del medio natural, ignorando otros y, sobre todo, no considerando que también forma parte del paisaje actual, las importantes aportaciones realizadas por las gentes de estas tierras a lo largo de su fecunda e importante historia. Muchas veces decimos que un paisaje es variado e interesante porque así lo son las realizaciones humanas, cultivos, pueblos y en el caso de las altiplanicies centrales y de *Tierra de Campos*, palomares, castillos y el Canal de Castilla. Todos estos elementos forman parte del paisaje, al mismo nivel que los del medio natural, los únicos que tuvieron en cuenta los que difundieron la imagen paisajística antes citada. Unos y otros elementos, los naturales y los derivados de la acción humana a lo largo de la historia, ponen una nota singular, peculiar e interesante en el paisaje de la *Tierra de Campos*, rompiendo la uniformidad total que algunos le atribuyen, al no querer ver lo que es evidente.

Precisamente estos singulares elementos de la secular acción humana en el territorio, aunque algunos son pequeños, constituyen un interesante y peculiar aspecto del paisaje de la *Tierra de Campos*. Así los conocidos, escasamente atendidos y bastante abandonados *palomares* de *Tierra de Campos*,

que ponen una nota singular, curiosa e interesante allí donde están, herencia de una secular tradición de estas tierras, aunque muchos de ellos no sean ya más que un montón de escombros o muestren las tristes secuelas del profundo abandono en que han estado y se hallan. Al verlos no se puede por menos que lamentar su abandono y envidiar el mimo con el que cuidan en La Mancha de sus molinos, elemento representativo, como éstos, de su paisaje y cultura, desde que los inmortalizara Cervantes en D. Quijote. Los sencillos pero interesantes *palomares de Tierra de Campos* no han tenido quien hiciera lo propio con ellos. Quiero romper una lanza en su favor y unirme a los que desean su recuperación y vuelvan a ser un pequeño pero interesante, peculiar y representativo elemento paisajístico de estas tierras. También para ver si la administración en sus diferentes niveles y los particulares, todos, empezamos a preocuparnos por ellos, rehabilitando unos, recuperando otros y prestándole la atención debida a todos para evitar que desaparezcan.

Por si alguno duda aún de su interés, de su importancia como un singular elemento del paisaje de la *Tierra de Campos*, recojo algunos testimonios realizados por estudiosos y poetas que ratifican la importancia paisajística de tan sencilla pero peculiar construcción. J. Martín González en el Prólogo del libro: *Palomares de Castilla* los define y describe magistralmente, destacando su singular e interesante incidencia paisajística. *“El palomar forma parte de la arquitectura popular castellana. Por eso emplea sus mismos materiales, adobes, tapial y cerámica.. El color, tostado, mate, es el que predomina, aunque también los hay blanqueados. Y es arquitectura doméstica, inspirada en la casa, pues esto es. Se trata de una construcción que ha traspasado los siglos. Se remontan sus orígenes a los romanos que ya tuvieron sus columbarios.”* En el mismo libro A. Corral Castañero dice de ellos: *“Palomares apuntalados para disimular con hidalguía su ruina o al borde de una senda porque, hartos de su soledad, se han puesto a caminar para pedir la limosna de unas palomas.”* Todo el que conozca un poco los palomares, su historia y papel desempeñado dentro de la economía rural, estará de acuerdo con los textos anteriores, así como con su interesante y singular incidencia paisajística.

Pero sobre todo han sido los poetas de estas tierras los que se han sentido especialmente atraídos por la silueta, incidencia paisajística y la función de los palomares. Sánchez-Tejerina, en su poema *“Al palomar de Tierra de Campos”*, tiene unos sencillos y hermosos versos que los definen, a la vez que destaca sus aportaciones paisajísticas más singulares: *“Rústico redondel, cerrado albero/ en soledad que el sol pone amarillo/ de intemperies. Mojones de Castilla/ saludando al camino y al arriero.”* Interesante y con un significado

muy similar es también lo que escribe M. Alonso Alcalde: *“Un palo mar, en Castilla,/a contra luz, contra el aire,/es como el alma del tiempo/ inmóvil sobre el paisaje.”* C. Urueña González los defiende y justifica diciendo de forma poética: *“Para embellecer el campo/ tiene que haber palomares/ en esta inmensa acuarela/ de chopos y cereales.”*

J. Martín Abril es otro de los poetas que, con sus versos, también ha llamado la atención sobre el interés paisajístico de los palomares: *“La vista se dispara en lejanías./ Tesos, castillos, verde de pinares,/horizonte de palmas y de rías./ Y humildemente hermosos, los altares/ de la intemperie, blancas celosías,/ nos dicen su canción los palomares”*. J. Carrascal en su poema *“Palomares de Castilla”* aporta otros matices de tan singular y secular muestra de la arquitectura popular de *T<sup>a</sup> de Campos*: *“Faro y atalaya de este mar de tierras,/ vigilante firme que en acecho está/ para que bandadas de aves mensajeras/ su destino cierto puedan encontrar./ Tienen muchas formas: cuadrados, redondos,/a veces son blancos cual tarta nupcial ;/ también asemejan, perdidas las aspas,/ molinos de plumas que hasta el surco van.”* Creo que si hubiera muchos colectivos como el de los poetas, la situación actual de los palomares de *Tierra de Campos* sería muy diferente. Si la administración y los particulares tuvieran una mínima parte de este interés, los palomares estarían en mucha mejor situación y recuperarían el interesante papel paisajístico que han tenido durante muchos siglos.

Hay muchos más testimonios de escritores que han mostrado su interés por estas sencillas pero interesantes manifestaciones del paisaje cultural y la arquitectura popular de *Tierra de Campos*, los *palomares*. No hace más que confirmar su interés como singulares elementos del paisaje y la necesidad de trabajar por su recuperación, mantenimiento y evitar su desaparición, cosa que ocurrirá si no se pone remedio ahora que todavía es posible. Nada mejor para terminar estas breves notas sobre las características e importancia paisajística de los palomares de *Tierra de Campos*, que los hermosos versos de la poetisa vallisoletana Eumelia Sanz que los describe así: *“Entramados ligeros, cuyos vanos/ se cuajan con tabiques de gravilla ;/son de adobe o de cocida arcilla/ que hicieron con amor los artesanos,/ y un artista genial, con diestra mano,/ dispuesto a eternizar tal maravilla, /pintó estos PALOMARES DE CASTILLA,/hogares fríos, con calor humano./ Rudas ermitas que, sin campanario,/ llaman a las palomas que en los montes /bravías tienen aire sedentario/ y adornan esos góticos paisajes,/de dilatados y ocre horizontes,/con una revolvera de plumajes.”*

**b) Los Castillos. Importancia paisajística, histórica y cultural.**

Los palomares no son el único elemento de la acción humana peculiar y singular en las altiplanicies centrales de Castilla y León y de *Tierra de Campos*. Hay otros elementos singulares del paisaje de las Campiñas de dicho territorio palentino y surgidos como consecuencia de la secular e interesante evolución histórica de estas tierras. Se trata de los castillos tan importantes para el paisaje, como estrechamente relacionados con la historia, no sólo de estas tierras sino de la región a la que han dado nombre. Su aportación en los aspectos citados, paisajístico e histórico, están fuera de toda duda y podrían serlo también en el turístico si estuvieran mejor conservados y aprovechados adecuadamente. El original y singular emplazamiento de muchos, las extraordinarias vistas que pueden disfrutarse desde la mayor parte de ellos, su peculiar arquitectura y lo que han significado en la historia regional, los convierte en destacados elementos del paisaje y de los lugares en que están, contribuyendo a darle más variedad e interés. Sin embargo, el abandono, la desidia y su nulo aprovechamiento son la notas características de tan importante elemento de nuestro paisaje y singular seña de identidad de nuestra historia.

Ambas cosas, interés e influencia paisajística e histórica de los castillos, están magistralmente recogidas en la coplilla popular que dice: "*Galeras de Castilla, señoriales/ reliquias de la historia y la aventura, / que guardan la quietud de la llanura, / por encima del mar de los trigales.*" Aunque en el *Camino de Santiago* palentino no se conserva ningún castillo, sin embargo si los hay en otras zonas de la *Tierra de Campos* cercanas a la citada Ruta y, con su singular silueta, contribuyen a la diversidad paisajística. Para poco más que para esto sirven hoy nuestros castillos en la región y en *Tierra de Campos*, pese a su gran importancia histórica y paisajística. Turísticamente dejan mucho que desear, cosa que es de lamentar.

Su importancia histórica y aportación al paisaje de estas tierras la reconocen cuantos han escrito sobre su historia. Así J. Valdeón, entre otros muchos, en su colaboración en *El Libro de Castilla y León*, dice así: "*Castilla de los castillos. Castillos de León. En torno a ellos surgió el nuevo orden. Desde su común elevación estratégica señorearon pueblos, villas y ciudades. En ellos se hizo la tarea administrativa, se legisló y se hicieron cumplir las leyes. De ellos surgieron le yendas en romances, intrigas de puñales y toda suerte de sucesos, grandes y pequeños. Fueron jalones en el largo transcurrir de la historia de Castilla y León. Dieron fisonomía peculiar al paisaje.*"



Interesante es también el testimonio de un ilustre historiador, el Marqués de Lozoya que describe el destacado interés histórico, monumental y paisajístico de los castillos, tan importantes en estas tierras a las que, incluso, dieron nombre. El autor recoge, también, la profunda impresión que aún produce contemplar estos castillos, pese al estado de ruina y abandono en que están hoy la mayor parte de ellos: *“Acaso ninguna región de Europa pueda contar con un grupo tan numeroso de castillos...En la mayoría de los casos, los castillos españoles eran fortalezas dispuestas para albergar una guarnición, pero no una corte señorial...Pero a partir de las postrimerías del s. XVI, estos castillos palacios apenas fueron ya visitados por sus señores...Fue en el s. XIX, después de la supresión de los mayorazgos y señoríos, cuando estos palacios se derrumban, unas veces por abandono y otras por derribo para malvender los materiales... Los castillos españoles, no suelen ser sino un recinto cercado por murallas desmoronadas y flanqueadas de torres. A veces los torreones desmoronados se confunden con las rocas descompuestas sobre las cuales se asientan. Pero aún cuando no permanezca sino un sólo paredón o los vestigios de una torre, el castillo pone una nota de nobleza, de romanticismo, en los magníficos paisajes españoles...El tiempo, gran pintor, ha enriquecido a estas piedras con una variedad infinita de matices. El castillo, arruinado, recortando su silueta sobre el cielo en uno de esos espléndidos crepúsculos del altiplano, suele ser una de las más punzantes emociones del paisaje de España.*

Es evidente la contribución de la acción humana a la diversificación paisajística de estas tierras, sobre todo cuando tal actuación da origen a construcciones tan señeras, singulares y peculiares como los palomares y los castillos. Es una pena que tan interesante recurso turístico como son los castillos, por su destacada importancia histórica, monumental y paisajística, no sea mejor aprovechado turísticamente. Recordemos el caso de los castillos franceses del Valle de la Loire, que no son más interesantes que los nuestros, geográfica e históricamente. Pero hoy identifican una región francesa y son el recurso turístico más destacado de ella, que tiene en dicha actividad, una importante fuente de ingresos para toda la región. Es de las pocas cosas que no me importaría que copiáramos de los franceses, por los beneficios que esto supondría para la recuperación de tan singular e interesante seña de nuestra identidad histórica y por las positivas repercusiones que podría tener para la cultura y turismo de la región, para la *Tierra de Campos*, su adecuada explotación turística.

**c) *El Canal de Castilla, importante obra hidráulica e interesante recurso paisajístico y turístico en la Tierra de Campos palentina.***

La incidencia humana a lo largo de la historia, en las altiplanicies centrales de la cuenca del Duero y, particularmente, en el espacio más representativo de las mismas, la *Tierra de Campos* palentina, presenta otra importante realización que ha tenido y tiene destacada influencia paisajística. Se trata de la importante obra fluvial del Canal de Castilla que recorre las citadas altiplanicies de NE a SO y que es una de las mayores obras hidráulicas realizada en España en los s. XVIII y XIX, por su magnitud y ambiciosos objetivos. Pretendía facilitar, favorecer e impulsar las relaciones comerciales entre las citadas Campiñas cerealistas del centro de la cuenca del Duero, con el puerto de Santander; particularmente para dar salida a los seculares productos de estas tierras, cereales, harinas, lanas y vino por el puerto de Santander y que llegaran hasta ellas los productos ultramarinos descargados en el puerto cántabro. Su construcción impulsó, además, la industria harinera, entre otras, levantándose sus instalaciones en las proximidades del canal y contribuyendo a diversificar el paisaje derivado de la actividad humana.

La interesante e influyente obra paisajística del Canal, fue acompañada con otras muchas complementarias, como puentes, viaductos, dársenas y esclusas, que introdujeron elementos nuevos, un tanto sorprendentes en el paisaje de las tierras recorridas por el *Canal de Castilla*, con la consiguiente incidencia paisajística. Otro importante elemento paisajístico, estrechamente relacionado con el *Canal de Castilla*, es la abundancia de arboledas a lo largo del mismo, cosa que no ocurre en igual medida en las zonas de la *Tierra de Campos* por las que no pasa. Está fuera de toda duda que, además de su importancia como obra hidráulica de primera magnitud, es, también, un importante elemento que acrecienta el interés y la diversidad paisajística de estas tierras. Pero al igual que otras interesantes manifestaciones de la acción humana, tampoco ésta, pese a su visibilidad e importancia paisajística, fue tenida en cuenta por los que han dicho que estas tierras son uniformes y monótonas paisajísticamente, al valorar sólo los aspectos naturales del paisaje, la morfología y vegetación e ignorando todos los demás y citados en este trabajo.

Hoy nadie duda de la magnitud e importancia de esta obra hidráulica y de su interés paisajístico e interesante recurso turístico, si se sabe aprovechar adecuadamente. Su construcción supuso un gran cambio, no sólo para el paisaje de estas tierras, sino para su economía, secular y tradicional forma de vida de la población. Son muchos los testimonios que ponen de manifiesto tales características. El arquitecto J. Helguera Quijada, en su colaboración en un

interesante trabajo sobre el Canal dice así: *Es difícil exagerar la importancia histórica del Canal de Castilla, pues, sin duda, constituye, junto con el Canal Imperial de Aragón, la obra hidráulica de mayor envergadura y trascendencia que se realizó en España durante la época moderna. Por ello es muy de lamentar que sean tan mal conocidas las diversas etapas de su construcción y explotación y su incidencia en la economía regional.*

En otro capítulo del mismo trabajo, el arquitecto, N. García Tapia, aporta otros datos interesantes sobre la misma cuestión, su importancia histórica, monumental y paisajística: *El Canal de Castilla no es sólo un hecho importante dentro de la historia de los canales españoles. Desde el punto de vista de la ingeniería, constituye uno de los logros más ambiciosos realizados en España durante los s. XVIII y XIX. Esta vía de navegación interior, con sus puentes, sus esclusas, sus acueductos...etc. que hemos ido describiendo, constituye un monumento, cuya belleza estética, le sitúa entre las obras de arte más sobresaliente de nuestro patrimonio. Si examinamos individualmente cada una de sus obras de ingeniería, sus esclusas donde los juegos de agua en cascada armonizan con la piedra y con el paisaje, como si se tratase de fuentes agua monumentales; sus puentes, de una sencillez y belleza de línea admirables y con una realización impecable en el entramado de sus sillares perfectamente trabajados; el puente-acueducto de Abanades, por ejemplo, destinado a soportar el paso del canal con sus barcazas, constituye en si mismo una obra de arte, independientemente de su utilidad práctica...La monumentalidad del Canal se aplica también a los edificios y maquinas auxiliares existentes a los bordes del mismo. Las fábricas obedecen al gusto estético del momento, marcando el estilo de la arquitectura industrial de los s. XVIII y XIX... Sin embargo, no hay que olvidar que el Canal de Castilla constituye un conjunto cuyas piezas forman parte de un mismo entramado, cuyo elemento de unión es una vía de agua... En la armonía entre su testimonio histórico-tecnológico y su carácter de bello monumento que recorre, modificándole, gran parte del paisaje castellano, reside el gran interés del Canal de Castilla.*

Larga pero expresiva e interesante cita en la que se recogen una serie de importantes y destacadas características del *Canal de Castilla* que ponen de manifiesto su importancia histórica, cultural, paisajística y monumental y por ende turística. Estas son razones más que suficientes para trabajar por su recuperación y rehabilitación, para conocer cómo fue y hacer de él, una vía fluvial de recreo que lo convierta en lo que ya está empezando a ser, un interesante reclamo y recurso turístico para las tierras por las que pasa, particularmente

para las de *Tierra de Campos* palentinas, que tienen la suerte de que por ellas pasan el *Canal de Castilla* y la Ruta Jacobea.

La competencia del ferrocarril le hizo perder interés como vía navegable y que se incrementara, el uso de su agua para los regadíos, con la consiguiente e importante incidencia paisajística, convirtiéndose el *Canal de Castilla* en un importante elemento paisajístico de las altiplanicies centrales de la cuenca del Duero, particularmente en la *Tierra de Campos* palentina, por la gran difusión y diversidad cromática de los cultivos existentes a lo largo del citado Canal, los más afectadas y beneficiados por la citada obra hidráulica. Así lo recoge una reciente publicación de la Junta de Castilla y León sobre el Canal, que reconoce su interés paisajístico, al impulsar los regadíos y estar delineado por frecuentes alamedas u olmedas. Dice así F. Molinero: *“Desde el punto de vista paisajístico, las márgenes del Canal y de todos los cursos de agua del sistema, aparecen colonizadas por una frondosa vegetación que, en buena parte de los tramos, corresponde a las choperas, las cuales, junto con las olmedas, han modificado radicalmente el paisaje seco y desarbolado de la Tierra de Campos”*.

Otros autores destacan la importancia monumental de la obra, a pesar del cierto abandono de que ha sido objeto posteriormente al perder la utilidad para la que fue construido. Esto no impide ver su sencilla grandiosidad, en perfecta sincronía con el territorio por el que pasa, casi como algo consubstancial con las tierras que recorre y cruza. Decía así un columnista del periódico *El Sol* el 21-julio.90: *“El Canal conserva como elementos atractivos el rico patrimonio artístico e histórico de los pueblos por los que pasa y diversos elementos arquitectónicos de su fábrica. Aunque ahora se encuentra en ruinas y abandonado, tiene aspectos monumentales muy interesantes merecedores de ser recuperados.”* Tras años de abandono, afortunadamente se está recuperando y empezando a ser aprovechado como un recurso turístico original, singular e interesante, como también lo es para abastecer de agua las tierras y lugares por donde pasa.

Contemplando la gigantesca realización del *Canal de Castilla* es interesante hacer un pequeño esfuerzo imaginativo y reconstruir lo que debió suponer para estas tierras su construcción y la intensa actividad que se desplegaba en torno al mismo. El conocido arquitecto J. Navarro Baldeweg hace esto en un libro publicado por la Junta de Castilla y León sobre el *Canal de Castilla* y describe así lo que debió ser la intensa y sorprendente actividad cotidiana a lo largo del Canal, en los años de mayor apogeo, antes que la competencia del ferrocarril produjera su decadencia y desaparición como vía fluvial:

*“Pongamos por un momento en movimiento la imagen del Canal. Veamos el lento avance de las barcas de trigo, cereales y harina tiradas por mulas que hacen el camino ininterrumpido de sirga. Veamos el paso, una a una, de las esclusas. Y en estos puntos conectemos la maquinaria de todos los molinos y de todas las fábricas harineras. Cubriendo ese rosario de tramos fluviales rectos y los núcleos complejos de las esclusas, quedarían unidos en actividad las dársenas de Medina de Rioseco, de Valladolid, de Palencia y de Alar del Rey, próximo ya a la cornisa cantábrica. Entonces hay que pensar el Canal como un vector marítimo, capaz de una prolongación virtual más dilatada; recreando el caminar sin pausas de las recuas de mulas, de carretas y de carros de bueyes, superando las vertientes montañosas y uniendo así, antes de la construcción del ferrocarril, Alar del Rey con el puerto de Santander. Podemos imaginar, más allá aún, la actividad de una flota de barcos ocupados en la distribución de bienes por los puertos de nuestras colonias ultramarinas. Esta imagen activa de enorme energía y ambición, es el marco preciso que corresponde al proyecto y a los primeros tiempos de existencia del Canal de Castilla.”*

Sería interesante hacer una maqueta, si no está hecha ya, y colocarla en un *Centro para la Interpretación del Canal*, en la que se reconstruyera lo descrito por el citado autor, para que nos diéramos cuenta de la importancia de esta gigantesca y singular obra hidráulica, una de las mas grandes que se han hecho jamás en España, y de lo que debió suponer, como factor de transformación paisajística y económica, para las tierras por las que pasa. Dicho Centro, además, podría ser un interesante factor y estímulo para el desarrollo turístico de estas tierras y de tan singular recurso turístico.

El auge creciente del ferrocarril y después la carretera, hicieron que el Canal perdiera interés el uso principal para el que se construyó, la navegación. Sin embargo, tras unos años de no saber qué utilidad darle, se ha convertido en un importante canal para impulsar el regadío y, con él, el desarrollo agrícola de extensas zonas a lo largo de su recorrido por *Tierra de Campos*. Desde hace algún tiempo y como consecuencia del crecimiento urbano, también sirve para contribuir al abastecimiento de agua de núcleos situados cerca del mismo. No acaban con lo expuesto los cambios que, para bien, se han ido produciendo en relación con esta importante obra hidráulica. Desde hace unos años, hay un interés manifiesto para recuperar y rehabilitar el Canal y las instalaciones que levantaron a lo largo del mismo. Se hace por su importancia intrínseca, histórica, paisajística y como ejemplo de las grandes realizaciones hidráulicas hechas en España. También por tratarse de un interesante recurso turístico que

está empezando a ser explotado por los pueblos por los que pasa, con los consiguientes beneficios para su sector turístico y de estas tierras. Lo confirma el hecho de que ya se ha creado y va ganando en interés cada día, la *Ruta Turística del Canal de Castilla*. Su interés se acrecienta en algunos puntos de su recorrido, siendo uno de ellos en Frómista, donde el Canal se cruza con la Ruta Jacobea en su recorrido por *Tierra de Campos*, lo que contribuye y diversifica el interés paisajístico y turístico de estas tierras que otros consideran monótonas y sin atractivos. Este hecho está siendo aprovechado como interesante reclamo turístico, con indudable ventaja para impulsar el turismo en *Tierra de Campos* palentina.

### **Interés paisajístico, histórico-monumental y turístico del poblamiento de las tierras palentinas del Camino de Santiago.**

*Palomares*, *castillos* y un importante tramo del *Canal de Castilla* no son las únicas ni las más importantes realizaciones singulares que el hombre ha llevado a cabo en *Tierra de Campos* y en las palentinas, cruzadas por el *Camino de Santiago*, a lo largo de los siglos, aportando con ellas otro destacado elemento al paisaje de estas tierras. Sin duda alguna, la aportación más importante de la acción humana es la realizada por el poblamiento, esto es, las relacionadas con la instalación de la población en estas tierras hace varios milenios y no interrumpida después. Se trata de una actividad antigua en el tiempo, en consonancia con las características del medio natural y con cierta diversidad en las formas, como lo confirman las instalaciones citadas antes y las más importantes del poblamiento humano, los pueblos. Tanto la elección del emplazamiento de los pueblos, como los materiales con los que construyeron las casas y dependencias necesarias para la actividad agraria, tenían una estrecha relación con el entorno al estar contruidos con los materiales existentes en el mismo y es evidente su influencia paisajística.

Son muchos los testimonios de escritores que ponen de manifiesto estos aspectos, la gran importancia paisajística e histórica de los pueblos, su adecuación secular al entorno y su interés turístico actual, cuando han logrado conservar las principales características de su arquitectura tradicional, cosa que ha ocurrido en pocas ocasiones. El cambio socioeconómico registrado en España a partir de los sesenta y el intenso éxodo rural, provocó importantes alteraciones en el aspecto exterior de los pueblos, al haberse construido muchas nuevas edificaciones con materiales, formas, colores y volúmenes diferentes a los tradicionales y sin ninguna relación con el entorno, la geografía y

la historia. Mantienen su fuerte incidencia paisajística, en muchos casos incluso se ha incrementado por las razones citadas antes, pero su adecuación al entorno y el interés turístico que tenían antes por este motivo, en gran medida, ha desaparecido.

Son muchos los testimonios de escritores y viajeros que ponen de manifiesto estas características de antigüedad del poblamiento de estas tierras, la adecuación de sus construcciones tradicionales al entorno, el predominio aéreo de la torre de la iglesia sobre el resto de las construcciones, hoy compartido o arrebatado por otras modernas, como el depósito de las aguas, silos u otras construcciones para usos diversos. A. Ruibal, uno de los muchos escritores viajeros que han recorrido estas tierras, se hace eco de cómo eran antes los pueblos de las altiplanicies centrales de la región, los de la *Tierra de Campos* y describe así sus principales características: *“Estos elementos paisajísticos, aunque menudos, existen, no por mandato de la naturaleza sino porque el hombre los dispuso a su manera en la plana, en el alcor, y el espinazo de los páramos, careados y hostiles. Son los pueblos asentados en los altozanos, en las laderas de los oteros y algunos, raros, ceñidos a la ribera de un río, menguado de caudal entre huertecillos. Los poblados son agresivos y huraños y parecen emerger de la gleba circundante. Sobre los tejados asoman los campanarios ladrilleros de los templos. Aquí y allí se dibujan sobre el mogote las torreadas siluetas de los castillos y en la llanada, un tanto inclinada, nacen como muñones de una geología frustrada, los robustos cilindros de los palomares, que se caen a pedazos, como se desploman los muros de los pueblos que antaño fueron ilustres, vitales y rezumaron formidables acontecimientos históricos.”*

Esta antigüedad histórica e importancia paisajística de los pueblos, no queda reducido a las construcciones realizadas en nuestros días, sino que en muchos de ellos quedan importantes restos del pasado, importantes monumentos que contribuyen, también, a la diversidad paisajística, riqueza del patrimonio monumental y, por consiguiente, el interés turístico de estas tierras. Hay bastantes e importantes restos arqueológicos, prueba evidente de la antigüedad e importancia del poblamiento de estas tierras en el pasado. Los primitivos pobladores de estas tierras, los Vacceos, agricultores ya de profesión, se instalaron en alguno de los altozanos, en las laderas y, sobre todo, en las proximidades de los ríos y en zonas de las Campiñas con suelos más feraces, como Paredes de Nava, Palenzuela o Tariegos, entre otros lugares. Su oposición a la invasión romana fue grande, obligando a la intervención directa de varios Emperadores; quizás por eso y por el interés estratégico y económico

de estas tierras, por su céntrica situación en la Cuenca del Duero, la romani- zación fue bastante intensa. Por este motivo hay en estas tierras tantos e interesantes restos arqueológicos romanos. Se fundaron varias ciudades como *Pissoraca*, cerca de Herrera de Pisuerga, *Lacóbriga* en las proximidades de Carrión de los Condes y *Pallantia*, la actual capital provincial, entre otras.

Según la historiadora A. Esteban Recio, a partir del s. II se observa un retroceso de las ciudades y un paralelo incremento del mundo rural en el que pronto destacarán las *Villas Romanas*, consecuencia de un proceso de concentración de la propiedad que originó importantes latifundios. A ellas corresponden los interesantes restos arqueológicos que han llegado hasta nuestros días y que constituyen hoy un interesante atractivo turístico. Son del s. IV y por la amplitud de las construcciones y riqueza de los mosaicos encontrados en ellas, demuestran el alto grado de desarrollo económico y cultural alcanzado por los habitantes de estas tierras. Se han excavado y recuperado una en Dueñas, (*Villa Possidica*) Pedrosa de la Vega, (*La Olmeda*) Quintanilla de la Cueva, (*La Tejada*) Hontoria de Cerrato, (*Sta. Columba*) y Villabermudo, (*Las Pradillas*). Se sabe que la de La Olmeda perteneció a dos hermanos miembros de la familia del Emperador Constantino. El interés histórico y artístico de las Villas Romanas está fuera de dudas y está siendo ya un recurso turístico en alza con grandes ventajas para el sector.

Las características de estas tierras, bien situadas, abiertas, con clara orientación agrícola y débil desarrollo urbano, atrajeron a los visigodos que hicieron de ellas uno de sus principales asentamientos en la Península Ibérica, causa del elevado número de necrópolis visigodas, sobre todo al NE y SE provincial, próximas a las calzadas romanas y sobre asentamientos anteriores. Tal es el caso de *Pissoraca*, donde se halla la mejor necrópolis de esta época. La propia *Pallantia* es otro ejemplo de la importancia del asentamiento visigodo, siendo la cripta de S. Antolín, en la catedral palentina, su exponente más significativo. Pero sin duda alguna, el ejemplar visigótico más significativo, mejor conservado y más conocido e imitado, no sólo en estas tierras sino en la península, es la basílica de S. Juan de Baños fundada por el monarca Recesvinto.

Tras la decadencia que supuso para las tierras del Duero la invasión árabe y con cretamente la *Tierra de Campos*, ésta empezó a recuperar su pasada importancia a lo largo del s. IX y en el siguiente, en que se llevó a cabo la repoblación de la misma por gentes procedentes del norte. Al principio era bastante espontánea, pero pronto se pusieron al frente de la misma los reyes que la impulsaron y fortalecieron con importantes construcciones que, las que



se conservan, son hoy interesantes monumentos del patrimonio de estas tierras. Poco después adquiere una importancia creciente el paso de peregrinos hacia Santiago, surgiendo lo que será desde entonces, la más importante Ruta religiosa y cultural europea, el *Camino de Santiago*. Como es sabido, éste contribuirá de forma destacada, a incrementar el patrimonio histórico-monumental de la *Tierra de Campos*, particularmente el de algunos lugares como por los que pasa la *Ruta Jacobea*: Frómista, Carrión de los Condes y Villalcázar de Sirga, principalmente. De esta forma se incrementó la riqueza histórico-monumental de estas tierras, pero también contribuyó a diversificar su paisaje cultural, con las interesantes construcciones que hay en los citados pueblos, particularmente, los monumentos que hay en ellos.

Son muchos los testimonios y eruditos trabajos que podrían ponerse para demostrar la importancia histórica de estas tierras y la riqueza histórico-monumental que atesoran y que podemos ver y disfrutar hasta en los más pequeños pueblos. Así lo pone de manifiesto el citado J. Valdeón al referirse a los pueblos de las altiplanicies centrales de la cuenca del Duero: "*Desde el Puerto de Pajares hasta la Tierra de Agreda y desde la llanada de Miranda de Ebro hasta la Sierra de Béjar, el viajero que recorre las tierras de Castilla la Vieja y León, tropieza a cada instante con recuerdos del pasado. Modestas pero interesantes iglesias rústicas o imponentes catedrales, casonas de hidalgos o robustos castillos, cuando no restos de murallas o yacimientos arqueológicos, la historia está presente con una fuerza singular, en todo el territorio de Castilla y León. En verdad, el peso dejado por los diversos pueblos, que se asentaron en el transcurso de los siglos en la cuenca del Duero, es de una enorme densidad, como corresponde a una historia varias veces milenaria.*"

Todo lo expuesto antes sobre la evolución e importancia histórica de estas tierras, viene a demostrar el interés y riqueza del patrimonio histórico-monumental de la *Tierra de Campos* y, más concretamente, las tierras por las que pasa el *Camino de Santiago*. Se confirma así su importancia histórica, el secular dinamismo y la actividad de la población, causa del rico, variado e interesante patrimonio histórico-monumental que hay en la mayor parte de sus pueblos, como Frómista, Villarcázar y Carrión de los Condes. No existe un sólo pueblo en estas Campiñas centrales de Castilla y León, en la *Tierra de Campos*, y menos aún en los pueblos por los que pasa el *Camino de Santiago*, que no haya un monumento destacado, *iglesia, convento, casa palaciega o castillo* merecedor de una visita. Concretamente los pueblos son, también, un elemento destacado, notable, del paisaje de cualquier espacio, aportando rasgos peculiares, y contribuyendo a la diversidad del mismo. Ignorar los pue-

blos, como han hecho algunos al referirse al paisaje de estas tierras, además de tener una visión incompleta y sesgada del paisaje, se le quita, además, uno de los elementos más importantes al mismo, de su interés y diversidad, al ser la más interesante aportación de la acción humana en el espacio. Esto tiene también una repercusión negativa en el sector turístico, al prescindir de un interesante recurso de ellas.

La interesante historia de estas tierras, la compleja y, generalmente, intensa incidencia humana en el territorio a lo largo del tiempo, no pasa desapercibida para el paisaje, a pesar de las importantes pérdidas producidas por la incuria, apatía, desamortizaciones y, recientemente, por las consecuencias del intenso éxodo rural. Dicha incidencia paisajística humana, se manifiesta con su mayor intensidad en los pueblos, realizados con los materiales de la zona, en perfecta adecuación con el entorno y las actividades agropecuarias dominantes y para atender las necesidades de la población rural. Su incidencia en el paisaje actual es grande, al igual que su importancia turística, sobre todo cuando han mantenido las características arquitectónicas tradicionales y los edificios singulares, iglesias, castillos, palacios y palomares que levantaron en ellos los antepasados. Esta importancia paisajística es recogida también por D. Miguel de Unamuno en su libro, *Andanzas y visiones españolas*, en el que dice: “Entre campos de trigo y alfombras de amapolas y rebaños de ovejas trashumantes y parejitas campestres y ruinas de castillos y de templos románicos y viviendas de tapial fraguado a trullo, ibase uno soñando en la eterna historia, en la eterna reconquista de la vida que pasa.”

Esta importancia de los pueblos como interesantes elementos del paisaje, entendido éste en su acepción más amplia y cultural, es puesta de manifiesto por otros muchos autores. De esta manera, una vez más, quedan en evidencia los que ignoraron éste y otros importantes elementos del paisaje de estas tierras y de su diversidad, atribuyéndole uniformidad y monotonía. Tal es el caso de J. Jiménez Lozano en *El libro de Castilla y León*, que escribe así: “Pueblos de Castilla y León, que seestean al sol de sus famosos hechos históricos, que merodean monumentos y castillos, que trabajan y se divierten con los usos del siglo. Pueblos que son, por encima de todo, una manera de vivir.” Podrían citarse otros muchos testimonios similares en los que se pone de manifiesto la singularidad, sencillez y originalidad de los pueblos de la *Tierra de Campos*, su destacada contribución a la diversificación paisajística de estas tierras y, cada vez más, en favor del turismo, sobre todo cuando han sabido y logrado conservar su arquitectura tradicional y la riqueza monumental derivada

de su interesante historia, como en el caso de Ampudia y otros muchos en la zona.

Con su arquitectura tradicional y empleando el material de las tierras sobre las que se levantan, parecían surgidos del suelo, estando perfectamente integrados en el paisaje, a la vez que aportan un elemento importante a la diversidad del mismo. Lástima que la intensa emigración de los sesenta y setenta, el abandono de muchas instalaciones y la desafortunada arquitectura de las nuevas construcciones, sin relación ni respeto alguno por la historia y la arquitectura tradicional, les haya quitado esa perfecta integración con el paisaje y que hoy es un interesante recurso turístico para aquellos que han sabido mantenerla. Podría haberse conseguido también el confort de las viviendas y la utilidad de las nuevas construcciones para los diversos usos que necesitan, sin romper la arquitectura tradicional, buscando el modelo adecuado y de acuerdo con nuestra cultura, como se ha hecho en otros lugares. Pero no ha sido así y en todas las nuevas construcciones, viviendas e instalaciones, se han empleado materiales, colores, formas y volúmenes, ajenos a estas tierras y que, desafortunadamente, tanto han contribuido a romper con el secular, sencillo e interesante aspecto de los pueblos, antes tan integrados en el paisaje.

Los comentarios anteriores sobre los diferentes elementos que integran el paisaje geográfico de cualquier espacio, en este caso el de la *Tierra de Campos*, espero que hayan disipado las dudas sobre la imagen errónea tan difundida, de que se trata de un territorio con un paisaje uniforme, monótono, triste y feo. Creo haber puesto de manifiesto que, incluso en el concepto restringido de paisaje, el que sólo tiene en cuenta las formas físicas del medio natural, hay también diversidad. Esta se acrecienta sobremanera y no ofrece lugar a dudas, cuando se tienen en cuenta la acepción más amplia y correcta de paisaje, el denominado paisaje humanizado o cultural, y que incorpora las numerosas e importantes aportaciones paisajísticas derivadas de la acción humana a lo largo de la historia.

También es errónea y en mucha mayor cuantía que lo anterior, el generalizar a toda Castilla y León la imagen del paisaje de la *Tierra de Campos*, ignorando las características morfológicas y paisajísticas de la orla periférica montañosa. En cualquiera de los casos hay diversidad, sin embargo ésta no ha sido la imagen difundida ni la que hoy tiene todavía mucha gente en España. Esto es injusto, erróneo, y de ahí que se deba trabajar para dar a conocer la imagen paisajística real de la *Tierra de Campos*. Además, como dicha imagen paisajística tiene hoy una incidencia negativa para el turismo, hay otra importante razón más para llevar a cabo lo anterior.

Cómo puede afirmarse y decir alguien, que el paisaje de esta interesante comarca, de las tierras por las que cruza el *Camino de Santiago* o el *Canal de Castilla*, con pueblos tan interesantes como Frómista, Villalcázar y Carrión, con elementos naturales y humanos tan variados e interesantes, pueda tener un paisaje uniforme, monótono, triste y feo? Es indudable que no tiene la diversidad morfológica y los contrastes de las zonas montañosas, pero no creo que haya quien defienda que, el canon de la belleza paisajística, es el de las zonas montañosas y que, sólo en ellas, el paisaje, esto es, el medio natural y la acción humana en el territorio, tiene belleza, diversidad e interés. Sólo opinarán así los miopes mentales, los que portan soberbias anteojeras en su mente o carecen de la sensibilidad y educación estética adecuadas para disfrutar de la grandiosidad del paisaje de la *Tierra de Campos*. Sobre todo, de las extraordinarias aportaciones que ha ido incorporando el hombre a lo largo de siglos de historia, y que se muestra hoy en los monumentos que hay en muchos pueblos situados a lo largo del *Camino de Santiago* palentino.

Los comentarios anteriores, aunque realizados de manera sucinta, espero que hayan puesto de manifiesto la importancia histórica de estas tierras, la riqueza de su patrimonio monumental, su diversidad paisajística y, por todo ello, el interés turístico de las mismas. Los comentarios hasta aquí han estado centrados en poner de manifiesto la diversidad y el interés del paisaje de las Campiñas centrales de Castilla y León, el espacio más representativo de las mismas, la *Tierra de Campos* y, más particularmente, la parte de ésta que recorre o cruza el *Camino de Santiago*. Además, se pretende erradicar la errónea imagen paisajística de uniformidad y monotonía difundida sobre ellas.

Para demostrarlo, he dado argumentos desde la perspectiva geográfica que, podrán no convencer a algunos, pero nadie los rebatirá como inconsistentes, subjetivos y carentes de razón. Espero que haya quedado claro que el paisaje de cualquier territorio es mucho más que los elementos físicos del medio natural. No puede limitarse sólo a los aspectos naturales del mismo, ignorando las importantes aportaciones paisajísticas realizadas por los habitantes a lo largo de los siglos. Hay que reconocer que tanta importancia tienen unos como otros, siendo frecuente que se impongan en muchos territorios, sean más importantes, los de procedencia humana que los del medio natural. Por tal motivo, no se puede decir y menos aún aceptar como real, que las tierras palentinas cruzadas por el *Camino de Santiago*, tengan un paisaje monótono, triste y feo. Lo expuesto en los apartados anteriores pone de manifiesto que se trata de una imagen errónea y que el paisaje real no es así, sino sencillo, grandioso, de amplios y abiertos horizontes y con interesantes aportacio-

nes humanas en sus pueblos, acrecentado por la influencia de dos importantes realizaciones humanas, presentes aquí, el *Camino de Santiago* y la singular y gran obra hidráulica que es el *Canal de Castilla*.

**Los pueblos palentinos de la Ruta Jacobea. Históricos, sencillos e interesantes.**

La mayor parte de los pueblos de la Ruta Jacobea palentina, como los restantes de *Tierra de Campos*, son sencillos, pequeños y dispersos por las Campiñas. La mayor parte surgieron tras la repoblación medieval de estas tierras, aunque algunos tienen un origen anterior. Dicha repoblación medieval, realizada pacíficamente, por pequeños grupos de familias que llegaban del norte, se iban estableciendo en el lugar más idóneo de las tierras que encontraban libres para proceder a su explotación. La seguridad existente en estas tierras al realizar la repoblación, explica que no buscaran emplazamientos defensivos para los pueblos, escasos en estas tierras por su orografía, y que tampoco abundaran las construcciones militares inicialmente. Se interesaron más por emplazamientos que favorecieran la explotación del territorio asignado, hubiera agua y suelos fértiles, como son las cercanías de las corrientes fluviales o a lo largo de las rutas que cruzaban estas tierras y en las que pronto destacó El *Camino de Santiago*.

La cercanía entre ellos y las limitaciones naturales para obtener recursos abundantes, hizo que, desde el principio, hayan sido núcleos poco importantes, excepto Carrión de los Condes. A pesar de la escasa entidad de la mayor parte, todos ellos han tenido y tienen una evidente y singular influencia en la diversidad paisajística de las tierras en que se hallan, como ha podido comprobar todo el que los conozca y espero poner de manifiesto en el presente trabajo. Además, en algunos de ellos hay antiguas construcciones o restos de ellas que, no acrecientan la diversidad paisajística, pero sí su importancia histórico turística. En el mismo sentido ha influido el que por ellos pase el *Camino de Santiago* y también recorran estas tierras los dos ramales del *Canal de Castilla*. Por tales motivos cuentan con iglesias, conventos, hospitales, puentes y otras instalaciones con claro beneficio para su patrimonio monumental y el interés turístico de los mismos. Las Villas Romanas en unos casos y pueblos como Frómista, Villalcázar de Sirga y Carrión de los Condes, con su patrimonio monumental, figuran entre los destacados por su género en Castilla y León y en ello ha tenido una gran influencia su importancia histórica.

Pero es la sencillez de sus pueblos, con antiguo origen todos ellos, algunos con una interesante historia de la que aún conservan importantes manifestaciones, pero hoy con visos de franca decadencia por la intensa emigración de los sesenta, lo que más sigue llamando la atención. Así lo pone de manifiesto en sus versos el poeta A. Camín que dicen: "*Pueblos sencillos, plácidos, felices/ con sus propios aromas,/ con su tragal, como las codornices,/ su cielo azul para volar palomas,/ el río limpio que a sus plantas corre,/ su sueño de cigüeñas en la torre,/ y su tropel de alondras en el trigo,/ que son otra canción del surco amigo*". En el *Libro de Castilla y León*, en el que colaboran ilustres escritores y expertos de la región, Jiménez Loza nos dice lo siguiente sobre la importancia paisajística de los pueblos de las campiñas: *Pueblos de Castilla y León. Pueblos que son casas, calles, plazas. Tendidos al sol. Casas de piedra, de barro de paja. Pueblos de Castilla y León que seestean al sol tibio de sus famosos hechos históricos, que merodean monumentos y castillos, que trabajan y se divierten con los usos del siglo. Pueblos que son, sobre todo, una manera de vivir.*

Esta importancia paisajística de los pueblos de *Tierra de Campos*, por su destacada riqueza histórico-monumental, se acrecienta, como he señalado antes, en aquellos por los que pasa el *Camino de Santiago* que, como es sabido, ha contribuido de forma notoria a incrementar el ya importante patrimonio que tienen también los ajenos a la citada ruta. Son varias e interesantes las Rutas que cruzan y recorren las tierras palentinas, pero es innegable que ninguna tiene la importancia y categoría histórico-monumental, cultural y paisajística que la del *Camino de Santiago*. El interés que en tales aspectos tienen alguno de los pueblos situados en ella, como Frómista, Villalcázar de Sirga y Carrión, por citar sólo los más importantes, lo confirman; el hecho de estar junto a la citada *Ruta Jacobea*, le añade una importante plusvalía que otras Rutas provinciales no tienen.

La huella de la historia ha dejado en tierras palentinas una gran riqueza monumental, siendo normal que, hasta en el más pequeño pueblo, encontremos importantes manifestaciones de ese interesante pasado. Palencia es conocida por ser el territorio europeo con mayor número de iglesias románicas, pero también es interesante su riqueza en otros estilos y épocas y a lo que no es ajena la *Tierra de Campos* cruzada por el Camino Jacobeo. Se ha dicho de su catedral que es la *Bella desconocida*, pero algo parecido se puede decir de la singular y desconocida riqueza monumental de muchos de sus pueblos. Es un patrimonio inigualable, que no presenta unidad de estilo, por haberse realizado en diversas épocas y corresponder a impulsos diversos, pero con un

mismo resultado. Contribuye, además, en el mismo sentido, la amalgama de influjos culturales externos que se reciben en estas tierras por el *Camino de Santiago*. También el que estas tierras están cruzadas por los dos ramales del *Canal de Castilla*, con importantes realizaciones arquitectónicas en cada uno de ellos. Todo esto hace que estas tierras tengan un interesante y variado patrimonio monumental que sorprende a quienes lo conocen, como le ocurre a los que tienen la errónea imagen paisajística de uniformidad, monotonía y fealdad. Este variado patrimonio monumental es hoy un interesante recurso turístico, cada día más y mejor explotado, gracias a la gran promoción del *Camino de Santiago* y, recientemente, del *Canal de Castilla*. Esta variada riqueza monumental, contribuye a la diversidad paisajística y, una vez más, pierde sentido la imagen de uniformidad y monotonía que se ha dado de estas tierras, por desconocimiento de las mismas y de lo que se entiende por paisaje.

El carácter internacional de la Ruta Jacobea ha dado a la riqueza monumental de dichos pueblos una proyección que no hubieran tenido sin ella, a pesar de la importancia histórica de alguno de ellos, como Frómista y Carrión de los Condes. Algo parecido sucede con los demás, aunque su riqueza monumental sea menor. El hecho de formar parte de la principal Ruta Cultural y Monumental de Europa, primera en su género, da a los pueblos situados junto a ella un sello de calidad y distinción, aunque en ellos no haya ninguna otra cosa, lo cual es difícil, pues en todos hay algo que merece la pena conocer.

### **Los pueblos palentinos de la Ruta Jacobea. Influyentes paisajísticamente e interesantes monumental y turísticamente.**

Aunque sea muy sucintamente, no me resisto a hacer una breve descripción de los principales aspectos paisajísticos y monumentales que encontrará el peregrino de la Ruta Jacobea a su paso por la *Tierra de Campos* palentina. De esta forma espero poner de manifiesto, una vez más, la diversidad paisajística y la riqueza monumental existentes, considerada la primera como una amalgama de aspectos naturales y los derivados de la actividad humana a lo largo de la historia. Dije antes que no me parecía procedente hablar de la riqueza histórico-monumental de los pueblos palentinos de la Ruta Jacobea, al no aportar nada nuevo a lo mucho que se ha escrito ya sobre ellos y ser otro el objetivo central de esta trabajo, demostrar el interés y la diversidad paisajística de las tierras cruzadas por el *Camino de Santiago* a su paso por la *Tierra de Campos* palentina. Pero sería imperdonable por mi parte tal silencio. Sean mis modestas palabras sobre ellos el más sincero reconocimiento a su

sencilla pero extraordinaria riqueza paisajística y monumental, causas por las que varios de ellos, Frómista, Villalcázar y Carrión de los Condes están, entre los más importantes del *Camino de Santiago*. Cualquier persona con un mínimo conocimiento de dicha Ruta, sabe que es cierto por lo que es innecesario insistir.

Se entra en la provincia tras pasar el puente de Fitero sobre el Pisuerga y poco después, junto a dicho río, está el primer pueblo, Itero de la Vega, con su iglesia parroquial de S. Pedro y la ermita de la Piedad del s. XIII. Se pasa después por Boadilla del Camino, con un interesante rollo jurisdiccional del s. XV y en la parroquia una pila bautismal románica y un retablo renacentista del s. XVI. El tramo siguiente presenta un interés especial pues el Camino pasa por Frómista, hito significativo en la Ruta Jacobea y, además, porque ésta cruza aquí el interesante *Canal de Castilla*, en su ramal de *Tierra de Campos*. Se produce aquí la conjunción de lo telúrico con lo teúrgico y hay una pacífica coincidencia de la fe con la razón. La apuesta sagrada se manifiesta en la magnífica iglesia románica de S. Martín y la epopeya civil se muestra orgullosa en las cuatro esclusas consecutivas del Canal y cuyo diseño es el de las esclusas en mitra de Leonardo da Vinci.

Fromista (del latín *frumentum*, trigo, promesa de pan), fundada por los romanos, su nombre tiene clara connotación cerealista, es de antiguo origen y llegó a tener bastante importancia en época visigoda. Su repoblación definitiva fue en la Edad Media y es uno de tantos pueblos de *Tierra de Campos*, con una arquitectura estrechamente relacionada con el entorno y las seculares actividades agrarias hasta los años sesenta, en que esto empezó a cambiar por el cambio socioeconómico que provocó una intensa emigración. Es patria de Fr. Pedro González Telmo, S. Telmo, (curiosamente patrono de los marinos y de Frómista), celebrándose la fiesta mayor en su honor. Su importancia histórica y artística deriva de su emplazamiento junto al *Camino de Santiago*, en el que tuvo siempre un destacado papel. Éste se incrementará a partir del s. XVIII, al pasar cerca del pueblo el ramal del *Canal de Castilla* que cruza la *Tierra de Campos*, con las consiguientes ventajas para su economía y hoy como interesante recurso turístico. Consecuencia de lo primero fue la construcción, ya en 1066, de una de las primeras iglesias románicas existentes en España, restaurada en 1900, y de las más interesantes en su estilo por sus perfectas proporciones, elegante perfil e interesante decoración, destacando no sólo en el *Camino de Santiago* sino en el románico español. Así lo dice el especialista en la materia Prf. Gaya Nuño que dice: *Con todo, la obra maestra del s. XI en tierras castellano-leonesas, está en la iglesia de S. Martín de Frómista... es tem-*



*plo abundante en primores de todo orden, bien demostrativo del arraigo que por aquellos años, alcanzará el nuevo estilo.*

Formaba parte del Monasterio mandado construir por Dña. Munia, esposa de Sancho el Mayor de Navarra y madre de Fernando I. Llama la atención por su unidad estilística y la definición de formas. Es un edificio proporcionado, simétrico y con un perfecto y claro juego de volúmenes que la convierten en una de las joyas del Camino de Santiago y del románico español. De influencia francesa pero de elaborada estética castellana. En la intersección de la nave central con el crucero, se alza una original linterna octogonal, rematada por una cúpula semiesférica sobre trompas, todo ello de gran originalidad y belleza. Es un edificio de bellas proporciones, equilibrado en todos los aspectos, de innegable sencillez y elegancia y en el que no se puede separar arquitectura y escultura, ya que ambas se complementan y dan sentido mutuamente. Destacan los más de 300 canecillos primorosamente decorados, al igual que los capiteles interiores. Durante el s. XII se convierte en modelo de referencia para otras construcciones, lo que acrecienta su interés e importancia. Su mayor volumen hace que destaque sobre el caserío del pueblo con la consiguiente incidencia paisajística e importancia monumental.

Importantes son también las de Sta. María del Castillo y S. Pedro, tardogóticas y con interesantes retablos, así como la ermita de Santiago con la Virgen del Otero, s. XII. Hay restos de la sinagoga judía y tuvo dos hospitales, Santiago y el de Palmeros, convertido hoy en hostería. Por lo expuesto y la presencia de las instalaciones del *Canal de Castilla*, Frómista es visita obligada e hito interesante de lo que hoy son dos importantes rutas turísticas en estas tierras, la *Ruta Jacobea* y el *Canal de Castilla*. Por lo expuesto, está más que justificada la importancia monumental y paisajística de *Frómista en Tierra de Campos* y en el *Camino de Santiago*.

Hasta *Carrión de los Condes* hay 19 kms. y el peregrino sigue el Camino por una carretera que se superpone al mismo. Pasa por varios pueblos más pequeños, pero también con cosas interesantes que no deben dejar de visitarse. Así *Población de Campos* tiene la parroquia de Sta. Magdalena y las ermitas románicas de S. Miguel y la Virgen del Socorro, *Revenga de Campos* con su iglesia barroca de S. Lorenzo, *Villarmentero* tiene otra dedicada a S. Martín con interesantes retablos mudéjar y plateresco. Poco después el peregrino llega a un pequeño pero emblemático lugar en la *Ruta Jacobea* palentina, *Villalcázar de Sirga*. Es conocido gracias a su vinculación con la Ruta Jacobea y por haber sido una encomienda de las Orden de los Templarios y de la Orden de Santiago.

Debe su nombre a un castillo del Temple hoy desaparecido y su importancia monumental actual, a la interesante iglesia de Sta. María la Blanca, advocación de cuyos milagros se hace eco Alfonso X el Sabio en sus Cantigas. A ella le dedicó los siguientes versos: *Romeus que de Santiago, / ya forun-lle contando, / os miragres que a Virgen / faz en Vila Sirga*. Fue levantada por el influjo de las peregrinaciones y es uno de tantos interesantes edificios que hay a lo largo de la citada Ruta Jacobea. Pese a ser un núcleo pequeño, sin embargo es referencia destacada en el *Camino de Santiago*. Surgió como tantos otros durante la repoblación medieval, para explotar las tierras circundantes, sin ninguna importancia en el emplazamiento ni después en la historia de la zona, hasta que se desarrolló el *Camino de Santiago*. Desde los comienzos de éste, se convirtió en un punto de referencia y, consecuencia de ello, es su monumental iglesia y la riqueza que encierra.

La iglesia es un edificio muy interesante, protogótico, de comienzos del s. XIII, con tres naves con bóvedas nervadas y pilares con dobles columnas. Presenta un grandioso pórtico ojival y dos portadas con arquivoltas y abundante imaginería. Una de ellas presenta un doble friso escultórico con los temas del Pantocrátor, el Tretamorfo y el Apostolado, en el superior y la Anunciación y Epifanía en el friso inferior, ambos con gran calidad estilística, artística y estética. En el interior hay varios retablos también de muy bella factura y calidad, destacando el de la patrona, la Virgen Blanca, gótico, del maestro Alejo y el de S. Antonio. Pero lo más singular son los tres extraordinarios enterramientos situados en el lado derecho del transepto. Pertenecen al infante D. Felipe, hijo de Fernando III el Santo, a la segunda mujer del citado infante, Dña. Leonor Ruiz de Castro y a un desconocido caballero de la Orden de Santiago. Su calidad artística ratifican el interés que suscitan y están entre los mejores de la escultura funeraria medieval española. Como en Frómista, la fábrica de la iglesia de Villalcázar destaca sobre el sencillo caserío y es un elemento importante en el paisaje de la zona, aportando diversidad al mismo. El interés monumental de Villalcázar y su destacado papel en el *Camino de Santiago*, se complementa con su importancia gastronómica, aspecto que no debe ser ignorado por quienes hagan la Ruta Jacobea y sean amantes de la buena mesa.

Siguiendo hacia el O. se llega a *Carrión de los Condes* uno de los centros más importantes y emblemáticos de la Ruta Jacobea en la Cuenca del Duero. Situada en un privilegiado emplazamiento, sobre un cerro junto al río Carrión del que tomó nombre y por donde pasaba una importante calzada romana y más tarde el *Camino de Santiago*. Fue capital del Señorío de los

Condes de Carrión entre los cuales estuvieron el Conde Pero Ansúrez, fundador de Valladolid y los que casaron con las hijas del Cid, con las que no tuvieron un comportamiento muy ejemplar, según cuenta el Poema del Mío Cid; están enterrados en el M<sup>o</sup> de S. Zoilo. Muchos reyes castellanos tuvieron aquí su Corte temporalmente, por lo que su papel en la historia de Castilla y León ha sido destacado, muy por encima a la importancia del núcleo urbano, parecido a lugares como Madrigal de las Altas Torres, Toro, Medina del Campo, Arévalo o Tordesillas. Ha tenido una interesante historia, lo que explica su riqueza monumental actual e incidencia paisajística, pese a las pérdidas por causas diversas. Es también, cuna de uno de los poetas medievales castellanos más sensible y popular, el Marqués de Santillana, autor de las conocidas Serranillas, como la siguiente: "*Moça tan fermosa/ non vi en la frontera/ como una vaquera/ de la Finojosa./ En un verde prado de rosas e flores/ guardando ganado con otros pastores,/ la vi tan graciosa/ que apenas creyera/ que fuese vaquera/ de la Finojosa.*" También lo fue del poeta-filósofo, moralista y judío converso Sem Tob, de estilo muy diferente y autor de los Proverbios Morales como el que dice: "*No tengas por vil hombre/ por pequeño que le veas,/ nin escribas tu nombre/ en carta que no leas.*"

Herencia de tan glorioso pasado de *Carrión de los C.* es su gran riqueza histórico-monumental que atesora en sus iglesias, conventos, palacios y casas blasonadas, cuya sola relación alargaría en exceso mi exposición, sin aportar nada interesante al principal objetivo de la misma, demostrar el interés y diversidad paisajística de estas tierras, dentro de los rasgos generales que predominan en las altiplanicies centrales de Castilla y León. Su emplazamiento le confiere una destacada influencia paisajística. Pero hay cuatro monumentos que, por reconocimiento a su destacado interés, no sólo en *Carrión* sino dentro del *Camino de Santiago*, merecen ser citados: las iglesias románicas de Sta. María del Camino y la de Santiago, s. XII y los Monasterios de S. Zoilo, benedictino del s. XVI, con un claustro de gran interés y belleza y el Real Monasterio Sta. Clara, levantado junto al prado donde descansaban los peregrinos antes de entrar en la ciudad. El interés artístico de estos edificios y su importancia histórica están en relación con el papel que ha tenido *Carrión de los Condes* en estas tierras y en el *Camino de Santiago*.

Además hay casonas por toda la villa y numerosos escudos, legado de su glorioso pasado histórico. Destaca también el mirador que hay cerca de la iglesia de Ntra. Sra. de Belén y desde el que se contempla una extraordinaria panorámica del puente, el Monasterio de S. Zoilo y las choperas del río. Este emplazamiento tan importante, junto al río que le da nombre, unido a su monu-

mentalidad que destaca sobre el caserío, contribuyen a acrecentar su influencia paisajística, aportando un importante e interesante elemento de diversificación. Desde el punto de vista turístico, tanto *Carrión de los Condes*, como *Villalcázar* y *Frómista*, son tres importantes centros turísticos, gracias a su importancia histórica, riqueza monumental, la promoción que se ha hecho de todos ellos y, sobre todo, por su vinculación con el *Camino de Santiago*.

Después de *Carrión de los Condes* quedan aún unos 40 kms del *Camino de Santiago* por *Tierra de Campos* palentina. Pasa por varios pueblos, pequeños, secularmente agrícolas y con una gran adecuación de sus construcciones con el entorno y la citada actividad, hasta que el fuerte éxodo rural de los sesenta y las nuevas construcciones realizadas con materiales, formas y colores ajenos a lo tradicional, les han cambiado espectacularmente. Por tales motivos los pueblos han ganado en mejoras para el nivel de vida de la población con una perspectiva urbana, al tener casas con mejores condiciones que las de antes, luz, agua corriente alcantarillado, calles con cemento, pero han perdido toda relación con la arquitectura tradicional y el interés que de la misma derivaba. Han perdido interés desde el punto de vista estético y también como recurso turístico, pero han incrementado su incidencia paisajística, al utilizar materiales, formas y colores que destacan más que los tradicionales. Poco después está *Calzada de los Molinos* con una iglesia gótico-mudéjar dedicada a Santiago, *Cervatos* y *Quintanilla de la Cueva* donde se podrán admirar los mosaicos de su *Villa Romana* y, más adelante *Calzadilla de la Cueva*, con iglesia, otra más, dedicada a S. Martín que tiene un interesante retablo renacentista. El Camino pasa por *Ledigos* y después por *Terradillos de los Templarios* donde hubo una Casa-convento de dicha Orden. Por *Moratinos* y *S. Nicolás del Real Camino* se baja suavemente al valle del Valderaduey la Ruta Jacobea entra ya en tierras leonesas.

Los comentarios sobre el *Camino de Santiago* a su paso por la provincia de Palencia, cruzando por *Tierra de Campos*, han puesto de manifiesto, una vez más, la falsedad, grave error de los que han difundido que estas tierras tienen un paisaje uniforme, monótono, triste y feo. No se puede mantener tal afirmación, ni siquiera limitando el concepto de paisaje a las formas físicas, pues hemos visto que en su corto recorrido, menos de 80 kms., cruza los valles de cinco ríos, Pisuerga, Ucieza, Cueva, Carrión y Valderaduey, que imponen cierta variedad morfológica en el territorio. Pero ya sabemos que el paisaje es mucho más que el medio natural, son también las diversas aportaciones realizadas por la población en el territorio a lo largo de la historia. Desde esta concepción del *paisaje cultural o humanizado*, no se puede decir

ni mantener, que las tierras palentinas cruzadas por el *Camino de Santiago*, tengan las características citadas antes. Con la somera exposición realizada de dicha Ruta espero haber demostrado que las mismas no son ciertas y estas tierras tienen diversidad e interés paisajístico, a su estilo. Esto, unido a la riqueza monumental, a la importancia histórica y cultural de las dos Rutas que pasan por aquí, *Jacobeo* y *Canal de Castilla*, hace que sus recursos turísticos se acrecienten y el sector tenga ya cierta importancia. Pero dicha actividad puede incrementarse si tales recursos se promocionan y explotan adecuadamente. Interés paisajístico y turístico no falta para que así sea.

Hoy como ayer y en muchos siglos pasados, recorrer el *Camino de Santiago* es sentir gratas sensaciones, que en el tramo palentino es disfrutar de la serena y grandiosa belleza paisajística de la *Tierra de Campos*, en la que destacan, como las perlas en una corona, los edificios citados de los pueblos del Camino. Resulta sorprendente que pueda haber quien diga, ante un paisaje cultural tan importante como el que atesoran y hay en estas tierras, en lo físico, histórico-monumental y humano y el variado cromatismo de los cultivos, que es un paisaje, monótono, triste y feo. Lo de sencillo es admisible, como ocurre con el mar, pero lo de triste y feo es más bien consecuencia de la ignorancia o interpretación sesgada que le da quien lo mira con grandes anteojeras e intereses bastardos. Es un paisaje grandioso, de abiertos horizontes y con la serena belleza que dan los aspectos citados antes y que ha suscitado grandes elogios de muchos que lo han visitado.

Pero todavía es mucho más grave el atribuir a toda la región el tipo de paisaje predominante en las altiplanicies centrales, ignorando, desconociendo la gran diversidad e interés paisajístico existente en Castilla y León. Sin salir de la provincia de Palencia encontramos una gran diversidad en los elementos naturales del N. al S. y en mayor cuantía es lo que ocurre a escala regional. Pero no fue visto así por algunos escritores de la Generación del 98, sin ánimo de describir el paisaje sino llevados por otras motivaciones. La difusión de esta imagen, como representativa de todo el paisaje regional, ha sido un grave error pero que aún está muy difundida y que ha llegado hasta nuestros días. Esto ha causado bastante perjuicios a la promoción turística regional, al turismo rural, pues lo primero que hay que hacer es luchar contra la citada y errónea imagen paisajística. Quien piense que el paisaje de estas tierras es monótono y feo, además de compadecerle como a un ciego en Granada, hay que convencerle a que venga a conocerlo y el sólo comprobará que es un error y se alegrará de haber salido del mismo.

Le pasará lo que a tantos otros en relación con la riqueza monumental de estas tierras, importante legado artístico-monumental e un interesante pasado histórico. Muchos no creían que Castilla y León tuviera esa riqueza y que era una de tantas fantasías del “*centralismo castellano*”. (Otra gran patraña que nos han atribuido los de aquellas regiones que más se han beneficiado del mismo). Hasta que no han venido aquí y lo han comprobado por sí mismos, que es cierto lo de la riqueza histórico-monumental de Castilla y León, no se han convencido de ello. Las *Edades del Hombre* han tenido una destacada influencia en este cambio de actitud respecto a la riqueza monumental de la región y a su destacado papel en la Historia y Cultura españolas. Esto también ha ocurrido con las *Edades del Hombre* en Palencia, que ha servido para que muchos descubran su extraordinaria catedral que tenía bien ganado su sobrenombre de la Bella desconocida. Otro tanto le ocurrirá a los que hagan el *Camino Jacobeo* palentino. Comprobarán gratamente por sí mismos lo erróneo de la imagen difundida de estas tierras, el interés, la diversidad paisajística, histórica, monumental y turística del *Camino de Santiago* por la *Tierra de Campos* palentina. Será una extraordinaria oportunidad para salir del error en que muchos están y que nosotros debemos aprovechar para que así sea y dar a conocer, más y mejor estas tierras, sus paisajes, su riqueza histórico-monumental, el creciente interés turístico y la hospitalidad de sus gentes.

### **Riqueza gastronómica de la Ruta Jacobea palentina. Consecuencia de la diversidad de cultivos y productos y de la amalgama cultural de estas tierras.**

Los que se animen a hacerlo y serán muchos, podrán gozar de todo lo expuesto antes y tener el placer de ser atendidos por gentes hospitalarias, afables que, desde hace siglos, hacen de la relación humana, la hospitalidad y la atención al viajero un deber y un placer. Y todo ello, el disfrute del paisaje, del arte por la *Ruta Jacobea* palentina, la hospitalaria acogida de sus gentes, se acrecentará hasta cotas inenarrables cuando se disfrute, como es lo normal y obligado, de los placeres de una buena mesa, abastecida con las jugosas viandas elaboradas con los extraordinarios productos de la tierra. El interés de este apartado no debe menospreciarse por su interés intrínseco y turísticamente. Además, es la demostración, también, de la diversidad existente en los productos como la hay en los cultivos y paisajes y, también, en la amalgama de culturas que han pasado por estas tierras, con incidencia paisajística, y que tiene su reflejo en la gastronomía.

Sería un lamentable olvido y grave error si al escribir sobre "*Paisajes y pueblos del Camino de Santiago palentino*" no hiciera mención, aunque sea de paso, y rindiera justa pleitesía, a una de las muchas manifestaciones de la actividad humana, de su cultura popular, la gastronomía, tan rica y variada como interesante. Es una actividad humana que no tiene una manifestación paisajística, pero si es la consecuencia de la diversidad existente en los productos y de la amalgama de influencias culturales que llegaron a estas tierras por el *Camino de Santiago* y de otras procedencias. Para ello cuenta con una extraordinaria materia prima en su producción agrícola, con interesantes productos hortícolas, ganaderos y de caza y que, desde hace siglos, han sabido aderezar y preparar los naturales para gusto y satisfacción propia y de los visitantes. Hablar ahora de gastronomía, sería alargar mi exposición y distraer la atención del principal objetivo de la misma que es mostrar la diversidad e interés paisajístico de las Campiñas palentinas y contribuir a erradicar la errónea imagen de uniformidad paisajística difundida sobre las mismas. Pero no quiero dejar pasar la ocasión para destacar su importancia y por considerarla como una muestra más de la diversidad paisajística de las tierras palentinas cruzadas por la *Ruta Jacobea*, pues muchos de los productos gastronómicos son clara consecuencia de ella.

Además, es bien conocido que, cuando se hace cualquier recorrido, en este caso el del *Camino Jacobeo* palentino, el mejor complemento para que el viajero se vaya aún más satisfecho de su visita, es hacer que deguste su gastronomía. Hacer un alto del camino por estas tierras en alguno de los restaurantes que hay en ellas, puede servir para que no olvide su estancia en ellas, pero también para comprender mejor la diversidad de su *paisaje cultural*, al degustar productos variados procedentes de estas tierras. La simple relación de los más importantes ratificará su importancia: Buen cereal para las hogazas de pan y postres, productos hortícolas diversos, alubias, especies ganaderas y de caza, liebres, conejos, palomas y perdices. Los postres constituyen otro capítulo aparte por su variedad, singularidad e importancia. Con estos y otros productos han conseguido una cocina que bien merece degustarla. Es un tema tan importante como para dedicarle más amplitud, pero alargaría en exceso esta exposición y, sobre todo, me saldría del objetivo principal de este trabajo, combatir la errónea e injusta imagen de que el paisaje de la *Ruta Jacobea* por *Tierra de Campos* palentina, es uniforme, monótono, triste y feo. Espero haber demostrado que no es cierto e invito a quien no esté de acuerdo a que venga a comprobarlo. Espero que pronto saldrá de su error y se alegrará mucho de haber venido.

## Conclusión

Como se ha señalado reiteradas veces antes, este trabajo ha tenido un objetivo muy claro y espero haberlo dejado de manifiesto y haber conseguido lo que pretendía al realizarlo. He querido demostrar lo erróneo de la imagen paisajística difundida sobre las tierras palentinas cruzadas por el *Camino de Santiago* y, en general, de las altiplanicies cen trales de la Cuenca del Duero, el origen de tal imagen, las causas que propiciaron su difusión y el mantenimiento de la misma hasta nuestros días, algo que no ha sido fortuito, sino deseado y buscado por quienes buscaban beneficiarse con ello. Esto ha tenido importantes y negativas repercusiones en el desarrollo socioeconómico regional y, en nuestros días, constituye un pesado lastre para el lanzamiento del Turismo Rural en la región, al pensar muchos que ésta tiene un paisaje monótono, triste y feo.

Erradicar dicha imagen, contribuir a difundir la real de las tierras palentinas del *Camino de Santiago*, demostrar que el paisaje es mucho más que las formas del medio natural, que son también las aportaciones del hombre a lo largo de la historia, resultando así lo que hoy vemos, el *paisaje cultural*, han sido los objetivos principales del presente trabajo. En él también ha quedado de manifiesto que, según esta acepción de paisaje cultural, las tierras palentinas del *Camino de Santiago* tienen un paisaje variado e interesante, radicalmente contrario a lo que se ha venido diciendo de ellas y que, desgraciadamente, aun está bastante difundido. Erradicar dicha imagen errónea paisajística, no es sólo una necesidad y fundamental para impulsar el desarrollo turístico, sino también para recuperar el papel que las mismas han tenido en la historia de España y de lo que es buena prueba la riqueza monumental que, pese a la incuria, pérdidas, abandono y expolios, aun atesoran y sorprende a cuantos visitan estas tierras.

Creo que estos objetivos, marcados para el presente trabajo, bien merecían todo el esfuerzo que se hiciera en el mismo. Espero, modestamente, contribuir a conseguirlos. Podría alargarme más en el planteamiento de las cuestiones tratadas aquí, pero no creo que con ello consiguiera mejores resultado. Me parece interesante aplicar en este caso uno de los muchos y sabios Proverbios de Sem Tob que dice: "*Si fuese el hablar, / de plata figurado / debe ser el callar / de oro refinado.*"

Antes de acabar quiero reiterar una vez más, hacer pública manifestación de mi opinión sobre el paisaje de las tierras palentinas de la *Ruta Jacobea* y de la *Tierra de Campos* y decir que es sencillo, peculiar, grandioso, variado e interesante, a una escala y con características diferentes a los de tie-



rras accidentadas y con otros tipos de aportaciones humanas, relacionadas con su geografía e interesante evolución histórica. No se puede decir y establecer que el canon de belleza paisajística está sólo en la variedad de las formas físicas y la abundancia de vegetación, aunque ambas cosas sean importantes. También está en la importancia y diversidad de la acción humana sobre el territorio y las manifestaciones artísticas y culturales que ha dejado en el mismo sus gentes. Todo esto sabemos que hay en las tierras palentinas de *Tierra de Campos* y de ahí que pueda decirse de ellas, con toda razón y merecimiento que tienen un paisaje variado e interesante.

Sabemos que en estos dos aspectos la *Tierra de Campos*, y la Ruta Jacobea palentinas tienen una gran riqueza artístico-monumental y sus gentes poseen una rica, profunda, interesante y milenaria cultura, aspectos estos que, desgraciadamente, muchas personas de nuestros días, por las prisas o falta de formación cultural, de sensibilidad estética suficiente, son incapaces de captar, aunque visiten los lugares. Mi manifestación es, al mismo tiempo, el más radical, profundo y frontal rechazo para los que opinan que no es cierto lo que digo, sin argumentarlo y desconociendo aquello de lo que hablan, cosa desgraciadamente harto frecuente.

Espero haber dejado claro que no es cierta la uniformidad y monotonía paisajística atribuida a la *Tierra de Campos* palentina, ni a la parte de la misma recorrida por el *Camino de Santiago*, sino que es fácil encontrar en ambas diversos elementos geográficos e históricos que le dan diversidad e interés, frente a los que han difundido y creen lo contrario. Menos cierto es aún el haber generalizado esa imagen a toda la región, ignorando la diversidad existente en ella. No obstante, sigue habiendo gente empeñada en mantener esto por causas diversas. Por eso he querido dejar por escrito mi exposición y los argumentos con los que demuestro la falsedad y error de una y otra apreciación. Las palabras las lleva el viento y de ahí mi interés en dejarlo por escrito, para que tenga más fuerza, perdure, pueda ser conocida por más gente y no la pueda negar, cosa que si puede hacerse con lo que se ha dicho sólo de palabra. Así nos lo recordó Sem Tob en uno de sus *Proverbios*, en el que destaca la importancia de dejar por escrito aquello que queremos que perdure, que dé constancia de que nuestra opinión es firme; dice así: "*De peligro e mengua/ si quieres ser quitto/ guárdate de tu lengua/ e más de tu escrito./ Negar lo que se dice /a veces a lugar,/ más si escrito yaze/ non se puede negar*"

**BIBLIOGRAFÍA**

- ABELLÁN J. L., *Visión de España en la Generación del 98*. Madrid, Ed. Emesa, 1968.
- A.A.V.V., *Libro de Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1985.
- A.A.V.V., *Homenaje a Castilla*. Bilbao, Banco de Bilbao, 1986.
- A.A.V.V. *Recorrido por Castilla y León*. Junta de Castilla y León, 1989.
- ALARIO TRIGUEROS, T., "Arte antiguo y medieval" en *Palencia*. Edit. Mediterráneo, 1995.
- ALCALDE CRESPO, G., (Coord.), *Palencia*. Madrid, Edit. Mediterráneo, 1991.  
-- *Pueblos y paisajes*. 1995.
- AZORÍN, *El paisaje de España visto por los españoles*. Madrid, Colec. Austral, 1964.  
-- *Los pueblos de Castilla*. Barcelona, Edit. Planeta, 1990.  
-- *Castilla*. Madrid, Espasa Calpe, Colección Austral, 1991.
- BLANCO AGUINAGA, C., *Juventud del 98*. Barcelona, Edit. Crítica, 1978.
- BRAVO LOZANO, M., *Guía del peregrino medieval*. León, C. E. del Camino de Santiago, 1989.
- BOSQUE MAUREL J., y VILA VALENTI J. (Coords.) *Geografía de España*. Ed. Planeta, 1989.
- BURREL G., *Guía del viajero. Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Plaza Janés, 1994.
- BURDALO S., "Los sueños de la razón" en Rev. *MOPU*. N.º. 356. 1988, pp. 30-60.
- CABERO DIEGUEZ, V., *El espacio geográfico castellano-leonés*. Edit. Ámbito, 1982.
- CABO ALONSO, A., *Las regiones del interior de España*. Valladolid, 1980.
- CABO ALONSO A., y MANERO M., (Coords.) *Geografía de Castilla y León*. Ed. Ámbito, 1987.
- CALZADA DE LA J., "Unamuno paisajista" en *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno*. 1952.
- CASANOVA F., (1986) "Una aproximación al hombre y a su obra. Homenaje a Unamuno" en *La Gaceta Regional*. 31-XII-1986. Salamanca, 1986.

- CARDIS M., "El paisaje en la vida y la obra de D. Miguel de Unamuno" en *Cuadernos de la Cátedra D. Miguel de Unamuno*. Salamanca, Univ. de Salamanca, 1953.
- CHICHARRO DE LEÓN, J., "El sentimiento de la naturaleza unamuniano" en *Quaderni Ibero-americani*. N° 18. Torino, 1956.
- DELIBES, M., *Castilla, lo castellano y los castellanos*. Barcelona, Edit. Planeta, 1979.
- DÍEZ, M., *Tierra de Campos*. León, Edic. Lancia, 1990.
- DÍEZ M., y ALBANO GARCÍA P., *Tierra de Campos*. León, Edic. Lancia, 1990.
- ESTEBAN RECIO, A., "Historia Antigua y medieval" en *Palencia*. Edit. Mediterráneo, 1995.
- GALLEGO PÉREZ, J. M<sup>a</sup>., *Palencia. Arte, gastronomía y folklore*. Palencia, C. de A. de Palencia, 1982.
- GARCÍA BLANCO, M., *Poemas de los pueblos de España*. Edic. Cátedra, 1976.
- GARCÍA COLMENARES, P., "Historia Moderna y Contemporánea". en *Palencia*. Madrid, Edit. Mediterráneo, 1995, pp. 81-104.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J., (Coord.) *Los paisajes rurales de España*. Valladolid, 1980.
- *Castilla, entre la percepción del paisaje y la tradición*. Espasa Calpe, 1985.
- GARCÍA GUINEA, M. A., *El Románico en Palencia*, Palencia, Diputación Provincial, 1997.
- GARCÍA MOREJÓN, J., *Unamuno y Portugal*. Madrid, Edit. Gredos. 2<sup>a</sup> Edición, 1971.
- GARCÍA SANZ, A., (Coord.) *La Ilustración. Una recuperación incompleta*. Edic. Ámbito, 1986.
- GARCÍA ZARZA, E., *Pueblos y paisajes de Castilla y León*. León, Edic. Lancia, 1994.
- "Salamanca. Paisajes y pueblos", *ASUS*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1995.
- "Salamanca. Tierras y gentes" en *La Gaceta Regional*. Salamanca, 1995.
- "Geografía de Palencia" en *Palencia*. Edit. Mediterráneo. 1995, pp. 33-56.

- "Pueblos y paisajes de Castilla y León en la obra de D. Miguel de Unamuno" en *Actas del Congreso Internac. "Unamuno y su época"*, Univ. de Wursburg, 1997.
- "Paisajes y pueblos de Salamanca en la obra de D. Miguel de Unamuno. Su angustia por la inmortalidad" en *Congreso Internac. Unamuno*. Salamanca, 1998.
- "El Camino del Castellano", Junta de Castilla y León, C.I.T. de Salamanca, Salamanca, 2001.
- GÓMEZ DE LA SERNA, R., "Unamuno en Salamanca" en *Saber vivir*. Nº 90, 1950, B. A.
- GÓMEZ MENDOZA, J. y ORTEGA CANTERO, N., "Geografía y Regeneracionismo en España. (1875-1936)" en *Rev. Sistema* 77. Madrid, 1987, pp. 77-88.
- *Viajeros y paisajes*, Alianza Edit, 1988.
- GONZÁLEZ EGIDO, L., *Salamanca, la gran metáfora de Unamuno*. Salamanca, Edic. U. Salamanca, 1983.
- GONZÁLEZ GARRIDO, J., *Tierra de Campos*, Valladolid, 1961.
- GUERRA GARRIDO, R., "El Canal de Castilla, navegando hacia el mar". en *El País*. 28-II.95, Madrid, 1995.
- JIMÉNEZ LOZANO, J. y MARTÍN, M., *Guía Espiritual de Castilla*. Edic. Ámbito, 1984.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON, *El Canal de Castilla*. Dirección General de Patrimonio, 1986.
- LAÍN ENTRALGO, P., *La Generación del 98*. Madrid, Espasa Calpe, 1947.
- LAITENBERG, H., "Geografía y Literatura" en *Acta Congreso sobre Unamuno*. Wursburg, 1997.
- MANGAS MANJARRÉS, J., *Romanización y germanización de la Meseta N*. Edic. Ámbito, 1986.
- MARTÍN IGLESIAS, C., "Gastronomía" en *Palencia*. Edit. Mediterráneo, 1995, pp.193-204.
- MARTÍNEZ SOPENA, P., *El Camino de Santiago en Castilla y León*. Junta de C. y León, 1993.
- MAYORAL, M. A., (Coord<sup>a</sup>), *Libro de la Naturaleza*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1990.

- MONTERO, L., "Otra vez Unamuno en el paisaje" en *Fénix* Vol. II. Madrid, 1945.
- M. O. P. U., "Las obras públicas en el S. XVIII" en *Rev del M<sup>o</sup> de Obras Públicas*. N<sup>o</sup>. 356. 1988.
- MORALES MOYA, A., "Conocimiento de la realidad y pretensión reformista en el viaje ilustrado" en *Viajeros y Viajes*. Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- MORENO HERNÁNDEZ, C., "Regeneracionismo, noventa y ocho y determinismo geográfico: la aplicación de la Geografía a la Literatura" en *Rev. Arbor*. Vol. CXL. Madrid, 1991.
- ORTEGA CANTERO, N., "La experiencia viajera en la Institución Libre de Enseñanza" en *Viajeros y Viajes*. Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- "Conocimiento geográfico y experiencia viajera en la Institución Libre de Enseñanza" en *Viajeros y Viajes*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- ORTEGA Y GASSET, J., *Paisajes*. Confederación Española del Gremio de Libreros, 1983.
- PÉREZ DE LA DEHESA, R., "Política y sociedad en el primer Unamuno. 1894-1904." Barcelona, Ariel, 1973.
- RABATE, J.C., *Unamuno. 1900 en Salamanca*. Salamanca, Edic. Universidad, 1997.
- ROZAS, J. M., *Intrahistoria y Literatura*. Salamanca, Edic. Universidad de Salamanca, 1987.
- SALCEDO, E., *Vida de D. Miguel*. Salamanca, Anthema Ediciones, 1970.
- SÁNCHEZ GRANJEL, L., *Retrato de Unamuno*. Madrid, Edit. Guadarrama. 1957.
- SANCHO CAMPO, A. (Coord.) *Inventario del Patrimonio Cultural de la Iglesia en Castilla y León*. Salamanca, Caja Salamanca y Soria. 1993.
- SHAW, D., *La Generación del 98*. Madrid, Edic. Cátedra, 1977.
- TOVAR, A., *Ancha es Castilla*. Valladolid, Edic. Ámbito. 1983.
- UNAMUNO, M., de, *Andanzas y visiones españolas*. Madrid, Espasa Calpe. Colec. Austral, 1968.
- *Por tierras de Portugal y España*. Madrid, Espasa Calpe Colec. Austral, 1960.

-- "Paisajes y Ensayos" en *Obras Completas*. Vol. I Madrid, Escélicer, 1966.

-- *Paisajes del alma*. Confederación Española del Gremio de Libreros, 1986.

VALIÑA SAMPEDRO, E., (Coord.) *El Camino de Santiago. Guía del peregrino*. Edit. Everest, 1985.

ZUBIZARRETA, A.E., *Tras las huellas de Unamuno*. Madrid, Taurus Edic. 1960.

ZULUETA ARTALOITIA, J. A., "La vocación viajera y entendimiento del paisaje en la Generación del 98" en *Viajeros y Viajes*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.



**Varia**





# Las anotaciones del Bachiller Juan Cabrero (1523-1530)

*Luis Antonio Arroyo Rodríguez*

Una de las decisiones adoptadas por el Concilio de Trento fue la de imponer a los párrocos la obligación de registrar en libros la administración de los sacramentos. No obstante, en fechas anteriores a la celebración del Concilio algunos clérigos ya habían adoptado la costumbre de realizar partidas de bautismos, velaciones o defunciones, si bien de una manera un tanto irregular, dándose el caso en algunos pueblos de que además de las anotaciones relativas a los sacramentos, el párroco añade libremente comentarios sobre sucesos que atraían su atención. Es lo que sucedió entre 1523 y 1530 en la parroquia palentina de Santoyo, donde el clérigo Juan Cabrero, que poseía la titulación académica de bachiller, utilizó el primer libro de sacramentales para dejar allí anotados sucesos de actualidad local, nacional e internacional<sup>1</sup>.

## **Personalidad del bachiller Juan Cabrero**

Del bachiller Juan Cabrero parece posible suponer que fuera natural de Santoyo, pues en esta localidad contaba con diversos familiares, según se desprende de algunos asientos de bautismos y defunciones redactados por él mismo<sup>2</sup>. Ignoramos dónde adquirió la titulación de bachiller; sí consta por su

---

<sup>1</sup> Además de en Santoyo, pueden verse anotaciones marginales de este tipo en libros de otras parroquias como, por ejemplo, Santa Cecilia del Alcor (Libro nº 18, fol. 159, "Un poco de historia") o Autilla del Pino (Libro nº 1, fol. 60 v., texto de 1568 sobre la cosecha del pan); los dos libros se guardan en el Archivo Diocesano de Palencia. En fin, una partida de defunción de Felipe II se encuentra en el Archivo Parroquial de Herrera de Pisuerga, libro de difuntos de 1580-1614, fol. 53.

<sup>2</sup> Cfr. más abajo los asientos de 25 de marzo y 26 de abril de 1527 y de 2 de junio de 1528. El libro del bachiller Cabrero se guarda en el Archivo Parroquial de Santoyo; agradezco al párroco D. José Luis Salvador las facilidades dadas para la consulta del libro así como su ayuda en la interpretación de distintas partes del mismo.

propio testimonio que tomó posesión del curato de Santoyo el 25 de febrero de 1523; a partir del 12 de agosto de 1530 el bachiller Cabrero deja de escribir las partidas de sacramentales y desaparece todo rastro de su persona. Teniendo en cuenta su titulación académica, no sería raro que Juan Cabrero hubiera tomado posesión, a partir de aquella fecha, de algún beneficio catedralicio; en cualquier caso, desde agosto de 1530 nada sabemos de su vida.

### El libro y su intención

El libro en el que el bachiller Cabrero escribió sus notas es relativamente conocido, particularmente en el ámbito palentino, si bien no nos consta que haya atraído sobre sus páginas toda la atención que se merece<sup>3</sup>. Se trata de un libro en octavo (220 x 155 mm.) encuadernado en pasta española a finales del siglo XIX o principios del XX en la imprenta palentina de Abundio Menéndez. Está foliado y presenta un total de 169 folios en los que se mezclan anotaciones de bautismos, confirmaciones, bodas y defunciones, registradas desde 1499. Las páginas escritas por el bachiller Juan Cabrero comprenden desde el folio 54 v. hasta el 102 y abarcan un espacio temporal que va desde marzo de 1523 hasta agosto de 1530<sup>4</sup>.

Respecto al porqué el cura de Santoyo se animó a escribir sus anotaciones, el propio bachiller Cabrero apunta algunos motivos. Por ejemplo, hablando de las excesivas lluvias de mayo de 1528 Cabrero indica que “Vilo y escrevylo aquí porque parece cosa nueva en tal tyempo” (fol. 83); es decir, es la “novedad” de lo sucedido lo que le mueve a registrar el suceso en su libro. De este modo, Juan Cabrero se comporta como los autores que por aquellos mismos años empezaban a escribir misceláneas; recordemos que el Arcediano del Alcor manifiesta en su *Silva palentina* semejante interés por las novedades:

<sup>3</sup> Hay referencias al libro que nos ocupa en los siguientes trabajos: ABIA, M., “Curiosa partida de nacimiento y bautismo de Felipe II”, *Publicaciones de la Institución “Tello Téllez de Meneses”* (PITTM), 4 (Palencia, 1950), 190; CASTRO, L. de, “El Coro del Templo de Santoyo”, *PITTM*, 36 (1975), 107-140; ANDRÉS, E., y MEDIAVILLA, A., “Sebastián Cordero de Nevares”, *Espiga*, n.º 1162 (marzo-abril de 1978), p. 4; ANDRÉS, E., y MEDIAVILLA, A., “Santoyo. Historia y Arte”, *PITTM*, 42 (1979), 153-165; MEDIAVILLA, A., “Juan González y Juan García, entalladores de Santoyo”, *PITTM*, 43 (1979), 103-113; ANDRÉS, E., y MEDIAVILLA, A., *Santoyo. Apuntes de Historia y Arte de la villa* (Madrid, s.f.); FRANCIA LORENZO, S., reseña del libro en *Las Edades del Hombre. Libros y documentos en la iglesia de Castilla y León* (Valladolid, 1990), p. 239, n.º 190.

<sup>4</sup> No obstante, el fol. 30, que corresponde al día 30 de octubre de 1524 está escrito por el bachiller Cabrero, lo mismo que el fol. 51, en el que aparecen registrados los confirmados el 24 de marzo de 1529. Sin duda se trata de folios descolocados.

“Toda cosa nueva, aunque sea de poca importancia, huelgo de escribirla en este memorial”<sup>5</sup>; con estas palabras, es decir, con las del Arcediano y con las del bachiller, no se está expresando otra cosa sino la vieja idea de que “todo lo nuevo aplaze”, idea nacida en el siglo XV que se convirtió en tópico en el XVI<sup>6</sup>. Por lo tanto, este afán por la “novedad” que conlleva “placer” indicaría en Juan Cabrero una intención de deleitar al lector.

Junto a esto, el cura de Santoyo manifiesta una intención diferente al anotar otros asuntos. Por ejemplo, cuando registra la unión de los términos de Santiago del Val y de Santoyo dice esto: “Lo asenté aquy para memoria de los que vernán” (fol. 99); así pues, el fin de esta anotación es la utilidad, el servicio a los vecinos, de épocas futuras, de ambos pueblos. De este modo, deleite y utilidad parecen combinarse en las anotaciones del bachiller Juan Cabrero. Por otro lado, repetidamente Cabrero insiste en su carácter de testigo de los sucesos que anota, con el fin de avalar la veracidad de los mismos (“Vylo yo y escrevylo aquí”, fol. 83; “Y las otras cosas vy pasar”, fol. 89 v.), aspecto éste que también se puede encontrar en la miscelánea del Arcediano del Alcor (“Yo no la escribiera por parescer fabulosa si no la viera”, p. 362).

### Estilo

Por lo que se refiere al estilo de los textos del bachiller Cabrero, se observa alguna peculiaridad ortográfica como transcripción de y en lugar de i (“olyo”, “domyngo”) y aparición de consonantes dobles (“commo”). De entre los rasgos fonéticos se puede indicar la vacilación en el timbre de algunas vocales (“seguyente”-“siguyente”), pervivencia de las oposiciones fonológicas medievales (“março”/“baptizé”; “dixo”/“hijo”), empleo de grupos consonánticos (“capbeça”, “baptizé”); además, hay algún caso de paragoge (“estérile”), de prótesis (“encomençó”) y arcaísmos (“mugier”); en algunas ocasiones Cabrero ofrece una misma palabra apocopada y sin apocopar: “Sant Juan Baptista” (fol. 71), “Santo Mathía” (fol. 60). En cuanto a los fenómenos morfosintácticos, se pueden detectar casos de formas arcaicas de la conjugación verbal (“nascido”, “vernán”), contracción de preposición + demostrativo (“deste”), diminutivos (“quebradillo”, “berruguyta”), superlativos (“muy me-

<sup>5</sup> FERNÁNDEZ DE MADRID, A., Arcediano del Alcor, *Silva palentina*, ed. Jesús San Martín Payo (Palencia, Diputación, 1976, 2ª), p. 594. A partir de ahora todas las citas de la *Silva palentina* se refieren a esta edición.

<sup>6</sup> Cfr. MARAWALL, J. A., “La estimación de lo nuevo en la cultura española”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, CLXX (1964), pp. 187-228 y 439-469.

por”, “sufficientissimus”), epítetos (“tan grande segura”), anteposición del pronombre reflexivo (“a se coronar”), verbo colocado al final (“confesó la gente muy mejor y comulgó que en la quaresma y pascua suele”, fol. 88 v.). Hay algún caso del verbo “haber” con valor de “hacer” (“avíase fallecido su padre y madre y una tya suya poco avya”, fol. 78). Respecto a los recursos retóricos, se puede encontrar una comparación: “Tenya este nyño una berruguyta o lobanillo tan grande commo cabeça de un alfyler grueso” (fol. 85 v.); también es posible hallar en las anotaciones del bachiller Cabrero un rasgo de estilo característico de la prosa literaria del Renacimiento como es la acumulación de sinónimos: “su padre desta nyña hizo y labró la ymagen de Sant Juan Baptista” (fol. 71), “se falleció Alonso Gómes el viejo morte improvisa et subitanea et repentina” (fol. 69 v.).

Aparte de esto, hay que indicar que abundan en las anotaciones del bachiller Cabrero las palabras tachadas y sustituidas por otras más adecuadas, los añadidos interlineados y las noticias incorporadas al final de un texto en un momento posterior al de su escritura y que se añaden con el fin de completar la información de la nota. Este tipo de correcciones y añadidos vendrían a poner de manifiesto que al bachiller Cabrero le preocupaba tanto el aspecto formal como la exactitud y precisión de sus anotaciones<sup>7</sup>.

En fin, frecuentemente el bachiller Cabrero se sirve del latín en sus apuntes; a veces lo usa para ocultar sus sospechas en casos de bautismos o bodas excepcionales (madres solteras, posibles casos de adulterio, consanguinidad...), otras veces parece usar el latín por mero placer o incluso por una especie de deformación profesional, habituado como estaría a expresarse en latín por su oficio sacerdotal. Por lo tanto, los textos del bachiller Cabrero se encuentran plagados de expresiones latinas, lo que, aun tratándose de un latín poco brillante, sirve para conferir a las anotaciones un carácter de texto culto.

### Contenido

Por su contenido, las anotaciones del bachiller Cabrero pueden dividirse en dos clases. En primer lugar es posible distinguir un tipo de anotación muy breve que sería una especie de añadido para completar la información de una partida de bautismo, boda o defunción. Puede tratarse de una información sobre las características de la administración del sacramento (niños bautizados

---

<sup>7</sup> En numerosas ocasiones el bachiller añade información a una partida escrita tiempo atrás; por ejemplo, una anotación bautismal puede ir seguida de la noticia de la muerte, años después, del bautizado.

en su propia casa por correr peligro de muerte, fallecidos sin recibir óleo, referencias a su propia persona...) o sobre las circunstancias de las personas implicadas en el sacramento (madres solteras, edad del fallecido, origen y genealogía del sacramentado, rasgos físicos que llaman la atención...).

Un segundo tipo de anotación comprendería todas aquellas referencias ajenas a la administración de sacramentos, como pueden ser las alusiones a obras efectuadas en la parroquia de Santoyo, nacimientos u óbitos de personas ilustres en otras ciudades, publicación de breves pontificios, sucesos locales, acontecimientos históricos, referencias a la climatología... Estas anotaciones son de extensión variable (desde unas líneas hasta más de un folio) y a veces van encabezadas por un título.

Por otro lado, dada la variedad de temas que abarcan las apostillas del bachiller Cabrero, éstas pueden resultar interesantes para diversos campos: arte, demografía, sanidad, historia local... Particularmente, me parecen interesantes las que se centran en sucesos extraordinarios, climatológicos o en anomalías físicas. La atención que presta el bachiller Cabrero a hechos como las grandes lluvias de 1528, la sequía de 1529 o el detallismo con que describe la verruga de un niño son, a pesar de su brevedad, indicativos de un tipo de curiosidad nueva, probablemente semejante a la que por aquellos mismos años empezaban a manifestar los autores de obras misceláneas como Pedro Mejía en su *Silva de varia lección* o el ya citado Arcediano del Alcor en su *Silva palentina*. De este último recordemos su atención a las tormentas, heladas, sequías... y su interés por los casos de nacimientos monstruosos o acontecimientos luctuosos<sup>8</sup>, sucesos parecidos en cierto modo a algunos hechos contados por el bachiller Cabrero.

Aparte de esto, considero digna de atención una frase en latín escrita por el clérigo de Santoyo al anotar la partida de defunción de un cuñado suyo, es decir, de un hombre casado. Tras registrar la fecha y el nombre del fallecido, Juan Cabrero indica, en una especie de brevísima semblanza obituarial, lo siguiente: "*Erat homo sancte vite in suo statu, obiit ut devotus xpianus. et erat*

---

<sup>8</sup> Cfr. FERNÁNDEZ DE MADRID, A., *ob. cit.*, p. 507 (monstruo), p. 482 (heladas), p. 522 (sequía), p. 557 (suceso misterioso). A pesar de que todos estos aspectos pueden encontrarse en la mayoría de las misceláneas del siglo XVI, no hay que perder de vista las crónicas medievales en las cuales también es posible ver reflejados casos de inestabilidad climática, fenómenos maravillosos, sucesos luctuosos, etc. Sobre estos aspectos en las misceláneas, cfr. BLASCO, J., "Extraordinario", pero no "fantástico". El género de las misceláneas renacentistas", *Anthropos*, 154-155 (Marzo-Abril, 1994), pp. 118-121.

*dilectus hominibus*” (fol. 74). La alusión a la santidad dentro del estado de matrimonio es una idea acuñada por Erasmo de Rotterdam que desarrolló por extenso Alfonso de Valdés en su *Diálogo de Mercurio y Carón*<sup>9</sup> cuando presenta ante el tribunal de la muerte a la figura del “Buen casado”. Por lo tanto, la frase del bachiller Cabrero, escrita un año antes de que Valdés redactara su *Diálogo de Mercurio y Carón*, se podría enmarcar dentro de la órbita del pensamiento erasmista de defensa del estado de matrimonio, desde el cual, según consideran los erasmistas, se pueden ejercer las virtudes cristianas.

En fin, de distinta índole es la expresión latina escrita por el bachiller Cabrero en una partida de defunción, semejante a algunas invocaciones piadosas de los *Libros de Horas*, en particular de las letanías a los santos en las que se pedía no sólo la salvación eterna sino también la protección frente a las amenazas temporales como el rayo, la tempestad o la muerte súbita. A este último caso se refiere la anotación que el bachiller Cabrero escribe en agosto de 1526: “Jueves, segundo día de agosto, se falleció Alonso Gómes el viejo, *morte improvisa et subitanea et repentina a qua liberet nos dominus*”; en esta partida la expresión latina es muy parecida a una petición que se puede leer en los *Libros de Horas*: “*A subitanea et improvisa morte... Libera nos, Domine*”<sup>10</sup>. Así pues, se puede pensar que en el momento de anotar una muerte repentina al bachiller Juan Cabrero le vino a la memoria la plegaria que para casos semejantes se encontraba en los libros de oraciones y la copió casi literalmente en el registro de defunción.

### Conclusión

Por todo lo que queda dicho, las anotaciones del bachiller Cabrero, aun en su fragmentariedad y falta de plan premeditado, ofrecen el interés de situarse, aunque sea lejanamente, en la órbita de las obras misceláneas cuyo auge se sitúa a mediados del siglo XVI<sup>11</sup>. Algunas opiniones expresadas por el cura de

<sup>9</sup> Cfr. VALDÉS, A. de, *Diálogo de Mercurio y Carón*, ed. José F. Montesinos (Madrid, Espasa-Calpe, 1984, 6ª), pp. 129-141. Marcel Bataillon ha estudiado la defensa del estado matrimonial realizada en diversos escritos por Erasmo de Rotterdam; cfr. *Erasmo y España* (Madrid, F.C.E., 1983, 2ª), pp. 287-289 a propósito de la *Institución del matrimonio cristiano*. Vid. también las palabras que Bataillon dedica al episodio del “Buen casado” del diálogo de Alfonso de Valdés, pp. 394-396.

<sup>10</sup> Cito por GARCÍA DE ENTERRÍA, M<sup>a</sup> C., “Una devoción prohibida: “La Oración de la Emparedada”, estudio preliminar de *La muy devota oración de la emparedada* (Mérida, Junta de Extremadura, 1997), p. XLIII.

<sup>11</sup> A propósito del auge de las misceláneas recordemos unas palabras de Marcel Bataillon: “En el siglo XVI todo libro corría el riesgo de convertirse en miscelánea (...) los erasmistas (...) aña-

Santoyo permiten suponer que estaba al tanto de ciertas premisas postuladas por el humanista holandés Erasmo de Rotterdam, lo que convierte al bachiller Cabrero en un hombre conocedor de la principal corriente de renovación del pensamiento en aquel tiempo, y ello a pesar de vivir mientras escribía sus anotaciones en el medio rural, al margen de los centros de cultura. Por eso, dado su carácter de hombre culto e interesado por el cultivo de las letras, puede considerarse una lástima que el bachiller Cabrero no dedicara a sus anotaciones un libro aparte. En cualquier caso, el hecho de registrar casos extraordinarios y aspectos de variada índole, muestra al párroco de Santoyo interesado por unos temas semejantes a los que unos años más tarde aparecerán en las misceláneas renacentistas; y, de este modo, es posible relacionar al bachiller Juan Cabrero con autores como el Arcediano del Alcor, Pedro Mejía, Antonio de Torquemada o Luis Zapata.

### Nota sobre los textos elegidos

La peculiaridad de los comentarios y anotaciones del bachiller Cabrero ha hecho que fuera difícil establecer un criterio de selección de los textos. Dado que en ocasiones lo único interesante es una frase que se añade a, por ejemplo, una partida de bautismo, he optado, para evitar una prolijidad innecesaria, por escoger en esos casos sólo las frases que son claramente un añadido a lo que sería un registro normal de administración de sacramento. Indico, no obstante, el nombre del sacramentado y, seguido, ofrezco entre comillas la frase o comentario del bachiller Cabrero que me parece digna de mención. En estos casos actúo con un criterio puramente personal y he preferido pecar por exceso antes que por defecto en la elección de los textos.

Menos dificultades han planteado las notas que se refieren a sucesos históricos, climatología, historia local..., pues en el libro aparecen claramente como anotaciones sin relación con los registros sacramentales. Ofrezco estas anotaciones también entre comillas y tras todas ellas indico, entre paréntesis, el folio en que se encuentran.

En fin, me ha parecido oportuno señalar en notas los casos de tachaduras, interlineados y añadidos posteriores para que se tenga una idea del proceso compositivo de las anotaciones del bachiller Cabrero. Por lo que se refie-

---

nosos de poner en todas las manos libros verídicos, coleccionaron amorosamente los retazos de verdad más heterogéneos y de la calidad más disímil" (*ob. cit.*, pp. 636-637). En cierto modo, el bachiller Cabrero podría ser una de esas personas que se dedicaron a coleccionar heterogéneos retazos de verdad.



re a la transcripción, desarrollo las abreviaturas, acentúo, puntúo y pongo mayúsculas y minúsculas conforme al uso actual; también convierto “u” con valor consonántico en “b” o “v” según corresponda.

## ANOTACIONES DEL BACHILLER JUAN CABRERO

## AÑO 1523

“*Año de DXXIII*. Padrón y memoria de los bautizados de la vylla de Santoyo<sup>12</sup> en este año de DXXIII desde principio de março, tenyendo encomendada la cura de las ánimas el bachiller Juan Cabrero y Juan Naharro primeramente<sup>13</sup> por el arçediano de Çerrato y el bachiller de Bezerril, provisosores por el deán y cabildo, sede vacante por muerte del S. don Pedro Ruys de la Mota, obispo de Palencia. Açeptamos el dicho curato a XXV de febrebrero (*sic*) de DXXIII años.” (fol. 54 v.).

9 de noviembre de 1523: Bautismo de Francisco, hijo de Juan Corral y de Marina. “Fallesçióse este nyño a tres días de octubre, año de DXXIII, después de aber estado malo algunos días que le abryeron que era quebradyllo.” (fol. 55 v.).

## AÑO 1524

3 de abril de 1524: Bautismo de Fabián, hijo de Hernando de Salamanca y de Mencía su mujer. “En este baptizado se encomençó a usar del olyo y crisma nuevo deste año.” (fol. 56 v.).

8 de octubre de 1524: Bautismo de María, hija de Juan Vitese, conde de Egipto la menor y de María Dux, no estaban en matrimonio, son naturales de Condari, lugar de Egipto la menor. “Naçió esta nyña en los corrales que están fuera de la puerta nueva, levó una fe desto su padre de la nyña.” (fol. 58).

## AÑO 1525

16 de marzo de 1525: Bautismo de Juan, hijo de Juan del Oro y de su mujer. “Fallesçióse este nyño sábado XXVIII de julio año de D y XXVI *post infirmitatem probata*.” (fol. 59 v.).

17 de marzo de 1525: “Este dya se hizieron alegrías aquí en Santoyo por la nueva cierta que vyno que el ynfante don Fernando e otros capitanes<sup>14</sup> avía y

---

<sup>12</sup> Interlineado: “de la vylla de Santoyo”.

<sup>13</sup> Interlineado: “primeramente”.

<sup>14</sup> Interlineado: “e otros capitanes”.

tenya preso al Rey de Françia y al infante de Navarra con otros muchos<sup>15</sup> prinçipales de Françia y otros muchos<sup>16</sup> fueron muertos y el domyngo adelante se hizo una proçesión por ello y se dixo una misa de Nuestra Señora y se puso una oraçión por los defuntos. Avya sido la prisýón dya de Santo Mathía.”<sup>17</sup> (fol. 60).

25 de abril de 1525: Bautismo de Juan, hijo de Diego García y de María. “Y porque no estaba el nyño bonyto no le osamos meter en el agua y echámosge-lo sobre la capbeça y sobre el cuerpo.” (fol. 61).

1 de abril de 1525: Catequización de Catalina, hija de Juan Andrés y de Sancha, su mujer. “Avía naçido esta nyña a XVIII de março, era sábado a la tarde, después de aver estado su madre de parto çiertos días in (*sic*) en peligro y acabado de naçer la baptizé yo el dicho bachiller.” (fol. 61).

29 de mayo de 1525: Bautismo de Pedro. “Un hijo de María, hija de Alonso Tomé el viejo, y porque ella no era casada no se sabe quyén es el padre *apud omnes*, llamóse este nyño Pedro.” (fol. 61).

14 de julio de 1525: Bautismo de una hija de Polonia y Nicolás Toro (?). “Enterróse luego que *translata est de utero ad tumulum*.” (fol. 61 v.).

25 de julio de 1525: Bautismo de Santiago, hijo de Juan Moreno y de su mujer. “Avya naçido este nyño martes XVIII deste mes y por algún peligro que tuvo dixo Juana Gómes, partera, que le avía baptizado luego quando naçió, syn padrino y syn madrina, *et ideo baptizatus est sub illa clausula si tu es baptizato ego non te baptizo, sed si non es baptizatus ego te baptizo, etc.* Luego, jueves siguyente, que era XXVII de julio falleçió su madre deste nyño, que no se levantó después que le parió. Reçibyó todos los sacramentos *et obiit ut catholica et fidelis xpiana. me presente et duente symbolum*. Y falleçióse el nyño jueves VII de septienbre deste año, criávale Mary Lucas<sup>18</sup>.” (fol. 62).

17 de septiembre de 1525: Bautismo de Francisco hijo de Juan de Olea y de su mujer Juana. “Avía naçido este nyño a dos deste mes, día de Sant Antolyn, alargóse el baptizar porque tuvo salanpión.” (fol. 62 v.).

<sup>15</sup> Después de “muchos” está tachado “grandes”.

<sup>16</sup> Después de “muchos” está tachado “fueron”.

<sup>17</sup> “Avya sido.....Santo Mathía” está añadido con distinta letra y tinta.

<sup>18</sup> “Y falleçióse...Mary Lucas” está añadido.

14 de octubre de 1525: “Falleçió Llorente Moreno a la una después del medio dya, *receptis omnibus sacramentis, obiit plenus dierum et in senectute bona reliquit optima fama.*” (fol. 63 v.).

29 de octubre de 1525: Bautismo de Estevanía (*sic*) hija de Juan Calvo de la Torre y de su esposa Ysabel. “Dixe arriba de su esposa y no muger que *contraxerunt in gradu prohibito affinitatis et non venerat dispensatio. Venit dispensatio XXVII die januarii erat sabbatum ante septuagessi et tunc conjuncti fuerunt.*” (fol. 63 v.).

“Fin del año de DXXV, en este año todos los nyños baptizó el bachiller Juan Cabrero que no avía otro cura porque lo dexó Juan Naharro.” (fol. 64 v.).

## AÑO 1526

“Jueves, çinco de abril, *era in octavis pasche* truxe yo el bachiller Juan Cabrero, cura, oloy y crisma de Hamusco, dyolo el bachiller Salzedo, vycaryo en el açiprestadgo de Población por Alonso Alvares, açipreste del dicho açiprestadgo y natural de Hamusco.” (fol. 66 v.).

“**Patriarcha.** A nueve días del mes de junyo deste año de DXXVI, sábado a las dies horas del dya, se falleçió el Reverendísimo Señor don Antón de Rojas, de buena memoria<sup>19</sup>, primero patriarca de las Indias y obispo de Burgos, el qual primero inmediate avía sido obispo de Palençia y antes seguido<sup>20</sup> arçobispo de Granada y antes avía sido obispo de Mallorcas. Falleçióse en el monasteryo de Villasylos que es de la Orden de Sant Francisco, el qual por la mayor parte él avya reedificado, *et in eodem sepultus est. Erat fere<sup>21</sup> octogenarius. Ita est* el bachiller Juan Cabrero.” (fol. 68 v.).

“Jueves, segundo día de agosto, se falleçió Alonso Gómes el viejo, *morte improvisa et subitanea et repentina a qua liberet nos dominus.*” (fol. 69 v.).

28 de octubre de 1526: Bautismo de Catalina, hija de Pedro Solórzano, carpintero, y de su mujer Marina. “Esta criatura fue la primera que entró por la puerta después que se pusieron las puertas nuevas.” (fol. 70).

4 de noviembre de 1526: Bautismo de Juana, hija de Domyngo Alonso Benyto y de su mujer Francisca. “Esta fue la segunda cryatura que entró por la

<sup>19</sup> Interlineado: “de buena memoria”.

<sup>20</sup> Interlineado: “seguido”.

<sup>21</sup> Tras “fere” está tachado “nona”.

puerta a bautizarse después que se pusieron las puertas nuevas de nogal.” (fol. 70 v.).

“Este mesmo dya a las ocho o a las nueve de la noche se fallasçió Andrés de Sant Juan, *receptis sacramentis post longa infirmitate*.” (fol. 70 v.).

“Martes XX de novyembre bautizé yo el bachiller Juan Cabrero, cura, una hija de Juan Martínez, ofiçial de ymaginerya, vecino de Támara y de su mugier Mençia Berdeçes, llamóse la nyña Ana. Fue padryno de los exorzismos Juan Chico, hijo de Torybyo Chico, y del bautismo Juan Garçia, entallador; fue madryna Maryna Péres, mugier de Alonso Garçia Frayle y acompañada Marya de la Torre, mugier de Lucas Gil. Avya naçido esta nyña myércoles XIII deste mes. Naçió esta nyña en Santoyo porque su avuela, madre de su madre, que se llama Francisca Aguado (?) estava aquí en Santoyo byuda, que avya sido mugier de Andrés Berdeçes y su padre desta nyña hizo y labró la ymagen de Sant Juan Baptista que está en el altar mayor de vulto. Eran naturales de Becerril<sup>22</sup>.” (fol. 71).

“Jueves a la mañana dya de Sant Juan Evangelista que eran XXVII de dyzenbre amaneció muerta Marya, mugier de Pedro Moreno, hallóse en la cama y su marido *absentado et ideo fuit sinistra suspictio contra eum* porque ella estava el dya ante buena. *Requiescat in pace. Erat optime fame et justus si morte procupatus fuerit in refrigerio erit*.” (fol. 71 v.).

## AÑO 1527

“Domyngo XVII de febrero se fallasçió Diego, hijo de Diego de Yllana, çapatero, reçebyó todos los sacramentos. Avya estado mucho tyempo enfermo.” (fol. 72 v.).

“Dya de Sant Pedro de Cátedra, que es a XXII de febrero, paryó Marya, mugier de Garçia Calleja dos criaturas, un nyño y una nyña, bautizélos en casa yo el bachiller Juan Cabrero porque avya peligro; llamóse él Pedro y ella Marya, fue padryno de amos Andrés Llorentes. Fallesçieronse amos hasta ocho de março.” (fol. 73).

25 de marzo de 1527: Bautismo. “Una hija de my hermano Martín Cabrero y de su mugier Catalyna, llamóse Joana, fue padryno Alonso Cabrero, su tyo, y madryna Ynés García de Salamanca.” (fol. 73 v.).

---

<sup>22</sup> “Eran naturales de Becerril” añadido con otra letra.

“Lunes a XV de abril sepultamos a Alonso González, entallador. *Erat plenus dierum. Recepit sacramenta.*” (fol. 74).

“Viernes, XXVI de abril quasi al medyo dya se falleçió Juan Garçía de Villapelayo, el moço, marydo de my hermana Marya. Reçebyó los sacramentos *excepta unctione*, que no era venido el olio nuevo. *Erat homo sancte vite in suo statu, obiit ut devotus xpianus. et era dilectus hominibus. Erat fere quinquagenarius. Requiescat in pace.*” (fol. 74).

“Martes, postrero de abril, traxe yo el cura Juan Cabrero, oloy y crisma nuevo de Hamusco, seyendo arçipreste de Población, Alonso Alvarez, natural de Hamusco. Dávalo ally por él Juan de Paresdes, cura de Hamusco, y tardóse mucho este año que no se hizo ny consagró en Palencia. Avya sido Pascua a XX de abril.” (fol. 74 v.).

1 de mayo de 1527: Bautismo de Nicolás, hijo de Nicolás de Toro y de Polonia, su mujer. “Fue madryna Ynés García de Salamanca que está en casa de dicho bachiller Juan Cabrero.” (fol. 74 v.).

1 de mayo de 1527: Bautismo de una hija de Juan del Oro y de su mujer María. “Fue llamado tambyén por padryno Juan Calbo de Barruelo, alias Juan Calbo Barbero, era a la sazón alcalde, y este le tuvo al poner del oloy y crisma *ubi vedere mee nulla contrahita conpaternitas* (...) para baptizar esta nyña saly, que estava en treyntanaryo por Maryna Chica, mugier que avía sido de Pedro Ramos. *Ita est*, el bachiller Juan Cabrero.” (fol. 74 v.).

5 de mayo de 1527: Bautismo de Catalina, hija de Alonso de Sahagún el viejo y de su mujer Catalina. “Baptizó esta criatura Toribio Chico porque fue nombrado por coadjutor entretanto que estava enfermo Llorente González, el qual fue nombrado por cura para con el bachiller Juan Cabrero.” (fol. 75).

“Martes a VII de mayo baptizé yo, el bachiller Juan Cabrero, cura, un nyño; baptizéle a ruego de Mary Calba, era hijo de una que avía sydo su criada y paryó fuera de aquí y vynose aquí a Santoyo con él. El padre no sé quién es çierto, la madre se llama Maryna; fue padryno Juan Helipe, clérigo, y madryna la dicha María Calba y acompañada y madryna Marya Hontecha, mugier de García Alvarez el moço, natural de Torre, cabe Astudillo; es esta Marya sobrina de la dicha Marya Calba. *Ita est*, el bachiller Juan Cabrero.” (fol. 75).

“Domyngo antes del dya XIX de mayo, paryo la mugier de Juan Martín Redondo un hijo, baptizóle la comadre Juana Gómes antes que acabase de naçer, púsole nombre Juan, fynóse ante que acabase de naçer.” (fol. 75).

“Este mesmo dya, quasi a las ocho de la mañana se fallesció Marya, mugier que avya sido de Alonso Rodrygo. *Receptis omnibus sacramentis*. Era, según algunos dezyan, de noventa años, otros dezían más.” (fol. 75).

**“Nasçimiento y baptismo del ilustríssimo príncipe don Phillipe hijo del emperador don Carlos y de la emperatris doña Ysabel.**

Nasçió este ilustríssimo príncipe en Valladolid martes a XXI de mayo a ora del medyo dya o más tarde<sup>23</sup>. Hizyeronse en su nasçimiento muchas alegryas como era razón hazer por tan gran príncipe del qual se espera tan gran byen en los reynos de Castilla, de Toledo, León<sup>24</sup> (y) otros. Fue baptizado en la dycha villa de Valladolid, myércoles a V de junyo<sup>25</sup>, con grandysyma solenidad como convenya a tan gran príncipe; baptizóle don Alonso de Fonseca, arçobispo de Toledo, presentes otros muchos arçobispos y obispos. Llamóse don Phelipe<sup>26</sup>, fue padryno don Yñygo de Velasco, condestable de Castilla, y este le levó en los braços hasta la yglesya donde le baptizaron, que fue en el collegio de Sant Pablo, que la emperatris posava ally junto y le bolbyó asy<sup>27</sup>; fue otro padryno el duque de Béjar y este levava las manos puestas (*en*) los pies y el marqués de los Veles levava una gorra sobre la cara del príncipe un poco alçada. Fue madryna madama Leonor, hermana del emperador<sup>28</sup>, Reyna de Françia y la marquesa de Zenete y condesa de Nasao, camarera mayor de la emperatriz. Ovo en este baptismo tantas solemnidades quantas no se vyeron muchos tyempos ha en Castilla en tal aucto. Supe esto de Juan Lorenço, escryvano, vecino de Valladolid y natural de aquí de Santoyo. *Ita est*, el bachiller Juan Cabrero.” (fol. 75 v.).

4 de agosto de 1527: Bautismo de Santiago, hijo de Alonso Herrero y de Joana, su mujer. “Avía naçido este nyño domingo XXVIII de julio y después que éste naçió IX o X horas paryó otro, quando naçió estava muerto, baptizóle la comadre en el pie antes que naçiese, *ideo sepultus est*. *Ita est*, el bachiller Juan Cabrero.” (fol. 76).

---

<sup>23</sup> Interlineado: “o más tarde”.

<sup>24</sup> Interlineado: “León”.

<sup>25</sup> Interlineado: “myércoles a V de junyo”.

<sup>26</sup> Interlineado: “llamóse don Phelipe”.

<sup>27</sup> Interlineado: “y le bolbyó asy”.

<sup>28</sup> Interlineado: “hermana del emperador”.

“Jueves XXII de agosto baptizé yo el bachiller Juan Cabrero cura, un hijo de María Sanctos, llamóse Pedro, fue padryno de los exorzismos Juan Naharro, clérigo, y del bautismo Juan de Reinosa, fue madryna Maryna Péres, mugier de Alonso García Frayre, y Marya, mugier de Juan del Oro. avía naçido este nyño la noche de Nuestra Señora de agosto después de media noche que declynava a otro dya. *Non posita hic paternitas huius pueri quia licet mater eius sit uxorata vir tamen eius est absens aliquot anni sunt et ideo non potuit presumi natus de legitimo matrimonio. Erat tamen suspictio que Antonio Ferrate erat eius pater.* Fynóse este niño a XXIII de diziembre deste año, vigilia de Navidad.” (fol. 76 v.).

“Viernes XX de septiembre, vigilia de Sant Mateo a la tarde se fallesció Andrés Felipe. *Receptis sacramentis excepta extrema untione quia non potuit recipe morte preventus. Erat octogenarius.*” (fol. 77 v.).

“Miércoles, después de medio dya, dos días del mes de octubre, se fallesció María, mugier de Gaspar Péres, *omnibus sacramentis receptis. Erat mulier devota, dilecta Deo et hominibus. Requiescat in pace.*” (fol. 77 v.).

1 de noviembre de 1527: Catequización de un hijo de Juan Gómez y de María, su mujer. “Avya yo baptizado este niño en casa a XV de octubre, el dya que naçió y avya sido su padryno Sebastián López y éste le tuvo a la pila a poner el oloy y crisma. Baptizóse en casa porque dezyan que no era syno de syete meses. *Ita est*, el bachiller Juan Cabrero. Fallescióse este niño a XVI de agosto año de DXXX y avíase fallescido su padre y madre y una tya suya poco avya.” (fol. 78).

24 de noviembre de 1527: Bautismo de Ana, hija de Alonso Tomé y de Joana, su mujer. “Avya naçido esta nyña a V deste mes de novyembre, alargóse el bautismo por ser --- (?) aflaca.” (fol. 78 v.).

16 de diciembre de 1527: Bautismo de Fernando, hijo de Sebastián López y de María, su mujer. “Avya naçido este nyño domyngo durante la mysa mayor, eran VIII deste mes.” (fol. 78 v.).

“Lunes a la noche, a las syete horas, XXIII de dyziembre se fallesció Pedro Herrate el moço, *receptis omnibus sacramentis. Erat juvenis XXIII annos fere.* Era oficial del conçejo.” (fol. 79).



## AÑO 1528

2 de febrero de 1528: Bautismo de Rodrigo, hijo de Alonso Gómez y de María, su mujer. “Confirmóse este nyño el XXIII de março de DXXIX años y mudóse el nombre y llamóse Alonso.” (fol. 80 v.).

“Primero día de março *dominica* para *quadragesime*, baptizé yo el bachiller Juan Cabrero una nyña que truxeron aquí a Santoyo de Palençia, de las echadas en Sant Antolyn. Trúxola para crialla Juan de Cañyzal y su mugier Catalyna, llamóse Antolina (...) No devya de aver mucho que avya naçido porque dixo el dicho Juan de Cañyzal que avya un dya o dos que se le avya cortado el umblico.” (fol. 81 v.).

“Sábbedo ante del domyngo *in albis*, XVIII de abril, truxe yo el bachiller Cabrero, cura, olio y crisma nuevo de Hamusco; diólo Alonso Alvarez, açipreste de Población.” (fol. 82 v.).

“Viernes XV de mayo fallaçió Hernando de Salamanca, escryvano. *Receptis omnibus sacramentis. Erat homo bene, provus in suo officio et sufficientissimus.*” (fol. 83).

“**Nota.** El lunes seguyente, XVIII de mayo, primero dya de letanías va esta villa de Santoyo en rogaçión a la hermita de Santa Marya de la Vega, que es en el término de Melgar de Yuso. Avya tanta abundançia de lluyva y grandes avenidas porque en los meses de abril y este de mayo avya llovido mucho, espeçialmente este dya domyngo antes de oy y fue tanto que la gente no pudo pasar a Parboño el arroyo de Palanco que por ally va. Llevaron pandas para pasar la gente el arroyo en lugar de puente. Yva la puente de Melgar de Yuso muy atajada y la puente de Hitero también que nadya (*sic*) podya pasar a Castro ny a Pedrosa. Llegava el agua a los molynos de Melgar de Yuso hasta ençima de todas las canales que cosa dellas no se pareçía. Vylo yo y escreylo aquí porque pareçe cosa nueva en tal tyempo en el qual otros años suele estar todo el mundo seco. *Ita est*, el bachiller Juan Cabrero.” (fol. 83).

2 de junio de 1528: Bautismo de Juana, hija de Pedro Panes, pastor y de María, su mujer. “Fue padryno Martín Cabrero, mi hermano (...) Este Pedro Panes mora a soldada en Hamusco y tiene la mugier en Santoyo.” (fol. 84).

“Jueves a quatro de junyo, baptizé yo el bachiller Juan Cabrero, cura, un nyño de fuera de aquy, mandóle baptizar Juan de Cañyzal que le criaba, llamóse Pedro.” (fol. 84).

“**Infanta.** Domyngo XXI de junyo paryó la emperatriz doña Ysabel, mugier del emperador don Carlos, en la vylla de Madrid una hija, llámase doña Marya<sup>29</sup>.” (fol. 84 v.).

“Domyngo V de julio cantó mysa Francisco de Salamanca, *ordynatus supra numerum*. Es hijo de Fernando de Salamanca, escryvano ya defunto.” (fol. 84v.).

“A XXV de julio, dya de Santiago, paryó Marya, mugier de Alonso Péres, esgremydor, baptizéle en casa *quia erat periculum in mora*, llamóse Antón. Fallesció dende a un rato.” (fol. 85).

10 de agosto de 1528. Bautismo de Pedro, hijo de Pedro Toribios el viejo y de Catalina, su mujer. “Tenya este nyño una berruguyta o lobanillo tan grande commo cabeça de un alfylter grueso en la oreja ysquierda.” (fol. 85 v.).

“Domyngo XVI de agosto baptizé yo, el bachiller Juan Cabrero, cura, un nyño hijo de Elvyra, hija de Juana Gómes, partera, llamóse el nyño Juan (...) *Non ponit hic paternitas huius pueri quia eum non cognosco quia mater eius non erat uxorata.*” (fol. 85 v.).

4 de septiembre de 1528: “Fallesció Juan de Cubas en Requena, *me presente e çelebrante coram eo.*, que avya sido criado del patriarcha Antón de Rojas.” (fol. 86).

8 de septiembre de 1528: “Este mesmo dya se halló una mugier fynada a la puerta de la cueva de la yglesya; algunos dezyan que era de Osorno.” (fol. 86).

22 de noviembre de 1528: Bautismo de Martín, hijo de Juan Gómez y de Isabel, su mujer. “Avya naçido este nyño dya de Sant Martyn, entrando en mysa mayor.” (fol. 88 v.).

“**Breve.** En este mes de novyembre deste año de DXXVIII vyno una bulla del Papa Clemente VII que entonçes presidya en la Yglesya de Dyos *era sub anillo piscatoris*. Por ella mandava hazer tres proçessiones y ayunar tres días a todos los fieles xpianos. los que señalasen cada obispo o provisor en su obispado y después dyó XX dyas primeros siguyentes para los que ovyesen ayunado y los impedidos por el ayuno, dado de comer a un pobre por cada dya y, sy esto no pudiesen, ovyesen rezado por cada dya de ayuno IX *pater nostres* y IX ave marías, eligiesen confesor qual quisiesen que los absolviesen de todos y de qualesquier pecados quantoquier enormes *etiam* en qualquier manera al Papa

---

<sup>29</sup> “Doña Marya” añadido con otra letra.

reservados y de toda excomunión quantoquiera a Papa reservada aunque fuese de la bulla *intena domini* y después comulgado en qualquier de los dichos XX días ganasen una indulgençia plenaria muy cumplida o un jubileo y restitución *in statum inoçençie*. En este obispado de Palencia fue la primera proçesión a VIII de noviembre, la segunda dya de Sant Martyn a XI, la 3<sup>a</sup> el domyngo delante a XV. Fue el primero ayuno, myércoles a XVIII de noviembre y el segundo, vyernes seguyente y el terçero, sábado siguyente. Començaron los XX días para la confesión y comunyón domyngo a XXII de noviembre y acabáronse vyernes a XI de diziembre, día de Sant Dámaso. Confesó la gente muy mejor y comulgó que en la quaresma y pascua suele. Otra tal indulgençia avya dado el mesmo pontífice quatro años antes, *laudetur Cristus*<sup>30</sup> *in omnibus*. El breve deste jubileo deste año está en sy deste libro. Et yo el bachiller Juan Cabrero, clérigo y cura indigno en esta villa de Santoyo, que lo publiqué una y muchas a este pueblo y trabajé lo que el señor tuvo por byen en las confesiones y comunyones en el dicho tyempo, lo asenté aquí por memoria para que los que venyeren alaben a Dyos por ello y lo fymé de my nombre. El bachiller Juan Cabrero.” (fol. 88 v.).

“Fyn del año de DXXVIII y porque todo lo que<sup>31</sup> deste año en este libro queda escripto es verdad, yo, el bachiller Juan Cabrero, clérigo y indigno cura en esta villa de Santoyo, que lo escryvy de my mano porque baptizé los aquí baptizados en este año y las otras cosas vy pasar, lo fymé de my nombre. El bachiller Juan Cabrero.” (fol. 89 v.).

## AÑO 1529

12 de marzo de 1529: Bautismo de María, hija de Pedro Herrate y de Polonia, su mujer. “Y acompañada Catalyna mugier de Pedro de Campo, vecinos de Támara; creo es hermana de la madre de la nyña.” (fol. 91).

“A XXIII de março conyrmó un obispo de anyllo. Están los confirmados y sus padrinos atrás antes que comiençe el año de DXIII, çinco fojas ally lo vee.” (fol. 91) .

“*Sabbato in albis* tres de abril, se traxo olio y crisma nuevo de Hamusco donde reside el açipreste de Población que es Alonso Alvares.” (fol. 91).

<sup>30</sup> Tras “*laudetur*” está tachado: “Papa”.

<sup>31</sup> Tras “lo que” está tachado “en este y”.

4 de abril de 1529: Bautismo de Pedro, hijo de Pedro Benyto y de “su mugier María *qua dicebat se quadragenaria*.” (fol. 91 v.).

11 de abril de 1529: Bautismo de María, hija de Juan Roxo y de María, su mujer. “Y nació otra con ella que se fallasçió el dya de Pascua de Flores.” (fol. 91 v.).

“Myércoles a XXVIII de abril fallasçió Alonso Garçía del Barrial alias de Tres la Torre. *Receptis omnibus sacramentis*. Su muerte se le causó que cayó de un carro y se quebró la cabeça y el casco.” (fol. 92).

“Myércoles V de mayo, postrero dya de ledanyas, se puso el esquilón nuevo que truxieron de Burgos hecho. Es el que está segundo entrando en la torre, tiene letras que dizen: “*Vox mea terrorem cunctores demonyorum*” y en el borde se le hyzo una crus.” (fol. 92 v.).

15 de agosto de 1529. “Este mesmo dya vino aquí en Santoyo y en todo este obispado de Palencia un jubileo de Santo Domyngo de Perpeñán de la Orden de los Predicadores donde está una mano y parte de un braço de S. Sant Juan Baptista. Era el preçio del jubileo medio real, los que tuviesen menos de CU maravedíes de renta y los pobres que más no pudiesen ocho maravedíes y los muy pobres lo que pudiesen dar; por los defuntos era medio real. Otro tal jubileo y para la mesma casa vyno oy ha un año.” (fol. 93 v.).

“**Vidryeras**. En fyn deste mes de agosto se pusyeron en la capilla mayor desta yglesya de Santoyo las dos vidrieras que la una tiene a Sant Baptista (*sic*) y Sancta Leocadya y al pie tiene letras que dizen qual ymagen dellas es cada una; la otra<sup>32</sup> vidriera más adelante hazya el altar tyene la salutación del ángel a Nuestra Señora y letras al pie que dizen lo que es. Puso las dichas vidryeras Francisco de Valdivieso, vidriero vecino de Burgos. Otra estava antes puesta que tambyén tyene a Sant Juan Baptista y es la primera.” (fol. 94).

“Dya de Sant Lucas fallasçió Juan Texido el viejo *decessit intestatus quia quasi subitanee obiit*.” (fol. sin numerar entre los folios 94 y 95).

“Vyernes XIX de noviembre fallasçió Lucas Gil. *Receptis omnibus sacramentis; era alcalde tunc et erat homo multum utilis in hac urbe et in hoc populi*.” (mismo folio vuelto).

“A XXVI deste mes fallasçió Hernando de Santiago *comisit mihi potestate faciendum testamentum*.” (mismo folio).

---

<sup>32</sup> Tras “la otra” está tachado “ymagen”.

“Sábado quatro de dyziembre fallesçió su mugier de Andrés Cabrero my hermano. *Receptis omnibus sacramentis.*” (fol. 95).

“En este año de DXXIX compró esta villa de Santoyo la jurisdicción çivil que sobre ella tenya la villa de Castroxerit, que podya quien quisiese emplazar por Castro a los desta villa<sup>33</sup>. Compróla del señor conde de Castro, Don Rodrigo de Mendoça, y de la condesa, doña Ana Manrique, y de su hijo mayoratgo, don Albaro de Mendoça, y de la villa de Castro. Dios dé salud y después gloria a los que lo negoçiaron. Amén.

En este año pasó el emperador don Carlos a Ytalya a se coronar con gran poder y tryunpho y llevó gran número de gente y gran pujaça.

Este año de DXXIX fue estérile de pan y vyno y yerbas, la causa fue la grande secura que ovo, que en el invyerno del pasado llovyó muy poco y en este en los meses de enero y febrero y março y abril y mayo no llovyó, a lo menos por aquy, hasta el mes de junio a V dias dél, quando ya las çevadas estaban espigadas; el pan que se cogió, que fue el terçio de otros años, fue por más por maravilla que por naturalesa, otro tanto fue del vyno. Llegó a valer la carga de trigo çynquenta reales, pero más mereçen nuestros pecados. Y por que todo lo escrito en este año es verdad, yo, el bachiller Juan Cabrero, clérigo y cura en esta villa de Santoyo, que lo vy pasar e yo lo escrevy, lo fyrmé de my nombre. El bachiller Juan Cabrero.” (fol. 95 v.).

## AÑO 1530

“A XVIII de enero fallesçió Juan Nycolás *alienatus a sesu sola unctione recepta et ostensis signis xpiani.*” (fol. 97).

30 de enero: “Baptizé otra niña de fuera de aquy, llamóse Catalyna.” (fol. 97v.).

“A nueve de febrero fallesçió la de Juan de Castro, *omnibus sacramentis receptis, et credo que intestata qua pauper erat.*” (fol. 98).

“Jueves XVII de febrero fallesçió Francisca, hija de Juan de Rybero, donzella por casar. *Recepta omnia sacramenta; non tamen testac. quia non habebat de quibus.*” (fol. 98).

---

<sup>33</sup> Tras “villa” está tachado “para Castro”.

“Viernes XVIII de febrero falleció Joana, mugier que fue de García González. *Recepit omnia sacramenta; erat nonagenaria et ultra ut credebatur.*” (fol. 98).

“Primero de março falleció Marya, hija de Llorente Pérez. *Recepta omnia sacramenta sed non est testata quia erat filia familias.*” (fol. 98 v.).

**Unión del término de Santiago del Val con el término de Santoyo.** Lunes XIII de março se tomó posesión del término de la villa de Santiago del Val por esta villa de Santoyo por virtud de la unión que el conçejo de Santiago y el de Santoyo hicieron de los términos *ad invicem* y tanbyén el conçejo de Santiago tomó la posesión del término de Santoyo para paçer y roçar de común eras. Hízose la unión por auctoridad del emperador don Carlos, estando él absente en Ytalya a se coronar. Hízose esta unión avida primero informaçyon como era útile y provechosa a la corona real y al serviçio del Rey, según parece por la escrytura de la dicha unión en la qual está inserto todo lo a ella neçsaryo y todo lo que preçedió. Está firmada de los del Consejo y de la Imperatrix y sellada con el sello real; la qual escrytura se leyó públicamente junto todo el conçejo y clérigos a campana repicada antes que fuesen a tomar la dicha posesión y todos lo aprobaron por bueno. Plega a Dios que sea para su serviçio. E yo, el bachiller Juan Cabrero, clérigo y cura en esta villa de Santoyo, que lo vi pasar, lo asenté aquy para memoria de los que vernán porque la dicha posesión se tomó con mucha alegría y plazer de toda la villa. El bachiller Juan Cabrero, clérigo.” (fol. 99).

“Lunes XVIII de abril y segundo dya de Pascua, entre nueve y dies de la noche falleció my primo Juan Naharro, clérigo y beneficiado de preste en esta yglesya de Santoyo, avya XII. *Receptis omnibus sacramentis excepta extrema unctione quia non habebatur oleum novum, sed feci officium. Erat etatis XXXVI anos aut XXXVII. Requiescat in pace.*

Sábado XXIII de abril falleció su madre de Juan Rybero, tamboryno. *Receptis sacramentis excepta unctione propter defectum olei novi. Facto tunc officio unctiones. Credo que decesit intestata.*

Este mesmo día traxe yo el bachiller Juan Cabrero, cura, olio y crisma nuevo de Hamusco, syendo açipreste de Población Alonso Alvaret.” (fol. 100).

“Domyngo XIX de junyo cantó mysa Francisco de Valladolid, hijo de Bartolomé de Valladolid; suçcedyó en el benefició que avya sido de mi señor Martyn González, el qual avya posseydo Alonso Helipe aunque no residydo porque muryó en Roma.” (fol. 101).

“Sábado XVI de julio fallesció Marya mugier de Juan Gómes. *Receptis omnibus sacramentis*. Era ella y avía sido criada de Sebastián López.” (fol. 101 v.).

“A XII de agosto fallesció Pedro de Brizuela, herrero, era de Castro y bibía aquí. *Recepta omnia sacramenta*.” (fol. 102).

“Dya de Sant Bartolomé fallesció Diego de Yllana, çapatero, natural de Castroxerit. *Receptis omnibus sacramentis, plenus dierum*.” (fol. 102).

## **Pleito entre la Abadesa de San Andrés de Arroyo, el Condestable de Castilla y la villa de Herrera de Pisuerga sobre jurisdicción civil y criminal (1529-1549)**

*Melquiades Andrés Martín*

Presento el códice-ejecutoria hecho el año 1552 a petición de la abadesa y monjas de San Andrés de Arroyo. Contiene un pleito sustanciado en la Real Chancillería de Valladolid (1529-1549), entre la abadesa y monjas de dicho monasterio por un lado, y por otro el Condestable de Castilla, D. Pedro Hernández de Velasco y el concejo, justicias, regidores, caballeros y hombres buenos de la villa de Herrera de Pisuerga. Ambas partes con sus procuradores.

El día 20 de Octubre de 1529 Juan de Lezcano, en nombre de la abadesa, doña Blanca de Vozmediano, presentó en la real Cancillería de Valladolid esta petición y demanda: *Estando su parte en posesión, uso y costumbre de ejercer jurisdicción civil y criminal entre los vecinos de La Vid, Villavega, San Pedro, Santibáñez, Amayuelas, Pisón, Perazancas, Cubillo y otros pueblos de la zona, y asimismo en posesión de cepo y cadena y de prender a los malhechores, y viendo y sabiendo todo ello, los merinos y mayordomos, el condestable y la villa de Herrera dieron mandamiento contra los vecinos de los lugares citados para quitarles su derechos y posesión* (fol. 7).

La abadesa tenía a su favor el uso y costumbre de ejercer esa jurisdicción pacíficamente y un privilegio reproducido y confirmado por Fernando III el día 12 de Agosto de 1219, en el que daba la villa de La Vid al monasterio de San Andrés de Arroyo.

El pleito concluyó el Viernes, último día de Septiembre de 1552, siendo abadesa y condestable de Castilla los mismos que lo iniciaron.

Ejecutoria bellísima, en letra gótica, con toda la riqueza de los códices similares de la época. Se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Codices, Clero, Palencia.



Busqué el proceso durante varios días en el archivo de la Real Chancillería de Valladolid sin éxito, y localicé la ejecutoria en el AHN de Madrid.

El pleito refleja los procedimientos normales de la Real Chancillería. Se inicia con el saludo de don Carlos, emperador de Alemania y de doña Juana, su madre, reyes ambos de Castilla, Aragón, las dos Sicilias, Jerusalén, Navarra, Granada, Toledo, Valencia, Galicia, Mallorca, Sevilla, Cerdeña, Córdoba, Córcega, Murcia, Jaén, los Algarbes, Algeciras, Gibraltar, Canarias, Indias y tierra firme del Mar Océano..., a los presidentes y oidores de la corte, chancillerías, corregidores, alcaldes, merinos y otros jueces y justicias sobre el proceso y sentencia en el pleito entre las dos partes anteriormente descritas (fols. 5-6). Siguen los poderes dados por la abadesa (fols. 9-16), el condestable (fols. 16-20) y la villa de Herrera (fols. 20-26) a sus respectivos procuradores, el desarrollo del proceso (fols. 26-42) y la sentencia (fols. 43-71).

Llama poderosamente la atención la autoridad y privilegios concedidos a las abadesas de Las Huelgas y de San Andrés por Alfonso VIII y su esposa doña Leonor en lo civil y criminal y por la Iglesia en lo eclesiástico, que se conservaban y reconocían en lo civil y criminal en el siglo XVI, y se acentuaron en lo religioso cuando el cardenal Cisneros, en 1510, nombró a Sor Juana (1481-1534) (Santa Juana para el pueblo cristiano de la época), predicadora y párroco del curato de Cubas, entonces archidiócesis de Toledo y hoy de Madrid. Como se trataba de cosa nueva y de objeto de disensión, recabó de Roma un rescripto confirmando el nombramiento.

La historia del feminismo en España está aún sin abordar a fondo, recargada en exceso de tópicos y falta de documentos concretos en cada uno de sus diversos sentidos. Casos como los de las Abadesas de Las Huelgas y de San Andrés de Arroyo, de Sor Juana, de la Reina Católica y sus hijas, de algunas beatas y alumbradas, de muchas protagonistas de reformas de órdenes masculinas y femeninas, de los planteamientos antropológicos de Arias Montano y de Pedro de Valencia sobre la mujer y otros, merecen consideración no sólo como anécdota curiosa sino como síntoma de algo más profundo que se movía por debajo desde el tiempo de Alfonso VIII y su esposa Leonor hasta principio del siglo XVII, pasando por Isabel la Católica, el Cardenal Cisneros y la reforma española (fines del siglo XIV hasta bien entrado el XVII).

Me contento con transcribir la sentencia con toda la riqueza de planteamientos que comporta, a partir del final del folio 42 del código del AHN antes citado. La transcribo tal como aparece en él. Me permito aliviar la lectura poniendo algunas líneas aparte, ya que en el original no existe otra sepa-

ración de párrafos que los que se inician con letras mayúsculas en los cuales una palabra o media llena una parte o el total de varias líneas. Eso mismo haré en la siguiente transcripción. Numeraré por mi cuenta los folios respectivos contando desde el principio el códice.

(Fol. 42) "EN EL PLEI-

*TO que es entre la Abadesa, monjas e convento del monasterio de San Andrés (fol 43) de Arroyo de la horden de San Bernardo e Juan de Lazcano su procurador en su nombre de una parte, y don Pero Fernández de Velasco, condestable de Castilla e Hernán Sanz de Bilbao e el concejo, justicia regidores, oficiales e hombres buenos de la Villa de Herrera de Río Pisuerga e el dicho Fernán Sanz de Bilbao e Francisco de Betanços e sus procuradores en sus nombres de la otra*

F A L L A M O S

*que la parte de las dichas abadesa, monjas e convento del dicho monesterio de Sant Andrés de Arroyo Probó su petición e demanda quanto a lo que de yusso será contenido. Damos e pronunciamos su yntención quanto a ello por bien probada. E que la parte de los dichos Condestable e concejo, justicia e regidores de la dicha villa de Herrera de Río Pissuerga quanto a lo suso dicho no probaron sus raciones e defensiones, dámoslas e pronunciamoslas quanto a ello por no probadas.*

*Por ende que debemos declarar e declaramos que las dichas Abadesa, monjas e convento del dicho monesterio de sant Andrés de Arrayo (sic) por sí e por sus jueces que sean personas seglares puedan usar e exercer, usen e exerçan la juridiccion cevil e criminal en la villa de La Vid e en los lugares de Quintanilla e Villavega e San Pedro e Santibáñez e Amayuelas e Pisón e Perezancas e Cubillo e San Andrés de Arroyo e en sus términos e en las granjas e renteros e (fol. 44) mesón e hueria e convento de dicho monesterio de Sant Andrés de Arroyo sobre que ha seido e es este dicho pleyto.*

*E ansí mismo debemos declarar e declaramos que el dicho condestable e sus jueces e alcaldes de la dicha villa de Herrera de Río Pisuerga e Merindad della puedan usar e exercer fe usen e exerçan la juridiccion cebil e criminal en la dicha villa de La Vid e en los dichos lugares de suso declarados acumulative con las dichas abadesa, monjas e convento del dicho monesterio, e sus jueces e merinos de manera que aya lugar prevención entre ellos que los pleytos ceviles e criminales que se començaren ante la dicha abadesa e los jueces del dicho monesterio se continúen e prosigan ante ellos sin que los jueces de la dicha villa e merindad les perturben ni molesten sobrello e ansí mismo los pleytos ceviles e criminales que se comencaren ante el juez o jueces de la dicha villa e merindad*

*se continúen e prosigan antellos sin que la abadesa e monjas del dicho monesterio ni los dichos sus jueces les hagan sobrello perturbación alguna, lo qual mandamos a las dichas partes e a cada una dellas, que guarden e cumplan so pena de cada cincuenta mil maravedis para la cámara e fisco de sus magestades por cada bez que lo contrario fizieren. E no hazemos condenación de costas. E por esta nues-*

*tra sentencia definitiva así pronunciamos e mandamos. El licenciado Menchaca. El licenciado Esquibel. El licenciado Figueroa.*

*La qual dieron e pronunciaron en la dicha villa de Valladolid a treinta días del mes de Henero del año que pasó de mil e (fol. 45) quinientos y quarenta años, estando presentes los procuradores de las dichas partes a los cuales fue notificada y de la qual por ambas las dichas partes fue suplicado y por una petición que el dicho Juan de Lezcano en nombre de la dicha abadesa, monjas y convento del dicho monesterio de Sant Andrés de Arroyo ante los dichos nuestro presidente y oydores en que en efeto dixo que en quanto por la dicha sentencia los dichos nuestros oydores mandaron que la dicha abadesa pudiese con juezes seglares ver de la jurisdicción civil e criminal en la dicha villa de La Vid y en los otros lugares declarados en las demandas por sus partes puestas y en quanto habían mandado que las partes contrarias so cierta pena no se lo estorbasen y en todo lo demás que la dicha sentencia era o podía ser en favor de sus partes que ella consentía y pedía carta executoria della y en quanto habían mandado que las partes contrarias pudiesen usar de las dichas jurisdicciones en los dichos lugares y que sus partes no se lo estorbasen so cierta pena*

*y en todo lo demás que la dicha sentencia hera o podía ser en perjuicio de sus partes suplicaba della hablando con debido acatamiento dixo que la dicha sentencia en quanto a lo sobredicho hera ninguna y de alguna injusta y agrabiadora por todas las razones de nulidad e agravio que de la dicha sentencia y del dicho proceso se podían e debían colegir que había por repetidas por lo siguiente: lo uno porque en quanto a lo sobre dicho no se había dado a pedimiento de parte y en tiempo fue en forma porque por el proceso y probanzas dél parecía que la dicha abadesa y las otras (fol. 46) que por tiempo habían sido en el dicho monesterio*

*habían estado y estaban de tiempo inmemorial a esta parte por sí y por sus juezes y mayordomos que para ello habían tenido de usar y exerçer la jurisdicción civil e criminal en todos los dichos lugares conociendo de todas las causas civiles e criminales que en los dichos lugares avían sucedido prendiendo y soltando y castigando los malhechores y sentenciando los pleytos que en los dichos lugares avían sucedido, por lo qual sus partes conforme a las leyes destos Reynos habían adquerido derecho, especialmente en quanto a la dicha villa de La Vid, cuya jurisdicción estaba comprehendida en el privilegio que sus partes habían presentado en sí la civil como la criminal*

*y caso negado que alguna dubda ubiese en lo que rozaba a la jurisdicción criminal el luengo uso y exercicio de la dicha jurisdicción criminal que las dichas abadesa(s) avían tenido en la dicha villa de La Vid y en los dichos lugares habían interpretado en favor de sus partes y las partes contrarias no tenían título ni derecho ni posesión pacífica ni de tanto tiempo que bastase para prescripción antes todos los autos que las partes contrarias avían tentado de hazer cerca de la dicha jurisdicción habían sido forzados y hechos contra voluntad de sus partes y por aver sido y ser poderosos y grandes señores: el dicho condestable y sus antecesores y conforme a derecho los tales autos violentos no atribuyan derecho alguno a las partes contrarias,*

*y porque aviendo como avía tan gran diferencia en la antiguedad de la posesión y en los títulos y escripturas avían hecho yguales a las dichas (fol. 47) partes y porque nuestros oydores se avían podido mober diciendo que las partes contrarias tenían prescrita la dicha jurisdicción porque posesión violenta no causa prescripción y*

*porque las partes contrarias no avían husado la dicha jurisdicción por tanto tiempo que causase prescripción y porque había muchas interrupciones y sus partes era monesterio y causa pía y contra causa pía era menester mucho más tiempo y en caso que hubiese pasado tanto tiempo que hubiese podido causar prescripción competía a sus partes beneficio de restitución y ansí nos pidió y suplicó que en caso que fuese necesario afirmándose en la restitución que tenía pedida la tornaba a pedir de nuevo contra cualquier caso e trascurso de tiempo que a lo sobredicho pudiese embargar y juró en forma que la dicha restitución no la podía maliciosamente salbo por alcançar justicia,*

*por las cuales razones nos pidió e suplicó mandásemos que en todo lo ssodicho, conviene a saber, en quanto la dicha sentencia era o podía ser en perjuizio de sus partes revocarla y mandásemos pronunciar e pronunciásemos no tener derecho a la dicha jurisdicción mas parte della las partes contrarias en los dichos lugares ni en alguno dellos y que so grandes penas no pudiesen husar ni exercer la dicha jurisdicción acumulatibe ni en otra manera, y que sus partes tenían derecho a toda ella y sobre todo pidió cumplimiento de justicia y ofrecióse a probar lo nescesario, lo alegado y no probado y lo nuevamente alegado protestó las costas de la dicha petición, por los dichos nuestro presidente e oydores fue mandado dar*

*(fol. 48) traslado a la otra parte y por otra petición de suplicación quel dicho Francisco de Betanços en nombre del dicho condestable y de la dicha villa de Herrera ante los dichos nuestro presidente e oydores presentó e en efeto dixo que la dicha sentencia en el dicho pleyto, dada por algunos de nuestros oydores en quanto hera o podía ser en favor de sus partes hera buena e justa y ella consentía e pedía carta executoria della pero en quanto por la dicha sentencia declararon las partes contrarias e los juezes por ellas puestos poder usar y exercer la jurisdicción civil e creminal en el lugar de La Vid y en los otros lugares e partes en la sentencia contenidos acumulatibe con las justicias de la dicha villa de Herrera de río Pisuerga con que hubiese lugar prevención y en todo lo otro que la dicha sentencia hera o podía ser en perjuicio de sus partes e él en el dicho nombre ssuplicaba della y hablando con el debido acatamiento dixo la dicha sentencia en quanto a lo susodicho ser ninguna y de alguna ynjusta y muy agraviada y de anular y revocar por todas las causas y razones de nulidad e agravio que de la dicha sentencia y proceso de pleyto se podían y debían colegir que avía por expresadas y por lo siguiente:*

*lo uno porque en quanto a lo susodicho no se daría ni avría dado a pedimiento de parte en tiempo ni en forma y sin estar el proceso en tal estado y porque condenaron a sus partes en lo contenido en la dicha sentencia debiendo los avsolber y dar por libres e quitos de lo contra ellos pedido, y porque las partes contrarias ningún derecho tenían a la dicha jurisdicción civil e criminal de los dichos*

*(fol. 49) lugares ni paraba perjuizio a sus partes la escriptura de privilegio que tenían presentada, porque aquella no hazía fee ni prueba alguna según e por lo que por sus partes estaba de susodicho e alegado ni en ella se comprehendía la jurisdicción civil e criminal en el lugar de La Vid y ni en los otros lugares y porque el dicho lugar de La Vid y los otros lugares sobre cuya jurisdicción hera el dicho pleyto estaban comprehendidos e incluso dentro de los términos de la dicha merindad de Herrera y en ellos como en lugares de su merindad las justicias que por tiempo habían seydo en*

la dicha villa puestos por el dicho condestable en parte y por sus antecesores de tiempo y memorial aquella parte avían estado y estaban en costumbre y posesión pacífica de usar y exercer toda jurisdicción civil e criminal en los dichos lugares y en los vecinos dellos como en lugares de la merindad de la dicha villa de Herrera.

E porque no solamente sus partes tenían todo lo susodicho probado con mucho número de testigos por ellos presentados y aun por testigos de las partes contrarias pero así mismo por muchas escrituras y autos de jurisdicción auténticos e fidedignos que estaban presentados, y porque así mismo se comprobaba el derecho e la justicia de sus partes por la escritura y probisión del señor Rey Don Juan, hecha año de quatrocientos y siete que declaraba los límites e mojones de la dicha merindad, de la qual juntamente con la probanza claramente resulta que los lugares sobre que era el dicho pleyto estaban metidos e comprendidos en la dicha merindad, e que en ellos pertenescían a

(fol. 50) las justicias de la dicha villa de Herrera como a cabeza de merindad la jurisdicción civil e criminal, y porque no paraba perjuizio a sus partes las escrituras e autos por las partes contrarias presentados, porque aquellos ninguna fee ni prueba hazían ni estaban verificados ni comprobados según como se requería

y porque las partes contrarias ni sus juezes no avían husado ni exercido la jurisdicción civil e criminal en los dichos lugares y si algunos autos avían hecho sería secreta y claudestinamente y sin que viniese a noticia de sus partes, de tal manera que ningún derecho avían adquirido y porque y puesto que las partes contrarias tuviessen privilegio que no tenía segund e como sse requería aquel estaría y estaba derogado prescripto por no uso e por contrario uso, mayormente teniendo como sus partes tenían fundada su yntención de derecho por estar los dichos lugares y mensos y metidos dentro de la merindad de sus partes,

por lo qual y por todo lo que por sus partes estaba de suso dicho e alegado en que se afirmaba la dicha sentencia en quanto a lo suso dicho hera qual dicha tenía por ende que nos pidía e suplicaba la mandásemos rebocar y enmendar y mandásemos avsolber y dar por libres y quitos a sus partes de lo contra ellos pedido y mandásemos hazer segund que por sus partes estaba de suso dicho e alegado haziendo sobre todo a sus partes cumplimiento en toda justicia y pidió las costas y ofrescióse aprobar lo necesario y pidió restitución para hazer probança por los mismos artículos y derechamente

(fol 51) contrarios y juró en forma en ánima de sus partes que no lo pidía maliciosamente. De la qual dicha petición por los dichos nuestro presidente e oydores se mandó dar traslado a la parte del dicho monesterio, e que respondiese para la primera audiencia de parte de lo qual el dicho Francisco de Betanços para se mostrar parte por el dicho condestable hizo presentación de una carta de poder del tenor siguiente:

**E S T E E S**

traslado bien e fielmente sacado de una carta de poder escrita en papel firmada e signada segund por ella parescía su tenor de la qual es este que sigue:

## S E P A N

*quantos esta carta de poder vieren como yo don Pedro Hernández de Velasco, condestable de Castilla, duque de Frías conde de Haro, e digo que habiendo como ante todas cosas he por rato, grato, estable e valedero para agora y para siempre jamás todos e qualesquier autos e diligencias que en mi nombre antes de la fecha deste poder haya fecho Francisco de Betanços procurador de causas en la corte e chancillería de Valladolid en todos e qualesquier pleytos e causas a mí e a mi derecho conuengan; por ende otorgo e conosco por esta presente carta que doy e otorgo todo mi poder cumplido libre... bastante segund que yo lo he e tengo y según que mejor e más cumplidamente lo puedo*

*(fol. 52) e debo dar e otorgar e de derecho más puede e debe valer a vos el dicho Francisco de Betanços procurador de causas en la dicha corte e chancillería de Valladolid que estáys ausente bien así como si fuédes presente generalmente para en todos mis pleytos e causas, negocios ceviles e creminales, mobidos e por mober, así agora como de aquí adelante contra todos e qualesquier hombres e mugeres de qualquier estado e condición que sean y las tales personas o qualesquier dellas han o esperan aber e tener e mover contra mí en qualquier manera así ante sus magestades como ante los señores de su Real consejo, presidentes e oydores de las sus audiencias y ante todas e qualesquier justicias e juezes, así de la chancillería de Valladolid como de otras qualesquier partes que sean*

*que los dichos mis pleytos puedan e deban oyr e librar y conozer. E para que podays demandar, responder, negar e conoscer y me defender, replicar e ex... de nuevo poner y dezir e alegar e presentar testigos e probanzas e escripturas e otra qualquier manera de prueba que al caso e a mi derecho conuengan y ver presentar jurar e conoscer los testigos e probanzas por las otras partes presentados y abonar nuestros testigos y tachar e contradezir los que contra mí fueren presentados y les poner tachas e ojetos en dichos e en personas y los mostrar e averiguar siendo nescsario en mi ánima podades fazer e fagades qualesquier solemnidad de juramento e de calunia e de cesorio e de verdad dezir e pedir ser fechos por las otras partes y poner artículos e pusiciones y responder a los contra mí puestos e concluyr e cerrar razones*

*(fol. 53) e oyr sentencia o sentencias así interlocutorias como difinitivas e consentir en las que por mí e en mi favor fueren dadas e pronunciadas e apelar e suplicar de las que contra mí se dieren e seguir la tal apelación en primera e segunda istancia ante quien e con derecho dello pueda e deba conoscer e para que en las dichas causas así en demandando como en defendiendo podáys hazer todos los otros autos, pedimientos e requerimientos, emplazamientos, protestaciones y diligencias que conuengan e que yo mismo haría presente siendo aunque sean cosas e casos de tal calidad que segund derecho requieran y deban aber otro mi más especial poder e mandado presencia personal e para que en vuestro lugar e en mi nombre podáys hazer e sustituir un procurador o dos o más los que conuengan y los revocar cada e e quando quisiéredes reteniendo en vos el oficio de mi procurador principal y quan cumplido e bastante poder como yo he e tengo para todo lo que dicho es y para cada una cosa e parte dello,*

*otro tal e tan cumplido y ese mismo lo doy e otorgo a vos el dicho Francisco de Betanços, procurador de causas e a los dichos vuestros sustituto e sustitutos con*

*todas sus incidencias e dependencias, emergencias, anexidades e conexidades y con todo lo a ello anexo e perteneciente y vos relieve a vos e a ellos de toda carta de satisfacción, caución e fiaduria sotada confusa de iudicio sisti iudicatum solbi con todas sus cláusulas acostumbradas y prometo de aber por firme, rato e grato estable e valadero para agora e para siempre jamás todo quanto por*

*(fol. 54) vos e por ellos en mi nombre fuere fecho y dicho, razonado en juyzio e fuera del cerca de los dichos mis pleytos e causas y de no ir y venir contra ello ni parte dello en tiempo alguno ni por alguna manera so expresa obligación que para eso hago de mis propios e rentas, bienes muebles e rayzes, abidos e por aber*

*en testimonio de lo qual otorgué esta carta en la manera que dicha es ante el escribano y testigos de yuso escriptos y lo firmé de mi nombre en el registro desta carta que fue fecha e otorgada esta carta de poder en la ciudad de Toledo a dos días del mes de hebrero año de mil e quinientos e treynta e nueve años, testigos que estaban presentes a todo lo que dicho es y vieron firmar al dicho condestable en el registro desta carta Pedro Sanchez de Valmaseda, camarero de su señoría, e Sancho de Cossío secretario, y Juan de Salazar, todos criados de su Señoría. El Condestable ha testado dodiziavo e donde dezía por ende otorgo bala por testado e no le empezca*

*E yo Juan de Céspedes escribano de sus Magestades y su notario público en la su corte e en todos los sus reynos y señoríos y vezino que soy de la villa de Medina de Pumar estante al presente en esta ciudad de Toledo a todo lo que dicho es envijo con los dichos testigos presente fuy e de ruego e otorgamiento del dicho señor condestable al qual e testigos doy fee conozco esta carta de poder fize escribir y escriví segund que a mí pasó e por ende fize aquí este mío signo acostumbrado que es a tal en testimonio de verdad. Juan de Céspedes escribano.*

*(fol. 55). F E C H O Y*

*sacado fue este dicho traslado de la dicha carta de poder original que de suso va yncorporada en la noble villa de Valladolid a tres días del mes de Julio de mil e quinientos e treinta e nueve años, testigos que fueron presentes a lo ver sacar, leer e concertar con el dicho original Juan Rodríguez y Cristobal de Escobar, escribanos, y Bartolomé Morán estantes en esta dicha villa de Valladolid e yo Francisco de Castro, escribano de sus magestades, presente fui en uno con los dichos testigos a ver sacar, leer e concertar este dicho traslado con el dicho original el qual va cierto ubi en sacado y lo fize escribir y por ende fize aquí este mío signo que es a tal en testimonio verdad. Francisco de Castro.*

*Después de lo qual Juan de Lezcano en nombre del dicho monesterio respondiendo a la suplicación presentada por parte del dicho condestable y de la dicha villa de Herrera presentó ante los dichos nuestro presidente e oydores una petición que dixo debíamos mandar e cumplir en todo segund tenía pedido e suplicado sin embargo de las razones en la dicha petición contenidas. E respondiendo a ellas dixo que las partes contrarias ninguna causa ni razón ni color tenían para suplicar ni para desagraviar de la dicha sentencia, porque por el proceso no parecía que tuviesen las partes título ni privilegio alguno a la jurisdicción sobre lo que hera el dicho pleyto y la posesión que*

*(fol. 56) dizían que había tenido, et era muy moderna y tenía muchos defetos y una carta de emplazamiento que presentaban, que parecía del señor Rey don Juan el segundo ningún derecho les atribuía porque solamente hera relación de la dicha villa de Herrera y segund e de la manera que estaba ninguna fee ni prueba hazía y caso que pareciese la oreginal en toda la dicha escriptura no avía palabra ni minción de ninguno de los lugares sobre cuya juridición hera el dicho pleyto, y caso que la hubiera tampoco hiziera al caso pues que la dicha juridición en cada uno de los dichos lugares pertenecía a la dicha abadesa y pues ella nunca avía sido enplazada ningún perjuizio se le podía causar ni yndicio ni prescripción mayor que por las probanzas de sus partes parecía e se probaba que dentro de los mismos límites declarados en la dicha carta de emplazamiento y en la probanza de las partes contrarias estaban incluso otros muchos lugares que notoriamente no tenían que hazer en ellos las partes contrarias ni en la juridición dellos y que heran de otros dueños así en juridición como en señorío y así por la generalidad de las dichas palabras no se avían podido ni podía causar perjuizio alguno a sus partes y el dicho condestable y sus antecesores avían sido siempre tan poderosos caballeros que los vezinos y moradores del lugar de La Vid y de los otros lugares sobre que era este dicho pleyto por ser favorecidos se habían encomendado a los antecesores del dicho condestable e así mismo el dicho monesterio de Sant Andrés y como encomenderos se presumían haberse entremetido en la dicha juridición*

*(fol. 57) y el que tenía posesión más moderna se presumía de derecho que la tal posesión más moderna hera clandestina y violenta mayormente siendo tan desyguales las partes como en el caso presente lo heran y siempre habían sido y en la granja mesón e huerta y circuyto del dicho monesterio ni clandestina ni justa ni de otra manera nunca las partes contrarias la avían tenido y así en lo uno como en los otro sus partes abían sido muy agraviadas y así cesaba y no había lugar lo en contrario alegado y negando lo perjudicial pidió justicia y costas y concluyó de la qual dicha petición por los dichos nuestro presidente e oydores fue mandado dar traslado a la parte del dicho condestable i villa de Herrera.*

*E que respondièse para la primera audiencia y por una petición que el dicho Francisco de Betanços en su nombre ante los dichos nuestro presidente e oydores presentó; en efeto dixo que devíamos mandar en todo lo por sus partes pedido y suplicado sin embargo de las razones contenidas en la dicha petición por las partes contrarias presentadas, que no heran alegadas por parte ni en tiempo ni en forma ni jurídicas ni verdaderas. Y respondiendo a ellas dixo que el huso y exercicio de la juridición en la villa de La Vid y los otros lugares alegados por las partes contrarias no les aprovechaba por lo siguiente: lo primero porque el dicho huso y exercicio avía sido violento y no abía podido perjudicar a sus partes y porque tampoco les avía podido aprovechar el privilegio que dezían tener. E porque el dicho privilegio todo caso que fuera verdadero que no sabía ni*

*(fol. 58) creya avíase perdido por no uso e contrario huso y porque los autos de exercicio de juridición de que se querían aprovechar no dañaba a sus partes, porque si heran hechas con la solenidad que de derecho se requerían y porque el tiempo del uso y exercicio de la juridición aunque las partes contrarias se querían aprovechar del dicho privilegio hera de cierto tiempo lemitado y antes de aquel tiempo ya estaba*



*el privilegio perdido por no usso e por contrario huso porque quando alguno probaba posesión de cierto tiempo, aquel tiempo de que probaba era principio de su posesión y no prescribía el derecho de posesión más antigua.*

*Ansí que los dichos sus partes tenían fundada su intención por ser los dichos lugares sobre que era el dicho pleyto inclusos en su merindad y porque tenían probada la ynmemorial y porque teniendo el título de la dicha merindad y el título del privilegio escluso las partes contrarias no se podían aprovechar de huso de jurisdicción contra sus partes, e porque los dichos sus partes tenían título e prescriçión ynmemorial que tenía fuerza de título y el uso que declaraba la merindad y todo el derecho que las partes contrarias podían pretender y porque una escriptura presentada por sus partes del señor rey don Juan bastaba para fundamento de la yntención de sus partes donde estaba declarado que los lugares sobre que hera el dicho pleyto estaban incluidos en la merindad de la dicha villa de Herrera e que en ello se avía hexercitado la jurisdicción segund que por sus partes estaba dicho en el*

*(fol. 59 dicho proceso porque juntaba aquella escriptura con la dicha merindad y el uso e costumbre que avían tenido estaban claramente esclusas las partes contrarias y fundado el derecho de sus partes, por ende pidió segund desuso y pidió justicia e costas de la qual dicha petición por los dichos nuestro presidente e oydores fue mandado dar traslado a la otra parte e sobre ello fue el dicho pleyto concluso y las partes fueron rescibidas a prueba en cierta forma e con cierto término dentro del qual por a más las dichas partes fueron fechas ciertas probanzas por testigos y escripturas, de las quales fue pedida y hecha publicación e por parte del dicho condestable fueron puestas ciertas tachas e ojetos contra los testigos presentados por parte del dicho monesterio y por parte de la dicha villa de Herrera fue pedida restitución para hacer probanza sobre los mismos artículos derechamente contrarios y sobrello se concluyó y por los dichos nuestro presidente e oydores fue dada sentencia ynterlocutoria*

*por la qual en efeto recibieron a la parte del dicho condestable a prueba en forma de las dichas tachas e a la parte de la dicha villa de todo aquello para que pidían la dicha restitución y la parte del dicho monesterio de todo lo contrario dello con cierto término que para ello los dieron e asignaron dentro del qual por las dichas partes se hizieron ciertas probanzas de las quales se pidió e hizo publicación y se dixo de bien probado y por parte del dicho monesterio se presentaron dos escripturas que hera la una nuestra carta executoria dada en su favor contra los lugares de Perezancas (fol. 60) y Cubillo y la otra hera una confirmación del señor rey don Enrique dada en la Hera de mil quatrocientos e quatro años por la que confirmaba la dicha executoria e juró en forma que heran buenas y verdaderas y como tal quería usar dellas y nos suplicó lo mandásemos aber por presentado y hazer en todo como tenían pedido sobre que pidió justicia y las costas en razón esta de lo qual por parte del dicho condestable y de la dicha villa de Herrera se dixo e alegó contra ellas de su derecho e no sser públicas ni auténticas y sobrello se concluyó e por los dichos nuestro presidente e oydores fueron las partes recibidas a prueba cerca de la verificación de las dichas escripturas en forma e con cierto término dentro del qual por las dichas partes se hizieron ciertas probanzas y fue dellas hecha publicación y dicho y alegado de bien probado y por las dichas partes se presentaron ciertas escripturas de las quales fue mandado dar trespelado a las dichas partes y por las dichas partes fue dicho e alegado*

*cada uno largamente de su derecho hasta tanto que concluyeron y por los dichos nuestro presidente e oydores fue abido el pleyto por concluso y estando en este estado Francisco Sánchez, procurador de causas en esta nuestra audiencia para se mostrar parte por el dicho monesterio hizo presentación de una carta de poder del tenor siguiente:*

**S E P A N**

*quantos esta carta de poder e (fol. 61) procuración bieren como nos la abadesa, priora y sopriora, monjas y convento del monesterio de San Andrés de Arroyo de la horden de San Bernardo de la diócesis e obispado de Palencia estando ayuntadas a capítulo en lugar acostumbrado segund que lo tenemos de uso e de costumbre de nos ayuntar para los semejantes casos y estando presentes especial e nombradamente la muy magnífica señora doña Blanca de Vozmediano, abadesa del dicho monesterio e doña Casilda de Rojas priora del dicho monesterio y Constanza de Mendoza supriora e Isabel Corrilla cantora, y doña Ana de Velasco socantora e doña Elena Osorio e Beatriz de Colmenares graneras y Mari Veled de Colmenares cilleriza e Elvira Calderona bodeguera e Catalina de Riba Martín portera e Isabel de Velasco enfermera, e doña María Manrique e doña María de Vozmediano e doña Ana de Villa Ruel e Catalina de Pesquera e doña María Osorio e doña Isabel de Encinas e doña Casilda de Samaniego y Marisabez de Báscones y doña María de Colmenares y doña Catalina de Valbuena y Ana de Villa,*

*todas monjas profesas del dicho monesterio por nos y en voz y en nombre de todo el convento del dicho monesterio por quien nos obligamos e hacemos caución de rrato grato iudicatum solvendo que abrán por firme e valedero lo en esta carta contenido nimine discrepante otorgamos e conoscemos por esta presente carta que damos e otorgamos todo nuestro poder cumplido libre llenero general bastante en la mejor forma e manera que podemos e de derecho debemos a vos el dotor Juan de Pesquera,*

*(fol. 61) vezino de la noble villa de Valladolid que estáis ausente bien así como si fuese de presente especialmente para que por nos y en nuestro nombre y como nos mismas podáys parecer e parezcáis ante su Magestad e les pedir y suplicar que se ponga en tabla el proceso de pleyto que nos el dicho convento tratamos con el señor condestable de Castilla e con la villa de Herrera de río Pisuerga e sus procuradores en su nombre sobre la juridición en el dicho proceso de pleyto contenida que ante su Magestad tratamos e sobre las causas e razones en el proceso contenidas e pedir en nuestro nombre sentencia e sobre todo cumplimiento de justicia que nos sea hecha e generalmente para todos nuestros pleytos e causas e negocios así ceviles como criminales, así en el pleyto que nos tenemos movido con el dicho señor condestable e con la dicha villa de Herrera sobre la dicha juridición como sobre otra qualquier cosa como en los que de aquí adelante se nos movieren contra el dicho señor condestable e la dicha villa de Herrera*

*como contra qualesquier persona o personas o concejo o concejos de qualquier calidad, estado o condición que sean, o los tales señor condestable e villa de Herrera e personas o concejo o concejos contra nos así en demando como en defendiendo e para que sobre todo ello e cada cosa e parte dello en nuestro nombre podáys parecer e parezcáis ante sus magestades e ante los señores del su muy alto consejo presidente e oydores corte e chancillería e ante todas otras e qualesquier justicias de toda e qualesquier ciudades (fol. 63) e villas e lugares destos reynos e señoríos de sus*

*magestades e antellos e qualquier dellos podáys en nuestro nombre e hagáys qualesquier pedimentos e requerimientos e protestaciones e citaciones y emplazamientos y en nuestras ánimas qualesquier juramento o juramentos ansí de calunia como decisorio sso artículo de verdad dezir e para los deferir e hazer tomar a la otra parte o partes e para presentar testigos y escripturas e probanzas las que a nos convengan e menester sean e ver, presentar, jurar e conoscer los testigos e probanças que las otras partes presentaren contrarios e los tachar e impunar e contradezir ansí en dichos como en personas y en todo lo que menester fuere para concluir e pedir e oyr sentencia o sentencias ansí interlocutorias como difinitivas e consentir en las que por nos fueren dadas e apelar e suplicar e agraviaros de las que contra nos se dieren e seguir la tal apelación e suplicación e agravio allí e donde e ante quien se deba seguir o dar quien la siga e para pedir costas e jurarlas e rescibirlas e jurar que se tasen e para pedir restitución in yntegrum e para que en nuestro nombre podáis hazer e sustituir un procurador sustituto o dos o más quales e quantos quisiéredes e los revocar cada e quando que bien visto os fuere quedando todavía en vos el oficio de nuestro procurador y para que vos, el dicho dotor Juan de Pesquera*

*y el por vos sustituto e cada uno de vos in solidum en nuestro nombre podáys hazer e hagáis todos y qualesquier autos y diligencias que a nos convenga e menester sean aunque aquí no van espressadas*

*(fol. 64) ni especificadas ni declaradas, aunque sean tales e de tal calidad que segund derecho requieran e deban aber en sí nuestro más especial poder e mandado y presencia personal e interesencia corporal y quan cumplido y bastante poder como nos habemos y tenemos para todo lo que dicho es y para cada una cosa e parte dello tal y tan cumplido y bastante y ese mismo damos e otorgamos a vos el dicho dotor Juan de Pesquera e al por vos sustituto e a cada uno in solidum con todas sus yncidencias e dependencias y mergencias anexidades e converxidades y con libre e general administración y si es necesario relebación os relebamos de toda carga de satisfacción caución e fiaduría sola cláusula del derecho que dicha en latín judici insisti judicatum solvi con todas sus cláusulas acostumbadas.*

*Y prometemos e nos obligamos de lo aber por bueno y firme y valedero este dicho poder y lo que por virtud dél por vos el dicho dotor Juan de Pessquera y por el por sustituto cada uno in solidum fuere fecho, dicho e tratado y razonado y procurado y pedido en nuestro nombre so obligación que hazemos de los bienes propios y rentas del dicho monesterio que para ello espresamente obligamos en testimonio, lo qual la otorgamos antel presente escrivano y testigos que fue fecha e otorgada esta carta en dicho monesterio a dos del mes de Henero año del Señor de mil e quinientos e quarenta un años, testigos que fueron presentes a lo que dicho llamados e rogados para ello, el Padre Francisco de Çigüença confesor del dicho monesterio e Sancho de Poca, clérigo capellán del dicho monesterio y Pedro Maraón, merino del*

*(fol. 65) dicho monesterio y la dicha señora abadesa, priora y supriora con otras religiosas lo firmaron de sus nombres en el registro desta carta por sí y a ruego de los que no firmaron que fue porque no sabían E de las por su prolegidad dizen las firmas doña Blanca de Vozmediano, abadesa, doña Casilda Rojas, priora, Costança de Mendoza, sopriora, Beatriz de Colmenares, doña Helena de Osorio, doña Ana de*

*Velasco, Maribeled de Colmenares, Catalina de Pesquera, doña Ana de Villa Ruel, doña María Manrique, Marisa Vez de Báscones ,*

*e yo Francisco Gomez, escribano y notario público de sus cesáreas e católicas magestades en la su corte y en todos los sus reynos y señoríos, vezino del dicho monesterio que presente fuy a todo lo que es dicho en vi con los dichos testigos e de ruego e otorgamiento de la dicha señora abadesa, priora e sopriora monjas e convento del dicho monesterio a quien doy fee que conozco esta carta escribí e suscribí segund que ante mí pasó y por ende fize aquí este mio signo que es a tal. En testimonio de verdad Francisco Gomez.*

**E N V A L L A**

*dolid a veinte e nueve del mes de Março de mil e quinientos y quarenta y nueve años em presencia de mí el escribano y testigos de yuso escriptos paresció presente el doctor Juan de Pesquera abogado en la Real audiencia y dixo que por virtud del poder que a e tiene del abadesa, monjas e convento del monesterio de Sant Andrés de Arroyo de la horden de San Bernardo (fol. 66) en su lugar y en el dicho nombre y para todo lo en el dicho poder contenido sustituya e sustituyó a Francisco Sánchez procurador del número desta Real audiencia y le relevó segund el por el dicho poder es relevado y para aber por firme lo en el dicho nombre hecho obligó los bienes a él obligados y otorgó esta carta de poder y sustitución en forma y lo firmó aquí de su nombre siendo testigos Martín Ruiz de Bendavia y Francisco Diaz de Buytrago estantes en esta dicha villa de Valladolid El doctor Pesquera e yo Juan Alvarez escribano público de su Magestad en la su corte, reynos y señoríos fuy presente a lo que dicho es en uno con los dichos testigos segund que ante mí pasó e conozco al otorgante y fize aquí este mi signo que es a tal en testimonio de verdad Juan Alvarez, escrivano y ante sí presentado el dicho poder visto por los dichos nuestro presidente e oydores el proceso e autos del dicho pleyto dieron y pronunciaron en él sentencia difinitiva en vista y en grado de revista del thenor siguiente:*

**E N E L P L E Y-**

*to ques entre el abadesa, monjas e convento del monesterio de Sant Andrés de Arroyo de la horden de San Bernardo e Francisco Sánchez su procurador en su nombre de la una parte e don Pedro Fernandez de Velasco condestable de Castilla e el conçejo, justicia, regidores, oficiales, hombres buenos de la villa de Herrera de río Pisuerga e Francisco de Betanços su procurador en nombre de la otra.*

*(fol. 67) F A L L A M O S*

*que la sentencia difinitiva en este pleyto dada e pronunciada por algunos de nos los oydores desta Real audiencia de sus Magestades de que por a más las dichas partes fue suplicado fue ves buena, justa derechamente dada e pronunciada e que sin embargo de las razones a manera de agrabios contra ella por las dichas partes dichas e alegadas la debemos confirmar e confirmámosla en grado de revista e no hacemos condenación de costas e por esta nuestra sentencia difinitiva así lo pronunciamos e mandamos: A D: episcopus conchensis, el licenciado Gómez González, el doctor Santiago la qual dicha sentencia fue dada y pronunciada por los dichos nuestro presidente e oydores en la dicha villa de Valladolid estando haciendo audiencia pública a vein-*

*te y tres días del mes de Agosto año de la data de nuestra carta executoria y fue notificada a los procuradores de las partes*

**E A G O R A**

*pareció entre los otros nuestro presidente e oydores la parte de la dicha abadesa, monjas e convento del dicho monesterio e nos suplicó le mandásemos dar nuestra carta executoria de las dichas sentencias dadas por los dichos nuestro presidente e oydores para que en lo que hera en favor de sus partes fuesen guardadas cumplidas y executadas*

*(fol. 68) y llebadas a debida execución con effeto como en ellas se contiene o que sobrello probeyésemos como la nuestra merced fuese, lo qual visto por los dichos nuestro presidente e oydores fue acordado que deberíamos mandar dar esta nuestra carta executoria para vos los dichos juezes e justicias en la dicha razón. E nos tobímoslo por bien.*

**P O R Q U E**

*vos mandamos a todos e a cada uno de vos en los dichos vuestros lugares e juridiciones que luego que con ella o con el dicho su treslado signado como dicho es fuéredes requeridos por parte de la dicha abadesa, monjas y convento del dicho monesterio veáis las dichas sentencias difinitivas que ansí en el dicho pleyto y causa entre las dichas partes sobre razón de lo suso dicho por los dichos nuestro presidente e oydores fueron dadas e pronunciadas en vista y en grado de revista que de suso van yncorporadas y las guardéis e cumpláis y executéis e agays e mandéys guardar cumplir y executar y llebar*

*e que sean llebadas a pura e debida execución con efeto como en ellas se contiene y contra el thenor e forma dellas y de lo en ellas contenido no bays ni paséys ni consintáys yr ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera e los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merced e de diez mil maravedis para la nuestra cámara e fisco a cada uno. A cada uno de vos por quien fincare de lo ansí hacer e cumplir.*

*E demás mandamos (fol. 69) al home que vos esta dicha nuestra carta executoria mostrare o el dicho treslado signado como dicho es que vos emplaze que parecades ante nos en la dicha nuestra corte e chancillería del día que vos emplazare fasta quinze días primeros siguientes a dezir por qual razón no cumplides nuestro mandado so la dicha pena so la qual mandamos a qualquier escribano público que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo porque nos sepamos en como se cumple nuestro mandado de lo qual mandamos dar e damos esta dicha nuestra carta executoria escripta en pergamino de cuero e sellada con nuestro sello de plomo pendiente en filos de seda a colores a la parte de la dicha abadesa, monjas e convento del dicho monesterio de señor Sant Andrés de Arroyo. Dada en la villa de Vayadolid a veinte y seis días del mes de setiembre de mil e quinientos e cincuenta e dos años.*

**(fol. 70) E S T E P L E Y**

*to se començó con el condestable de Castilla que agora es eçetera. Començóse año de mil e quinientos y veinte y nueve años, fenescióse viernes a postrero día de Setiembre, año de mil e quinientos e cincuenta e dos años, començóse y acabóse en*

*tiempo de la muy magnífica señora doña Blanca de Vozmediano abadesa del monesterio del señor Sant Andrés de Arroyo et çetera*

*H I Z O F E N E S-*

*zer y concluir este pleyto Alonso Hurtado, vezino que fue de la villa de Castrogeriz, mayordomo del dicho monesterio que agora es. Fenescióle e ýzole acabar mes e año suso dicho et çetera. A Dios Gracias por siempre. Amén.*



## Estudio gemológico del collar de Doña Elvira Manrique

*Ana Isabel Ausín Iñigo*  
*Margarita Ausín Iñigo*

A la atracción visual de las gemas por su brillo, color y realce de la belleza humana, se une la fuente de poder generada por algunas piezas de incalculable valor por lo que su adquisición siempre va precedida de algún fin. Por ejemplo:

- Por inversión: Sirviendo para financiar a gobiernos, guerras, avalar operaciones bancarias... etc.

- Por superstición ó creencia popular: Creencias milenarias que han llegado incluso hasta nuestros días no de una forma tan estricta como describe Alfonso X “El Sabio” en su *Lapidario*<sup>1</sup>, pero sí buscando siempre el lado oculto, la leyenda o la virtud que se le atribuye.

- Por amor: Desde que San José regaló a la Virgen María un anillo como muestra de su afecto, la demostración de cariño y amor hacia una persona suele venir sellada con una gema.

- Por más razones: Porque al verlas, hechizan y empujan a comprarlas, o simplemente a quedarnos con las ganas de adquirirlas.

En cierta medida el documento que hemos utilizado para la elaboración de este estudio, encierra seguramente en sí, todo lo anteriormente mencionado.

El testamento de Dña. Elvira Manrique, es un documento tan rico en datos como en gemas, es decir, hace referencia a una gran posesión de bienes: menaje, lencería, indumentaria... y cómo no joyas. Cuando decimos “joyas” lo hacemos en el sentido amplio que pueda tener la palabra: oro, plata y piedras preciosas, porque la joyería ha sido desde tiempo inmemorial, la respuesta del hombre a la necesidad humana de autoadornarse y, en consecuencia,

---

<sup>1</sup> ALFONSO X EL SABIO, *Lapidario*. Odras Nuevos. Madrid, 1983. p. 38



constituye una de las representaciones más antiguas del arte decorativo. Se denota, pues, una riqueza palpable.

Ahora bien, ¿qué es lo que pueda encerrar este collar?, superstición, magia, poder, curación, riqueza ...

No podemos descartar que nos encontramos en un siglo donde el poder de curanderos, astrólogos y sabios era realmente desmesurado en las cortes europeas y entre el pueblo llano.

Ya nuestro rey “El Sabio” Alfonso X, ocupó un papel muy relevante junto con su escuela de traductores de Toledo en el ámbito de la alquimia, astrología, mineralogía... etc.. En su obra *Lapidario* expone las cualidades beneficiosas o perjudiciales que poseen las piedras, su utilidad para la medicina y el beneficio o perjuicio que podían proporcionar a la persona que las lleva.

Es por eso que en todas las épocas la compra de una gema ha motivado la preferencia o acercamiento hacía un grupo muy determinado de éstas: diamantes, rubíes, zafiros..., así como el rechazo total hacía otras por creerlas portadoras de mala suerte según la tradición, no haciéndose merecedoras de un lugar en el joyero.

El collar que nos ocupa ¿qué beneficios podía reportar a Dña. Elvira?

### **Estudio Histórico: ¿A qué familia perteneció?**

La lectura de cualquier protocolo antiguo o moderno, nos introduce en un mundo de curiosidades que a medida que se avanza en ellos y como si de un narcótico se tratara, insta a seguir profundizando. Precisamente fue esto lo que nos ocurrió con Dña. Elvira Manrique; el escribano Francisco de la Puerta<sup>2</sup> el 21 de Enero de 1585, realizó el testamento de Dña. Elvira Manrique a la que únicamente conocíamos como esposa de Suero de Vega.

Siguiendo los pasos de Dn. Suero de Vega, hombre de relevante categoría social y política en el concejo palentino del S.XVI, sabíamos que era poseedor de una gran fortuna llegada hasta él a través de su padre el Comendador Mayor de Castilla, Hernando de Vega y de la no menos poderosa Señora de Melgar de Abajo Dña. Blanca Enríquez de Acuña, su madre. Ambas herencias se unieron en él por muerte de su hermano mayor, lo que le hizo poseedor del Mayorazgo de su madre en Grajal de Campos a la vez que de mul-

---

<sup>2</sup> AHPP, Protocolos n° 9794.

titud de tierras, pueblos y caseríos en las provincias de León y Palencia. También es conocido como poseedor de un gran conjunto de casas distribuidas por toda la capital<sup>3</sup>, siendo el más importante el que habitaba él y su familia y que podíamos localizar entre los actuales edificios de Correos y Agustinas Canónigas<sup>4</sup>.

Sin detallar con minuciosidad el patrimonio que poseía, porque no es este el objeto de estudio, a grandes rasgos podemos comprobar como su patrimonio era uno de los más importantes del momento aunque tampoco el único, ya que había otras tantas familias palentinas del momento con tanto o más poder adquisitivo<sup>5</sup>. Es por ello por lo que esta acaudalada familia podía disponer no sólo de “arracadas de oro y perlas”, sino también de “botoncillos de perlas” y varios “botones de cristal guarnecidos de oro y plata”, que constituirían las alhajas diarias o menores mientras las guarnecidas de diamantes, perlas, rubíes y azabaches fueran las más preciadas por el valor de sus gemas a las que suponemos de tamaño considerable, como corresponde a la categoría de la familia.

“Un collar de oro con diecinueve piezas. Una es una broncha con una estrella de diamantes y cuatro diamantes más, cuatro rubíes y veinte perlas”<sup>6</sup>.

Esta escueta descripción de una sola de las piezas que compone el collar de Dña. Elvira, nos incita a pensar que las restantes dieciocho fuesen muy semejantes aunque quizás no volviera a repetirse la pieza en estrella que bien podría constituir un broche o un adorno singular de la alhaja, y las restantes solo tuvieran rubíes y perlas. Sin embargo una joya de tanto valor en gemas y al que suponemos con gargantilla de cierta dimensión para sostenerlas posiblemente fuese de oro semi macizo, como se realizaban en aquellos momentos, para que realzara el cuello de Dña. Elvira como su casta y su familia se merecían.

### **Estudio gemológico**

**“UN COLLAR DE ORO CON DIECINUEVE PIEZAS. EL UNO ES UNA BRONCHA CON UNA ESTRELLA DE DIAMANTES Y CUATRO DIAMANTES MÁS, CUATRO RUBÍES Y VEINTE PERLAS”.**

<sup>3</sup> PULGAR: *Historia Secular y Eclesiástica de Palencia*. T.III, Libro III. pp. 216-217. En una de ellas se establecieron los jesuitas de la iglesia de la Compañía.

<sup>4</sup> AHPP, Protocolos, nº 9793.

<sup>5</sup> AHPP, Protocolos, nº 8477.

<sup>6</sup> AHPP, Protocolos, nº 8477.

Las joyas han significado a través de la historia de la humanidad un atributo esencial y hasta una tradición. Se dice que para muchas civilizaciones adornarse con piedras les hacía recordar la primavera, mientras que en otras épocas, como la que es objeto de este estudio, las joyas formaron parte no sólo del adorno personal sino que eran símbolo de la categoría y riqueza de la persona que las llevaba. En este caso el símbolo de poder y opulencia se hace denotar en la descripción del maravilloso collar.

Hay que contar con el hecho de que durante los siglos XVI al XVIII hubo un cambio transcendental para la historia de la gemología, marcado por tres hechos importantes:

- La colonización de América Latina que nos reportó bellísimos ejemplares de esmeraldas.
- El descubrimiento de los diamantes de Brasil (1723), que hizo perder el monopolio Indio.
- 1876 significó el descubrimiento de ricos yacimientos diamantíferos en Sudáfrica, que permitió que éste fuera más accesible a un número mayor de personas.

Por todo ello nos permitimos por un momento, tomar posesión de la joya de Dña. Elvira y como si se tratase de una pieza de laboratorio, estudiar cada una de las piedras que componían una de las diecinueve piezas a las que hace mención.

Consta de:

#### *UNA ESTRELLA DE DIAMANTES Y CUATRO DIAMANTES MÁS*

Por naturaleza el diamante es la gema más preciosa, preciada y la más dura, no hay que olvidar que se trata de carbono puro, con un valor de 10 en la escala de Mohs<sup>7</sup>. A pesar de ello posee cuatro direcciones más débiles, a lo largo de las cuales es fácil que se rompan sus cristales; característica muy importante a tener en cuenta, cuando se va a llevar a cabo el proceso de tallado.

Su densidad de 3,515, es un valor constante por la pureza de este material.

Posee un lustre “adamantino” derivado de una buena pulimentación y de la luz que se refleja en su superficie, la cual al atravesar el cristal se desvía. Este valor de 2,417, es el llamado “índice de refracción”. El “fuego” de un

---

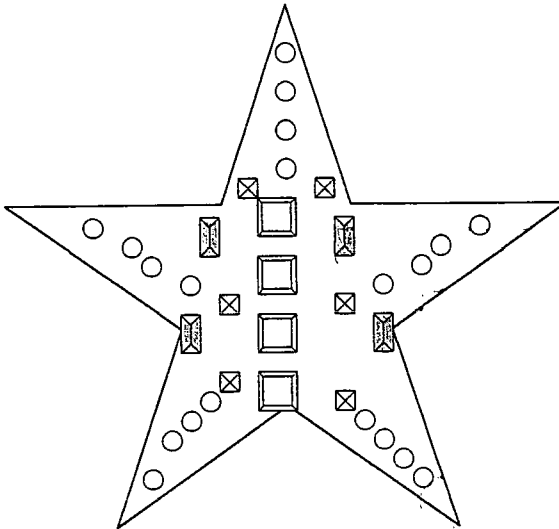
<sup>7</sup> Mohs: Minerólogo austríaco que seleccionó 10 minerales relativamente corrientes y los ordenó de 1 a 10 según su dureza.

diamante, produce un efecto hechizante y atractivo a los ojos del que observa. Este efecto separa la luz blanca en los más diversos y llamativos colores del espectro, cada rayo de color tiene un índice distinto. Muchos diamantes poseen fluorescencia bajo una luz ultravioleta de onda corta y larga, y los colores observados varían entre el azul, verde o amarillo.

Suponemos que la estrella de diamantes estuviese formada en su totalidad, por un cuajado de diamantes o “labores de engastería”<sup>8</sup> de un tamaño no demasiado grande. Mientras que los otros cuatro deberían poseer una medida mayor. ¿Cómo sería su talla?, suponemos que habría dos tipos:

- Los de menor tamaño seguro que estarían tallados en “punta” con ángulos muy inferiores a los del octaedro natural.

- Los cuatro más grandes podrían haber sido tallados en “tabla” o lo que es igual rebajando el vértice superior del diamante hasta obtener una faceta cuadrada llamada tabla<sup>9</sup>. Solían ser piedras procedentes de la India, que al llegar a Europa volvían a ser retalladas.



<sup>8</sup> Abundancia de piedras pequeñas engastadas en una retícula de bocas que cubren toda la superficie de la joya.

<sup>9</sup> BRUTON, E., “Diamantes”. *Publicaciones de la Universidad de Barcelona*. Barcelona, 1983. p. 221.

### CUATRO RUBÍES

Se dice que el rubí es la más preciosa de las 12 piedras creadas por Dios en el momento de La Creación<sup>10</sup>.

Se trata de un óxido de aluminio, cuyo color alterna del rojo oscuro al rosa pálido debiéndose a las trazas de óxido crómico.

Mineral muy duro con un valor de 9 en la escala de Mohs. Su lustre vítreo se acerca bastante al del diamante. La dispersión es sólo de 0,018 por lo que su belleza reside en el color. Las inclusiones que posee permiten distinguir su procedencia originando mayor aporte de prestigio a la persona que lo lleva. Sólo su belleza interior deja anulada a la exterior.

El rojo oscuro y radiante de un rubí, es un símbolo de amor apasionado<sup>11</sup>.

### VEINTE PERLAS

Hay pocas gemas de hermosura comparable a la de las perlas.

Su descubrimiento no fue algo espontáneo ya que es conocida a lo largo de toda la historia de la humanidad. No necesita ser tallada, ni tratada para ser hermosa y realzar la belleza de la persona que la lleva.

La perla contiene de 82 a 86% de carbonato cálcico, de 10 a 14% de conquílina y de 2 a 4% de agua.

Posee una densidad media que oscila entre 2,60 a 2,78. Su dureza es de 2,5 a 4,5 en la escala de Mohs.

Aunque no muestra exfoliación, se puede disolver en cualquier ácido. Las interferencias de la luz al incidir en su superficie causan un hermoso efecto conocido normalmente como "orienté".

La perla es opaca y su refracción es casi imposible de apreciar. Son transparentes a los rayos X y su fluorescencia puede ser azul, amarilla, verde o rosada.

Al ser un total de 20 perlas nos imaginamos que su tamaño no sería excesivamente grande, por lo que supondría el conjunto con el resto de los elementos que componían el collar.

---

<sup>10</sup> WEBSTER, R., *Piedras Preciosas*. Ediciones Omega.Barcelona, 1987. p.77.

<sup>11</sup> Parkinson, C., *Gemas Mágicas*. Editorial EDAF. Madrid, 1989. p. 171.

Habría que tener también en cuenta, que tipo de perlas podían ser: naturales, perlas de río o de agua salada. Sabemos que ya en el s. XV las perlas eran consideradas como gotas de rocío o lágrimas de ángeles, pero que de una o de otra manera siempre han realzado a la persona, denotando así, una cierta prestancia a la vez que sencillez.

### **El poder de las gemas**

Si se llegase a poseer un diamante, su dureza inconquistable produciría victoria y serenidad en la vida. Ya los Caldeos le atribuían el centro del Universo, ocuparía el lugar del Sol, una fuerza constante y llena de armonía.

Decían los antiguos que el elixir de diamante aliviaba el estrés y equilibraba la personalidad. Soñar con un collar de diamantes significaba que apreciaba todas las formas de belleza e indicaba poseer un honor y ser reconocido por los que tenían autoridad.

¿Qué puede esperar la persona que posee un Rubí?. El rubí trae a su portados salud, sabiduría y alegría. El que posea uno vivirá en paz con todos los hombres, estará protegido de los peligros y no le podrán quitar ni su tierra ni su posesión. Además de eliminarle los pensamientos impuros.

Un rubí grande centrado en diamantes y oro revela la sinceridad y fuerza de carácter de la persona.

Como gema curativa fue utilizada en la antigüedad para el tratamiento del sistema circulatorio y del corazón.

¿Y las perlas, que poder ejercían sobre el que las llevaba?. La perla inspira cooperación, lealtad y justicia con uno mismo y con los demás. Son para las personas que escuchan y una vez en su posesión, se convierten en parte de la “herencia familiar”.

A nivel curativo se ha utilizado como medicina durante décadas, bien en polvo, mezcladas con zumos o enteras. Se usaban para aliviar los desequilibrios emocionales, úlceras estomacales, cánceres... etc.

Si se sueña con perlas profetizan su riqueza económica y empresarial, así como su posición social.

¿Es todo ello cierto?, ¿qué poder oculto, qué magia podía tener un collar?, eso nadie más que la persona que lo lleva puesto puede decirlo.



## Sobre obra de torre de Grijota

*Isabel Herrero Rosales*

En la serie de Provisorato del archivo catedralicio de Palencia, se encuentra el legajo nº 503 que trata de las obras que se realizaron en la torre de la iglesia de Grijota. Se desarrolla cronológicamente entre los años 1746 y 1764. En estas fechas rigen los destinos de la diócesis palentina Don Joseph Rodríguez Cornejo (1746-1750) y Don Andrés de Bustamante (1750-1764). En el episcopado de este último se hacen numerosas obras, se reparan bastantes iglesias, sobre todo torres<sup>1</sup>, de lo que es ejemplo el tema del legajo que nos ocupa.

En el tiempo de mandato de este obispo, tiene lugar el terremoto de Lisboa, concretamente en 1755. No parece afectar a la torre de Grijota, sí en cambio a la de Ampudia y a la torre de san Miguel<sup>2</sup>.

De unos años más tarde se encuentra otro legajo el nº 615 cuyo asunto es construir un reloj en la misma torre. Es del año 1788. En ese año era obispo Don José Luis de Mollinedo<sup>3</sup>.

En la época del obispo Mollinedo (1780-1800) se hacen numerosas obras en la diócesis, concretamente se reedifica el palacio episcopal y otra serie de reformas en la catedral de Palencia<sup>4</sup>.

### **Grijota en el siglo XVIII según el Catastro de La Ensenada**

En la pregunta nº 3 de las generales de este Catastro, se habla del territorio de esta población. De Levante a Poniente una legua, de Norte a Sur tres cuartos de legua y de circunferencia tres leguas poco más o menos, "sin yncluir el pasto quellaman dela Nava que es comuniego con las villas de Beze-

---

<sup>1</sup> *Jornadas sobre la catedral de Palencia*. Diputación Provincial de Palencia. 1989. Pág. 243.

<sup>2</sup> *Idem.*, p. 251.

<sup>3</sup> *Idem.*, p. 256.

<sup>4</sup> *Idem.*, p. 256.



rril villaumbrales Mazariegos y villamn que secompondra de tres mil obradas poco más o menos"<sup>5</sup>. Su término confronta a Levante con la villa de Husillos, a Poniente con las referidas de Mazariegos y Villamartín, a norte con la de Villaumbrales y al sur con la ciudad de Palencia y villa de Autilla del Pino.

Las especies de tierra del término de esta villa todas son de sembradura de secano, viñas, eras de pan trillar y de pasto. Las tierras de sembradura producen una cosecha al año y descansan otro. Este último párrafo está contestado en la pregunta nº 4.

En la pregunta nº 21 se dice que esta villa tiene doscientos setenta vecinos incluidos los eclesiásticos, un capitán agregado a la plana mayor que reside en Palencia, los residentes criados de villa y considerando dos viudas por un vecino. No hay casa de campo ni alquería. En la nº 22 se afirma que hay 142 casas en la que entran 7 arruinadas e inhabitables y que no tienen carga alguna por razón del suelo por ser de realengo.

Es interesante saber que en la villa había siete eclesiásticos, cinco beneficiados y dos capellanes en su iglesia parroquial de Santa Cruz.

Todos estos datos nos dan idea de lo que podía ser esta población en el siglo XVIII.

### **Descripción de la iglesia**

En Inventario Artístico<sup>6</sup> se dice que Grijota tiene la iglesia de santa Cruz construida en el segundo tercio del siglo XVI, en piedra y ladrillo. Amplia nave única, cubierta con bóveda de cañón con lunetos. A los pies, torre de piedra de tres cuerpos. En el lado de la epístola, portada con fecha de 1582, precedida de un pórtico de los mismos años.

### **Desarrollo de la cuestión**

Empieza diciendo que Marcos Gutiérrez, en nombre del cura y mayor-domos de la iglesia y fábrica de la villa de Grijota, manifiesta ante notario que la torre de la iglesia está amenazando ruina y de no acudirse al pronto remedio, están expuestos a mayores trabajos. Pide que se reconozca y vea su estado y el coste que pueda tener la reedificación, traza y condiciones. Se manda a Miguel Cermeño, maestro del obispado, para el reconocimiento de la quiebra y ruina que dice padecer la torre. El citado maestro accede a ir a reconocerla. Hace una declaración ante el notario del reconocimiento de la torre.

<sup>5</sup> *Catastro de la Ensenada*. Preguntas generales, p. 457.

<sup>6</sup> *Inventario Artístico de Palencia y su provincia*. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Madrid 1977. Tomo I. p. 171

Halla el ángulo que mira a septentrión y poniente desplomado y reventado desde el área superficial hasta la altitud del primer cuerpo. La causa ha sido estar todas sus piedras y demás materiales muy demolidos y deteriorados, por lo cual, para que no se vengán los tres cuerpos a tierra, es necesaria su pronta reparación, aunque éstos guardan muy bien sus plomos y macizo. Que se haga con piedra, con buena mezcla de cal y arena, cascajo y cal y piedra mampostería. Su coste será de siete mil reales de vellón. Esta declaración la firma en Palencia el trece de mayo de 1.746.

Marcos Gutiérrez vuelve a pedir que la reconozcan dos maestros. Afirma que se han bajado las campanas y los esquilonos, se han arruinado del todo dos costados y los otros están para lo mismo y para evitar los perjuicios que se puedan ocasionar de caer sobre los tejados y hundirse el coro y *el órgano que es de mucho valor y hermosura*.

Otro maestro, Francisco Campoó, pasa a la villa y firma otra declaración de reconocimiento a 23 de junio del mismo año. Dice que la torre se halla arruinada en la tercera parte desde la planta hasta el tejado y que con esta violencia movió parte de los otros costados y les da por nada seguros y se hace preciso su desmonte y reedificación. Este maestro fija las *condiciones*. El 12 de julio se firman otras condiciones semejantes con un coste de 16.000 reales.

Marcos Gutiérrez quiere que se saque a pregón la obra a la vista de las condiciones. Entre tanto un vecino, Domingo Prieto, dice que tiene una casa arrimada a la iglesia y al haberse arruinado parte de la torre, se han hecho graves daños en la bodega, pajar y panera de su casa, por haber caído gran porción de piedra y tierras y que vive con miedo de que la otra mitad de la torre y capitel está amenazando ruina por haber hecho grandes aberturas, por lo que pide el desmonte de dicha torre. Es un testimonio de que la torre está en malas condiciones.

El cura y beneficiados de la iglesia testifican los caudales existentes de la fábrica. En cuanto a los diezmos dicen que son tres los interesados: el Ilmo. señor obispo un tercio, los curas y beneficiados otro, la villa y la iglesia otro tercio en esta forma: la villa dos novenos y la iglesia uno. Lo firman Juan Villegas, Leonardo de Guantes, Sebastián García, Francisco Legón.

El 25 de noviembre el Señor Provisor y Vicario General del obispado, Don Antonio Sánchez Fernández, pide a los curas de Grijota que desmonten el primer cuerpo de dicha torre "con la mayor conveniencia y equidad". Para el desmonte piden se fijen cédulas en Palencia y en otras partes para que cualquier persona que quisiera hacer postura acudan ante dichos señores.

El vecino antes citado, Domingo Prieto, vuelve a quejarse de los graves daños que se han hecho en su casa por valor de tres mil reales y quiere que se saque la piedra y tierra de su casa y de la bodega dejándola limpia. El Provisor general amonesta a los curas a que saquen la piedra. Pero los curas de Grijota dicen que en el desmonte hecho no le han hecho daño alguno y que el coste que pueda tener sacar la piedra puede ser de 20 reales.

El 31 de mayo de 1747 el maestro Manuel Portela dicta las *condiciones* para la reedificación. Son unas condiciones detalladas y desde este momento, cuando se hable de condiciones, serán estas de Manuel Portela. En ellas se dice que habiendo hecho una calicata de los cimientos, se los juzga suficientes para poder cargar sobre ellos el dicho edificio. Además piden a este maestro que reconozca y haga avance de la obra. Hace el reconocimiento "muy por menor" y halla la torre de la iglesia muy deteriorada. Entre otras cosas afirma que el último cuerpo de pared de campanas que quedó por desmontar, se halla inservible y reconoce en él alguna quiebra en sus arcos y la desunión que mira al caracol por lo que es preciso desmontar dicho cuerpo hasta la altura de los dos estribos que arriman al paredón de la iglesia. Que la reedificación se ha de hacer de acuerdo con las condiciones dadas.

Los curas de Grijota piden que se saque a pregón la obra señalando día y hora para el remate y que no habiendo bastantes caudales, se tome a censo y que los vecinos puedan trabajar en días festivos en la conducción de la piedra y demás materiales. El Señor Provisor manda que se saque a pregón. A los pocos días, el notario da fe de que ha puesto el edicto y lo fijó en uno de los cuatro cantones de Palencia. A su vez, el notario de Grijota lo puso en presencia de vecinos en uno de los postes de la plaza.

Empiezan a presentarse los "pretendientes" para hacer la obra: así José López Gómez, maestro de cantería, vecino de Grijota, se ofrece a hacer la obra en 26.000 reales y si los materiales corren a cargo de la fábrica, la ejecuta en 17.000 reales. También Pedro Mazón Matanza, maestro de obras, residente en Dueñas, lo fija en 16.000 reales y lo mejora en 200 reales quedando en 15.800. A la vista de esto, el señor Provisor admite la propuesta de *Pedro Mazón* y en consecuencia manda se saque a pregón la obra en término de quince días poniendo cédulas en esta ciudad como en Grijota, advirtiéndole que se ha de hacer la obra de acuerdo con las condiciones de Manuel Portela. Habiendo pasado los quince días no ha habido mejora alguna y asigna el remate el domingo primero de septiembre a las 11 de la mañana. Siendo ese día y hora se volvió a sacar a pregón desde 7.500 de 200 en 200 hasta que quedó la obra rematada en 12.000 en Pedro Mazón, maestro de obras y que era vecino del

valle de Meruelo, del arzobispado de Burgos. Queda pues la obra rematada en dicho Pedro Mazón arreglada a dichas condiciones y debe aprovechar los materiales ya existentes. Sin salir de la sala de la audiencia dijo que aceptaba el remate y se obligaba con su persona y bienes ejecutar dicha obra.

A petición de Pedro Mazón se dice que los curas y beneficiados de Dueñas y de Cevico hagan memorial de sus heredades y harán hipoteca de sus bienes, sean obligados a dar seguridad a la obra. Esto ocurre en fecha de 3 de setiembre de 1.748.

En Dueñas, de donde es vecino Pedro Mazón, en presencia del beneficiado de preste y juez de comisión D. Santos Brabo, el maestro de obras se obliga a hacer la obra y en caso de que no la ejecute, pagará el importe de la quiebra y por no quedar perfecta, se obliga con sus bienes junto con los de José Cepeda Bujedo, vecino de Cevico y los de Esteban Baltanás, vecino de Dueñas, los cuales dijeron ante notario y testigos que se constituían fiadores del maestro Pedro Mazón. Seguidamente los fiadores hacen relación de sus bienes: casas, majuelos, bodegas etc. El provisor, por medio de un auto, lo traslada a los curas y mayordomos de Grijota. Y estos lo aceptan el 23 de setiembre de 1.748.

El provisor manda que Pedro Mazón ejecute la obra según las condiciones de Manuel Portela. Los materiales para la obra los aprontarán los vecinos con sus personas y labranzas excepto los días de Nuestra Señora, Apóstoles y el patrono de este obispado y le den los doce mil reales en tres plazos iguales: el primero ahora, el segundo mediada la obra y el tercero terminada. Hay un escrito curioso del tasador general de los pleitos y causas de la Eclesiástica de esta ciudad en que detalla los costes de los decretos y de los autos que ha llevado consigo este proyecto.

El maestro de obras pide que se nombren maestros de una y otra parte para que declaren si se puede o no fundar la principal obra por estar hecho ya el desmonte. Él nombra a Narciso de las Cavadas para que pase a reconocimiento y declare y el señor provisor le nombra y le dice que pase a reconocimiento y declare lo que se ofrezca en orden a la construcción de la torre. Manda a los curas y mayordomos de Grijota en el término de tres días nombren a otro o de lo contrario, nombraremos de oficio. El cura y mayordomo de Grijota nombran a Manuel Portela para que junto con Narciso de las Cavadas digan si se puede sobre antiguo fundar y si la obra quedará o no segura. Pasan los dos maestros y hacen la siguiente declaración: hallaron no poderse construir la citada obra de torre sobre los cimientos que tenía pues se ha observado que están movidos y quebrantados con diversas aberturas de arriba a

abajo teniendo rajadas muchas piedras en las esquinas que caen al septentrión y al mediodía. Encuentran preciso hacerse cimientos nuevos como también el que se desmonte el paredón que había quedado arrimado pues hallan que su cimiento estaba de la misma forma, haciéndose para ello preciso su desmonte para que reconocido puedan hacer manifestación de la profundidad que han de tener los nuevos cimientos y dar valor a ellos y a dicho nuevo paredón mediante no haber rematado la obra y volverse a reedificar a excepción del último cuerpo de campanas que era de la obligación del maestro el desmontar. Que de lo contrario, al no hacerse a la mayor brevedad se seguirá mayor ruina.

Los maestros citados vuelven a partir hacia la obra, la reconocen y hacen una declaración. En ella afirman que se hacía preciso demoler el paredón que existía y cerraba la iglesia con su cimiento y sobre la que cargan los pedazos arruinados. La obra no podrá subsistir si se construyen conforme estuvo, por carecer de profundidad y de buena calidad los materiales con sus cimientos y elevación.

Pasan por tercera vez a reconocer las obras por nuevo mandato del señor provisor y acordaron la forma en que se debía construir y erigir los cimientos y solidez de la torre y su escalera. Con tres lienzos de septentrión, mediodía y poniente al testero de la torre 34 pies y los dos que siguen a este, a ceñirse con el que cierra la iglesia desde sus ángulos rectos exteriores.

Para continuar la obra se necesitan diez mil reales y no tienen caudales para hacerlo. Varios vecinos de Fuentes de Valdepero, Amusco y Husillos han sacado piedra y por ello les dieron al principio algunos maravedíes y ahora ya no continúan, por lo tanto piden al Provisor que apremie a los curas y mayordomos de Grijota para que liquiden la cuenta.

El Provisor dice que habiéndose aumentado mucho los costes de la torre, manda se saque nuevamente a pregón todo de dicha obra, según la última declaración, por el término de 15 días fijando cédulas en esta villa de Grijota, señalando día y hora para su remate. El edicto se publica en uno de los postes de los cuatro cantones altos de esta ciudad y también se publica en Grijota.

El cura beneficiado de preste y mayordomo, habiendo visto y registrado los cuadernos de tazmías, libro de fábrica y demás cuadernos de arriendo y sepulturas que hay en la iglesia, corresponde una renta anual de 4.044 reales. Esto lo dice el 30 de mayo de 1.749.

El señor provisor ve que no hay persona que asista al remate de la obra. Acude a la posada del provisor Pedro Mazón en quien antecedentemente estaba rematada la obra y se convino en rematar la obra en 18.000 reales, obligán-

dose a dar nueva fianza o ratificar la que antes tenía dada. Tenían que pagar las costas de estas dos diligencias y a los dos maestros que pasasen después de acabada la obra. Se da escritura de fianza y el provisor manda a Pedro Mazón ejecute la obra de la torre arreglado a las condiciones que presidieron el primer remate hecho por Portela y declaración hecha por éste y por Narciso de las Cavadas, con apercibimiento de que todos los daños y perjuicios que se puedan seguir sean de cuenta del referido maestro y sus fiadores, para lo cual se expida la licencia correspondiente y para que los curas y mayordomos le entreguen en tres tercios la cantidad de los 18.000 reales en que se halla ajustada. No teniendo caudal necesario para la conclusión de la obra, se concedió licencia y facultad a los curas y mayordomos para que sobre los propios y rentas de la iglesia puedan tomar a censo hasta en cantidad de diez mil reales que tienen pedidos el 12 de febrero, otorgando en su razón la escritura conveniente hipotecando a la seguridad de lo que así percibieran los dichos predios y rentas.

Pedro Mazón se queja de que, al no haber caudales, ni le pagan ni le aprontan los materiales, con perjuicio de que no puede tomar otras obras y además los fiadores le piden les saque de la fianza. Quiere que se le pague lo que se le debe. El nuevo Provisor general D. Manuel Rubín de Celis, vista la petición antecedente, amonesta y manda "en virtud de santa obediencia" a los curas y beneficiados de Grijota que informen con toda claridad de lo que ocurre y se traiga ante este tribunal. Contestan que se halla la fábrica sin caudales. En 10 de junio de 1.752 se pide libre despacho para que dentro de ocho días hagan las diligencias oportunas para ver si consiguen la cantidad necesaria bien en prestado o bien a censo. Contestan que no les ha sido posible y mande lo que sea de su agrado.

El señor provisor manda que se reconozca la obra ejecutada y para ello se nombrarán maestros reservando hacerlo de oficio y tercero en caso de discordia. Pedro Mazón nombra por su parte a Narciso de Cavadas, residente en Dueñas. Los curas de Grijota dicen que se conforman con el que mande el Sr. Provisor y que han dado a Pedro Mazón trece mil reales. Se nombra de oficio al maestro Francisco Campoó que junto con Narciso reconocerán la obra para ver si está o no demediada y cuánto le falta. Hacen una pormenorizada declaración manifestando que la porción de obra ejecutada está a toda satisfacción desde su asiento principal sobre el cual se descubre elevada con 72 pies en todos sus cuatro cuerpos y lo mismo la escalera husillo, que tiene 60 pies de altura contados desde su asiento principal hasta el remate o cerramiento de la media naranja, que tiene por diámetro siete pies bien cumplidos. Aunque está

en las condiciones, no se ha hecho ventana por estarlo impedido por la escalera y husillo. Declaran que falta menos de la cuarta parte y para concluirla se necesitan cuatro mil reales poco más o menos. Pedro Mazón pide que se le libre de la obligación contraída así como sus fiadores y que se le paguen 1.200 reales. Las peticiones se le conceden.

Después de varios años, en 1.761, José del Cueto, maestro arquitecto, pide se le encargue acometer la conclusión de la obra. Los curas piden que se le nombre y a la vez se conceda facultad para que en días festivos los labradores conduzcan los materiales de limosna. Solicita maestro para que reconozca el estado de la obra. Después de reconocerla, hace la declaración de manera muy pormenorizada y al final dice cómo tiene que ser el tejado y la aguja que ha de ser ochavada y de 16 pies fuera del tejado. El importe será de algo más de 23.000 reales de lo que se rebajará lo de los materiales apuntoados. Los curas de Grijota manifiestan que el caudal existente es de 17.522 reales.

Se pone a pregón la realización del remate de la obra para el día 2 de agosto de 1.761. El edicto de convocatoria se fija en uno de los postes de la cárcel. También se publica en los sitios de costumbre en Grijota. Llegado el día para celebrar el remate, no se presentó nadie y el Sr. Provisor enunció la obra en 15.000 reales y fue subiendo de 500 en 500 hasta que llegó quien la hiciese en 19.000 reales a cuyo tiempo, José del Cueto, residente en Becerril de Campos, dijo que aceptaba el remate y dar la fianza diocesana en el término de seis días. Dicho remate fue aceptado por la autoridad competente.

El maestro dice que por cuenta de los curas y mayordomos de Grijota se reuniera la necesaria fianza diocesana y éstos por respuesta dijeron que no era de su competencia y que los fiadores responden por mayor porción que los 19.000 reales del remate. Pide se de principio a la operación y se le pague el primer tercio y que a los curas y mayordomos de Grijota se les ponga una multa por las vejaciones que ha sufrido en la construcción de la obra por atrasarse el momento oportuno.

El señor Provisor manda que por el término de dos días se vuelvan los autos. Repetidamente el maestro de obras pide al Sr. Provisor apremie a los curas tenientes y mayordomos que acepten la nueva fianza, pero parece que éstos están reacios a aceptar dicha fianza.

El maestro de obras encargado de finalizar la torre, manifiesta que la fianza está "por cuenta y riesgo" de los curas y mayordomos de Grijota y exige que se le dé el primer tercio para dar principio a las obras y al apunto de materiales. Si no lo hacen, que les ponga la pena que sea de su agrado. Repe-

tidas veces lo manda el Sr. Provisor, por instancia del maestro de obras, el que se le dé el primer tercio, que acepten la fianza por su cuenta y riesgo, pero el comienzo de las obras se va dilatando a lo largo de 1.761. Se siguen los procedimientos de rigor como son la debida notificación a los afectados por el asunto.

El maestro de obras se pone a la ejecución de la terminación de la torre de Grijota y advierte que las dos líneas que faltaban para el levantamiento del último cuerpo según las condiciones de Portela y las de Lombraña, son opuestas la una y la otra. De forma que no se puede proseguir, pues uno declara que se haga un cuerpo apilastrado con el basamento toscano en los cuatro ángulos o esquinas rematando en sus muros o rincones con pilastra cerrada y seis dedos de relieve con cuyo motivo, según expresan las condiciones, no queda el pavimento necesario para sentar el suelo piso de campanas lo que motiva faltar al arreglo de dichas condiciones, así por lo exterior como por lo interior pues dicho piso es preciso sentarle sobre un retallo de un pie de retiro indispensable y este es necesario se disminuya en el grueso de la pared. Asimismo se debe declarar si el basamento ha de seguir por toda la circunferencia y si en el medio ha de llevar pilastra correspondiente a la que forman las esquinas o no, sin embargo de que tiene planificada con tres pilastras en cada lienzo para la mejor hermosura y con la solidez que pide el arte por donde se consigue el que sea segura la imposta que se halla sentada bajo el basamento y a un mismo tiempo una cuarta menos de retiro con la cual se logra de más grueso de las paredes con cuyo motivo hallando estos inconvenientes por dichas condiciones, lo ha notificado a los señores curas y mayordomos y suplica se mande un maestro inteligente para su reconocimiento y valore el exceso que puede haber según lo estipulado en el remate. Los dichos curas dicen que pase a reconocerlo Mateo Lombraña. Éste lo acepta, reconoce la obra y hace declaración el 17 de mayo de 1762.

Mateo Lombraña la examina con gran rigor y dice entre otras cosas que es preciso hacer la cornisa arreglada a los miembros y resaltos de la orden toscana, para que todo venga arreglado y uniforme con el basamento, pues de otro modo queda sin dicho arreglo, faltando en todo a la arquitectura, como también el que se hagan cuatro pilastras repartidas entre los entrehuecos de las ventanas que se han de elegir entre cuatro ángulos, dejándolas con los movimientos mismos que las antecedentes y repartidas en la mitad del pavimento de dichos ángulos entre las referidas ventanas, que son las que han de quedar en cada uno de estos, los que tampoco tienen dichas condiciones y se han de ejecutar para el adorno y la hermosura. Ha de tener en cuenta que dicho alza-



do debe contar desde el piso de campanas hasta su remate 24 pies de elevación. Sobre el cornisamento ponga cuatro pidamis en los cuatro extremos de seis pies de elevación. Que el suelo piso, que ha de quedar adonde se ha de formar la escalera, se levante seis pies más arriba por estar ya hecho para el descanso de las maderas y no ser conveniente hacerlo donde remata dicho caracol. Estas adiciones de cornisa pilastras y pidamis lo pone en precio de 1816 reales.

El maestro de obras está de acuerdo con la declaración, se lo notifica a los curas y mayordomos que están también de acuerdo en que haga las adiciones de la declaración. Estos quieren que se ponga una aguja de ladrillo vidriado, en vez de hojalata.

En diciembre de 1762 dice que está concluida la obra y pase a reconocerla el maestro Cieza. Éste hace una declaración jurada manifestando que la obra está perfectamente concluida, fenecida y acabada sin que falte cosa alguna. Encuentra un asunto importante para lo que se va a ver después: se han hecho tres *adiciones* que consisten en:

1º) En la línea de impostas en los arranques de las ocho ventanas que están ejecutadas hasta el último cuerpo. 2º) El arquitrabe que está en la coronación de los arcos. 3º) En los capiteles y friso que tienen las pilastras de la obra encima del arquitrabe. *Puede merecer 2.500 reales de vellón además de lo estipulado.* El maestro de obras pide que se libre a sus fiadores, que se le satisfaga el último tercio de los 19.000 reales, los 1416 que aclaró Lombraña y los 2.500 de Cieza y el mayor coste de la aguja de ladrillo vidriado. Todo esto quiere que se les notifique a los curas y mayordomos de Grijota. Así lo manda el Sr. Provisor y los emplaza en el término de 5 días, y si no, les citamos por su ausencia y rebeldía. Se le ha notificado también al mayordomo seglar Benito de Cea Palacios. Como el procurador de ellos, Marcos Gutiérrez de la Vega, ha fallecido, se nombra uno nuevo: Manuel Gallego Salvador que pide los autos. Este procurador parece que pronto se hace con el pleito, pues el 8 de febrero de 1763 dice que en cuanto a pagar las adiciones a José del Cueto, falta un requisito principal: la licencia del tribunal, por lo que pide se desestime la petición. A esto contesta el maestro de obras que las adiciones son necesarias y pide un nuevo reconocimiento por parte de un maestro. Incluso que se le han de tasar en más las citadas adiciones por haber omitido el valor de las basas de las cuatro pilastras, el collarino, telar de campanas, suelo del campanario y otras cosas que no ha reclamado por tener armonía. Los curas interesados no dan respuesta. Su procurador dice que ha puesto el pleito en manos de un abogado, Manuel Eusebio Carrancio y este no los ha podi-

do despachar por estar en otras ocupaciones. Después de unos días dice el nuevo procurador de los curas que las adiciones ya estaban comprendidas en la declaración, no entendiendo se le haga pago por ellas.

El maestro de las obras hace una relación de los costes de las adiciones hechas en la torre especificando detalladamente, tasando en 8.439 de las que se han de descontar 1.157 con lo que viene a quedar en líquido 7.282 reales y medio. Pide que se condene a los curas y mayordomos a pagar al menos la cantidad regulada por dicho Cieza. La cantidad de la obra se tasó en 19.000 reales con la condición de no hacer ni pedir mejoras, pero es verdad que en fuerza de hallarse opuestas las condiciones de Portela y Lombraña, pide para Lombraña para su reconocimiento y para deshacer las dudas y para que tase la obra. Que las adiciones hechas son necesarias para la hermosura y sigue insistiendo que se pague por lo menos lo que tasó Cieza. Esto lo pide en 14 de marzo de 1.763.

El Sr. Provisor da un auto sobre la cuestión del pago: que los curas y mayordomos paguen la parte que le deben al maestro de obras de los 19.000 reales en que fue rematada la obra. Pero en orden a los 2.500 reales según la tasación de Cieza de las mejoras realizadas, según un escrito del citado maestro, declara no haber lugar a pagar dicha cantidad por no haber obtenido la licencia de este tribunal, lo dice sin haber condenación de las costas sino que cada una de las partes pague las por sí causadas y las comunes por mitad, con reserva de su tasación. Así lo notifica a los procuradores. El procurador del maestro dice que se siente agraviado y con la venia y veneración debida, apela a esta sentencia. La parte contraria, es decir los curas y mayordomos de Grijota, dicen que se sirva denegar la apelación, respecto a ser dicha determinación justa y en cambio la apelación está dirigida a causar daños y perjuicios a sus partes. Y en caso de que se le conceda solo sea con efecto devolutivo no en el suspensivo.

Ya en junio de 1763 los curas de Grijota quieren liquidar las cuentas con el referido maestro, pero no lo han podido lograr, por lo que piden dar comisión a presbítero desinteresado para que le apremie a dar liquidación de la cuenta concurriendo a la villa.

Aparecen un año después en 1.764 algunas personas a quien debe el maestro Cueto. Así Tomás Miguel Velasco, Antonio Tejedor. No se sabe del paradero del maestro Cueto y Antonio Tejedor pide su dinero insistentemente. Más tarde se presenta Juan Vaillo, que es maestro herrero, que hizo trabajos en la torre y adelantó materiales y no le han pagado y necesita el dinero para

su manutención y la de su familia. Para solucionarlo dará un memorial jurado.

Empiezan a declarar los testigos: Pedro Blanque dice que el memorial es verdad, lo sabe por haber asistido al trabajo y sabe que Vaillo no ajustó nada con José del Cueto pues presencié que Vaillo se lo pidió, pero se marchó sin ajustarlo y no ha vuelto por esta tierra. También fueron testigos Luis de Medina que trabajó como albañil y Santiago Ruiz. A 10 de setiembre de 1.764. Pide Vaillo que se le entreguen las costas causadas.

*Personajes que intervienen en esta cuestión de la obra de torre de la villa de Grijota:*

- \* Maestros de obras: (todos ellos revisan las obras o dictan las condiciones)
  - Miguel Cermeño
  - Francisco Campoo
  - Manuel Portela
  - Narciso de las Cavadas
  - Mateo Lombraña.
- \* Maestros que realizan la obra:
  - Pedro Mazón
  - José del Cueto
- \* Curas de Grijota:
  - Juan Villegas
  - Leonardo de Guantes
  - Sebastián García
  - Francisco Legon
- \* Mayordomos:
  - Antonio Abril
  - Tomás Miguel (eclesiástico)
  - Benito de Cea (secular)
- \* Provisores:
  - Antonio Sánchez Fernández
  - Manuel Rubín de Celis
- \* Notarios:
  - Francisco Plaza
  - Santiago Palacios
  - Francisco de la Parra
  - Juan Barreda
  - Miguel Calvo

### Colocación de un reloj en la torre

El 27 de mayo de 1.788<sup>7</sup> escribe al Sr. Provisor la comunidad eclesiástica de Grijota y dice que, por no tener reloj la iglesia para el mejor régimen de los vecinos, acudieron los oficiales de justicia y regimiento a la comunidad para que solicite licencia para la ejecución de un reloj, a lo que aprontarán la mitad de su coste. Se han informado de lo que puede costar y es de 6.000 a 7.000 reales. La iglesia tiene 160 fanegas de trigo y cebada para venderse en el presente mes y 5.000 reales archivados sin que hagan falta. Suplican que les conceda licencia necesaria para construir dicho reloj y para invertir la mitad de su coste de los caudales de dicha iglesia, dando la villa la otra mitad.

En el margen hay un decreto del Provisor para que Casajus dé las condiciones para ver lo más justo y arreglado. El dicho maestro dice que ha pasado a la villa de Grijota y juzga conveniente poner un reloj horizontal de horas y medias horas, con 26 horas de cuerda en las primeras vueltas de tambores; ha de llevar seis bandas y ocho ruedas; los agujeros de los pivotes y todos los demás donde se hagan entrar los árboles, piñones y linternas, se han de encaquillar en bronce para su mayor seguridad. Merece 6.000 reales. Si se cree conveniente poner una mano exterior, deberá componerse de las barras necesarias; tendrá dos ruedas con sus estrellas y linterna con mano dentro del cuarto del reloj para que la persona que le gobierne desde dentro sepa concertar las horas a que se ha de tocar la campana cuya máquina vale 1.000 reales.

La madera para los andamios, los jornales de los operarios y materiales correrá a cuenta de la iglesia, de cargo del maestro solo la construcción de éste y su material, pagándole por ésta 1.000 reales y por el reloj 6.000, sin que se incluya las pesas de piedra, que han de ser por cuenta de la iglesia. Percibirá su importe en tres tercios iguales: primero para dar principio, segundo mediada la obra y tercero después de concluida y merecida de aprobación. La iglesia pagará los salarios del maestro reconociente. Éste se obliga a reparar cualquier quiebra en un año contado desde la aprobación. También dice que debe hacerse un cuarto para guardar el reloj en el descanso, que se encuentra después de subir el caracol de la torre, pues es muy apropiado. Convendría se hiciese un capitel de 4 arcos, forrado con plomo u hoja de lata para colocar la campana que ha de dar las horas, conducidas desde la máquina del reloj las cadenas correspondientes, quitando la aguja que hoy existe porque el nuevo

---

<sup>7</sup> Archivo de la Catedral de Palencia (ACP). Provisorato. Leg. 615. 1788. Grijota sobre construir un reloj con su mano exterior.

capitel tendrá mejor aspecto y el pueblo gozará del eco de la campana. Todo supone 2.500 reales. El informe de Casajus se hace el 6 de junio de 1.788.

El Sr. Provisor da un auto por el que se concede licencia para que la iglesia, con sus caudales, pague la mitad del coste de la construcción del nuevo reloj, su mano, capitel, andamios y materiales. Se le adjudica la obra al maestro Casajus por la cantidad de 6.000 reales, deberá poner la mano exterior gobernada por la máquina interior, bajo la cantidad de 1.000 reales. Que los materiales sean de calidad y el nuevo capitel tenga buen aspecto.

Condiciones de Luis de Medina para la construcción del nuevo cuarto del reloj y el nuevo capitel que se ha de hacer en la torre para colocar la campana: Los andamios para construir el capitel han de ser de cuenta del maestro. También será de su cuenta colocar y hacer la linterna que se ha de forrar de hoja de lata para proteger de las lluvias. Es de su cuenta dejar compuesto el tejado de la torre y encapucharle de yeso, dejándole como nuevo de la parte de arriba y hacer una guardilla nueva para el registro y manejo del tejado dejándola cerrada para que no se metan las aguas. Ha de hacer el rompimiento para la esfera y se han de fijar los números que exprese el maestro relojero. Será de su cuenta subir la campana y ponerla dentro del capitel, hacer el cuarto nuevo para sentar el reloj levantando el suelo como dos varas para descanso de las pesas, poniendo un sobresuelo por arriba en el citado cuarto, poniendo puerta y cerradura con su llave. Se obliga a ejecutar la obra en 3.800 reales. Lo firman diversos testigos.

El 1 de octubre de 1.788 la justicia, regimiento, diputados del común, procurador síndico general y personero de la villa de Grijota se dirigen al Sr. Provisor y dicen que habiéndose determinado por la comunidad eclesiástica la construcción de un reloj y hacer nuevo capitel en su torre para colocar la campana, se han formado los dos planos para su operación los cuales vistos por maestro a fin de informarse, se han dado varios dictámenes, es conveniente a la seguridad y hermosura el seisavo y estando en la operación de dicho capitel se les ha informado estar mandada cesar por su autoridad sin alcanzar los motivos, siendo la villa muy gustosa en que se ejecute el capitel de un seisavo, según el plano que se ha informado. Al margen de esta página está la decisión del Provisor de que se haga el capitel, según lo ha decidido el maestro Medina.

Luis de Medina dice que pase a verlo un maestro y va Prieto, quien pasa a declarar. Revisó la linterna en que está la campana, que da las horas y hallando no convenía con la idea que manifiesta la relación del relojero y el maestro constructor, le enseñó otro plano, condiciones y segunda licencia,

bajo cuya dirección se había construido la obra reformando la primera idea y cotejando con estos documentos, reconoció lo obrado y advirtió estar substancialmente cumplido y dijo haber aumentado un pie más de diámetro a excepción que en la segunda condición expresa que toda la línea por la parte exterior se ha de forrar de hojalata buena y bien clavadas para resguardo de las aguas y en la parte baja forma un basamento recibido de ladrillo y yeso, que descansa sobre carpintería del tejado, que viene a ser lo que lleva notado en el diseño con las letras A y B y esto está sin cubrir de metal. Advierte también que todos los machones y pilares de dicha linterna los forró interior y exteriormente y lo de la parte interior no estaba en las condiciones y es esencial para resguardar las maderas de la lluvia. Dice que aunque está construido lo esencial de la obra, no está lo suficientemente segura al ímpetu de los vientos y conservación de la carpintería del tejado. Da ideas de cómo podía quedar más seguro. El provisor dice que se haga saber a la comunidad eclesiástica de Grijota.

Juan de Astudillo en nombre de Luis Medina, maestro de obras, dice que está todo perfecto y algo más con consentimiento de los curas, para que se le pague lo que se le debe. Pide que vuelva Prieto a nuevo reconocimiento y que lo adicionado lo tase y regule su importe. Se da un auto por el que se manda a Francisco Emperador para que haga reconocimiento con arreglo a lo expuesto por Francisco Prieto, para que tome expediente sobre la construcción de linterna y cuarto para el reloj. Que haga su declaración sobre lo que toca a las adiciones. Así la hace en Palencia a 10 de marzo de 1791. Reconoció el cuarto del reloj, linterna y capitel colocado en la torre. Advirtió que la basa de que hace mención, estaba cubierta de ladrillo y se halla ya forrada de hojalata, solapando sus extremos sobre el tejado, con lo cual ha cumplido dicho maestro con esta parte de su obligación.

El Sr. Provisor, Vallejo, extiende un auto mandando que el cura teniente y mayordomo de la iglesia y fábrica de Grijota entreguen a Luis Medina, lo que se le resta de deber y también el importe de las adiciones según la tasación que hace Francisco Emperador. Que le satisfaga una mitad la iglesia y la otra la villa según está acordado. Lo firma el 21 de marzo de 1791.

*Personajes que intervienen:*

Luis de Medina: el maestro que realiza el reloj

Juan José Casajus: el que da las condiciones del reloj

Juan de Astudillo: notario de Luis Medina

Francisco Emperador y Francisco Prieto: maestros que reconocen las obras

Francisco Fernández Vallejo: Provisor de la diócesis.

### **Otras torres reparadas en esta época**

La de Quintanilla de la Cueva<sup>8</sup> en 1.794 siendo el Provisor General Gregorio Ceruelo de la Fuente. Lo realiza el maestro Bernardo Villazan. Se termina en 1.799.

También se realizan reparaciones en la torre de Dueñas<sup>9</sup>. Tiene lugar en 1.785 y fue realizada la reparación por Alfonso López Sierra.

Más temprana, en 1702, es la reparación de la torre de Baños<sup>10</sup>. Lleva consigo gran cantidad de pleitos. El maestro de obras es Bernardo de Soto.

De Villaumbrales hay dos legajos: uno de 1.727 con el número 316 y otro de 1.739-43 de número 396. El primero se refiere a un problema de caudales para costear las obras.

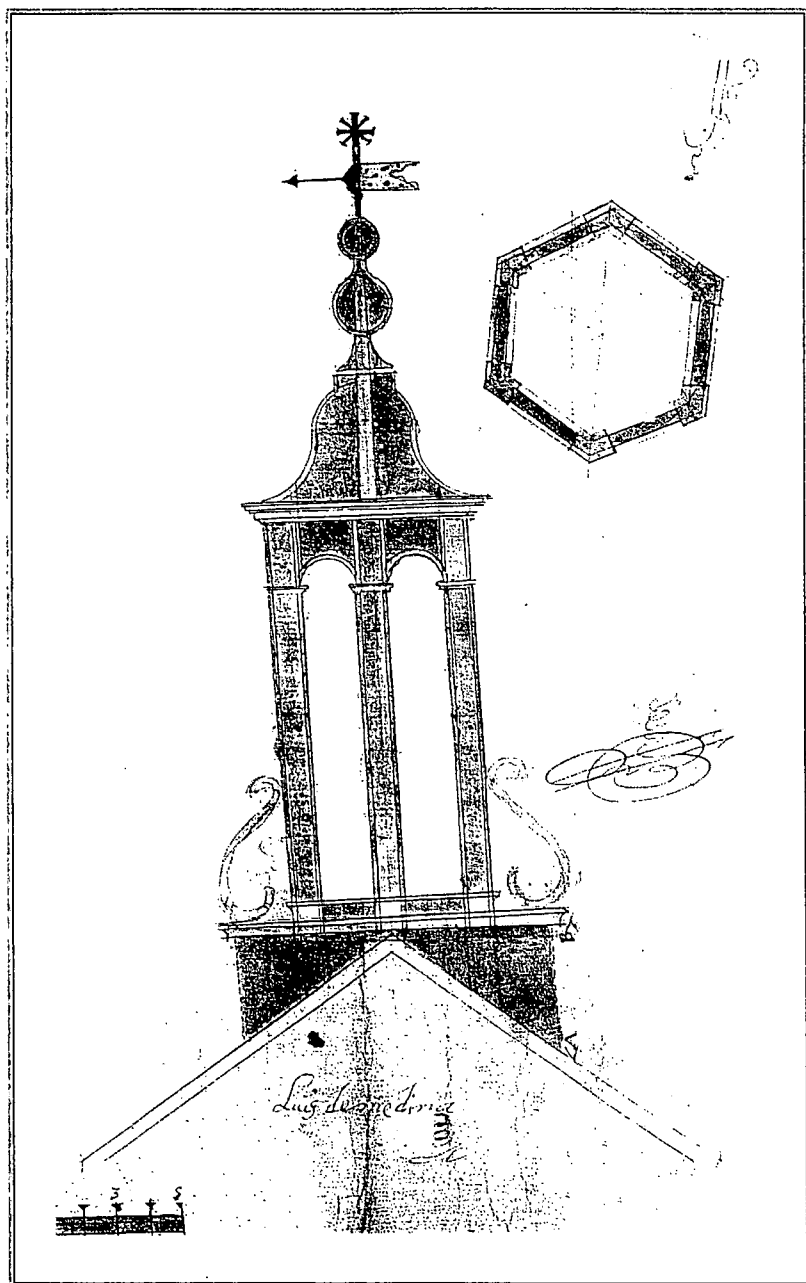
En el legajo n<sup>o</sup> 546 se recoge un pleito entre el maestro de obras y el cura de Mazuecos por la obra de torre que se ha hecho. El pleito es de 1.770 y la obra se hizo en 1.762 por un tal Juan Fernández.

---

<sup>8</sup> ACP. Provisorato. Leg. n<sup>o</sup> 135

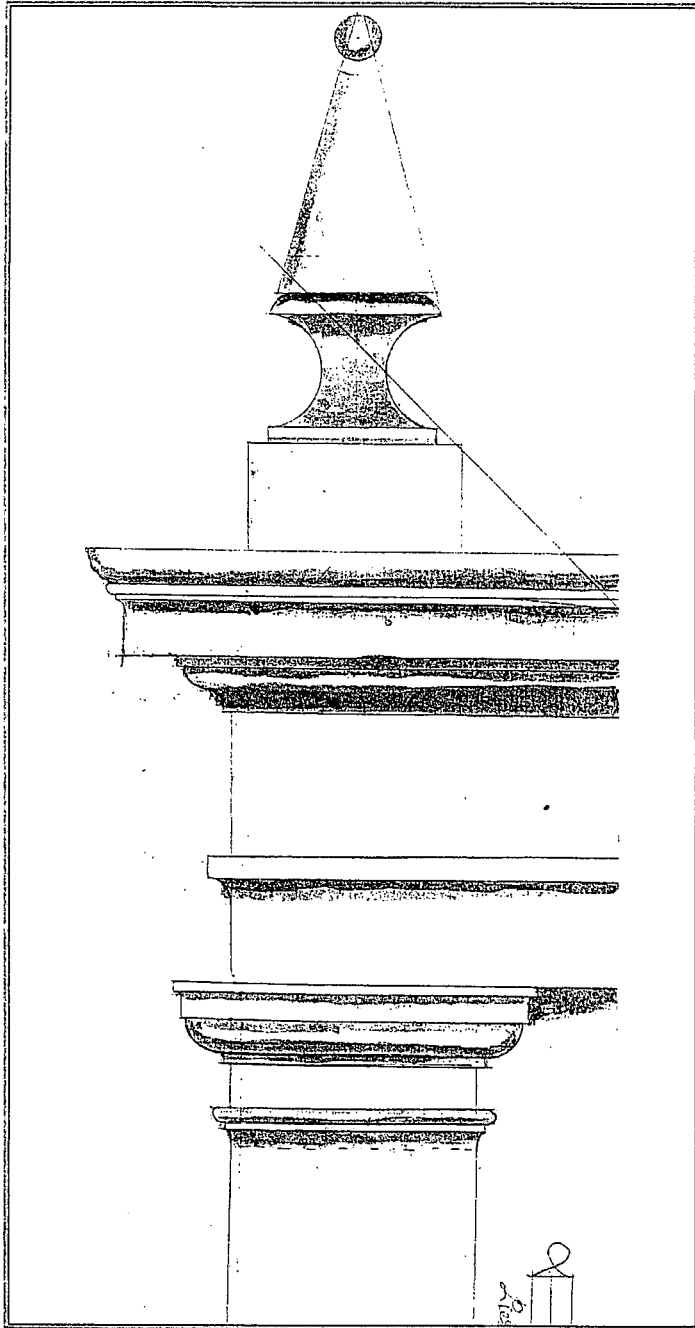
<sup>9</sup> *Idem.* Leg. n<sup>o</sup> 578.

<sup>10</sup> *Idem.* Leg. n<sup>o</sup> 244.



Lám. 1.- Dibujo del capitel para la campana del reloj que hace Luis Medina





Lám. 2.- Dibujo de una de las esquinas de la torre de la iglesia de Grijota.

## Dos conferencias de Germán Calvo

*M<sup>a</sup> del Carmen Trapote Sinovas  
Angel Casas Carnicero*

El día 13 de febrero de 1995 fallecía en Palencia don Germán Calvo González, Académico de la Institución, en medio del reconocimiento y cariño de los palentinos. El fué un palentino ilustre, nacido en el corazón de Palencia, formado en sus primeros años en los márgenes de la ciudad.

Su destino artístico parece vinculado desde el principio a las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, pues ya en la de Palencia recibió las primeras enseñanzas e impulsos para continuar cultivando las dotes pictóricas innatas. Siguiendo su vocación estudió en Madrid y viajó por distintas ciudades europeas cosechando desde entonces premios y distinciones.

Su alma de pintor permaneció siempre intacta en él, perpetuamente joven e inquieta, abierta a tendencias y movimientos modernos, que le fueron enriqueciendo sin hacerle abandonar su base de buen dibujante, su técnica depurada, que le dotaron de un estilo personal y definido.

Son muchas las obras que en el entorno ciudadano han salido de sus manos, el fresco de la capilla del Cementerio de Nuestra Señora de los Angeles, el mural del Ayuntamiento, el de la Caja de Ahorros; o los retratos, en los que siempre, con un lenguaje expresivo, captó las profundidades del alma de la persona representada o los paisajes, en los que con un realismo trascendente immortalizó las tierras palentinas. Numerosas son las obras que acuden a la mente, porque nunca dejó de pintar; parece como si necesitara la Pintura para vivir, y cuando no pudo continuar, se apagó, se marchó.

Sin embargo, hay otro aspecto de su vida que no puedo olvidar, don Germán Calvo fue siempre un gran maestro. El dió en todo momento ocasión de aprender de su magisterio, de aprender ese amor a la profesión elegida, de tenacidad en el logro de objetivos, pero sobre todo de su sencillez, de su humildad en el quehacer diario.

Su labor en pro de las hoy llamadas Escuelas de Arte, a las que conocía como nadie, ha sido inigualable, en muchos aspectos como precursor: en ellas comenzó como Profesor de Dibujo, llegando a ser Director de la Escuela de Madrid e Inspector General de las Escuelas, siendo representante de las mismas en el Consejo de Europa, con intervenciones, que por atinadas y magníficamente expuestas fueron altamente elogiadas. Señaló la gran labor que estos Centros de Enseñanza habían realizado hasta la fecha en la sociedad española y planteó diferentes opciones con las que adecuar este tipo de enseñanzas a la marcha de los tiempos, sin perder por ello su singularidad. Quizás por esto y en reconocimiento a su arduo trabajo, desde su jubilación fue nombrado Director Honorario de la Escuela de Madrid; le fue concedida asimismo la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con categoría de Encomienda y la medalla de plata al mérito en las Bellas Artes.

Trazos breves para reflejar la valía, la entrega, la capacidad de trabajo, y sobre todo su labor como hombre comprometido con su vocación; profundamente responsable, incansable, recto, nunca regateó ayuda a quienes solicitaba su consejo. Espejo ético y moral de la genuina personalidad.

Se marchó, pero siempre permanecerá en nuestro recuerdo, rodeado de una profunda gratitud y admiración.

*M<sup>a</sup> del Carmen Trapote*

ooo000ooo

Cuando en el año 1948 vine a trabajar a Palencia, como médico del Seguro de Enfermedad, una de las primeras personas que conocí fue Germán Calvo. Había una tertulia por las tardes en su casa y uno de los mas asiduos era un tío mío, ya fallecido hace años, también médico y que se las daba de pintor e incluso pintaba algunos cuadros bastante aceptables. Allí charlábamos, bebíamos brandy que nos ofrecía Paquita y mientras tanto Germán pintaba y pintaba sin parar, porque era un hombre que cuando se cansaba de pintar en el cuadro grande que solía tener encargado, se entretenía pintando flores, cosa que hacia muy bién y les gustaba mucho hacerlo. Bueno, a Germán, lo que le gustaba era pintar y si no pintaba le gustaba viajar, fijándose mucho en los colores de la naturaleza, las luces y las figuras. Era un observador continuo de todo lo pintable. A veces dibujaba. Esto de dibujar lo hacia de maravilla. Yo creo que su faceta de dibujante fue poco explotada y por ello es poco conoci-

da. Pero yo no quiero juzgar su faceta de pintor, porque no soy un conocedor del tema. Yo lo que pretendo es valorar a Germán como persona, como amigo, como algo que ha sido poco conocido y es su faceta de profesor, de hombre no ya sólo enseñante, sino hombre preocupado por la enseñanza, por sus posibilidades de expansión ilimitada y, cuando en tiempos del Gobierno de Suarez desempeñó un puesto de responsabilidad en la dirección de la enseñanza profesional artística, supo exponer ante los organismos europeos la importancia que este tipo de conocimientos podría tener para la formación de futuros artesanos en técnicas artísticas superiores.

El complemento de Germán Calvo era Paquita La Francesa, como la conocíamos todo el mundo. Era la mujer que vivía en la realidad. Era el complemento de su marido que vivía aislado en una nube que la completaba su arte y la otra faceta de su misma vocación creativa que era la enseñanza. Por eso fue muy importante su actuación ante el "Comité de L'Enseñance. NT General y Técnica, Bruxelles, 1971", como ya había sucedido antes en el Consejo de Europa en Strasburgo en noviembre de 1970, exponiendo sus estudios sobre "La Creatividad" y sobre la Enseñanza del Arte, que tuvieron cierta repercusión sobre la planificación de la enseñanza en la Comunidad Europea en una época en que España aun no formaba parte de la misma

Le entusiasmaba pintar murales y tuvo la gran suerte de poder pintarles, porque recibió encargos para ello ya que un mural es incomprendible sin ser encargado. Una parte muy grande están en Palencia y es fácil un recorrido por las cajas de ahorro, el ayuntamiento y el cementerio, para apreciar su idea de nuestra tierra y de su pintura.

Le vi también pintar retratos. Era una de las cosas que hacía muy bien, cosa lógica dadas sus grandes cualidades para el dibujo. Los retratos de don Jerónimo Arroyo y de Berruguete están en la Diputación y les puede ver cualquiera. Le vi pintar también el retrato de Lauzurica y Souto, los dos obispos de su época; los retratos de mujeres: son un prodigio el de la señora del Teniente Coronel Villegas, las de las esposas de mis colegas Herman Blanco y Pedro Martínez, pero yo creo que la mejor expresión está en los retratos de dos señoras mayores, el de su madre y el de la madre de mi tío Alberto. Pero, vuelvo a insistir, no me considero capacitado para tratar de su pintura y prefiero tratar de Germán como el amigo, el hombre que nos recibía en su casa casi todas las tardes y donde teníamos una tertulia de lo más inofensivo, porque allí no se hablaba mal de nadie y casi todo se trataba en tono de broma.

Vivió para su pintura. Hasta sus últimos días, con el temblor parkinsoniano que le impedía pintar, estaba intentando y esperando que en cuanto se le pasase algo el temblor podría volver a pintar. Fue un gran amigo de sus amigos y realmente fue amigo de toda la Humanidad. Pero sobre todo fue muy buena persona.

*Angel Casas*

## TEXTOS

### I

#### **El puesto y el papel del arte en los programas escolares. Función del Arte en la educación**

En España, como en la mayoría de los países del mundo, se ha producido el fenómeno de una gran expansión escolar derivada de la exigencia social de educación que los Gobiernos se esfuerzan en atender mediante planos acelerados de creación de nuevos Centros educativos en todos sus niveles. La iniciación de este movimiento, se produce, aproximadamente, hace unos decenios alcanzando su máxima intensidad en los últimos años.

El aumento mas importante ha tenido lugar en el último decenio, con un crecimiento anual cinco veces superior al inmediato anterior.

En todas las actividades de la vida de la nación, se ha creado un fuerte espíritu de superación y perfeccionamiento de sistemas y métodos que sin renunciar a la propia personalidad, nos sitúe en el rango que nuestro esfuerzo nos haga merecer en el concierto mundial.

Esta misma inquietud se manifiesta asimismo, en el campo de las enseñanzas artísticas con unos síntomas de reflexión y recapitulación. En este momento, la humanidad se afana en hallar nuevos caminos que impulsen y orienten su fuerza creadora inextinguible.

Los tiempos han cambiado de manera notable, el espíritu, la actividad, el sentido de la vida, han sufrido una radical transformación. No podemos aferrarnos a unas costumbres y a unos modos, solamente por el hecho de estar establecidos. La vida actual se ha distanciado enormemente de la tradicional, no sabemos negar que nuestra vida transcurre en estos años con unos sujetos distintos a todo lo establecido. La moral, el pensamiento político y social, tiene otros fines.

El sentido estético actual; el Arte, fiel interprete del pensamiento humano de cada época, nos descubre caminos que no podíamos vislumbrar. Al sentido tradicional de la perfección, la armonía, y la belleza, se ha impuesto la expresión, la originalidad y la libertad del pensamiento humano. Tiene más valor lo que es diferente, aún cuando sea imperfecto. Tiene mas valor el mensaje personal que la idea estética de una escuela o de un estilo. Pero resulta curioso que a medida que me exalta, cada día más, el valor personal del pensamiento humano, y la particular obra de cada uno, sobre todo en el campo artístico, la moderna concepción de la vida nos exige en una parte importante de esta actividad artística la unión, el agrupamiento de esfuerzos y pensamientos, para lograr crear, producir y fabricar esa obra que llegue con toda dignidad artística a la gran masa.

En esta situación, sentimos cada vez más la necesidad de extender y cuidar con más atención la formación artística del individuo, por lo que tiene de fuerza espiritual y creativa, en un mundo en que los valores morales están sufriendo una progresiva destrucción. Necesitamos del arte en nuestra civilización que se está convirtiendo en una civilización de masas. Para humanizar nuestra vida el arte no debe mantenerse al margen de esta general inquietud. Necesitamos el concurso del artista, que se olvide un poco de su mundo romántico y se incorpore a la vida activa del hombre de hoy, aportando sus experiencias y su sentido estético en beneficio de una mejor formación y desarrollo de la sensibilidad, tan esencial en la vida del hombre. Es indudable que mientras el arte se mantenga al margen de los problemas de la vida, este arte será para minorías.

Los estudios en todos los niveles de las Enseñanzas están rigurosamente programados, pero el verdadero problema reside en como han de tratarse didácticamente las disciplinas.

El problema de la formación artística del individuo, arranca desde el mismo comienzo de la vida del niño. Se han discutido y expuesto infinitas argumentaciones sobre intuición, naturalidad, sublimidad, belleza, arte y no se ha prestado la suficiente atención a la indagación inductiva. El alumno pasa por varias etapas en el aprendizaje del análisis del arte; su primer interés es por los fragmentos anecdóticos de la obra, descubriendo posteriormente otros valores que se contienen en la misma y por último la etapa de observación de la selección y del análisis comparativo para descubrir las cosas importantes de cada obra de arte.

La percepción y el entendimiento crea unos elementos sensoriales intelectuales en estrecha unión, capaces de formar una habilidad para percibir, comprender y gozar el arte. Con la ciencia y la educación podremos investigar el desarrollo y la función del arte en la sociedad, contribuyendo a la formación de un espíritu selecto y del bienestar humano.

Lo cierto es que las posibilidades artísticas del niño desaparecen al llegar a la pubertad. No cabe duda que esto es consecuencia del mal sistema empleado y de los malos ejemplos, que poco a poco van anulando la facultad creadora del alumno. Las costumbres han sido inducirle a la imitación servil de motivos que pertenecen al mundo de los adultos, que a él, poco o nada la dicen. Las exigencias de la escuela se han dirigido natural de sus facultades imaginativas. Es cierto que la enseñanza que se da a los niños cuyas facultades no han sido alteradas, normalmente produce buenos resultados. Continúan teniendo una clara idea del sentido creador, asimilan con todos sus sentidos las forman naturales y solo precisan estímulo y orientación. Por el contrario, los adolescentes y adultos quedan paralizados ante los problemas tan complejos que se les presenta. Para hacerles volver a su condición para la creación original, sería preciso dotarle de unos medios materiales sencillos de fácil utilización que les libere de los prejuicios y normas establecidas y le despierte nuevamente el placer de volver otra vez a descubrir y a crear.

Pero el esencial problema que se nos presenta para la efectividad de una formación artística adecuada del alumno, es el del profesorado y sus métodos didácticos. Existe en la formación del profesorado en general, una ausencia de conocimientos estéticos, que le permitan despertar y respetar las etapas sucesivas de crecimiento intelectual del alumno, desde su misma infancia, pasando por la adolescencia, hasta la edad adulta. Este mismo problema es inverso en la formación del profesorado de Enseñanzas Artísticas, cuyos estudios se limitan al conocimiento profundo del arte y sus técnicas pero se desconecta casi por completo de los estudios de Pedagogía y Psicología que le permitan conocer y aplicar unos métodos adecuados. No hay que olvidar, que el niño asimila con facilidad todo lo bueno y lo malo que se le enseñe. Por esto se siente cada día más la necesidad de una conexión mayor entre las Universidades y Escuelas del Magisterio, acudiendo los estudiantes de estos Centros, para realizar cursos de formación artística a las Escuelas de Bellas Artes, Conservatorios de Música y en Escuelas de Artes Aplicadas, para su más completa formación pedagógica. Esta misma necesidad, se siente para el profesorado de Enseñanzas Artísticas, que debe acudir a la Universidad para su más completa formación pedagógica. Los Centros de Ciencias de la Educación, deben planificar cuidadosamente la función pedagógica, estableciendo una coordinación de los organismos que realizan sus investigaciones en este campo.

Consideremos atentamente las inquietudes latentes que colman el pensamiento actual, estamos presenciando una radical transformación del mundo; esto, una vez más, lo ha presentado el arte, que se adelantó como los profetas a los pensamientos de sus contemporáneos.

España, en paridad con el recibir de los naciones renovadoras de la educación mundial, refleja su presente.

En la Ley General de Educación y Financiamiento de la reforma Educativa, en la que se perfila con entera claridad desde los primeros pasos de la educación preescolar, la atención a la función del arte, el consignar la expresión rítmica y plástica, dentro de un método predominantemente activo que crea el desarrollo de la espontaneidad, creatividad y responsabilidad. En el Bachillerato, en las materias comunes, se imparte la formación estética, con especial atención a dibujo y música. En Formación Profesional y dentro de sus niveles y ciclos educativos, como igualmente en las enseñanzas especializadas y aún en la Educación especial, la ley Villar Palasí, incorpora el arte como factor imprescindible en la programación escolar.

La elevación del rango de la función artística en el actual momento español, ha quedado fijado en esta Ley a nivel universitario en las Escuelas Superiores de Bellas Artes, conservatorios de Música y escuelas de Arte Dramático y como escuelas universitarias y centros de formación profesional, las escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Pensamos que el premio a tanto esfuerzo y a tanta angustia se vea recompensado por la mayor grandeza del arte, que es convertir la materia en espíritu.



## II

### La creatividad en el sistema educativo

Con certeza puede decirse que es una preocupación universal la que existe hoy por los problemas educativos que han sido planteados con el mayor rigor para su análisis y determinar la aplicación de los mejores métodos didácticos que exige la enorme expansión escolar que se deriva de la necesidad social de la educación.

Nuestra época está determinada por los signos de la velocidad y de los cambios constantes, estos cambios se producen de manera vertiginosa. La Técnica y la ciencia poseen una dinámica de desarrollo como nunca ha existido en el curso de la historia de la humanidad; como consecuencia de ello, lo que con tanta prisa se inventa o perfecciona queda anticuado tan velozmente como ha sido implantado. Es la idea que domina con fuerza arrolladora el pensamiento del mundo de hoy en todos los órdenes y actividades de la vida. Esto trae como consecuencia un derroche y desgaste de ideas, produciendo una sensación de inseguridad que en la actividad educativa nos hace dudar de la eficacia de los conocimientos que estamos impartiendo a nuestros alumnos.

La enseñanza indudablemente, cada día toma una mas clara ver tiente orientadora, se buscan los motivos para conocer mas a fondo al alumno, para interesarle en los problemas que le rodean y le esperan en el futuro, rescatándole de la gran masa para convertirle en su único individuo.

Siempre se ha tenido conciencia de las diferencias existentes entre los individuos y la necesidad de un tratamiento educativo distinto. Hoy se hace mas necesaria la aplicación de nuevos métodos al ser analizados con mas profundidad los sistemas educativos actuales. El educador debe conocer con precisión los caracteres diferenciadores de la condición humana. Este conocimiento existente entre los individuos, nos dan la clave de su personalidad, obligándonos a una enseñanza mas personalizada.

Desde el punto de vista docente se hace imprescindible la especialización del profesor, que ha existido a partir de la enseñanza media, pero hoy se siente la necesidad de extender este sistema a los demás niveles educativos, desarrollando la enseñanza en equipo en la que cada profesor tendría su misión específica que cumplir, permitiendo una mayor atención del alumno y la valoración de su capacidad, completando mas profundamente su formación. Ya que la metodología que se aplique ha de tener gran repercusión en las características del tipo humano que se derive.

La educación es un proceso permanente que no debe limitarse a cumplir la obligatoriedad de unos estudios estrictos, es preciso una visión mas amplia y profunda, integrando en el quehacer educativo el sentido de la creación estimular este impulso, orientarlo y desarrollarlo para descubrir la verdad de la propia individualidad.

La renovación de las estructuras educativas conceden gran importancia a la creatividad, inexistente o inmóvil durante muchos años. Estas ideas de renovación que

tienen orígenes comunes, frecuentemente no son coincidentes. Pero es importante que nazcan nuevas tendencias que revelen la mayor atención por el desarrollo de la facultad creativa del alumno en todos los niveles educativos. Estamos seguros que existen muchas posibilidades y tendencias, pero también creemos que deben seguir ensayándose nuevos métodos, consecuencia de nuevos conceptos.

En todo tiempo ha existido un mágico atractivo hacia la facultad creativa del hombre. En nuestros días ha crecido este interés hasta considerar esta cualidad como un valor consustancial con el ser humano por tanto interesa estudiar atentamente esta cualidad.

Pero tenemos que plantearnos este problema, ¿que es crear? Existen múltiples teorías y todas poseen elementos válidos, que nos pueden conducir a la conclusión de que la creatividad es algo más profundo que originalidad, intuición, expresión, espontaneidad. Es también libertad y el valor espiritual de la propia individualidad. Deseamos conocer como se produce el proceso creativo y el modo de vivificarle, para suprimir lo que pueda suponer un freno para su capacidad creadora, despertar su iniciativa, potenciarse con nuevas experiencias que la hagan descubrir nuevos horizontes para la realización de obras artísticas o científicas que sean la expresión de su propio pensamiento.

Conocer en toda creación, su significado, la forma y el tiempo de manifestarse para valorarla y desarrollarla. Hemos de diferenciar entre la existencia de lo creado y lo que el sujeto crea, porque muchas realizaciones sólo son nuevas para él, cuando realmente ya estaban inventadas. Por consiguiente la acción creadora no logra necesariamente realizaciones nuevas, lo importante es que logre su propia novedad, que sus ensayos le conduzcan a sus descubrimientos que son experiencias que aumentan sus conocimientos anteriores.

Es bien claro que el concepto que poseemos de la creatividad difiere sustancialmente del tradicional. Pensamos que no es facultad de unos pocos y si consustancial con el hombre; es de todos, es una necesidad de defensa contra la vida de artificio, materialismo y vulgaridad. Es el medio de hallar su ser, su espíritu, su propia personalidad que le descubra las diferencias individuales que le liberen del rígido sistema cultural que puede conducirle a ser un mero reproductor o imitador de ideas o simple archivador de conocimientos.

Pero el hombre necesita acción, realizar, crear para sentirse plenamente inmerso en el mundo en que le ha correspondido vivir, ha de liberarse de esa fuerza que le frena su espontaneidad y le conduce a la duda e inseguridad de sus propias ideas.

Esta intensa actividad de las facultades creativas, nos descubren día a día nuevos modos de ver y comprender las cosas, no es sólo el hallazgo de la razón, es mucho más la acción creadora, es una actitud ante las cosas que vivimos, es acción, es la fuerza integradora del hombre porque le exige esfuerzo constante, rigor mental para apar-

tarle de lo ya conseguido, obligándole a buscar la novedad y lo difícil para crear la obra.

Todas estas ideas, nos conducen a pensar que la creatividad no puede implantarse de manera rígida, ni exigirse los mismos resultados a todos; lo fundamental es descubrir su capacidad creativa para lograr su máxima perfección. Tampoco la obra genial nos puede determinar reglas porque siempre es imprevisible. Debemos considerar que cada alumno es un problema diferente. No podemos exigirle la misma perfección en las realizaciones artísticas o de otra índole. Por otra parte la capacidad intelectual y la inteligencia no son necesariamente condiciones indispensables para la creatividad. Nos parece de interés establecer esta diferencia, para que el educador no caiga en el error de exigir a todos sus alumnos el mismo nivel de perfección en las realizaciones.

Lo importante es estimular el sentido creador en cualquier circunstancia, formar el ambiente preciso para el aprendizaje y la acción, poner a su alcance los medios para que comprenda y desarrolle su obra.

Es preciso que este aprendizaje le sirva para toda la vida. En este sentido no debemos establecer normas fijas, los métodos que siempre tienen algo de bueno, no lo son del todo, si el profesor impone su personalidad y no es capaz de despertar la curiosidad y la pasión para lograr interesarle en nuevas ideas.

Ante la idea renovadora de los métodos sobre la creatividad, los expertos tienen la palabra para determinar su aplicación. No debemos confiar en exceso en los métodos pedagógicos como única solución del problema. No podemos olvidar que la creatividad es un tesoro que hemos mantenido en el mayor abandono y cuando nos hemos interesado lo hemos convertido en una fatigosa actividad escolar.

El mayor problema reside a nuestro juicio en el educador; pendiente de la formación científica del alumno, descuida la importante misión de hacer penetrar y comprender el maravilloso mundo de la creatividad y del arte, mas que por un sistema rigurosamente establecido, por su impulso mágico personal que aliente la llama viva del espíritu infantil que tanto tiene de espontáneo de genial y creador, que sepa vivificar la enseñanza para que el poder material que nos domina pueda ser neutralizado por el mundo de la belleza de la creatividad y del arte.

## La poesía de Juan Manuel Díaz-Caneja

*Marcelino García Velasco*

Juan Manuel Díaz-Caneja nació para la pintura y la poesía en Palencia, allá por el año 1.905.

Lector por herencia -paterna- y querencia -personal- manifestó, antes y después de ejercer de pintor, una atracción decisiva por la poesía. Y escribo "decisiva" porque mantengo que sin ese sentir la poesía y vivir en poeta, la pintura personalísima de Caneja no existiría pues sus caminos de pintor habrían sido otros.

Isabel Fernández, su mujer de siempre, confiesa que *"la poesía era una de las grandes pasiones de Caneja"*. Y, para que no haya dudas, añade: *"no sólo como lector, sino como circunstancial escritor"*.

Durante años el pintor tapó al poeta. En realidad su "circunstancial" dedicación a la poesía se ciñe a los años treinta. La guerra, la cárcel, el desatado triunfo de sus compañeros -los hombres del 27- hicieron posibles su abandono poético y el nacimiento de un pudor -no sé si acomplexado- que le llevaría a no comentar -y menos leer- sus poemas ni con los amigos más íntimos.

Lo contó Isabel Fernández, quien mejor lo sabía.

Pero en 1.991 aparece en una bella edición minúscula -300 ejemplares- su poesía bajo el título de VERSOS OCULTOS. Juan Manuel Díaz-Caneja ya había muerto y no era posible el sonrojo pudoroso.

Isabel Fernández, su mujer, y Javier Villán, su amigo, son los "responsables" de dar a conocer la poesía de Juan Manuel Díaz-Caneja. Gracias a ellos conocemos públicamente a un nuevo poeta palentino.

Nadie como el propio Javier Villán para explicar, con exactitud de testigo, cómo ocurrió el conocimiento -y más tarde la publicación- de la poesía de Caneja. Y lo hace desde el periódico EL MUNDO -30 de junio de 1.991-

en un artículo que incluye más tarde en la presentación, a modo de prólogo, del libro *VERSOS OCULTOS*.

*“Pocos años antes de su muerte -escribe Javier Villán en el artículo mencionado- pude ver algunos poemas cuya existencia estaba sepultada bajo un férreo y hosco pudor.*

*Una lectura de madrugada, tras una noche caótica, no varió la pertinaz disposición de Caneja de mantener inéditos sus poemas de juventud que, por otra parte, guardaba bajo siete llaves. El resultado de aquella lectura a la que, entre otros, asistió Isabel Fernández, la periodista Ana Merino, el pintor Cañadas y su mujer Carmina y yo en calidad de lector fue, sin embargo, menos abrupto de lo esperado. Siquiera fuese transitoriamente Juan Manuel Díaz-Caneja se reconcilió con ese frenético surrealismo de aquellos viejos poemas y con el sentido plástico de algunos, como esbozos o apuntes de cuadros.*

*A las diez o doce horas, cuando volví por el estudio, Isabel y Caneja habían hozado entre los viejos cajones, nubes de polvo se habían alborotado desde el fondo de intocadas maletas y allí estaban, sobre cuadros alineados contra la pared, más poemas manuscritos. “Léemelos”, dijo Caneja, con ese gesto imperativo e irrefutable que caracterizaba sus lacónicas argumentaciones. Caneja argumentaba, cuando tenía que defender algo, con frases cortas que eran sentencias.*

*Se los leí a él y a Isabel. Caneja, absorto y reconcentrado en sí mismo, levemente inclinado hacia delante, y sus papeles revueltos sobre sus cuadros, es una imagen entrañable y viva de la que nunca he podido ni querido desprenderme. Tras esta segunda lectura, Caneja separó unos cuantos poemas y me los entregó. “Quédátelos”, dijo sin más explicación.*

*La posibilidad de publicarlos sólo surgió algunos meses más tarde y Juan Manuel se encogió de hombros, que era su forma de decir “haced lo que queráis”. La complicidad y capacidad de persuasión de Isabel fueron decisivos, como en tantas otras cosas. Los dioses ordenan los desajustes, que su incontinente donación introduce en sus elegidos, de forma harto arbitraria e indescifrable. En el mundo artístico de Caneja, tan sutil y hermético, quien introducía una cierta forma de orden y de impulso creador puro, sin adherencias, era el desorden vital, la capacidad heráldica y anunciadora de Isabel.*

*Los poemas rescatados en aquella hora, y los que posteriormente ha rescatado Isabel, algunos estaban manuscritos y de todos ellos había una copia en tinta roja y otra en tinta azul sobre amarillento papel. Gracias a Isa-*

*bel Fernández se publica hoy esta muestra de poesía canejana. El descubrimiento como poeta de Juan Manuel Díaz-Caneja es relativamente sorpresivo."*

Son palabras de 1.991. Nueve años más tarde -hoy- todavía hablar de Caneja como poeta, o de la poesía de Caneja, es, casi, hacerlo de lo desconocido.

El libro *VERSOS OCULTOS* es un bella edición de TORRE MANRIQUE PUBLICACIONES, al cuidado de Javier Villán, del que se hicieron 300 ejemplares y en el que se recogen los poemas que el pintor fue escribiendo durante su vida, concretamente en los años 33, 34, 35 y 37, por más que en 1.963 intentase volver a escribir poesía.

A lo peor me equivoco, pero -¡pelillos a la mar!- he preferido en esta aportación al conocimiento del pintor Caneja como poeta, hablar de *VERSOS OCULTOS* tal y como lo iba leyendo, o sea, presentar las sugerencias que me ofrecía su lectura de una manera lineal y no desde distintas visiones parceladas: técnica, lenguaje, materia, forma, fuerza expresiva, o lo que es lo mismo, la fría evaluación de un diseccionador.

Nadie piense que es la suya una poesía gratuita. Tampoco la solitaria manifestación de una afición, o de una "asignatura pendiente" en la expresión tópica de las frustraciones en el decir de hoy. Caneja escribe como pinta, o escribe desde su pintura, por lo que es válido para su poesía todo lo que se diga sobre su pintura.

La mayoría de los versos de Juan Manuel Díaz-Caneja nacen en la soledad de su estudio mientras trabaja un cuadro, aunque esta afirmación es pura intuición por mi parte. Y es que -como el cuadro- el poema es lo esencial de una meditación que siempre está por encima de la realidad.

Esta meditación se expresa en pura abstracción. El poema -como el cuadro- está ahí para ser interpretado por el otro, mejor: para que el lector cree otro poema a partir del suyo. Para Caneja el lector no ha de ser un pasivo receptor, sino un creador, pues recibe materia sugerente. Y como está claro que el lector es él -pues sólo para él escribe- cada poema puede ser la creación de otros poemas según el estado de ánimo en la ocasión en que los lea.

Repárese en que Caneja escribe cuando las vanguardias están en plena manifestación de poder y es amigo, y lector, de los grandes poetas del 27. Por algunos versos uno nota, principalmente, el aliento de Guillén y de Paco Pino.

¿Conocería Caneja la poesía del Paco Pino primerizo, o es simple uniformidad en la actuación? Guillén, Pino y Caneja hacen poesía de lo que les entra por los ojos.

Primero ven, luego conciben desde el ver. Sin la mirada no sería posible el poema. La visión, por elipsis, acaba en concepto.

Los ojos, y su facultad, están presentes en muchos versos:

“tener  
un pretexto que oponer a la prenda de la vista”

“a mirada inefable”

Su poesía es difícil pues siempre la emoción es traducida a concepto o pensamiento de la visión. Poesía y pintura en Caneja arrancan del ver, mejor dicho, de lo visto, pues lo reflejado en el lienzo o en el papel es lo que quedó en el espíritu después de la visión. Siempre la realidad ha desaparecido una vez cumplida su misión para dar una realidad más personal: aquella que queda en el pensamiento.

Si a Caneja pintor no le pudieron quitar su paisaje, esa Tierra de Campos que fue su amor, a Caneja poeta le sale de los dentro la realidad que siempre le rodeó: imágenes y palabras rurales.

“Como  
suene el cántaro con trigo  
así debe saber la  
suspirada alcoba.”

“tiembla el atardecer”

nos habrá dicho en el mismo poema cuando la mujer se oculta. Y esta imagen no es invención, sino producto de mirar a lo lejos mientras el calor llena el paisaje.

Y entonces los ojos de los vecinos pierden su “misión morena”, pues “morena estabas”, tan próxima en el espíritu a aquellos versos de Joseph de Valdivielso:

“que la tierra morena,  
María, da el mejor pan.”

Hay un poema -el primero de la II parte titulada OTONO- que es, enteramente, un cuadro. Nace -pienso- mientras ese cuadro se pinta, a no ser que se escriba para luego pintarlo.

Malvas, rosas, azul, aplomado, hacia un solo color.

Estas son las palabras, que en el poema alcanzan su intensidad:

“Malvas cristal y rosas extendidos,  
plazas de plenitud;  
azul en alto.

Un silencio aplomado  
como una caída y transparente rana grande.

Como una liebre veloz y prematura  
marcha el otoño,  
metido ya en el tiempo,  
hacia un solo color.”

En este poema cabe toda la Tierra de Campos con sus pueblos. Un pueblo son los cinco primeros versos:

“plazas de plenitud;  
azul en alto.”

Y el campo nos lo acerca la liebre, posiblemente, el animal más vernáculo, por más que aquí se me antoja imagen de la mujer, así de ligera y esbelta en su rapidez de movimiento hacia el amor cuya voz es luz, lo cual queda manifestado en el poema siguiente en el que la liebre es el término imagen de la mujer en la metáfora que lo llena.

Hay un poema en la parte III, que titula AMARILLO, que ha encandilado a todos los lectores del libro. Es un poema que tiene la estructura y la emoción de las canciones de amigo tradicionales, y que sólo puede crear quien haya pateado con los pies y los ojos la Tierra de Campos hasta ahogarse en ella.

A comer venía el pájaro al trigal. Por la Tierra de Campos, cuando toda la vida está agostada, la cebada y el trigo amarillos, muertos de madurez, venían las calandrias, volaban a posarse tras el trigal. El pájaro, la vida, detrás



de lo amarillo. Detrás de lo amarillo cantan los pájaros satisfechos. ¿Detrás de la muerte canta la vida? No me atrevería a tanto. Sí, diría Caneja, detrás de mis paisajes amarillos está la vida.

“¡Ay! amigo,  
irreparablemente  
detrás del amarillo  
canta el pájaro.”

Alguna vez Caneja ensaya poemas largos o, al menos, no tan escuetos como el anterior. Uno de ellos, el de mayor encanto, es ARCOS A LA CORRIDA. SEPTIEMBRE, que a mí se me antoja en la plaza de toros de Palencia, por aquello de las palabras propias de la tierra que emplea: cierzo, cal, bermellón, arrebujado, encinar. O al menos desde su recuerdo. Tan lleno de colores que no podría ser expresado más que por un pintor que pretendiera hacer lo que el campo hace cuando ya cae el sol: “el aroma en un solo color que daba el campo.”

Y que el poeta cierra con esta brillantez de versículo:

“Y porque era otoño la luz tenía, en lo último de esa hora, una suave pelusilla como la del melocotón.”

Esa pelusilla está, también, en los amarillos de Caneja cuando se miran entornando, leve, los ojos.

Es sorprendente, por lo menos para mí, que el poeta se llevara la palabra de la tierra en la que vivió infancia y juventud -precisamente el tiempo imborrable- y le salga en cada poema. Ni cerros, ni mulas, ni mozo, ni moza son palabras que suenen bajo el cielo de Madrid. ¡Y qué galanura del decir para vestir a la moza de hermosura! “Según te venías hacia mí, te ensanchabas”, se le ocurre decir al mozo, o sea, me envolvías, pues me llenabas y quedaba dentro de ti.

Y siempre vuelve a su campo de ser pintor, y así lo expresa en su poesía.

Concepción poética y concepción pictórica suelen identificarse.

“En estos campos tan puestos de Palencia  
una cosa es la tierra y otra el cielo”.

Como en Teología, el cielo y la tierra son espacios distintos, por eso hay en Caneja paisajes de tierra solamente, aunque nunca de cielo solo, a lo mejor porque sin tierra no hay paisaje.

La parte cuarta de VERSOS OCULTOS es, posiblemente, la menos canejana, quiero decir que es la que más se aleja del pintor en sus conceptos de color único, de plasmación emocional del mirar.

Hay un par de décimas que recuerdan a Guillén, y coplas y soleares que saben a Alberti. Es un Caneja juguetón. Y uno se pregunta: ¿Caneja, tan serio y silencioso, juguetón con la poesía? Pero queda demostrado en la gracia de las seguidillas en una corrida de toros. Qué lejos esta corrida de aquella de septiembre a la que puso arcos.

El poema 1937 podría haber sido el último de Juan Manuel Díaz Caneja de no ser por el que escribiera en 1.963. Es el único poema terrible. Claro que es la guerra. Por eso “la primavera asediada”, “la primavera batida por la muerte”, por eso nace “un temor tan solo y alto”, que es “un temblor verde”. Porque hay un asedio a la primavera, crece el temor contra el verdor. Brota el verde en las ramas de los árboles y tiembla, no por el viento, sino por la guerra que abre su miedo a los humanos.

La breve obra poética de Juan Manuel Díaz Caneja podría clasificarse en:

- a) Poemas que son visiones pictóricas, promotores o complementarios de sus cuadros.
- b) Poesías amorosas o, por lo menos, poemas hechos a Isabel o por los que se pasea Isabel.
- c) Poemas taurinos, que son los más extraños a su personalidad, no sólo por la ligereza expresiva y la precisión rítmica, en coplas, soleares, seguidillas, sino porque tampoco gozan de la precisión del lenguaje de los poemas a) y b).

Son, éstos, más bien poemas no de imitación, pero sí de demostración -aunque no fuera más que personal e íntima pues no se los debió de enseñar a nadie cuando los escribió- de poder estar a la altura de lo que hacen sus amigos Alberti y Lorca.

Los poemas clasificados en a) y b) están escritos con la misma técnica con la que proyecta su pintura: síntesis y abstracción tendiendo a un solo color, en este caso a un mismo centro poético.

Hay otros poemas que no encajan en esta clasificación, como por ejemplo, el ya citado 1.937.

Sería interesante estudiar los "encuentros" entre Arconada, en URBE, y los primeros poemas de Caneja. No sé si éstos se deberán a lecturas entre ambos, por paisanos y hermanos ideológicos, o por usuarios de un lenguaje común. Los siete años de diferencia entre ambos son, casi, los mismos que hay entre la aparición de URBE y los primeros versos de Caneja. La distancia mayor está en que Arconada quería ser poeta y Caneja, no. En el de Astudillo la poesía era pasión, en el palentino, arrebató temporal, y sin "arrebataimiento".

Lo verdaderamente común entre ambos es el paisaje, o los elementos de paisaje elevados a la categoría de imágenes o de metáforas.

Tiene razón Antonio Gamoneda en que estos poemas "anticipan lo que será su personal manera de entender y pintar el paisaje". Todos ellos están llenos de expresiones que lo confirman.

Pero estos poemas no son importantes porque sirvan de luz para la creación de una pintura, sino que son importantes en sí mismos afirmando que fueron creados por un poeta: Juan Manuel Díaz-Caneja.

# TERRITORIO PERNIANO. Un manuscrito de Matías Barrio y Mier en el Archivo Capitular de Palencia

*Santiago Francia Lorenzo*

## 1. Matías Barrio y Mier<sup>1</sup>

Nacido en *Verdeña*, en la montaña palentina, partido judicial de Cervera de Pisuerga, el 10 de febrero de 1844. Sus padres, José Barrio y Susana de Mier, descendían de hidalgos de Verdeña y San Juan de Redondo respectivamente. En su pueblo natal y en Cervera aprende las primeras letras y primeros rudimentos de las ciencias.

Todavía niño sus padres lo llevaron a Toledo donde su madre tenía un hermano -Celestino de Mier- que era deán de la Catedral Primada y, en consecuencia, "*primer bonete*" de España. Allí realizó los últimos cursos de primaria y el bachiller en Artes.

Sus aficiones por la milicia quedaron truncadas por decisión paterna, quien no veía ni porvenir ni seguridad en las armas en unos tiempos demasiado agitados políticamente y plagados de sobresaltos. Entonces decidió hacerse abogado, pensando que era una carrera polivalente y ofrecía muchas posibilidades.

Hizo pues sus estudios de Derecho en Valladolid, doctorándose a los 22 años en Derecho Civil, Canónico y Administrativo, siendo durante algunos años vicepresidente de una de las secciones del Ateneo de la ciudad del Pisuerga. Se licenció también en Filosofía y Letras y en Teología, habiendo cursado así mismo estudios de Archivero, Bibliotecario y Anticuario en la Escuela Superior Diplomática.

---

<sup>1</sup> Sirva esta nota previa de agradecimiento a mi buen amigo y colega en la Institución Tello Téllez de Meneses, Pedro Miguel Barreda Marcos, quien me ha facilitado abundantes datos biográficos sobre el autor del manuscrito que ahora presento.

Fue catedrático, antes de recalar en Madrid, en Vitoria, Oviedo, Zaragoza, Valencia y tuvo bufetes abiertos en Valladolid, Burgos y Madrid. Su primer destino fue el de fiscal del Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga al que accedió con 22 años, pasando -dos años después- a ocupar el cargo de letrado de la Delegación de Hacienda de Soria. Al momento de su muerte era catedrático de Historia del Derecho de la Universidad Central de Madrid y decano de la Facultad.

Encontrándose de profesor en Oviedo, en 1871 contrajo matrimonio en la villa de Llanes con una joven del lugar llamada Maximina Marcos que le dio cuatro hijos: José, el primogénito, quien recibió el nombre del abuelo, y Carlos, Jaime y Blanca que bien recuerdan la devoción carlista que llenó la vida política y social de Matías Barrio y Mier.

Abogado y catedrático, gozaba de un gran prestigio moral y académico, por lo que el ministerio de Instrucción Pública le encomendó en varias ocasiones la presidencia de tribunales de oposiciones a cátedras de diversas disciplinas. Recoge Barreda Marcos en sus notas sobre el personaje, que presidiendo el tribunal de oposición nombrado para la cátedra de Lógica, Ética y Derecho del Instituto de Enseñanza Media de Toledo, optaban a la plaza un sacerdote capellán tradicionalista y el reconocido socialista Julián Besteiro. Barrio y Mier hizo oídos sordos a las recomendaciones y presiones recibidas y la plaza fue para quien se hallaba en las antípodas de su pensamiento político: para Besteiro.

Apasionado de la política, combatió con lealtad y con las mejores armas de su bagaje y capacidad intelectual a la república y a la monarquía borbónica, dando de lado actitudes adulatorias y de intriga tan frecuentes en las áreas del poder. Él siempre se mantuvo fiel a sus ideales tradicionalistas y a sus firmes convicciones religiosas, aunque en diversas ocasiones le acarrearán problemas en su vida personal y profesional, como consecuencia de los vaivenes sociales y políticos que le tocó vivir.

No es este el lugar adecuado para hacer la biografía de Matías Barrio y Mier, un hombre tan eminente y tan polifacético, a quien solo le faltó tiempo para perpetuar su memoria con algunos escritos en los que dejara plasmados sus múltiples saberes. Murió, sin hacerlo, el 23 de junio de 1909, a los 65 años. Falleció en el chalet de un amigo que se encontraba en zona madrileña llamada las Ventas del Espíritu Santo, después de convivir en sus últimos años con una salud muy precaria.

Sus restos mortales llegaban a Palencia desde Madrid y camino de Aguilar de Campoo a las ocho y media de la mañana, para recibir cristiana sepultura en la Castillería en el cementerio parroquial de Verdeña. En los andenes de la estación del ferrocarril de la ciudad esperaban las autoridades provinciales y locales, y el clero de las parroquias de Santa Marina, San Miguel y Nuestra Señora de la Calle con cruces alzadas, quienes rezaron un responso al tiempo que sus compañeros de partido político subían al furgón para dar el último adiós a su amigo. Análogos homenajes se hicieron en Osorno y Aguilar. Desde la villa norteña, por carretera, la comitiva fúnebre continuó hasta Cervera y su Verdeña natal, donde sus restos fueron inhumados.

Intencionadamente hemos omitido aquí sus avatares políticos por los que hubo de soportar persecución y destierro. Nos interesa más resaltar su obra literaria -aunque escasa- que su trayectoria política mucho más prolífica.

De Barrio y Mier se conservan algunos discursos de matiz político y otros de carácter apologético. A ellos hemos de añadir tres volúmenes de *"Historia General del Derecho Español"* que recoge los apuntes taquigráficos tomados en clase por sus alumnos. Y poco más: algún dictamen de carácter técnico, semejante al que ahora nos ocupa, y un pequeño libro de *"Tradiciones pernianas"* que recoge algunos viejos romances conocidos en la comarca y transmitidos de generación en generación, como *"La venganza del Conde"*, *"La despoblación de Carracedo"* y *"Nuestra Señora de Viarce"*, a los que añadió como apéndices una *"Salve que cantan las mozas de Redondo a Nuestra Señora de Viarce"*.

Escaso bagaje para tan ilustre personaje. Por eso me ha parecido interesante sacar a la luz estos apuntes sobre el territorio perniano, hallados en el Archivo de la Catedral, entre otros papeles dispersos, sin signatura y sin catálogo. Ignoro de mano de quien llegaron estos papeles al Archivo.

## 2. Manuscrito sobre Pernía

El manuscrito sobre el *"territorio perniano"* lo escribe don Matías en su pueblo natal, Verdeña, uno de los lugares que, en sentido lato, integran aquella comarca de la montaña palentina. Está datado el 30 de junio de 1878. Tenía entonces el ilustre jurista palentino treinta y cuatro años, edad suficiente para ser sobradamente conocido en foros académicos y de la vida política.

No nos proponemos en estas páginas introductorias un estudio en profundidad del informe elaborado por Barrio y Mier, sino simplemente proporcionar al lector unas pautas para la lectura más provechosa del documento.

La configuración territorial de la diócesis palentina en la zona norte era bastante compleja. Y lo fue desde la creación de la diócesis en el siglo XI. Parroquias de las diócesis de Palencia y León se mezclan caprichosamente sin que poseamos certezas del origen y causa de los complicados límites territoriales. El propio lugar de origen de Barrio y Mier, Verdeña, pertenecía al obispado leonés.

Cuando el afamado jurista redacta su informe sobre el territorio perniano ya había tenido lugar la supresión de los minúsculos arciprestados de Cardaño y de Ordejón con Redondo, configurándose el único arciprestado de *Pernía*, que en el arreglo parroquial de la diócesis llevado a cabo por el obispo don Enrique Almaraz estaba formado por las siguientes iglesias: San Miguel de Areños, La Asunción de Casavegas, Santa Eulalia de Celada de Robledo, San Pedro de El Campo, San Miguel de Herrerueta de Castillería, San Sebastián de Lebanza, Nuestra Señora la Antigua de Polentinos, San Juan de Redondo de Abajo, Santa María de Redondo de Arriba, San Pedro de San Felices de Castillería y El Salvador de San Salvador de Cantamuda.

En el cambio de límites diocesanos llevado a cabo en 1955 por la Sagrada Congregación Consistorial, al recibir la diócesis de Palencia algunas parroquias del obispado de León en territorio perniano se pudo configurar un arciprestado de *Pernía* más amplio que el anterior y más acorde con lo que don Matías llama "*Pernía en sentido lato*". Estos fueron los lugares agregados por el obispo Souto Vizoso al anterior arciprestado de *Pernía*: Camasobres, Estalaya, Lores, Los Llazos, Piedrasluengas, Tremaya, Vañes y Verdeña. Todos pertenecieron al obispado de León. Parece que el manuscrito hace referencia a un informe que el ordinario palentino le pide a don Matías en relación con la provisión de curatos en el arciprestado de *Pernía* y más en concreto con los de San Salvador de Cantamuda, Areños, Casavegas y El Campo, después de la supresión de la Colegiata de San Salvador. Así se desprende del último apartado del informe.

No cabe duda que el ilustre jurista se lo tomó en serio y realizó un estudio muy enjundioso en el que distingue lo que constituye el "*territorio perniano*" tanto en un sentido lato como en sentido más estricto; lo que se puede entender por "*condado de Pernía*" y las dificultades que entraña el conocimiento de su origen como el de su extensión y naturaleza; y lo que ha sido el "*arciprestado de Pernía*" en unos territorios en los que la jurisdicción eclesiástica se repartía entre los obispos de Palencia y León sin olvidar la jurisdicción "*vere nullius*" del Abad de Lebanza en algunas iglesias y ermitas asentadas en estos territorios.

Todavía más amplio es el territorio comprendido en la "*merindad de Pernía*" que unida a la de Liébana está contemplada en el Becerro de las Behetrías de Castilla. Los 54 lugares y villas que corresponderían a la Pernía engloban una buena parte de la Montaña Palentina. Una docena de ellos ya despoblados.

Don Matías pone en guardia en su estudio sobre afirmaciones y aseveraciones rotundas de gente foránea que para nada ha pisado los lugares de ese territorio. Bien es verdad que antes de él pocos estudios e incluso escritos de divulgación se habían publicado sobre tan encantadora tierra. Aún en la actualidad queda mucho por investigar a pesar de las sugerencias y pautas que don Matías plantea. Don Laureano Pérez Mier, Froilán de Lozar, Gonzalo Alcalde... y muchos otros, cada uno en su especialidad y todos con inmenso cariño, han escrito sobre estas tierras y sus gentes.

La referencia de Barrio y Mier a las misiones que él toma de Pulgar está relacionada con la fundación de la *Obra Pía para Misiones* hecha por el Abad de Lebanza don *Francisco José de Zúñiga y Carrillo*, por testamento otorgado en Palencia el 17 de abril de 1653. Nada menos que 200 ducados de renta anuales dejaba al Colegio de la Compañía de Jesús para misionar en los lugares donde el Abad tiene rentas y posesiones y en tierras de Cervera y Liébana. Esta fundación está ampliamente documentada en el Archivo Capitular y de ella me ocupé en mi primera colección de NOTAS DE ARCHIVO (1985).

Han transcurrido ya más de ciento veinte años desde que don Matías escribió estos apuntes y no es mucho más lo que se ha podido aclarar sobre los orígenes y desarrollo del Territorio Perniano. Por ello he considerado interesante dar a la imprenta el presente manuscrito dormido durante años en una carpeta de papeles sueltos en el Archivo Capitular.



## TERRITORIO PERNIANO

por Matías Barrio y Mier

*La denominación de **Pernía**, cuya razón etimología se ignora, es bastante antigua, encontrándose en documentos que remontan cuando menos el siglo 12, a cuyo tiempo corresponden los más viejos que yo conozco sobre este particular.*

*Aunque se aplica y siempre se ha aplicado como nombre propio de un pequeño territorio, enclavado en los confines meridionales de la antigua Cantabria, es no obstante muy vago su significado y muy incierta su extensión. En el sentido más estricto llamamos aquí **Pernía** únicamente a los doce pueblos de Areños, Camasobres, Casavegas, El Campo, Levanza, Lores, Los Llazos, Piedras Luengas, San Juan de Redondo, San Salvador de Cantamuda, Santa María de Redondo y Tremaya; a los cuales en un sentido más lato se suelen agregar otros ocho pueblos, como son los de Celada de Robledo, Estalaya, Herrerueta, Polentinos, San Felices de Castillería, Vañes, Verdeña y Villanueva de Vañes. Con estos son 20 pueblos, a los que en general puede referirse hoy la expresada denominación; correspondiendo II de ellos al obispado de Palencia, en el cual constituyen el moderno Arciprestadgo de Pernía, y los otros 9 a la Diócesis de León y Arciprestadgo de Cervera. Debe por último añadirse a todos el despoblado de Carracedo, que en la actualidad está reviviendo, mediante unas minas, cuya explotación ha comenzado hace poco.*

*Antiguamente era mucho más extenso el territorio Perniano, que unido al Lebaniego constituía la Merindad llamada **La Liébana** y **Pernía**, latamente descrita en el Becerro de las Behetrías castellanas, que se formó en el siglo 14 y se ha publicado en 1866 en Santander. Según este documento dicha Merindad comprendía 129 pueblos; y descartando de ellos los pertenecientes a la parte (ffol 1v...) de Liébana y Poblaciones y prescindiendo también de los que después han desaparecido, nos quedan 46 hoy existentes como propios de la antigua **Pernía**, que son los 20 arriba indicados, y además los de Arbejal, Barcenilla, Cervera, Colmenares, Dehesa de Montejo, Gramedo, La Lastra, Ligüérezana, Mudá, Quintanaluengos, Rabanal de los Caballeros, Rabanal de las Llantas, Resoba, Rueda, Ruesga, San Cebrián de Mudá, San Martín de los Herreros, Santibáñez de Resoba, Salinas de Pisuerga, Triollo, Vado, Vallespinoso de Cervera, Valsadornín, Ventanilla, Vergaño y Vidrieros.*

*Debo advertir que en las referencias que se hacen a estos pueblos en los escritos y documentos, no siempre resulta igual su número y es porque a veces dos pueblos o barrios se cuentan como un solo concejo. Tal sucede con los dos Redondos, y con Llazos y Tremaya; por lo que, hecha así la computación, los 46 pueblos quedan reducidos a 44, a saber: 4 villas, que son las de Cervera, La Lastra, Salinas y San Salvador; y 40 lugares, que antes de las últimas reformas correspondían casi en su totalidad a la jurisdicción de Cervera, excepto los dos de Areños y Casavegas, que eran pertenecientes al citado de San Salvador.*

### **Condado de Pernía**

*Si vagos e indeterminados son los datos referentes al territorio Perniano, mas inciertas son aun las noticias relativas al Condado de Pernía, acerca del cual apenas existen más que conjeturas y suposiciones.*

*Créese generalmente en el país que en lo más fuerte de los siglos medios hubo Condes de Pernía, citándose sobre todo en el siglo II a Munio Gómez, que tenía su castillo en lo alto de la Peña de Tremaya, y cuya muger D<sup>a</sup> Elvira fundó la Colegiata de San Salvador; así como también se cita a la conclusión del (fol 2r..) siglo 12 a Dn Rodrigo Bustios, que moraba en Polentinos y se halla enterrado en la Abadía de Levanza, de que fue uno de los principales bienhechores. Ambos personajes son históricos, ambos eran efectivamente Condes, ambos vivieron y aun si se quiere dominaron en esta comarca; pero es lo cierto que si bien existen varios documentos en que se habla de ellos, no hay sin embargo ninguno en que expresamente se les nombre Condes de Pernía; cuya circunstancia se observa lo mismo en los demás casos de personajes análogos.*

*Lo dicho basta para poner en duda la existencia de un Condado propia y extrictamente perniano de naturaleza secular, y anterior como se cree al de carácter eclesiástico, que en la actualidad subsiste agregado a la mitra de Palencia, aun cuando tampoco nos consta la fecha exacta de su primitiva institución. Pues para que nada haya claro en este asunto, son varias las opiniones que se sustentan, a falta de datos auténticos y positivos; pudiendo reducirse a las tres siguientes:*

*1<sup>a</sup>.- La de algunos que piensan haber obtenido los obispos palentinos el Condado de Pernía después de la muerte de los Condes Munio Gómez y D<sup>a</sup> Elvira Fafilaz, que fallecieron sin hijos en el siglo II. En esta opinión se parte del supuesto de ser aquellos verdaderos Condes titulares de Pernía, lo cual no está demostrado; y como además carece de todo fundamento sólido, y se halla contradicha por los escritores y por los mismos sucesos, la desecharemos desde luego sin mayor discusión.*

*2<sup>a</sup>.- La que indica entre otros Fernández del Pulgar, en su Historia de Palencia, que se publicó en Madrid en 1680; donde al hablar del obispo Dn Raimundo 2<sup>o</sup>, a quien su sobrino el rey Dn Alonso 8<sup>o</sup> hizo donación de varios pueblos situados (fol 2v..) en estas montañas, se quiere deducir de tal hecho que desde entonces obtuvieron los prelados de Palencia el título de Condes de Pernía. En esta opinión se confunden dos cosas en sí distintas, como es por un lado la obtención del señorío jurisdiccional sobre un territorio más o menos extenso, y por otro la concesión de un título nobiliario, anejo al mismo señorío. Lo primero es completamente exacto, como luego veremos, en la citada época, y en ello se fundó más tarde la dación del título; pero en cuanto a lo último, ningún dato ni razón expresa tenemos para admitirlo, por lo que también lo rechazamos.*

3ª.- *La que expone D<sup>n</sup> Alonso Fernández de Madrid, Arcediano del Alcor, en su obra anónima y manuscrita sobre la antigüedad y Nobleza de Palencia (Biblioteca Nacional, G. 80); donde al folio 173 vto se habla del obispo D. Sancho de Rojas, que acompañó al Infante D<sup>n</sup> Fernando, tío y tutor del rey Dn Juan 2º, en el sitio de Antequera el año 1410, llevando su pendón Juan Gutiérrez de los Barrios, Arcipreste de Astudillo; y en remuneración de sus servicios, defendiendo con los palentinos un cerro, que todavía se denomina del Obispo, obtuvo a lo que parece el título de Conde de Pernía, en cuyo territorio tenían ya señorío los Prelados de aquella Iglesia desde mucho tiempo antes. Esta opinión es la más seguida y la que yo adopto en defecto de otra mejor, aunque la falta del privilegio original, tratándose de cosas relativamente recientes, no deja de ser motivo de duda, produciendo la incertidumbre que en todo este asunto se nota.*

*Sea de esto lo que quiera, es indudable que desde el siglo 15, a que se refiere el suceso aludido en la última de las opiniones consignadas, los preladados palentinos se titulaban constantemente Condes de Pernía; y aun cuando no tengo a la vista todos los antecedentes al efecto necesarios, puedo sin embargo citar al obispo (fol 3r..) Dn Gutierre 4º, que ya se lo llamaba en sus cartas por los años 1459 a 69, según la obra citada del Arcediano del Alcor, donde se habla de este asunto al folio 214. Después de él citaré igualmente a Dn Fr. Alonso de Burgos, que fue obispo a la conclusión de aquel siglo, y al cual se le nombra así, tanto en una inscripción del Convento de Dominicos de Burgos, donde había profesado, como en otra del Colegio de San Gregorio de Valladolid, donde estaba su sepulcro. Y en cuanto a los preladados posteriores el hecho sigue ya sin interrupción.*

*Esto por lo que hace al origen del Condado. Respecto a su extensión y límites, nada hay tampoco de cierto y positivo, pudiendo únicamente asegurarse que no formaba coto redondo, o lo que es lo mismo, que su territorio no estaba todo el contiguo, sino diseminado en diferentes pueblos, que se hallaban entre otros pertenecientes a distintos señores feudales. De aquí la imposibilidad material de fijar unos límites generales, dentro de los que pudiera describirse el Condado; así como tampoco es fácil precisar su verdadera extensión, sobre todo si se atiende a que debiendo hallarse relacionada con la del señorío jurisdiccional propio de los obispos, son también notables las alteraciones que sobre esta última hubo en el transcurso de los tiempos.*

*Aquí tenemos que hablar nuevamente de la extensión territorial en un sentido lato y en otro más estricto. Con relación al último el Condado de Pernía podemos considerarle como formado exclusivamente por la villa de San Salvador de Cantamuda, que en algunos escritos se titula cabeza de él, y por los pueblos colindantes a dicha villa, y dependientes de su jurisdicción como propios del señorío del obispo, que últimamente fueron tan solo Areños y Casavegas. Este pequeño territorio constituyó siempre el núcleo del Condado Perniano, y a él se alude con toda evidencia en varios*

de los documentos (fol 3v...) que antes de la famosa incautación existían en la Colegiata del citado San Salvador, cuyo nombre se da algunas veces a todo el Condado.

Pero en otras ocasiones parece tomarse el Condado Perniano en un sentido más lato, que le atribuye una mayor extensión territorial. Así en las Constituciones sinodales del obispo de Palencia, Lib. I, Tit. *De Constitutionibus*, Cap. I, al enumerar los asistentes al Sínodo diocesano, se pone el Arciprestadgo de Poblaciones en el **Condado de Pernía**; aludiendo sin duda a que varios de los pueblos de aquel valle pertenecieron en lo antiguo al señorío del obispo. Poco más adelante las mismas Constituciones, Lib. cit., Tit. *De Sacra Unctione*, Cap. I, tratando de la época en que los Arciprestes y Vicarios han de recoger los santos óleos se da una regla especial para los Arciprestadgos de Poblaciones, Cardaño, Vedoya, Castrejón, Ordejón, que se dicen citados en el **Condado de Pernía** y Montañas. A todo lo cual podemos añadir que Fernández del Pulgar inserta en su *Historia de Palencia*, Lib. III, Cap. 27, unas notas tomadas del Colegio de la Compañía en las cuales se habla de una misión de los P.P. Jesuitas de Palencia al **Condado de Pernía**, que se expresa contienen ventiocho o treinta lugares.

De los anteriores datos y otros análogos que pudieran aducirse, resulta aplicado el nombre de **Pernía** a pueblos comprendidos fuera del territorio así llamado. Otras veces en sentido contrario se nombran como propios de Liébana pueblos y sitios que se hallan en **Pernía**; y sin ir más lejos así sucede frecuentemente con los escritores que hablan del Convento franciscano del **Corpus**, que existió en término de Redondo, y ellos dicen estar situado en las montañas lebaniegas. Semejantes confusiones no son de extrañar en personas ajenas al país, y se explican fácilmente atendiendo a que una y otra comarca formaron unidas, como ya se ha visto, una sola *Me* (fol 4 r...) *rindad*, pero en todo ello aparece que una cosa es el título Condal de **Pernía**, y otra muy distinta el territorio a que se aplicaba, situando parte de él dentro del llamado **Perniano** y parte fuera, pero siempre sin formar un todo compacto, ni una unidad geográfica o territorial verdaderamente definida.

En vista de lo expuesto, y omitiendo otros datos y consideraciones que pudiera presentar, yo creo que por **Condado de Pernía** debemos entender el conjunto de pueblos pernianos y no pernianos, que hallándose situados en las Montañas cántabras, pertenecieron en lo antiguo al señorío feudal del obispo de Palencia. Creo también que siendo el señorío anterior al título, en la concesión de esto solo se buscó una denominación que significase el rango nobiliario del prelado, abstracción hecha del territorio que propiamente había de formar aquel Condado; y me inclino por último a sospechar que fundada principalmente la creación del título sobre la base de la antigua donación de Alonso 8º a la Iglesia Palentina, la costumbre debió estender [sic] después el carácter Condal a todos los pueblos a que se refiere dicha donación, cuyos resultados en cuanto al señorío jurisdiccional sufrieron con el tiempo notables alteraciones, como a continuación se indica.

### **Señorío del obispo**

*Restaurada la Sede Palentina por los reyes Dn Bermudo de León y Dn Sancho el Mayor de Castilla en el año 1035, uno y otro monarca concedieron según la costumbre de entonces diferentes pueblos y territorios a la nueva Iglesia y a su primer obispo llamado Ponce o Poncio. Aquellas primitivas donaciones fueron confirmadas y ampliadas, primeramente por el rey Dn Fernando 1º el Magno en 1059 a favor del obispo Dn Miro, y después por Dn Alonso 6º en 1090 a favor del obispo Dn Raimundo 1º. Todas ellas constan de privilegios reales, que inserta Fernández del Pulgar, en (fol 4v...) su repetida **Historia de Palencia**, Lib. II, Cap. 4º, 5º, 6º y 8º; pero como no se refieren al territorio propiamente perniano, es innecesario entrar aquí en un examen detenido de semejantes concesiones.*

*La primera que expresamente se refiere a **Pernía** es la de Dn Alonso 7º el Emperador, que por su privilegio expedido en Medina del Campo el año 1123, donó a la Iglesia de San Antolín de Palencia, a su obispo Raimundo y a sus sucesores el pueblo de **Polentinos** y la **Iglesia de San Salvador**, con todos sus términos, derechos, acciones y pertenencias. El texto de este privilegio puede verse en el Lib. II, Cap. 8º, pág. 147 de la obra mencionada del penitenciario Pulgar, que dice haberle tomado del 4º volumen de los manuscritos existentes a la sazón en la librería del Marqués de Monte-Alegre; pero sus efectos por lo que respecta a Polentinos no fueron de larga duración, pues no se le vuelve a mencionar en las donaciones posteriores, contando además que en el año 1289 el rey Dn Sancho se le concedió a la Abadía de Levanza, según documento original que obraba en el archivo de la misma.*

*Más importante que la donación anterior es la que en el año 1190 hizo el rey Dn Alonso 8º en favor de su tío materno el obispo Dn Raimundo 2º, copiada por Pulgar en el Archivo de la Catedral de Palencia y publicada en el Lib. II, Cap. II, pág. 193 de su Historia. Por aquel documento, que según el Arcediano del Alcor (folios 110 vuelto y 147) fue confirmado más adelante por el rey Dn Alonso 10 el Sabio en 1256 y por su nieto Dn Alonso II en 1345, se concedió a los preladados palentinos el **Monasterio de San Salvador de Campo de Muga** (entiéndase Colegiata de San Salvador de Cantamuda), con los pueblos e iglesias de Levanza, Santa Cruz de Areños, San Pedro del Campo, San Julián de Cammos, Bannes (entiendo que es Vañes), Casavegas, Santa María de Rianes, San Cristó (fol 5r...)bal de Bárago, Santa María de Valmío, Santa María de Viñón (dice Bunone), San Martín de Castro, San Pedro y **todo Bedoya**, Santa Leocadia de Convenia, y sus solares poblados en la villa de Frama. De los pueblos que aquí se nombran los de San Salvador, Levanza, Areños, El Campo, Vañes y Casavegas pertenecen [sic] al territorio de Pernía, y todos los demás se hallan situados en la Liévana, si bien hay uno o dos entre ellos cuya exacta posición me es desconocida.*

*Esta donación hecha en Atienza y confirmada como ya se ha visto más de una vez, no permaneció sin embargo inalterable; y siglo y medio después de ella, o lo que es igual, a mediados del 14, en el **Becerro de las Behetrías de Castilla**, que mandó*

*hacer el rey Dn Pedro, aparecen algunas diferencias en más y en menos, que conviene señalar. Dicho libro, cuyo original se conserva en la Audiencia de Valladolid, y la copia principal en el Archivo de Simancas, describe el estado de las quince Merindades castellanas; y al tratar de la de Liébana y Pernía, atribuye al obispo de Palencia el señorío de los pueblos siguientes:*

*En el Valle de Pernía: todo Casavegas; las tres cuartas partes del El Campo, cuya otra cuarta era solariega; la tercera parte de Levanza, cuyos dos tercios eran del Abad del mismo título; los dos tercios de Lores, cuya otra tercera parte era solariega; la mitad de San Juan de Redondo, cuya otra mitad era también solariega; todo San Salvador; y tres vasallos de once que había en Vañes.*

*En tierra de Alba: Todo el pueblo de La Lastra.*

*En Poblaciones: Los pueblos enteros de Cotillos, Salceda, San Mamés y Tresabuuela.*

*En Liébana: Los pueblos enteros de Bimon (es Viñón), Cas(/fol 5v...)tro, Rases, Soberado, Valmío, Várago y Vedoya.*

*Nótese además que en el Becerro falta el pueblo de Areños, no sé si por omisión involuntaria o por que a la sazón se hubiese despoblado para repoblarse después, según se cree en el país. El de Polentinos por su parte figura como propio del Abad de Levanza, sin duda por efecto de la donación arriba mencionada, apareciendo también como sometidos al señorío de dicho abad todo Estalaya, las dos terceras partes de Levanza, la tercera de Cabezón, otro tanto en Cahecho y los dos tercios de Leronés, cuyos tres últimos pueblos son de Liébana, y los dos anteriores de Pernía. Y para completar el cuadro del señorío eclesiástico en estas montañas, agregaré que en el pueblo lebaniego de San Sebastián tenían dos vasallos los canónigos de San Salvador, que por concesiones y concordias de los preladados participaban con estos en algunas de las prestaciones de los pueblos de Liébana, según lo acreditan diversos documentos que había en el archivo de la colegiata.*

*La donación de Alonso 8º y el Becerro nos presentan el señorío del obispo de Palencia en los tiempos de su mayor esplendor, al menos en cuanto hace referencia a este país; mas poco a poco se debieron ir mermando y restringiendo sus dominios, hasta quedar reducido últimamente, según la especie de Nomenclator que publicó la Imprenta Real en 1789, a los pueblos de Casavegas, El Campo y San Salvador, en el Valle de Pernía; el de La Lastra en Tierra de Alba; los de Cotillos, Salceda, San Mamés y Tresabuuela en el Valle de Poblaciones, pero con participación a favor del Duque del Infantado; y los de Várago y Vedoya, en Liébana, con igual participación. Respecto a los demás pueblos de la antigua Pernía, la villa de Cervera y los 38 lugares de su jurisdicción eran (/fol 6r...) del Conde de Siruela, y la villa de Salinas del Marqués del mismo título; perteneciendo al Duque del Infantado casi todos*

los pueblos de Liébana y señaladamente los que antes eran de señorío eclesiástico, con la sola excepción de los que se acaban de indicar.

El anterior relato confirma plenamente lo que desde el principio se ha dicho, esto es, que no hay fijeza ni determinación alguna en nada de lo que se refiere al Condado de Pernía, el cual es una especie de mito que en todas partes suena y en ninguna se halla. Su origen exacto se desconoce, sus derechos no se ven definidos, sus límites son imposibles de fijar y en cuanto a su extensión y comprensión existen las oscilaciones y diferencias que en el orden histórico se acaban de examinar, con referencia a los pueblos a que alcanzó el señorío territorial y jurisdiccional de los Prelados Palentinos.

### **Provisión de Curatos**

El Arciprestado actual de Pernía, formado no hace muchos años a expensas de los de Cardaño y Ordejón, comprende las once Parroquias de Areños, Casavegas, Celada de Robledo, El Campo, Herreruela, Levanza, Polentinos, San Juan de Redondo, San Salvador de Cantamura, San Felices de Castillería y Santa María de Redondo; cuyos pueblos, según el último estado de los señoríos jurisdiccionales, ya se ha visto que pertenecían en su mayor parte al Conde de Siruela, excepto la villa de San Salvador y sus aldeas de Casavegas y Areños, que eran del obispo.

Acerca de estos tres últimos pueblos debe notarse que en San Salvador la cura de almas la ejercía uno de los canónigos de su Colegiata, a elección del prelado, y siempre con carácter nutual. Así se ha venido observando hasta el Concordato de 1851, en que (fol 6v...) suprimida como otras muchas la citada Colegiata, quedó encargado de la parroquia el canónigo Dn José Romero, que se jubiló más tarde y ha fallecido en estos últimos años. Dn Mateo de Mier, que hoy se encuentra al frente de aquella es el primer párroco propio que en San Salvador se ha conocido; de suerte que tratándose de una cosa completamente nueva, carecemos de antecedentes capaces de establecer la norma para lo sucesivo. Conviene no obstante advertir que a mediados del siglo último se hicieron algunas diligencias en el Consejo de la Cámara, pretendiendo para la Corona el patronato de dicha Iglesia, si bien ignoro el resultado de semejantes gestiones.

Los curatos de Areños y Casavegas, cuyos pueblos eran del obispo, y con ellos el de El Campo, aunque pertenecían al Conde de Siruela, siempre he oído decir que los proveía el prelado por sí solo como Conde de Pernía. No sé que existan documentos sobre el particular; pero puedo presentar como dato, el de que en el año 1852 fueron nombrados Dn Manuel Fernández y Dn Francisco de Mier para las parroquias de Casavegas y Areños respectivamente, recibiendo el título de solo el Diocesano. Así me lo han dicho los mismos interesados; el primero de los cuales continua aun en dicha parroquia, y el segundo regenta en la actualidad la de Santa María de Redondo. Para ninguno de los dos se elevó terna; y además me han informado que en muchas ocasiones los obispos han dejado de proveer el curato de Areños, obrando siempre res-

pecto al mismo y relativamente a los otros dos de Casavegas y El Campo, con entera libertad.

Los demás curatos de *Pernía* siguen la regla general y los del *Arciprestadgo de Bedoya*, parece que se proveían en concurso como los demás del obispado, correspondiendo el nombramiento al (fol 7r...) ordinario o a la Corona, según los meses en que ocurriera la vacante. Mis noticias son en este punto de mera referencia y nada sé respecto al pueblo de *La Lastra*, ni a los cuatro que en *Poblaciones* eran de señorío del prelado. En cuanto al de *Buedo* o *Boedo*, que no aparece ni en el *Becerro*, ni en el *Nomenclator* arriba citado, tampoco tengo ninguna noticia concreta y determinada; pudiendo tan solo indicar que en el Archivo de la Colegiata de San Salvador existía un documento del año 1457, e inserta en él una carta del obispo Dn Sancho, a quien hemos supuesto 1er Conde de *Pernía*, autorizando desde *Burgos* a *Toribio López*, clérigo de *San Cristóbal de Buedo*, casero del prelado en el cillero de *Santa Cruz de Boedo*, para que resolviese ciertas dificultades relativas a la mesa episcopal en *Liébana*, *Polaciones* y *Condado de San Salvador*; cuyo documento se cita por sí en la palabra subrayada puede encontrarse algún indicio de que el obispo palentino tuviese por allí señorío jurisdiccional.

Verdeña, 30 de junio de 1878.

*Matías Barrio y Mier (firma y rúbrica)*





## Hagiotoponimia de las Parroquias de la Diócesis de Palencia. Año 1955

-II-

*Miguel A. Ortiz Nozal*

Los límites de muchas de nuestras diócesis responden a los tiempos de la reconquista y de la consiguiente repoblación, tiempos en que la sociedad temporal dividía el territorio en condados, alfoces y más tarde en Merindades y más recientemente en provincias según unos criterios políticos y administrativos. De hecho no podían responder a estas demarcaciones provinciales. La diócesis de Palencia sufre una sencilla reestructuración con motivo de la creación de la diócesis de Valladolid en el año 1595.

Los orígenes de la iglesia vallisoletana se remontan a los días del Conde Ansúrez. El año 1074, el rey Alfonso VI concede al conde Ansúrez el señorío de Valladolid. El conde y su esposa Eylo fundan la Abadía vallisoletana con su Cabildo en el año 1080, dependiente de la diócesis de Palencia. Los abades buscan sacudiese la dependencia de la sede palentina. Un primer paso lo constituye el hecho de que la provisión de sus abades sea pontificio.

La iglesia abacial de Valladolid estaba dedicada a la Virgen María en el misterio de la Asunción a los cielos, con la expresión popular de nuestra Señora la Mayor o la Real. Dedicóse el 31 de mayo de 1095. 45 abades dirigieron la abadía o colegiata vallisoletana. El primero de ellos, D. Salto, provenía, traído por el Conde, del monasterio benedictino de San Zoilo de Carrión de los Condes.

500 años más tarde vería cumplir sus aspiraciones al ser erigida diócesis. Valladolid, sobre todo en el siglo XVI alcanza un desarrollo considerable a nivel económico, social y comercial. La preponderancia e influencia religiosa de la abadía es creciente en el ámbito social de la Villa del señorío vallisoletano, como manifiestos y frecuentes son los conflictos de jurisdicción con el Obispo de Palencia. Todo ello crearía una necesidad de la creación de la diócesis de Valladolid.

Los primeros intentos, al parecer, fueron de unir o hacer un solo obispado. Fue en el año 1500 y promovido por los Reyes Católicos y concedido por el Papa Alejandro VI, proyecto que no llegó a realizarse ya que fue revocado por el Papa León X. Otro intento se dio, también frustrado, en tiempos de D. Pedro Gasco, obispo de Palencia, presidente que fue de Perú. Año 1554. Fue, al fin, Felipe II, nacido y bautizado en Valladolid, a la que hizo capital del Reino, quien pide al Papa en 1593 la creación de la diócesis de Valladolid con su obispo propio.

En estos momentos hay que reconocer la categoría de la ciudad de Valladolid -capital del Reino- con más de 10.000 vecinos, Inquisición, asiento de la Chancillería, Universidad, 30 monasterios, 7 colegios, 24 hospitales, 16 Parroquias y 63 cofradías. Todo ello y la influencia real propician el triunfo en esta ocasión. Es el papa Clemente VIII, mediante la Bula "Pro Excelenti" 25 de septiembre de 1595, quien erige canónicamente la diócesis de Valladolid.

Se inicia una reestructuración y creación de unos límites en los que prevalece la concordia y el respeto a los intereses de las otras diócesis limítrofes como León, Zamora, Burgos, Segovia, Salamanca, Ávila y Palencia. El territorio inicial de la nueva diócesis es pequeño, pero podemos decir que en principio y como arranque, suficiente y no ambicioso. Pasan a actual Colegiata -ahora catedral del obispado- de la diócesis de Palencia dos arciprestazgos del arcedianato del Alcor: Tordesillas y Simancas con sus parroquias y un arciprestazgo del arcedianato del Cerrato: Portillo con sus correspondientes parroquias.

Aún quedarán como arciprestazgos pertenecientes a Palencia dentro de los límites Provinciales de Valladolid, en el arcedianato de Campos: Medina de Rioseco, y Todehumos; en el arcedianato del Alcor: Torrelobatón y Uruña, y en el Arcedianato del Cerrato: Peñafiel.

Valladolid sigue un ritmo creciente. Fue elevada a iglesia metropolitana en el Concordato de Isabel II con la Santa Sede del año 1851, acuerdo que se ejecutó mediante Bula de Pío IX el 4 de julio de 1857; el 8 de diciembre. Son sus sufragáneas, las diócesis de Ávila, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Segovia y Zamora.

Centrándonos en el objetivo de nuestro trabajo en nada varía la titularidad de las parroquias, solo que queda levemente disminuida.

### **Reestructuración del año 1955**

Es un hecho que los límites de muchas de nuestras diócesis responden a esquemas muy antiguos y que rompen la estructura geográfica de las provincias. Nuevos criterios pastorales y sociales piden una nueva demarcación, haciendo coincidir las diócesis, en lo posible, con sus provincias. En el Concordato del 27 de agosto de 1953, entre la Santa Sede y el Gobierno español, entre otros asuntos, se tiene presente la reestructuración de los actuales límites de las diócesis para que no comprendan distintas provincias civiles y que paulatinamente sean modificados de común acuerdo.

Con el fin de dar comienzo a estos acuerdos el Nuncio Apostólico D. Hildebrando Antoniutti, después de haber convenido el asunto con el Gobierno Español, solicitó de la Santa Sede, para que la referida rectificación de confines eclesiásticos, ya establecida en principio, sea llevada a efecto en la Provincias civiles de las Regiones de Galicia, Asturias, León y Castilla.

El papa Pío XII, previos los informes favorables de D. Fernando Quiroga Palacios, Cardenal Arzobispo de Santiago de Compostela y los Obispos ordinarios de la diócesis afectadas, estimando que está en conformidad y que redundará en provecho de las almas y actuaciones pastorales, ha accedido benignamente a esta súplica.

Por lo que interesa este Decreto a nuestra diócesis el resultado es el siguiente: Se separan 89 parroquias que están dentro de la provincia civil de Valladolid y que constituyen los arciprestazgos de Peñafiel, en el Cerrato y Torrelobatón, Urueña, Tordehumos y Medina de Rioseco en el Alcor y Campos. El territorio del arciprestazgo de Bedoya y Castro-Cillorigo en la región de Liébana, provincia de Cantabria pasan de momento a la diócesis de León. El territorio y parroquia de San Martín de Hinojal de Pisuerga, junto Herrera de Pisuerga, en la diócesis de Palencia, pasa a Burgos. Las parroquias que constituyen el arciprestazgo de Polaciones en la provincia de Cantabria, pasará más tarde cuando se hagan los acuerdos con la diócesis de Santander

**SE AGREGAN:** 157 parroquias pertenecientes a la diócesis de León en territorio de la provincia de Palencia en su parte occidental: Cervera, Saldaña y Villada y 68 pertenecientes a la archidiócesis de Burgos en la provincia de Palencia, en la parte del Cerrato.

Todos estos cambios suponen una reestructuración interna y reajuste de los arciprestazgos como primera organización pastoral de la diócesis. Para llevar a cabo tan importante asunto se tuvieron varias Asambleas con los sacerdotes y arciprestes recientemente incorporados, el 14 de abril de 1975 en el

Seminario Diocesano de San José de Palencia; posteriormente, el 13 de mayo en Aguilar de Campoo con los sacerdotes provenientes de Burgos y con el clero leonés el 20 de abril en el Santuario de Ntra. Señora del Valle en Saldaña, y el 2 de junio en Cervera de Pisuerga.

Fruto de estas reuniones son los siguientes acuerdos:

- Creación de dos nuevos arciprestazgos: Barruelo de Santullán y Venta de Baños.

- Suprimir los arciprestazgos de Dueñas y Cevico de la Torre.

- Reestructurar los arciprestazgos de Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga, Castrejón de la Peña y Cisneros.

La diócesis de Palencia, que tiene un total de 467 parroquias, queda dividida en 26 arciprestazgos, que son:

- |   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| - Palencia, capital, con 17 parroquias. | - Aguilar de Campoo con 19 p.     |
| - Astudillo con 13.                     | - Baltanás con 12                 |
| - Barruelo de Santullán con 11.         | - Carrión de los Condes con 18.   |
| - Castrejón de la Peña con 19.          | - Castromocho con 16.             |
| - Cervatos de la Cueva con 17.          | - Cervera de Pisuerga con 15.     |
| - Cisneros con 23.                      | - Frómista con 17.                |
| - Herrera de Pisuerga con 25.           | - Loma-Saldaña con 26.            |
| - Osorno con 17.                        | - Palenzuela con 12.              |
| - Paredes de Nava con 13.               | - Pernía con 19.                  |
| - Polaciones con 6.                     | - Prádanos de Ojeda con 23.       |
| - Salinas de Pisuerga con 20.           | - San Román de Entrepeñas con 25. |
| - La Valdavia con 25.                   | - Saldaña con 28.                 |
| - Venta de Baños con 13.                | - Villaren con 18.                |

### **Posterior reestructuración de Arciprestazgos.**

*Fijación de las zonas pastorales y Arciprestazgos. Año 1968.*

Es este uno de los puntos tratados en la tercera reunión del Presbiterio diocesano, recientemente celebrado. "Para toda la vida pastoral diocesana, dice el Decreto, es fundamental la adecuada distribución del territorio en Zonas, agrupando en ellas los 24 arciprestazgos que han quedado". Téngase en cuenta que el arciprestazgo de Polaciones pasó posteriormente a la diócesis de San-

tander y recientemente el Cervatos de la Cueva ha quedado suprimido e incorporado al de Carrión.

Es un hecho reconocido: las parroquias han disminuido sensiblemente en habitantes y también el número de sacerdotes en la atención pastoral, por lo que se impone la creación de unidades pastorales o grupo de parroquias atendidas por uno o varios sacerdotes y una acción conjuntada.

Así surgieron, por vía de experiencia para dos años estas ocho Zonas pastorales:

PALENCIA con su arciprestazgo.

AGUILAR DE CAMPOO con los de Barruelo de Santullán y Villarán.

CERVERA DE PISUERGA con los del Brezo, Guardo, Salinas y Castrejón.

HERRERA DE PISUERGA con Prádanos de Ojeda.

SALDAÑA con los de Lomas, Valdavia y Vega de Saldaña.

CARRIÓN DE LOS CONDES con Astudillo, Frómista y Osorno.

PAREDES DE NAVA con Castromocho, y Cisneros.

VENTA DE BAÑOS con Baltanás y Palenzuela.

Surge así la nueva figura del DELEGADO DE ZONA que sustituye a la tradicional del Arcipreste, con el mismo oficio, autoridad, deberes y derechos. Los arciprestazgos unidos o agregados se llamarían subzonas y tendrían un subdelegado. Los nuevos Delegados serían elegidos por los sacerdotes de su zona y una vez nombrados por el Señor Obispo sustituirían a los Arciprestes.

Pasados los dos años de experiencia, se reafirma la necesidad de su permanencia y se veía claro la no necesidad de las subzonas y subdelegados, quedando suprimidos.

Posteriormente, permaneciendo la fijación dada a las zonas, se cambiaron los nombres de las mismas y la de Carrión se subdivide... siendo ahora nueve: Palencia, Brezo, Aguilar, Carrión, Camino de Santiago, Campos, Cerrato, Ojeda y El Valle, como puede apreciarse en el mapa que se acompaña. Actualmente, para tener uniformidad con las demás diócesis que componen la Región del Duero, la de Palencia ha cedido la terminología de Zonas y Delegados para asumir la tradicional de Arciprestazgos y Arciprestes.

Después de esta nota amplia pero necesaria, me centro en el objetivo de mi trabajo: presentar los hagiotopónimos o titulares de las parroquia de la actual diócesis de Palencia. En buena parte son las mismas tratadas anteriormente, por lo cual prescindo de la breve semblanza de su titular y pongo los de aquellos que aparecen nuevos.

Otro tema complementario sería el de los hagiotopónimos o titulares de ermitas y otros centros de culto, que se hará en otro momento.

### **Santoral de las Iglesias palentinas**

#### **EL SALVADOR**

Celada del Río, Foldada, Monzón de Campos, Otero de Guardo, Pozancos, Quintanadiez, Quintanilla de la Cueva, Rabanal de los Caballeros, Roscales de la Peña, San Salvador de Cantamuga, Traspeña de la Peña, Triollo, Velilla del Río Carrión, Villamartín de Campos, Villatoquite.

#### **SANTA CRUZ**

Invencción de la Santa Cruz: Lagunilla de la Vega, Santa Cruz de Boedo.

Exaltación de la Santa Cruz: Grijota, Pomar de Valdivia, Villaescusa de Ecla.

#### **LA VIRGEN MARÍA. ASUNCIÓN DE MARÍA A LOS CIELOS**

Abia de las Torres, Alba de Cerrato, Amayuelas de Ojeda, Antigüedad, Añosa, Arconada, Autilla del Pino, Bahillo, Baquerin de Campos, Barcenilla de Pisuerga, Barrio de la Puebla, Barrio de Santa María, Bascones de Ebro, Becerril del Carpio, Boadilla de Rioseco, Boadilla del Camino, Cardaño de Abajo, Carrión de los Condes, Casavegas, Castriello de Don Juan, Cervera de Pisuerga, Cillamayor, Cordovilla de Aguilar, Cozuelos de Ojeda, Cubillas de Cerrato, Dueñas, Estalaya, Frechilla, Guaza de Campos, Husillos, La Lastra, Lantadilla, Manquillos, Marcilla, Mazariegos de Campos, Melgar de Yuso, Menaza, Membrillar, Meneses, Monasterio, Olmos de Pisuerga, Osorno, Paredes de Nava, Perazancas, Pisón de Castrejón, Porquera de los Infantes, Puentetoma, Quintanatello de Ojeda, Quintanilla de las Torres, Reino-

so, Revilla de Pomar, Riveros de la Cueva, Relea, Sta. María de Mave, Serna La, Santa María de Benevivere, Santa María de Redondo, Soto de Cerrato, Sotobañado y Priorato, Tremaya, Valberzoso, Valdegama, Valle de Cerrato, Vidrieros, Villabermudo de Ojeda, Villacuede, Villalba de Guardo, Villada, Villallano, Villalobón, Villamelendro, Villameriel, Villamuriel, Villanueva de Abajo, Villanueva de Arriba, La Vid de Ojeda, Villarén, Villasabariego, Villasarracino, Villasur, Villaturde, Villaviudas, Villosilla de la Vega, Villovieco.

### Otras advocaciones marianas, titulares de templos parroquiales

Carmen. Virgen del,	Alar del Rey Palencia
Blanca. Virgen	Villalcázar de Sirga
Castillo Ntra. Sra.	Pozo de Urama Torremormojón Villalcón Cervera de Pga.
Camino Ntra. Sra.	Carrión de los Condes
Cascajares Ntra. S.	Camporredondo
Cortijo Ntra. Sra.	Alba de Cerrato
Calle Ntra. Sra.	Palencia
Antigua Ntra. Sra.	Polentinos Fuentes de Valdepero
Esperanza Ntra. Sra.	Villerías
María Estela	Palencia
Heras Ntra. Sra.	Palacios del Alcor Villelga
Inmaculada	Respenda Valle de Santullán
Natividad Ntra. Sra.	Páramo de Boedo
Paz Ntra. Sra.	Castrillo de Onielo Cevico Navero
Nieves Ntra. Sra.	Barrio de la Puebla



Villafruela  
 Puebla Valdavia  
 Villamuera de la Cueva  
 Palacio Ntra. Sra. del Congosto  
 Purificación Ntra. Sra. Calahorra de Boedo  
 Cabañas  
 Villaires  
 Viduerna  
 Villaverde de la Peña  
 Reina Inmaculada Palencia  
 Visitación de Ntra. Sra. Cornoncillo.

#### SAN ANDRÉS APOSTOL

Arbejal, Barrio San Pedro, Bustillo del Páramo, Carrión de los Condes, Cabria, Gama, Gañinas, Ligüerzana, Lobera de la Vega, Mantinos, Matabuena, Poza de la Vega, Quintanilla de Onsoña, Revilla de Collazos, San Andrés de la Regla, Villadiezma, Villahán, Villanueva del Monte, Villarrobejo, Villavega del Castrillo.

#### SAN ADRIÁN

Junto a San Adrián aparece su esposa Santa Natalia. El culto a estos dos mártires es muy antiguo, pues ya aparecen en España en los Himnos del siglo VII y en los Pasionarios se ofrecen sus vidas como modelos de esposos cristianos. En cuanto a la celebración de su fiesta no tiene un día fijo. Se vino celebrando el 16 junio, mientras que la tradición oriental les festeja el 26 de agosto y la liturgia romana el cuatro de marzo.

San Adrián titular de Canduela, Pino de Viduerna, Villalbeto, Ventanilla.

#### SANTA ANA

Según una antigua tradición que data del siglo II se tiene a San Joaquín y Santa Ana como los nombres de los padres de la Virgen María, per-

tenecientes a la tribu de Judá, expectantes en la promesa de Dios y en la venida del Mesías. Los evangelios canónicos, guardan absoluto silencio; son los apócrifos los que rellenan el silencio y la fervorosa imaginación de los primeros cristianos.

Santa Ana titular de Cantoral de la Peña, Herrera de Pisuerga, Piedrasluengas. Palencia Allende el Río.

### SAN AGUSTÍN

Agustín nació en Tagaste en la actual Argelia, en el año 354. Las primeras lecciones cristianas las recibió de su santa madre, Mónica y fueron abandonadas deslizándose por el camino del mal. De Cartago pasa a Roma y luego a Milán, ocupando la plaza de maestro de elocuencia. De San Ambrosio recibe con bondad las enseñanzas teológicas, iniciándose una conversión. En la Pascua del 387, a los 35 años recibe el bautismo. Poco después muere su madre. Ordenado sacerdote llega a ser obispo de Hipona. Vive en comunidad con sus clérigos, fundando los Eremitas de San Agustín. Doctor y lumbrera de la Iglesia. Muere el año 480.

San Agustín titular de Capillas.

### SANTA AGUEDA

Santa Agueda es titular de Castrejón de la Pefía.

### SAN ANTOLIN

San Antolín es titular de Cornón, Palencia Catedral y Diócesis.

### SAN ANTONIO DE PADUA

El Espíritu que está siempre presente, dando vida a la Iglesia, suscitó en el siglo XIII a los hijos de Santo Domingo y San Francisco. Esta nueva milicia organizada para las nuevas necesidades de la Iglesia, se arroja a la arena para luchar contra la herejía y el vicio mezclándose con el pueblo y atrayéndolo con su predicación a abrazar las ordenes terceras, como refugio de la vida cristiana. Entre todos los hijos del

santo de Asís, el más popular y poderoso ante Dios y los hombres, es de seguro Antonio, nacido en Lisboa, que dejando a padres, casa, riquezas se entrega de lleno a la causa del evangelio. Un año antes de su muerte llega a Padua, donde acaba la corta carrera de su vida: 35 años, en 1231.

San Antonio de Padua es titular de una parroquia de Palencia.

### SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL

San Bartolomé es titular de Báscones de Ojeda, Bustillo de Santullán y Villorquite de Herrera.

### SANTA BARBARA

Nos encontramos ante una de las santas más populares y con más extensa devoción en el ámbito rural, y más tarde en el minero, debido a su patronazgo en favor de los hombres del campo contra la tormenta, el rayo y la muerte repentina. Es uno de los catorce santos auxiliares. Sufrió atroz tormento en Asia Menor hacia el año 235. Nacida en Nicomedia. En la diócesis de Palencia juntamente con santa Lucía es la imagen que más se repite en nuestras iglesias. La titularidad es escasa.

Santa Bárbara titular de Barajores y Guardo.

### SAN BABILÉS

San Babilés obispo de Antioquía. Trece años pastoreó su grey con celo y virtud. En la persecución del emperador Dacio es encarcelado muriendo a causa de los malos tratos, en el año 251, lejos de su patria. Un siglo más tarde sus restos fueron llevados a Antioquía y allí se le levantó un templo y se le dedicó un día para conmemorar su martirio. San Juan Crisóstomo compuso una historia de San Babilés. El martirologio romano menciona su fiesta el 24 de enero como también el calendario hispano.

San Babilés, titular de Población de Cerrato.

**SAN CAPRASIO**

Nació San Caprasio en el siglo III en la ciudad de Agen -Francia-. De joven se retiró a un monte próximo, deseoso de entregarse a la vida eremítica. Desde la montaña vio un día todo lo que ocurría en la ciudad: entre otros acontecimientos cómo se maltrataba a una virgen cristiana. Motivado por el ejemplo y ansioso de imitarla, recurrió al gobernador de la Hispania Tarraconense, Daciano, que se hallaba en Agen. Apenas se manifestó ser cristiano, se arrojaron a él y le atormentaron. En vano trató el gobernador de atraerle con halagos. Sentenciado a muerte, juntamente con Santa Fe, que así se llamaba la joven, sufrió martirio. Era el año 187. Su fiesta se celebra el 20 de octubre.

San Caprasio, titular de Baños de la Peña.

**SANTA COLUMBA**

Santa Columba titular de Cervatos de la Cueva y Villamediana.

**SAN CORNELIO Y SAN CIPRIANO**

San Cipriano y San Cornelio titulares de Abastillas, San Cebrián de Muda, San Cebrián de Campos,  
San Cipriano titular de Pedraza de Campos.

**SAN CRISTOBAL**

San Cristóbal titular de Arenillas de Nuño Pérez, Carbonera, Lomas de la Peña, Loma de Campos, Osornillo, Prádanos de Ojeda, Rueda, Santa Cruz del Monte, Vega de D<sup>a</sup> Olimpa, Villalafuente y Berzosa de los Hidalgos.

**SANTA CECILIA**

Santa Cecilia es titular de Espinosa de Villagonzalo, Herrera de Valdecañas y Valderrábano.

**SANTA EULALIA**

Santa Eulalia titular de Brañosera, Celada de Robledo, Las Heras de la Peña, Muñeca de la Peña, Paredes de Nava, Santa Olaja de la Vega, Torquemada y Villajimena.

**SANTA EUGENIA**

Santa Eugenia es titular de Astudillo, Becerril de Campos y Quintanas de Hormigueras.

**SANTA EUFEMIA**

Santa Eufemia es titular de Autillo de Campos, Dehesa de Romanos, Villalaco y Villanuño de Valdavia.

**SAN ESTEBAN**

San Esteban es titular de Ayuela de Valdavia, Castromocho, La Rebolleda, Lomilla, Montoto de Ojeda, Quintana del Puente, Valdespina, Villaldavin, Tabanera de Cerrato, Villamorco, Villoldo y Villota del Duque.

**SAN FACUNDO**

San Facundo es titular de Arconada, Cisneros y San Cristóbal de Boedo.

**SAN FRUCTUOSO**

San Fructuoso es titular de Colmenares de Ojeda y Valoria del Alcor.

**SAN FABIAN**

San Fabián es titular de Villaprovedo.

**SAN GERVASIO Y SAN PROTASIO**

Mártires gloriosos y primicia de la Iglesia de Milán. Hijos de mártires. Contagiados en su infancia del fervor de los primeros cristianos. Dedicados a la oración y a la práctica de la caridad. En principio fueron respetados en sus creencias, más tarde obligados por Atano, general del emperador, a ofrecer sacrificio a los dioses; ante la negativa fueron atormentados, muriendo en el tormento, Gervasio y más tarde pasado a cuchillo su hermano Protasio. San Ambrosio les dedicó una gran basílica en Milán el 19 de junio del año 386. Son celebrados en toda la iglesia ya desde el siglo IV.

San Gervasio es titular de Santervás de la Vega.

**SAN JOSÉ OBRERO**

La devoción a San José, esposo de la Virgen María y padre legal de Jesús está muy arraigada y extendida en el pueblo creyente. Ejerce el patronazgo de la Iglesia Universal, de Seminarios, cofradías de tipo gremial y escasamente es titular de parroquias. Dos grandes fiestas acogían esta devoción: el 19 de marzo -San José- y el miércoles de la segunda semana de Pascua, el Patrocinio de San José. Los tiempos nuevos y las exigencias sociales pedían una fiesta cristiana del trabajo y un patrono. Se eligió a San José Obrero y su fiesta el 1 de mayo, día de grandes reivindicaciones sociales.

San José obrero titular de una de las parroquias de nueva creación en Palencia y en Barruelo de Santullán.

**SAN HIPOLITO**

San Hipolito titular de Támara de Campos.

**SANTA INÉS**

Santa Inés titular de Villambroz y en Palencia juntamente con San Ignacio.

**SAN JUAN BAUTISTA**

San Juan Bautista titular de Barriosuso, Cardeñosa de Volpejera, Castillejo de la Olma, Alba de Cardaño, Fresno del Río, Guardo, Hérmedes de Cerrato, Matamorisca, Intorcisa de la Peña, Loma de Castrejón, Moarbes de Ojeda, Nogal de las Huertas, Olea de Boedo, Olлерos de Paredes Rubias, Orbó, Nogales de Pisuerga, Oteros de Guardo, Palenzuela, Población de Soto, Quintanilla la Berzosa, Respenda de Aguilar, San Juan de Redondo, San Román de la Cuba, Santoyo, Santibaíñez de la Peña, Santibañez de Ecla, Valdeolmillos, Vallespinoso de Cervera, Vega de Riacos (Degollación), Villaescusa de las Torres, Villaumbrales y Villavega de Aguilar.

**SAN JUAN EVANGELISTA**

Juan, hijo del Zebedeo, hermano de Santiago, sintió pronto y de manera íntima y vivencias la llamada de Jesús. Hemos encontrado al Me-

sías... ven y verás, le diría a Santiago, como Andrés a Simón. Amigo íntimo del Maestro. Coronado con la aureola de los que han vencido su carne. De sublime sabiduría y de experiencia íntima, le debemos las páginas más hermosas acerca de la divinidad del Verbo encarnado, en su evangelio, cartas y libro del Apocalipsis. Se le simboliza con el Águila de Patmos que se remonta en las alturas.

San Juan Evangelista es titular de Nava de Santullán.

### SAN JULIAN

San Julián Obispo es titular de Arroyo, Carrión de los Condes, Santullán de la Vega, Villaconancio y Villafruel.

### SANTAS JUSTA Y RUFINA

Son titulares de Payo de Ojeda.

### SANTOS JUSTO Y PASTOR

Son titulares de Acera de la Vega, Alba de Cardaño, Buenavista, Olleiros de Pisuerga y Ruesga.

### SAN JULIAN Y SANTA BASILISA

Mártires de Antioquía. Santos esposos. Su fama llega a la liturgia visigoda mas antigua. Ayuda poderosamente a su extensión el famoso Pasionario visigodo que difunden su sorprendente muerte en el martirio milagroso. En la iglesia palentina tenemos hagiopónimos frecuentes y que a veces es difícil distinguir con su homónimo de San Julián Obispo.

San Julián y Santa Basilisa son titulares de Villemar, Vallespinoso de Aguilar y Micieces.

### SANTA JULIANA

Santa Juliana es titular de Corvio, San Cebrián de Buena Madre y Santillana de Campos.

### SAN LÁZARO

La tradición que garantiza más sucesos que los documentos se ha empezado en vincular etapas de la vida del Cid Campeador con la ciudad de Palencia, instrumentos notariales muy antiguos, junto al monasterio de Santa Clara sitúan unas casas llamadas del Cid, donde se hallaba una iglesia próxima al lazareto-primera leprosería de que hay memoria, que fundó el Cid con la ayuda de su amigo D. Miro, obispo de Palencia. San Lázaro, ejerce el patronazgo de esta leproserías.

San Lázaro de la Ciudad de Palencia.

### SAN LORENZO

San Lorenzo, mártir es titular de Cardaño de Arriba, Fuenteandrino, Lores, Mave, Quintanaluengos, Revenga de Campos, San Llorente de la Vega, Velilla de Tarilonte, Villorquite del Páramo y Zorita del Páramo.

### SANTA LUCÍA

Santa Lucía es titular de Collazos de Boedo y Villafría de la Peña.

### SAN MAMÉS

San Mamés es titular de Magaz de Pisuerga y San Mamés de Campos.

### SAN MARCO

San Marco y su hermano Marcelino de distinguida y rica familia romana. Nacidos y criados en la paganidad, pronto, gracias a la ayuda recibida de sus ayo se iniciaron en la doctrina cristiana, llegando a ser ardientes y celosos discípulos de Jesús. Varias veces fueron arrebatados y llevados al tribunal y saliendo triunfantes de las intrigas y estrategias... que les ofrecían para renunciar de su fe. Al fin murieron atados a un madero y atravesados por una lanza. Era el 18 de junio del año 286.

Titular en Palencia. Iglesia nueva.



**SANTA MARINA**

Santa Marina es titular de Miñanes, Palencia, Tarilonte de la Peña, Villanueva de la Torre, Villambrán de Cea y Villanueva de los Nabos.

**SAN MIGUEL ARCÁNGEL**

San Miguel es titular de Aguilar de Campoo, Ampudia de Campos, Areños, Castil de Vela, Gozón de Campos, Gramedo, Herrerueta de Castillería, Hontoria de Cerrato, Hornillos de Cerrato, Itero Seco, Mazuecos de Valdeginete, Palencia, Piña de Campos, Portillejo, Riosmenudos, San Mamés de Zalima, Olmos de Ojeda, Requena de Campos, Tariego de Cerrato, Santa Cecilia del Alcor, Valcavadiello, Valenoso, Valoria de Aguilar, Vertavillo, Ventosa de Pisuerga, Verdeña, Villacivio, Villalumbroso, Villanueva del Río, Villarmienzo, Villarramiel y Villavega de Ojeda.

**SANTA MARÍA MAGDALENA**

Santa María Magdalena es titular de Aviñante de la Peña, Población de Campos y Porquera de Santullán.

**SAN MILLAN**

San Millán es titular de Baltanás de Cerrato.

**SAN MARTÍN**

San Martín Obispo de Tours es titular de Baños de Cerrato, Calzadilla de la Cueva, Cevico de la Torre, Dehesa de Romanos, Espinosa de Cerrato, Hijosa de Boedo, Los Llazos, Matalbaniega, Mudá, Naveros de Pisuerga, Nestar, Pedrosa de la Vega, Rabanal de los Caballeros, Renedo de Valdavia, Ribas de Campos, Salcedillo, San Martín de los Herreros, San Martín de Perapertú, San Martín del Monte, San Martín del Obispo, Valbuena de Pisuerga, Villaeles de Valdavia, Villaluenga de la Vega, Villaneceriel de Boedo, Villanueva de Henares, Villanueva de la Peña, Villaproviano y Villarmentero.

**SAN NICOLÁS**

San Nicolás es titular de San Nicolás del Real Camino, Sotillo de Boedo y Valdecañas de Cerrato.

**SAN NORBERT'O**

Nació San Norberto en 1080, en Colonia -Renania- educado en el palacio imperial, su vida se orienta hacia caminos de mundanalidad y vicio en busca de la felicidad. Convertido, al estilo de Pablo, se entrega al servicio de la Iglesia. Del canonicato en la catedral de Colonia, abrazó la vida religiosa ordenándose de sacerdote en 1115. En su vida apostólica se distinguió por su actividad como predicador en Francia y Alemania y defender el dogma de la Eucaristía. Con un grupo de compañeros fundó la orden Premostratenses. El 1126 fue consagrado obispo de Magdeburgo. Gran amigo de San Bernardo de Claraval. Durmióse en el Señor el año 1134.

San Norberto es titular de Santa Cruz de Ribas.

**SAN PEDRO APÓST'OL**

San Pedro Apóstol y la Cátedra de San Pedro son titulares de Amusco de Campos, Barrio de la Vega, Boada de Campos, Bustillo de la Vega, Cubillo de Ojeda, El Campo, Fuentes de Nava, Frómista, Itero de la Vega, Perales, Pino del Río, San Felices de Castillería, Recueva, San Pedro de Cansoles, San Pedro de Ojeda, Terradillos, Vervios, Vergaño, Villabellaco y Villota del Páramo.

**SAN PANTALEÓN**

San Pantaleón ejerció la medicina. Abrazó la doctrina de Jesús de tal manera que por ello en tiempos del emperador Maximiano, fue arrestado. En Nicomedia, en el año 303 sufrió horrible tormento; en medio de las torturas fue consolado con la presencia del Señor de una manera visible. La espada puso fin a su vida. Los griegos cuentan a S. Pantaleón entre los grandes santos mártires. Los médicos juntamente con San Lucas, le tienen por patrono. Es uno de los catorce santos auxiliares en la devoción popular.

San Pantaleón es titular de Berzosa de los Hidalgos, Camasobres, y Helecha de Valdivia.

#### SAN PELAYO

San Pelayo es titular de, Arenillas de San Pelayo, Dehesa de Montejo, Mazuelas, Paradilla del Alcor, Pisón de Ojeda, Salinas de Pisuerga, Población de Arroyo, Renedo del Monte, Villamoronta, Villapún, Villarrabé, Villarrodrigo y Villasila de Valdivia.

#### SAN QUIRICO Y SANTA JULITA

San Quirico es titular de Castrillo de Villavega, Perapertú y Villantodrigo.

#### SAN ROMAN

San Román es titular de Cobos de Cerrato, Valles de Valdivia, Villodre y Villaherreros.

#### SANTA ROSA DE LIMA

Cien años después del descubrimiento de América nació en Lima la virgen Rosa, primera flor de santidad que dio el Nuevo Mundo. Ya en su casa comenzó a practicar las virtudes cristianas. Después tomó el hábito de la Orden Tercera de Santo Domingo; hizo grandes progresos en la penitencia y en la contemplación mística. Murió el 24 de agosto de 1617. América del Sur la tiene como especial patrona.

Santa Rosa de Lima es titular de Venta de Baños.

#### SAN SATURNINO

San Saturnino es titular de Robladillo de Ucieza, Santana y Valsadornín.

#### SAN SEBASTIÁN

San Sebastián es titular de Abarca de Campos, Báscones de Valdivia, Resoba y Vado de Cervera.

### SANTIAGO APÓSTOL

Santiago es titular de Abastas de Campos, Barcena de Campos, Calabazanos, Calzada de los Molinos, Fontecha de la Peña, Helecha de Barruelo, Lastrilla, Ledigos, Paredes del Monte, Polvorosa, Pozuelo del Rey, Santiago del Val, Torre de los Molinos, Velillas del Duque, Tabanera de Valdavia, Villaoliva, Villanueva del Rebollar y Carrión de los Condes.

### SANTO TOMAS APÓSTOL

Santo Tomás es titular de Barruelo de Santullán, Moratinos y Villotilla.

### SANTO TORIBIO

Tenemos que valernos de la tradición y precisar pues dos son los santos con el mismo nombre a los que se hace referencia y a un mismo lugar. Santo Toribio, Obispo de Astorga es del siglo V. De Roma trajo la reliquia de la Santa Cruz a su diócesis astorgana. Con motivo de la invasión árabe su cuerpo incorrupto y la reliquia son llevados a la montaña cántabra -a Liébana- a un monasterio llamado de San Martín, que en el siglo VI había fundado un monje lebaniego, de Turieno y que está relacionado con la ciudad de Palencia, donde predicó contra los priscilianistas. La tradición y la iconografía nos le presentan como obispo de Palencia, pero en el episcopologio palentino no consta. Se retira a su tierra, donde muere; es enterrado en el monasterio por él fundado y que mas parte llevaría el nombre de Toribio, refiriéndose a Santo Toribio de Astorga.

Documentalmente Montano, Arzobispo de Toledo cita a una tal Toribio que cuide de la sede palentina vacante.

Santo Toribio de Palencia es titular de Cascón de la Nava, parroquia de reciente creación.

### SANTO TIRSO

Santo Tirso es titular de Cembrero.

### SAN TELMO

San Telmo, cuyo verdadero nombre es Pedro González nació en Frómista hacia el año 1180. Educado en Palencia al lado de su tío el Obispo rico y aseglarado. Con motivo de una fiesta que organizó el día de Navidad para celebrar un nombramiento cabildario, fue derribado de su caballo en un lodazal, siendo la risa de toda la gente. Tal fue la impresión que sintió que se retiró al convento que los Padres Dominicos tienen en la Ciudad. Misionero por tierras de Castilla, León, Galicia y Portugal, muere en 1246. Es abogado de los marineros y gentes del mar.

San Telmo es titular de una parroquia en Palencia de reciente creación.

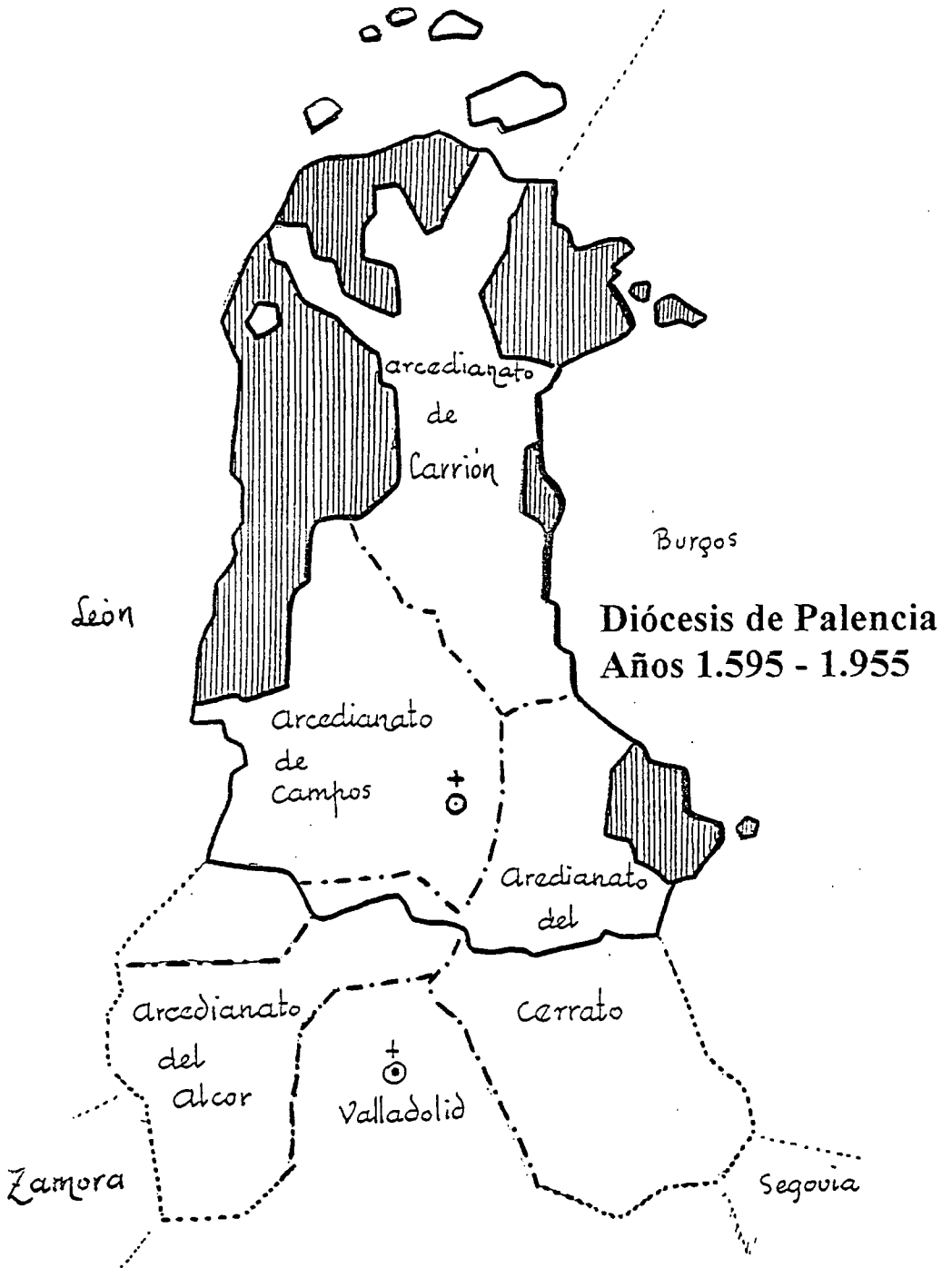
### SAN VICENTE MÁRTIR

San Vicente es titular de Amayuelas de Abajo, Cubillo de Castrejón, Lagartos, Moslares, Revilla de Campoms, Vega de Bur y Villabastas.

### SAN VITORES

San Vitores es titular de Berzosilla.





**Vida académica**





## Memoria del Curso Académico 1999-2000

La inauguración del curso tuvo lugar el día 22 de octubre, correspondiendo, según turno, leer el discurso inaugural al académico numerario D. César González Mínguez, quien desarrolló el tema "Poder real, poder nobiliar y poder concejil en la Corona de Castilla en torno a 1300". En la misma sesión pública celebrada en el Salón de Actos del Palacio Provincial dieron comienzo los actos del *L Aniversario* de la Institución con la presentación del nuevo "Catálogo de publicaciones" y de la edición de la "Carpeta de láminas del Libro de Razón de las Escrituras y Papeles del Archivo de la Santa Iglesia de Palencia".

El Consejo Pleno se ha reunido los días 22 de octubre, 14 de enero, 17 de marzo, y 3 de junio, en sesiones ordinarias, y el 17 de marzo, además en otra sesión extraordinaria.

De acuerdo con lo aprobado en la reunión del Consejo Pleno del día 22 de octubre se formaron la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Institución, integrada por los Sres. Carrión Gútiéz, Casas Carnicero, González Mínguez y el Sr. Secretario General y se creó el Consejo de Redacción de la revista Publicaciones, formado por los Sres. García Velasco, Francia Lorenzo, Revuelta González y el Secretario General. La Comisión de Reforma de los Estatutos, tras varias reuniones, ha elaborado un texto que será sometido al Consejo Pleno para su discusión y votación en el curso que ahora comienza. El Consejo de Redacción de la revista ha ultimado las nuevas normas por las que se regirá la publicación de trabajos en ella y su nuevo formato, que se aplicarán desde el nº 71.

El 20 de noviembre falleció el académico D. Esteban Ortega Gato y el 3 de marzo tuvo lugar la toma de posesión como académico numerario de D. José María Pérez González, cuyo discurso titulado "Carta a Unamuno" fue contestado en nombre de la Institución por D. Ángel Sancho Campo.

El curso 1999-2000 ha sido el curso en que la Institución celebró su Cincuentenario, según el programa que había venido preparando en reuniones anteriores. Los actos del Cincuentenario dieron comienzo el mismo día de la inauguración del curso con la presentación de las obras mencionadas. El 2 de diciembre se presentó el n° 70 de las Publicaciones de la Institución, número extraordinario en el que con motivo del *L Aniversario* todos los Académicos colaboraron con un artículo. El mismo día se presentó el programa de actos del Cincuentenario y se inauguró el I Ciclo de Conferencias de la Institución correspondiente al curso académico 1999-2000.

El día 25 de febrero, a las 6,30 de la tarde, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Carrión de los Condes se presentó la edición facsímil del Libro "Proverbios de D. Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana", editado con motivo del *L Aniversario* de la Institución, reproduciendo un ejemplar de la impresión hecha en Sevilla por Juan de Cronberger de 1538 que se conserva en la Biblioteca capitular de Palencia. En el acto, tras un saludo del Alcalde de Carrión, D. José Ramón Blanco, intervino el académico numerario D. Manuel Carrión Gútez, glosando la figura y la obra del Marqués de Santillana y esta obra y su influencia en el refranero general español. Cerró el acto el Presidente Patrono de la Institución, D. Enrique Martín.

El mismo día, a las ocho y cuarto de la tarde, se inauguró en el Centro Cultural Provincial la exposición "50 años de Publicaciones (1949-1999)" en la que se ofreció una visión de la labor editorial desarrollada por la Institución y de la formación de la Biblioteca Tello Téllez de Meneses mediante el intercambio de las publicaciones con numerosos puntos de España y del extranjero. También se pudo ver la totalidad del fondo editorial de la Diputación y de la Institución. Con motivo de esta exposición se editaron unos puntos marca páginas conmemorativos del Cincuentenario.

El día 17 de marzo, tras una reunión extraordinaria del Consejo Pleno, en solemne sesión académica se presentó el libro "Crónicas para el Cincuentenario" por su autor el académico numerario D. Pedro Miguel Barreda Marcos y en el mismo acto, según había acordado el Consejo Pleno, se rindió homenaje al académico numerario D. Felipe Ruiz Martín para celebrar su permanencia en la Institución desde el momento de su fundación. La glosa del académico fue realizada por el también académico numerario D. Manuel Reuelta González quien glosó la labor docente y científica del doctor Ruiz Martín, uno de los historiadores de más prestigio en España. Contestó el homenajeado con sentidas y emocionadas palabras, En el mismo acto, el académico Marcelino García Velasco hizo una necrológica de D. Esteban Ortega Gato,

quien por haber fallecido tras el inicio de los actos del Cincuentenario no pudo recibir también el homenaje dicho día. El Presidente hizo entrega a la viuda de D. Esteban Ortega de un recuerdo.

El día 14 de abril, como colofón a las actividades programadas para conmemorar el *L Aniversario* de la Institución se presentó al público la Bibliografía Palentina que, bajo la supervisión del académico D. Manuel Carrión Gútez y al cuidado de la Bibliotecaria de la Diputación D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez González y con la colaboración de la Biblioteca Pública de la Junta de Castilla y León, en un trabajo de más de un año, financiado por la Diputación Provincial ha permitido disponer de 5000 registros bibliográficos sobre Palencia o autores palentinos, que, desde aquel día, se pueden consultar en la red y que en estos momentos se encuentra en vías de publicación también en forma de libro.

Coincidiendo con el *L Aniversario* y siguiendo la sugerencia del Presidente Patrono, la Institución, en su Consejo Pleno del 22 de octubre decidió emprender un ciclo de conferencias a desarrollar todos los primeros jueves de mes durante el curso en la capital y asimismo una por mes en las principales localidades de nuestra provincia.

El programa de la capital fue el siguiente:

D. Santiago Francia Lorenzo: "Truhanes y matones en Palencia (s.XVII)". Día 2 de Diciembre de 1999.

D. Marcelino García Velasco: "Memoria y testimonio. Recorrido personal por mi poesía". Día 13 de Enero de 2000.

D. Gonzalo Alcalde Crespo: "Lo mozárabe en palencia". Día 3 de Febrero de 2000.

D. Eloy Ybáñez Bueno: "Consideración desde Palencia, hoy, de las respuestas españolas en las diversas fases del fenómeno turístico: 1838-1999". Día 2 de Marzo de 2000.

D. Gonzalo Ortega Aragón: "Explicaciones léxicas del habla popular en Palencia". Día 6 de Abril de 2000.

D<sup>a</sup> Casilda Ordóñez Ferrer: "Palencia, del olvido al descubrimiento". Día 4 de Mayo de 2000.

D. Angel Casas Carnicero: "El maquis palentino. Un capítulo de nuestra historia reciente". Día 1 de Junio de 2000.

En la provincia intervinieron:

D. Rafael Martínez: "El patrimonio cultural palentino: Algo más que Románico". Herrera de Pisuerga. Día 21 de Diciembre de 1999.

D. Faustino Narganes Quijano: "Vida y muerte de la minería palentina". Barruelo de Santullán. Día 21 de Enero de 2000.

D. Angel Sancho Campo: "Algunas obras singulares del Museo Diocesano". Carrión de los Condes. Día 29 de Febrero de 2000.

D. Pedro Miguel Barreda Marcos: "Osorno: Personajes para un retablo". Osorno. Día 2 de Marzo de 2000.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Trapote Sinovas: "Las artes aplicadas en Palencia". Frómista. Día 14 de Abril de 2000.

D. César González Mínguez: "Aspectos de la economía medieval palentina". Astudillo. Día 6 de Mayo de 2000.

D. César Albiñana García Quintana: "El municipio y la provincia en la España de las Autonomías". Alar del Rey. Día 16 de Junio de 2000.

Este primer ciclo de conferencias llevado a cabo por la Institución puede considerarse un éxito debido a la buena acogida que ha tenido entre el público en general, especialmente en la provincia.

Por expresa invitación de la Alcaldesa de Dueñas la Institución participó en los actos programados el 1 de Julio por su ayuntamiento con motivo del Centenario del Nacimiento de Carlos V, interviniendo los Sres. Ortega Aragón, Sancho Campo y Martínez González en nombre de la Institución, glosando diversos aspectos de la provincia de Palencia en relación con el Emperador. La Alcaldesa de Dueñas hizo un homenaje a la Institución entregando a nuestro Presidente una placa conmemorativa.

Los académicos García Velasco y Fernández Nieto fueron diputados por la Institución como miembros del jurado de las Justas Poéticas de Dueñas atendiendo la solicitud de la alcaldesa de dicha villa.

La Institución trasladó al 3 de junio los tradicionales actos para conmemorar a su patrono San Fernando.

En cuanto a la labor editorial, la Institución ha publicado este año:

- Carpeta de láminas del Libro de Razón de las Escrituras y Papeles del Archivo de la Santa Iglesia de Palencia

- N<sup>o</sup> 70 de la revista Publicaciones

- Facsímil del libro "Proverbios de D. Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana"

- CRÓNICAS PARA EL CINCUENTENARIO, de *Pedro M. Barreda Marcos*.
  - MEMORIA DE LAS EXCAVACIONES DE QUINTANILLA DE LA CUEZA. VV.AA.
  - LOS TELLEZ DE MENESES EN LOS TRONOS DE CASTILLA Y PORTUGAL, de *Modesto Salcedo Tapia*.
  - SAN PELAYO DE ARENILLAS, ABADÍA Y PRIORATO, de *José Antonio Largo Muñoyerro*.
  - LAS FAMILIAS GITANAS FRENTE A LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS: ACTITUDES. PALENCIA, UN EJEMPLO SINGULAR, de *Segundo Fernández Morate*.
  - LA VILLA Y TIERRA DE SALDAÑA, PLEITOS CIVILES, DE HIDALGUÍA Y CRIMINALES EN LOS SIGLOS XVII, XVIII Y XIX, de *José Antonio Tarilonte Díez*
- Y se encuentran actualmente en Imprenta:
- PRENSA, PODER Y SOCIEDAD EN PALENCIA (1808-1941), de *José Vidal Pelaz Pérez*.
  - URRACA I. LA CORTE CASTELLANO-LEONESA EN EL S. XII, de *Elena Lobato Yanes*.
  - MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE LA VEGA, de *Graciliano Roscales Olea*.
  - HISTORIA DE ABARCA, de *Marcial de Castro Sánchez*.
  - PALENCIA EN LA LITERATURA, de *Cesar Augusto Ayuso*
  - LA PINTURA MURAL MEDIEVAL EN TORNO AL ALTO CAMPOO, de *Santiago Manzarbeitia Valle*.
  - INVENTARIO DE ERMITAS DE LA PROVINCIA, de *Gonzalo Alcalde Crespo*.

Estas han sido las principales actividades de la Institución durante el curso 1999-2000 de las que yo, como Secretario General, doy fe.

*Rafael Martínez*  
SECRETARIO GENERAL



## Necrológica de D. Esteban Ortega Gato

*Marcelino García Velasco*

Don Esteban Ortega Gato nace en mi memoria allá por un año perdido en los cincuenta. Era casi bermejo, o a lo mejor no lo era, y, seguramente, alto o, al menos, así le parecía a mi mirada adolescente.

Lo recuerdo tras aquellas mesas solemnes de tantos profesores preguntando, erguidamente serios, a los estudiantes por libre de Bachillerato por su trabajo en el curso y su memoria, cómo está el pan, dónde la lucha, por qué perdió la mariposa su escapulario de novia desolada en un quicio blanco y a medio deslumbrar.

Mucho más tarde lo veo entrando en la Biblioteca Pública, donde yo trabajaba, en busca de don Francisco del Valle, seguramente, no porque éste fuera el bibliotecario, y académico como él de la Institución Tello Téllez de Meneses, sino porque, además, dirigía el Archivo Histórico Provincial, campo de donde alumbraba saberes con Esteban Ortega Gato.

Tengo, también, una visión mundana: conduciendo su Citroën pato, no sé si once o quince ligero, negro y elegante, aunque, seguramente, porque recibía la elegancia de su conductor.

Y un buen día desapareció de Palencia, dejó el Instituto Jorge Manrique y oímos que andaba por las Barcelonas y sus institutos, que más tarde abandonaría para enseñar en otros de Santander.

Y nunca más lo volví a ver. Pero siguió llamándose siempre don Esteban Ortega Gato y ocupando por derecho un sitio en mis recuerdos: casi bermejo o no, culto, elegante y señor.

Bajo la tinta de las imprentas quedan y alumbran sus trabajos, sus desvelos, las pruebas -para el tiempo- de su saber. *Las Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, de la cual fue académico numerario desde su





D. Esteban Ortega Gato

nacimiento, recogieron sus investigaciones acerca de los Blasones y Mayorazgos de Palencia, de los Condes de Buendía y la villa de Dueñas, los Nobiliarios de Astudillo y Baltanás o el acaecer en Palencia de la Guerra de Sucesión.

Cuando fui elegido miembro de la Institución Tello Téllez de Meneses, la alegría me llevó a él y a don Felipe Ruiz Martín, tan lejanos en el tiempo y tan vivos en mí, tan próximos y ejemplares en la memoria.

Pero la vida tiene estas sorpresas y hoy me veo hilvanando unas palabras con las que sostener entre nosotros la figura de un maestro que entró en el camino de perdurar sin estar.

Y como se fue el maestro y se llevó la blancura sonora del santo y seña aclarador de la verdad, fuimos quedándonos sus alumnos atados al laurel de su palabra.

Y me vienen a la lengua unos versos de don Antonio Machado en la muerte de un hombre al que admiraba:

“Hacedme  
un duelo de labores y esperanzas”.

Porque las tuyas quedan entre nosotros y son esperanza para que tantos otros tomen el relevo y ahonden, si pueden, en el camino que él abrió.

Viva está la Historia, por más que duerma en rincones de olvido y papeles de sombra. Pero vivos, también, los altos sabores de la verdad que invaden este verso:

“lleva quien deja y vive el que ha vivido”.

Y pues don Esteban Ortega Gato **deja y ha vivido**, está claro que **vive** entre nosotros.



# El historiador don Felipe Ruiz Martín\*

*Manuel Revuelta González*

Me cumple la grata tarea de decir algo sobre Don Felipe Ruiz Martín en este homenaje que todos le dedicamos. Escogeré tres facetas de su gran personalidad: el especialista de la Historia Económica, el pedagogo de la enseñanza histórica y el historiador palentino.

## **1.- El especialista de la Historia Económica**

El nombre de Don Felipe Ruiz va unido al gran especialista de la Historia Económica de España en la Edad Moderna. Sus méritos en este campo son de sobra conocidos, y han sido debidamente ponderados en los elogios que Don Angel García Sanz y Don Gonzalo Anes dedicaron a Don Felipe cuando fue investido Doctor “honoris causa” en la Universidad de Valladolid en 1985, y cuando fue recibido en la Real Academia de la Historia en 1990.

Don Felipe es un patriarca de nuestra Historia Económica. Hoy día la Historia Económica es un árbol frondoso en el bosque de Clío. En los años mozos de Don Felipe era todavía una planta muy tierna, comparada con el desarrollo que mantenían otros estudios históricos dedicados a la política, las instituciones o la cultura. Sin embargo, en los años cuarenta y cincuenta, los estudios sobre la Historia Económica se fueron implantando poco a poco gracias al ejemplo de pioneros como Don Ramón Carande, al estímulo de nuevas corrientes historiográficas y a los trabajos de los centros de investigación. Dos centros se destacaron entonces en el impulso de la historia socioeconómica. En Barcelona, Jaime Vicens Vives hacía discípulos y creaba iniciativas. En Valladolid, con el cebo del Archivo de Simancas, las investigaciones de Fernand Braudel y Henry Lapeyre abrían pistas y daban alientos a nuevos y animosos

---

\* Texto leído en el homenaje que le rindió la Institución el día 17 de marzo de 2000.

investigadores. Es aquí, en este momento fundacional, donde empalma la brillante tarea historiográfica de Don Felipe Ruiz Martín.

Don Felipe es un continuador del admirado Carande, y un discípulo aventajado de Braudel, que no dudó en publicarle en París, en una colección prestigiosa, las *Lettres marchandes échangées entre France et Medina del Campo*, obra clásica de nuestra historiografía, que daba a conocer las cartas del banquero medinense Simón Ruiz, precedidas de un brillante estudio introductorio (felizmente reeditado) sobre la hacienda, fiscalidad y banca en los tiempos de Felipe II. Esta obra, publicada en 1965, estuvo precedida y fue seguida por otros estudios históricos de gran calidad, que otorgaron a Don Felipe Ruiz un prestigio indiscutible entre los historiadores. Prestigio que ha quedado reflejado en su carrera profesional. Fue el primer Catedrático de Historia Económica, en Bilbao en 1961, y en la Universidad Autónoma de Madrid en 1973, y recibió, entre otros honores, los antes aludidos del doctorado "honoris causa" y de la Academia de la Historia. Un prestigio que se ha visto confirmado con la participación de nuestro historiador en importantes congresos internacionales en los que su presencia resultaba imprescindible.

Repasando la bibliografía de Don Felipe observamos que, en sus investigaciones históricas, no se le escapa ningún ramo de la vida económica: cambios mercantiles, hacienda, fisco, empresas, finanzas, montes de piedad, banca. Nos ha descrito toda la trama económica de la España Moderna, y de una Castilla que no era tan ajena, como se ha dicho, al mundo comercial, en el que aparecen los transportes, los precios, las ferias, las monedas, los juros, el trasiego del metal americano, las cosechas, los pastos y la mesta. Un mundo de trajinantes, asentistas, mercaderes y banqueros españoles, alemanes, flamencos, genoveses o portugueses, con el toma y daca de créditos y débitos, cuyas salpicaduras alcanzan a todas las clases sociales, desde los pastores hasta los cortesanos. Una vida económica conectada con la demografía, con las guerras, con el comercio del pan. Conocer el cimiento económico que sostenía los grandes ideales hispánicos; descubrir lo mucho que costaba poner una pica en Flandes, y mostrar la carga insostenible que las campañas de los ejércitos causaban a los sufridos reinos de Castilla, tal es el panorama que nos describe nuestro historiador. Una historia conectada con la vida, interpretada con independencia, sabiduría y sentido común, escrita con soltura y gracejo.

Este patriarca de nuestra Historia Económica tiene otras facetas menos conocidas que es oportuno recordar en este momento.

## 2. El pedagogo de las enseñanzas históricas

Antes de dedicarse a la enseñanza universitaria, Don Felipe ejerció la docencia en la noble y difícil palestra de la enseñanza media. Quienes mejor podrían ponderarnos sus dotes pedagógicas son los alumnos que tuvieron la suerte de asistir a sus clases en el Instituto de Palencia en los años 1941 a 1956. Aparte de esto Don Felipe ha dejado algunos escritos muy reveladores de sus dotes pedagógicas y de sus métodos didácticos.

Hace justamente 50 años apareció el libro *Monarchia hispanica. Historia de España en Europa y en América. Por Felipe Ruiz Martín. Catedrático de Enseñanza Media*. Era un manual para la asignatura que entonces se estudiaba en 6º curso de Bachillerato. Lo publicó la Editorial Teide de Barcelona. El papel del libro era malo, a tono con la escasez de los tiempos, pero su contenido era magnífico. El director de la editorial, en la introducción que escribió, decía lo siguiente: “la obra alcanza extraordinarias cualidades”. “Y renuncio de antemano, al hacer esta afirmación, a los estrechos vínculos de amistad que me unen al culto profesor palentino. En verdad, una de las empresas historiográficas más difíciles es la de redactar un buen resumen de la política creadora de España en el Mundo durante la época de apogeo de su monarquía en los siglos XVI y XVII. Entendiendo por buen resumen aquel que compagine la verdad de los hechos con la grandeza de la misión hispánica, la amenidad en el relato con la necesaria sobriedad expositiva, las últimas interpretaciones históricas con la solera clásica que debe escanciarse en los libros dedicados a nuestra juventud estudiosa. Don Felipe Ruiz ha logrado todo ello con creces”. La excelencia del libro se debía -según el mismo prologuista- a los diez años de intenso estudio que el autor había dedicado a la España de los Austrias, lo que le convertía en “historiador solvente y eficaz”, “uno de los mejores especialistas en los reinados de Carlos V y Felipe II”. Y añadía: “El estilo de nuestro autor y buen amigo se impone, por otra parte, por su facundia, variedad y clásico sabor”. El autor de este elogio era nada menos que Don Jaime Vicens Vives. Estoy seguro de que a Don Felipe le resultará muy grato recordar estas palabras de su amigo, el gran historiador catalán.

La sabiduría en los conocimientos y la claridad expositiva que Don Felipe demostró en aquel manual escolar se completaban con una pedagogía de la Historia cuyos principios mantienen hoy plena validez. Los expuso en una conferencia titulada *Contenido y estructura de la Historia en el Bachillerato*, con la que se inauguró un cursillo celebrado en Valladolid en abril de 1963 sobre la didáctica de la Historia, cuando Don Felipe era inspector de Enseñanza Media del Distrito de Valladolid. Don Felipe defendía una historia

no desconectada, sino integrada con las demás Ciencias Sociales. Una Historia más constructiva que erudita. Había que desechar la historia-erudición, narrativa y memorística, galimatías de nombres y fechas que los alumnos calificaban de rolo. Y cultivar, en cambio, una historia-humanista-social, más apoyada en datos cuantitativos, más cercana a la realidad y la vida. Había que enseñar la Historia con otros manuales, otros métodos y otros enfoques, presentarla con una estructura adecuada, y buscar para ello unas coordenadas que dieran coherencia y sentido a la explicación.

Estas sugerencias son ahora más urgentes que cuando Don Felipe las expuso hace 37 años. Nunca como ahora, cuando la técnica lo invade todo, se hace necesario el estudio reflexivo y coordinado de las Humanidades. Nunca como ahora, cuando se ha querido trocear el legado histórico español al antojo de particularismos regionales, se requiere la enseñanza de la Historia con el sosiego, la profundidad, la coherencia y la coordinación que nuestro maestro nos proponía. Y con un sentido constructivo de paz y tolerancia, como nos explicaba en otro escrito de aquellos años titulado *Las constantes históricas como medio para la formación de una conciencia europea* (Madrid 1967).

### 3. El historiador palentino

Don Felipe fue uno de los doce académicos fundadores de la Institución Tello Téllez de Meneses. Tenía entonces 33 años. Fue nombrado vicepresidente de la Institución y empezó a colaborar en sus primeras *Publicaciones*. La contribución de Don Felipe a la Historia de Palencia debe valorarse por la calidad de sus aportaciones. Se destacan dos discursos, que son dos joyas de la historiografía palentina. A los que debe añadirse el artículo que dedicó a Ramón Carande en el último número de *Publicaciones*.

Los discursos aludidos contienen la impronta del tiempo en que fueron pronunciados: el primero, con motivo de la inauguración del curso 1950-51, está dedicado a *Las Jornadas del Emperador Carlos V en Palencia*. Es un relato delicioso, que cuenta la estancia del Emperador en estas tierras en cuatro ocasiones: 1517, 1522, 1527 y 1534. Para los palentinos que deseen conmemorar el centenario de Carlos V es obligada la lectura de esta pieza llena de frescura. El discurso contiene además unas declaraciones personales sobre la identidad palentina del autor y sobre su manera de hacer historia. No era un tema improvisado el de Carlos V y Palencia. Don Felipe había ido apuntando cuidadosamente todos los datos de sus lecturas e investigaciones que se referían a Palencia, “la ciudad y provincia que paulatinamente iba sintiendo co-

mo más mía". Nacido en Palacios de Campos, provincia de Valladolid, diócesis entonces de Palencia, en la raya de las dos provincias hermanas, Don Felipe se siente -creo yo- tanto un palentino de Valladolid como un vallisoletano de Palencia. En aquel discurso primerizo nuestro historiador exponía también el criterio que había de regir todo su quehacer histórico. Los acontecimientos no quedaban sueltos como anécdotas curiosas, sino perfectamente encajadas en el momento histórico que les daba sentido. Por eso las cuatro estancias de Don Carlos se ponen en relación con la tensión de las comunidades, el erasmismo, la lucha por la hegemonía y la idea imperial.

El segundo discurso es otra pieza maestra. Lo pronunció en esta sala en un momento singular para la cultura palentina, en la inauguración del primer Congreso de Historia de Palencia en 1985. El tema: *Palencia en el siglo XVII*. En esa ocasión el autor no es el profesor novel, sino un maestro con muchas tablas. El acontecimiento o suceso que sirve de argumento al discurso es el tardío reconocimiento de Palencia como ciudad con voto en Cortes. Aquel acontecimiento es utilizado como punto de apoyo para desarrollar toda la historia sociopolítica de la ciudad, desde la baja Edad Media hasta el siglo XVII, con los antagonismos de sus grupos sociales, el afianzamiento de la oligarquía que detenta el poder municipal, y las complicaciones del impuesto de los millones, para cuyo control obtienen los palentinos aquel tan deseado como inútil voto en Cortes. Es toda una lección de la historia palentina desde la perspectiva socioeconómica, con frases coloquiales que espolean el relato, y alusiones al pueblo menudo, que denotan la preocupación social que siempre aflora en los escritos de nuestro amigo.

Porque esto es ante todo para nosotros Don Felipe: nuestro amigo. Él representa a todos los académicos de la Institución, pasados y presentes. Y todos los palentinos nos sentimos honrados con él en este homenaje de reconocimiento y amistad.





## INSTITUCION TELLO TELLEZ DE MENESES

CECEL-CSIC

**Presidente-Patrono:** D. ENRIQUE MARTÍN RODRÍGUEZ

**Secretario General:** D. RAFAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ

### **Académicos Numerarios:**

- D. Felipe Ruiz Martín (22-IV-1949)*
- D. José María Fernández Nieto (16-XII-1957)*
- D. Manuel Carrión Gútiérrez (17-IV-1961)*
- D. Mariano Fraile Hijosa (25-III-1965)*
- D<sup>a</sup> Casilda Ordóñez Ferrer (15-III-1971)*
- D. Pablo Lalanda Carrobles (31-V-1971)*
- D. Angel Sancho Campo (10-III-1975)*
- D<sup>a</sup> Juliana-Luisa González Hurtado (28-XI-1975)*
- D. Angel Casas Carnicero (17-II-1980)*
- D<sup>a</sup> Carmen Trapote Sinovas (23-III-1988)*
- D. Santiago Francia Lorenzo (26-V-1988)*
- D. César Albiñana García-Quintana (6-III-1992)*
- D. Manuel Revuelta González (4-V-92)*
- D. César González Mínguez (29-V-92)*
- D. Rafael A. Martínez González (20-I-94)*
- D. Pedro M. Barreda Marcos (3-III-1994)*
- D. Gonzalo Alcalde Crespo (12-XII-1995)*
- D. Javier Cortés Alvarez de Miranda (26-IV-1996)*
- D. Marcelino García Velasco (30-V-1996)*
- D. Gonzalo Ortega Aragón (24-I-1997)*
- D. Faustino Narganes Quijano (11-IV-1997)*
- D. Eloy Ybáñez Bueno (29-V-1999)*
- D. Jose María Pérez González (3-III-2000)*



**NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES  
PARA LA REVISTA "PUBLICACIONES"  
DE LA INSTITUCIÓN TELLO TELLEZ DE MENESES**

Los trabajos se entregarán en la Secretaría de la Institución Tello Téllez de Meneses, o bien se enviarán por correo. Deberán ser inéditos y no estar aprobados para su publicación en otra revista. Irán precedidos de una hoja en la que figure el título del trabajo, el nombre del autor (o autores), su dirección y teléfono, así como su situación académica y el nombre de la institución científica a la que pertenecen, en su caso.

El Consejo de Redacción decidirá la aceptación o no de los trabajos, así como el volumen en el que se publicarán. Los originales que no se adapten a estas normas se devolverán a su autor para que los modifique. La publicación de artículos en la revista no da derecho a remuneración alguna. Los autores recibirán gratuitamente 35 separatas de su artículo y un ejemplar del volumen en el que se publique.

**Presentación de originales:**

La lengua de la revista es el español. Se admitirán artículos en otros idiomas con la aprobación del Consejo de Redacción.

Los artículos se entregarán en soporte informático, en programa Word Perfect (5.1), Word for Windows (2.0 ó 6.0) o Ami Professional (3.1), acompañados de copia en papel (UNE A4), por una sola cara, a doble espacio y sin correcciones a mano. Cada hoja -tanto el texto como las notas- tendrá como máximo 50 líneas, con una anchura máxima de 100 espacios. Las páginas irán numeradas correlativamente así como las notas, que irán en hojas aparte al final del artículo. Los trabajos no superarán las 40 hojas más láminas (en blanco y negro). Los títulos de los diversos apartados del artículo irán en negrita minúscula.

Cuadros, mapas, gráficos, tablas, figuras, etc., deberán ser originales y se presentarán preferentemente en papel vegetal y perfectamente rotulados. Se recomienda que las fotografías sean de la mejor calidad para evitar pérdida de detalles en la reproducción. Todos irán numerados y llevarán un breve pie o leyenda para su identificación; se indicará asimismo el lugar aproximado de colocación. Los apéndices documentales deben ser breves e irán numerados en caracteres arábigos.

Los autores deberán corregir pruebas en un plazo máximo de quince días desde la entrega de las mismas. Durante la corrección de las pruebas no se admitirán variaciones significativas ni adiciones al texto.

### **Citas bibliográficas:**

En las citas bibliográficas de las notas, la inicial del nombre del autor se pondrá en caracteres redondos (escritura normal) tras los apellidos en versalita minúscula. Cuando se trate de una monografía, tras el título irá el lugar de impresión, año y página o páginas. Ej. GONZÁLEZ, J., *Repoblación de Castilla la Nueva*. I, Madrid, 1975, pp. 241-242. Si se recoge una obra de varios volúmenes, tras el título irá el número de tomo, pudiendo indicarse el número total de volúmenes. Ej.: (79 vol., Madrid, 1930-1975) XXX, 1942, pp.17 y ss. Las indicaciones *op. cit.*, *loc. cit.*, *ibidem*, *passim*, etc., deben ir siempre en cursiva. Cuando se citan folios debe indicarse si se trata del recto o del verso: fol. 14 o fol. 14 v., fols.

En los artículos, el título irá entre comillas, el de la revista o colección en cursiva, seguido del número. A continuación el año entre paréntesis y las páginas. Sólo se pondrá el lugar (dentro del paréntesis) donde se publica la revista cuando ésta sea poco conocida. Ej: ALBIÑANA GARCÍA- QUINTANA, C., "Los caminos en Alar del Rey", *PITTM*, 70 (1999), pp. 339-355.

En obras colectivas entre el título del artículo (entre comillas) y el de la obra (que indicará el nombre del autor en versalitas, seguido del título en cursiva) se añadirá la preposición "en". Ej: MARCOS MARTÍN, A., "Palencia en el siglo XVIII" en GONZÁLEZ, J., *Historia de Palencia*, II, Palencia, 1984, pp. 83-122. Los indicadores de fondos archivísticos irán en escritura normal, suprimiendo los puntos en las siglas. Ej: AHN.

Cuando el título de una revista se repita con frecuencia, sólo se pondrá completo la primera vez: *Anuario de Historia del Derecho Español* (en lo sucesivo *AHDE*). Igual se hará con las Grandes colecciones: *Nueva Biblioteca de Autores Españoles* (*NBAE*). Si un libro o artículo se cita repetidamente, sólo se pondrá el apellido del autor y la primera palabra del título, sin puntos suspensivos. Cuando se empleen repetidamente denominaciones de revistas, repertorios, colecciones, se pondrá una tabla.

M P I T T M



INSTITUCIÓN TELLO TELLEZ DE MENESES